



MALDONADO

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXVII, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL N° 001 (CERO CERO UNO) HASTA EL N° 446, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- MALDONADO, 24 DE JULIO DE 1987.-

Nelson Martínez
NELSON MARTINEZ

Secretario General

Juan Llado
JUAN LLADO

Presidente-

Acta N°123.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Francisco Mesa, Leonel Cagnetti, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Herman Pérez, Juan Carlos Castro, Ricardo Dutra, Luis Eduardo Berrutti, Julio Macedo y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Tabaré Presa, Benjamín Noguez, Wilfredo Gaggioni, Sra. Margarita Reolón, Luis Cima y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira y Ruben Schiavone.- Por razones de salud, no concurre el Presidente de la Corporación señor Juan Llado. En uso de licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.- Preside el acto el Segundo Vice-Presidente, señor Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°122, la que es aprobada por unanimidad (16 votos).- A esta altura concurre a sala el Edil señor Jesús Macedo.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término, usa de la palabra el EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE, quien solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva informar acerca del criterio utilizado por esta Comuna, para proceder a la contratación de profesionales para impartir clases en las diferentes actividades deportivas, que se practican en el Campus Municipal.- Se retira de sala el Edil señor Miranda y la Edil Sra. Reolón; concurriendo los Ediles señores:- Nelson Villalba, César Devincenzi, Rodolfo Acuña y Juvencio Rodríguez.- A continuación y en

//mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR HUGO CUADRADO, la Junta por unanimidad dispone el envío de un oficio a la Comisión de Nomenclatura, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil, quien concretamente solicita se estudie la posibilidad de designar una calle céntrica de la ciudad de Piriápolis,-- con el nombre de don Anselmo Meirana.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Herman Pérez y Lafferranderie.- Ante planteamiento del EDIL SEÑOR CUGNETTI, que el Cuerpo hace suyo por mayoría (16 votos en 17), se acuerda remitir oficio a la Junta Local Autónoma de San Carlos, en reiteración de los que fueran enviados oportunamente, solicitando se sirva evacuar dicha Corporación, toda la información que se requería en los mismos, con respecto a la administración y funcionamiento del Parque Medina de esta ciudad, comunicando asimismo que a la brevedad el mencionado legislador, habrá de realizar una inspección ocular, en dicho parque.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil sugiere la remisión de oficios a la Junta Local Autónoma de San Carlos a los siguientes efectos:-1º) solicitando información respecto de la exposición realizada por la Dra. Storace, acerca de la distribución de leche sin pasteurizar y sobre lo acordado por ese Organismo sobre las posibles medidas a adoptar con relación a este particular,-y 2º)- Haciendo llegar su felicitación, al funcionario de esa Junta Local Autónoma señor Pedro Curbelo por su ejemplar dedicación al trabajo a pesar de la dolencia física que lo aqueja, solicitando asimismo que se deje constancia en la ficha personal del referido funcionario de la presente felicitación.- Este último planteamiento fué acompañado por la mayoría de la Corporación (16 votos en 17).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Iris Gasco y Héctor Fontes,-retirándose los Ediles señores:- Devincenzi y Dutra.- A raíz de un planteamiento efectuado por el EDIL SEÑOR ACUÑA, acerca de la necesidad de proceder a la fluoración del agua potable, con el fin de mejorar la salud dental de nuestra población, la Junta por mayoría (16 votos en 17), acuerda cusar oficios a la Intendencia Municipal, OSE y Ministerio de Salud Pública a efectos de que se sirvan estudiar la posibilidad de poner en práctica un plan piloto como experiencia en tal sentido, teniendo en cuenta que las estadísticas a nivel mundial, indican que tal procedimiento prevendría //



[Handwritten signatures]

//en un 60% la aparición de caries.- Concurren a sala los Ediles señores:- Lafferranderie Devincenzi y Dutra.- A continuación el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, luego de referirse nuevamente a la preocupación existente entre la población de Piriápolis, con motivo de la medida adoptada por las Autoridades pertinentes, decretando el cierre de la Sucursal del Banco Pan de Azúcar en dicho Balneario, solicita que el Cuerpo recogiendo esta inquietud, disponga el envío de un telegrama al señor Presidente de la República, a fin de que se sirva realizar urgentes gestiones ante el Directorio del Banco de la República, sugiriéndole revea esta medida y la deje sin efecto.- Temperamento que es compartido por unanimidad.- Asimismo y ante moción del EDIL SEÑOR BERRUTTI, también se acuerda cursar telegrama en el mismo sentido al Ministerio de Turismo.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Berrutti, Cugnetti y Acuña.- Por su parte el EDIL SEÑOR CIMA, efectúa un planteamiento relacionado con los perjuicios que trae aparejados para los vecinos de la ciudad de San Carlos, el mal funcionamiento del tanque IMHOE, existente en dicha ciudad.- Al respecto y a efectos de que se adopten las medidas pertinentes, el Cuerpo por unanimidad dispone remitir oficio al Directorio de OSE, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras que sobre el particular vertiera en sala el citado señor Edil.- Se seguidamente se dispone la prórroga de la Media Hora Previa a fin de permitirsele al EDIL SEÑOR DUTRA, hacer uso de la palabra.- El referido señor Edil pone en conocimiento del Cuerpo, que el Senador Eduardo Paz Aguirre y el Presidente del Directorio del Partido Nacional señor Wilson Ferreira, deben ser trasladados al exterior a fin de ser tratados de distintas dolencias que los aquejan.- Por tal motivo solicita se haga llegar mediante oficios a sus familiares y a los respectivos Directorios de los Sectores Políticos que los mismos integran, los deseos de esta Junta de un pronto restablecimiento en la salud de ambos hombres públicos.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña el presente planteamiento. Finalizada la Media Hora Previa, como tercer punto del Orden del Día figura la exposición del EDIL SEÑOR HECTOR FONTES sobre el tema: "Problemas locativos de los estudiantes del interior que cursan estudios superiores en Montevideo.- Respecto a este punto, que habiendo sido informado el Edil señor Fontes de la conversación telefónica que se mantu-

//viera en días pasados con Autoridades del Departamento de Bienestar Estudiantil, quienes manifestaran su deseo de que integrantes del Cuerpo concurren a Montevideo a fin de mantener una entrevista con las mismas, para tratar el tema relacionado con los Hogares Estudiantiles; el citado señor Edil, ha planteado a la Mesa el propósito de posponer su exposición hasta la próxima sesión.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Concurren a sala los Ediles señores:- Acuña y Agüero.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes planteados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron gestiones presentadas por:- Iris Acosta de Mey y otro y por Walkonda Sánchez, solicitando permiso para fraccionar padrón en Punta Ballena y para reparcelar padrón en Balneario Las Flores, respectivamente.- Comisión Especial que entiende en el tratamiento de la basura en Depto.- solicita información del Ejecutivo Comunal, referente recolección de residuos por parte de particulares.- RESOLUCION:- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Como único punto y volviendo sobre el tema, se pasa a considerar la invitación que telefónicamente hicieran llegar Autoridades del Departamento de Bienestar Estudiantil a la Corporación.- Sobre el particular el EDIL SEÑOR PRESA, mociona en el sentido de que se designe a la Comisión Especial de Enseñanza, para que concorra en representación del Cuerpo a la ciudad de Montevideo a tales efectos,- pudiendo ser acompañada la misma por aquellos señores Ediles que manifiesten su interés al respecto.- Puesta a votación esta sugerencia resulta afirmativa por unanimidad, acordándose además, que dicha entrevista deberá ser concertada a la mayor brevedad.- De inmediato el EDIL SEÑOR DUTRA, aclara que debido a un error administrativo el EXPEDIENTE N°18.781, no figura en el Orden del Día de esta sesión a pesar de estar informado por Comisión, solicitando por lo tanto, que el mismo sea considerado en la noche de hoy en el lugar que corresponda.- El Cuerpo accede a lo peticionado.- Concurre a sala la Edil Srta. Pérez, retirándose el Edil señor Agüero.- ASUNTOS VARIOS.- Como primer numeral es considerado el EXPEDIENTE N° 18.023.- SOLKON S.A. solicita permiso para modificar obra en padrón 3373, manzana 672 -



[Firmas manuscritas]

//de Punta del Este.- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédase anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción, las modificaciones de obra que se gestionan en estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concorre a sala el Edil señor Guzzetti.- EXPEDIENTE N° 18.669.- JUAN A GONZALEZ USLENGHI, por Juan Hartman Schachemayr e Indianápolis S.A., su gestión sobre reparcelamiento padrones 7700 y 7189, manzana 862 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorizase el reparcelamiento gestionado en estos obrados en la forma solicitada.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concorre a sala el Edil señor Gury Borio.- EXPEDIENTE N°18.821.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, remite planteamiento de su homónimo de Cerro Largo, referente pases libres para Ediles en AFE.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1º)- Compártese lo actuado por la Junta Departamental de Canelones y oficiése a AFE en el sentido de que se sirva considerar la posibilidad de acreditar a los señores Ediles, pases libres para ser utilizados dentro de los límites departamentales.- 2º)- Cumplido, archívese.- Concurran a sala los Ediles señores:- Agüero y Osorio, retirándose los Ediles señores:- Cuadrado, Gaggioni, Villalba, Devincenzi, Julio Macedo y Dutra.- EXPEDIENTE N°18.855.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, comunica gestiones realizadas ante AFE, referente exoneración de pasajes a docentes y estudiantes.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, remítase nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el sentido indicado en dicho dictamen.- Fecho, archívese.- Concorre a sala el Edil señor Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.- EXPEDIENTE N°18.953.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO HALTY, de la ciudad de San Carlos, solicitar la nominación de las calles de dicho barrio.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto el dictamen de la Comisión de Nomenclatura, pasen estas actuaciones a la Comisión Asesora de San Carlos, para que se sirva emitir su opinión respecto al planteamiento presentado por los vecinos del barrio Halty.- Vuelto, elévese a Comisión de Nomenclatura a sus efectos.- Concorre a sala el Edil señor Devincenzi.- EXPEDIENTE N°18.668.- ATHOS PALLAS, solicita

//permiso para fraccionar padrón 9578 de la La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados, en la forma solicitada.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:- Dutra, Herman Pérez y Sra. Reolón, retirándose el Edil señor Acuña.- EXPEDIENTE N°18.692.- A.U.P.I.; solicita predio en usufructo para la construcción de una filial en el Departamento.- (Padrón 7606, manzana 150 de Maldonado).- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el - Cuerpo comparte, por unanimidad (20 votos) se dicta el siguiente DECRETO N°3561:- Artículo 1°)- Autorízase al Ejecutivo Comunal a enajenar el bien inmueble municipal, padrón N°6606, de la manzana 150, de la 1era. Sección Judicial del Departamento, a título de donación modal a favor de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia "A.U.P.I." y con el destino enunciado en estos antecedentes.- Artículo 2°)- Dicha enajenación será condicionada a que la construcción de las obras que se realizarán en el referido predio tendrán un plazo de dos años para ser finalizadas, debiendo establecerse además, la obligatoriedad del permanente funcionamiento del edificio donde se brindarán los servicios específicos que cumplirá esa Asociación.- Artículo 3°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:- Cuadrado, Fernández Chaves y Silvera.- EXPEDIENTE N°18.904.- ANTEL, solicita en usufructo el padrón N°367 de José Ignacio, con destino a la instalación de la futura Central Automática.- Luego de leído y aprobado el informe de la Comisión de Tierras que luce en estos obrados, por unanimidad (23 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO N°3562:- Artículo 1°)- Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para conceder en comodato a ANTEL por un plazo de 30 (treinta) años, -el predio padrón municipal N°367, sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento, con destino a la instalación de la futura Central Automática de dicho Organismo.- Artículo 2°)- El plazo de 30 (treinta años), establecido precedentemente, comenzará a regir - a partir de la fecha de sanción del correspondiente contrato.- Artículo 3°)- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Con respecto a este asunto y ante iniciativa de los Ediles señores Devincenzi y Dutra, se acuerda además, remitir oficio al Directorio de AN-



[Firmas manuscritas]

// TEL, dando a conocer la aspiración de este Cuerpo en el sentido de que en futuras gestiones que canalice dicho Ente ante el Gobierno Departamental con igual propósito, estudie la posibilidad de encararlas bajo una modalidad de permuta por bienes de su propiedad, sistema que facilitaría las resoluciones a adoptar y contribuiría a evitar una disminución del patrimonio inmueble del Municipio.- Asimismo se estima conveniente aplicar en el futuro este mismo criterio, para el caso de que otros Organismo Estatales, presenten gestiones similares a la presente.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Lafferranderie y Fernández Chaves, concurriendo el Edil señor Julio Macedo.- EXPEDIENTE N°18.962.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se declare de interés Departamental, el "Octagésimo Aniversario de la Ley de Creación del Pueblo de Punta del Este".- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:- 1°)-Declárase de interés Departamental el "Octagésimo Aniversario de la Ley de Creación del Pueblo de Punta del Este".- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.989.- VARIOS SEÑORES EDILES, solicitan se amplíe el plazo establecido por Decreto 3512, y sus modificativos, para la regularización de viviendas en determinados grupos poblacionales.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a consideración del señor Intendente Municipal; a los efectos de, que, si lo estima pertinente, se sirva iniciar el procedimiento correspondiente.- Declárase urgente.- Ingresan a sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Borges, Estela, Villalba, Lafferranderie, Peloeche, Berrutti y Fernández Chaves, retirándose los Ediles señores:- Agüero, Guzzetti, Herman Pérez y Noguez.- EXPEDIENTE N° 18.781.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva Proyecto de Ordenanza para el desarrollo e incentivación de la producción hortícola.- De inmediato el Edil SEÑOR DUTRA, realiza una serie de puntualizaciones con respecto a estos antecedentes y explica los motivos que llevaron a la Comisión de Legislación que el mismo integra a emitir el informe favorable que luce en estos obrados.- A continuación se da lectura al referido informe, con las modificaciones introducidas en el Proyecto original, luego de lo cual exponen sus puntos de vista sobre el particular los //

// Ediles señores:- Jesús Macedo, Devincenzi, Gury Borio, Gasco, Presa, Fontes y Srta. Pérez.- EL EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, luego de analizar distintos aspectos de la Ordenanza en cuestión, mociona en el sentido de que se realice un Repartido de la misma a todos los señores Ediles, y que se incluya este tema en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión a fin de que los integrantes del Cuerpo puedan finalizar el estudio de la misma.- Por su parte el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, se extiende en distintas apreciaciones favorables al informe en consideración, mocionando para que este Proyecto de Ordenanza sea aprobado en la noche de hoy, sin perjuicio de efectuarse el repartido solicitado por el señor Edil Juvencio Rodríguez, y para que se introduzcan las modificaciones que oportunamente el Cuerpo estime pertinentes.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Pelоче, Berrutti, Fernández Chaves y Silvera.- Siendo las veintitrés horas y cinco minutos se dispone la prórroga del horario de sesión, hasta que finalice el tratamiento de este asunto.- Acto seguido se somete a votación en primer término el informe de la Comisión de Legislación, el que es aprobado por unanimidad.- Fundamentan su voto los Ediles señores J. Rodríguez y Presa.- A continuación a raíz de un planteamiento reglamentario del EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, y ante moción del EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, la Junta por unanimidad presta aprobación en general al Proyecto de Ordenanza, y por el mismo quórum aprueba en particular el total del artículo de la misma.- Fundamenta su voto el Edil señor Rodríguez Altez.- En consecuencia la Junta dicta el siguiente DECRETO N°3563:-Artículo 1°)- La Intendencia Municipal de Maldonado, podrá destinar los inmuebles rurales que se determinarán, previa anuencia de la Junta Departamental, de propiedad municipal, para ser explotados de acuerdo a programas de promoción social y de desarrollo e incentivación de la producción agrícola.- El Gobierno Municipal, mantendrá la tenencia de las tierras y otorgará a los particulares la facultad de cultivarla en su propio beneficio, por un plazo máximo de 2 (dos) años renovable por períodos de 1 (un) año cada uno, a expresa voluntad de la Administración y de acuerdo a un plan que asegure el exitoso desarrollo del programa.- Artículo 2°)- La extensión de la tierra a adjudicar en cada caso, dependerá del tipo de actividad a reali-

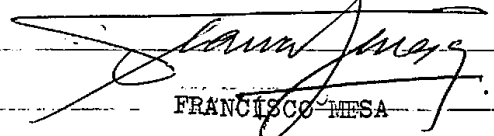


[Firmas manuscritas]


// zarse que será establecida en el programa correspondiente, no pudiendo exceder de 3 -
 -(tres) hectáreas.- Artículo 3º)- El Intendente Municipal concederá el permiso referido
 en el Art.1º determinando en dicho acto el beneficiario en cada parcela, previo informe
 fundado de las Direcciones involucradas y de la Comisión referida en el Art.11, cuando
 el solicitante reúna las siguientes condiciones:- a)-Ser ciudadano natural o legal, con
 residencia en el Departamento mínima de 5(cinco) años.- b)- Poseer escasos recursos eco-
 nómicos.- c)-Poseer aptitudes para la explotación agrícola.- d)-Poseer consiciones per-
 sonales y hábitos de vida satisfactorios.-Se dará preferencia dentro de los que cumplan
 las condiciones anteriores, a quienes posean familia: a su cargo hasta el tercer grado
 de consanguinidad, en especial si ella es apta para colaborar en el trabajo del predio.-
Artículo 4º)- La Intendencia Municipal de Maldonado, brindará el asesoramiento técnico
 necesario y podrá ^{proporcionar} ~~brindar~~ la maquinaria agrícola para la preparación primaria de la -
 tierra, pudiendo exigir por tal concepto y previa anuencia de la Comisión referida en el
 Art.11 de cada beneficiario, un aporte de un porcentaje de hasta un 20%(veinte por cien-
 to), de la producción que se volcará a los servicios alimentarios de la Intendencia Muni-
 cipal de Maldonado, o en su oportunidad, a Instituciones de interés social.- Artículo 5º
 Serán obligaciones principales de los agricultores de tierras municipales:- a)-cultivar
 esas tierras en forma personal y con la colaboración de sus familiares inmediatos.- b)-
 Ajustar la explotación del predio a los programas e indicaciones técnicas de la Direc-
 ción de Fomento Agropecuario de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 6º)-No
 se autorizará a ningún adjudicatario de parcela, a realizar construcciones para vivien-
 das u otros fines, de ningún tipo, provisorias ni permanentes; en los predios municipa-
 les objeto de esta explotación.- Artículo 7º)- Sólo se autorizará la permanencia de ani-
 males de trabajo, durante el tiempo en que se requiera para el laboreo de la tierra, de-
 biendo notificar a la Dirección de Fomento Agropecuario la cantidad de los mismos y la
 utilización en las tareas.- Artículo 8º)- La Intendencia Municipal de Maldonado, podrá
 revocar unilateralmente, la resolución que autoriza la explotación de las tierras municipa-
 les, en los siguientes casos:- a)- Cuando el agricultor no se ajustare a las Normas de

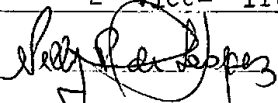
//

// explotación dispuestas.- b)- Cuando abandonare la explotación del predio o lo trabaje ineficientemente.-c)- Cuando incumpliere de cualquier manera lo establecido en el presente Decreto y su respectiva Reglamentación.- d)- Cuando fuere causa de perturbaciones o desórdenes que perjudicaren el normal desenvolvimiento del programa.- Revocada la resolución y notificada al agricultor, solamente se le autorizará el acceso al predio a efectos de retirar la cosecha.- En todos estos casos, se requerirá anuencia de la Comisión referida en el Art.11 y en caso de empate en la decisión de la Comisión, se someterá a consideración de la Junta Departamental, quien resolverá por mayoría absoluta de sus componentes.- Artículo 9º)- La autorización que se concede para la explotación de los predios municipales, no implica contrato de ningún tipo.- Artículo 10º)- La Intendencia Municipal de Maldonado, reglamentará el presente Decreto.- Artículo 11º)- Créase una Comisión integrada por 5 (cinco) miembros y compuesta por dos miembros representantes de la Intendencia y 3(tres) miembros de la Junta Departamental, que tendrá como cometido el control del estricto cumplimiento de la aplicación de la presente Ordenanza y su reglamentación; especialmente el control del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art.3º, dando su dictamen que será inapelable, sobre dichas condiciones.-Artículo 12º)-Comuníquese, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Seguidamente y en momentos en que el EDIL SEÑOR GURY BORIO, iniciaba el planteamiento de un tema de su interés, se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum legal para continuar sesionando.- Constatado este hecho por parte del señor Presidente, procede a dar por clausurado el acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-


FRANCISCO MESA

2º Vice- Presidente


NELSON MARTÍNEZ
Secretario General


NELLY P. DE LOPEZ

Jefe.-



[Handwritten signatures and initials]

ACTA N° 124.- En la ciudad de Maldonado a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan -- Lladó, Leonel Cugnetti, José E. Borges, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Jesús Macedo, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Juan C. Castro, Julio C. Agüero, Manuel Quinteiro, y los suplentes Sres. Washington González, Amilcar Fernández Chaves, Julio Buzzetti, Fernando Cal, Gastón Lafferrandierie, Luis Cima, Margarita Reolón, Hugo Rivas y Miguel Romero.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, Herman Pérez, Saúl Miranda, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia el Edil Sr. Gerardo Rodríguez.- Preside el Acto el titular Sr. Juan Lladó y actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 123, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Nario Palomino.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra en primer término el Edil SR. RICARDO DUTRA, quien se refiere a varios artículos aparecidos en periódicos de la capital, los que tienen relación con distintos actos delictivos acaecidos en los últimos días.- Expresando la necesidad de evitar la transmisión de tanta violencia en especial, a la infancia de nuestro país, por tal motivo y ante iniciativa del referido Sr. Edil, se dispone por unanimidad (25 votos) el envío de notas a los distintos Organos de la Prensa escrita de la Capital, haciéndole llegar la preocupación de este Cuerpo en el sentido indicado.- Ingres a sala el Edil Dr. Luis E. Berrutti, Manuel Gury Borio y Prof. Tabaré Presa.- Acto continuo, y en mérito a un planteamiento del Edil SR. JUAN C. CASTRO, la Junta por mayoría dispone el envío de oficio al Sr. Intendente Municipal, solicitando se estudie la posibilidad de proceder a la construcción de refugios peatonales en las paradas de ómnibus ubicadas en la Avda. Roosevelt próximas al Sanatorio Mautone de esta ciudad, por ser necesario para las personas que concurren a dicho centro asistencial.-//

//A título personal del mismo Sr. Edil se cursa nota a la Intendencia Municipal a fin de que adopte las medidas pertinentes tendientes a modificar el recorrido actual de la Línea 9 de la Empresa Olivera Hnos., de manera que en su recorrido abarque la totalidad del Barrio INVE B9 de esta ciudad.- Usa de la palabra a continuación el Edil SR. MANUEL GURY BORIO, quien se refiere a que en el momento oportuno habrá de rendir homenaje a funcionarios policiales que fueran víctimas de la ola de rapiñas que ha azotado a la sociedad uruguaya.- Expresa asimismo que quiere rendir homenaje a todos los funcionarios policiales del país, que se ven enfrentados a tal situación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Chiachió y Barceló, retirándose los Ediles Sres.: Lafferranderie y Cugnetti.- De inmediato el Edil SR. RAFAEL CURBELO, realiza una extensa exposición relativa a la supresión por parte de AFE del recorrido que cubría la localidad de Garzón, expresando que tal medida ocasiona el aislamiento de la citada población, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez.- Ante planteamiento del Edil SR. RICARDO ESTELA que el Cuerpo hace suyo por mayoría se dispone reiterar el oficio N° 163/87, de esta Junta Departamental, solicitando la remisión del Expediente N° 939/87, referente invasión lateral e elevación a nivel de acera de una propiedad ubicada en Pda. 12 y $\frac{1}{2}$ de la Rambla Claudio Williman.- El mismo Sr. Edil se refiere a la administración actual de la Terminal de Omnibus de Punta del Este, como asimismo a la de Maldonado, solicitando se curse oficio a la Intendencia Municipal a fin de que se remita a este Cuerpo copia del convenio que sirve de marco de la Comisión Administradora integrada por un representante de la Empresa ONDA, COT y la Intendencia Municipal.- Asimismo se requiere informe respecto a cuales son las Empresas que tienen la posibilidad de operar en las referidas terminales y cual es el criterio que se aplica para seleccionarlas.- Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ingresan a sala el Edil Sr. Leonel Cugnetti, retirándose el Edil Dutra.- Seguidamente el Edil SR. ELDER SILVERA plantea la situación por la que atraviesan los vecinos del Barrio Perlita de la ciudad de San Carlos, quienes necesitan autorización del Ministerio de Transporte



y Obras Públicas para pintar una cebra frente a dicho barrio, sobre la Ruta 39; además de la necesidad de colocar tres o cuatro focos de luz sobre la misma.- En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil se refiere a una ^{considerable} cantidad de balasto que se encuentra depositada ^{de la} al margen mencionada vía de tránsito, frente a Canteras de Marelli, dejando a criterio de la Mesa plantear este tema en la próxima visita del Sr. Ministro de la cartera antes referida a este Organismo.- Por unanimidad (24 votos) la Junta hace suyo este planteamiento. Se deja constancia que durante el precedente planteamiento, se han retirado de sala los Ediles Sres.: Berrutti, Romero, Agüero, Cima, Borges y Sra. Reolón, ingresando el Edil Sr. Dutra.- La Junta por unanimidad (24 votos) dispone la prórroga del horario de la Media Hora Previa por quince minutos, haciendo uso de la palabra el Edil SR. MANUEL QUINTEIRO, quien se refiere a la pertinencia de que las Empresas Interdepartamentales COT y ONDA cubran alternadamente el trayecto Punta del Este-Maldonado y viceversa, por Avda. Roosevelt y Rambla Costanera Claudio Williman, a fin de posibilitar el acceso de ciudadanos que habitualmente hacen uso de estos servicios.- Este temperamento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Asimismo el citado Sr. Edil hace notar que aún no se han colocado chapas indicadoras en las calles Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz de esta ciudad, solicitando se curse - - - - - oficio a título personal a la Intendencia Municipal para que se sirva proceder a la colocación de la referida señalización en toda la extensión de ambas vías de tránsito.- En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil hace mención a los perjuicios en cuanto a inseguridad se refiere, de la calle Dieciocho de Julio frente a la Plaza de Maldonado, siendo necesaria su apertura y pavimentación.- El Cuerpo por unanimidad (24 votos) hace suyo el planteamiento del Sr. Edil, disponiendo remitir oficio a la Intendencia Municipal en tal sentido.- Seguidamente, y en mérito a un planteamiento efectuado por el Edil SR. LEONEL CUGNETTI, la Junta dispone remitir oficios a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Cultura de la Junta Local de Aiguá, en el sentido de que se estudie la posibilidad de la adquisición por parte del Ejecutivo Comunal del predio donde se levantara la casa de la fundadora de ese centro poblado, actual ciudad de Aiguá, Sra. Doña Margarita Muñiz.- Acordándose remitir para mejor ilustra-

//ción las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil.- Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ingresan a sala los Ediles Sres: Antía y Sra. Reolón.- En uso de la palabra el Edil SR. MANUEL GURY BORIO, una vez finalizada la Media Hora Previa, anuncia que en el momento oportuno, habrá de realizar un homenaje al recientemente fallecido Senador de la República, Eduardo Paz Aguirre.- EDIL SR. HECTOR FONTES, SU EXPOSICION SOBRE EL TEMA: "PROBLEMAS LOCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL INTERIOR QUE CURSAN ESTUDIOS SUPERIORES EN MONTEVIDEO".- Comenzando con su exposición, el Edil referido manifiesta su preocupación por la situación de los estudiantes universitarios del interior, que deben trasladarse a la Capital, a fin de cursar sus estudios superiores.- Los mismos deben vivir en pensiones, donde no tienen las condiciones mínimas de bienestar para poder realizar sus estudios,- debido al ambiente en el cual deben convivir.- Expresando que los mismos deben trasladarse a las bibliotecas de las distintas facultades, muchas veces mal alimentados, jugando un rol preponderante el factor económico.- Toda esta temática tiene relación con la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República, que tiene a su cargo las becas por concepto de vivienda, alimentación y transporte para estudiantes de pocos recursos.- Finalizando su exposición, solicita que la Junta Departamental haga suya esta inquietud, a fin de que se destinen los fondos necesarios para que nuestra población estudiantil sea dotada de los elementos necesarios a fin de que en el Siglo XXI, el estudiantado de nuestro país, esté en igualdad de condiciones.- Sobre este punto, usó de la palabra varios Sres. Ediles: el Edil SR. QUINTEIRO, luego de felicitar al Edil exponente mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país.- Por su parte el Edil Sr. PRESA, mociona para que las palabras vertidas por el Edil Sr. Fontes pasen a la Comisión de Enseñanza de esta Junta Departamental y luego de tomada una Resolución al respecto, sea enviada al resto de las Juntas Departamentales del país.- Por su parte el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, mociona compartiendo los términos vertidos por el Edil Sr. Presa en el sentido de que luego de estudiado este tema//



//por la Comisión de Enseñanza, se remitió la Resolución adoptada por la misma además de las palabras vertidas en sala por el Edil exponente al resto de las Juntas Departamentales.- Ingresó a sala la Edil Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Palomino.- Por unanimidad (26 votos) se dispone la inclusión en el tercer punto del Orden del Día de la sesión de hoy, del planteamiento del Edil SR. CURBELO, sobre la supresión por parte de A.F.E. del recorrido que cubría la localidad de Garzón.- Ingresó a sala el Edil Sr. Berrutti .- Acto continuo, la Junta por unanimidad (27 votos) autoriza al Edil Sr. Berrutti a realizar durante la primera sesión del mes de setiembre, una exposición sobre el tema: "SIDA, estado actual del problema a nivel nacional, sudamericano y mundial y creación de la Comisión Preventiva Departamental".- Asimismo la Junta por unanimidad (27 votos) declara urgente el tratamiento del homenaje al ex-Senador Eduardo Paz Aguirre, ante planteamiento del Edil Sr. GURY.- Y por el mismo quórum se resuelve su inclusión en el primer numeral del Orden del Día de la sesión de hoy.- Por unanimidad (27 votos) y ante planteamiento del Edil Sr. QUINTEIRO, se dispone la inclusión en el quinto lugar del Orden del Día de esta sesión; su planteamiento referente ampliación de plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS -- TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A la Comisión de Tierras pasó una gestión de la Intendencia Municipal S/autorización para permutar parte del padrón municipal N° 4891, por los padrones N° 4917 y 4918 de la manzana 286 de San Carlos, para mejorar la evacuación de aguas pluviales.- A Comisión de Obras Públicas pasó una gestión de la Comisión Directiva del Edificio Niza solicitando ampararse al Decreto N° 3512, (padrón 70, mna. 13 de Punta del Este),-y María Graciela Morales solicita ampararse al Decreto 3512, sobre regularización de edificaciones en padrón 16080 de Cantegril.- A la Comisión de Legislación pasaron gestiones iniciadas por: Roberto Herrera solicitando se le de en arrendamiento un inmueble de la Intendencia Municipal de la ciudad de Piriápolis; Junta Local Autónoma de San Carlos contesta gestión de esta Junta, referente Casa del Maestro en San Carlos;- Julio//

//Roque Genzález, solicita rėvocaci3n y declaraci3n de nulidad de la Rėsoluci3n de la Junta de Vecinos de fecha 19/9/84, referente desafectaci3n de una calle de Punta Ballena.- A estuđio de la Comisi3n de Presupuesto y Hacienda pas3 reiteraci3n de gastos acumulados al mes de junio de 1987, remitidas por el Cđor Municipal Alberto Praino.- A estudio de la Comisi3n de Nomenclatura pas3 una gesti3n de la Comisi3n Fomento del Barrio La Cañada, referente aspiraciones sobre nomenclator de las calles de dicho barrio.- Asimismo se dispone el archivo, previa notificaci3n y constancia en su ficha funcional, de un apercibimiento de la Mesa a un auxiliar taquıgrafo por incumplimiento de horarios de trabajo.- Se retira de sala el Edil Sr. Berrutti.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de notas remitidas por la Direcci3n de la Escuela N°5 de Punta del Este, agradeciendo la adhesi3n del Cuerpo a las celebraciones de los 80 ańos de la oficializaci3n como pueblo de Punta del Este,- disponiéndose su archivo por la Mesa.- Asimismo se pone en conocimiento del Cuerpo de una nota recibida del Dr. Israel Katz, comunicando que ha de concurrir el dıa 7 de agosto pr3ximo a la sesi3n de esta Corporaci3n.- NOTA DE LA ADMINISTRACION DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS, contestando en forma negativa respecto a necesidad de extender los plazos de pago de los servicios que presta este Ente, ajustándose a calendario de pago de pasividades en general.- Por mayorıa se RESUELVE:Incluyase en el Orden del Dıa de la pr3xima sesi3n.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Washington González, Chiechio y Cugnetti.- Por mayorıa (22 votos en 23), se RESUELVE invitar a los integrantes de la Junta Local Aut3noma de San Carlos a la reuni3n que habr3 de celebrar el pr3ximo martes 4 de agosto a las 21 horas, la Comisi3n de Obras Pıblicas de este Cuerpo, a fin del tratamiento de una gesti3n de construcci3n de obra c3rrespondiente a esa jurisdicci3n.- Se da cuenta de una nota enviada por el Senador Juan Raıl Ferreira, manifestando estar a disposici3n del Cuerpo para concurrir en la fecha m3s oportuna para esta Corporaci3n para disertar sobre el tema de zona franca en nuestro paıs.- A este respecto la Presidencia, informa que en el transcurso de esta semana por Secretarıa han tratado de comunicarse//



MALDONADO

//con el mencionado Legislador, no habiendo sido posible una comunicación directa, siendo de interés de esta Presidencia, poder concretar su asistencia para la sesión del día 14 de agosto próximo.- Expediente N° 18.993.- EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, su proyecto de realización de un Simposio para considerar temas relativos a delimitación y definición de "Materia Municipal". y demás aspectos de la esfera de los gobiernos departamentales.- Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Cugnetti, Agüero, Romero, Palomino, Lafferranderie y Borges.- ASUNTOS VARIOS.- Como primer punto se trata el Expediente N° 18.998.- CONSORCIO DE CO-PROPIETARIOS DE GALERIA MARCO DE LOS REYES, su planteamiento sobre consecuencias que podrían derivar a raíz de construcciones que se realizan en azotea de edificio.- Sobre este tema usan de la palabra varios Sres. Ediles.- El Edil SR. AGUERO mociona en el sentido de que este Expediente pase a informe de la Comisión de Obras Públicas y que por la Mesa se hagan las consultas correspondientes a la Intendencia Municipal a fin e tener conocimiento si las obras que se mencionan, han sido aprobadas por el Ejecutivo.- Se somete a votación la precedente moción, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (17 en 29).- Expediente N° 19.003.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su apercibimiento a una auxiliar taquígrafo por incumplimiento de horario de trabajo.- El Edil SR. J. RODRIGUEZ, mociona en el sentido que se declare urgente el tratamiento del mismo.- Por mayoría (19 votos en 29), resulta negativa.- El Edil SR. BORGES mociona para que este Expediente sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión.- Este planteamiento resulta afirmativo por unanimidad (26 votos).- Ingresan el Edil R. Pérez durante el planteamiento de la precedente moción, y se han retirado de sala los Ediles Sres.: Cugnetti, Palomino y Sra. Reolón.- A esta altura el Edil SR. J. RODRIGUEZ cuestiona el procedimiento seguido por la Mesa respecto al tratamiento de este Expediente.- A continuación, la Mesa somete a consideración del Cuerpo, el planteamiento del Edil Sr. J. Rodríguez, resultando negativo (4 votos en 26).- Siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, asume la Presidencia el Sr. Primer Vice-Presidente, Ricardo Estela.- HOMENAJE AL SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE, con motivo de su reciente desaparición.

El Edil SR. MANUEL GURY BORIO, expresa entre otros conceptos: " Fue el Senador Paz Aguirre, un destacado y durísimo legislador del Partido Colorado, integrante de la juventud que formó Luis Batlle a su semejanza.- Supo de los sinsabores y amarguras de la vida política, pero se le encontró luchando siempre por el bienestar del país.- Excelente hombre, mejor amigo, nos deja una enseñanza de lucha por la democracia"- Luego de extenderse en una reseña de lo que fue la vida política de esta respetada figura integrante de su Partido, y del vacío que deja en filas del Partido Colorado y en definitiva, de la vida política del país, la reciente desaparición física del mencionado legislador, agradece las expresiones de sentimiento y dolor que frente a un gran compañero que se ha ido, han hecho llegar los legisladores de todas las fracciones políticas en un momento de tristeza, unidos en pos de la democracia.- Asimismo expresa su deseo del más pronto restablecimiento de otro luchador, como es el Sr. Wilson Ferreira Aldunate, Presidente del Directorio del Partido Nacional.- Por último, solicita que sus palabras se le hagan llegar a los deudos del Senador Paz Aguirre.- Seguidamente usa de la palabra para referirse al mismo tema el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, expresando entre otras consideraciones: que a pocas horas de haber emprendido su partida física, aún bajo la incredulidad, aún bajo el impacto que hemos sentido ante la irreparable pérdida para nuestra colectividad y para el país, hemos sentido la reacción de rebeldía en nuestro espíritu para volcarla en parte en este recinto legislativo de nuestro departamento.- Nos sentimos íntimamente consustanciados con la persona que fue el Senador Eduardo Paz Aguirre.- Finalizando el mencionado Sr. Edil solicita al Cuerpo en homenaje a la memoria del extinto, un minuto de silencio.- Por unanimidad la Junta dispone un minuto de silencio, procediéndose en consecuencia.- Finalizado el mismo, usa de la palabra el Edil SR. DUTRA, quien en nombre del Partido Nacional rinde homenaje al desaparecido Senador, expresando que fue un destacado luchador por la libertad, por la democracia; hombre público y respetuoso adversario.- Llegue al Partido Colorado, a sus familiares, nuestras condolencias y nuestra mayor expresión de respeto, de afecto y de solidaridad hacia él.- Usa de la//



(Handwritten signatures and initials)

//palabra el Edil SR. CUGNETTI, quien luego de solicitar una prórroga en el horario de sesión, por una hora, expresa su deseo de referirse al tema.- Votada que fue la prórroga obtiene resultado afirmativo por unanimidad,(27 votos), iniciando su planteamiento referente al homenaje que se rinde al desaparecido Senador Paz Aguirre, se extiende en amplias consideraciones sobre su vida política resaltando que el mismo se granjeó el respeto y el cariño de su más radicalizado adversario, como puede ser Wilson Ferreira Aldunate, quien desde su trayecto a Estados Unidos le envía notas a un amigo.- Finaliza solicitando que lleguen sus condolencias y expresión de respeto a sus familiares.- Seguidamente el Edil SR. AGUERO, expresa entre otros conceptos:" Yo creo en que la forma de llegar a este último acto de la vida como lo hizo el Senador Eduardo Paz Aguirre, es tremendamente importante, y nosotros en nombre del Frente Amplio, queremos hacer llegar al Partido Colorado, al Senado de la República y a sus familiares, nuestro signo de profundo respeto, y, naturalmente de congoja y dolor por que el país, ha perdido una figura realmente importante".- A continuación usa de la palabra el Edil SR. LAFFERRANDERIE, expresando:"El Senador Paz Aguirre es el fruto de aquel país en que los Presidentes caminaban por las calles, en que tras encendidos debates en el Parlamento, salían juntos Senadores y Diputados de todos los Partidos y mantenían una amistad".- "Todo esto está pasando con el fallecimiento del Senador Paz Aguirre, creemos que en cierta forma ayuda y es un paso adelante en esa reconquista del Uruguay perdido".- Ante moción del Edil SR. CUGNETTI, la Junta por unanimidad (27 votos) dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala a los familiares del extinto Senador, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Senado de la República.- Expediente N° 18.199.- ZULEMA SOSA S/permiso para regularizar obra en Padrón 10988,mna. 252 de Maldonado.- Por mayoría la Junta RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal. Expediente N° 18.991.- COMISION DIRECTIVA DEL EDIFICIO NIZA solicita acogerse al Decreto 3512,(Padrón 70, mna 13 de Punta del Este).- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la

Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva constatar, por intermedio de la Dirección que corresponda, la efectiva realización de las modificaciones exigidas.- Hecho y de mantenerse alguna infracción a la Ordenanza, vuelva para su resolución definitiva.- EXPOSICION DEL EDIL SR. RAFAEL CURBELO, RELATIVA A LA SUPRESION POR PARTE DE AFE DE VARIOS SERVICIOS DEL RECORRIDO QUE CUBRE LA LOCALIDAD DE GARZON.- Iniciando su exposición, explica la situación que en este momento se ha planteado en Garzón, la cual ha sido prevenida por varios Sres. Ediles, pero no obstante culmina hoy con la supresión de varios horarios de AFE que pasaban por esa localidad.- Actualmente sólo dos frecuencias cubren el recorrido que pasa por dicha población, marginando a los ciudadanos que deben trasladarse habitualmente por razones de estudios, cobro de pensiones y jubilaciones, debiendo en ocasiones permanecer en San Carlos, al no coincidir la línea habitual con su regreso.- Sugiriendo varias medidas tendientes a subsanar el problema planteado.- Seguidamente el Edil SR. CUGNETTI, se refiere a este tema, agregando a las expresiones del Edil Sr. Curbelo, que durante todo el recorrido en las diferentes Estaciones y paradas no hay grandes estancieros, sino pequeños productores de predios rurales, los que necesitan indispensablemente un medio de transporte.- Considera por lo tanto que este problema debe enfocarse desde el punto de vista social, por lo que acompaña las palabras del Edil Curbelo, expresando que hay gente que ha tenido que pasar verdaderas odiseas en casos de enfermedades, o pasar una noche caminando para llegar a la carretera.- También sobre este tema se refiere el Edil SR. AGUERO, quien comparte las expresiones del Edil Sr. Curbelo, expresando que debería plantearse este tema al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas en la sesión que esta Corporación habrá de recibirlo.- Por su parte el Edil RODRIGUEZ ALTEZ se adhiere a la exposición del Edil Curbelo, mocionando en el sentido de que se remitan notas con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala AFE, a la Junta Local de Garzón, al Sr. Intendente Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- También usan de la palabra los Ediles Sres. Fontes, Prasa, y Jesús Macedo, extendiéndose en varias consideraciones sobre el particular.- Siendo la hora una y treinta y siete minutos del



[Firma manuscrita]

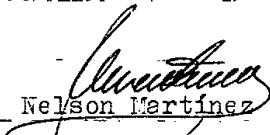
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

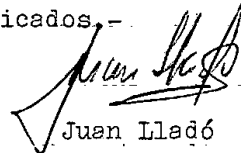
//día primero de agosto, se prórroga el horario de sesión por una hora más.- El Edil Sr. ROBERTO PEREZ también se adhiere a los planteamientos que se han realizado en sala sobre este tema, y a la posibilidad de que el Sr. Intendente ponga un medio de transporte entre Garzón y Ruta 9, donde hay líneas que pasan habitualmente.- También se refiere al tema el Edil Sr. Silvera.- A esta altura la Edil SRTA. CRITINA PEREZ, mociona en el sentido que se de el tema por suficientemente discutido.- La misma resulta afirmativa por unanimidad(24 votos).- La Junta por mayoría aprueba mociones de los Ediles SR. JESUS MACEDO, en el sentido de que se llame a Licitación Pública a efectos de proveer de transporte la línea Garzón-San Carlos.- El Edil SR. FONTES comparte lo expresado por el Edil Sr. MACEDO, agregando que en caso de no existir oferentes en la referida Licitación, sea la Intendencia Municipal la que cumpla el recorrido.- Por su parte el Edil SR. ROBERTO PEREZ, plantea que la Intendencia Municipal cubra con unidades decorosas el trayecto entre Garzón y Ruta 9.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Cugnetti, Reolón, Chiachio, retirándose de sala los Ediles Sres.: Guzetti y Cal.- Expediente N° 19.005.- JUNTA DEPARTAMENTAL su Decreto ampliando plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, por la regularización de viviendas(hasta 21/8/87).- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente Decreto N° 3564: Artículo 1º) Amplíase hasta el 21 de agosto de 1987, el plazo establecido en el Art. 1º del Decreto 3512, para la presentación de solicitudes de regularizaciones de viviendas, al amparo de las normas contenidas en el citado Decreto y lo dispuesto por el Decreto 3535 y 3550(Arts. 1º, 2º y demás concordantes).- Artículo 2º): Dése amplia difusión por la Prensa.- Artículo 3º): Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Palomino.- Expediente N° 17.872.- MARTHA DEHORTA DE SEMBLAT, su reclamo amparándose a la Ley N° 15783.- Expediente N° 17.881.- HUGO PEREZ SEGOVIA, su reclamo amparándose a la Ley N° 15783.- Expediente N° 17.871.- JUAN MAGIN GUTIERREZ DA SILVA, su reclamo amparándose a la Ley 15783.- El Edil SR. SILVERA, mociona en el sentido de que estos tres Expedientes se traten en una sesión Extraordinaria, como único tema el próximo día miércoles a las veinte horas.- Puesta a votación la misma, arroja resultado negativo(9 votos en 26).-//

X

// Luego de leído el informe de la Comisión de Presupuesto, el cual es similar en los tres Expedientes, aconsejándose que de acuerdo a lo que establece el Art. 41 - Inciso 1º del Reglamento Interno, debería procederse al tratamiento de este asunto en el regimen de sesión Secreta, es sometido a votación, resultando afirmativo por mayoría (23 en 24). -- Siendo la hora dos y quince minutos, del día primero de agosto, el Cuerpo pasa a sesionar en regimen de Sesión Secreta a fin del tratamiento de los Expedientes antes mencionados, retirándose por tal motivo el personal administrativo de sala y al no haberse vuelto al regimen Ordinario de sesión, se labra la presente en el lugar y fecha precedentemente indicados.


Nelson Martínez
Secretario General


Hugo Pérez Segovia
Auxiliar 2º


Juan Lladó
Presidente

Acta N° 125. - En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Eugenio Fernández y Juan Carlos Castro. - Falta con aviso el Presidente de la Corporación Sr. Juan Llado y el Edil Sr. Ricardo Ferreira y sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Arón Tuvi, Elder Silvera, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altéz, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nario Palomino, Julio Macedo, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero. - Ante la inasistencia del Titular, asume la Presidencia el 2do. Vice-Presidente Sr. Francisco Mesa. - A las veintiuna horas y tres minutos, el Edil Sr. Villalba solicita la hora, por cuya razón la Mesa procede de inmediato, a efectuar el llamado a Sala reglamentario. - Posteriormente y al constatarse que no existe quórum legal para sesionar, el mismo Sr. Edil solicita la ho-



//ra nuevamente.-Por tal motivo el Sr. Presidente actuando en consecuencia, declara la im
 posibilidad de que el Cuerpo sesione en la noche de hoy.-Siendo las veintiuna horas y cin
 co minutos, se retiran de Sala los Sres. Ediles presentes.-Para constancia se labra la -
 presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".- - - - -

NEELSON MARTINEZ

Secretario General

FRANCISCO MESA

2do.Vice-Presidente

NELLY P. DE LOPEZ

Jefe.-

ACTA N° 126.-En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de agosto del año mil
 novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordina
 ria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó,
 Jesús Macedo, José E. Borges, Ricardo Estela, Elder Silvera, Juvencio Rodríguez, Manuel
 Gury Borio, Roberto H. Pérez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Rafael Curbelo,
 Juan C. Castro, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Dutra y los suplentes Sres.:
 Tabaré Presa, Washington González, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Luis Cima, Elio Báez,
 Hugo Rivas y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi,
 Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario
 Palomino, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Preside
 el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson
 Martínez, y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna ho
 rs y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo
 a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 124 y 125.- Con respecto al Acta
 N° 124, del 31 de julio del corriente año, el Edil SR. DUTRA, solicita que la Mesa le
 informe los motivos por los cuales no figura en la misma, la resolución adoptada en la
 sesión Secreta celebrada en dicha fecha.- De inmediato el Sr, Presidente manifiesta
 que al dar lectura al Acta de la citada sesión Secreta, constató que según se despren-//

X

/-día de la misma, en el acto realizado, se registró una situación irregular, la que, dada su importancia, puso en conocimiento de los Sres. Jefes de Bancada de inmediato. Aclarando por último, que este hecho motivó su decisión de no incluir la resolución allí adoptada en el Acta correspondiente, siendo además su propósito, el de comunicarlo en la sesión Ordinaria de hoy, a fin de que el Cuerpo adopte posición al respecto.- Asimismo expresan sus puntos de vista sobre el particular, los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, Estela, Gury y J. Rodríguez.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Cugnetti y Noguéz, retirándose el Edil Sr. Presa.- Seguidamente se acuerda votar por separado las Actas anteriores pendientes de aprobación.- Puesta a votación el Acta N° 124, obtiene resultado negativo(0 voto).- Rectificada esta votación, obtiene el mismo quórum negativo.- Votada el Acta N° 125, es aprobada por unanimidad (24 votos).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, Cima, Rivas, Roberto Pérez y J. Rodríguez.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil SR. ESQUIBEL, quien luego de referirse a determinadas situaciones que se han venido planteando en la feria municipal de Avenida Artigas, en perjuicio de vecinos de nuestra ciudad, solicita se curse oficio a la Intendencia Municipal sugiriendo la instalación de balanzas elásticas en todas las esquinas de dicha feria, las que podrían ser solventadas por los mismos feriantes, de manera de facilitar al público la comprobación del peso de las mercaderías adquiridas.- Tras breve deliberación, es puesto a votación el presente planteamiento, obteniendo resultado negativo(8 votos en 19).- En consecuencia, el mismo será remitido en nombre de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano.- Seguidamente y a título personal del Edil SR. CUGNETTI, se habrá de cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando se sirvan estudiar las medidas pertinentes, tendientes a subsanar la situación creada por la construcción de un talud en predios particulares, sitios en la Manzana 26 del balneario "El Chorro", el que ocasiona serios inconvenientes al paso peatonal y a la circulación de vehículos, dado que invade los retiros reglamentarios y veredas.- -

Concurre a sala el Edil Sr. Cima.- A continuación la Junta por unanimidad, y en mé-



MALDONADO

// rito a un planteamiento del Edil SR. CUGNETTI, dispone cursar oficios a la Dirección Nacional de Correos, haciéndole llegar su beneplácito por la designación de la Sra. Ana María de Almandos como Jefe Departamental de Correos, y a la referida señora, expresándole la felicitación de esta Corporación, por la nominación de que ha sido objeto y deseándole una feliz gestión en su cargo.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, solicita a la Presidencia se ponga en contacto con las distintas Comisiones Investigadoras designadas por el Cuerpo, a efectos de requerir a aquellas que aún no se hayan expedido, en el caso que les compete, se sirvan hacerlo dentro de un plazo prudencial.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Mesa, Berrutti, Rivas, Guzzetti, J. Rodríguez y Rodríguez Altez,- retirándose los Ediles Sres.: Noguez y Silvera.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil Sr. CUGNETTI, solicita a título personal se remita oficio al Comité Ejecutivo del Partido Colorado sugiriéndole interceda ante el Ejecutivo Comunal, a fin de que a la brevedad se proceda a la construcción de nichos en las necrópolis del Departamento.- En el mismo sentido, la Junta por mayoría (22 votos en 24), acuerda cursar nota a la Intendencia Municipal.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Curbelo, Rodríguez Altez y Julio Macedo, concurriendo los Ediles Sres.: Barceló, Noguez y Roberto Pérez.- Posteriormente a que el Edil SR. GURY BORIO, realizara un planteamiento relacionado con el denominado "Operativo Conserva", que se efectuara en el período de Gobierno de Facto en nuestro país, el que ocasionara considerables pérdidas constatadas luego de investigaciones efectuadas al respecto, el Cuerpo por mayoría (19 votos en 24), dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, al Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Representante Nacional Alfonso Requiterena y al Dr. Washington Beltrán.- Concorre a sala el Edil Sr. Silvera.- A continuación el Edil Sr. DUTRA, refiriéndose a las medidas de contralor adoptadas oportunamente por la Intendencia Municipal en la feria vecinal de nuestra ciudad (Avda. Artigas) expresa que en esta oportunidad desea reivindicar la labor desarrollada por los Sres. Ediles que integraron la Comisión que a esos fines designara la Corporación, señalando especialmente la preocupación que en todo momento, manifestara el Edil Sr. Ferreira//

//previamente y posteriormente de haberse constatado por dicha Comisión, la existencia de las irregularidades que recién hoy sanciona el Ejecutivo.- Concorre a sala el Edil Sr. Curbelo.- El Edil Sr. VILLALBA, luego de realizar una serie de apreciaciones referidas a la precipitada realización de un camino por parte de maquinaria municipal, en la ribera occidental de la Laguna del Diario, al norte de la urbanización "Pinar del Lago", y que atraviesa varios padrones rurales, solicita a título personal se envíe nota al Ejecutivo Comunal requiriendo diversa información al respecto.- Ante planteamiento del Edil SR. CASTRO, la Junta por mayoría (22 votos en 26), dispone la remisión de oficios a O.S.E. y a la Intendencia Municipal, sugiriéndoles se sirvan estudiar la adopción de medidas tendientes a lograr una efectiva coordinación entre ambos Organismo, a efectos de que los trabajos que deban realizarse en el futuro en nuestro Depto., y que originen cortes de pavimento, sean debidamente señalizados, y que una vez finalizados, se proceda de inmediato al relleno y sellado correspondiente, a fin de permitir la normal circulación vehicular y peatonal.- Se retira de sala el Edil Sr. Estela.- En mérito a otro planteamiento del Edil SR. CASTRO, el Cuerpo por mayoría (21 votos en 25), acuerda cursar oficio a U.T.E. solicitando se sirva disponer la colocación de medidores de consumo de electricidad en aquellas casas del Depto., que aún no cuenten con este sistema de control.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Esquibel y Jesús Macedo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron las siguientes gestiones: GUILLERMO REQUENA Y OTROS, solicitan permiso para reparcelar predios en Maldonado.- AMBROSIO BALTASAR ARAUJO, solicita permiso para fraccionar padrón en Maldonado.- Y COMUNIDAD DE ALCOHOLICOS ANCONI--WOS, solicita predio en usufructo, para la construcción de un local Sede.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron las siguientes gestiones: ANGELICA CAL, solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.- PINZON S.A. presenta planos en consulta para edificar viviendas en bloques en Barrio Iporá de Maldonado.- VITO ATIJAS//



//solicita permiso para ampliar obra en Punta del Este. y RAUL AMORIN presenta planos en consulta sobre modificación y ampliación de obra en Las Delicias.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una gestión elevada por A.U.P.I., solicitando colaboración para la fundación de una Casa Maternal.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión de la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela N° 5 de Punta del Este, solicitando se designe con el nombre de Hipólito Aramis Ramos, la plazoleta ubicada en calle 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N° 19.019.- INTENDENTE MUNICIPAL, Sr. Benito Stern solicita autorización para hacer uso de su licencia reglamentaria a partir del 20/8/87 hasta el 11/9/87.- Por mayoría (22 votos en 23), se declara de urgencia el tema y por el mismo quórum se dispone su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Lafferranderie y Cuadraro, concurriendo los Ediles Sres.: Estela, Jesús Macedo, Romero, Esquibel y Rodríguez Altez.- Expediente N° 19.005.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su Decreto ampliando plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, sobre regularización de viviendas.- (Vuelto con observaciones interpuestas por la Intendencia Municipal).- Tras breve deliberación el Edil SR. DUTRA, dada la perentoriedad de los plazos que rigen para este caso, mociona en el sentido de que se considere de urgente el tema y se incluya en el Orden del Día de hoy.- Puesto a votación, obtiene resultado negativo por falta de quórum legal (18 votos en 26).- A esta altura concurre a sala la Edil Srta. Pérez.- Rectificada que fuera la precedente votación, resulta afirmativa por mayoría (23 votos en 27).- Y por el mismo quórum se acuerda su inclusión en el segundo numeral.- Se deja constancia que durante el tratamiento de este asunto, ocupó la Presidencia por algunos minutos, el Primer Vice Presidente, Sr. Ricardo Estela.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Esquibel, Cima, Borges y J. Rodríguez, concurriendo el Edil Sr. Lafferranderie.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de los oficios Nos. 219/87 y 263/87, elevados por la Intendencia Municipal, informando al Cuerpo respectivamente los nombres de las personas contratadas para la confección del Digesto de las Normas Municipales de nuestro Departamento, para las

//cuales se solicita la colaboración necesaria en la tarea que habrán de desempeñar y por otra parte se comunica una serie de mejoras para la Escuela N° 7 de nuestra ciudad, que planteara ante el Ejecutivo Comunal la maestra directora de dicho centro de enseñanza.- Asimismo la Intendencia Municipal comunica mediante oficio N° 266/87 , que ha designado al Edil Sr. Elder Silvera a efectos de que integre la Comisión que estudiará la aprobación de final de obra del Expediente 9458/86, según lo dispuesto por el Art. 8° de la Resolución 1464/86.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Concorre a sala el Edil Sr. Borges, retirándose los Ediles Sres.: Curbelo, Gury, Roberto Pérez y Jesús Macedo.- Expediente N° 19.018.- SODRE, contesta gestión de esta Junta, (moción del Edil Sr. Cugnetti) referente instalación de estación repetidora del sistema nacional de televisión en el Depto.- RESOLUCION: Enterado, pase a conocimiento del Edil gestionante Leonel Cugnetti.- Expediente N° 19.021.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL PUNTA DEL ESTE- MALDONADO, su planteamiento sobre aumento de patente de rodados para el próximo año.- Por mayoría (17 votos en 21) se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Berrutti.- Expediente N° 19.022.- COMISION HONORARIA DEL ARBORETUM Y MUSEO " ANTONIO LUSSICH " solicitan ser recibida por el Cuerpo a efectos de exponer temas de su interés.- Por mayoría (19 votos en 22), se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Turismo.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Curbelo y J. Rodríguez.- Se da lectura a la nota remitida por el Comité Patriótico de San Carlos, donde se solicita a la Corporación, se sirva designar un orador que la represente en el Acto público que en conmemoración y celebración del 162 aniversario de la declaratoria de la Independencia, se realizará el próximo 25 de los corrientes en dicha ciudad. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, designase al Edil Sr. Leonel Cugnetti a tales efectos.- Concorre a sala el Edil Sr. Antía.- A continuación el Edil SR. DUTRA,- plantea una denuncia a lo que considera una clara violación del Reglamento Interno de esta Junta, de cuyas normas da lectura al Art. 42, donde se establece con res-//



//pecto a las sesiones Secretas que celebre el Cuerpo, que se declara de hecho grave la violación del secreto de todo lo actuado en las mismas.- Posteriormente se refiere a una serie de artículos periodísticos aparecidos en diarios locales, en los que se mencionan algunas expresiones vertidas en sala en la sesión Secreta del pasado 31 de julio, lo que supone que han trascendido informaciones que reglamentariamente, no deberían haberse divulgado.- Por último, y considerando que este hecho, debe ser investigado en defensa del prestigio de este Organó Legislativo, mociona para que este planteamiento se trate con carácter de grave y urgente en la noche de hoy.- El Edil Sr. Estela, en apoyo de esta iniciativa, entiende pertinente la designación de una Comisión Pre-Investigadora, posición a la que adhiere el Edil Sr. Gury Borio, agregando que a tales efectos, debe llenarse las formalidades reglamentarias del caso.-Tras breve deliberación y posteriormente de haberse retirado de sala el Edil Sr. Barceló y de haber ingresado los Ediles Sres.: Cugnetti y Berrutti, la Junta por unanimidad (26 votos), declara este asunto grave y urgente y por mayoría (24 votos en 26), resuelve incluirlo en el tercer lugar del Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Mesa, Rivas y Noguez.- De inmediato el Edil SR. SILVERA, luego de informar al Cuerpo acerca de lo actuado y posteriormente convenido en la Mesa redonda a la que concurrieron conjuntamente con Ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio, al haber sido invitados por los obreros del Sindicato de CO.DA.DE.SA., solicita que este tema sea considerado en la noche de hoy.- Votada la urgencia del asunto, resulta negativa por falta de quórum reglamentario(16 votos en 23).- Seguidamente y por unanimidad se acuerda que el mismo será tratado como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. W. González , concurriendo el Edil Sr. Esquibel.- Por su parte el Edil SR. ROBERTO PEREZ, volviendo sobre el tema de la feria vecinal de la Avenida Artigas de nuestra ciudad, se refiere concretamente a la importante labor desarrollada por los Ediles que integraron la Comisión Especial designada oportunamente para entender en el tema y destaca, especialmente la seriedad de informe final emitido por la misma, donde se detallaba claramente todas las irregularidades que se venían su-//

//cediendo en la referida feria, informe éste, que fuera aprobado por la unanimidad del Cuerpo y remitido de inmediato a conocimiento del Ejecutivo Comunal.- Concorre a sala el Edil Sr. Rivas, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Acto seguido ante moción del Edil SR. DUTRA, por unanimidad se dispone considerar como cuarto punto del Orden del Día de hoy, la información que con respecto a la no inclusión en el Acta correspondiente, de la resolución adoptada por el Cuerpo en la sesión Secreta del pasado 31 de julio, habrá de brindar el Sr. Presidente de la Corporación.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Borges, concurriendo el Edil Sr. Cima.- ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto, se pasa a considerar en primer término el Expediente N° 19.019.- INTENDENTE MUNICIPAL, Sr. Benito Stern, solicita autorización para hacer uso de su licencia reglamentaria a partir del 20/8/87 hasta el 31/9/87.- Por mayoría (18 votos en 22) se RESUELVE: 1°) Concédese al Sr. Intendente Municipal, autorización para hacer uso de su licencia anual reglamentaria por el término solicitado.- 2°) Convóquese para ocupar el cargo de Intendente Municipal, durante el período de referencia, al suplente que corresponda, téngase presente y archívese.- Concurren a sala los Ediles Sres.: W. González, Noguez, Cuadrado, Barceló, Borges, Roberto Pérez y Mesa, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Altez.- SEGUNDO PUNTO: Expediente N° 19.005. JUNTA DEPARTAMENTAL, su Decreto, ampliando plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, sobre regularización de viviendas.- (Vuelto con observaciones interpuestas por el Ejecutivo Comunal).- Seguidamente el Edil SR. JESUS MACEDO, luego de extenderse en una serie de consideraciones al respecto, y de destacar el criterio social sustentado por la Junta al dictar este Decreto, y teniendo en cuenta que es necesario contemplar la situación de aquellos modestos propietarios, que no han podido aún acogerse a los beneficios resultantes del mismo, mociona para que se levanten las observaciones formuladas por el Ejecutivo Comunal en estos obrados, y se ratifique lo establecido en el referido Decreto. N° 3564.- Usan de la palabra con respecto a este tema, los Ediles Sres.: Dutra, Antía, Mesa, y J. Rodríguez, quienes se adhieren a lo manifestado por el Edil Sr. Jesús Macedo.- Cumpliendo con las normas/



MALDONADO

//reglamentarias, se procede a votar en forma nominal la moción presentada, la que

obtiene resultado afirmativo por unanimidad(28 votos),- habiendo votado en tal sentido

los Ediles Sres.: Roberto Pérez, Barceló, Jesús Macedo, Estela, Gury, Noguez, Silvera,

J. Rodríguez, Cuadrado, Borges, Esquibel, Castro, Gasco, Curbelo, Guzzetti, Báez, Mesa,

Rivas, Berrutti, Villalba, Cima, Dutra, Srta. Pérez, Lafferranderie, Antía, Romero y

Lladó.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Levántanse las observa-

ciones interpuestas por la Intendencia Municipal en estas actuaciones.- 2º) Confírmase

lo establecido por el Decreto Nº 3564, dictado por esta Corporación con fecha 31 de

julio de 1987.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal para su cumplimiento y demás efectos.-

Declárase urgente.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez y Devincenzi.-

TERCER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. DUTRA, CON RESPECTO A LA VIOLACION DE LO ES-

TABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CUERPO, CON RELACION A LAS SESIONES SECRETAS,

DE ACUERDO A TRASCENDIDOS PERIODISTICOS.- En uso de la palabra el citado Sr. Edil.

sugiere por estimarlo pertinente, que previamente a su planteamiento, el Sr. Presidente,

informe los motivos por los cuales no se incluyó en el Acta correspondiente, la reso-

lución adoptada por la Corporación, en la sesión Secreta celebrada el pasado 31 de ju-

lio.- Temperamento que es compartido por el Cuerpo.- De inmediato el Sr. Presidente,

manifiesta que nn oportunidad de dar lectura al Acta de la citada sesión Secreta, cons-

tató que según se desprendía de la votación nominal que en la misma se efectuara, uno

de los sectores políticos de acuerdo a las proclamaciones realizadas por la Corte Elec-

toral, emanadas de los últimos comicios nacionales, se encontraba mal conformado, con-

tando con un Edil de más.- En virtud de esta circunstancia, aclara que procedió de inme-

diato a poner en conocimiento del hecho a los distintos Jefes de Bancadas y conside-

rando que debía ser el Plenario el que decidiera con respecto a la nulidad o no del

referido Acto, se abstuvo de dejar constancia de la resolución adoptada en dicha opor-

tunidad en el Acto correspondiente, hasta que el mismo emitiera su pronunciamie t

definitivo.- Por su parte el Edil Dutra, entiende que a pesar de haber sido informado

del hecho y de asentir que existió una irregularidad, ello no obsta, que independien-//

X

//temente de la nulidad o no del Acto realizado, la resolución adoptada por el Cuerpo en la sesión Secreta, debe ser incluida en el Acta del 31 de julio ppdo., y prestarse aprobación a la misma en la noche de hoy.- El Edil Sr. Borges se adhiere a la posición adoptada por el Sr. Presidente, por considerar que una resolución emitida por un Cuerpo mal integrado, no puede tener ninguna relevancia pues mas que nula, es inevitable, agregando que la Junta es quien debe determinar en definitiva.- Que se debe designar una Comisión que dictamine acerca de la validez o no del Acto en cuestión, es decir, si el mismo es inexistente, nulo o irregular, es la opinión del Edil Sr. Gury, quien expresa además, que este tema resulta muy difícil de dilucidar en la noche de hoy, sin un estudio previo, dado que se trata de un asunto estrictamente jurídico.- Seguidamente el Edil Sr. Berrutti, a efectos de que este tipo de irregularidades sean subsanadas para el futuro, sugiere que la Mesa del Cuerpo deberá estar integrada en todas las sesiones Secretas, de manera tal que garantice y convalide la legitimidad de dichos Actos.- Ante este planteamiento, el Sr. Presidente hace notar que que la propia Junta en la pasada sesión Secreta, la que dispuso el retiro de todos los funcionarios administrativos, designando al Edil Sr. Rivas, para ocupar la Secretaría.- También expresan sus puntos de vista sobre el tema en consideración, los Ediles Sres.: Mesa, Antía, Villalba y Srta. Pérez.- A las cero horas y veintisiete minutos, se prorroga el horario de sesión por dos horas más.- El Edil Sr. Rodríguez Altez considera grave el entorno de todo este tema, a raíz de la discusión pública que se ha dado, con lo que se ha visto menoscabada la institución Junta Departamental.- Con respecto al Acto en sí, expresa que sólo existen dos Organos competentes para dictaminar su nulidad, siendo ellos, la propia Junta o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adelantando que su Bancada solicitará la designación de una Comisión Pre Investigadora que dictamine la posibilidad de conformar una Investigadora, que analice las presuntas irregularidades y responsabilidades, con relación a lo actuado en la citada sesión Secreta.- Siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos, por unanimidad se decreta un cuarto intermedio de quince minutos, //



MALDONADO

//reiniciándose la sesión a la hora una y diez minutos, ingresando a sala además de los Ediles antes mencionados, el Edil Sr. Quintero.- Acto continuo el Edil SR. JUVENCIO - RODRIGUEZ, mociona concretamente para que se declare nulo el Acto de la sesión Secreta y se pase nuevamente a tratar el punto considerado en dicha oportunidad, en la próxima sesión.- Como moción de orden, el Edil SR. BERRUTTI plantea la reconsideración de la votación nominal efectuada en la pasada sesión Secreta.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se da lectura a la moción que han hecho llegar a la Mesa los Ediles integrantes de la Bancada Departamental Batlle y Ordóñez, cuyo texto es el siguiente:" La Bancada de la Departamental Batlle y Ordóñez, como cuestión de previo pronunciamiento mociona:la formación de una Comisión Pre Investigadora, a efectos de determinar la pertinencia de formar una Comisión Investigadora, con el objeto de determinar la existencia o no de irregularidades y de eventuales responsabilidades, en relación a la sesión Secreta del 31 de julio de 1987.- Fdo.:Ediles Sres.: Ricardo Estela, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Leonel Cugnetti y Roberto H. Pérez"- También se da lectura nuevamente por su orden, a las mociones presentadas por los Ediles Sres.: J. Rodríguez y Berrutti, las que lucen precedentemente.- De inmediato se somete a votación la moción del Edil Sr. Berrutti, resultando negativa (14 votos en 30).- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, W. González, Barceló, Estela, Jesús Macedo y Roberto Pérez.- Se rectifica la votación anterior, obteniendo resultado afirmativo(14 votos en 24).- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Devincenzi.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, W. González, Barceló, Estela, Jesús Macedo y Roberto Pérez.- Puesta a votación la moción de la Bancada de la Departamental Batlle y Ordóñez, resulta afirmativa por mayoría(27 votos en 30).- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Por ser excluyente, no es considerara la moción del Edil Sr. J. Rodríguez.- Seguidamente por unanimidad son designados para integrar la Comisión Pre Investigadora votada precedentemente, los Ediles Sres.: Lafferranderie, Rodríguez Altez y "squibel.- Asimismo se autoriza a la referida Comisión Pre Investigadora tener acceso al Acta de la sesión/

//Secreta, a los efectos de su mejor ilustración.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, Macedo Jesús, Barceló, Estela, Roberto Pérez y W. González. De inmediato es puesta a votación el Acta 124, correspondiente a la sesión Ordinaria del 31 de julio, la que es aprobada por unanimidad.- Habiendo sido dispuesta la reconsideración de la votación nominal efectuada en la pasada sesión Secreta, el Edil SR. BERRUTTI, solicita que se trate el punto sobre tablas.- Votado que fue, resulta negativo por falta de quorum legal (16 votos en 24).- En consecuencia, se habrá de considerar como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Gury, Lafferranderie y Esquibel, concurriendo los Ediles Sres. Barceló, Presa, Estela, Jesús Macedo, Roberto Pérez y Cugnetti.- A continuación ante moción del Edil J. RODRIGUEZ, se acuerda alterar el Orden del Día de hoy, pasándose a considerar de inmediato el Expediente N° 18.943.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para prorrogar el plazo establecido para el pago de concesión de paradores municipales, licitados para el ejercicio 1986-87.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Gury y W. González, retirándose los Ediles Sres.: Presa, Cima y Gasco.- Luego de darse lectura por Secretaría a las actuaciones del Expediente referido precedentemente, usan de la palabra los Ediles Sres.: J. Rodríguez y Antía, ambos integrantes de la Comisión de Presupuesto.- El primero de los Ediles mencionados, manifiesta su conformidad, en nombre de la mayoría de la referida Comisión, para acceder a lo solicitado en estos obrados por la Intendencia Municipal, tal cual se desprende del informe elevado en estas actuaciones.- Por su parte el Edil Sr. Antía, se extiende en una serie de consideraciones explicando los motivos por los cuales el Partido Nacional está en desacuerdo para conceder la prórroga solicitada por el Ejecutivo Comunal.- Por su parte el Edil SR. BERRUTTI, en su calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto, solicita que la versión taquigráfica de las palabras que sobre este tema, expresara en sala el Edil Sr. Antía, sea agregada al Expediente que se está considerando como informe en minoría de dicha Comisión.- Puesto a votación el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, elevado en las actuaciones antedichas, //

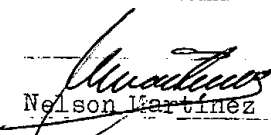


MALDONADO

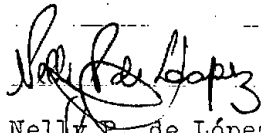
// en forma nominal, obtiene resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.: Roberto Pérez, Barceló, Jesús Macedo, Estela, Cuadrado, Gury, J. Rodríguez, Silvera, Devincenzi, Borges, W. González, Cugnetti, Curbelo, Guzzetti y Lladó, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Castro, Báez, Mesa, Rivas, Berrutti, Quintero, Dutra, Villalba, Srta. Pérez, Antía y Romero.- Rectificada fue esta votación, vuelve a obtener el mismo quórum negativo (15 votos en 26), habiendo sufragado en igual forma que en la votación anterior los Ediles antes mencionados.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Estela, y Antía, concurriendo el Edil Sr. Presa.- De inmediato la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en mayoría, que este Cuerpo comparte:

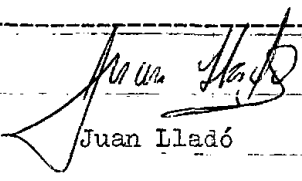
- 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal, para prorrogar hasta el 15 de diciembre próximo, el plazo del pago del precio de la concesión de paradores fijada para antes del 1º de julio del corriente año.-
- 2º) Con respecto al pago, de la diferencia por reajuste, con vencimiento el 15/1/88, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para prorrogar el mismo, hasta el 30/1/88.-
- 3º) La anuencia que se concede en la presente Resolución, se otorga por única vez, sin que ello sienta ningún tipo de precedente.-
- 4º) Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se continúa con la consideración del Expediente N° 18.581.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, su aspiración respecto al nomenclator de las calles de dicha ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Junta Local de procedencia a sus efectos.- Concorre a sala el Edil Sr. Lafferranderie.- Expediente N° 19.003.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su apercibimiento a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, por incumplimiento de horarios de trabajo.- Leídas estas actuaciones, y los descargos efectuados por la referida funcionaria, el Edil SR. BERRUTTI mociona para que estos antecedentes pasen a estudio de la Comisión de Reglamento.- De manifiestan acordes con esta moción, los Ediles Sres. Castro, Dutra, Gury y Cugnetti, quienes se extienden en una serie de consideraciones al respecto.- Concorre a sala el Edil Sr. Antía, retirándose los Ediles Sres.: Cuadra-//

//do, Borges, Curbelo y Silvera.- El Edil SR. J. RODRIGUEZ, sugiere que en el futuro cuando la Mesa aplique algún tipo de sanción a cualquier funcionarios del Cuerpo, proceda de inmediato a comunicar el hecho a la Comisión de Reglamento y si la misma entiende que debe ser considerado por el Plenario, lo elevará oportunamente con el informe correspondiente.- Por su parte el Edil SR. LAFFERRANDERIE, motiva para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala con respecto a este tema, sean remitidas a la Comisión de Reglamento, conjuntamente con las demás actuaciones de este asunto.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo(20 votos en 22).- Siendo la hora dos y treinta minutos del día quince de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, el Sr. Presidente con motivo de haber vencido la prórroga de horario de sesión, dispuesta precedentemente, procede a dar por finalizado el Acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha "ut-supra".


Nelson Martínez

Secretario General


Nelly P. de López


Juan Lladó

Presidente

Jefe

ACTA N° 127.- En la ciudad de Maldonado a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Julio Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Manuel Gury Borio, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Luis Berrutti, Ricardo Dutra, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Nelson Villalba y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Tabaré Presa, Benjamín Noguez, Aurelio Osorio, Iris Gasco, Oscar Olmos y Hugo Rivas.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Herman Pérez, Saúl Miranda, Enrique Antía, -----, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone, y Julio C. Agüero.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Ricardo Estela, /



[Handwritten signatures and initials]

//Juvencio Rodríguez y Juan C. Castro.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó y actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 126, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Lafferranderie, Daniel Chiachio y Srta. Cristina Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante planteamiento del Edil SR. RIVAS, el Cuerpo por unanimidad dispone el envío de un telegrama en primera instancia y posteriormente la remisión de una nota complementaria, haciendo llegar a la Dirección, Personal Médico y funcionarios en general del Sanatorio Mautone de nuestra ciudad, las más sinceras expresiones de felicitación por la concreción de las obras de su nuevo Centro Asistencial, el que cuenta además de un moderno equipamiento, con importantes adelantos técnicos que redundarán en beneficio de la salud de la ciudadanía del Departamento.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Miguel Romero, Rodolfo Acuña, Milton Peloché y Elio Báez, retirándose el Edil Sr. Lafferranderie.- Seguidamente el Edil SR. ROBERTO PEREZ, luego de referirse a una serie de irregularidades constatadas en el funcionamiento de diversos puestos de Subsistencias, de nuestro Departamento y de destacar el importante rol que cumplen dichos expendios, principalmente para la población de escasos recursos, solicita a título personal se curse nota a la Dirección Nacional de Subsistencias sugiriéndole la urgente adopción de medidas tendientes a subsanar las irregularidades planteadas.- A título personal del mismo Sr. Edil, se habrá de cursar nota a la Dirección de Vialidad, solicitando la pronta finalización de los trabajos que se llevan a cabo en el camino de acceso al Puente Leonel Viera, sobre el Arroyo Maldonado, consistentes en el tendido de carpeta asfáltica sobre la cabecera este de dicho Puente.- Ante otro planteamiento del citado Sr. Edil, el Cuerpo por mayoría (25 votos en 26), dispone el envío de un oficio a la Intendencia Municipal, sugiriendo la reparación del camino que va desde Ruta 9 hasta la Estación de A.F.E. en la localidad de José Ignacio, el que se encuentra en estado de intransitabilidad, habiendo tramos en los que debido a las lluvias, solamente ha quedado una capa de lodo, siendo //

imprescindible, en primera instancia, el urgente bacheo del camino de referencia, y para luego procederse, cuando las condiciones climáticas lo permitan, a la pavimentación definitiva.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Gasco, Romero, Dutra. y Villalba.- A título personal del Edil SR. CUGNETTI, se cursarán notas a la Intendencia Municipal, Junta Local A. de San Carlos y Regional O.S.E. Maldonado, reiterando los oficios remitidos oportunamente, mediante los cuales, se sugería la coordinación de dichos Organismos, a los efectos de que en los distintos trabajos que se realicen en el Departamento y que hicieran necesario el corte de pavimentos, una vez culminados, se procediera de inmediato al relleno y sellado de los mismos, debiendo ser señalizados correctamente mientras se esté desarrollando la labor indicada.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita a título personal se remitan oficios al Ejecutivo Comunal y a la Junta Local A. de San Carlos, sugiriendo se adopten las medidas pertinentes a efectos de que los funcionarios de la referida Junta Local, que desempeñan tareas de recolección de basura del barrido de calles, sean provistos de ropa apropiada que les proteja de las inclemencias del tiempo.- Concurrer a sala los Ediles Sres.: Fernández Chaves, Dutra y Romero, retirándose el Edil Sr. Daniel Chiachio.- A continuación la Junta por mayoría (22 votos en 23), en mérito a un planteamiento del Edil SR. CUGNETTI, resuelve cursar oficio al Directorio de ANTEL, solicitando que la centralita telefónica sita en la localidad de Las Cañas, mantenga su servicio durante las veinticuatro horas teniendo en cuenta el importante fin que la misma cumple para los vecinos de esa alejada zona del Departamento.- Concorre a sala el Edil Sr. Daniel Chiachio.- De inmediato el Edil SR. DUTRA, luego de referirse a una serie de irregularidades administrativas, constatadas en el Ejecutivo Comunal, con respecto a la puesta en vigencia del último Decreto dictado por esta Corporación, prorrogando los plazos establecidos para la regularización de obras en el Departamento, solicita a título personal, se curse oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo diversa información relacionada con los procedimientos seguidos por dicho Organismo sobre el particular.- Concorre a sala el Edil Sr. Elder Silvera.- En mérito a un//

MALDONADO



//planteamiento del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, la Junta por mayoría (24 votos en 25), acuerda cursar nota haciendo llegar en la persona del Sr. Julio Macedo, las felicitaciones de la Corporación a los pioneros fundadores del Sanatorio Mautone por la excepcional obra desarrollada que honra al Departamento y es cosecha de la dedicación, esfuerzo y sacrificio de los hombres que iniciaron lo que es hoy, un centro asistencial ejemplo para el país.- Asimismo se hacen extensivas estas felicitaciones al Arq. Manuel Quinteiro, por su participación en la ejecución de la referida obra, como así también al resto del Cuerpo Médico y funcionarios en general.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Berrutti, Dutra, Barceló, Pelоче y Cuadrado.- A continuación el Edil SR. BAEZ, luego de extenderse en una serie de consideraciones con respecto a la Casa del Maestro de San Carlos, solicita el envío de notas a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, haciéndoles llegar una serie de aspiraciones que con respecto al funcionamiento de la misma, entienda de urgente aplicación el citado legislador.- A título personal del mismo Sr. Edil, se remitirá oficio al Prof. Timoteo Carrasco, en reconocimiento de su excelente labor desarrollada en beneficio del basquetbol departamental y augurándole el mayor de los éxitos, en su nueva gestión que con respecto al aprendizaje de la técnica de este deporte, habrá de realizar en los cursos a dictarse en la Unión Soviética, destino al que fuera becado como premio a su dedicación.- Recogiendo una inquietud de productores rurales de diferentes localidades del Departamento, los que se muestran preocupados ante el mal estado en que se encuentra la caminería rural, el Edil SR. BAEZ, solicita el envío de notas a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, requiriéndole en su nombre y en el de los referidos vecinos, la adopción de medidas tendientes a subsanar esta situación, para lo cual se hará llegar además, una serie de aspiraciones concretas al respecto.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Devincenzi, y Villalba.- Seguidamente el Edil SR. OLMOS, con motivo de la reciente celebración del octagésimo aniversario de la Ley de fundación del Pueblo Punta del Este, y de la Escuela de dicha ciudad, plantea su inquietud en el sentido de que se eleve como aspiración de este Cuerpo a la Dirección Nacional de Co-

//reos, la sugerencia de que se proceda por parte de dicho Organismo, a una emisión de sellos conmemorativos de esta fecha, como un nuevo elemento de homenaje que oficialice este acontecimiento.- Tempramento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Concorre a sala el Edil Sr. Dutra.- Ante iniciativa del Edil SR. OLMOS, la Junta por unanimidad acuerda remitir nota a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se sirva disponer la reconstrucción del muelle de Las Delicias, considerando que su deteriorado estado actual, representa un serio riesgo para los bañistas y afecta el entorno paisajístico del lugar.- Este planteamiento se hará llegar además al Ministerio de Turismo.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Gasco, Berrutti, Rodríguez Altez, Barceló, Esquibel, Lafferranderie y Cuadrado, retirándose los Ediles Sres.: Romero, Acuña y Chiachio. Noguez.- Acto seguido el Edil SR. GURY, amparándose en lo establecido en los Arts. 59 y 60 del Reglamento Interno de la Corporación, plantea una cuestión de fueros de índole personal, en lo atinente a la Comisión Pre Investigadora designada por la Junta en la pasada sesión.- A continuación y en forma cronológica se refiere a los hechos que motivaron esta cuestión de fueros.- Entre otras cosas, expresa su malestar por entender que se ha filtrado información de la citada Comisión, dado que en la prensa departamental, se hace referencia a la posición que adoptaría la misma con antelación al tratamiento de su informe final por parte del Cuerpo.- Tras breve deliberación, el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que se trate este planteamiento.- Votado que fue, resulta afirmativo por mayoría (15 votos en 27).- Se vota su inclusión como primer punto del Orden del Día de hoy, resultando negativo por falta de quórum reglamentario (15 votos en 27).- Ingresan los Ediles Sres.: Peluche y Romero.- Se rectifican la precedente votación, y vuelve a obtener resultado negativo por igual motivo.- (15 votos en 29).- Al no disponerse la preferencia de este asunto, se deberá considerar como último punto del Orden del Día de hoy.- Concorre a sala el Edil Sr. Mesa, retirándose el Edil Sr. Olmos.- De inmediato la Junta autoriza al Edil Sr. Berrutti a realizar un homenaje al Maestro Julio Castro, con motivo de haberse cumplido el pasado 1º de agosto, el décimo aniversario de su desaparición física. //



MALDONADO

//En uso de la palabra el referido legislador, se refiere con conceptos elogiosos a la personalidad del destacado docente, resaltando la importante labor educacionista que desarrollara no sólo en nuestro país, sino que también brindara su enseñanza en pro de la alfabetización de otros países del continente americano.- Asimismo da lectura a un artículo que con este motivo, se publicara en un semanario capitalino, dondè se intenta abarcar toda la riqueza contenida en la vida y obra de esta ilustre personalidad.- Por último, solicita que la Junta designe un orador para que represente este Organismo Legislativo en los actos de recordación que en homenaje de este docente, habrán de realizarse el próximo 28 de los corrientes en el Paraninfo de la Universidad en Montevideo.- Seguidamente la Junta por mayoría designa al Edil Sr. Berrutti a tales efectos.- A continuación el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Presa a realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema: "Reflexiones sobre proyecto de Ley de Turismo" y para el próximo 4 de setiembre, una exposición sobre el tema: "Vida y obra de un señor de la plástica nacional: Enrique Castells Capurro, artista genuino.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes iniciados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes gestiones:- Eulogio Pérez, solicita permiso para regularizar obra en San Carlos (Vuelto de la Intendencia Mpal. con la documentación solicitada).- Dorina González Docampo, solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.- Washington Duarte, solicita permiso para construir vivienda en Piriápolis y LULY S.A. solicita permiso para construir en Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, pasó la contestación elevada por la Intendencia Municipal a una gestión de esta Junta ref. ante proyecto de Ordenanza de Transporte Colectivo.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron las siguientes gestiones:- Raúl Previtali y otros solicitan permiso para fraccionar padrón rural en Maldonado y Cooperativa de Viviendas Policiales, solicitan la donación de predios sitios en cachimba del Rey.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasó una gestión de la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela N°5 de Punta del Este, solicitando se designe -

//

//con el nombre de Hipólito Aramis Ramos, la plazoleta ubicada en calle 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- A estudio de la Comisión de Reglamento pasaron las siguientes actuaciones:- Comisión de Reglamento solicita modificar carnets que establecen identificación de los señores Ediles de la Corporación.- Secretario General Sr. José Ma. Vázquez eleva recurso de revocación de la Resolución de la Junta Departamental de fecha 29/5/87, respecto a su situación funcional.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones remitidas por la Intendencia Municipal:- solicitando permiso para aplicar multa a la Fábrica Nal. de Cervezas, por infracción al Tributo de Tasa Bromatológica y solicitando permiso para aplicar multa al Cine Figalle de Punta del Este, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos.- A continuación se detalla la Nómina de los Expedientes que fueron archivados por la Mesa:- Julio E. Rodríguez, representante de Informatur, solicita ser recibido por la Comisión de Turismo o por el Plenario del Cuerpo.- Dr. Israel Katz, solicita audiencia para realizar una exposición, sobre el trabajo efectuado a nivel turístico en Brasil.- Dr. Israel Katz, remite suplemento del Diario "Zero Hora" de Porto Alegre, donde se promociona la ciudad de Punta del Este.- Cámara de Representantes, remite exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe, ref. problemas que ocasionan comercios que desarrollan su actividad en temporada de verano.- Cámara de Representantes, remite exposición del Diputado señor Jesús Ibáñez, ref. exclusión del tema turismo en el informe del Poder Ejecutivo.- Integrantes de la Fundación Grupo Bosque, s/se disponga el retiro de carteles de propaganda comercial en la costa balnearia (Portezuelo, José Ignacio) y la estructuración de Ordenanza a este respecto.- Dr. Israel Katz, envía ejemplar de su autoría titulado: "Promoción Turística en Brasil".- Roberto Herrera, solicita se le de en arrendamiento, un inmueble de la Intendencia Municipal en la ciudad de Piriápolis.- Plenario Intersindical de Maldonado, plantea diversas aspiraciones de su interés.- Se da lectura a estas actuaciones a solicitud del Edil señor Daniel Esquibel.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Berrutti, Fernández Chaves, Rivas, Rodríguez Altas, Romero y Cugnetti.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de la invitación cursada por la Liga Departamental de Voleibol para



[Firmas manuscritas]

//concurrir a los actos de apertura de los campeonatos nacionales, a llevarse a cabo el próximo sábado 29 de los corrientes.- Colegio de Abogados de Maldonado, comunica la integración de su nueva Comisión Directiva y Comisión Fiscal.- Resolución:- Enterado, archívese.- Se da lectura a una nota elevada por la Bancada del Frente Amplio, dando a conocer que durante los días 28 y 29 de los corrientes se hará presente en nuestro Departamento una delegación de Dirigentes y Legisladores Frenteamplistas, presididos por el Presidente del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni.- Siendo intención de esta delegación visitar este Organó Legislativo se solicita que la misma sea recibida en la sesión del próximo viernes 28.- Temperamento que es compartido por la unanimidad de la Corporación.- Instituto Municipal de Estudios Turísticos, remite invitación para los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Turismo y sus respectivas esposas, para el almuerzo que se servirá en sus salones, el día sábado 22 de los corrientes.- Resolución Enterado, archívese.- Se retira de sala el Edil señor Cuadrado.- El Centro Zonal San Carlos del Movimiento Nacional de Rocha invita al Cuerpo, para el acto de homenaje a la memoria del profesor Heraclio Pérez Ubici, el que tendrá lugar en el Cementerio de San Carlos el próximo domingo 23 de los corrientes.- Resolución:- Archívese.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del oficio remitido por la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, dando a conocer la integración de su Consejo Ejecutivo Departamental, designado recientemente.- Concurren a sala los Ediles señores:- Berrutti y Fontes.- La Dirección Nal. de Bomberos, pone en conocimiento del Cuerpo, que con motivo de celebrarse en el año en curso el centenario de Bomberos del Uruguay, entre otros eventos conmemorativos, tendrá lugar una expo-feria internacional que se desarrollará en el predio de la Asociación Rural (Prado) de Montevideo, desde el 24 de octubre al 1º de noviembre del presente año.- Resolución:- Enterado, archívese.- A las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, pasa a ocupar la Presidencia por algunos minutos, el 2do. Vice-Presidente señor Franciscó Mesa.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Cugnetti, Fernández Chaves, Rivas y Curbelo; retirándose el Edil señor Fontes.- ASUNTOS VARIOS.- Como primer punto, se pasa a considerar el informe ele-

X

→

//

//vado por la Comisión Pre-Investigadora designada en la pasada sesión, a efectos de dictaminar sobre la pertinencia de nominar una Investigadora que determine la existencia o no, de irregularidades y de eventuales responsabilidades, con relación a la sesión Secreta del pasado 31 de julio del corriente año.- Luego de leído el referido informe, EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, mociona para que se nombre una Comisión Investigadora a tales efectos, con los mismos integrantes de la Pre-Investigadora, designándose dos Ediles más a fin de cumplir con las normas reglamentarias.- Por su parte el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, en su calidad de miembro integrante de la Comisión Pre-Investigadora manifiesta que la misma se limitó a resumir su trabajo de acuerdo a lo que dicta el Reglamento, arribando a la consideración de que era pertinente proceder a la investigación de los hechos enunciados oportunamente.- Por último sugiere que sean las diferentes Bancadas las que designen a sus representantes para integrar la Comisión Investigadora que habrá de designarse, si es aprobado el informe leído precedentemente.- Puesto a votación el dictamen de la Comisión Pre-Investigadora, obtiene resultado afirmativo por unanimidad (28 votos).- Fundamentan su voto los Ediles señores:- Cugnetti, Gury y Fernández Chaves.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cuberlo, Jesús Macedo y Fernández Chaves.- De inmediato son nominados para integrar la citada Comisión Investigadora los siguientes señores Ediles:- Gastón Lafferranderie, por el Partido Nacional, Saúl Miranda por la Bancada de la Departamental Batlle y Ordóñez y Daniel Esquibel por el Frente Amplio.- Queda pendiente la designación de los representantes de la Bancada del Batllismo Unido, cuyos nombres serán comunicados a la Mesa oportunamente.- Seguidamente ante moción del EDIL SEÑOR DUTRA, la Junta por unanimidad, concede a dicha Comisión Investigadora, un plazo máximo de 15 días para expedirse en definitiva.- A continuación se pasa a considerar el segundo punto de Asuntos Varios:- Tratamiento de lo actuado en la sesión Secreta del 31/7/87 (Reconsideración acordada en la sesión del 14/8/987).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Presa, Barceló, Rodríguez Altez, Roberto Pérez y Esquibel.- Acto seguido el EDIL SEÑOR BERRUTTI, mociona para que este tema sea tratado en sesión Secreta.- Por su parte el EDIL SEÑOR GURY, se manifiesta contrario a lo planteado



[Handwritten signatures and initials]

X //por el Edil señor Berrutti, exponiendo diversos motivos por los cuales estima que este asunto debe ser considerado bajo el régimen de sesión Ordinaria.- El Edil señor Berrutti retira su moción, dando a conocer de inmediato la posición de su Partido con respecto a la legalidad de la pasada sesión Secreta que celebrara el Cuerpo, hasta el momento en que en la misma se produjo una votación irregular, situación que entiende no es válida, para procederse por ello, a la anulación de todo lo actuado en dicha sesión, refiriéndose a continuación a una serie de argumentos jurídicos, éticos y filosóficos, los que estima sirven para rebatir la tesis por la cual se pretendió declarar la citada nulidad. Finalizando su exposición, el Edil SR. BERRUTTI mociona concretamente, para que se rectifique la votación efectuada en la Sesión Secreta del pasado 31 de julio, manteniéndose a tales efectos la misma moción presentada en esa instancia.-Siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.-A las veintitrés horas y veintiocho minutos habiendo vencido el plazo fijado para el cuarto intermedio, el Edil Sr. Dutra solicita la hora, motivo por el cual, por Secretaría se procede a realizar el llamado a sala reglamentaria.- Respondiendo al mismo concurren los Ediles Sres: Berrutti, Mesa, Rivas, Baez, Dutra, Fontes, Villalba, Palomino, Eugenio Fernández, Quintero, Lafferranderie, Osorio, Esquibel, Peloché y Cuadrado.-De inmediato, constátándose que no existe el quórum legal para continuar la sesión y no encontrándose presente en Sala el Sr. Presidente de la Corporación, en uso de esta facultad el 2º Vice-Presidente Sr. Mesa, da por finalizado el acto, -siendo las veintitrés horas y treinta minutos.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".

[Signature of Nelson Martínez]
NELSON MARTÍNEZ

Secretario General

[Signature of Nelly P. de Lopez]
NELLY P. DE LOPEZ

Jefe

[Signature of Juan Llado]
JUAN LLADO

Presidente

FRANCISCO MESA

2º Vice-Presidente

Acta N°128.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Luis E. Berrutti, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Nario Palomino, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo, Aron Tuvi, Hugo Cuadrado y los suplentes señores:- Milton Peloché, Elio Bález, Gastón Lafferranderie, Hugo Rivas, Luis Cima y Srta. Cristina Pérez.- Habiendo sido solicitada la hora por parte de un señor Edil y existiendo el quórum legal para sesionar, por Secretaría se hace notar que no encontrándose presente en sala el señor Presidente de la Corporación, ni los vices respectivos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento en estos casos, corresponde que se proceda a la designación de un Presidente Ad-Hoc que dirija el debate.- Seguidamente la Junta por unanimidad (18 votos), ante moción del EDIL SEÑOR DUTRA, designa a tales efectos al Edil señor Manuel Quinteiro.- Se deja constancia que a esta sesión faltan sin aviso los Ediles señores:- Elder Silvera, Herman Pérez, Julio Gazzetti, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Manuel Gury Borio, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Julio Macedo y Julio César Agüero y con aviso los Ediles señores:- Ricardo Ferreira y Francisco Mesa.- Siendo las veintiuna horas y cinco minutos y en uso de la Presidencia el Edil señor Quinteiro, declara abierta la sesión, sometiendo a consideración de la Junta el único punto del Orden del Día, siendo este: " Tratamiento de lo actuado en la sesión Secreta del -- 31/7/87 (Reconsideración acordada en la sesión del 14/8/87)".- De inmediato el EDIL SEÑOR FONTES, mociona en el sentido de que se ratifique en forma textual, la resolución adoptada por el Cuerpo en la mencionada sesión Secreta.- Por Secretaría se informa que la resolución a que hace mención el Edil señor Fontes, forma parte de un Acta Secreta, encontrándose en consecuencia en el correspondiente sobre lacrado, motivo por el cual la Corporación debe conceder su anuencia para la apertura del mismo, a fin de darle lectura a la citada resolución.- A esta altura concurre a sala el Edil señor Juvencio Rodríguez.- Acto seguido la Junta por unanimidad (19 votos) autoriza la apertura del referido sobre, pasan



[Handwritten signatures: Cuca, JA, and another signature]

//do de inmediato a dar lectura por parte del Presidente Ad-Hoc de la Resolución adoptada en la sesión Secreta del 31/7/87.- Por su parte el Edil señor Fontes replantea su anterior moción en los mismos términos.- EL EDIL SEÑOR ACUÑA, entiende que de haberse tenido en cuenta lo que planteara oportunamente en el seno de la Comisión de Funcionamiento, designada a principios de este período democrático este tema habría encontrado pronta solución, evitándose de este modo la generación de expectativas a los funcionarios involucrados en este asunto y el Cuerpo durante este tiempo no se hubiera visto sustraído de su labor legislativa.- A solicitud del Edil señor Juvencio Rodríguez, por Secretaría se vuelve a dar lectura a la Resolución adoptada en la sesión Secreta antes mencionada.- EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, vuelve sobre lo que manifestara en la pasada sesión, con respecto a la cuestionada validez de la votación que se produjera en la sesión Secreta, sobre la que considera no hace al fondo sustantivo de dicha reunión y no justifica la declaración de nulidad que se pretendió dar al citado acto.- Finalizando su intervención, mociona concretamente para que se anule la votación irregular registrada en la sesión Secreta pasándose posteriormente a votar la resolución leída precedentemente.- Por su parte el EDIL SEÑOR FONTES, se refiere a una serie de aspectos reglamentarios que imposibilitan lo planteado por el Edil señor Berrutti.- En este sentido el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRÍGUEZ, concuerda con lo expresado por el Edil señor Fontes, acotando que esta sesión fue convocada a efectos de considerar un único punto, por lo que debe simplemente remitirse al mismo sin entrar en otras consideraciones.- EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, por su parte acepta las observaciones planteadas, dejando sin efecto su moción.- Es puesta a votación de inmediato, la moción planteada al comienzo de la sesión por el Edil señor Fontes.- La misma se realiza en forma nominal a requerimiento del Edil señor Rivas.- Una vez votada obtiene resultado afirmativo por unanimidad (19 votos), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles señores:- Tuvi, Cuadrado, Castro, Acuña, Peluche, Curbelo, J. Rodríguez, Báez, Lafferranderie, Berrutti, Rivas, Schiavone, Dutra, Cima, Fontes, Srta. Pérez, Villalba, Palomino y Quinteiros.- En consecuencia la Junta ratifica la Resolución adoptada por el Cuerpo en sesión del 31/7/87, aprobando en la fecha el siguiente Proyecto de Reso

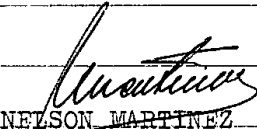
X

//lución:-"VISTO:- El planteo realizado por los funcionarios Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat y Juan Magín Gutiérrez, requiriendo la aplicación de la Ley 15.783.-


RESULTANDO:- Que la situación mereció dudas al Cuerpo, en cuanto a si está alcanzada o no por la Ley de Destituídos(15.783).- CONSIDERANDO:I)- Que esta Ley creó un Organismo Técnico con competencia específica sobre el tema y por tanto regida por el principio administrativo de especificidad, que determinó las facultades privativas sobre el tema.-CONSIDERANDO:II)-Que si bien dicha Comisión Especial de la Ley 15*783, creada en la esfera de la Oficina de Servicio Civil se manifiesta incompetente y no se atreve a dictaminar expresamente sobre el punto.- CONSIDERANDO:III)- De su considerando resulta la opinión de este Organismo, favorable a la aplicación de la Ley 15.783.- Por consiguiente, basada en la opinión referida, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO RESUELVE:-1°)-Consideráse comprendidos en los alcances de la Ley 15.783, a los funcionarios Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat y Juan Magín Gutiérrez.- 2°)-Reconócese la carrera administrativa de acuerdo a lo dispuesto por dicha Ley, de los funcionarios Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat y Juan Magín Gutiérrez, disponiéndose pasen a prestar servicios dentro del escalafón administrativo de esta Junta, en los siguientes grados:-Hugo Pérez Segovia y Martha Dehorta de Semblat, en los cargos de Jefes, Juan Magín Gutiérrez en el cargo de Auxiliar 2°.- 3°)- Pase a la Mesa de la Junta Departamental, para que con la Sección Contaduría, proceda a las liquidaciones pertinentes, conforme a dicha Ley.- 4°)- Declárase urgente.- Asimismo la Junta por unanimidad (19 votos), dispone que la Resolución aprobada precedentemente sea transcripta en cada uno de los Expedientes de los referidos funcionarios.- Se retira de sala el Edil señor Lafferranderie, concurrendo el Edil señor Daniel Chiachio.- Por último el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, luego de fundamentar su voto, deja sentada su disconformidad con artículos aparecidos en un Diario de esta ciudad, haciendo notar la irresponsabilidad de lo expresado en los mismos, conteniendo términos hirientes y agresivos para con los señores Ediles, manejando argumentos que llevaron a confusión a la población del Departamento.- No siendo para más, a las veintiuna horas y treinta minutos, el señor Presidente Ad-Hoc, da por finali

MALDONADO

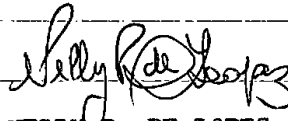
///zada la sesión, labrándose para su debida constancia ka presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-Sobreborrado:"Recompónese".-Vale.-



NELSON MARTINEZ
Secretario General



Arq. MANUEL QUINTERO
Presidente Ad-Hoc



NELLY P. DE LOPEZ
Jefe

ACTA N° 129.- En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Juan C. Castro, Rodolfo Acuña, Manuel Quintero, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Iris Gasco, Milton Pelocche, Elio Báez, Hugo Rivas, Oscar Olmos, Luis Cima, Miguel Romero, Gastón Lafferranderie y Srta. Cristina Pérez.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Ferreira. y sin aviso los Ediles Sres.: Herman Pérez, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Luis Berrutti, Ruben Schiavone y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 127, la que es aprobada por mayoría (17 votos en 20).- Ante requerimiento del Edil SR. DUTRA, se da lectura al Acta N° 128, correspondiente a la sesión Extraordinaria del pasado jueves 27 de los corrientes.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Julio Guzzetti, Aron Tuvi, Juvencio Rodríguez, Amilcar Fernández Chaves, César Devincenzi, Tabaré Presa y Julio Macedo.- Finalizada la lectura de la referida Acta, la misma es puesta a votación, obteniendo/

//resultado afirmativo por mayoría (18 votos en 27).- Concurren a sala los Ediles Sres Saúl Miranda y Hugo Cuadrado, retirándose los Ediles Sres.: Gury y Fernández Chaves.-

MEDIA HORA PREVIA.- En nombre de la Bancada de Ediles del Partido Nacional, el Edil SR. LAFFERRANDERIE, da lectura al siguiente comunicado:" La Agrupación Municipal

de Gobierno del Partido Nacional ante versiones de un integrante de esta Junta Departamental, difundida por los medios de prensa, que afectan en forma agravante la conducta personal y política del Sr. Edil Ricardo Dutra, quiere hacer saber que respalda en un todo su gestión como Presidente de nuestra Agrupación, solidarizándose ante ataques que tiene como fin único llevar la atención del pueblo de Maldonado y

de esta Junta, hacia quien no tiene más argumentos para lograrlo, que la mediocridad de declaraciones escandalosas y altisonantes".- Ingresan a sala los Ediles Sres.:

Gury y Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Quintero.- Seguidamente, ante distintos planteamiento efectuados por el Edil SR. CUADRADO, la Junta por mayoría (23

votos en 28), acuerda remitir oficios a los siguientes destinos:1º) Regional O.S.E. Maldonado solicitando se adopten las medidas pertinentes a fin de procederse a la co-

locación de una bomba de impulso que provea de agua potable a distintas zonas de

Playa Hermosa y cuya instalación se encuentra proyectada desde tiempo atrás.- 2º)

A la Regional Vialidad de Maldonado en reiteración de pedidos formulados con anterioridad, relacionados con la construcción de refugios peatonales sobre Ruta 10, -

uno distante cinco cuadras de la Escuela de Playa Verde y otro frente al Hotel Playa

Grande.- Se retira de sala el Edil Sr. Cima.- De inmediato el Edil Sr. Silvera, luego

de referirse a la realización del Festival Iberoamericano de Publicidad, a llevarse a

cabo en Punta del Este en el corriente año, solicita se curse nota al Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines, poniendo de manifiesto el beneplácito de esta Corporación

ante la iniciativa adoptada por la Hotelería de la zona, brindando sus servicios gra-

tuitos por dos días a los participantes del referido Festival, destacándose además

la importancia de esta medida para el fomento del turismo en dicho balneario.- -

Temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retiran de sala los Ediles Sres.//



//Dutra, Gasco y Silvera.- En mérito a un planteamiento del Edil SR. GUZZETTI, la Junta por mayoría (23 votos en 24), dispone remitir oficio al Ejecutivo Comunal, solicitando se proceda al estudio de la reorganización de los servicios que presta el Municipio, en lo referente a los controles veterinarios en Mataderos Departamentales, en las Inspecciones Bromatológicas y en las Inspecciones de Higiene y Sanidad, sugiriéndose a efectos del mejor cumplimiento de las referidas funciones, se proceda a la contratación de por lo menos cinco Médicos Veterinarios.- Asimismo se acuerda elevar este planteamiento a la Comisión de Legislación a los efectos que hubiere lugar.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, luego de referirse a la resolución adoptada por la Comisión de Nomenclatura, respecto a la designación de una calle de nuestra ciudad, con el nombre del desaparecido funcionario municipal, Sr. Valentín Pérez, manifiesta su deseo de que en el momento oportuno, la Junta, como excepción a las normas vigentes en la materia, autorice dicha designación como un justiciero homenaje a este trabajador, que hasta muy avanzada edad, brindara sus servicios al Municipio de Maldonado.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Silvera, Dutra, Cima y Gerardo Rodríguez.- A título personal del Edil SR. DUTRA, se cursará nota a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de urgentes medidas, tendientes a solucionar el problema de recolección de residuos domiciliarios que afecta al Barrio Maldonado Nuevo de nuestra ciudad, dado que el mismo no se realiza con la asiduidad debida, como asimismo se proceda al estudio de la correcta canalización de las aguas pluviales en las calles más bajas del mencionado barrio, considerando que los desagües allí existentes, no son suficientes para controlar el gran caudal que se origina en épocas invernales.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Mesa, Acuña, Guzzetti, y Rivas, concurriendo el Edil Sr. Jesús Macedo.- Ante planteamiento del Edil SR. LAFFERRANDIERE, que el Cuerpo hace suyo por mayoría (22 votos en 25), se resuelve remitir oficio a la Intendencia Municipal adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por dicho Sr. Edil, sugiriendo la posibilidad de proceder a la instalación de una Expo Feria, en el predio sito en Parada 3 de la Rambla Costanera Claudio Williman que les permitiese a los productores e industriales uruguayos, la//

/ exhibición y venta de sus mercaderías en un lugar visitado por exportadores e importadores de Brasil y Argentina, lo que redundaría en beneficio no sólo de la zona, sino del país todo.- Concurre a sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez y Acuña.-

A continuación el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, refiriéndose al cierre de la Sucursal Piriápolis del Banco Pan de Azúcar, llevado a cabo a pesar de los esfuerzos realizados por la fuerzas vivas de dicha ciudad, para que se reviera esta medida, gestión ésta que también fuera respaldada por la Junta, y estimando que es imprescindible para esa zona el funcionamiento de un banco privado, solicita autorización para realizar un planteamiento concreto al respecto en el Orden del Día de hoy, - a fin de que el mismo sea considerado por el Cuerpo.- Votada la urgencia de este asunto, resulta afirmativa por mayoría (23 votos en 27), disponiéndose que el mismo habrá de ser considerado en el Primer Punto del Orden del Día de esta sesión.- (24 votos en 27).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Miranda, Olmos, Jesús Macedo, Barceló, Presa, Rodríguez Altez, Curbelo, Julio Macedo, Cristina Pérez y Dutra, concurriendo los Ediles Sres.: Gasco, Rivas, Mesa y Osorio.- De inmediato el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, amparándose en lo establecido por el Artículo 76 del Reglamento Interno, solicita la reconsideración de la resolución adoptada por el Cuerpo en la pasada sesión Extraordinaria, y que recayera en los Expedientes iniciados por varios funcionarios del Cuerpo amparándose en la Ley 15.783.- Luego de extenderse en una serie de consideraciones al respecto, se somete a votación el pedido de reconsideración resultando negativo (5 votos en 21).- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES fundamenta su voto afirmativo expresando: " Hemos pedido y votado la reconsideración de estos Expedientes, convencidos de que esta Junta iba a ser coherente en su funcionamiento y que los Sres. Ediles del Partido Nacional, iban a ser coherentes con las expresiones de sus propios Ediles, cuando un Edil nacionalista ha dicho que las reconsideraciones son de orden y ha sido norma ética de esta Junta votar las mismas. A los funcionarios que en el día de ayer vieron cumplidas sus aspiraciones, les decimos que esta votación ha sido la voluntad de nuestros principios, sustentados//



//desde la Comisión de Funcionamiento hasta el día de hoy".- El Edil SR. GURY BORIO

fundamenta su voto negativo.- Durante la precedente fundamentación de voto, ocupa la Presidencia por algunos minutos, el Primer Vice Presidente, Sr. Francisco Mesa.- Siendo las veintidós horas y treinta minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala a una delegación de dirigentes y legisladores frenteamplistas dando cumplimiento a lo dispuesto por el Cuerpo oportunamente en tal sentido.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Guzzetti, Miranda, Olmos, Jesús Macedo, Barceló, Presa, Rodríguez Altez, Curbelo, Julio Macedo, Cristina Pérez y Dutra, retirándose el Edil Sr. Osorio.- Asimismo hacen su ingreso a sala los integrantes de la citada delegación visitante, Sres.: Gerónimo De Sierra, Víctor Semproni, Enrique erro, Carlos Coitiño, Diputado Gonzalo Carámbula y Senador Walter Olazábal.- Dichas personas pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- También concurre el Representante Nacional Prof. Ramón Guadalupe, quien usa de la palabra en primer término y luego de excusar la inasistencia del señor Presidente del Frente Amplio Gral. Líber Seregni, manifiesta que la finalidad de esta visita es la de presentar sus saludos los integrantes de la Mesa Política de la referida coalición a este Organó Legislativo, propiciando la oportunidad de encontrarse en nuestro Departamento.- Por su parte el Edil señor Gury, expresa palabras de bienvenida a la delegación visitante.- El Edil señor Castro, en nombre de su Bancada, agradece al Cuerpo la deferencia de haberles permitido recibir en sala a las distintas Autoridades de su Partido, que hoy nos visitan.- Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos se retira la delegación visitante, pasando la Junta al régimen ordinario de sesión.- Acto seguido por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, que a continuación se detallan:- Contador Alberto Praisino, remite reiteración de gastos acumulados al mes de julio de 1987.- Resolución:-Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto.- Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno, remite Cedulón respecto a la demanda en autos "Ayusto Rafael y otros c/Gobierno Departamental de Maldonado, intimación de cumplimiento e inspección ocular".- Resolución:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Junta Deptal. de Río Negro, contesta gestión

//del Edil señor Acuña, ref. desaparición del ex-Legislador Sr. Horacio Gelós Bonilla.- Resolución:- Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Suprema Corte de Justicia, contesta gestión del Edil señor Manuel Gury Borio, ref. disposiciones aplicadas por los Juzgados Letrados Departamentales (presentación de planilla de Contribución Inmobiliaria).- Resolución:- Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Luego de darse lectura a estas actuaciones, el Edil señor Gury, considerando inadecuada la información remitida por la Suprema Corte, aclara que oportunamente adoptará las medidas del caso.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del oficio remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, acusando recibo de la gestión de esta Junta en el sentido de que se realicen gestiones por dicha Cancillería, tendientes a obtener la liberación de los miembros de la familia del ciudadano Nicaragüense Joaquín Chamorro.- EXPEDIENTE N° 19.043.- EMBAJADOR DE LA URSS, Sr. Igor K. Laptév, solicita al Cuerpo reciba la delegación de Autoridades locales de ese país, en la visita que realizarán al Uruguay en el próximo año.- Por unanimidad se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE N° 19.044.- COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, su comunicado expresando que no le corresponde comparecer como parte en las demandas de nulidad, presentadas ante el Tribunal de lo Contencioso, respecto aplicación de la Ley 15.783.- RESOLUCION:- Pase a conocimiento de la Comisión de Legislación.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, eleva a conocimiento del Cuerpo la nómina detallando cantidad y especies de animales donados por el Zoológico de Berlín, para el Zoológico de San Carlos.- RESOLUCION:- Enterado, archívese.- Concorre a sala el Edil señor Daniel Chiachio, retirándose los Ediles señores: Acuña, Cima, Romero y Fernández Chaves.- A continuación el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona en el sentido de que se conceda a la Comisión Investigadora designada en la sesión del 21/8/987, una prórroga de 15 días más además de los ya establecidos, para que eleve su dictamen final y se designe como Presidente de la misma al Edil señor Miranda.- La presente moción es aprobada por la unanimidad del Cuerpo.- EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR TABARE PRESA, sobre el tema: "REFLEXIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TURISMO".- Una vez finalizada esta exposición la Junta por unanimidad dispone la remisión de la versión taquigrá-



[Handwritten signatures and initials]

fica que con respecto al tema vertiera en sala el Edil exponente, a los Ministerios de Turismo y de Educación y Cultura, a las Comisiones competentes de ambas Cámaras, a las restantes Juntas Departamentales del país, a la Intendencia Municipal de Maldonado y a los tres Diputados por el Departamento.- Concorre a sala el Edil señor Osorio, retirándose los Ediles señores:- Curbelo, Dutra, Chiachio, Miranda, Villalba, Devincenzi y Jesús Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto se pasa a considerar como primer punto el planteamiento del EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, relacionado con las gestiones a realizar ante el Banco República a fin de obtener la apertura de la Sucursal Edecun Banco privado en la ciudad de Piriápolis.- De inmediato el citado señor Edil, se extiende en una serie de consideraciones, detallando los motivos por los cuales resulta imprescindible el funcionamiento de un Banco privado en la ciudad de Piriápolis, que atienda las exigencias de los servicios que demanda el turismo, destacando además la importancia que para esta iniciativa significaría el apoyo que a la misma pueda brindar este Organó Legislativo.- Por último mociona para que la Junta designe una delegación que concorra a la ciudad de Montevideo, afin de mantener una entrevista oficial con el Directorio del Banco de la República a los efectos de planter el tema y procurar una solución en ese sentido, pudiendo sugerirse que alguno de los Bancos Privados que se encuentran dentro de la órbita del Banco de la República contemplen la aspiración de la apertura de una Sucursal Bancaria en la ciudad de Piriápolis.- Tras breve deliberación el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, entendiendo que se ajustaría más en este caso la designación de una Comisión Especial, mociona en tal sentido, sugiriendo que la misma luego de recopilar y estudiar todos los antecedentes relativos al tema, tenga el mismo cometido de la delagación propuesta precedentemente.- Por su parte el EDIL SEÑOR BAEZ, como agregado a la moción del Edil señor J. Rodríguez, plantea su inquietud en el sentido de que en caso de que se designe una delegación con los cometidos propuestos previamente a que la misma se traslade a la ciudad de Montevideo, mantenga una entrevista con los integrantes de AEBU Maldonado, a fin de recibir las iniciativas de esta gremial con respecto a este asunto.- De inmediato se pasa a votar la moción del Edil señor J.

//

//Rodríguez, obteniendo resultado afirmativo por mayoría(13 votos en 22).-Votado el agregado propuesto por el Edil señor Báez, resulta afirmativo por mayoría(15 votos en 22).- El Edil señor Rodríguez Altez, retira su moción.- En consecuencia son propuestos para integrar la delegación que habrá de entrevistarse con el Directorio del Banco República en la ciudad de Montevideo, los siguientes señores Ediles:- Nelson Villalba, Juan - Carlos Castro y Juvencio Rodríguez.- Asimismo se acuerda que el señor Presidente de la Corporación acompañe a la referida delegación.- Concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Fernández Chaves.- SEGUNDO PUNTO:/ PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR ELDER SILVERA ACERCA DE LAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS EN LA REUNION CELEBRADA ENTRE VARIOS SEÑORES EDILES Y TRABAJADORES DEL FRIGORIFICO CODADESA.- Usa de la palabra el citado señor Edil manifestando que en dicha reunión, luego de escuchar los planteamientos de todos los presentes con relación a la crisis que atraviesa el Frigorífico CODADESA, los Ediles aquí presentes estimaron conveniente traer el tema al seno de esta Corporación, a fin de considerar el mismo y buscar la mejor solución dentro de sus competencias, a este grave problema.- Por otra parte y ante el hecho de que el Banco de la República dada la deuda existente, sería el propietario de la referida planta, el Edil señor SILVERA, sugiere que podría adoptarse en este caso, similar posición que la acordada en el tema tratado anteriormente, designándose una delegación que se entreviste con el Directorio de dicho Banco a fin de plantearle la preocupación del Cuerpo ante esta situación, e informarse además sobre la posible venta del Frigorífico en cuestión la que estaría prevista dentro de los planes futuros de esa Institución Bancaria.- También manifiestan sus puntos de vista sobre el particular los Ediles señores:- Báez y - Jesús Macedo.- Por su parte el Edil señor PRESA, considerando que la Comisión de Reactivación de la Industria tiene competencias específicas en ese tema, mociona, para que la versión taquigráfica de todo lo dicho en sala con respecto a este asunto pase a estudio de la misma.- El Edil señor GURY, compartiendo la iniciativa de que se designe una delegación con el cometido propuesto por el Edil señor Silvera mociona para que ésta también se entreviste con la Corporación para el Desarrollo.- La moción del EDIL



//señor SILVERA, es modificada proponiéndose por parte de varios señores Ediles que la delegación que fuera designada precedentemente con respecto al tema de la Sucursal de un Banco Privado para la ciudad de Piriápolis se amplíe con dos integrantes más, quienes serían los encargados de plantear la situación del Frigorífico mencionado en forma específica.- De inmediato se somete a votación la moción del Edil señor Silvera con la precedente modificación, resultando afirmativa por unanimidad.- Se deja constancia que esta moción fué aprobada con el agregado propuesto por el Edil señor Gury Borio.- Votada la moción del EDIL SEÑOR PRESA, la misma resulta afirmativa por mayoría (16 en 21).- Seguidamente se acuerda que la delegación antedicha sea ampliada con los Ediles señores Silvera y Báez.- Se hace constar, que con anterioridad a la votación de las precedentes mociones se habían retirado de sala los Ediles señores:- Gasco, Guzzetti, Olmos y Srta. Pérez.- Siendo las cero horas y veinte minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firmó en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

Secretario General

JUAN LLADO


Presidente

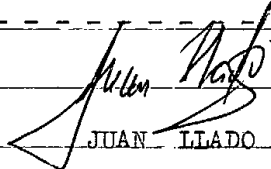
NELLY P. DE LÓPEZ

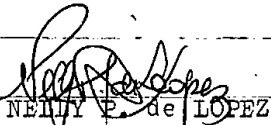
Jefe

ACTA N° 130.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental, concurriendo los Ediles Señores: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Juvencio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Herman Pérez, Saúl Miranda, Ricardo Mutra, Nelson Villalba; y los Suplentes Señores: Iris Gasco, Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, César Devinvenzi, Aurelio Osorio, Carlos Barceló, Daniel Ghiachio, Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie, y Luis Cima.- Faltan con aviso los //

Ediles Señores: Ferreira y Berrutti; y sin aviso los Ediles Señores: Aron Tuvi, Elder Sil-
 vera, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Ma-
 nuel Gury Borio, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel /
 Quinteiro, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acu-
 ña y Julio César Agüero.- Preside el Acto el Titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secreta-
 ría el Sr. Nelson Martínez, y en la secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo
 las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, somé-
 tiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°129, la que es aprobada por unanimi-
 dad (19 votos).- A esta altura se retira de Sala el Edil Señor Rodríguez Altez.- De inme-
 diato el EDIL SEÑOR CIMA en nombre del Partido Nacional y a efectos de entrar directamen-
 te en la consideración de los asuntos de terceros, mociona en los siguientes términos: 1º)-
 para que se suspenda la Media Hora Previa; y 2º)-para que la exposición del Edil Sr. Tabaré
 Presa pase al último punto del Orden del Día de hoy.- Por su parte el EDIL SEÑOR TABARÉ /
PRESA, manifiesta su discrepancia con este último planteo, expresando: "Mi exposición es en
 homenaje a un distinguido artista nacional, de fama internacional, y por cumplirse en la /
 fecha, dos meses de su fallecimiento, creo que es una irreverencia el dejarla sin efecto".
 Seguidamente se somete a votación la suspensión de la Media Hora Previa, resultando negati-
 va por falta de quórum reglamentario (15 votos en 18).- Votada la alteración del Orden del
 Día propuesta, también obtiene resultado negativo por falta de quórum legal (12 votos en /
 18).- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Señores: Dutra, Cima, Chiachio, y Vi-
 llalba; ingresando el Edil Señor Rodríguez Altez.- Siendo las veintiuna horas y veintidós
 minutos, el Señor Presidente constatando que no existe el quórum necesario para continuar
 sesionando, procede a dar por clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente,
 que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-


 NELSON MARTÍNEZ
 Secretario General


 JUAN LLADO
 Presidente


 NELLY P. de LOPEZ
 Jefe



Cima

RM

//-Acta N°131.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juna Lladó, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Julio Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Carlos Castro, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Enrique Antía y los suplentes señores:-Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Iris Gasco, Wilfredo Gaggioni, Daniel Esquibel, Luis Cima, Hugo Rivas y Miguel Romero.- Falta con aviso el Edil señor Ricardo Ferreira y sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Egenio Fernández, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio César Agüero.- En uso de licencia el Edil señor Luis E. Berrutti.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°130.- La que es aprobada por mayoría (21 en 22).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Manuel Gury Borio, Manuel Quinteiro y Elder Silvera, retirándose el Edil señor Fernández Chaves.- De inmediato EL EDIL SEÑOR CIMA, considerando la extensa nómina de asuntos de terceros para tratar en la noche de hoy, mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa de esta sesión.- Por su parte el Edil señor Gury, se manifiesta contrario a esta moción, estimando que la Media Hora Previa, brinda a los señores Ediles la posibilidad de exponer temas de interés general, atendiendo inquietudes de la población del Departamento.- Puesta a votación la moción del Edil señor Cima, resulta negativa por falta de quórum reglamentario (14 en 24).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Dutra, Cima Villalba, Romero, Rivas, Palomino, Quinteiro y Antía.- Seguidamente el EDIL SR. RODRÍGUEZ ALTEZ, plantea la posibilidad de que esta sesión se extienda hasta la finalización del tratamiento de los asuntos de terceros si el Cuerpo así lo estima pertinente. El señor Presidente informa que este planteamiento deberá realizarse en el momento -

//

//oportuno.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Silvera, ingresando el Edil señor Devincenzi.- MEDIA HORA PREVIA.-En primer término usa de la palabra el EDIL SEÑOR MANUEL GURY, refiriéndose al serio problema que afecta a un grupo de ciudadanos de la ciudad de Piriápolis, quienes se vieran defraudados por una Inmobiliaria de esa zona, con la que habían realizado negociaciones, pagando importantes sumas de dinero, a efectos de concretar la obtención de sus viviendas propias.- Hace notar además que estos vecinos de modesta condición económica que fueran engañados en su buena fé, en una clara violación a las normas constitucionales, se encuentran en estos momentos en una situación por demás desesperada, por lo que considera que esta Junta asumiendo su rol de defensora de los derechos de la población, debe estudiar el problema y dentro de sus atribuciones legales llegar hasta las últimas consecuencias, sugiriendo por último que a tales efectos se designe oportunamente una Comisión Pre-Investigadora.- Concurrir a sala el Edil señor Silvera.-Seguidamente el EDIL SEÑOR CASTRO, luego de realizar un extenso planteamiento relacionado con la próxima presentación de la Banda de Música y Espectáculo de la Marina de los Estados Unidos en el Campus Municipal y sobre el propósito que ostenta según su entender, la Operación Unitas, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de hacer conocer la posición de su Bancada al respecto.- A continuación el Cuerpo por unanimidad hace suya la inquietud planteada por el EDIL SEÑOR CUGNETTI, quien informara acerca de la difícil situación que atraviesa la familia del joven estudiante carolino Pablo Báez, afectado de una grave enfermedad, al no poder hacer frente a los gastos que demanda su tratamiento, el que exige su traslado a una Clínica de Inglaterra, donde sería intervenido quirúrgicamente.- Asimismo el citado señor Edil destaca la noble actitud asumida por los compañeros del referido joven, los que dando muestras de un sentido humanitario digno de imitar, pusieron a su disposición los fondos que en principio tenían destinados para realizar viajes de fin de curso.- A efectos de obtener la máxima colaboración para tan noble causa, se acuerda remitir oficios a los Organos de prensa Deptales y Nales, a los Diputados por el Departamento, a la



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//Intendencia Municipal (Dirección de Promoción Social) y al Liceo de San Carlos, adjuntan-
do la versión taquigráfica de lo expresado en sala respecto al tema, sugiriéndose además
que dentro de sus competencias, se sirvan contribuir con este fin.- En mérito a plantea-
mientos realizados por el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, la Junta por mayoría (16 votos en
-17), dispone remitir oficios a los siguientes destinos: 1º)- Intendencia Mpal., sugirién-
do se sirva dar trámite al Expediente N°48/987, presentado en ese Organismo el 12/8/87-
y que trata de una solicitud de permiso para instalar una línea de vehículos Combi, que
solucionaría el problema de transporte que afecta a la ciudad de Garzón; y 2º)- A la Jun-
ta Coordinadora de Barrios, solicitándole realice las gestiones pertinentes ante las Au-
toridades competentes, a efectos de que los puestos de Subsistencias de nuestro Depart-
mento, subsanen la carencia de artículos, a efectos de cumplir con el normal funciona-
miento de sus necesarios servicios.- Por su parte el EDIL SEÑOR PRESA, luego de manifes-
tar su beneplácito ante la merecida distinción de que fuera objeto recientemente la poe-
tisa Srta. María Amalia Páez Núñez, quien obtuviera el segundo Premio en el Concurso-
Internacional organizado por la Asociación Latinoamericana de Poetas, informa que la ci-
tada poetisa deberá trasladarse a la ciudad de Lima a efectos de recibir este premio.-
Considerando además, que se trata de una destacada personalidad de las Letras que honra
a nuestro Departamento, dicho señor Edil sugiere se curse nota al Ejecutivo Comunal, so-
licitando se sirva colaborar dentro de sus posibilidades, con los gastos que origine a
la Srta. María Amalia Páez Núñez, la realización del referido viaje.- Temperamento que es
compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Se acuerda asimismo cursar nota de felicita-
ción a la distinguida poetisa, manifestándole el beneplácito de este Cuerpo, ante la im-
portante distinción recibida.- Concorre a sala el Edil señor Jesús Macedo, retirándose
el Edil señor Gaggioni.- EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR TABARE PRESA SOBRE EL TEMA: "VIDA Y
OBRA DE UN SEÑOR DE LA PLASTICA NACIONAL: ENRIQUE CASTELLS CAPURRO, ARTISTA GENUINO".-
EL EDIL disertante, luego de extenderse en una serie de consideraciones destacando impor-
tantes facetas de la personalidad y la obra del referido artista, finaliza su exposición
planteando tres iniciativas para que sean examinadas y en su momento aprobadas por la Au-

//toridad competente:- 1º)- Designar a la Escuela de Artes Plásticas Municipal, con el nombre de Enrique Estells Capurro; 2º)- La realización de una muestra de todas las obras que quedan aún en poder de su familia, la que estaría dispuesta a brindarla para ser exhibidas con tal fin; y 3º)-Promover conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia Municipal de Maldonado la creación de un Museo de la Tradición, basado en la obra de Castells Capurro y complementado con los elementos que fueran inspiración del artista, para lograr la vivencia total.- Por último la Junta apoyando la propuesta del citado señor Edil, dispone el envío de la versión taquigráfica de sus palabras, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Turismo del Cuerpo y a los familiares del artista desaparecido, a los efectos que corresponda.- De inmediato y atento al planteamiento efectuado precedentemente por el Edil señor Rodríguez Altez, con respecto a la prórroga del horario de sesión hasta que finalice el tratamiento de los asuntos de terceros, el señor Presidente manifiesta que antes del vencimiento de la hora reglamentaria, dará cuenta a la Corporación para que esta actúe en consecuencia.- Concurren a sala los Ediles señores:- Villalba, Dutra, Cima, Rivas, y Palomino, retirándose el Edil señor Esquibel.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron gestiones elevadas por la Intendencia Municipal referente:-1) Se declare de interés Deptal. la "V Regata Witbread", a llevarse a cabo entre los meses de octubre/88 y marzo/90 y 2º) proponiendo la modificación del art.43 del Decreto 3306(Inasistencia funcionarios).-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes gestiones:-POMILA S/A,S/- permiso para edificar obra en Punta del Este y CRISTINA YANELLI DE MALKA, presenta planos en consulta para la ampliación del Hotel Tanger en Punta del Este.- O.S.E. comunica la designación del Ingeniero Heber Pereira, para integrar la Comisión Especial que estudia la problemática de la basura.- RESOLUCION:- Visto que la referida Comisión ha emitido su dictamen final sobre el tema; archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EDIL SR. //



MALDONADO

//-LUIS E. BERRUTTI, S/licencia a su cargo en la Corporación, hasta el día 15/9/87.-RESOLUCION:- Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente señor Oscar Olmos, dése cuenta a la Junta y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.- Nota remitida por el Procurador Miguel Bidegain Sachetti, adjuntando fotocopia de escritos que presentara ante los tres Poderes del Estado, solicitando la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente y nuevo Acto Electoral válido.-RESOLUCION:-Efectúese repartido a las Bancadas y siga a informe de la Comisión de Legislación.- Concorre a sala el Edil señor Iafferranderie, retirándose los Ediles señores:-Villalba y Cima.- Se da lectura de la nota elevada por los profesores adscriptos y ayudantes preparadores de los Liceos del Depto. de Maldonado, a la que adjuntan el memorandum enviado a la Dirección del Consejo de Educación Secundaria, en el cual expresan una serie de reclamaciones ante lo que consideran una injusta postergación en su situación laboral.-RESOLUCION:- Pase a conocimiento de la Comisión Especial de la Enseñanza.- Concurren a sala los Ediles señores:- Villalba y Cima, retirándose el Edil señor Iafferranderie.- Se da cuenta del oficio remitido por la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (AUPI), mediante el cual presentan renuncia al usufructo del predio que oportunamente le fuera concedido por el Ejecutivo Municipal, mediante donación modal con la correspondiente anuencia de esta Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE:-Acéptase la renuncia presentada y comuníquese a la Intendencia Municipal, enviando adjunto fotocopia de la misma.- OFICIO 301/87, de la Intendencia Municipal, remitiendo información solicitada por la Comisión Especial que entendiera en la problemática de la basura, relacionada con la recolección de residuos por parte de particulares en nuestra ciudad.- RESOLUCION:- Enterado, dese vista a los señores Ediles integrantes de la Comisión de referencia y fecho archívese.- OFICIO N°303/87, de la Intendencia Mpal., remitiendo fotocopia de la Resolución N° 8153/87, recaída en el Expediente de este Cuerpo N°18.989, referente aplicación del Decreto 3512/86.-RESOLUCION:- Pase a conocimiento de las Comisiones de Legislación y de Obras Públicas por su orden.-Concorre a sala el Edil señor Antía, retirándose el Edil señor Cugnetti.-Nota de la COMISION INVESTIGAORA QUE ENTIENDE EN LA DETERMINACION O NO, DE IRREGULARIDADES Y

//

//EVENTUALES RESPONSABILIDADES CON RELACION A LA SESION SECRETA DE FECHA 31 de julio del corriente año, solicitando anuencia a efectos de tener acceso al Acta de la referida - Sesión Secreta.- RESOLUCION:- Accédese a lo solicitado y archívese.- Se dá lectura a la nota remitida por la poetisa Srta. María Amalia Pérez Núñez, poniendo en conocimiento del Cuerpo que ha sido distinguida con el Segundo Premio de Poesía Latinoamericana, en el concurso organizado en Lima, Perú, por la Asociación Latinoamericana de Poetas, entre 6.324 trabajos presentados, y cuya documentación adjunta.- En virtud de que esta Junta ha adoptado precedentemente, posición con respecto a este tema se resuelve el archivo de esta nota.- EXPEDIENTE N°19.056, JUNTA COORDINADORA DE BARRIOS DE MALDONADO, su planteamiento relacionado con la instalación de Prostíbulos en el Barrio Scalone de esta ciudad.- RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión.- EXPEDIENTE N°19.049.- AFE, contesta gestión de esta Junta, referente pases libres para los Ediles Departamentales.- RESOLUCION:- Enterado, archívese.- Concurren a sala los Ediles señores:- Esquibel y Lafferranderie.-EXPEDIENTE N°19.059.- CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, contesta gestión de esta Junta, referente planteamiento del Edil señor Silvera, sobre recolección de firmas pro-referendum, en el Liceo de San Carlos.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios señores Ediles, en mérito a una moción del Edil SEÑOR DEVINCENZI, la Junta adopta la siguiente RESOLUCION:- Remítase mensaje al Consejo de Enseñanza Secundaria, expresando que este Cuerpo considera pertinente que ese Organismo, intrumente los mecanismos administrativos necesarios, a fin de lograr la individualización de las personas que requiere en su oficio N°6525/87.- Fecho, archívese sin perjuicio.- Se deja constancia de que esta Resolución fué adoptada por mayoría (20 votos en 23).- Se retira de sala el Edil señor Esquibel.- Seguidamente se da lectura a una nota remitida por la Confederación Departamental de Deportes, la que al arribar a su segundo año de vida Institucional, expresa su reconocimiento y agradecimiento por la colaboración que en forma permanente recibe el deporte, del Gobierno Legislativo Comunal.- RESOLUCION:- Enterado, archívese.- Se da cuenta y se dispónè el archivo del Of. N°312/87, de la Intendencia Municipal, al que adjunta fotocopia de la Resolución N°8331/87, por la cual ese Ejecutivo



//-fijó el precio de faena para los terneros.- A continuación la Mesa informa acerca de las medidas que adoptara con motivo del deceso del señor Pérez Marexiano, padre del funcionario de este Cuerpo Sr. Gonzalo Pérez.- Siendo las 23 horas y 30 minutos, se decreta un cuarto intermedio de 2 minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 horas y 35 minutos, ingresando a sala además de los Ediles antes mencionados los Ediles señores:- Cugnetti, Romero y Curbelo.- Por su parte el EDIL SEÑOR GURY, solicita autorización para postergar su planteamiento que figura en el Orden del Día de hoy, para la sesión del día 25 de los corrientes.- Temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Gasco y Lafferranderie.- EL EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, solicita anuencia para realizar en la próxima sesión, un planteamiento sobre el tema: "Necesidad y urgencia de un plan autónomo de viviendas populares".- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N°19.006.- UTE contesta gestión de esta Junta, referente extensión de plazo para el pago de servicios a jubilados y pensionistas.- RESOLUCION:- Enterado, archívese.- Concorre a sala el Edil Sr. Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N°18.913.- COMISION LOCAL DE NOMENCLATURA, solicita la designación de vías de tránsito de la ciudad de Aiguá, con los nombres de Roque Massetti Dr. Lisandro García y Zenón Etcheverry.- Visto:- Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art.19, numeral 31 de la Ley 9515.- Atento:- A la opinión favorable de la Intendencia Municipal y al informe de la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, respecto a la nominación de calles de la ciudad de Aiguá; por unanimidad (24 votos) se RESUELVE:- 1°)- Designase con el nombre de "Roque A. Massetti", el tramo del Camino Nacional, comprendido entre calle Dr. Lisandro García, hasta su entronque con la continuación de la calle 25 de Agosto.- 2°)- Designase con el nombre de "Dr. Lisandro García", el tramo del actual Camino Nacional, comprendido entre calle Roque Massetti y el Arroyo Aiguá.- 3°)- Designase con el nombre de "Zenón Etcheverry", el actual Camino Vecinal en toda su extensión, que se inicia en calle Roque Massetti, entre los padrones N°811, de la manzana 47 y N°845 de la manzana 70.- 4°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Antía.- EXPEDIENTE N°18.998.- COMISION ADMINISTRADORA DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA GALERIA MARCO DE LOS REYES, su planteamiento sobre

//

// consecuencias que podrían derivarse, a raíz de las construcciones que se realizan en la azotea del edificio.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE N°17.697.- COMISION FOMENTO DEL BARRIO RIVERA, plantea problemas relacionados con el nomenclator de dicho barrio.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura a fojas 7 de estos obrados, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO, solicita se denomine con el nombre de Henry Dunant, una calle de nuestra ciudad.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, y atento a lo que establece el art.19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal.- Hecho, oportunamente vuelva para su resolución definitiva.- EXPEDIENTE N°19.060.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita información referente propaganda comercial que luce en los carteles indicadores de calles del Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo solicitado, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.978.- IRIS ACOSTA DE MEY, solicita permiso para reparcelar pad. 208, Manz. 17 de Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.983.- WALCONDA SANCHEZ, solicita permiso para reparcelar padrón 36, manzana 4 de Balneario Las Flores.- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos indicados en el dictamen de referencia.-EXPEDIENTE N°18.990.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para permutar parte del padrón municipal 4891, por los padrones 4917 y 4918, de la manzana 286 de San Carlos, para mejorar la evacuación de pluviales en la zona.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar sobre los aspectos a que se hace -



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

// referencia en dicho dictamen.- Declárase urgente.- Concorre a sala el Edil señor Ever Gutiérrez.- EXPEDIENTE N°19.010.- GUILLERMO REQUENA Y OTROS, solicitan permiso para re-parcelar padrones 9675 y 10321, manzana 9 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-
 -Visto lo informado por la Comisión de Tierras a fojas cinco de estas actuaciones y que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.011.- AMBROSIO BALTASAR ARAUJO, solicita permiso para fraccionar padrón 2241, manzana 90 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.012.- COMUNIDAD DE ALCOHOLICOS ANONIMOS, solicita predio en usufructo para la construcción de un local Sede. (Padrón 2486, manzana 223 de Maldonado).- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto el dictamen de la Comisión de Tierras, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar si el bien inmueble que se propone adjudicar, es de propiedad municipal.- EXPEDIENTE N°18.633.- EDIL SEÑOR GURY BORIO, su Proyecto de Decreto, referente aplicación de los arts. 16 y 17 de la Constitución, sobre derechos individuales de ciudadanos y competencias que en esta materia le pueda corresponder a este Organismo.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación, encomiéndase a la Mesa a coordinar con la Defensoría de Oficio, los extremos a que se hace referencia en el art.19, inc.29, literales A y B de la Ley 9515 y además lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República.- Cumplido, archívense estas actuaciones.- Se retira de sala el Edil señor Dutra.- EXPEDIENTE N°18.917.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, solicita se estudie la posibilidad de derogar la resolución recaída en Expediente 16.603, referente exoneración de patente de rodados a profesionales médicos de Salud Pública y sustituirla por nuevas Normas.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse estas actuaciones a la Intendencia Municipal a efectos de que, si lo estimá pertinente, tome la iniciativa correspondiente.- Concorre a sala el Edil señor Dutra.- EXPEDIENTE N°18.

//

// 993.- EDIL SEÑOR GURY BORIO, presenta Proyecto sobre realización de Simposio, para considerar temas relativos a la delimitación y definición de la llamada "Materia Municipal" y demás aspectos de la esfera de actuación de los Gobiernos Departamentales.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1º)- Apruébase el informe elevado por la Comisión de Legislación.- 2º)- Designase una Comisión Especial, integrada con 5 miembros cuyos nombres serán oportunamente proporcionados a la Mesa, por las respectivas Bancadas, con el cometido de organizar el Simposio de referencia.- 3º)- Manténgase en casillero de Asuntos Pendientes. Concurre a sala el Edil señor Antía.- EXPEDIENTE N°19.000.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, contesta gestión de este Cuerpo, referente al inmueble sito en dicha ciudad, destinado oportunamente a "Casa del Maestro".- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, reitérese a la Junta Local Autónoma de San Carlos, el contenido del oficio N°40/987, en todos sus términos.- A la espera de la respuesta solicitada, manténgase en casillero de Asuntos Pendientes.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Silvera y Gury.- EXPEDIENTE N°18.527.- CAMARA DE VEREADORES DE TORRES (BRASIL), su aspiración en el sentido de que Punta del Este y Torres, sean declaradas ciudades hermanas.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte:- 1º)- Apruébase la iniciativa de la Intendencia Municipal y declárase ciudad hermana de Punta del Este, a la ciudad de Torres, Brasil.- 2º)- Remítase oficio a la Cámara de Vereadores de Torres y al Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando esta Resolución.- 3º)- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Herman Pérez.- EXPEDIENTE N°18.874.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, comunica su preocupación ante un artículo publicado en un Diario Capitalino, referente al turismo de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1º)- Apruébase el informe suscrito por la Comisión de Turismo.- 2º)- Remítase oficio a la Junta Deptal. de Montevideo, acusando recibo y expresándole, que no obstante entender que el trámite administrativo seguido en estas actuaciones, debe cumplirse a través de la Mesa, de esa Corporación, este Cuerpo esta dispuesto gustosamente, a considerar el tema planteado, en función de la importancia que el mismo reviste.- 3º)-



// Fecho, archívese.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles señores Dutra y Rodríguez Altez.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Devincenzi, Cugnetti y Palomino; ingresando los Ediles señores Lafferranderie y Gasco.- EXPEDIENTE N°19013.- ANGELICA CAL, solicita permiso para fraccionar obra en padrón 2238, manz.91 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorizase la regularización de la obra de que ilustran estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que invade retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización alguna.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.014.- PINZON, S/A., presenta planos en consulta para edificar viviendas en bloques, en padrón 16.369 y 16.375, manzana 1000 de barrio Iporá.- Luego de leído el informe de la Comisión de Obras Públicas que luce en estas actuaciones, el mismo es sometido a votación resultando afirmativo por mayoría (20 votos en 21).- Rectificada esta votación obtiene resultado afirmativo por mayoría (14 votos en 21).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar por vía excepción, la gestión de edificación a que se refieren estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.024.- DORINDA BONZALEZ DOCAMPO, solicita ampararse al Decreto N°3512, sobre regularización de edificaciones (padrón 12363, manz.331 de Maldonado).- Por mayoría (18 votos en 20) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación a la gestión de autos, por vía de excepción.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- De inmediato el EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE, solicita la reconsideración de la Resolución adoptada por el Cuerpo precedentemente y que recayera en Expediente N° 19.014, relacionado con la consulta efectuada por PINZON S/A. para edificar viviendas en Block.- Votada la reconsideración solicitada, resulta afirmativa por mayoría (17 votos en 20).- Habiendo sido requerido por el mismo señor Edil, el tratamiento sobre tablas del mencionado Expe-

//

// diente, se somete a votación esta propuesta, resultando negativa por falta de quórum reglamentario (16 votos en 20).- En virtud de esta última votación el citado Expediente será incluido en el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N°19.026.- WASHINGTON DUARTE, solicita permiso para construir vivienda económica en padrón 635, manzana 566 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación por vía de excepción, a la solicitud de edificación de vivienda económica, a que se refieren estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

Concurre a sala el Edil señor Fernández Chaves.- Siendo las cero horas y veinticinco minutos, la Junta por unanimidad, dispone la prórroga del horario de sesión, hasta concluir el tratamiento de los asuntos de terceros, que figuran en el Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cima y Curbelo.- EXPEDIENTE N°17.511.- CARLOS LUIS CRESPI, en representación de MODE SRL., solicita se otorgue un padrón individual a cada una de las cocheras del Edif:Cadaqués de P. del Este.- EL EDIL SEÑOR DUTRA, en virtud de lo extenso del informe de la Comisión de Legislación que luce en estas actuaciones solicita se dé lectura solamente a la parte resolutive del mismo, realizándose repartido posteriormente de dicho dictamen entre los señores Ediles, para su conocimiento.- Por su parte el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que previo a la consideración del referido informe se efectúe su repartido, incluyéndose este Expediente en el Orden del Día de la próxima sesión.-El Edil señor Dutra retira su moción.- Votada que fué la propuesta del Edil señor F.Chaves, resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 19).- Concurre a sala el Edil señor Curbelo.- EXPEDIENTE N°18.972.- SINDICATO OBRERO DE LA MADERA Y ANEXOS, (SOYMA) filial Maldonado, adjuntan proyecto de Ley sobre aportes a la seguridad social y solicitan la opinión del Cuerpo al respecto.- Por mayoría (19 votos en 20) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, elévese fotocopia de este Expediente a los señores Diputados del Departamento, a efectos de que tengan presente lo impetrado, iniciativa que se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes desde el 12 de mayo del presente año.-Cumplido,



//- archívese.- EXPEDIENTE N°19.025.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita permiso para aplicar multa a Fábrica Nacional de Cervezas por infracción al Tributo de Tasa Bromatológica.- Luego de leído el informe de Comisión de Legislación recaído en estos antecedentes se somete a votación, obteniéndose resultado afirmativo por unanimidad (20 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles Cugnetti y Cima.- Seguidamente se procede a rectificar la precedente votación, obteniendo quórum afirmativo por unanimidad (22 votos).- En consecuencia en los mencionados obrados recae la siguiente RESOLUCION:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar a la firma "Fábrica Nacional de Cerveza", una multa por el monto de N\$ 256.160,00, por infracción al Tributo de Tasa Bromatológica sin perjuicio del cobro de la Tasa correspondiente.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

EXPEDIENTE N° 19.027.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita permiso para aplicar multa al Cine Pigalle, por evasión de impuestos a los Espectáculos Públicos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, vuelvan éstos obrados al Ejecutivo Comunal, a los efectos señalados en el mencionado dictamen.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cima, Cuadrado y Dutra.-

EXPEDIENTE N°19.020.- DIRECCION Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA N°5 de Punta del Este, solicitan se designe con el nombre de "Hipólito Aramis Ramos", la plazoleta ubicada en calle N°11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- A continuación y previa autorización del Cuerpo, el señor Presidente en su calidad de Edil, emite su opinión con respecto a lo solicitado en estas actuaciones.- En tal sentido, expresa que la plazoleta propuesta dada sus características, no sería la más apropiada según su modo de ver, para merecer tal designación, considerando lo que significó el señor Hipólito Aramis Ramos para la ciudad de Punta del Este, sugiriendo que a tales efectos, se tenga en cuenta la plaza en que se encuentra ubicado el Faro, aún sin nominación y de mayor relevancia para este caso.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo (18 votos en 19).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- Visto lo expresado en sala, respecto a la posibilidad de que la plaza "El Faro" de Punta del Este, lleve el nombre que se propone, -


// vuelva a la Comisión de Nomenclatura a los efectos de que se sirva estudiar esa factibilidad.- A los efectos de la mayor ilustración de la citada Comisión, se acuerda remitir adjunto la versión taquigráfica de las palabras vertidas al respecto por el señor Presidente.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Jesús Macedo, y Cugnetti, concurriendo el Edil señor Dutra.- Seguidamente es considerado el EXPEDIENTE N°19.001.- COMISION de FOMENTO DEL BARRIO "LA CAÑADA", remite aspiraciones sobre nomenclatura de calles de dicho barrio.- Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte:- 1°)- Designase con el nombre de "Venezuela" la calle 0272, desde la N° 0401 (Avda. España), hasta la N°0299 (Bolivia).- 2°)- Designase con el nombre de "Bolivia" la calle N°0299, desde Avda. España 0401, hasta la calle 0276 (Chile).- 3°)- Designase con el nombre de "Panamá" la calle N°0281, desde Antonio Camacho hasta la calle 0299.- 4°)- Designase con el nombre de "Guayanas", la calle N°0279, desde su nacimiento en la manzana 323, hasta la calle N°0281 (Panamá).- 5°)- Designase con el nombre de "El Salvador", la calle N°0294, desde la N°0283 (Nicaragua), hasta Antonio Camacho.- 6°)- Designase con el nombre de "Puerto de la Candelaria" la calle N°0300 desde su nacimiento en el cañadón hasta la calle N° 0108 (Luis Extremera).- 7°)- Designase con el nombre de "Colombia" la calle ubicada entre las manzanas 1566 y 303, desde la calle 0272 hasta la N° 0440 (Cuba).- 8°)- Designase con el nombre de "El Trigal", la calle N° 0300, desde Avda. España hasta la calle N° 0276, ubicada entre las manzanas 161, 162, 1465, 1466, 163, 166, 164 y 165.- 9°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.189.- VERFIX S.A., solicita permiso para regularizar obra en padrón 1900, manz. 560 de P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Cugnetti.- A continuación el Edil señor Castro, infor-

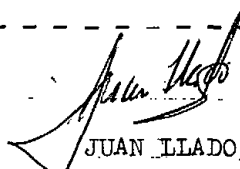


// ma que por motivos de fuerza mayor el Edil señor Esquibel, no podrá seguir actuando en la Comisión Investigadora que entiende en presuntas irregularidades relacionadas con la Sesión Secreta del 31/7/87, pasando a ocupar su lugar el Edil señor Acuña.- EXPEDIENTE N°18.720.- EULOGIO PEREZ, solicita permiso para regularizar obra en pad.4222, manz. 124, de San Carlos, amparándose en el Decreto 3512.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la gestión de regularización de obra, a que se refieren estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.016.- RAUL AMORIN, presenta planos en consulta sobre modificación y ampliación de obra en padrón 984, manzana 308 de Las Delicias.- Por mayoría (18 votos en 19), se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la gestión a que se refieren estas actuaciones tramitadas por vía de consulta.- Vuelva a la Intendencia Mpal. a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.050.- MARIA ELENA GONZALEZ, en representación de TEXOL S.A., presenta planos en consulta, para ampliar obra en pad. 3707, 3708, manzana 1029 de Punta del Este.- Por mayoría (18 votos en 19) se RESUELVE:- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que los interesados, procedan a gestionar la unificación de patrones pertinentes.- Concurre a sala el Edil señor Fernández Chaves, retirándose el Edil señor Castro.- EXPEDIENTE N°19.063.- FRANCISCO GONZALEZ, solicita permiso para fraccionar pad. 275, manz.46 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.040.- JUZGADO LETRADO DE 1a. Instancia (3er. Turno), remite Cedulón respecto a la demanda en autos "Ayusto, Rafael y otros c/Gobierno Departamental de Maldonado".- Intimación de cumplimiento e inspección ocular.- Tras breve deliberación por unanimidad se RESUELVE:- 1º)-Apruébanse los informes suscritos por la Comisión de Legislación (En mayoría y minoría) y autorizase al Edil Dr. Ernesto Rodríguez Añez, a suscribir conjuntamente con el señor Presidente y el Sr. Secretario de la Junta, el escrito a

//

// presentar ante el Juzgado Letrado, en cumplimiento a lo previsto por la Ley 12.802, haciéndose constar expresamente, que dicha representación excepcional, es obviamente honoraria. (Art. 295 de la Constitución), al sólo efecto de evitar gastos innecesarios al Erario Público.- 2º)-Apruébase el texto del oficio a remitir, cuya copia se adjunta, - téngase presente y archívese sin perjuicio.- Siendo la hora una y diez minutos, del día doce de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.-


NELSON MARTÍNEZ
Secretario General


JUAN LLADO
Presidente


Nelly P. de López

Jefe

ACTA N°132.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Juan Lladó, José E. - Borges, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Leonel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Ricardo Dutra, Enrique Antía y los suplentes Sres: Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco del Puerto, Enrique Fernández, Eleo Bález, Cristina Pérez, Gastón Lafferranderie, Luis Cima, Oscar Olmos, Hugo Rivas, Aurelio Osorio, Daniel Esquivel y Miguel Romero.- En uso de licencia el Edil Sr. Luis E. Berrutti.- Sin aviso faltan los Ediles Sres. Herman Pérez, Manuel Gury Borio, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quintero, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Ruben Schiavonne, - Juan C. Castro, Julio C. Agüero; Nelson Villalba, y Aron Tuvi.- Con aviso faltan los Ediles Sres: Hugo Cuadrado y Juvencio Rodríguez.- Preside el acto el titular Sr. Edil Juan Lladó, actuando en la Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora 22 y 10 minutos el Sr. Presiden-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//te declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el acta anterior - N°131, la que es aprobada por mayoría (21 votos en 22).- A esta altura ingresa a Sala el Edil Sr. Jesús Macedo y Julio Macedo, retirándose el Edil Sr. Roberto Pérez y el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil Sr. DANIEL ESQUIBEL, quien se refiere a la necesidad de que el Pabellón Siquiátrico del Hospital Alvariza de San Carlos, sea puesto en funcionamiento a la brevedad, señalando - que el mismo ha sido logrado por el esfuerzo de las Autoridades y de la población de dicha ciudad.- Por último solicita, se eleven notas al Sr. Ministro de Salud Pública y al Sr. Presidente de la República, a fin de solicitar que se disponga la habilitación del mismo y la designación del personal especializado para el referido Pabellón.- Ante iniciativa del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Junta Local A. de San Carlos, a los Directorios de U.T.E. y O.S.E., como así también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Junta Departamental, a efectos de que se estudie la situación por la que atraviesa /de la ciudad de San Carlos, afincados entre la vía férrea (Ruta 39) y la rotonda ubicada en la intersección de ésta con Ruta 9, debido a la aplicación indiscriminada del impuesto al baldío, al haber sido decretada planta urbana una zona rural que carece de las mejoras necesarias que ello implica: alcantarillado, aceras, alumbrado público, dando lectura a una nota suscrita por los vecinos de dicho barrio en la que explican el problema por la que atraviesan, solicitando que la misma se adjunte a los destinos señalados precedentemente.- El Cuerpo acompaña el primero de los planteamientos por unanimidad y el segundo por mayoría.- Ingresan a Sala los Ediles Sres. Roberto Pérez, Rodríguez Altez y Margarita Reolón, retirándose el Edil Sr. Daniel Esquibel.- En uso de la palabra el EDIL SR. JESUS MACEDO, se refiere a la desaparición física de la Sra. Maruja Peña de Acosta Arteta, al cumplirse un año de su lamentado fallecimiento, invitando al Cuerpo y a la población de Maldonado, al acto recordatorio que se llevará a cabo en el día de mañana en la necrópolis local a la hora 11, donde se habrá de colocar una placa recordatoria a su memoria.- El mismo Sr. Edil, resalta las virtudes cívicas que adornaban a la Sra. Maruja Peña de Acosta Arteta, - quien fuera en vida incansable compañera de lucha de la Departamental Batlle y Ordóñez junto a su esposo.- Por su -/

//parte el EDIL SR JULIO MACEDO, en nombre del Partido Nacional se adhiere a este justo y sincero homenaje.- Concorre a Sala el Edil Sr. Tabaré Presa.- En mérito a un planteamiento del EDIL SR. OSCAR OLMOS, la Junta por unanimidad dispone remitir Oficios a la Intendencia Municipal de Maldonado (Direcciones de Higiene Ambiental y Contralor de Construcciones), -al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y al Ministerio de Turismo a fin de que se realicen las gestiones pertinentes, por parte de estos Organismos a efectos de solucionar la situación de un predio ubicado en la intersección de la calle 27 y Gorlero de Punta del Este, que debido a su abandono durante años se ha transformado en lugar de reunión de personas socialmente marginadas, ofreciendo un desagradable aspecto lo que va en desmedro de este Balneario.- Hace notar que el mismo es propiedad del Banco Hipotecario.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Carlos Barceló, retirándose los Ediles Sres. Oscar y Fernández-Chaves.- Acto seguido la Junta por mayoría y ante iniciativa del mismo SR. EDIL, dispone se remita oficio a la Intendencia Municipal a fin de que estudie la factibilidad de proveer de gabinetes higiénicos suficientes para uso exclusivo de los artesanos de la Feria Artesanal de Punta del Este, como asimismo la construcción de otros similares, destinados a la creciente población turística que visita nuestra zona en la temporada estival, ofreciéndoles de esta manera un servicio más acorde con el nivel de nuestro principal balneario.- El mencionado planteamiento lo realiza en función de la deficitaria situación sanitaria existente en la Plaza Artigas de Punta del Este.- Por mayoría el Cuerpo acompaña un pedido de informes solicitado por el EDIL SR JULIO GUZZETTI, en el sentido de que se estudie por parte del Ejecutivo Comunal las medidas pertinentes, tendientes a subsanar la carencia de personal que se constata en la Terminal de Omnibus de esta ciudad, en lo referente a limpieza, conservación y administración de la misma.- Hace notar la falta de focos lumínicos, como así también el deterioro que representa el referido local en su estructura edilicia, siendo necesario una urgente adecuación del mismo a fin de posibilitar una correcta prestación del servicio acorde con las necesidades de la zona.- EL EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, se refiere a la penosa situación que ha conmovido a la ciudad de San Carlos, referente al traslado del niño Pablo Bález a la ciudad de Lon-//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//dres a fin de ser intervenido quirúrgicamente, explicando que la suma recaudada hasta el momento es insuficiente para solucionar el problema económico, solicitando que la Junta Departamental interponga sus buenos oficios ante el Sr. Embajador de Gran Bretaña en nuestro País, Sr. Presidente de la República, Ministro de Salud Pública y Ministerio de Relaciones Exteriores.- Entiende asimismo que sería necesario enviar una Comisión a fin de realizar las gestiones necesarias en la ciudad de Montevideo.- Por su parte el EDIL SR DUTRA, adhiere al planteamiento realizado por el Edil Sr. Cugnetti, solicitándole que ese problema lo plantee luego de los Asuntos Entrados a fin de coordinar una solución armónica y efectiva.- Por su parte el Edil Sr. Cugnetti, acorde con lo manifestado por el Edil Sr. Dutra, expresa que este asunto lo planteará luego de los asuntos Entrados.- El EDIL SR. DUTRA, solicita se curse oficio a la Jefatura de Policía del Departamento a efectos de que se sirva estudiar la viabilidad de proceder a la instalación de un puesto policial en el Balneario Buenos Aires de la segunda Sección Judicial, motivando este petitorio la necesidad de los vecinos del lugar de contar con funcionarios policiales, en virtud de los últimos hechos acaecidos en la zona que atentan contra la seguridad personal y de la propiedad privada.- El mencionado puesto cubriría además la vigilancia de la zona comprendida entre los Balnearios Manantiales y José Ignacio. Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de Sala el Edil Sr. Osorio.- El Sr. Presidente expresa que la disertación que iba a efectuar en la noche de hoy el Edil Sr. Luis E. Berrutti, no será realizada por el mismo en virtud de que se encuentra con licencia, anunciándose oportunamente la fecha que ha de realizar dicha exposición.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Dutra, Roberto Pérez y Silvera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron gestiones de Eufronio Soria solicitando permiso para subdividir predio en San Carlos; y de la Intendencia Municipal comunicando que el Banco de la República amplía el monto operativo con destino a financiación de compras en remates de ganado destinado a Expendios Municipales.- A estudio de la Comisión de Obras

//Públicas pasaron las siguientes gestiones: Francisca Alemán solicita permiso para regularizar obra en Maldonado, amparándose al (Decreto 3512),- y Ruben Perillo solicita permiso para efectuar cerramiento de terraza en padrón de Punta del Este.- A Comisión de Tierras, pasó una gestión de la Asociación de Bancarios del Uruguay, solicitando apertura de calles en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado.- Edil Sr. Luis Berrutti solicita licencia a su cargo en la Corporación desde el 16/9/87 al 23/9/87 inclusive.- RESOLUCION: Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente Sr. Oscar Olmos, dése cuenta a la Junta y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.--- Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, acusando recibo de un planteamiento formulado por el Edil Sr. Ricardo Dutra, de fecha 12 de junio del corriente.- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil Sr. Ricardo Dutra.- Asimismo se da cuenta de una nota recibida de la Jefatura Departamental de Correos de Maldonado en la que se agradece la nota cursada por este Cuerpo por parte de la Sra. Ana María Viroga de Almandos.- RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento, archívese.- Se da cuenta de una nota recibida del Grupo Independiente de Artas y Letras de San Carlos, con motivo de conmemorarse el día del Maestro el próximo 22 de setiembre.- RESOLUCION: Encomiéndase al Sr. Presidente de la Corporación la representación del Cuerpo en este acto.- Se toma conocimiento y se dispone su archivo de una nota del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, referente posibilidad de facilitar económicamente el traslado de docentes y estudiantes que deben utilizar los servicios de transportes ferroviarios que deban concurrir a Centros de Enseñanza.- Expediente N°19.078.- Ministerio de Transportes y Obras Públicas su planteamiento referente a la Ley N°10.459 de fecha 14/12/43 (Sorteo de Obreros).- RESOLUCION: - Pase a conocimiento de la Comisión de Legislación.- Concorre a Sala el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Expediente N°19.079.- Vecinos del "Barrio Jardín Altos del Pinar" plantean su preocupación por supuesta violación a normas de construcción de un complejo habitacional en dicho barrio.- RESOLUCION: Realícese repartido para los Sres. Ediles, pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas e informado siga a la Comisión de Legislación a sus efectos.- Oficio N°21.668 del Banco Hipotecario del Uruguay contesta una solicitud para que una representación del mismo visitara esta Corporación a efectos de informar acerca de los



[Firma manuscrita]

[Firma circunscrita]

[Firma manuscrita]

//planes concretos de viviendas estructurados para este Departamento.- RESOLUCION: Ha-
 biéndose tomado conocimiento se archiva.- Se retira de Sala el Edil Sr. Curbelo.- ASUN-
 TOS VARIOS.- En uso de la palabra el EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, se refiere al planteamien-
 to relativo al traslado del niño Pablo Báez a una clínica de Inglaterra, solicitando que
 se declare urgente el tratamiento del tema y se incluya en el primer punto del Orden del
 Día de esta sesión.- Votada que fué la declaración de urgencia y la inclusión en el pri-
 mer punto para su tratamiento, ambas mociones obtienen unanimidad de presentes.- El EDIL
 exponente plantea la necesidad de que la Junta Departamental, integre una Comisión a fin
 de que realice las gestiones tendientes a solucionar el traslado y costo de la operación
 en la ciudad de Londres del niño Pablo Báez, intercediendo ante la Embajada de Gran Bre-
 taña en nuestro País, así como los Ministerios de Relaciones Exteriores y Salud Pública
 de nuestro País.- Por otra parte el mencionado SR. EDIL, se refiere al gran número de te-
 legramas que se han dirigido desde la ciudad de San Carlos por este motivo al Sr. Embaja-
 dor del Reino Unido.- Acto continuo y sobre este mismo tema usa de la palabra el EDIL SR.
 RICARDO DUTRA, quien plantea la posibilidad de que una delegación de este Cuerpo entrevis-
 te al Sr. Embajador, como así también con los Sres. Ministros antes mencionados y que es-
 ta Delegación se integre con un representante de cada Partido político.- Continuando con
 el tratamiento de este asunto, usan de la palabra los Ediles Sres: BARCELO, ANTIA, JULIO
 MACEDO, C. PEREZ, GUZZETTI, BAEZ Y LAFFERRANDERIE, quienes plantean sus puntos de vista -
 acordes con la inquietud expresada en sala por el señor Edil Cugnetti, mocionando el se-
 ñor EDIL G. LAFFERRANDERIE, en el sentido de que la Junta Departamental designe la Comisión
 de tres Miembros a fin de que realice las gestiones necesarias ante la representación di-
 plomática del Reino Unido, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Salud Pú-
 blica.- Sometida a votación es aprobada por unanimidad.- La misma quedará integrada con
 los Ediles Sres: Luis Cima por el Partido Nacional, Leonel Cugnetti por el Partido Colo-
 rado y Daniel Esquibel por el Frente Amplio.- Se acuerda asimismo el envío del telegrama
 urgente al referido Sr. Embajador, así como se le encomienda al Sr. Presidente del Cuer-
 po, realice las gestiones pertinentes, a fin de coadyuvar en este problema al Sr. Inten-

//dente Municipal.- En otro orden de cosas la EDIL SRA. MARGARITA REOLON, solicita sea incluido en el Orden del Día de esta sesión el informe que varios Sres. Ediles han elaborado en relación a una visita que realizaran al Barrio Maldonado Nuevo, invitados por la Comisión Fomento del mismo.- El EDIL SR. BORGES, mociona en el sentido de que este asunto se incluya en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión previo repartido a las distintas Bancadas de la Corporación para su conocimiento.- Por unanimidad la Junta acompaña este temperamento, por el cual se dispone la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión (1er. lugar).- El EDIL SR. DUTRA, solicita alteración del Orden del Día a fin de que se trate el informe elaborado por la Comisión Investigadora designada por la Junta Departamental para determinar la existencia o no de irregularidades y de eventuales responsabilidades, en relación a la Sesión Secreta del 31/7/987 (Expte. N° 19.038).- Por unanimidad el Cuerpo acompaña el referido planteamiento, dándose lectura a continuación al informe de la citada Comisión Investigadora por parte de Secretaría.- Sobre el mencionado informe se refieren los Ediles Sres. Curbelo y Rodríguez Altez, quienes adelantan que votarán el mismo, a pesar de no compartir la redacción dada al inciso 1º, por entender que se generaliza a todo el Cuerpo, de una responsabilidad ya determinada en el inciso 3º de este informe.- Acto continuo el Sr. Presidente somete a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora a que se refieren estas actuaciones, el que resulta afirmativo por unanimidad (24 votos).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Investigadora que este Cuerpo comparte:

1º) Solicítase a los Sres. Ediles, el mayor celo en el respeto de las normas reglamentarias establecidas y votadas por la propia Junta Departamental fundamentalmente aquellas referidas a la necesaria reserva que debe mantenerse en relación con las sesiones que el propio Cuerpo disponga voluntariamente que deben tener carácter secreto.- 2º). Encomiéndase a la Mesa, una mayor diligencia en la redacción, lacrado y custodia de las Actas, de las sesiones Secretas, las que a juicio de esta Comisión, deben concluirse, firmarse y lacrarse al término de las Sesiones de que se trate, dejando aparte únicamente, copia firmada de las resoluciones adoptadas, a los efectos administrativos correspondien-



[Handwritten signatures and initials]

//tes, si la Junta así lo entendiese.- 3º) Exprésase el rechazo a la conducta del Edil integrante del Cuerpo Dr. Manuel Gury Borio, resultante de la publicación bajo su firma, de un artículo periodístico, conteniendo elementos objetivos y subjetivos emergentes de una sesión Secreta de la Junta Departamental de Maldonado.- 4º) Téngase presente y archívese.- El Edil SR. DUTRA, felicita a los miembros de la Comisión Investigadora por el trabajo desarrollado, así como a las conclusiones a las cuales arribaron.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA, agradece en su calidad de Presidente de la misma, las expresiones vertidas por el Edil Sr. Dutra en nombre de todos los miembros.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Báez y Romero.- Siendo la hora cero la Junta dispone un cuarto intermedio de dos minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cinco minutos.-

PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ROBERTO PEREZ, SOBRE NECESIDAD DE URGENCIA DE UN PLAN AUTONOMO DE VIVIENDAS POPULARES.- El mismo Sr. Edil se refiere entre otros fundamentos a la carencia de viviendas que centenares de familias padecen expresando que todos los Partidos Políticos tiene este tema en su Programa de Gobierno.- y que es realmente preocupante para las familias de bajos recursos, cuyos ingresos en las generalidades no superan los dos salarios mínimos nacionales.- Por último solicita que este planteamiento pase a la Intendencia Municipal para que se tome conocimiento de esta inquietud, a los Diputados Nacionales por nuestro Departamento, solicitándoles el pase a Comisión de Vivienda de Cámara Baja si así lo estimaren viable,- como asimismo a la Comisión de Vivienda de esta Junta.- Por su parte el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, solicita que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Roberto Pérez, pasen al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, expresándole en tal sentido su total solidaridad con los términos expresados por el Edil exponente.- Votados que fueron los destinos propuestos, resultan afirmativos por unanimidad.- Expediente Nº 19.014.- PINZON S.A. presenta planos en consulta para edificar viviendas en bloques en padrón 16.369 y 16.375, mna. 1000 en Barrio Iporá.- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a Comisión de Obras Públicas en virtud de que existen nuevos antecedentes que esta Comisión ha de tener en cuenta para emitir su//

//nuevo informe.- La precedente moción es aprobada por mayoría de presentes.- Ingresan a sala el Edil Sr. Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Cima.- Expediente N°--- 17.511.- CARLOS LUIS CRESPI, en representación de MODE S.R.L., solicita se otorgue un padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio Cadaqués de Punta del Este.- Ante moción del Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, se dispone remitir copia del dictamen elaborado por la Comisión de Legislación en estos autos, a la Sra. Ministro de Educación y Cultura, a efectos del conocimiento de la Dirección General de Registro; a la Dirección General del Catastro Nacional; a todas las Intendencias Municipales del país y Juntas Departamentales; a la Asociación de Escribanos del Uruguay, a título informativo.- Se somete ^{con los destinos propuestos} a votación el informe de Comisión, el que resulta afirmativo por mayoría.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, deja constancia de su voto negativo.- Por su parte el Edil SR. JESUS MACEDO mociona en el sentido de que se agregue a los destinos propuestos el pase de este informe a la Dirección de Catastro Municipal y Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal.- Votado que fue el destino propuesto, resulta afirmativo por mayoría.- Siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, se prorroga el horario de sesión por quince minutos.- En consecuencia la Junta RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio a que se refieren estas actuaciones.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Miranda, Gerardo Rodríguez y Silvera.- Expediente N° 19.045.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se declare de interés departamental la "V Regata Witbread" a llevarse a cabo en los meses de octubre de 1989 y marzo de 1990.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Declárase de interés departamental la "V Regata Witbread", que se llevará a cabo entre los meses de octubre de 1989 y marzo de 1990.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°-- 19.056.- JUNTA COORDINADORA DE BARRIOS DE MALDONADO, su planteamiento relacionado con la instalación de prostíbulos en el Barrio Scalone de esta ciudad.- RESOLUCION://



[Handwritten signatures and initials]

//Con lo informado por la Comisión de Legislación, remítase fotocopia de las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Jefatura de Policía del Departamento, a los efectos que puedan corresponder.- Cumplido, archívense estas actuaciones.- Expediente N° 18.819.- SR. ANTONIO LABORITTI, solicita se le convoque a las sesiones del Cuerpo como Edil titular, por ser primer suplente respectivo del fallecido Edil Viera De Britos.- Por unanimidad la Junta adopta en estos autos la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, remítase fotocopia de estos obrados, a la Junta Electoral de Maldonado, solicitándole su opinión al respecto.- Manténgase en Comisión de Legislación y recibida la respuesta de ese Organismo, agréguese a estas actuaciones.- Siendo las cero horas y treinta y nueve minutos, del día diecinueve de setiembre del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- Interlineado: "de la ciudad de San Carlos, afincados entre la vía férrea (Ruta 39)", "con los destinos propuestos": VALEN .-

[Signature]
Nelson Martínez
Secretario General

[Signature]
Hugo Pérez Segovia
Jefe

[Signature]
Juan Lladó
Presidente

ACTA N° 133.- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Jesús Macedo, Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, José E. Borges, M. Gury, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, y Roberto Pérez y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Wilfredo Gaggioni, Oscar Olmos, Luis Cima, Cristina Pérez, Elio Báez, Amilcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, Daniel Esquibel, Milton Pelocche, Tabaré Presa, Iris Gasco, Gastón Lafferranderie.- Asiste asimismo el titular Edil Sr. Juan C. Castro.- Faltan son aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Gerardo

//Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Héctor Fontes y Julio Agüero.- -
Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintinueve y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 132, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil SR. RICARDO DUTRA, quien se refiere a la situación que ha afectado a los no-ahorristas del Banco Hipotecario, ante la supresión de la línea de créditos que otorgaba esta institución a efectos de la construcción de viviendas.- Este hecho ha ocasionado grandes perjuicios a vecinos del Departamento y del país, que viven la carencia de vivienda propia.- Por unanimidad se dispone remitir nota al Directorio de dicho Banco en el sentido indicado. y expresando la preocupación del Cuerpo a tal efecto.-
En mérito a un planteamiento del Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, realizado a título personal se dispone remitir oficio a la Comisión de Presupuesto del Cuerpo adjuntándole la versión taquigráfica de sus palabras referidas con el pago de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto al Baldío, que deberán abonar los vecinos de San Carlos, que viven en la zona de Ruta 39 al norte, entre vía Férrea y Rotonda de la Ruta número 9.- Acto continuo, usa de la palabra el Edil SR. MANUEL GURY BORIO, quien solicita a título personal se remita nota de beneplácito al Médico Deportólogo soviético, que visitara últimamente nuestra zona, impartiendo trascendente enseñanza de importante significación para todos los deportistas, técnicos y profesionales médicos vinculados al medio deportivo departamental.- Asimismo y ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se dispone remitir oficios a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Juez de 12° Turno de Montevideo, Dr. Alvaro Calzada Brena, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala relacionadas con el fallo judicial mediante el cual, se condenó al Estado a indemnizar a un abogado mediante una importante suma de dinero, en razón de haber sido separado de su cargo, como Asesor del Banco de Previsión Social, y perder poste-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//riormente su función como Asesor Letrado de la Embajada de España en nuestro país.-

Estos dos últimos destinos, se habrán de cursar a título personal del mencionado Sr. Edil.- A este altura ingresa a sala el Edil Sr. Elder Silvera, retirándose los Ediles Sres.: Fernández Chaves, Herman Pérez y Dutra.- Por unanimidad y ante planteamiento del Edil SR. ELIO BAEZ, se dispone remitir nota al Sr. Presidente del Directorio de ANTEL, solicitándole tenga a bien disponer la colocación de un teléfono público en el Destacamento de Vialidad ubicado en Ruta 39 de San Carlos.- Asimismo por unanimidad se dispone remitir oficio al Directorio de UTE, reiterando el de fecha 29-8-86, solicitando se adopten las medidas pertinentes a fin de regularizar la facturación de los consumos, debido a que los mismos no se efectúan regularmente, y en la mayoría de los casos, hay marcadas deficiencias en el contralor de contadores.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. CARLOS BARCELO, se dispone la remisión de notas al Sr. Jefe de la Regional O.S.E., a fin de que tenga a bien disponer las medidas necesarias para la higiene y parquización de todo el entorno del Edificio donde se encuentra el Tanque del Agua de San Rafael, ubicado en la intersección de las Avenidas Córdoba y Pedragosa Sierra;- y al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes tendientes al cerramiento con muros del predio baldío ubicado en Avda. Salto Grande, a la altura de Parada 2, en virtud de haberse convertido en cúmulo de deshechos de los vecinos del lugar.- De inmediato y ante planteamiento del Edil SR. TABARE PRESA, la Junta por unanimidad dispone se curse oficios a la Sra. Ministro de Educación y Cultura, al Consejo Nacional de Educación Secundaria y al CODICEN, en el sentido de reiterar la necesidad de poner en funcionamiento para el año 1988, el Liceo N° 2 en esta ciudad, haciéndoles notar que con fecha 17 de octubre de 1986, este Cuerpo dictó el Decreto N° 3536, por el cual se desafectaba del dominio municipal, enajenando a favor de Enseñanza Secundaria el padrón N° 6515, mna. 993 de Maldonado, para sede del nuevo local liceal.- Expresó su aspiración de que a la brevedad sea designado el profesional que realizará el acto de protocolización de la enajenación respectiva.- Por su parte el Edil SR. SILVERA, manifiesta que con respecto al problema//

//que tenían los jubilados de Pueblo Garzón, para hacer efectivo sus haberes, debiendo trasladarse para ello, a la ciudades de San Carlos, Rocha ha quedado definitivamente solucionado, en virtud de que la Dirección General de la Seguridad Social (DGSS), pasó todos los trámites a la ciudad de Rocha y desde la misma, concurren funcionarios a hacer efectivo el pago a los mencionados pasivos de Garzón.- Expresa que este planteamiento, lo realiza simplemente a título informativo.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Berrutti, y Dutra.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento

de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó una gestión del Museo de Arte Americano de Maldonado, solicitando exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado.- Intendencia Municipal propone ajuste de valores fictos, para el cobro del impuesto del 3% que grava la enajenación de semovientes.- Intendencia Municipal solicita autorización para adquirir predio padrón 423, mna. 19 de Aigué.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una gestión

de Gustavo Laphitz y otra, solicitando cambio de aberturas en predio de San Rafael.- Resolución: Agréguese por cordón al Expediente N° 18.907, para ser considerado por la

Comisión de Obras Públicas.- A la Comisión de Legislación pasó una gestión de la Intendencia Municipal, remitiendo Proyecto de Ordenanza de Carteles.- Al archivo pasaron

los siguientes Expedientes: N° 19.036 COOPERATIVA DE VIVIENDAS POLICIALES solicita donación de predios en la Primera Sección.- Resolución: Visto lo informado por la Comisión

de Tierras, téngase presente y archívese.- Y Expte. N° 19.044.- COMISION NAL. DEL SERVICIO CIVIL, su comunicado expresando que no le corresponde comparecer en las demandas

de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso.- Resolución: Con lo informado por la

Comisión de Legislación, téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES N° 5969, comunicandó que con fecha 15 de setiembre del corriente

año, se dio entrada a recurso de apelación contra Resolución de esta Junta del 27

de agosto de 1987, referente a restitución de tres funcionarios pasando a estudio de

la Comisión Constitución, Códigos, Legislación en general y Administración.- Resolución://



//Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Esta última Resolución se adopta por mayoría.- (15 votos en 22).- Ingres a sala el Edil Sr. Romero, como asimismo los Ediles Sres.: Fernández Chaves y Herman Pérez.- Se da lectura a una Nota de la Asociación de Agrimensores del Uruguay, solicitando se les autorice a disponer de la Sala de Sesiones del Cuerpo para efectuar el ciclo de Conferencias y Plenario General de actividades, que se desarrollarán en la tarde del sábado 10 y durante la jornada del domingo 11, del mes de octubre del corriente año, con motivo de la realización del Encuentro Nacional de Agrimensura.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado por la Asociación de Agrimensores del Uruguay.- Se da lectura a un oficio de la Intendencia Municipal de Maldonado, por la cual contesta gestiones referentes a los inconvenientes creados a la población de Garzón, al interrumpirse la frecuencia de los servicios de AFE por el lugar.- Comunicando asimismo, que se concedió ^{permiso} en carácter precario, por un plazo de seis meses a la Sra. Lilian García de Suárez, para realizar el servicio de transporte de pasajeros con un micro Kombi entre Ruta 9 y Pueblo Garzón.- Resolución: Por unanimidad se dispone el pase de estos antecedentes a la Comisión de Tránsito y Transporte del Cuerpo.- NOTA DE LA COMISION INVESTIGADORA QUE ENTIENDE EN PRESUNTAS IRREGULARIDADES DEL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, durante el Regimen de Facto en la Cámara de Representantes y por la cual, se resolvió invitar a los Sres. integrantes de la Comisión Investigadora designada por esta Corporación a la sesión que celebrará el día jueves 1º de octubre a las 15 horas.- Resolución: Cítese a la Comisión Investigadora designada por este Cuerpo según Expte. Nº 17.191, para entender en irregularidades relacionadas con fraccionamientos y grupos habitacionales del Depto, para el día martes 29 de los corrientes a las veinte horas.- El Sr. Presidente informa al Cuerpo que los representantes del Directorio del Banco Hipotecario han de concurrir a Sala el próximo viernes 2 de octubre en la sesión Ordinaria que habrá de celebrar este Cuerpo en esa oportunidad.- El Edil Sr. Olmos plantea la necesidad de que se de publicidad por la prensa oral y escrita de la presencia de esta delegación a efectos de que concurra la mayor cantidad de público a la barra del Cuerpo, a fin de enterarse de un tema que real-

//mente es de interés.- El Edil SR. GURY BORIO, solicita autorización para realizar una exposición el día 2 de octubre, sobre el tema: "Sistema cooperativo y su acceso a la industrialización de la carne.- Trascendencia del Segundo Encuentro de Cooperativas Agrarias Federadas, realizado en la ciudad de Fray Bentos.- Por unanimidad la Junta presta aprobación al planteamiento realizado.- El Edil SR. LEONEL CUGNETTI, solicita modificación del Orden del Día, y que se incluya en primer lugar un planteamiento de la Bancada de Ediles de la Departamental José Batlle y Ordóñez, en el sentido de derogar el literal d) del Artículo 28 del Decreto N° 3534 de fecha 7 de octubre de 1986.- Por mayoría (22 votos en 27) se declara la urgencia del tratamiento del punto y por el mismo quórum se resuelve su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy.- Acto continuo la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, el que es aprobado por mayoría, siendo la hora veintidós y diez minutos.- A las veintidós horas y veintidós minutos, se reinicia la sesión, ingresando a sala además de los Ediles anteriormente mencionados, los Sres. Acuña y Hever Gutiérrez.- El Edil SR. QUINTEIRO, da lectura a un informe recibido de la Intendencia Municipal en el cual plantea que el mismo no es satisfactorio, en cuanto a la necesidad de que el recorrido de los coches interdepartamentales, se realice por la Rambla Costanera.- Por Secretaría se le comunica al referido Sr. Edil, que todas las indicaciones que quiera realizar, puede hacerlas por escrito en el mismo Expediente.- Usa de la palabra el Edil SR. BAEZ, quien se refiere a los problemas en las tarifas de U.T.E. en nuestro Departamento y solicitando la formación de una Comisión de este Cuerpo, a efectos de que se entreviste con el Directorio de dicho Ente, solicitando que este planteamiento sea incluido en el Orden del Día de la sesión de hoy.- Votada la declaratoria de urgencia de este tema, resulta afirmativa por unanimidad, resolviéndose por el mismo quórum, su inclusión en el tercer punto del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto, se pasa a considerar en primer término el Expediente N° 19.088.- BANCADA DE EDILES DE LA DEPARTAMENTAL BATLLE Y ORDOÑEZ, su planteamiento para que se derogue el Inciso d) del Artículo 28 del Decreto 3534 (Tope de índice de aumentos salariales para el funcio-//



[Handwritten signatures and initials]

//nariado de la Intendencia Municipal.- Sobre este tema usan de la palabra los Ediles Sres.: Cugnetti, Gury, Dutra, Acuña, Miranda, Rodríguez Altez, Borges y Fernández Chaves, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- Por mayoría (26 votos en 30), y habiendo ingresado el Edil Sr. Julio Macedo, la Junta en estas actuaciones dicta el siguiente DECRETO N° 3565.- Visto: Que en oportunidad de tratarse la Ampliación Presupuestal correspondiente al año 1986, aprobada por Decreto 3534, del 7 de octubre de 1986, se incluyó en el articulado de la misma el Inciso d) del Artículo 28 que textualmente establece: " Establécese asimismo, que los aumentos porcentuales cuatrimestrales que se determinen para el funcionariado de la Intendencia Municipal, a partir de la vigencia de la presente Modificación Presupuestal, no podrán exceder por ningún concepto, el índice de incremento que fije el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para el resto de la Administración Pública".- Considerando: Que a criterio de esta Corporación, dicha norma reglamentaria cumplió la finalidad reguladora para la que fuera creada, obteniendo una mayor racionalización de los incrementos salariales del personal municipal.- Atento: A que por lo expuesto resulta de conveniencia para la Administración, dejar liberado el entendimiento entre las partes, los porcentajes de aumento salarial de otórgarse en el futuro al funcionariado municipal, teniendo como único elemento regulador las propias disponibilidades del rubro del Gobierno Departamental.- La Junta Departamental en sesión de la fecha por mayoría (26 votos en 30) DECRETA.- Artículo 1°) Derógase el literal d) del Artículo 28 del Decreto 3534, de fecha 7 de octubre de 1986,- Artículo 2°) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo por escrito el Edil Sr. Rodríguez Altez:"Si bien creemos que las razones de nuestro voto afirmativo surgen del texto de los Considerandos de la norma, estimamos necesario ampliarlas por el procedimiento del fundamento de voto, para que quede en Actas la claridad de nuestra actitud.- El literal d) del Artículo 28 del Decreto 3534, establecía el tope de los aumentos cuatrimestrales en los sueldos de la esfera municipal fue aprobada ante iniciativa de la Bancada de la Departamental B. y Or-

//dóñez que integra.- La Batlle y Ordóñez asumió entonces la responsabilidad de incorporar la y hoy recoge la responsabilidad de derogarla.- 1º) Como surge de la propia naturaleza de la norma presupuestal aprobada en el año 1986, ella tenía un carácter transitorio, en principio para el año fiscal que ha transcurrido.- 2º) Ella obedecía entonces a una necesaria intención racionalizadora respecto de los ^{incrementos de} salarios municipales, en relación a otras funciones públicas.- Sin duda esta finalidad, se ha cumplido, pero su mantenimiento por un período de tiempo excesivo, puede llevar a efectos contrarios a los que, sin duda en forma fundada, se perseguían con su sanción.- 3º) Por otra parte, es evidente que las experiencias de los Consejos de Salarios y la extraordinaria gestión del Sr. Ministro del Sr. Ministro Fernández Faingold, en la esfera nacional, a través de la negociación y el diálogo, ha permitido que los incrementos cuatrimestrales de sueldos, se obtengan en su enorme mayoría por laudos, fruto del acuerdo entre las partes, lo que importa por sí mismo una buena práctica de contenido batllista, que supone la búsqueda de una más justa distribución sin apelar a la lucha de clases.- 4º) Permitirá asimismo esta negociación entre las partes, una eventual corrección de las consecuencias patológicas de los aumentos porcentuales, que con su rigidez aplicada a todos los grados del escalafón, sin diferenciación alguna, puede determinar injusticias irritantes, donde la aplicación del porcentaje a los sueldos más altos, implique que sólo el aumento supere la totalidad de los sueldos inferiores, y esto dicho en el claro sentido de que no se impone un desconocimiento de las diferencias de idoneidades y responsabilidades en los cuadros funcionales, pero también el la plena convicción de que la permanente aplicación "del aumento porcentual no progresivo", culmina con esas diferencias salariales exageradas e ignoran la igualdad de necesidades, o aún más, la mayor carencia de los que poseen menores ingresos.- 5º) Tampoco puede desconocerse en materia salarial, que nuestra zona presenta características muy especiales, en lo referente a los costos de viviendas, alimentación e inclusive de vestimenta, que justifican la aprobación de la norma que hoy votamos. Por su parte el Edil SR. CUGNETTI, fundamenta su voto afirmativo por escrito en los siguientes términos: "He votado //



Cus *PD* *7*

//esta derogación por los motivos y los principios que ha expresado el Edil Sr. Rodríguez Altez".- Por su parte el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, fundamenta su voto negativo por escrito en los siguientes términos:" Hemos votado negativamente en el día de hoy la derogación del Inciso d) del Artículo 28, a pesar de estar totalmente de acuerdo con el mismo, por una razón muy simple, no queremos que este Presupuesto vigente se encuentre con un gran desfasaje y trasposición de rubros y nuestro temor es la trasposición del rubro Obras al rubro Sueldos y no quisiéramos que las obras municipales, tan necesarias que fueron previstas, hoy quedaran trucas".- SEGUNDO PUNTO.- PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRA. MARGARITA REOLON, SOBRE NECESIDADES Y CARENCIAS DEL BARRIO MALDONADO NUEVO.- Por Secretaría se da lectura al informe elaborado por varios Sres. Ediles que concurrieron el día 13 de setiembre ppdo., al Barrio Maldonado Nuevo en compañía de vecinos y respondiendo a una invitación.- El Edil SR. ACUÑA, expresa que por problemas de fuerza mayor la Sra. Margarita Reolón no pudo asistir en la noche de hoy a realizar el planteamiento solicitado por la misma.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ, da a conocer su opinión como integrante de la delegación que estuvo presente en el mencionado barrio y realiza una extensa y pormenorizada exposición respecto a los problemas que aquejan a los vecinos del mencionado barrio.- El Edil SR. DUTRA, también se refiere a la situación planteada en sala por los Ediles que concurrieron y realizaron el informe leído en sala,- destacando que es imperioso lograr soluciones urgentes para subsanar las carencias que sufren los vecinos de Maldonado Nuevo.- También se refiere a este tema el Edil SR. QUINTEIRO, expresando que este tema merece la más amplia atención del Gobierno Departamental a fin de lograr para ese barrio los servicios esenciales de los cuales carece.- Asimismo se refiere al informe que se ha leído en sala, el Edil SR. GURY BORIO, expresando entre otros conceptos que la Comisión que se integre, deberá necesariamente llamar a participar a los vecinos del Barrio Maldonado Nuevo.- A esta altura el Cuerpo dispone una prórroga en el horario de sesión por una hora, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA solicita el tratamiento e inclusión en el Orden del Día de la sesión de hoy del Expediente N.º 18.941, que está direc-//

//tamente relacionado con el tema en tratamiento.- También usa de la palabra el Edil SR. BERRUTTI, quien expresa que es imprescindible que esa zona donde está emplazado el barrio Maldonado Nuevo cuente con los servicios necesarios.- Asimismo se refieren a la imperiosa necesidad de solucionar este problema, los Ediles Sres.: Mesa, Julio Macedo, Cima, Rodríguez Altez y Jesús Macedo.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, son coincidentes en adoptar la siguiente Resolución por unanimidad: 1º) Remítase nota a la Intendencia Municipal solicitando una urgente solución a los problemas que se mencionan en los numerales 4º, 5º, 6º y 7º del informe que antecede.- 2º) Designase una Comisión Especial con el cometido de proponer soluciones a los planteamientos de referencia, la que dispondrá de un plazo de treinta días para expedirse sobre el particular.- 3º) Intégrese esta Comisión con los Ediles Sres. Roberto Pérez, Manuel Quintero, Sra. Margarita Reolón, Amilcar Fernández Chaves y Wilfredo Gaggioni y como suplentes respectivos los Ediles Sres. Carlos Barceló, Ever Gutiérrez, Rodolfo Acuña, César Devincenzi y Aurelio Osorio.- 4º) Invítase para integrar esta Comisión a tres vecinos de Maldonado Nuevo así como a tres representantes del Ejecutivo Comunal, que actuarán en carácter de miembros oyentes y Asesores respectivamente, con voz y sin voto.- 5º) Comúníquese a la Intendencia Municipal y siga a la Comisión Especial a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Palomino, Rodríguez Altez, Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Ruben Schiavone.- A la hora cero y cuarenta minutos, asume la Presidencia por algunos minutos, el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Francisco Mesa.- A título de declaración, varios Sres. Ediles del Partido Nacional, hacen llegar a la Mesa un Proyecto de Declaración que la Junta Departamental hace suyo por mayoría (19 votos en 21), que se transcribe: " La Junta Departamental de Maldonado RESUELVE: 1º) llamar la atención al Sr. Intendente Municipal sobre la necesidad de prestar mejor // atención a la problemática del Barrio Maldonado Nuevo, No sólo en la prestación de todos los recursos a su alcance para la solución de los graves problemas que lo aquejan a sus vecinos, sino en la necesidad de evitar de que sigan proliferando fraccio-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//namientos como el Barrio Maldonado Nuevo, que afectan la credibilidad de los Organismos Públicos, que debieran prevenir situaciones como la denunciada.- 2º) Hacer notar que es competencia específica del Intendente de Maldonado la búsqueda de soluciones inmediatas a la falta de sanidad, inexistencia de pavimentación adecuada, provisiones de alumbrado, saneamiento, y demás problemas planteados.- 3º) Que es necesario adoptar y extremar todas medidas legales, civiles y penales que conduzcan al llamado a responsabilidad del propietario principal del fraccionamiento Maldonado Nuevo, principal responsable de la situación planteada.- Dichas medidas deberán ser tomadas con la mayor urgencia y firmeza por parte del Intendente Municipal.- Siendo la hora y cincuenta minutos, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- La Junta por unanimidad (21 votos) dispone la alteración del Orden del Día a efectos del tratamiento del Expediente N° 18.941, caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para realizar obras de infraestructura a fin de proporcionar de luz eléctrica al Barrio Maldonado Nuevo".- Ingresó a sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. Fernández Chaves.- Por unanimidad el Cuerpo adopta en dichos autos la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a realizar las obras de infraestructura necesarias, para proporcionar luz eléctrica a los vecinos de los Barrios 4 y 5 del Fraccionamiento Maldonado Nuevo, por un monto de N\$ 9.000.000 realizando las gestiones necesarias para resarcirse de los costos ante la contumaz omisión de la sociedad propietaria del fraccionamiento.- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Por unanimidad ante planteamiento realizado por el Edil SR. BAEZ, y referido a las gestiones a realizar ante el Directorio de U.T.E., la Junta adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión Especial agregándose el planteamiento formulado en la fecha por el Edil Sr. Elio Báez, a efectos de que realice las gestiones que entienda pertinente, ante el Directorio de U.T.E.- Se deja constancia que la anterior Resolución ha recaído en Expediente N° 19.006.- U.T.E. contesta gestión de esta Junta referente extensión de plazos de pago para jubilados y pensionistas.- Expediente N° 18.674.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite //

//copia Expte. N° 10.887/86, fijando nuevos precios de recaudos (Art. 4° Decreto 3312).

Resolución: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- Expediente N° 18.997.- CDOR.

ALBERTO PRAINO, remite reiteración de gastos acumulados al mes de junio de 1987.- -

RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense este Expediente sin perjuicio.- Expediente N° 19.004.- ACTUACIONES CONCURSO CULTURAL AÑO 1987.-

RESOLUCION: Apruébase el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que antecede y siga a la Comisión de Turismo a sus efectos.-

Expediente N° 19.017.- A.U.P.I. solicita colaboración para la fundación de Casa Maternal.- Por unanimidad el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por

la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, notifíquese a los gestionantes sobre las conclusiones de dicho dictamen.- Cumplido, archívense sin perjuicio.-

Expediente N° 19.021.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL PUNTA DEL ESTE- MALDONADO, su planteamiento sobre aumentos de patentes de rodados para el próximo año.- Por unanimidad el

Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que la Junta comparte, cúrsese oficio al Centro Comercial e

Industrial Punta del Este-Maldonado, comunicándole que la gestión formulada en la nota del 30 de julio de 1987 se tendrá en cuenta en oportunidad de considerarse la modificación

Presupuestal de la Intendencia Municipal para el presente ejercicio.- Cumplido, archívense estos obrados sin perjuicio.- Expediente N° 19.037.- CDOR. ALBERTO PRAINO,

remite reiteración de gastos acumulados al mes de julio de 1987.- Por unanimidad el Cuerpo aprueba la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto

y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense este Expediente sin perjuicio.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Julio Macedo y Dutra.- Expediente N° 19.087.- MESA

JUNTA DEPTAL., consulta sobre procedimiento contable a adoptar en los casos de des-//cuentos a realizar a los funcionarios.- Por unanimidad la Junta adopta la siguiente

RESOLUCION, Apruébase el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, remítase fotocopia de estas actuaciones a la Intendencia Municipal, tómesese nota por Sección Contaduría//



[Handwritten signatures]

//de esta Junta, téngase presente y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Barceló como asimismo el Edil Sr. Jesús Macedo.- Expediente N° 19.084.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para adquirir predio padrón 423, mna. 19 de la ciudad de Aiguá.- (Propiedad de la Sra. Margarita Muniz).- Por unanimidad la Junta adopta en las presentes actuaciones la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1°) Concédase franquicia a la Intendencia Municipal, para proceder a la compra del predio padrón 423, mna. 19 de la ciudad de Aiguá por la suma de US\$ 2.300 (dos mil trescientos dólares americanos), para el destino enunciado en estas actuaciones.- 2°) Autorízase al Ejecutivo Comunal a aportar a estos efectos, la suma de N° 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos) y el saldo resultante deberá ser aportado por la Comisión Pro Adquisición y Restauración del predio propiedad de Margarita Muniz.- 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Por unanimidad la Junta presta aprobación al informe suscrito por la Comisión de Ferias Vecinales adoptando la siguiente RESOLUCION: Visto lo planteado por la Comisión Especial sobre Ferias Vecinales, cúrsese oficio a la Intendencia Municipal, haciéndole llegar la invitación de este Cuerpo al Sr. Director General de Servicios y al Sr. Director de Inspección General Municipal, para que concurren a sala, a efectos de informar en todo lo atinente a la problemática de las Ferias Vecinales, y en especial, sobre las infracciones constatadas en la que se realiza en Avda. Artigas y medidas adoptadas, etc.- Téngase presente.- Siendo la hora una y treinta y cinco minutos del día veintiséis de setiembre del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en lugar y fecha precedentemente indicados.- Interlineado: "permiso", "(21 votos)" y "----":VALEN.-

[Signature]
 Nelson Martínez
 Secretario General

[Signature]
 Hugo Pérez Segovia
 Jefe

[Signature]
 Juan Lladó
 Presidente

Acta N°134.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de octubre del año mil -
novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordina-
ria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres. Juan Lladó,
Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, José E. Berges,
Juan C. Castro, Ruben Schiavone, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Luis E. Berrutti y los su-
plentes señores:- Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, César Devincenzi, Iris Gasco,
Carlos Barceló, Julio Guzzetti, Milton Pelóchez, Daniel Esquíbel, Oscar Olmos, Luis Cima
y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Herman Pérez,
Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Héctor Fontes, Eugenio
Fernández, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio C. -
Aguero.- Preside el acto el títular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrati-
va el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las
veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la se-
sión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°133, la que es aprobada
por unanimidad (22 votos).- A continuación el señor Presidente informa que se encuentra
presente en la antesala de la Junta, una delegación de funcionarios del Banco Hipoteca-
rio, quienes concurren desde la ciudad de Montevideo, en representación del Directorio
de dicho Organismo, respondiendo a la invitación cursada por el Cuerpo oportunamente.- An-
te esta circunstancia, el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona para que se suspenda la Media Hora
Previa de esta sesión, a efectos de recibir de inmediato a la citada delegación visitan-
te.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- A esta altura concu-
rren a sala los Ediles señores:- Roberto Pérez, Gastón Lafferranderie, Rafael Curbelo, -
Miguel Romero, Elder Silvera, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía y Nelson Villalba.-
Siendo las veintidós horas, la Junta pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General,
haciendo su ingreso a sala los representantes del Banco Hipotecario, que a continuación
se citan:- Asesor Jurídico Dr. Edwin Alvarez, Arquitecto Américo Franco, Ingeniero Fla-
vio García, Contador Oscar Pené, Arquitecto Victor Zuffo, Arquitecta María Dolores Polto,
haciéndose presente además, el Gerente de la Sucursal Maldonado señor Mario Andreoli, -//



quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Luego de brindarles la correspondiente bienvenida, el señor Presidente cede el uso de la palabra a los visitantes, a fin de entrar directamente en el tema que interesa a esta Corporación, relacionado con los planes concretos de viviendas estructurados por el antedicho Organismo para nuestro Departamento, así como los plazos estipulados para la construcción de programas habitacionales y el destino a dársele a los ya existentes.- Durante el desarrollo del tema, además de varios de los integrantes de la delegación, usan de la palabra los Ediles señores:- Dutra, Berrutti, J.Rodríguez, Castro, Antía, Fernández Chaves, Devincenzi y Srta.Pérez; quienes luego de expresar sus puntos de vista e inquietudes sobre el particular, requieren diversa información acerca de distintos aspectos de la temática en cuestión, la que es evacuada en cada caso, por los distintos invitados.- Finalmente se acuerda hacer llegar oportunamente al Directorio del Banco Hipotecario, la versión taquigráfica de todo lo expresado en sala con respecto a este tema, para su conocimiento y demás efectos.- Asimismo se remitirá la citada versión taquigráfica, a los citados integrantes de la delegación que hoy nos visita, a fin de que tengan en cuenta las inquietudes planteadas por los señores Ediles y una vez estudiadas, se sirvan instrumentar y elevar ante quien corresponda, las medidas pertinentes tendientes a solucionar los graves problemas habitacionales, referidos en esta sesión.- Se deja constancia que durante el transcurso de la sesión, hicieron su ingreso a sala por algunos minutos y en forma alternada los Ediles señores:-Gaggioni y Osorio.- Seguidamente se retiran de sala los integrantes de la delegación visitante, siendo agradecida su presencia, por parte del señor Presidente en nombre de la Corporación.- También se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum reglamentario para continuar sesionando.- Volviendo al régimen ordinario de sesión, y luego de constatar la circunstancia antes mencionada, el señor Presidente procede a dar por clausurado el acto, siendo la hora una y diez minutos del día tres de octubre del año en curso.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha antes mencionado.

NELSON MARTÍNEZ
Srto. General

NELLY F. DE LÓPEZ
JEFE

JUAN LLADO
Presidente

Acta N°135.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, José E. Borges, Juvencio Rodríguez, Aron Tuvi, Manuel Gury Borio, Leonel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Roberto Pérez, Saúl Miranda, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Manuel Quinteiro, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Entique Antía, Luis Berrutti, y los suplentes señores:- Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presà, Iris Gasco, Julio Guzzetti, César Devincenzi, Milton Pelocche, Ever Gutiérrez, Hugo Rivas, Luis Cima, Gastón Lafferranderie y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa y Julio César Agüero.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el señor Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, informando de inmediato que el llamado a sesión extraordinaria por él dispuesto para la noche de hoy, fué motivado por la perentoriedad de los plazos constitucionales establecidos para la sanción de la modificación presupuestal elevada por el Ejecutivo Comunal, la que encontrándose desde tiempo atrás a estudio de la Comisión de Presupuesto, no ha sido aún informada por ésta.- Agrega, que en razón de esta última circunstancia, entiende que corresponde que el Cuerpo determine si desea o no, considerar el punto, en virtud de carecerse de normas reglamentarias, que aclaren debidamente el procedimiento a seguir en estos casos.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, manifiesta que no obstante su sector político discrepar con las aclaraciones formuladas por la Mesa, igualmente habrán de votar afirmativamente para que se trate la Ampliación Presupuestal en la noche de hoy, solicitando por otra parte, que este hecho quede como precedente de futuro, es decir que en cualquier caso que se llame a sesión extraordinaria por parte del señor Presidente o de tres señores Ediles, cuando no exista informe de Comisión en un asunto, éste podrá ser considerado mediando solamente para ello, el voto conforme de la mayoría simple de los integrantes



// tes de la Junta.- Se retira de sala el Edil señor J. Rodríguez.- Seguidamente se somete a votación el tratamiento del Expediente motivo de la convocatoria para esta sesión, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (29 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Juvencio Rodríguez.- El EDIL SEÑOR MIRANDA expone una serie de motivos por los que entiende pertinente que conjuntamente con el tratamiento de la Ampliación Presupuestal, sea considerada la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Comunal, sugiriendo a tales efectos que esta última se incluya en el Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Guzzetti, Pelocche, Cugnetti y Srta. Pérez, concurriendo los Ediles señores:- Elder Silvera y Miguel Romero.- Luego de que varios señores Ediles manifiestan su punto de vista con respecto a lo planteado por el Edil señor Miranda, la Mesa somete a votación la moción planteada por el señor Edil, resultando afirmativa por mayoría (25 en 29).- Concorre a sala el Edil señor Cugnetti.- De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, a continuación son sometidos a votación en forma conjunta y en general, los Expedientes 18.945, caratulado:- Intendencia Municipal, eleva Modificación Presupuestal año 1987, para el Ejercicio 1987-1989 y N° 18.944, caratulado:- Intendencia Municipal, eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1986.- Una vez votados ambos Mensajes obtienen quórum negativo (9 votos en 30), manifestando el Cuerpo con este hecho, su voluntad de no pasar al debate en particular de los temas a estudio.- A esta altura se retira de sala el Edil Lafferranderie, concurriendo el Edil señor Palomino.- Seguidamente en nombre de la Bancada de Ediles de la "Departamental Batlle y Ordóñez, fundamenta su voto negativo el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, quien expresa: "Desde un punto de vista puramente formal, hemos concluido que corresponde el voto negativo en general del Proyecto de Rendición de Cuentas y del Balance de Ejecución Presupuestal.- En nuestro Parlamento, se ha entendido que "Votar en general un Proyecto, no significa otra cosa que expresar favorablemente la voluntad de que el Cuerpo se ocupe del tema, es decir que se le dé tratamiento legislativo a determinada iniciativa" (Senador Aguirre Ramírez, Diario de Sesiones N° 181 Tomo 305 de 19 y 20 de mayo de 1987. C.S. pág. 479.- Esto importa un -

//

// enfoque sobre el aspecto estrictamente jurídico, de que la aprobación en general no tendría otra consecuencia que permitir el debate en particular, esto es, el tratamiento artículo por artículo; en tanto, si solamente se votara en general un Proyecto y no se votaran los artículos, sería un Continente sin contenido, que carecería de efectos jurídicos.- No obstante, en nuestro caso particular el razonamiento precedente no es ajustado.- En primer lugar.- No puede negarse, que la votación en general implica en parte también, compartir la filosofía o el fundamento genérico del Proyecto, o sea, en la hipótesis en estudio, supondría avalar una carga fiscal injustificada, como se demuestra en el informe de la Departamental Batlle y Ordóñez, que se leerá en sala. En segundo término, el rechazo en general de la Ampliación Presupuestal, es obligado en tanto, no es posible entrar a hacer modificaciones, recortes o aprobaciones parciales, porque a la Junta Departamental le está vedado por disposición constitucional: "disminuir los recursos" (léase rebajar las tasas o impuestos), "aumentar los gastos", (o sea planear nuevas obras o inversiones); ni tampoco puede aprobar "ningún presupuesto que signifique déficit", (art. 225 de la Constitución de la República).- La Jurisprudencia del Tribunal de Cuentas de la República es terminante en la exégesis de este artículo constitucional, que limita las facultades de las Juntas Departamentales, en materia presupuestal, frente a las iniciativas de los Intendentes.- (Informe del 12/12/1972, Doctor Belgeri, Carpeta N° 78814). En el Acta N° 14 del 2/3/1973, el Tribunal de Cuentas, expresa: "2) La política impositiva es orientada y dirigida por la Intendencia Municipal, que tiene la iniciativa exclusiva sobre el particular, pero ello no quiere decir que al Deliberativo Comunal, le corresponda una intervención pasiva de mero homologador de los gravámenes que le sean sometidos a su consideración; su voluntad se manifiesta examinando la oportunidad y conveniencia de los mismos a través de su aceptación o rechazo, (omisión), pero lo que está vedado es que por la vía de la modificación, transforme la esencia y modalidad del tributo, sustituyéndolo en definitiva al Ejecutivo Comunal". Quiere decir, que ante este planteo inconsulto de Ampliación Presupuestal, la Junta Departamental de Maldonado está en una encrucijada: Aprobarlo o rechazarlo, en tanto, no tiene



[Handwritten signatures and initials]

// las facultades del Parlamento en lo nacional, de introducirle modificaciones sustanciales, que permitan una solución intermedia entre las pretensiones de la Intendencia y la opinión mayoritaria del Legislativo Comunal, que tampoco puede renunciar a sus facultades constitucionales de contralor.- En definitiva, para nosotros hoy, la cuestión está entre decir "amén" al criterio del señor Intendente Municipal, aún no siendo compatible o, asumir, DE ACUERDO AL DICTADO DE NUESTRA CONCIENCIA, la responsabilidad con que nos ha investido EL PUEBLO.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Pe-loche y Srta. Pérez, retirándose el Edil señor Quinteiro.- Continuando con la fundamentación del voto negativo de los integrantes de la Departamental Batlle y Ordóñez, hace uso de la palabra el EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, quien da comienzo a su alocución manifestando: "La Departamental Batlle y Ordóñez, luego de un exhaustivo análisis de la Ampliación Presupuestal proyectada para el presente año 1987 y que tomaría efectiva vigencia a partir del mes de enero de 1988, ha resuelto no acompañar en esta oportunidad la iniciativa del Ejecutivo Departamental.- En líneas generales y como veremos a continuación nuestra Departamental entiende excesivos los incrementos en términos de valores reales de las tasas e impuestos proyectados, no existiendo un justificativo valedero para los mismos. En esta la tercer iniciativa de carácter presupuestal, que ha sido presentada a consideración de la Junta Departamental, en el presente período de Gobierno.- El Presupuesto Quinquenal aprobado en el año 1985, contó con los votos de los Ediles de nuestra Bancada. En aquella oportunidad, nuestra Departamental entendió legítimo desde el punto de vista político, que el sector del Partido Colorado que había contado con la mayoría electoral en las últimas elecciones, diseñara con sus criterios el Presupuesto Municipal, utilizando para ello sus propios conceptos y filosofía de Gobierno.- Fue así que nuestro sector no planteó ninguna observación en dicha oportunidad y brindó su apoyo en una demostración de responsabilidad partidaria y amplió espíritu de colaboración para con el nuevo gobierno. Los incrementos presupuestales proyectados entonces y que entraron en vigencia en enero de 1986, fueron sustancialmente importantes, elevando la recaudación total del año anterior que había llegado a los 907 millones- a casi 2.000."

//

millones de nuevos pesos con un aumento porcentual del 120% en moneda nacional, que -
llevado a dólares al tipo de cambio de la época, significó incrementar las recaudacio-
nes traducidas a moneda dura, en un 33%. Se tuvo además en cuenta por nuestra Departa-
mental en aquel entonces, que el último Gobierno-militar no había realizado ampliación
Presupuestal en el año 1984, por lo que existía un retraso importante provocado por -
los índices inflacionarios del país. Al año siguiente, la Intendencia formuló un nue-
vo proyecto Presupuestal ampliatorio del anterior, que también resultó aprobado con -
los votos conformes de nuestra Bancada de Ediles. Manteniendo el espíritu partidario
de cooperación con el Ejecutivo Departamental, nuestra Departamental también entonces
apoyó los incrementos de impuestos que se proponían, no obstante advertir que nuevamen-
te el Presupuesto sufría un importante incremento en términos de valor real. Si ob-
servamos que la recaudación efectivamente cumplida en el año 1986, había llegado como
decíamos a casi dos mil millones (1.993 millones 438 mil nuevos pesos exactamente) y
la cotejamos con la recaudación real que la propia Intendencia estima para el presente
año y que asciende a 3.766 millones 621 mil nuevos pesos, notamos que el incremento en
moneda nacional fué del 89%, lo cual llevado a dólares y a los valores de enero de ca-
da año, nos da un aumento porcentual en moneda dura del 30%. Pero se aprobó por nues-
tra Bancada en el entendido que luego de un año de ejercicio del gobierno, las Autori-
dades Municipales deberían haber recogido una experiencia provechosa que fundamentara
esas modificaciones presupuestales propuestas. Cabía incluso la posibilidad, de que
los cálculos primarios efectuados en el año anterior en ocasión del Presupuesto Quinqu-
enal, hubieran tenido un margen de error, atribuible al período de Gobierno de Facto -
del cual se emergía, durante el cual los Presupuestos Municipales habían sido maneja-
dos en forma arbitraria y antojadiza, etc. etc. Una vez finalizada la intervención
del Edil señor Jesús Macedo, cede el uso de la palabra al EDIL SEÑOR CUGNETTI, quien
continuando con la fundamentación de voto de la "Departamental Batlle y Ordóñez", pasa
directamente al análisis del rubro de Patente de Rodados inserto en la Ampliación Pre-
supuestal elevada por el Ejecutivo. El citado señor Edil entre otras cosas expresa:"



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

// En el Proyecto de Ampliación Presupuestal remitido por el Ejecutivo Departamental, este rubro se incrementa notablemente, por un problema originado en la Intendencia de Montevideo, que tiene una recaudación por concepto de patentes, el recurso impositivo más importante, al punto de que en Montevideo, el producido de las patentes de rodados es el primero en rendimiento económico, por encima incluso de la Contribución Inmobiliaria y de los Casinos, que por otra parte allá pertenecen al Gobierno Departamental. Pero aquí en Maldonado, a pesar de los considerables aumentos habidos hasta el presente año y que luego veremos en detalle la patente de rodados ocupaba el cuarto lugar en importancia después de la contribución inmobiliaria, los intereses por depósitos bancarios y el porcentaje por el producido de los Casinos de Punta del Este y Piriápolis. Lo que sucede, es que a la Intendencia de Montevideo le interesa igualar el costo de las patentes con los demás Departamentos, a efectos de evitar que los propietarios de fincas en Canelones y Maldonado fundamentalmente, empadronen sus vehículos en estos Departamentos, donde la patente hasta hoy es un poco más baja. Pero esta solución, consistente en igualar hacia arriba con Montevideo, es evidente que no le sirve a los habitantes del Departamento de Maldonado. El tema del costo de las patentes, está siempre vigente en razón de su incidencia económica en los bolsillos de los propietarios de vehículos automotores, fundamentalmente de aquellas personas para quienes el auto, el camión o la camioneta constituyen una imprescindible herramienta de trabajo. Tradicionalmente, las patentes de los vehículos siempre han sido más bajas en el interior del país que en la capital de la República. Y esta hecho, entre otras razones, obedece a dos circunstancias absolutamente lógicas: en primer lugar, Montevideo brinda a sus automovilistas, un número infinitamente mayor de kilómetros de calles y caminos secundarios que cualquier otro departamento del interior del país y en segundo lugar, en razón del mayor número de pobladores con vehículos automotores, la patente de rodados siempre ha sido el primer recurso económico para la Intendencia de Montevideo. En el interior del país en cambio, la Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y rural, ha ocupado siempre ese primer lugar. También tradicionalmente, Montevi-

//

//de siempre ha sufrido una evasión de automovilistas que empadronan en el interior del país. Todo aquél que es propietario de alguna casa de veraneo en Solimar, Atlántida, Piriápolis o Punta del Este, aprovecha esa diferencia de precio y se ahorra unos pesos pagando la patente en Maldonado o Canelones. Siempre fué así. Montevideo siempre se enojó y amenazó con fiscalizar este hecho. Los Intendentes de Maldonado y Canelones por su parte, —defendiendo los intereses de sus Departamentos— siempre se hicieron los distraídos y le dieron hábilmente largas al asunto. Y nunca pasó nada. Y nada hubiera pasado tampoco esta vez, si el entusiasmo de algunos Jerarcas, no los hubiera llevado a pretender resolver el asunto en el Congreso Nacional de Ediles. Y allí, adquirieron una especie de compromiso, de igualar las patentes del interior lo más posible con las que cobra Montevideo. O sea que los pequeños y pobres Municipios del interior, que les ofrecen a sus automovilistas en su mayoría, apenas unas pocas calles pavimentadas y el resto de balasto o tierra, con inexplicable solidaridad, van a procurar igualar sus patentes con las de Montevideo, etc. etc." Se deja constancia que durante la intervención del Edil señor Cugnetti, en mérito a una moción del Edil señor BERRUTTI, el Cuerpo por mayoría acordó conceder tiempo ilimitado para todos los señores Ediles que quisieran fundamentar su voto. Se retiran de sala los Ediles señores:— Acuña, J. Rodríguez, Pelocche, Miranda, Borges, Fernández Chaves, Gasco, Silvera, Curbelo, Devincenzi, Gutiérrez y Fontes, concurriendo los Ediles señores:— Barceló, Daniel Chiachio y Sra. Margarita Reolón. De inmediato y con motivo de haber solicitado el señor Presidente autorización para retirarse de sala, la Junta por unanimidad designa como Presidente Ad-Hoc al Edil señor Jesús Macedo, quien pasa a ocupar la Presidencia por algunos minutos. A continuación EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, fundamenta el voto negativo en nombre del Partido Nacional, manifestando: "Se hace difícil a esta altura de la fundamentación de voto agregar a la concienzuda y muy bien estudiada argumentación numérica de la Agrupación Batlle y Ordóñez, en la palabra de los brillantes compañeros Macedo y Cugnetti, nuevos elementos para desmenuzar, no las irregularidades, sino los desaciertos administrativos de una política Departamental; que nos ha traído a esta noche de tristeza. Y digo tristeza, porque una vez más voy a salir tris-



[Handwritten signatures and initials]

// te de la Junta Departamental y creo que los componentes de mi Partido también. No nos
 alegra para nada la división del Partido Colorado, advertida en el correr de estos
 días y manifestada esta noche en la votación negativa, porque en el fondo de aquí debe-
 ríamos salir los treinta y un Ediles, a festejar el triunfo del Departamento y de la
 democracia y estas divisiones lo que hacen, es señalar en forma totalmente clara, las
 posibilidades políticas de esta Democracia renacida a partir de 1985 que está decaeci-
 do en beneficio de aquellos que desde las sombras aún añoran el totalitarismo que des-
 truyó la República, destruyó las libertades y sumió al país en su decadencia espiritual
 económica y la decadencia que tocó fundamentalmente a las Instituciones políticas Re-
 públicas. Yo quisiera salir contento esta noche, no por ganar una votación que no la
 ganamos, porque perdemos todos. Es muy triste negar un Presupuesto Departamental, lo
 hermoso sería que treinta y una voluntades conjugadas luego de una brillante actuación
 de un Jerarca Municipal en la concreción de un futuro próspero y brillante para este
 Departamento, que bien se lo merece. Pero el Partido Nacional lo anunció cuando el pri-
 mer Presupuesto fue presentado en esta Junta y se hizo un informe fundamentado con las
 carencias que tenía y lo que significaba para el porvenir del Departamento, el lanzar
 así en un verdadero acto de irresponsabilidad, de complacencia política, un Presupuesto
 que no jerarquizaba lo que debe jerarquizar, lo que yo considero que son tres materias
 fundamentales, en materia municipal, que son: la salud, la vivienda y el bienestar ciu-
 dadano que el Estado a través de aquellas obras que específicamente la Ley Organica Mu-
 nicipal, le da a las Intendencias como cometido prioritario. No fuimos escuchado y sa-
 limos con la cabeza gacha, o mejor dicho, con la cabeza triste, pero en alto, porque el
 Partido Nacional, reivindicó para el Departamento una prioridad que la sintetizó en la
 concreción de obras como el saneamiento, la erradicación de la vivienda insalubre, la
 planificación de cada uno de los planes, que deben ser muy bien pensados, que deben ser
 muy bien regularizados, y llevados a la práctica en forma escalonada. El Sr. Intenden-
 te olvidó todo esto, y esta noche, nosotros vamos a leer el informe que presentó la mi-
 noría el año pasado y el informe de la Comisión Departamental del Partido Nacional, -//

//porque entendemos que ese informe del año pasado tiene más vigencia que el de hoy, porque denunció hace un año lo que vemos concretado en realidad.- Pero queda la otra parte, la parte que no son los números, la parte que nos tiene aquí sentados, como ediles y como políticos que somos, aquí venimos a juzgar conductas políticas y capacidades de gobernantes y esto implica pues, un juicio político ineludible, sobre aquellos que han causado esta votación negativa, que el Departamento hoy no debía de lamentar.- Evidentemente, yo no sé hasta cuando esta ley de lemas que nos tiene sujetos a una votación simultánea entre la Presidencia de la República y los Intendentes Municipales, va a seguir existiendo en el País.- Se hace cada vez más evidente la necesidad imperiosa de dilatar en el tiempo, de distanciar en el tiempo ambas elecciones, no sea cosa que accedan al poder, como en este caso, personas que sin tener malas ni aviesas intenciones, porque nadie les reprocha eso, nosotros decimos que aquí quien acceda al poder Departamental, deben estar avalados por un programa partidario en el cual estén concretadas todas las aspiraciones ciudadanas y planificados uno por uno, todos los detalles de la obra Municipal, basados exclusivamente en aquellas funciones que les están asignadas por las diferentes leyes, que a lo largo de los años han concretado para la Intendencia Municipal fines específicos, etc. etc.".- El EDIL SR. BERRUTTI, continúa su fundamento de voto rebatiendo una serie de argumentos esgrimidos por el Sr. Intendente en un artículo aparecido en un diario departamental, con respecto a las posibles consecuencias que originarían la no aprobación de la Ampliación Presupuestal y posteriormente da lectura a los informes a que hiciera referencia precedentemente.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Miranda, Cal, Fernández Chaves, J. Rodríguez y Devincenzi, retirándose los Ediles Sres: Barceló, Roberto Pérez, Schiavone, Villalba, Dutra, Cima, y Palomino.- Seguidamente fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, quien expresa: "Nosotros esta noche tenemos la tranquilidad de conciencia de haber votado pensando de frente al Pueblo de Maldonado.- Y hemos votado en la noche de hoy como lo que somos, como hombres del Partido, porque pertenecemos a una colectividad política a la que estamos afiliados y a la que estamos afiliados por un poderoso medio, hacer la felicidad pública, no solamente de nuestros -//



//conciudadanos del Departamento, sino que si tenemos la posibilidad desde esta Junta Departamental de hacerla más allá de nuestro Departamento, también la haremos y por eso lucharemos siempre.- Porque por encima del interés electoral, por encima del interés de cada colectividad, está el interés superior del Departamento y es para nosotros eso un imperativo desde el momento que estamos acá.- Y hoy hemos visto con dolor que una fracción de nuestro Partido ha hecho justamente lo contrario a la filosofía de José Batlle y Ordóñez, o sea, se olvidaron del Partido a través de la votación, y negaron el tratamiento de la modificación presupuestal, y para ello votaron con el Frente Amplio y el Partido Nacional, negando a los Ediles del Batllismo Unido la oportunidad de discutir y presentar al Cuerpo, las modificaciones en lo relacionado a patentes de rodados, un compromiso que no había sido solo contraído por el Intendente de Maldonado, Benito Stern, sino que había sido contraído por los diecinueve Intendentes del País, que no solamente son colorados, sino que hay Intendentes blancos.- Nos negaron presentar las modificaciones al impuesto al baldío, tratado por blancos y colorados en la Comisión de Presupuesto y sugerido al Intendente, por técnicos nacionalistas a pedido del Partido Nacional.- El no tratamiento del Presupuesto, el negarle los medios de una adecuación de los ingresos, es nada más que ir contra los intereses de la población del Departamento.- Acá, algún Edil del Partido Nacional, que ha recorrido tiendas coloradas, tiendas socialistas, blancas, verdes y dragoniando con alguna otra y a través de ninguna ha podido jamás estar del lado del Gobierno, yo lo comprendo, pues no haber podido estar del lado del Gobierno, le ha dado la oportunidad siempre de ser opositor.- Y ha dicho que la carga impositiva cae sobre la población del Departamento, ignorando que el ochenta por ciento de ese impuesto se recauda por los padrones de Punta del Este, en el caso de la Contribución Inmobiliaria.- Y esto significa nada más ni nada menos, que el perjudicado es el pueblo de Maldonado, porque los beneficiados van a ser los contribuyentes más pudientes, no los menos pudientes.- Esta negación pone en peligro las obras que deberán retacearse, alguna de las cuales han sido reclamadas tantas veces por esta Junta, como son las obras de saneamiento incluidas en el mensaje, caso del colector de Piriápolis.- Es una obra de más de dos mil millones de ngevos.-/

//pesos, que está incluida en este mensaje, siendo esa la Ampliación Presupuestal para la cual el Intendente pedía esa cifra.- Queda por el camino el Parque Industrial, donde la Bandada del Edil pre-informante está comprometido, quedarán calles, alumbrado, pero también quedarán por el camino Hogar Estudiantil en Montevideo, las becas estudiantiles a las Escuelas, Liceos, y Escuela Técnica.- La Intendencia Municipal se verá imposibilitada de dar ayuda social, ayuda a Organismos Públicos como son, Escuelas, Hospitales, Liceos, Organismos Públicos y Privados.- También veremos el perjuicio que se ocasionará al funcio- nariado municipal y a los funcionarios restituidos de esta Corporación, los que han sido engañados por estos Ediles generosos, que hace aproximadamente un mes jugaron con los di- neros públicos de esta Junta, votando afirmativamente un pago que ahora no se podrá hacer efectivo.- También aquellos que han hablado de la Autonomía de la Junta Local de San Car- los, pidiendo un presupuesto por separado, hoy le han dado la espalda a toda la población de San Carlos".- Concurren a Sala los Ediles Sres: Barceló, Roberto Pérez y Silvera, re- tirándose los Ediles Sres: Miranda y Cal.- De inmediato el EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, da comienzo a la fundamentación de su voto afirmativo expresando: "Voy a hacer uso de la palabra en forma breve, porque indudablemente el asunto no da para más, pero sin por ello dejar de manifestar algunas precisiones con respecto a algunas manifestaciones que en Sa- la se han vertido, con respecto a esta ampliación presupuestal.- En primer lugar, debo - aclarar algo para que quede absolutamente nítido y es que la Intendencia Municipal, a tra- vés de la Rendición de Cuentas y Modificación Presupuestal, no ha solicitado la deroga - ción correspondiente del Artículo introducido en la última Rendición de Cuentas y Amplia- ción Presupuestal, en el sentido de la no provisión de vacantes presupuestales.- Algún Sr. Edil, ha dicho que este Presupuesto como el anterior, sirve exclusivamente a los fines de acomodar un caudal de compromisos electorales, en cargos de la Intendencia y eso es abso- lutamente falso.- La Junta Departamental en el último año, introdujo este Artículo en la modificación Presupuestal y la Intendencia de Maldonado en el proyecto enviado a conside- ración de la Junta, no ha solicitado la derogación del mismo, con lo cual manifiesta la - Intendencia Municipal, de que no tiene previsto y considera que sigue siendo oportuno, -//



//el mantenimiento de esa norma presupuestal, de no provisión de vacantes.- En segundo lugar, y antes de referirme al aspecto político de la Ampliación, que evidentemente es netamente político, no de política presupuestal, sino de política partidaria, quiero aclarar algunas cosas que en el manejo de las cifras, sobre todo cuando se nos habla de moneda dura, puede llevar a confusión de la gente y voy a leer con respecto al aumento habido en el costo de vida en el último trienio y quinquenio y el aumento de la Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Maldonado.- En la ciudad de Maldonado, en el quinquenio 1983-1987 el aumento de la Contribución Inmobiliaria acumulado, es de 721,25%, para aquellas propiedades que están dentro de la faja principal, o sea que no llega a ser ni el 3% de la vivienda de Maldonado y el costo de vida en el mismo período fue de 1236,40%, quiere decir que hay una gran diferencia, practicamente es un 60% menos de aumento de Contribución Inmobiliaria que la de la ciudad de Maldonado.- Para las viviendas mínimas de la ciudad de Maldonado, el aumento acumulado de la Contribución Inmobiliaria ha sido solamente el 256,25% frente a un 1236,40% de aumento de costo de vida, por el mismo período y estas viviendas son más del 90% de las viviendas de la ciudad de Maldonado.- En San Carlos, ambos aumentos en las viviendas, digamos suntuarias, el aumento de la Contribución Inmobiliaria es del 422%, manteniéndose naturalmente en el índice del 1236,40% el costo de vida para todas.- En la vivienda no suntuaria de San Carlos, es del 256,25%.- En Punta del Este, el aumento de la Contribución Inmobiliaria es un 565% frente al mismo 1200% de costo de vida y en las viviendas no suntuarias, o menos suntuarias de Punta del Este es del 375%.- En Piriápolis, las viviendas suntuarias vamos a decir así, tienen un porcentaje de 422,50% y las no suntuarias el 327%.- En Aiguá están todas dentro de la misma categoría y el aumento fue de un 256%, frente a 1200% y la misma cifra de 256,25% se mantiene para Aiguá, Garzón y Pan de Azúcar.- Esto está demostrando, que la Intendencia Municipal, se ha manejado con un criterio justo en cuanto al aumento de la Contribución Inmobiliaria Ratifico acá, que el hecho de la no aprobación del Presupuesto enviado por el Ejecutivo Comunal, significa que el pueblo de Maldonado se vea impedido de procurar un desarrollo a las clases modestas del Departamento, en beneficio de la alta clase social de Punta del

//Este, evitando una redistribución de las riquezas, como tal vez solo este Departamento, en todo el País, pueda realizar a través de la Comuna Municipal.- Voy a destacar además otros hechos, para que quede plenamente en conocimiento de la población, lo que significa la no aprobación de la propuesta elevada por la Intendencia Municipal, con respecto al Presupuesto de la misma.- Al no aprobarse el Presupuesto Municipal, como ha sido consagrado esta noche, la Intendencia Municipal de Maldonado va a percibir la suma de mil novecientos sesenta y siete millones con trecientos cuarenta mil nuevos pesos menos, frente a un monto total de obras e inversiones establecido en el presupuesto, de dos millones doscientos veintitres nuevos pesos.- Quiere decir que prácticamente el resultado de la resolución de la Junta Departamental esta noche, significa que prácticamente el plan de obras e inversiones de la Intendencia Municipal de Maldonado, ha quedado totalmente anulado, etc. etc.".- Posteriormente fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Silvera y Gury Borio.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, en nombre del Sector Gente Nueva integrante de la Departamental Batlle y Ordóñez, fundamentan su voto negativo expresando: " El ejercicio económico Municipal, debe estar contemplado con equilibrio a la realidad económica del medio ambiente en que nos toca vivir.- El poder adquisitivo del ciudadano, es el que oficia de regulador entre estado y pueblo, y mantiene así un equilibrio armónico, sin resentimiento de las partes.- Los recaudos municipales no deben ser jamás una exageración así se intente hacer una diferenciación de la escala social, porque los mínimos y los máximos como en este caso, resultan excesivos y hasta epidémicos sobre una población, que económicamente está padeciendo recesión por la falta de dinero.- A nuestro entender las obras deben de prometerse y hacerse, también de acuerdo a la realidad, ejecutándose primeramente aquellas de extrema urgencia que solucionen y condigan con la salud y el bienestar de los gobernados, centralizándolas hacia el bienestar de las familias de nuestro Departamento todo.- Prioridad en el mantenimiento periódico de los lugares de desplazamiento de las personas, tanto en lo urbano, suburbano como en lo rural.- Es prioritario también, intervenir con mayor amplitud y decisión, en materia de salud y educación.- Es muy positivo para el gobernante, que tiene la potestad y los medios a su



//alcance, eliminar contaminaciones ambientales, que degradan la salud y atentan contra la integración de la familia, mediante proyectos de pronta ejecución subdividido en etapas de rápido, mediando y largo alcance, según lo requiera la urgencia. No encontramos a través de esta Ampliación, tampoco un estímulo mayor a la carencia de la vivienda, ya que sólo se efectuarán por convenio, como un préstamo de otra Institución, que grava en exceso la amortización que el destinatario debe de reintegrar al Estado. En síntesis se debe de cuidar con mayor celo, los dineros públicos y verterlos así, en obras de urgente reclamación popular, dedicarlos a obras que justifiquen el uso debido de los mismos. No podemos tampoco estar de acuerdo, en el criterio frío y carente de sentimiento humanitarios, con que se pretende reforzar las arcas municipales, estudio que emana de quienes planean con tecnicismo solidario y materialista nuevas cargas contributivas, alejados totalmente de una realidad latente y cuyos destinos no se justifican, porque no tienen un fin favorable hacia la sociedad. En estos años anteriores, a través de iniciativas como el Servicio Fúnebre Municipal, la Escuela de la Construcción o el Mercado Agrícola Municipal, hemos intentado hacer ver cual es nuestra filosofía, de una nueva política y no hemos conseguido prácticamente nada y sin embargo continuamos desde esta Junta Departamental, probando que somos hombres de Partido, que somos también por sobre todo, hombres de este pueblo, del que sufre en silencio por muchas cosas y postergaciones de una felicidad que nunca se alcanza. No se aprueba con nuestro voto esta Ampliación, porque no fuimos educados para vivir a espaldas de una realidad económica departamental, que comienza por quitarnos lo que vamos a producir mañana y pasado. Si levantamos nuestra vista y miramos nuestro mundo americano, vemos que el resto del mundo, le pone una tapia para ocultar la clara deshumanización y carencia elemental de ideales por la vida, un mundo económico debatido siempre en el déficit y carencia absoluta de decisiones generalizadas que solucionen el bienestar común de todos. Los mismos inventos tecnológicos, las armas, las pruebas nucleares y todo ese pandemonium de sátiras expresiones carnavalescas de las grandes potencias, nos dicen de la superación y hegemonía del hombre por el hombre y a diario sentimos su repercusión negativa, que a través de los actos, estos mismos, nos hablan -

// claramente de sentimientos egoístas. La ilusión de todo hombre, es la familia y ya no se limita en aspirar para ella una comodidad más de tiempo en tiempo, se limita ahora a la esperanza de poder solo, alimentarse y cada día ello, se hace más y más difícil. Usamos estas expresiones, para fundamentar nuestra negativa, porque aunque parezcan exageradas para algunos, para otros no la serán, porque ello es la realidad de este siglo y tenemos la necesidad de sustraerlo a nuestro medio ambiente, en el intento de hacer un poco más liviana, la tremenda carga que los seres humanos soportan sobre sus espaldas. Lo nuestro tenemos que controlarlo nosotros, para eso y más, fuimos elegidos. Esta es la fundamentación a esta Ampliación Presupuestal, que consideramos exagerada en recursos, para la situación económica en la que estamos inmersos. Indudablemente el Ejecutivo Comunal, podrá sin ella, usualmente cumplir con las obras de urgencia, la pavimentación podrá continuar, ya que aproximadamente un 70% de la inversión, ha sido y será, del Ministerio de Obras Públicas y no de la Intendencia. Los recursos provenientes de Casinos, tampoco sufren alteración, de manera que el personal de temporada para atender la demanda de playas podrá volver a trabajar y los sueldos podrán seguirse cobrando normalmente".- A continuación el EDIL SEÑOR CASTRO, en nombre del Frente Amplio fundamenta su voto negativo en los siguientes términos: " Hemos reclamado permanentemente el respeto a las disposiciones legales que establecen la autonomía de la Junta Local de San Carlos y hemos respaldado el plan de obras prioritarias que presentó en la Junta Local de Pan de Azúcar, el Edil Rafael de la Fuente y que incluía: - la creación de un Comedor Municipal popular, la construcción de viviendas en plan de emergencia, el suministro de fertilizantes y otros insumos y apoyos a pequeños productores de la zona, la contribución del Gobierno Municipal a la Ampliación de la Red de agua potable a todos los barrios, la instalación de Guarderías Infantiles durante la temporada de verano, - la reparación y mantenimiento de la caminería rural, la construcción de una Policlínica en kilómetro 110, la instalación de un Expendio Municipal de alimentos, la construcción de un asilo de ancianos y la construcción de un puente sobre arroyo La Coronilla en Nueva Carrara y de un puente o pasaje peatonal, en Paso Gerona. Del mismo modo he-



// mos exigido en Piriápolis, la canalización de aguas pluviales, la colocación de carpeta asfáltica en el casco urbano, la iluminación de todos los barrios y el Pueblito Obrero, el acondicionamiento de las calles en el Pueblito Obrero, la construcción de un puente en Playa Grande y de una Guardería Infantil. A la vez hemos respaldado y apoyado la plataforma que ADEOM presentó, con motivo de la Ampliación Presupuestal. Cuando hemos analizado el Mensaje de Ampliación Presupuestal del Intendente Municipal, nos hemos encontrado con estas urgencias, que no son del Frente Amplio, que son urgencias de la población del Departamento y que el Frente Amplio simplemente recoge, como debe hacer una fuerza política arraigada en el pueblo y como ojalá hicieran y no hacen, los gobernantes del país y del Departamento, no son contempladas, que las prioridades son otras y no resuelven los problemas de la gente, hemos tenido que llegar a la misma conclusión, que en años anteriores, nos ha impedido prestar nuestra aprobación a los Mensajes del Gobierno Municipal, que este Gobierno que asumió después de largos años de Dictadura, elegido por el voto popular, está defraudando las legítimas esperanzas de la gente, en resolver las urgentes necesidades del Departamento y se ha embarcado en un rubro de satisfacer mezquinos intereses partidarios. Hemos votado negativamente para expresar la discrepancia del Frente Amplio, con la filosofía general del Gobierno Municipal colorado, que se expresa en este Mensaje de Ampliación Presupuestal. Como es público, el Frente Amplio ha hecho conocer desde hace mucho tiempo, un conjunto de medidas y de necesidades a resolver, en forma prioritaria, por la acción del Gobierno Municipal, medidas y prioridades que expresan la opinión del Frente, respecto a lo que debe ser un Gobierno Municipal, que atienda y resuelva verdaderamente las urgencias de la población del Departamento. Es así que hemos exigido la necesaria participación de la Intendencia Municipal en la instalación del saneamiento en los barrios que no lo poseen, el aumento de unidades y el mejoramiento del servicio barométrico municipal, la solución a las tremendas carencias y peligros a la salud pública, que significan las escasas unidades de recolección de basura y la situación del muladar municipal, la intervención municipal en el estudio y prevención de la contaminación ambiental, -

del mismo modo que hemos exigido la Ampliación de los Servicios de las Policlínicas de los Centros Barriales. Del mismo modo, preocupados por lo que son urgencias de la población de Maldonado hemos exigido la creación de un Comedor Municipal Público a precios populares, la creación de Guarderías Infantiles en Maldonado, que resuelvan el problema de tantas mujeres trabajadoras, que en verano no pueden atender satisfactoriamente a sus hijos y también hemos planteado el aporte de tierras municipales, para la creación de una tercera colonia del Instituto Nacional de Colonización, que resuelva la reclamación de tantos aspirantes a colonos, que existen en nuestro Departamento. Simultáneamente hemos acompañado la reclamación de los estudiantes de Maldonado, de la creación de una Casa de Residentes en Maldonado que estudian en Montevideo, la creación de un Hogar Estudiantil para jóvenes provenientes del medio rural, en San Carlos, la creación de un Complejo Cultural permanente en el Paseo de San Fernando, el aumento de los recursos asignados a la cultura en el Presupuesto Municipal. Por lo tanto, rechazando una filosofía de Gobierno Departamental, que no es más que la muestra de una política económica general, que desea imponer la resignación al pueblo y la no satisfacción de sus urgencias, de los problemas de salubridad, de alimentación, de vivienda, de bienestar económico, social y cultural, rechazando esa filosofía general - repetimos- es que expresamos nuestra discrepancia, con nuestro voto negativo a esta Ampliación Presupuestal." Por su parte el EDIL SEÑOR CURBELO expresa: " Quiero fundamentar mi voto negativo como integrante de un sector, del Partido Colorado, que en lo nacional en toda su trayectoria, ha demostrado siempre una actitud que nadie puede objetar en sus planteos - coherentes y serios, ya sea como, Gobierno o permitiendo gobernar cuando no lo es. Pero también quiero fundamentar mi voto, desde el punto, de vista estrictamente personal y la conducta política y seria, que he demostrado en el seno de esta Junta Departamental, - prescindiendo de toda conveniencia política y guiado solo por el mandato de mi conciencia. En ese sentido, estimamos que la Ampliación Presupuestal debe rechazarse en general, sobre todo, por la incidencia injustificada en algunos impuestos. En concreto nos referimos al impuesto a los baldíos, a la patente de rodados y a la Contribución Inmo-//



[Handwritten signatures and initials]

// biliaria, en algunas zonas del Departamento donde habitan personas de bajos ingresos - por lo tanto hubiera sido más correcto aplicarle menor porcentaje de aumento. Asimismo, incide en nuestras razones, la alta morosidad que puede permitir a través de un racional plan de facilidades, que le dé a la Intendencia rubros suficientes para cumplir con los compromisos contraídos. Y para finalizar, lo votamos en contra en general, porque no se puede aprobar un Presupuesto deficitario, que sería observado por el Tribunal de Cuentas. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por la mayoría del Cuerpo en la noche de hoy, en Expediente N° 18.945, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva modificación Presupuestal año 1987, para el Ejercicio 1987-1989, se acuerda: VISTO: Que habiéndose sometido a votación general, las actuaciones de que ilustran estos obrados, se obtuvo resultado negativo (9 votos afirmativos en 30 Ediles presentes); LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: - 1º) - No aprobar en general ni en particular, las modificaciones presupuestales para el período 1987-1989, presentadas por la Intendencia Municipal. - 2º) - Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Asimismo, en Expediente N° 18.944, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 1986, se acuerda: VISTO: Que habiéndose sometido a votación en general, las actuaciones de que ilustran estos obrados, se obtuvo resultado negativo (9 votos afirmativos en 30 Ediles presentes); LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: - 1º) - No prestar aprobación a la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 1986, elevada a consideración de este Cuerpo por la Intendencia Municipal. - 2º) - Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. A la hora una y veintiseis minutos del día ocho de octubre del año en curso, no siendo para más, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.

[Signature]
NELSON MARTINEZ
Secretario General

[Signature]
JUAN LLADO
Presidente
[Signature]
NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

// Acta N° 136.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Juan C. Castro, Manuel Quinteiro, Luis E. Berrutti, Nelson Villalba y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Amílcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, Tabaré Presa, Milton Pelocche, Ever Gutiérrez, Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie y Luis Cima.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nellye P. de López.- Faltán sin aviso los Ediles señores:- José E. Borges, Aron Tuvi, Elder Silvera, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez-Altez, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Roberto H. Pérez, Juvencio Rodríguez, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio César Agüero y con aviso el Edil señor Ruben Schiavone.- Siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 134 y 135, las que son aprobadas por unanimidad (16 votos).- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI, expresa que aún habiendo votado afirmativamente, deja constancia que en la pasada sesión solicitó se incluyera en Actas la totalidad del fundamento de voto que la "Departamental Batlle y Ordóñez", efectuara con respecto a la Ampliación Presupuestal, desconociendo los motivos por los cuales no se cumplió con este requerimiento, y teniendo en cuenta que existen antecedentes de este tipo solicita que el mismo sea incluido íntegramente en el Acta de esta sesión.- Por su parte el señor Presidente, aclara que lo propuesto por el señor Edil es antireglamentario y que su planteo al respecto en la pasada sesión no fué considerado por el Cuerpo, motivos por los cuales no fué transcripto en Actas el total del referido fundamento.- EL EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE, a los efectos de subsanar esta circunstancia sugiere que se agregue al repartido del Acta de la sesión extraordinaria la versión taquigráfica de todos los fundamentos de voto realizados en la misma.- Seguidamente se acuerda seguir considerando este punto



// una vez concluido el tratamiento de los Asuntos Entrados.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término el EDIL SEÑOR QUINTEIRO, solicita a título personal se curse oficio a la Intendencia Municipal a fin de que se sirva informar sobre la posible adquisición por parte de esa Comuna, del padrón 559 de la ciudad de San Carlos, ubicado a 200 metros de la Sede del CEDEMCAR.- En caso afirmativo, comunicar el destino proyectado para el citado inmueble.- Concurre a sala el Edil señor Rafael Curbelo.- EL EDIL SEÑOR PELOCHE, Luego de manifestar su preocupación con respecto a la deuda que varios Rematadores Públicos, mantienen con el Municipio por el pago del impuesto creado por Ley N° 12.700 y ante la proximidad de la fecha en la cual se habrá de efectuar la renovación de inscripciones en el Registrá Nacional de Rematadores solicita a título personal, se curse nota al Ejecutivo Comunal requiriendo diversa información sobre el particular y sugiriendo la mayor rapidez posible en la evacuación de la misma.- Seguidamente ante planteamiento del EDIL SEÑOR GUZZETTI, la Junta dispuso por unanimidad cursar nota de pésame a los familiares de la Sra. Marta Nápoli de Lamaison ante su lamentada desaparición física, haciéndoles llegar en este momento de dolor, que enluta a todo nuestro Departamento, las más sentidas condolencias ante tan irreparable pérdida.- Se retira de sala el Edil señor Fernández Chaves.- Continuando en el uso de la palabra el Edil señor Guzzetti, realiza un extenso planteamiento relacionado con el día mundial del Turismo celebrado recientemente y con la imagen que debe ofrecer nuestra zona balnearia y nuestro país en general, para incentivar el turismo, tanto a nivel nacional como internacional.- Haciendo suyo este planteamiento la Junta por unanimidad acuerda remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil, a los siguientes destinos:- Ministerios de Turismo y Salud Pública, Intendencia Municipal, O.S.E., U.T.E. Liga de Fomento, Centro de Hoteles, Centro Comercial y a la prensa departamental, oral, escrita y televisiva.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil refiriéndose a la Resolución Municipal que establece que " en todo vehículo de transporte colectivo deberá reservarse un asiento para el guarda y otro para inválidos o lisiados, etc.", sugiere si la Junta lo entiende pertinente, adopte las medidas corres-

//

// pondientes a fin de que se amplíe la citada disposición, haciéndola extensiva para señoras en estado de gravidez avanzada.- De inmediato el EDIL SEÑOR CASTRO, manifiesta su preocupación ante la grave situación que se origina por la alta velocidad que desarrollan algunos vehículos que transitan por ruta 37, desde el quilómetro cero (puente la Cascada), de Piriápolis, hasta el quilómetro tres y medio del Pueblo Obrero, zona en la cual se han registrado innumerables accidentes, incluso con pérdida de vidas. En virtud de lo expuesto el Cuerpo haciendo suya esta inquietud, dispone el envío de oficios a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se proceda a la señalización de dicha ruta, colocando en lugares visibles carteles indicadores y/o mecanismos que controlen la velocidad como asimismo sugiriendo la creación de un pasaje peatonal paralelo a la misma, respectivamente.- Por otra parte el mismo señor Edil, realiza un planteamiento relacionado con la situación económica de CODEPAL, la que no le posibilita hacer frente a la totalidad de los gastos originados por el mantenimiento de su Escuela-Taller, sugiriendo por último se interceda ante el Ejecutivo Comunal, a fin de que se haga cargo o colabore con el pago de los sueldos de los funcionarios que desempeñan tareas en dicha Institución. En apoyo a este planteamiento la Junta por mayoría (15 votos en 16), dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil a conocimiento de la Intendencia Municipal.- Concurren a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves y Antía, retirándose los Ediles señores:- Lafferranderie y Gury.- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI da cuenta de inmediato que ha recibido una contestación favorable a la solicitud que elevara oportunamente a la Intendencia Municipal, relacionada con la provisión de vestimenta adecuada a los funcionarios municipales que realizan la limpieza de las calles. Por este motivo desea hacer llegar mediante oficio al Sr. Intendente Municipal, ^{su beneplácito} /por la adopción de tal medida.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo.- Concorre a sala el Edil señor Gury, retirándose el Edil señor Quinteiro.- En mérito a una iniciativa del Edil señor Cugnetti, la Junta por mayoría (15 votos en 16), acuerda cursar nota al señor José Rapetti, con motivo de haberse radicado en nuestra ciudad y ha-



[Handwritten signatures and initials]

// ciéndole llegar su sincero deseo de una feliz permanencia en ésta, y expresándole el honor que significa para todos los fernandinos el contar con su presencia entre nosotros.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, solicita a título personal se envíe nota a la Comisión de Legislación para que se sirva informar si la Corporación tiene algún tipo de responsabilidad ante los inconvenientes que se plantearon, a raíz de la contratación por parte del Ejecutivo Comunal de la Delegación del Tropicana Show y a la Intendencia Municipal, a fin de que aclare cual es la situación jurídica, en que se encuentra el reclamo suscitado a raíz de la mencionada contratación.- Se retira de sala el Edil señor Fernández Chaves, concurriendo el Edil señor Quintero.- A continuación el EDIL SEÑOR BARCELO, solicita a título personal, se curse oficio al Ejecutivo Comunal para que se sirva informar acerca de la situación jurídica en que se encuentra el Parador Municipal "La Gorgorita", ubicado frente a la desembocadura del arroyo Maldonado.- Finalizada la Media Hora Previa se pasa al Tercer Punto del Orden del Día:--

EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, SOBRE EL TEMA: "EL SISTEMA COOPERATIVO Y SU ACCESO A LA INDUSTRIALIZACION DE LA CARNE. TRASCENDENCIA DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS, REALIZADO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS".- Seguidamente y en momentos en que el antedicho solicitaba autorización para posponer su exposición hasta la próxima sesión, se retira de sala el Edil señor Antía, quedando el Cuerpo sin el quórum reglamentario para continuar sesionando.- Ante esta circunstancia el señor Presidente procede a dar por clausurado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra

[Signature]
Nelson Martínez
Secretario General

[Signature]
Juan Lladó
Presidente

[Signature]
Nelly P. de López
Jefe

Acta N° 137.- En la ciudad de Maldonado a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, se reunió la Junta Departamental, con la asistencia de

//

// los Ediles señores:- Juan Lladó, Roberto H. Pérez, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Aron Tuvi, Manuel Gury Borio, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Carlos Castro, - Rodolfo Acuña, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Ruben Schiavone, Ricardo Ferreira, Luis Berrutti, y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, Benjamín Noguez, César Devincenzi, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco, Ever Gutiérrez, Miguel Romero, Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie y Srta. Cristina Pérez.- Preside el acto el titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el señor Presidente, con motivo del deceso del Edil de esta Corporación Maestro Herman Pérez, acaecido recientemente en la ciudad de Aiguá, solicita que la Junta se constituya en sesión solemne, a efectos de rendir un homenaje póstumo a la memoria del Legislador desaparecido.- En el mismo sentido se expresa el Edil señor Fernández Chaves, mocionando concretamente en los términos expresados por el señor Presidente.- Por unanimidad la Junta manifiesta su conformidad al respecto.- Asimismo el señor Presidente, informa acerca de las medidas adoptadas por la Mesa, ante el citado hecho:- envío de ofrenda floral, avisos necrológicos en distintos medios de prensa departamentales y capitalinos y la disposición de que la puerta de acceso a esta Junta, se mantuviera entornada por el día de la fecha.- Seguidamente el Cuerpo en homenaje a la memoria del Edil desaparecido, guarda un minuto de silencio de pie.- Finalizado el mismo, hace uso de la palabra en representación del Partido Nacional el EDIL SEÑOR HUGO RIVAS, quien expresa: "En el día de hoy tengo que referirme sobre la desaparición física del MAESTRO HERMAN y digo el MAESTRO HERMAN, - porque para mí era el MAESTRO HERMAN.- Nosotro los del norte del Departamento quienes lo conocimos y fuimos sus alumnos y sabemos de sus sacrificios, para poder nutrirse de conocimientos que le permitieron acceder al título de MAESTRO: maestro por vocación y en toda la extensión de la palabra, con vastísimos conocimientos literarios, filosóficos, etc., y que desgranaron en el aula en donde yo me sentaba en el Liceo, donde con tantos compañeros, que hoy sentimos profundamente la desaparición de quien fuera maes



// tro- profesor y posteriormente amigo.- Nosotros los muchachos de Aiguá que compartimos en diversos lugares, juegos, fiestas y deportes, siempre tuvimos cerca nuestro su hombría de bien, la generosidad, el consejo adecuado en el momento justo y que fueron marcando en nuestras vidas, y nuestras conductas, tratando de seguir el sendero luminoso que siempre dejara en todos sus actos, este hombre, que no se detuvo solo allí, sino que en su afán de siempre hacer algo por el prójimo, derramó en pinceladas de poesía, todos sus sentimientos para los que hoy y mañana vendrán y recogerán de su lirismo, la imagen de nuestro querido Aiguá por el cual EL MAESTRO HERMAN tanto luchó.- Quisiera que hoy recojan ustedes señores Ediles, de quien como yo es hijo de Aiguá, posteriormente alumno del MAESTRO HERMAN y entrañable amigo, el contenido de un poema que es para mí, la máxima expresión poética y que a los Aiguenses les ha quedado grabado, por pintar nuestra plaza tal cual era y lo reviste en su total dimensión y que recojo de entre tantos, aquél que dice:...".- Luego de dar lectura al referido poema, finaliza su parte oratoria manifestando: " Señores Ediles, puedo decir con orgullo porque así lo siento, que he recogido algo de la siembra del MAESTRO HERMAN, y en este póstumo homenaje, debo pedirle a esta Junta Departamental, para esta figura, como maestro, como profesor, acomo amigo, como historiador y tantos calificativos que le caben a este gran hombre, como parte inseparable de la ciudad de Aiguá, se instale en su momento, en su plaza, a la cual él tanto amó y le escribió, un busto y que el día de su inauguración todas esta Junta Departamental de Maldonado, sesione solemnemente como muestra de afecto y cariño a este hombre, que en su paso por la vida nos dejara tantos gratos recuerdos, consejos y enseñanzas y porque como dije anteriormente, para mí, el maestro Herman es EL MAESTRO".- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, sean remitidas a la Casa de la Cultura de Aiguá.- A continuación usa de la palabra el EDIL SEÑOR GURY, quien se expresa en los siguientes términos:- A título personal, porque se que otros compañeros van a hablar en nombre del Batllismo Unido, voy a expresar mi pesar por la infausta noticia que en este diario caminar nos impactó esta tarde, cuando supimos del fallecimiento de nuestro compañero, Edil señor Herman Pérez.- Fue un hom-

// bre que tal vez por su humildad, dentro de esta Junta Departamental fué respetuoso y por ser respetuoso tuvo también, la virtud de ser respetado.- No fué un combatiente vehemente, no fué una persona de fulgurancia en el sentido de la oposición política, pero fué una persona que permanentemente, estuvo pensando por aquella zona del Departamento, que tendría que haber contado con muchos más hijos de Aiguá, como lo era el maestro Herman Pérez.- Debo decir con honestidad, que esta noche estoy improvisando, pero para rendirle homenaje a un compañero caído, que supo granjearse el afecto de todos los que estamos acá, justamente la improvisación es lo que me justifica ante todo el Cuerpo Legislativo Departamental, que lo que digo lo expreso con espontaneidad y con sinceridad.- El maestro Herman Pérez, con aquella presencia que estábamos todos acostumbrados a ver todos los viernes, había sabido ganarse el afecto, la simpatía, y el respeto de todos nosotros.- Es lamentablemente, en momentos como estos, que la muerte nos iguala a todos, nos pone posiblemente al mismo nivel, en el cual arriamos las banderas de lucha, dejamos los cintillos de lado y nos ponemos de acuerdo para saludar al compañero caído.- Herman Pérez, siempre que habló, lo hizo por la zona de Aiguá y ésta le debe por eso respeto y gratitud, pero no podíamos esperar menos de él porque era y es, pues vivirá para siempre en el recuerdo, alguien que siempre estuvo presente en Aiguá, por su Aiguá, por el que tanto luchó y todas las exposiciones de Herman Pérez, en la Junta, se referían a como podían mejorar aquella zona del Departamento, que muchas veces hemos olvidado y que muchas veces ha estado desamparada, pero que tenía su voz en Herman Pérez a pesar de que el Edil Rivas, que también es de Aiguá, lo ha despedido con profunda emoción, con la que se despiden a un Maestro, yo lamento que esta noche no esté entre nosotros el Edil del Partido Nacional, Eugenio Fernández, porque él tal vez, con más propiedad que nosotros, con más autoridad que nosotros hubiera podido aunque sea improvisando, trazar un esquema somero de lo que era la imagen de Herman Pérez.- No quiero esta noche, transmitirles la congoja que siento por esta pérdida, siempre me parecerá que está presente, fué un hombre que nunca creó problemas, fué un compañero que siempre estuvo dispuesto a escuchar y si alguna vez dijo alguna palabra, la dijo atina //



// damente, la dijo de forma tal, que nunca lesionó a nadie en esta Junta Departamental, fuera del cintillo que fuera. Esto es lo más valioso que se lleva Herman Pérez, por que esta noche, todos unidos en respeto, en silencio y tal vez con la rebeldía y con esa impotencia, que nos da el saber que no podemos hacer absolutamente nada, nada más que expresarnos con dolor y con sentimiento, es que en esta Junta Departamental le tributamos el último y postrero homenaje, pero recogemos las palabras que ha dicho el Edil Rivas, en el sentido de que Aiguá, debe verse honrado con un busto, de quien con tanto cariño, con tanto ahinco y con tanto amor, defendió a su terruño. A esta altura ingresan a sala los Ediles señores: Francisco Mesa, Julio Guzzetti y Elder Silvera. Por su parte el EDIL SEÑOR DEVINCENZI, manifiesta: "No puedo permanecer callado frente al acontecimiento que enluta a esta Junta Departamental como es la desaparición física del compañero Herman Pérez, del amigo, del hombre que fué digno ejemplo de una generación de hombres que fueron el Uruguay durante muchos años. Un hombre que se preocupó por la enseñanza, que por ella vivió y que por ella dejó su vida. Conocedor de las limitaciones, en cuanto a realizaciones materiales, sacrifica su vida por la enseñanza. Un hombre de pocas palabras. Un hombre de inmensa bohomía. Un hombre inmensamente culto. Un hombre inmensamente conocedor del alma humana. Un hombre inmensamente maestro, maestro de maestros. No se puede dejar pasar alguien que, podamos combatir o no su ideología política, fué un hombre que supo sufrir en la vida, incluso que se le persiguió oportunamente, un hombre siempre castigado, un hombre que supo de devenires económicos. Un hombre que siempre supo mostrar una misma cara, esa cara de sembrador, esa cara de venir a la vida a pasar por ella dejando un surco muy profundo, para quien lo sabe aquí latar, pero que no busca ninguna recompensa. Un verdadero maestro, maestro en todo y en el más amplio sentido de la palabra. No se puede dejar pasar a un hombre que hizo de su vida modesta, modesta en lo económico, un verdadero paraíso espiritual de relaciones humanas, dentro de su círculo de amistades y dentro del medio en que se manejaba. Un hombre que pienso debe ser, en los últimos tiempos, el más fiel exponente de toda una población como es la de Aiguá. Un hombre sencillo, modesto. Un hombre que para

// quien no lo conocía, podía parecer quizás, hasta de pocas luces o de poca información, pero que atrás había un hombre de una gran información, un hombre sólido como una roca un hombre de una gran dimensión, un intelectual. Todos los que lo tratamos políticamente, sabemos que era un amigo de lo real. No opinaba a no ser que fuera imperioso, para componer, arreglar, abrir el camino de la luz, de la verdad, que es necesario para llegar a las grandes soluciones y a los grandes entendimientos. Porque cuando se expresaba, sus conceptos eran hachazos de verdad; esa verdad que va más allá del tema circunstancial en cuestión. Esa verdad que dice porqué y para qué estamos aquí y que él lo expresaba con la más mínima opinión. De ahí radica lo grande de la personalidad de Herman Pérez, un hombre que es digno de ejemplo, un hombre al que nunca se le sintió emitir opinión sobre su condición económica. Un hombre al que nunca se le sintió quejarse de sus condiciones físicas, de la enfermedad que lo estaba aquejando. Un hombre al que jamás se lo vió hacer la más mínima gala de su sólida cultura. Un hombre culto y sabio como pocos en este Departamento. No puedo dejar pasar calladamente esto, fué un verdadero ejemplo, y como él decía, "salió a buscar su propia libertad", no esa libertad de poder decir, no esa libertad que nos diferencia de las plantas al poder movernos, sino esa libertad de poder liberarse de sus propias limitaciones, de liberarse de su propio cuerpo. Es muy difícil transmitir todos los sentimientos que nos fluyen en momentos como éste, pero sí tengo la conciencia tranquila, que en esta Junta Departamental los pilares, el alcance de su aura humana, no pasó desapercibido. Sabemos que sembró y sembró mucho en todos nosotros. A través de su Escuela de Sigüá, fué formador de otros maestros también. Vidas como la del maestro Herman Pérez, que siembran semillas sin esperar nunca frutos, sin quejarse de no cosechar, son vidas dignas de ser imitadas por todos nosotros. Al amigo, al compañero que hoy despedimos, simplemente queremos darle la tranquilidad, de que su paso por este mundo no fué en vano!- Concorre a sala el Edil Sr. Enrique Antía.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, quien expresa su sentir con los siguientes conceptos: "Momento difícil para mí en lo personal, porque Herman Pérez tiene en mí todo el agradecimiento del hombre, más allá//



// de haberme enseñado a leer y a escribir de haber recibido de él, toda esa educación -
 que era capaz de dar en un aula de escuela y de la educación que nos brindara de la vi-
 da. En estos últimos años, a través de la participación política que nos unió en pos -
 de los mismos ideales de Libertad, Democracia y Justicia, hemos recordado junto a él -
 y muchas veces en nuestro hogar junto a nuestra familia, nuestros años de infancia en
 Aiguá. Por lo tanto, nos cuenta aceptar este destino. El cruel destino que deja al De-
 partamento, que deja a su muy querido Aiguá, a nuestra colectividad política, sin la
 presencia física de una figura que no será jamás igualada, porque el Maestro, era el -
 Maestro, tanto en un aula de Escuela o Liceo como en esta aula, el aula de la Junta De-
 partamental, como en el aula donde se educan los hombres. Agradecemos en forma perso-
 nal porque así lo sentimos en nuestro dolor del día de hoy, a los compañeros que nos
 han precedido en el uso de la palabra, todo cuanto se ha expresado. Todo cuanto han di-
 cho nos ha dado un poco de paz para poder nosotros, asumiendo la bandera de nuestro -
 Partido, del Partido Colorado y del Batllismo, decir:- ¡Gracias maestro, por haber -
 existido!.- Espero haberlo comprendido y estoy seguro que todos ustedes, a través de -
 lo que ya han expresado, lo comprendieron. Seguiré fiel al amigo, seguiré fiel a sus
 enseñanzas y seguiré fiel a la defensa de sus anhelos, los intereses de Aiguá.- Maes-
 tro, estoy seguro que alguna vez debe haber expresado a impulsos de ese corazón, de es-
 gran corazón que al final, cansado de dar tanto, se olvidó que para seguir dando tenía
 que seguir latiendo, que el punto final de su vida llegaría al cerrársele los ojos, pe-
 ro que mientras los mantuviera abiertos, su satisfacción sería estar junto al pueblo -
 de Aiguá".- Continuando con la lista de oradores usa de la palabra el EDIL SEÑOR ACUÑA
 manifestando:" Para nuestra Bancada y personalmente, es una situación difícil. Noso-
 tros conocimos al maestro Herman Pérez, en el año 1983, circunstancialmente, en ese -
 pueblito del norte que ni conocíamos y lo que más nos sorprendió fué el abrazo y la pa-
 labra compañero. Desde entonces nosotros tenemos un gran respeto por él, respeto que -
 se extiende a toda su personalidad, después lo conocimos un poco más profundamente, -
 pero sin llegar a conocerlo totalmente. Hay cosas muy importantes en la vida de un //

// hombre y tienen razón cuando dicen "el maestro de maestros".- Yo lo conocí en un boliche y en ese boliche, también era maestro, es decir un hombre integrado totalmente al pueblo, a su Aiguá. A través de nuestra cultura en el tiempo, pudimos conocer algunas cosas más del Departamento, y entre ellas nos encontramos con una revista aniversario, del 50 aniversario de Aiguá, y ahí conocimos también, la parte intelectual de este hombre, que es la poesía que plantea el compañero Rivas que en el año 1956, ganó el concurso a la mejor poesía a su plaza. Pero fundamentalmente nosotros queremos rescatar de este hombre, de esa serena voz, toda su integridad y que para nosotros, si queremos sintetizar, lo podemos ver en toda su plenitud cuando en el Aniversario del 20 de mayo de 1986, él plantea el homenaje a Zelmar Michelini y al "Toba" Gutiérrez Ruiz, requiriendo que se esclarecieran todos estos sucesos para que nunca más sucedieran en este país. Ahí vimos al hombre íntegro, al demócrata, al hombre que en el 83, saluda a un individuo que no conoce, pero que si le dicen que es un luchador, con la palabra "compañero".- Un hombre que en esta Junta, donde lo conocimos, fué capaz de ser respetado por todos nosotros; a ese hombre nuestra Bancada le hace este homenaje y se adhiere a la iniciativa del compañero Rivas, de un busto en la plaza de Aiguá".- De inmediato el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, se expresa en los siguientes términos: " Quienes tuvimos la suerte, el privilegio y la dicha de haber sido discípulos de Herman Pérez Graña, desde la época de nuestra niñez, y posteriormente de la Secundaria, sabemos de los sentimientos profundos que emanaban del maestro Herman Pérez. Cuando sufríamos situaciones económicas propias de las familias trabajadoras de la zona de Aiguá, supimos ver, porque lo hizo con nosotros y muchos lo saben en esta Junta ese gesto amable de desprendimiento, de comenzar primero dándonos los recursos que nos faltaban muchas veces, a través de los lápices y los libros y posteriormente, los que no contábamos para poder concurrir a Enseñanza Secundaria con la vestimenta adecuada, supimos ver desprender del maestro Herman Pérez, los recursos necesarios para que estuvieran a nuestro alcance - zapatos, pantalones, sacos, etc, a través indudablemente, de líneas de créditos que el mismo sacaba en las tiendas Tamita de Aiguá. Pero quisiéramos también, retroceder un //



// poco a la historia de su propia vida. El maestro Herman Pérez fué un obrero, fué un -
 trabajador en aquella vieja barraca de Manuel Zunín, de Aiguá, donde cargando bolsas -
 de papas al hombro, se ganaba el jornal para después concurrir a estudiar el Magisterio.
 ¡Que inmensidad de expresión! ¡Que deseo de superación más grande, en una persona! que
 a través de su propia historia, su familia trabajadora no le pudo dar los recursos ni
 siquiera para estudiar. Quizás haya sido ése el principio de su vida latente, de ofre-
 cerle a los demás, como un manto generoso, lo que él no había podido tener, ese tender
 la mano y ese desprendimiento generoso hacia los demás seres. Cuando teníamos momentos
 de decaimientos o de flaqueza, siempre encontrábamos en el maestro, aquella ayuda y a-
 quella voluntad de expresión, que podíamos vivir. Muchos recordarán también, que algu-
 nos inclusive, fueron a la Universidad de la República a estudiar, con proventos que -
 el mismo maestro sacaba de su bolsillo, de su poco monto de jubilación y se los entra-
 gaba para que estudiaran. Nosotros esas cosas, las valoramos mucho más que lo que es -
 aquella simple expresión de cuando se entrega una beca o algo a un estudiante, para que
 vaya a estudiar. Hoy lo podemos decir, porque si el maestro Herman Pérez estuviera vivo
 no nos hubiera permitido jamás decirlo. Queremos terminar estas palabras diciendo que
 Dios lo reciba a su lado, porque se lo merece y agregamos, que como ejemplo de su vida,
 seguirán permanente en nosotros sus ideales y seguiremos a través de este ejemplo, sus
 consejos, que formaron nuestra vida".- En nombre de su Bancada, hace uso de la palabra
 el EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, quien expresa: " Nos hemos quedado sin un amigo, un amigo -
 que aprendimos a respetar y a querer en silencio. Nos hemos quedado sin un compañero. -
 Se nos ha ido un maestro. Se nos fué en silencio, con la modestia natural que adornaba
 su persona. Se nos fué con ese ocultarse así mismo, en un viaje eterno hacia la muer-
 te. Nosotros, que convivimos muchas horas con el maestro Herman Pérez, sabíamos del ca-
 riño entrañable que le tenía a su ciudad natal y esa ciudad de Aiguá ha perdido un va-
 lor trascendente. Nosotros acá en la Junta Departamental, le vamos a rendir el eterno
 homenaje, que se merecen esos hombres que nos acompañan, que nos enseñan y que nos -
 tros sabemos que han dedicado las mejores horas de su vida a una noble tarea, como fué

//

// la del maestro Herman Pérez, la de educar a los niños. Hoy decimos con orgullo, pero -
 con dolor, el maestro Herman Pérez fué un ciudadano!- A continuación el EDIL SEÑOR CUG-
NETTI rinde su homenaje al Edil desaparecido en estos términos: " En este munto donde
 dtodo es perecedero y en este año en el que hemos perdido a muchos seres queridos, ami-
 gos y personas que apreciábamos, tenemos en el día de hoy, la noticia triste de esta se-
 paración, que nos provoca la muerte del maestro Herman Pérez. Yo quisiera tener la bri-
 llantez de un gran orador, la expresividad del mismo para poder trasmitirle a todos us-
 tedes y a la ciudad de Aiguá la admiración, el respeto y el cariño, conque nosotros es-
 cuhábamos, conque nosotros aprendíamos. Porque no sólo y repito conceptos, se enseña en
 las aulas de la Escuela y el Liceo, el hombre es un ejemplo permanente de enseñar, por-
 que se enseña con el ejemplo, con la actuación, con esa serena tranquilidad conque él
 hablaba, conque él expresaba sus deseo, sus sentimientos, su optimismo. Quisiera poder
 decirles a todos ustedes y tener la facilidad de expresión necesaria, para que no que-
 den olvidados en el tiempo, los sentimientos y el respeto que él supo granjearse entre
 nosotros. No tuvimos la suerte de conocerlo en nuestra niñez, ni de tenerlo como maes-
 tro; pero tuvimos la oportunidad de trabajar a su lado, de escuchar sus planteamientos,
 de recoger sus puntos de vista, tuvimos la oportunidad de trabajar juntos en esta Junta
 Deparramental, donde con generosa modestia nos entregaba, nos enseñaba su alma, sus sen-
 timientos, y nos educaba en esta clase cívica que aquí estamos cumpliendo. Tuvo la va-
 lentía de vivir con la brillantez de los grandes, que saben entregar a los demás el co-
 razón, entregándose siempre y lo hizo con los niños de escuela, con los adolescentes y
 lo hizo más tarde con el pueblo, cuando la ciudad de Aiguá decide traerlo a la Junta De-
 partamental, sentarlo en estas bancas, efectúa un acto de reconocimiento a un hombre
 que se había granjeado la voluntad, el cariño, el aprecio, pero sobre todo, el respeto
 de aquellos que coincidían con él y de aquellos que discrepaban con él. Y esto es muy
 importante, porque conseguir el aprecio de aquellos que coinciden con nosotros, es algo
 fácil, que nace espontáneamente, pero conseguir el aprecio y la admiración de aquellos
 que discrepan con nosotros por nuestras ideas, por nuestra filosofía, es algo muy diff- //



// cil y el maestro Herman Pérez, lo ha conseguido. "Vivir se debe la vida de tal suerte que vivo quede en la muerte". Y estas palabras del poeta, nos llevan hoy a recoger ese sentimiento que ha expresado el Edil Rivas, de que la figura del maestro, la serena figura del maestro, quede permanentemente en la plaza de la ciudad de Aiguá, para que aquellos que no tuvieron la oportunidad de conocerlo, sepan un día, que ese hombre de la octava, que se llamó de hierro en nuestro Partido, tuvo la grandeza de vivir en la humildad, entregándose siempre, con la riqueza de los que pueden darse, porque son grandes. El maestro Herman Pérez medía sus palabras, no creo que haya herido jamás a nadie, aún discrepando, aún no coincidiendo, aún marcando una línea de conducta, aún siendo de otro Partido, pero si bien medía sus palabras, tenía la serenidad, la capacidad, la dulzura, de no dejar de decir nunca, la palabra debida en el momento preciso. Amigo que enseñó con el ejemplo, porque educador fué su carrera, educador fué su profesión, educador seguirá siendo en el recuerdo de todos. Amigo de todos el maestro Herman, hoy nos deja, nos deja físicamente, pero los que sabemos que existíamos antes, que existimos ahora y que vamos a seguir existiendo, contemplamos la muerte con la serenidad de saber que nuestro espíritu no va a desaparecer y que va a seguir permaneciendo, que la muerte no es solamente el dejar de respirar, sino es comenzar a vivir en otra dimensión. nosotros estamos seguros que el hombre cuya presencia física se aleja cada vez más de nosotros, va a seguir presente, viviendo en mejores condiciones que las nuestras, porque todo aquello que aprendemos a incorporar a nuestro espíritu, seguirá en nuestro espíritu, vivo. y ese espíritu del maestro al que nosotros admiramos, al que nosotros comprendimos, seguirá como una antorcha permanente en el alma de su ciudad de Aiguá, en el recuerdo de los que tuvimos el placer de conocerlo y en esta Junta Departamental como un símbolo de generosidad, de respeto y de comprensión, porque el maestro Herman Pérez fué todo eso. Generosidad, porque se dió siempre; respeto, porque sabía que aquél educando al que él estaba enseñando el abecedario, era un semejante y se volcaba con ese amor tan grande que sienten los maestros y los padres, y con esa modestia con que él se entregaba, que es algo que debemos recordar y tratar de incorporar para todos nosotros.

// Pero lo que no podemos olvidar nunca del maestro Herman Pérez, es la comprensión con que escuchaba a aquellos que no coincidían con él la comprensión para entender los puntos de vista de los demás, para tratar, comprendiéndonos, de conseguir conquistas que fueran permanentes para nuestro Departamento, para su ciudad de Aiguá y para el futuro. Yo creo que el mejor homenaje que se le puede hacer al maestro Herman Pérez, es el de imitarlo y los invito a todos a que lo imiten de hoy en adelante, siendo comprensivos, modestos y generosos, como lo fué el maestro Herman Pérez".- A esta altura, ingresa a sala el Edil Rafael Curbelo, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, vertiendo los siguientes conceptos: " En el año 85, cuando ocupamos estas bancas, todos lo hicimos con el sano propósito de enaltecer las Instituciones de nuestra Democracia balbucente. Lo hicimos con el propósito de rendir culto a la tolerancia, como principio fundamental de la Democracia que tanto queríamos proteger, de reivindicar lo ético del hacer político. Y como nadie, lo hizo en este recinto, en todo lo que va de esta legislatura el maestro Herman Pérez. Por eso, nuestro más sentido homenaje a la memoria del maestro. Desgraciadamente en nuestro medio, la verdadera dimensión del maestro, muchas veces la reconocemos en su muerte. Y lo digo en el personal con el orgullo de ser hijo de un maestro. Por eso me conmueve profundamente, cuando se rinde un homenaje a un Maestro con mayúscula, como lo fuera el maestro Herman Pérez. Nuestras solidarias condolencias, a sus amigos y a su pueblo de Aiguá".- Siendo las veintidós horas, pasa a ocupar la Presidencia el Segundo Vice-Señor Francisco Mesa, mientras que el titular de la misma se ubica en una Banca del Plenario a fin de hacer uso de la palabra oportunamente.- La parte oratoria del EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, se desarrolla en los siguientes términos: " Desde el punto de vista personal no podemos permanecer en silencio ante este momento de dolor de la Junta Departamental. Dolor por la Banca vacía, dolor por el compañero. Dolor y rebeldía ante lo sorpresivo y traicionero de la muerte, para uno de los más insignes representantes de este Cuerpo Legislativo. Nosotros no vamos a hacer un discurso u oración póstuma, ni tampoco vamos a trazar el perfil de la personalidad del maestro Herman Pérez, que con mucha



// más capacidad y conocimiento, lo han hecho los compañeros Ediles preopinantes. Si que-
remos expresar brevemente, nuestro sentido pesar, nuestro sentido dolor, ante la despe-
dida definitiva, de un maestro de Ediles. Creemos si, que en este momento, el mejor ho-
menaje que se le puede rendir, es un momento de reflexión. Es el mejor homenaje que se
le puede rendir a la medida, al equilibrio, a la sabiduría, con que se desempeñó en to-
dos sus actos el maestro Herman Pérez, es reflexionar sobre lo pequeño que son nuestros
problemas, nuestras divergencias, sobre lo pequeñas que son nuestras diferencias se cri-
terio, que a veces apasionadamente proyectamos acá cuando vemos lo fatal de la muerte,
que trunca una vida y que demuestra lo pasajero, lo transitorio, de nuestra existencia.
El señor Herman Pérez, fué un batllista a ultranza. lo veíamos en nuestras reuniones de
Bancada, lo veíamos, en sus actitudes frente a la vida. Fué un ciudadano ejemplar. Fué
quizás, el más representativo de los Ediles que aquí estamos, porque si hubiéramos teni-
do que elegir a alguien, en algún momento, seguramente, más allá de diferencias de opi-
niones cualquiera hubiera mencionado al maestro Herman Pérez. Pero por sobre todas las
cosas, estimamos que cumplió la más difícil misión en la vida, la de ser un hombre de
bien. Ante este vacío de la Junta Departamental, imposible de llenar, ante este vacío
de la Bancada del Partido Colorado, debemos expresar que el maestro Herman Pérez, perdu-
rará sin lugar a dudas en la memoria de todos y será un ejemplo permanente para las gene-
raciones futuras y para todos los que, sin haber sido alumnos de él, aprendimos muchí-
simo de su accionar en la vida". - A esta altura concurre a sala el Edil señor Nario Pa-
lomino, retirándose el Edil señor Gutiérrez. - Desde su Banca de Edil, usa de la palabra
el Presidente de la Corporación señor JUAN LLADO, : "Queremos decir algunas palabras para
despedir al señor Edil Herman Pérez, pero más que al señor Edil, yo hablaría del amigo
Herman, del caballero Herman, del querido maestro, como nosotros lo llamábamos, respetar
do lo que fué su norte, respetando lo que era su orgullo, ya que al así llamarlo, sus
ojos se iluminaban con la luz que solamente brilla, en los ojos del hombre orgulloso de
sí, orgulloso de su profesión, que sabemos desarrolló con cariño, en fin, del hombre rea-
lizado, espiritualmente, desarrollando lo que es innato en el ser humano, el ofrecerse

// a través de lo que se elige para transitar en la vida. Lo conocimos en razón de la actividad política, pero logramos además, gozar de su amistad franca y sincera, a pesar de las diferencias de edad, disfrutamos de su profunda cultura, de su probidad, como clara demostración de que los valores materiales no son los que engrandecen al hombre, sino que mucho más rico es aquel que cultiva la amistad, la inteligencia y la bonhomía. Retendremos siempre en nuestro corazón y en el rincón de los recuerdos, donde guardamos los más queridos, su ronca voz, su convicción batllista unida a una mente clara, que muchas veces nos permitió recapacitar, a través de su experiencia. Creemos que esta Junta, pierde un excelente Edil, que supo portar con gallardía el estandarte de sus coterráneos aigüenses, creemos que la ciudad de Aigüá, más que un representante de ella, pierde un buen vecino, pero más allá de eso, en términos netamente globales y atendiendo a nuestro sentir, hemos perdido al maestro físicamente, pero en nuestro corazón perdurará el placer, de haber disfrutado, de su amistad y su comprensión".- A esta altura vuelve a asumir la Presidencia, su titular Sr. Juan Lladó.- A título personal hace uso de la palabra de inmediato, el EDIL SEÑOR DUTRA, manifestando: " El Partido Nacional ha designado al Edil Hugo Rivas, como hijo de Aigüá, como alumno del desaparecido Edil y como integrante de esta Junta Departamental, para nos representara en este sencillo homenaje. Sin embargo, a título muy personal, como se han referido muchos de los compañeros Ediles, nosotros queríamos dejar también nuestra impresión y nuestra emoción por lo sucedido, por la pérdida de un compañero, porque no es igual a todos nosotros. Porque el maestro Pérez como acá se dijo, era el maestro y quizás nosotros, no tanto porque somos de una generación muy nueva, de una generación que ha ido acompañando grandes cambios en el tiempo y en la sociedad en la cual vivimos, pero cuando a veces nuestros padres hablaban del maestro, decían: EL MAESTRO. Y cuando uno iba a Aigüá hasta hace pocos días se hablaba de EL MAESTRO. Y cuando uno hablaba del maestro ya se sabía quién era, el maestro Herman Pérez. Maestro, no solamente en el quehacer político, que nosotros lo vimos aquí y discrepamos y discutimos y conciliamos nuestras ideas. El hombre y el docente... - Como recién decía el Edil señor Julio Macedo, quienes somos hijos de maes-



// tros sabemos lo que significa ser docentes y entregar su vida a la docencia; el sacrificio que significa y todo lo que trae tras de sí, el llevar esa profesión encima. En esta Junta Departamental en estos momentos, Ever Gutiérrez, Hugo Rivas, Roberto Pérez, Amílcar Fernández Chaves, el Secretario Nelson Martínez, Eugenio Fernández, es decir, gran parte de quienes tenemos hoy la responsabilidad de llevar adelante el desarrollo y el Gobierno Municipal, han sido educados por Herman Pérez. Y yo creo que si hoy el maestro murió solo, y eso es quizás, uno de los golpes que hemos recibido, justamente el saber que quien sabe cuanto tiempo hacía que estaba solo. Estaba solo físicamente, porque acá en este Cuerpo están sus hijos, sus hijos en formación. Y esa herencia que él deja, es tan palpable, que cuando se nos informa en el correr de la tarde del hecho de su muerte, inmediatamente cuando intentamos contactarnos con los demás compañeros, para transmitirles el pesar y además la idea, de que hoy se pudiera realizar una sesión solemne, no hubo ni uno solo que flaqueara, todo el mundo comprometía su presencia aquí y vinieron más Ediles de los que vienen habitualmente. Las bancas hoy están llenas, porque todos quieren estar presentes para tributarle su homenaje al compañero Edil. Y cuando recién decía el Edil Cugnetti, de que quizás en la vida lo más difícil de lograr es el consenso y el respeto de los adversarios, puede quedar bien tranquilo el maestro Pérez, que en la vida tenía nuestro respeto no después de la muerte. Porque cuando uno escuchaba al maestro traer la problemática de su zona, de toda esa gran cantidad de planteos chicos de su pueblo, en que él fué un protagonista en el quehacer diario, sentíamos un gran respeto y es una de las pocas personas, que lograba inmediatamente el consenso y la unanimidad en todos sus planteos en este Cuerpo, sin importar el punto de vista político, porque él hacía esos planteos sin ningún tipo de bandera política. El buscaba lo mejor para Aiguá, lo mejor para el Departamento, como también buscó lo mejor para los hijos que educó y que hoy forman parte de esta Junta. Por unanimidad lo votamos Vice-Presidente de este Cuerpo es por eso que también despedimos al dirigente de esta Junta, que tuvo la dicha de un Gobierno recién salido de la oscuridad de la ruptura Institucional, y pudo ser uno de los protagonistas, dirigiendo esta Corporación //

//ción. Nosotros le tenemos un gran respeto y un gran cariño. Siempre estaba presente dando su opinión, sacrificándose con esos compañeros que vienen del norte, pero siempre estaba porque era una obligación cívica. Lo que él educó, lo que él enseñó a sus alumnos, lo llevó a la práctica como si fuera realmente un credo, una religión. Queremos despedirlo, hacerle llegar al Partido Colorado, nuestro pésame más profundo y sincero. Nos hubiera gustado haber terminado el período sintiéndonos orgullosos de haber formado parte de esta recuperación democrática, con alguien, tan querido como, el maestro Pérez. No queremos hacer un esbozo de su vida, porque para sorpresa nuestra, hoy acabamos de enterarnos de muchas más cosas que no sabíamos y que han engrandecido aún más la imagen que de él teníamos. No queremos ser extensos. Queremos dejar realmente plasmado nuestro afecto y nuestro dolor, por la desaparición de un gran luchador, un gran demócrata, un excelente maestro, un gran hombre de este Departamento".- Finalizando con la lista de oradores hace uso de la palabra el EDID SEÑOR CURBELO, diciendo: "Hoy no puedo callar, ante tan infame pérdida del Partido Colorado, pérdida del Cuerpo el cual representó con tanta hidalguía, con tanta maestría y con tanta sabiduría. Fue un hombre que conocimos y valoramos en el trajín de esta Junta y que con toda esa bonhomía, con todo ese imán, nos atrajo. Lo admiramos mucho y es por eso que hoy lo estamos recordando, con gran dolor y con gran cariño. Ante los maestros siento un gran respeto, más ante el amigo Herman, - pues yo lo consideraba el maestro de los maestros. Nos enseñó muchas cosas, como se debe actuar en política, ejerciendo la docencia y fue así, que lo vimos en la Vice-Presidencia de esta Junta y es así que lo tratamos más de cerca en las reuniones de Bancada. Departimos junto a él, momentos felices y amargos, pero siempre tuvimos esa voz calma, esa mirada tranquila y esa gran sabiduría que nos supo transmitir. Entiendo que no hay palabras para decir todo lo que uno siente en este momento de dolor, pero quisiera decir y despedirme de él y de su banca, diciendo que me despido con algo que recuerdo de mi niñez, me despido diciéndole: "Al maestro con cariño".- Por último el señor Presidente manifiesta, que la Junta debe designar un orador para representarla en el acto del sepelio del maestro Herman Pérez, a realizarse en el día de mañana en la ciudad de Ai-//



// guá. Por su parte el Edil señor Dutra estando en conocimiento de que la Bancada del -
Batllismo Unido a nominado a tales efectos al Edil señor Borges, informa que su sector
político acompaña tal designación, solicitando además que el señor Presidente también
esté presente en el referido acto.- Temperamento que es compartido por la unanimidad
del Cuerpo. Asimismo ante sugerencia del Edil señor Devincenzi, la Junta acuerda que
en el caso de que el Edil señor Borges, no pudiera concurrir, la parte oratoria queda-
ría a cargo del señor Presidente de la Corporación.- Siendo las veintidós horas y vein-
te minutos, se da por finalizada la sesión solemne, labrándose para su debida constan-
cia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

NELSON MARTINEZ
 Secretario General

JUAN LLADO
 Presidente

NELLY P. DE LOPEZ
 Jefe

Acta N° 138.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de octubre del -
año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Se-
sión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Saúl Mi-
randa, Manuel Gury Borio, Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Ricardo -
Dutra, Nelson Villalba, y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Tabaré Presa, Amíl-
car Fernández Chaves, César Devincenzi, Iris Gasco, Milton Peloché, Oscar Olmos, Hugo
Rivas, Miguel Romero, Gastón Lafferrandierie y Daniel Chiachio.- Faltan con aviso los -
Ediles señores:- Ricardo Estela, Francisco Mesa, Hugo Cuadrado y el señor Presidente
de la Corporación Don Juan Lladó.- Y sin aviso los Ediles señores:- José E. Borges, -
Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Hé-
ctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Ru-
ben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Seguidamente y en virtud de que no se
encuentran presentes el Presidente de la Corporación, ni sus respectivos Vices, el Se-

//

//ñor Secretario, informa que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, corresponde que el Cuerpo proceda a la designación de un Presidente Ad-Hoc, que dirija el debate en la noche de hoy.- A tales efectos el EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, propone al Edil señor Saúl Miranda, acompañando la Junta tal designación por mayoría (17 votos en 18).- De inmediato asume la Presidencia el EDIL SEÑOR SAUL MIRANDA, quien luego de agradecer la distinción de que ha sido objeto, declara abierta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sometiendo a consideración las Actas anteriores Nos. 136 y 137, las que son aprobadas por unanimidad (18 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Osorio y Berrutti, retirándose los Ediles señores:- Villalba y Curbelo.- MEDIA HORA PREVIA .- En primer término usa de la palabra el EDIL SEÑOR CASTRO, quien manifiesta, que estando en conocimiento de que Cantegril Country Club ha iniciado nuevas gestiones para obtener la administración del Cine Cantegril, la Bancada del Frente Amplio quiere plantear en la noche de hoy la necesidad de abrir una sincera discusión sobre el destino de esa sala.- Con respecto a este tema en algunos pasajes de su planteamiento expresa:- " Se sabe que dicha sala es municipal y por lo tanto sujeta a las iniciativas que la Intendencia elabore para su funcionamiento. Se sabe también, que esas iniciativas han sido escasas pues la sala desarrolla actividades mayoritariamente impulsadas por grupos no oficiales, entre los que había que mencionar a Comisiones escolares, liceales, asociaciones diversas y Cine Club Maldonado. Se sabe por último, que la utilización y aprovechamiento de ese espacio adecuado a funciones teatrales, cinematográficas, conciertos, congresos, etc., no ha sido mayor por no existir un Centro de decisiones, que tenga en cuenta los múltiples beneficios que para nuestra sociedad tendría la existencia de una programación cultural, de vasta proyección pública. Siendo así las cosas ¿ que sentido tendría la cesión de esa sala técnicamente óptima a una Sociedad Civil de nula relevancia socio-cultural ?"- Posteriormente continúa diciendo: " no se trata de cuestionar la legitimidad de ese anhelo, como de poner en duda el sentido que tendría el traspaso de la administración de un bien social de incalculable valor, a un Club más inclinado a las frivolidades de alta temporada, que al urgente incremento de la calidad de



[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

// vida de una población que después del verano - dedicada a lo largo de extensísimas -
 - jornadas, a trabajos adotadores, muchas veces mal remunerados - cae en un letargo in-
 vernal donde, además de la escasez de dinero y buenas oportunidades laborales, deben -
 soportar la atonía de un medio urbano carente de vida cultural y buenos instrumentos de
 integración colectiva. Cuando carece de estímulos y posibilidades imprescindibles para
 el nacimiento de la creatividad cultural, la sociedad entra en un proceso disgregador
 de sus lazos comunitarios, cuyas perniciosas consecuencias se hacen sentir durante lar-
 go tiempo. En el caso particular de Maldonado, al no tener la ciudad un local donde los
 hombres, mujeres y niños, se reúnan para efectuar los actos reafirmativos de la vida so-
 cial, los mismos quedan sometidos a los mecanismos de captación comercial, organizados
 por quienes no buscan otro provecho que el lucro. Finaliza expresando: " Quienes aman
 a su país y desean su desarrollo, debe impedir la ghettización de la cultura. En Maldo-
 nado, esta ghettización se evitará dotando a la Dirección Municipal de Cultura y a los
 grupos no oficiales, interesados en el tema, con la autonomía necesaria para emprender
 en el Cine Cantegril, una programación de neta incidencia popular. En tanto no se erija
 un verdadero teatro en el Centro Fernandino, la utilización pública del Cine Cantegril
 es un deber cívico, debiéndose evitar el perjuicio que significaría, pasarlo a la admi-
 nistración de una sociedad civil, que cuando decide organizar algún concierto sinfónico
 cobra altísimos precios de entrada, fomentando de esa manera una práctica elitista de
 la cultura sobre cuyos disolventes efectos no es necesario abundar. A esta altura con-
 corre a sala el Edil señor Villalba, retirándose el Edil señor Berrutti. A continua-
 ción el EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE, solicita a título personal se curse oficio al Ejecu-
 tivo Comunal, a efectos de que se sirva informar acerca del actual porcentaje de morosi-
 dad en el pago de la Contribución Inmobiliaria que se registra en nuestra municipalidad,
 requiriéndose que dicha información sea clasificada por zonas y detallando desde que fe-
 cha existe la misma y que medidas se han adoptado para regularizar cada situación. Por
 su parte el EDIL SEÑOR PRESA, adelantando parte del planteamiento que habrá de realizar
 luego del tratamiento de los Asuntos Entrados, informa que habrá de referirse a la nece-

// sidad de que la Junta dicte un Decreto en la noche de hoy, prorrogando los plazos establecidos para el reempadronamiento de vehículos automotores, extendiendo el mismo hasta el 31 de diciembre, a efectos de que los habitantes del Departamento de Maldonado puedan realizar sus trámites en tiempo y forma. En uso de la palabra el EDIL SEÑOR DUTRA, se adhiere a lo expresado por el Edil señor Presa y comunica que su Bancada tenía previsto referirse al mismo tema en la noche de hoy. En consecuencia, y a efectos de que sea considerado en el momento oportuno, hace llegar a la Mesa un Proyecto de Decreto, en el cual se plantea la ampliación del plazo de reempadronamiento de vehículos automotores en nuestra ciudad, hasta el 30 de noviembre del año en curso. En otro orden de cosas el mismo señor Edil, luego de referirse a las malas condiciones de transitabilidad en que se encuentra la Avenida Aparicio Saravia y en virtud de la proximidad de la temporada estival, solicita a título personal, se remita oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo el urgente acondicionamiento de dicha vía de tránsito. Concurrir a sala el Edil señor Silvera. Ante iniciativa del EDIL SEÑOR DUTRA, la Junta por unanimidad dispone el envío de un telegrama de salutación a los señores Cancilleres Latinoamericanos que se encuentran reunidos en nuestro principal balneario, augurándoles jornadas de positivas realizaciones, en el marco de la trascendental temática que habrán de considerar. Con respecto a otro tema, el citado señor Edil pone de manifiesto su sorpresa y desagrado por algunas actitudes asumidas internamente, en este Organismo Legislativo con respecto a la aparición de medidas, medidas retaceantes de material, medidas de recorte de Presupuesto, sin autorización del Cuerpo. Asimismo, dicho señor Edil le recuerda a la Mesa, que hay un Presupuesto vigente y aprobado por la Corporación, al cual debe remitirse, entendiéndose, que cualquier otro tipo de resolución es absolutamente personal y según sus palabras, quien acate esa resolución, correrá con sus responsabilidades. Expresa por último, que por ser éste un Organismo Legislativo independiente, autónomo, como lo establece la Constitución de la República, así habrá de exigir su cumplimiento. A continuación el EDIL SEÑOR RIVAS, luego de referirse a los lugares de interés turístico que posee la ciudad de Aiguá y sus alrededores //



// y de destacar la importancia de los mismos, hace mención a las condiciones intransitables en que se encuentran los caminos deptales, que partiendo de las rutas respectivas, conducen a dichos lugares. Por este motivo solicita a título personal se curse oficio al Ejecutivo Comunal a fin de que con la urgencia del caso, disponga el reacondicionamiento de los mismos, en razón de la proximidad de la temporada estival. A esta altura concurre a sala el Edil señor Julio Macedo. Acto continuo el EDIL SEÑOR OLMOS, plantea su preocupación ante la situación que debieron atravesar jubilados y pensionistas de nuestro Departamento, quienes debido a informaciones erróneas, realizaron trámites urgentes ante la Oficina correspondiente, a fin de obtener el documento Único Nacional de Identidad, sin el cual, tenían entendido no podrían cobrar sus haberes. Teniendo en cuenta los trastornos que este hecho trajo aparejado para la clase pasiva y a pesar, de que las Autoridades respectivas, luego de tomar conocimiento de esta circunstancia, emitieron un comunicado aclarando los hechos, el citado señor Edil estima pertinente, el envío de una nota al Directorio del Banco de Previsión Social, sugiriendo se proceda a una investigación administrativa, tendiente a esclarecer de donde partió esta falsa información, la que ha ocasionado la situación antedicha. Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo. En el siguiente punto del Orden del Día figura la exposición del EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO. Dicho señor Edil, manifiesta que antes de realizar su exposición desea informar al Cuerpo que se encuentra presente en antesala de la Junta el profesor de Biología señor Gabriel Miraz, integrante del Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, República Argentina. Hace notar asimismo que por tratarse de una de las personas que gentilmente lo atendieron, con motivo de la visita que en representación de esta Junta realizara a dicha ciudad conjuntamente con el Edil señor Quinteiro y el Profesor Bengochea, solicita que el Cuerpo lo invite a pasar a sala. El Cuerpo accede a lo solicitado, pasándose a sesionar bajo el régimen de Comisión General a efectos de recibir la visita del referido profesor. De inmediato hace su ingreso a sala el visitante, quine luego de ocupar una banca junto a la presidencia, recibe la bienvenida que en nombre de la Corporación, le brinda el señor Presidente. En

//

// uso de la palabra el profesor Miraz, realiza una breve exposición detallando los motivos por los cuales, en reuniones mantenidas con los señores Jefes de Bancada de este Cuerpo y por otra parte con el señor Intendente Municipal, se ha entendido adecuado proceder a la realización en un futuro próximo de un Simposio de Derecho Municipal de las Comunas Rioplatenses, en este caso el Departamento de Maldonado y la Municipalidad de La Plata, respondiendo al hecho de haber coincidido en que las Leyes Orgánicas, tanto de la Municipalidad de La Plata como la que rige nuestro Departamento, deberían actualizarse asimilando las exigencias de la época actual. Para finalizar agradece la deferencia de haber sido recibido en sala y hace presente los saludos enviados por todos los integrantes del Departamento Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de La Plata, donde el mismo según informa, se desempeña como Director General de Menores. Por su parte el EDIL SEÑOR GURY BORIO, luego de agradecer la presencia del citado profesor, manifiesta que todo lo que signifique un avance, un traer al tapete el importante cambio de ideas planteado, por los hermanos argentinos, habrá de ser siempre bienvenido por esta Corporación. EL EDIL SEÑOR DUTRA, considerando que el tema de la realización de un Simposio a los efectos entedichos, ya había sido tratado por esta Junta, mociona en el sentido de que el Edil Gury Borio, que fuera uno de los promotores de esta idea, conjuntamente con el profesor visitante, coordinaran ideas y estudiaran la posibilidad de obtener más información a efectos de poder llevar adelante el referido Simposio. Por último el visitante se compromete, a hacer llegar a cada una de las Bancadas, todo el material posible, relacionado con la Legislación Argentina, con respecto al Derecho Municipal, especialmente la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la que fuera sancionada el 29 de junio de 1957. Siendo las veintidós horas, se retira de sala el Profesor Miraz, volviendo el Cuerpo al régimen de sesión Ordinaria. Retomando el Orden del Día establecido para esta sesión, de inmediato se pasa a considerar la EXPOSICION DEL EDIL SR. GURY BORIO SOBRE EL TEMA: "EL SISTEMA COOPERATIVO Y SU ACCESO A LA INDUSTRIALIZACION DE LA CARNE". TRASCENDENCIA DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS, REALIZADO EN LA CIUDAD DE FRAY //



// BENTOS ".- La presente exposición se relaciona entre otros puntos, con el tema de las iniciativas propiciadas por diversos Organismos, tendientes a reactivar mediante el sistema cooperativo, el Frigorífico Santos Lugares (INPROGAN), del Departamento de Canelones. Concretamente y finalizando su disertación, el Edil señor Gury, móciona en el sentido de que se invite a concurrir a nuestra ciudad, a las respectivas Autoridades de la Central Cooperativa de Carnes, Sociedad de Fomento Rural y Directorio del Banco República, que fueran los Organismos que intervinieron en la compra del citado Frigorífico, a efectos de que brinden una conferencia abierta a todo público y especialmente a los productores rurales de nuestro Departamento, acerca del procedimiento adoptado por medio del cual, se llegó a la referida adquisición. Temperamento que el Cuerpo acompaña por unanimidad. Se deja constancia que durante el desarrollo de la precedente exposición concurren a sala los Ediles señores:- Guzeetti, Cal, Curbelo, Sr. Reolón y Srta. Pérez, habiéndose retirado los Ediles señores:- Lafferranderie, Romero, Chiachio, Dutra, Osorio, Olmos, Jesús Macedo, Julio Macedo y Villalba. Los cuatro últimos nombrados ingresaron nuevamente, una vez finalizada la misma. NOMINA DE ASUNTOS EN TRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes iniciados por los mismos ante distintos Organismos. A estudio de la Comisión de Presupuesto, pasaron las siguientes gestiones:- Contador Alberto Praino, remite listado de reiteración de gastos, acumulados al mes de agosto de 1987. Diócesis Maldonado- Punta del Este, solicita exoneración de Patente de Rodados de un vehículo de su propiedad. Tribunal de Cuentas, remite Resolución sobre Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental, Ejerc. 1985. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones elevadas por la Intendencia Municipal:- Solicitando autorización para abonar el pago de desperfectos ocasionados al vehículo propiedad del señor Héctor Pimienta (por vía de transacción entre las partes) y anteproyectos de pliegos de licitaciones públicas, para la instalación y explotación de un complejo turístico en playa "La Juanita", de la 7a. Sección Judicial y para la explotación del Parador "El Jagüel".- A estudio de la Comisión de Nomen

//clatura, pasó una contestación a información requerida por la misma ante la Intendencia Municipal, referente propaganda comercial que lucen los carteles indicadores de calles del Departamento y una gestión elevada por la Comisión Asesora de Nomenclatura de Aguas, proponiendo designaciones para diversas vías de tránsito de esa ciudad. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó la gestión iniciada por Adolfo Peláez, solicitando permiso para edificar en Punta del Este.- EXPEDIENTE N°19.117, SEÑOR JOSE M. RODRIGUEZ, comunica que se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo de Edil, en respuesta a la convocatoria que se le cursara.- Con respecto a este Expediente, el señor Presidente considera que a pesar de tratarse de un asunto de trámite, la Junta es la que debe resolver en definitiva, siendo su opinión personal, que el señor Rodríguez como primer suplente de un Edil fallecido, debe presentar renuncia al cargo ante la convocatoria de la Junta, para procederse posteriormente a la citación del segundo suplente en calidad de titular.- Sobre el tema expresan sus puntos de vista varios señores Ediles, adoptando el Cuerpo por mayoría tras breve deliberación, en el Expediente antes mencionado, la siguiente RESOLUCION:- Atento a lo expresado por el señor José María Rodríguez, a fojas uno de estos obrados, remítasele oficio comunicándole que a los efectos de dar cumplimiento estricto a lo establecido en el art.290 de la Constitución de la República y art. 9º de la Ley 9515, debe expresarse aceptando su designación, o renunciando al ejercicio de la titularidad de Edil de esta Corporación. Estése a la respuesta y recibida, agréguese a estos antecedentes.- Se deja constancia que la presente Resolución deja sin efecto la adoptada por la Mesa con fecha 22/10/87.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Curbelo, Cal y Sra.Reolón, ingresando el Edil señor Osorio.- De inmediato se pasa a la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por el SUNCA, donde se solicita audiencia al Cuerpo, a efectos de plantear temas de su interés. Por mayoría se RESUELVE:- Pase a conocimiento de la Comisión de Obras Públicas.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del oficio 365/87, de la Intendencia Municipal, dando cuenta de la Resolución por la cual el Municipio fijó el nuevo precio de la tasa de faena de cerdos en mataderos municipales.-Nota de la Corporación Nacional para el //



[Handwritten signatures and initials]

// acusando recibo del oficio remitido oportunamente por esta Corporación, en el que se solicitaba audiencia para una delegación de esta Junta, a efectos de tratarse el tema relacionado con el Frigorífico CODADESA. RESOLUCION:- Agréguese a sus antecedentes.- Concorre a sala el Edil señor Cal. Oficio N°340/87, remitido por la Intendencia Municipal dando cuenta de una serie de mejoras introducidas en el asentamiento de Granja Cuffetti, contemplando en cierta manera, lo que esta Junta solicitara oportunamente mediante diversos oficios. RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión Especial, que entiende en la problemática de la vivienda.- Se retira de sala el Edil señor Devincenzi. Se dispone el archivo del oficio remitido por el Ministerio de Turismo, acusando recibo de la exposición del Edil señor Presa, sobre el tema: "Reflexiones acerca del proyecto de Ley de Turismo". Asimismo se acuerda enviar copia de la presente nota al Edil exponente.- Se da cuenta de otro oficio cursado por el Ministerio de Turismo, comunicando las gestiones que realizara ante la Dirección Nacional de Hidrografía en procura de obtener la restauración del muelle de Las Delicias, que fuera sugerida ante dicho Ministerio por esta Junta. Por mayoría se RESUELVE:- Pase a conocimiento de la Comisión de Turismo. EXPEDIENTE N°19.096:- CONSEJO DEL NIÑO, eleva informe del Depto. de Salud Laboral del menor sobre inspecciones realizadas en Maldonado. RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Oficio 363/87, de la Intendencia Municipal, elevado en respuesta al planteamiento del Edil de la Junta Departamental de Rocha señor Larrosa, el que esta Junta hiciera suyo oportunamente, informando con respecto al mismo, que se dispuso proponer a la Intendencia Municipal de Rocha y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizar un convenio tripartito tendiente al mejoramiento y posterior mantenimiento de la ruta-109, en el tramo comprendido entre nuestro Departamento y el de Rocha. RESOLUCION:- Pase a la Comisión de Obras Públicas.- Se retira de sala el Edil señor Julio Macedo, concurriendo el Edil señor César Devincenzi. INTENDENCIA MUNICIPAL, remite nota elevando a conocimiento del Cuerpo la Resolución referida al usufructo por parte del Club del Bosque, del Teatro de Verano ubicado en padrón 4028 de la 1a. Sección Judicial. Por mayoría se RESUELVE:- Agréguese a sus antecedentes y archívese.- EXPEDIENTE N°

//19.106.- TRAFFIC, Sudamericana remite a conocimiento del Cuerpo, informe elevado por el Doctor Carlos KRANKE, de la visita efectuada al Zoológico Municipal de San Carlos. Por mayoría se RESUELVE:-- Remítase fotocopia del presente informe, al encargado del Zoológico Municipal de San Carlos señor Indalecio Pereira y fecho, archívese. Se da lectura y se dispone pasar al Edil gestionante el oficio cursado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en respuesta al remitido por el Cuerpo oportunamente, relacionado con la posibilidad de proceder a la instalación de una expo-feria, en el predio de la parada 3 en Punta del Este. Nota del Colegio Integral de Punta del Este, poniendo en conocimiento del Cuerpo que el Grupo de Teatro "El Gullò" de Estocolmo, Suecia, recientemente llegado a nuestro País, en usufructo de la beca "Olof Palme", llevará a escena en el Cine / Cantegril el día 27 de los corrientes, la obra "Historia de un mirlo blanco". RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese. EXPEDIENTE N° 19.116.- EDIL SR. RODOLFO ACUNA, eleva Proyecto de Resolución, relacionado con la implantación en nuestro País, de sistemas de fluoración de las aguas de consumo. Por unanimidad SE RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación. Se da lectura a una nota remitida por el Directorio del Partido Nacional, donde se solicita que esta Junta reciba a una Delegación del referido Partido, con el objetivo de exponer y analizar el Proyecto de Descentralización y acondicionamiento territorial, que será tratado próximamente, en el Parlamento. Por unanimidad SE RESUELVE: Facúltase a la Mesa, para coordinar con las autoridades del Director gestionante, la fecha de recepción de la Delegación de referencia. Téngase presente. Se toma conocimiento y se dispone el archivo, de la invitación que hiciera llegar a esta Junta, / la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, para participar en el 1er. Congreso Nacional de Educación Técnica, que se realizará en nuestra ciudad / los días 24 y 25 de los corrientes. A continuación, y en momentos en que el EDIL SR. PRISA solicitaba el tratamiento de urgencia para el tema que planteara durante la Media Hora Previa, con respecto a la prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento / de vehículos automotores en nuestro Departamento, usa de la palabra el EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES poniendo de manifiesto su desagrado, ante la falta de delicadeza demostrada /



// por el Ministerio de Turismo, al no haber hecho llegar en tiempo y forma a este Organismo Legislativo, la correspondiente invitación para participar del lanzamiento de la temporada en Punta del Este, considerando que todos los temas relacionados con el Turismo, siempre han sido de honda preocupación por parte de esta Corporación.- El tema conlleva a un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles.- Finalmente se someten a votación por su orden, las siguientes mociones presentadas durante el debate de este punto: del EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES se curse nota al Ministerio de Turismo expresándole que este Cuerpo estima que la omisión en que ha incurrido la Autoridad organizadora del Evento antedicho, implica un acto de descortesía para este Organismo Legislativo Comunal. Del EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, se remita telegrama al Ministerio de Turismo en los siguientes términos: "Habiéndose enterado esta Junta Departamental por diversos medios de difusión del lanzamiento de la temporada 87-88, de Punta del Este, por parte del Ministerio de Turismo a efectuarse el día 24 de los corrientes, le hacemos llegar nuestra adhesión a tal evento".- DEL EDIL SEÑOR GURY BORIO, emitir una comunicación en los medios de prensa haciendo notar el desagrado de la Corporación, ante la descortesía de que ha sido objeto por parte del Ministerio de Turismo.- DEL EDIL SEÑOR RIVAS, sugiriendo que a la nota que habrá de remitirse al Ministerio, se adjunte la versión taquigráfica de lo actuado en esta sesión con respecto a este tema.- Votadas las precedentes mociones, obtienen respectivamente el siguiente quórum afirmativo:- las presentadas por los Ediles señores Fernández Chaves (13 votos en 22) y Rodríguez Altez (20 votos en 22); resultando negativas las restantes propuestas.- Se deja constancia que en el transcurso del tema anterior ingresaron a sala los Ediles señores:- Julio Macedo y Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.- de inmediato se pasa a considerar si se da tratamiento urgente, a fin de incluirlo en el Orden del Día de hoy, al planteamiento efectuado precedentemente por el Edil señor Presa, quien sugiriera la prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento de vehículos automotores en nuestro Departamento. Votado que fué, obtuvo resultado negativo por falta de quórum reglamentario (18 votos en 21).- Seguidamente el señor Presidente, informa que en poder de la Mesa obra un Proyecto de Decreto sobre el mismo tema, presentado por el Parti

// do Nacional.- Ante moción de la EDIL SEÑORITA PEREZ, se somete a votación el tratamiento de urgencia de dicho proyecto de Decreto, a efectos de pasar a su consideración en esta sesión.- Esta moción también resulta negativa por falta de quórum reglamentario (15 votos en 21).- A continuación se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum legal para continuar sesionando.- Constatado este hecho por parte del señor Presidente, el mismo siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, procede a dar por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-


NELSON MARTÍNEZ

Secretario General.


SAUL MIRANDA

Presidente Ad-Hoc


NELLY P. DE LÓPEZ

Jefe

Acta N°139.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Juan C. Castro, Manuel Quintero, Héctor Fontes, Ruben Schiavona, Luis Berrutti, Nario Palomino, Ricardo Dutra, y los suplentes señores:- Carlos Barceló, César Devincenzi, Tabaré Presa, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Milton Pelоче, Hugo Rivas, Miguel Romero y Srta. Cristina Pérez.- Falta con aviso el Presidente de la Corporación señor Juan Lladó y sin aviso los Ediles señores:- José E. Borges, Aron Tuvi, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Actúa en Secretaría Administrativa el señor Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas, la Sra. Nelly P. de López.- En primer término, por Secretaría se informa que no encontrándose presentes en sala, el señor Presidente de la Corporación ni ninguno de sus respecti-



//vos Vices, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, corresponde que la Junta proceda a la designación de un Presidente Ad-Hoc que dirija el debate en esta sesión.- EL EDIL SEÑOR DUTRA, propone a tales efectos al Edil señor Jesús Macedo.- El Cuerpo por unanimidad acepta tal designación.- Siendo las veintiuna horas y treinta minutos asume la Presidencia el Edil señor Jesús Macedo, declarando de inmediato, abierta la sesión y sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 138, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra en primer término el EDIL SEÑOR SCHIAVONE, quien ante trascendidos que han motivado la preocupación de varios señores Ediles, con respecto a la no prosecución de las obras del Parque Industrial de Pan de Azúcar, aclara que esta Junta en la Ampliación Presupuestal del pasado ejercicio, le aprobó al Ejecutivo Comunal una partida a tales efectos, de la cual, no obstante haberse gastado en distintas obras, existe a la fecha el remanente suficiente para cubrir el gasto que demanden las citadas obras del parque industrial.- Seguidamente el EDIL SEÑOR CASTRO, luego de referirse a los serios inconvenientes que está ocasionando a la clase pasiva de zona oeste, el trámite que deben realizar ante la Oficina de Identificación Civil sita en nuestra ciudad, a efectos de actualizar su documento único de Identidad, solicita a fin de evitar los gastos de traslado y las horas de espera que se originan por los motivos expuestos, se curse nota a la referida Oficina, sugiriendo la posibilidad de que en carácter temporal funcione en la ciudad de Piriápolis una dependencia de ese Organismo, con los mismos cometidos.- Este temperamento es compartido por la mayoría del Cuerpo.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, solicita a título personal se remita oficio a la Intendencia Municipal, sugiriendo la realización de diversas obras de acondicionamiento y limpieza para la ciudad de Piriápolis y requiriendo que las mismas sean finalizadas antes del comienzo de la temporada veraniega.- A esta altura concurre a sala el Edil señor Julio Macedo, retirándose el Edil señor Schiavone.- A continuación el EDIL SEÑOR CUGNETTI, procede a resaltar con conceptos elogiosos, la calidad de las obras del artista plástico Ricardo Pickenhayn Mazzoni, las que fueran expuestas al público en la Casa de la Cultura de la ciudad de San Carlos, y destaca de manera es-

//pecial la importancia de la donación efectuada por el artista a la referida Casa de la Cultura, consistente en un cuadro realizado en cerámica, pleno de originalidad y buen gusto, teniendo en cuenta la calidad de esta obra el citado señor Edil, estimando que la población de Maldonado, debe tener la posibilidad de admirar la misma, solicita a título personal, se curse nota al Ejecutivo Comunal, para que por su Dirección de Cultura se efectúen los trámites necesarios a tal fin. En mérito a otro planteamiento del citado señor Edil, la Junta por mayoría dispone la remisión de un oficio a la Junta Local A. de San Carlos, requiriendo información acerca del trámite dado a la denuncia realizada por el Escribano Andrés Fernández Arosteguy y que fuera publicada en su oportunidad por el Diario La Democracia de esa ciudad, referente a la construcción de un camino realizado por esa Junta Local Autónoma, dentro de un predio particular.- A título personal del mismo señor Edil, se cursará nota al Delegado del Tribunal de Cuentas, Contador Alberto Praino, a efectos de que se sirva informar a la brevedad si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta, acerca del no ingreso de nuevos funcionarios a la Intendencia Mpal., luego de la puesta en vigencia de la Ampliación Presupuestal del pasado Ejercicio.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Esquibel, Berrutti y Srta. Pérez, concurriendo el Edil señor Villalba.- De inmediato el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, solicita a título personal se recabe información de la Junta L.A. de S. Carlos, respecto a la morosidad existente en el pago de Contribución Inmobiliaria, de aquellos propietarios que posean más de dos solares y que mantengan deudas pendientes por los últimos 5 y 10 años detallando esta información por cada uno de los balenarios correspondientes a la Jurisdicción de ese Organismo.- La Junta por mayoría haciendo suyo otro planteamiento del referido señor Edil, dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, solicitando la urgente reparación con la colocación de la carpeta asfáltica correspondiente, del tramo de la Avenida Aparicio Saravia, comprendido desde Avda. Aiguá hasta el paso de La Cadena. A continuación el EDIL SEÑOR DUTRA, da lectura a una nota que le hicieran llegar vecinos de la zona de Punta Ballena, manifestando su preocupación ante la posible realización de un canal abierto para evacuación de aguas pluviales, que desembocaría en la //



[Firmas manuscritas]

// playa Solana del Mar, haciendo notar asimismo, los distintos perjuicios que la concre-
ción de tal proyecto traería aparejado, para todas las playas de esa zona.- Por tal mo-
tivo y haciéndose eco de esta inquietud, el referido señor Edil solicita la remisión -
de un oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo diversa información al respecto.- Este -
planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo, acordándose que adjunta al refe-
rido oficio sea remitida la versión taquigráfica de las palabras que sobre el particu-
lar vertiera en sala el Edil señor Dutra.- Por último el citado señor Edil se refiere
al viaje que emprenderá a la República del Perú, la escritora señorita María Amalia -
Páez Núñez, a efectos de recibir el premio con que fuera distinguida en el Concurso rea-
lizado a nivel mundial por la Asociación Latinoamericana de poetas, galardón éste, que
según sus palabras es motivo de orgullo no sólo para nuestro Departamento sino para -
todo el país. Continúa diciendo que por tratarse de una persona de escasos recursos, fué
necesario conseguir colaboración económica de distintos Organismos y de particulares, a
efectos de hacer posible el referido viaje, al no haber recibido de la Intendencia Mu-
nicipal el suficiente respaldo financiero que se mereciera esta prestigiosa poetisa caro-
lina. Ante lo expuesto, la Junta por mayoría, acuerda dar a conocer al Sr. Intendente
Municipal su disconformidad ante este hecho remitiéndole para su conocimiento la ver-
sión taquigráfica de las palabras vertidas en sala sobre el particular.- Concurren a
sala los Ediles Sres. Berrutti, Schiavone y Srta. Pérez, retirándose el Edil Sr. Quin-
teiro. Finalizada la Media Hora Previa, por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE -
ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. A conocimiento del Edil Gestionante pasaron
diversas contestaciones a iniciativa planteadas por los mismos ante distintos Organismos.
A estudio de la Comisión de Tierras, pasó una gestión iniciada por la Dirección
Nacional del SUNCA, solicitando se le conceda un predio fiscal para la construcción de
una sede social y otras dependencias. EXPEDIENTE Nº 19131.- Funcionarios restituidos,
solicitan a la Presidencia determine la forma y condiciones en que se les hará efecti-
vo el pago de las retroactividades en aplicación de la Ley 15783. RESOLUCION: A resolu-
ción del Sr. Presidente. ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO Nº 343/987 remitido por la Intenden

cia Municipal, comunicando que dispuso la entrega de U\$S 500.--, a la Sra. María Amalia - Páez Núñez, para solventar parte de los gastos que se originarán por su traslado a la ciudad de Lima, Perú, para recibir la mención de que fue objeto en el concurso organizado por ASOLAPO. RESOLUCION: Enterado, archívese. Se retiran de sala los Ediles Sres. Barceló y Cugnetti. Se toma conocimiento y se dispone el archivo de la invitación cursada por la Comisión de Damas Pro-Ayuda Obras Sociales, para participar del vino de honor que se le brindará en el día de la fecha en un restorán de la zona a su presidenta de honor Srta. María Amalia Páez Núñez, con motivo del reciente galardón obtenido. A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Barceló, Esquibel y Guzzetti, retirándose los Ediles Sres. Peluche, Roberto Pérez y Schiavone. EXPEDIENTE N° 19.117.- Sr. José Ma. Rodríguez, presenta renuncia al cargo de primer suplente del Edil fallecido señor Herman Pérez.- Tras breve deliberación la Junta por mayoría RESUELVE:- Visto el presente escrito y considerando los términos de su redacción, comuníquese al interesado que en caso de mantener su decisión de renunciar, deberá hacerlo al cargo de titular, para el que fue convocado.- Téngase presente.- EXPEDIENTE N° 19.129.- Dr. ISRAEL KATZ, envía ejemplar del Diario "Do Sul" de Porto Alegre, ref. promoción turística de nuestra principal Balneario.- EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, en nombre del Partido Nacional, mociona para que las presentes actuaciones sean devueltas al remitente, sin comentarios.- EL EDIL SEÑOR DEVINCENZI, considerando como importante la función que cumple el Dr. Katz, en beneficio del turismo del Departamento y por tratarse de un ex-integrante de esta Corporación, manifiesta su discrepancia con lo sugerido anteriormente, y mociona en el sentido de que habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones, se archiven las mismas.- Puesta a votación la primera de las mociones obtiene resultado negativo (9 votos en 22).- Votada la segunda propuesta, resulta afirmativa (12 votos en 22).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Gasco y Fontes.- Se da lectura a una nota elevada por la Liga de Fomento de Punta del Este acusando recibo de la exposición del Edil señor Guzzetti, referente al "Día Mundial del Turismo" y destacando la importancia de la misma.- RESOLUCION:- Enterado, archívese.- Concorre a sala el Edil señor Gasco, retirándose la Edil Srta. Pérez.- EXPEDIENTE N° 19.138.- INTENDENCIA MUNICIPAL, desig



//na funcionarios para integrar Comisión que entenderá en las posibles soluciones a los graves problemas y carencias del Barrio Maldonado Nuevo.- Ante moción del EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, el Cuerpo RESUELVE:- Trátense estas actuaciones conjuntamente con el numeral 9º del Orden del Día de Hoy.- EXPEDIENTE N°19:137.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, solicita el pase a Comisión, de la Exposición formulada por el Edil señor Castro en la pasada sesión, sobre destino a dar al Cine Cantegril y adjunta Proyecto de Declaratoria de Interés Deptal, de la propiedad, administración y utilización de dicha sala de espectáculos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Pase a estudio de las Comisiones de Turismo y Legislación, por su orden.- Concurren a sala los Ediles señores:- Quintero, Cagnetti y Srta. Pérez.- Seguidamente se da lectura al Proyecto de Decreto presentado por el EDIL SEÑOR PRESA, relacionado con la prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento de vehículos automotores en nuestro Depto.- Luego de efectuar la correspondiente exposición de motivos fundamentando este Proyecto de Decreto, el EDIL SEÑOR PRESA, solicita que al mismo se le de tratamiento de urgencia, a efectos de ser considerado en el Orden del Día de hoy.- EL EDIL SEÑOR DUTRA, solicita a la Mesa, información, con respecto al trámite dado al Proyecto que sobre el mismo tema, fuera presentado en la pasada sesión por el Partido Nacional.- La Secretaría aclara, que el Proyecto a que hace referencia el Edil señor Dutra, - así como el presentado en dicha sesión por el Edil señor Presa, no obtuvieron el quórum legal para su declaratoria de urgencia, requisito indispensable para su inclusión en el Orden del Día y posterior tratamiento, no resolviendo el Cuerpo considerarlo en dicha oportunidad ni en la siguiente sesión.- Nuevamente usa de la palabra el Edil señor Dutra, manifestando su malestar ante el procedimiento llevado a cabo por la Mesa, en este caso, entendiéndolo que al no haberse contado con los votos suficientes para tratar dicho Proyecto, con carácter grave y urgente en la pasada sesión y al no continuar su consideración porque la Junta quedó sin quórum, correspondía de acuerdo al Reglamento, que el asunto pasará a esta sesión. El citado señor Edil no obstante lo expresado, adelanta que habrá de acompañar el Proyecto de el Edil señor Presa, por ser un tema que mucho preocupa a su Bancada.- Por su parte el Edil señor Presa, a modo de aclaración, expresa:º que luego que

// la Mesa le informara el procedimiento a seguir, presentó un nuevo Proyecto sobre el mismo tema, que es al que se le ha dado lectura precedentemente. - Tras breve deliberación, se somete a votación la Declaratoria de Urgencia del Proyecto de Decreto Presentado por el Edil señor Presa, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (22 votos). - Por el mismo quorum, se dispone su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy. - A continuación el EDIL SEÑOR BERRUTTI, estimando que no fué suficientemente aclarado por parte de la Mesa el planteo del Edil señor Dutra, solicita que la Junta, vote no satisfactorias las explicaciones ofrecidas al respecto, ni el trámite dado al asunto en cuestión. - Votado que fué, obtiene resultado afirmativo por mayoría (14 votos en 22). - EL Edil señor Dutra, solicita que esta Resolución, sea notificada por escrito al señor Presidente y Secretario de la Corporación. - Seguidamente se da lectura al EXPEDIENTE N° 19.136, en el que varios señores Ediles, sugieren se adopte resolución a fin de solicitar a la Intendencia Municipal, el otorgamiento con carácter excepcional de un Stand de venta en la Feria Artesanal de Punta del Este, a la Cooperativa MAU (Manos Artesanas del Uruguay), a partir de la próxima temporada de verano. - Varios señores Ediles mocionan para que se declare de urgencia el tema y se incluya el mismo en el segundo Punto del Orden del Día de esta sesión. - Ambas sugerencias resultan afirmativas por unanimidad. - Se retira de sala el Edil señor Berrutti. - Acto seguido la Junta a requerimiento del Edil señor Esquibel, concede su anuencia, para que el mismo realice una exposición en la próxima sesión, sobre el tema: "Familia, Comunidad y atención primaria de la Salud".*
 Concurren a sala los Ediles señores: - Fontes y Fernández Chaves, retirándose el Edil señor Romero. - De inmediato el EDIL SEÑOR DUTRA, con motivo de la reciente desaparición física del Representante Nacional Dr. Héctor Lorenzo Ríos, integrante del Partido Nacional, realiza una breve exposición en homenaje a su memoria en los siguientes términos: "El Partido Nacional, siente profundamente el fallecimiento de un Legislador prestigioso como ha sido el Dr. Lorenzo Ríos y no podíamos dejar pasar por alto en la sesión de hoy, hacer sentir nuestro pesar por la desaparición de quien ha sido un brillante expositor de las ideas nacionalistas, pero más que de las ideas nacionalistas, ha sido un



// excelente representante del sistema democrático republicano representativo de Gobierno. -Ha tenido una brillante actuación a lo largo de su extensa actividad política, ocupando lugares prestigiosos de representación en el Gobierno de la República. Ha tenido que representar al país en Organismos Internacionales y cuando llegó el triste momento de la Dictadura, fué de los pocos que siguieron sosteniendo las banderas de la democracia de la Constitución de la República y siguieron sosteniéndolas encabezando la gran columna de gente, que creía que era necesario retomar los cauces democráticos y las libertades públicas".- Luego de extenderse en otra serie de conceptos, finaliza diciendo: "Vamos a solicitar un minuto de silencio por la figura del Dr. Lorenzo Ríos y que las palabras vertidas en sala, pasen a sus familiares, al Directorio del Partido Nacional, y a la Presidencia de la Cámara de Representantes".- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado, pasando de inmediato a guardar un minuto de silencio de pie. Una vez finalizado el mismo, usa de la palabra el EDIL SEÑOR FONTES, quien amparándose en el Reglamento Interno solicita autorización para plantear una cuestión de Fueros, fundamenta su solicitud expresando: "Lo que vengo a plantear en el día de hoy tiene relación con lo actuado en el Cuerpo cuando se trató el problema y se tomó resolución con respecto a las denuncias que hiciera en sala, sobre las condiciones en que se trabajaba en la fábrica URUPEZ.- En aquél momento de hizo un planteo en sala, se nombró una Comisión Investigadora que se constituyó en la planta y que luego de estudiado el tema hizo un informe. A raíz de las palabras vertidas por mi en sala, que fueron recogidas en forma no total, por un Diario de la Capital que hizo un artículo al respecto, esto dió lugar a que la empresa Urupez. iniciara un Expediente que en el momento actual está en etapa de proceso y que el suscrito fuera citado al Juzgado de 1ª Instancia, para informar sobre lo dicho en esta sala. Según lo que dice el artículo 10º de la Ley Municipal 9515, estpy amparado por los fueros de Edil. En el Expediente que se ha presentado en el Juzgado esto se desconoce en absoluto ya que en dicho Expediente claramente se dice que se inicia el mismo, a raíz de las palabras vertidas por el suscrito en sala y recogidas por la prensa de Montevideo, que luego las da a publicidad".- Seguidamente la Jun

//

//ta haciendo lugar a la cuestión de fueros planteada, acuerda por unanimidad pasar a considerar el fondo del tema.- Dan a conocer su opinión al respecto los Ediles señores:- Devincenzi, Julio Macedo, Presa, Dutra, Cugnetti, Roberto Pérez, y Quintero, quienes finalmente presentan su total solidaridad con el Edil agraviado.- Durante la consideración del tema, son planteadas diversas mociones por parte de varios señores Ediles, estimándose pertinente en definitiva, aunar algunas de las mismas, conformándose la siguiente, 1º)-Reconocer la cuestión de fueros, solidarizándose con el Edil señor Fontes. 2º)-Emitir un comunicado público que exprese los conceptos establecidos en la Ley Orgánica, sobre responsabilidades de los señores Ediles, cuando actúan en la Junta Departamental. 3º)-Contratar los servicios de un profesional, que represente al Cuerpo en las instancias judiciales respectivas.-Votada esta moción obtiene resultado afirmativo por unanimidad.-Por el mismo quórum, se acuerda que los trámites resueltos, se realicen en forma urgente, disponiéndose asimismo que el comunicado público sea redactado por el Abogado que se contratará.- Se deja constancia que previo a la precedente votación se habían retirado de sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Cugnetti, Esquibel y Curubelo, habiendo ingresado los Ediles señores:- Berrutti y Romero.- Siendo las veintitrés horas, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora establecida se reinicia la sesión, dándose lectura por Secretaría al Expediente Nº 19.135, en el que la Bancada del Frente Amplio eleva un Proyecto de Resolución para contemplar aspectos de carácter presupuestal del Gobierno Departamental.- Finalizada su lectura, por mayoría la Junta adopta la siguiente RESOLUCION:- Efectúese repartido de estas actuaciones entre las Bancadas e inclúyase para su consideración, en el Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves y Cugnetti, retirándose los Ediles señores:- Fontes, Devincenzi, Palomino y Villalba.- Continuando con la sesión el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, con motivo de haberse cumplido en el día de ayer un nuevo aniversario de la desaparición física de don José Batlle y Ordóñez, realiza una breve exposición en homenaje a este ilustre estadista.- Procede a destacar distintas facetas de la personalidad de Batlle, resaltando las diversas conquis-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

// tas: obtenidas en el transcurso de su vida pública y las enseñanzas que legara al país, con respecto al desenvolvimiento social y cultural de todos sus ciudadanos. Por último, extrácta diversos pasajes de artículos biográficos, que documentan la vida y obra de esta personalidad y que han quedado como signo ejemplarizante para generaciones venideras. Finalizada esta exposición se pasa al tratamiento de los ASUNTOS VARIOS. - PRIMER PUNTO. - Consideración del Proyecto de Decreto presentado por el Edil señor Presa, referente prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento de vehículos automotores en el Departamento, hasta el 31/12/87. Luego de darse lectura al mismo, es puesto a votación obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (19 votos). Dada la perentoriedad de los plazos se encomienda a la Mesa que, con carácter grave y urgente realice las comunicaciones del caso ante el Ejecutivo Comunal. En consecuencia se acuerda que VISTO el DECRETO N°3556, de fecha 26 de junio de 1987, relativo a las franquicias para reempadronamiento de vehículos Automotores, cuyo plazo expira el 31 de octubre de 1987. - CONSIDERANDO: - Que aún se encuentran sin haber podido realizar el trámite pertinente, por distintas razones de fuerza mayor, un considerable número de propietarios de vehículos empadronados en otros Departamentos. - CONSIDERANDO: - Que la vigencia de un Decreto similar al presente en el Municipio de Montevideo, alcanza hasta el próximo 27 de noviembre del corriente año, con una demora de entrega de la documentación pertinente, de aproximadamente un mes luego de iniciado el trámite. - ATENCIÓN: - A la necesidad de adecuar los plazos del Departamento de Maldonado a los plazos antedichos, ya que en Montevideo constituye por la elevada comercialización de vehículos de su plaza, una potencial fuente de reempadronamientos que debe considerarse muy especial. - LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3566: - Artículo 1°) - Prorrógase el plazo de vencimiento del período de franquicias establecido en el Artículo 1° del Decreto N°3556, de fecha 26 de junio de 1987, hasta el día 31 de diciembre de 1987. - Artículo 2°) - Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - Concurran a sala los Ediles señores: - Esquibel, Pelоче y Villalba. - SEGUNDO PUNTO: - EXPEDIENTE N°19.136. - VARIOS SEÑORES EDILES, solicitan se otorgue a la Cooperativa MAU, un Stand de venta en la Feria Artesanal de Punta del Este. - Por

//

//mayoría la Junta adopta la siguiente RESOLUCION:- Pasa a la Intendencia Municipal, expresándole la conformidad del Cuerpo a la presente gestión, debiendo cumplirse previamente a su concreción definitiva, el trámite respectivo ante el Jurado de Admisión de la Feria Artesanal de Punta del Este.- EXPEDIENTE N°18.971.-SECCION CONTADURIA JUNTA DEPTAL, solicita trasposición de rubros(Informado por el Tribunal de Cuentas).- Por mayoría se RESUELVE:- 1°)-Apruébase en definitiva la trasposición de rubros referida en estos obrados.- 2°)- Tómese nota por Sección Contaduría del Cuerpo.- 3°)- Siga a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Hacienda se efectúen los registros del caso y cumplido, vuelva para su archivo.- EXPEDIENTE N°18.741.- CRUZ ROJA DEPARTAMENTAL, solicita se denomine con el nombre de Henry Dunant, una calle de nuestra ciudad.- No existiendo el quórum reglamentario para aprobar estas actuaciones, se dispone postergar su consideración hasta la próxima sesión.- EXPEDIENTE N°19.064.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión del Edil señor Quinteiro, referente colocación de chapas indicadoras en las calles Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Luego de darse lectura al informe de la Dirección de Tránsito que luce en estos obrados, el EDIL SEÑOR QUINTEIRO, discrepa con el mismo, aduciendo que no existen justificativos para no haberse procedido ya a la colocación de las chapas de referencia, fundamentalmente teniendo en cuenta el considerable tiempo transcurrido, desde que la Junta procediera a la designación de las referidas vías de tránsito.- Por último mociona concretamente para que se devuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, haciéndole notar la grave omisión en que dicho Organismo ha incurrido.- Varios señores Ediles exponen sus puntos de vista, compartiendo la posición sustentada por el Edil señor Quinteiro, agregando el Edil señor Berrutti que se está ante una total falta de respeto a la memoria de los legisladores desaparecidos, informando asimismo que la Comisión Nacional pro-referendum, estaría gustosa de donar dichas chapas, en caso de que la Intendencia no proceda a su colocación.- Por su parte la EDIL SRTA. PEREZ, plantea su inquietud en el sentido de que también debe requerirse a la Intendencia Municipal, proceda en forma urgente a la correcta señalización de todas las vías de tránsito de nuestra ciudad (chapas indicadoras, señalización de



// flechado, etc.)- Tras breve deliberación es puesta a votación la moción presentada por el Edil señor Quinteiro, resultando afirmativa por unanimidad.- Por el mismo quórum la Junta hace suya la sugerencia planteada por la Edil Srta. Pérez, disponiéndose la remisión de un oficio a la Intendencia Mpal. solicitando se de cumplimiento a dicho requerimiento.- En consecuencia en el Expediente precedentemente considerado, se dicta la siguiente RESOLUCION:- Vuelva a la Intendencia Mpal., expresándole que este Cuerpo considera grave la omisión en que ha incurrido el Ejecutivo Comunal, al no haber dispuesto aún, la colocación de las chapas del nomenclator referidas en estos obrados, a pesar del dilatado período transcurrido desde el momento en que se aprobaron las actuales denominaciones, no dándose en consecuencia, cumplimiento total a la resolución adoptada por esta Corporación, oportunamente.- Agréguese la versión taquigráfica de lo actuado al respecto, en sesión de la fecha.- Siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Se deja constancia que previo a la votación del Expediente considerado precedentemente, se habían retirado de sala los Ediles Fernández Chaves y Guzzetti, haciendo su ingreso el Edil señor Palomino.

EXPEDIENTE N° 19.091*-INTENDENCIA MPAL, contesta gestiones referente locomoción para los vecinos de pueblo Garzón.- Per unanimidad y ante moción del EDIL SEÑOR CURBELO se RESUELVE:- Visto: vuelva a la Intendencia Mpal., manifestándole que habiéndose tomado conocimiento de que el servicio de transporte de pasajeros aludido en estas actuaciones, no se cumple, se solicita que por medio de la Junta Local de Garzón se realice una investigación del caso, para establecer las causas que han originado esa situación.- Cumplido, vuelva.- A esta altura se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum legal para continuar sesionando.- Constatado este hecho por parte del señor Presidente, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, procede a dar por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut^{ra} Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NESTOR P. DE LOREZ
JEFE

JUAN ILLADO
Presidente

// Acta N° 140.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, - Manuel Gury Borio, Jesús Macedo, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Ricardo Estela, Juan Carlos Castro, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Luis Berrutti, y los suplentes señores:- Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Iris Gasco, Daniel Esqui- bel y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- José E. Borges, Aron Tuvi, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quintero, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavo- ne, Rodolfo Acuña y Julio César Agüero.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintidós horas y veinte minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°139.- Con respecto a la misma, el EDIL SEÑOR MIRANDA, realiza una aclaración referente al cuestionamiento que se hiciera a la Mesa en la pasada sesión, consi- derando la mayoría del Cuerpo que no fué correcto el procedimiento seguido con los Pro- yectos de Decretos, que en dicha oportunidad se votaran y no obtuvieran el quórum nece- sario para ser declarados urgentes, a fin de ser tratados en esa sesión. Sobre el par- ticular, deja constancia del error de interpretación en que el mismo incurriera, quan- do al finalizar la sesión manifestara que la consideración de dichos Proyectos, conti- nuaría en la siguiente sesión, procedimiento éste, que reglamentariamente no correspon- de, conclusión a la que arribara, luego de las consultas reglamentarias del caso. Por lo expuesto y estimando que no es pertinente ni justa la referida observación efectua- da a la Mesa, solicita que quede constancia en Actas de la presente aclaración.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, entiende que lo manifestado por el Edil señor Miranda - es una opinión personal, la cual no comparte, agregando que en virtud de que la Junta ya se expidió sobre este punto en la pasada sesión, la constancia que quedaría en Ac-



tas, sería a título personal del Edil señor Miranda.- EL SEÑOR PRESIDENTE, se refiere al hecho, como un mal precedente para esta Corporación, dando una serie de ejemplos - que justificarían dicha afirmación.- Por alusión el EDIL SEÑOR MIRANDA, usa de la palabra nuevamente y solicita al Edil señor Dutra, le demuestre con argumentos reglamentarios, si la citada observación a la Mesa estuvo bien aplicada, pues en tal caso, retiraría la constancia de Actas solicitada.- De inmediato el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que se apruebe el Acta N°139, excepto la parte donde figura el apercibimiento a la Mesa y oportunamente se reconsidere el punto.- En primer término a solicitud del EDIL SEÑOR DUTRA, se somete a votación el Acta N°139, en forma íntegra, obteniendo resultado negativo (7 votos en 21).- Votada en la forma propuesta por el Edil señor Rodríguez Altez, resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 21).- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez y Fernández Chaves.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre de la Bancada del Frente Amplio, hace uso de la palabra el EDIL SR. ESQUIBEL, quien luego de referirse a la serie de aumentos que se han venido produciendo sobre distintos artículos de primera necesidad menciona especialmente el registrado en los últimos días en las tarifas del transporte colectivo de pasajeros de nuestra ciudad. En tal sentido solicita se curse nota a la Intendencia Municipal requiriendo distintos informes, a efectos de poder evaluar con precisión la necesidad y adecuación de las referidas tarifas. También se remitirá adjunto al oficio la versión taquígráfica de las palabras que al respecto vertiera en sala el citado señor Edil.- Con respecto a este mismo tema el EDIL SEÑOR PRESA; efectúa una serie de puntualizaciones, en su calidad de integrante de la Comisión Municipal de Transporte.- Seguidamente la Junta por mayoría ante iniciativa del EDIL SEÑOR CUADRADO, dispone se curse oficio al Ejecutivo Comunal, adjuntando una nota suscrita por vecinos comerciantes de la ciudad de Piriápolis, en la que manifiestan su preocupación ante la disposición municipal que prohíbe el estacionamiento de coches del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la Rambla de los Argentinos de dicha ciudad.- En tal sentido se solicita se estudie la posibilidad de derogar dicha norma teniendo en cuenta los perjuicios que la misma trae //

//
aparejados para los comerciantes del lugar y turistas que nos visitan.- A continuación

EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, luego de referirse a manifestaciones que por distintos medios

de difusión, ha realizado el señor Intendente Municipal, quien ha argumentado que la no aprobación de la última Ampliación Presupuestal por parte de esta Junta, le impedirá la

realización de distintas obras ya estipuladas, la concreción de otras poaneadas, el pago de aumentos a los funcionarios municipales, etc. asegura, que con estas afirmaciones

se pretende crear un estado de pánico, entre la población del Departamento. Continúa diciendo:

" el Partido Nacional está consciente de que no es así la cosa, de que la Intendencia Municipal posee los recursos necesarios para poder cumplir con todas sus funciones,

ajustándose en la concreción de diversos presupuestos a la serie de medidas restrictivas, que debe adoptar para no hacer gastos superfluos en una cantidad de rubros, poder pagar efectivamente los aumentos estipulados para los empleados municipales en forma

cuatrimestral, etc. etc.".- "Para despejar todas estas dudas, el Partido Nacional, va a proponer en la próxima sesión, o va a presentar a la Mesa un Proyecto de Ley, para ser

aprobado por esta Junta y para remitir al Tribunal de Cuentas, en el sentido de exigir una intervención contable, desde ya lo adelantamos, por medio de Contadores del Tribunal

de Cuentas, una verdadera Auditoría, en la Contaduría Municipal y en la Dirección de Hacienda. Hacemos esta explicación concreta en la Media Hora Previa, para que la opinión pública esté enterada de esta Resolución del Partido Nacional, para que el señor

Intendente no siga causando este género de preocupaciones, a nivel de todas las fuerzas vivas del Departamento, para tranquilidad también de los compañeros de esta Junta, que

desean saber realmente de que dinero dispone el señor Intendente y de qué dinero puede hacerse, de aquí hasta la próxima Rendición Presupuestal".- A esta altura se retiran de

sala los Ediles señores:.- Jesús Macedo, Cuadrado y Curbelo, concurriendo el Edil señor Daniel Chiachio.- De inmediato luego de escuchar un planteamiento del EDIL SEÑOR CASTRO

el Cuerpo por mayoría dispone cursar oficio al Ministerio de Educación y Cultura, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por dicho señor Edil, relacionadas con los hechos acaecidos recientemente en dependencias del Consejo del Niño //



// del Departamento de Treinta y Tres, haciéndole notar asimismo, el repudio de este Organismo ante las prácticas deshumanizantes en perjuicio de los niños, que así se llevaron a cabo.- Concurren a sala los Ediles señores:- Barceló y Cuadrado, retirándose el Edil señor Silvera.- A continuación el EDIL SEÑOR PRESA, pone en conocimiento del Cuerpo que ha sido objeto de una denuncia en medios de prensa, por parte de un particular, hecho por el cual se siente agraviado, considerando que este agravio afecta también a su Bancada y a la moralidad de todos los señores Ediles. Luego de detallar los hechos que motivaron la situación antedicha y de esgrimir diversos argumentos rebatiendo la misma, solicita que la Junta lo acompañe en un pedido de informes a la Intendencia Municipal, para tomar conocimiento en forma urgente, de las gestiones realizadas ante el Municipio por la Comisión Fomento del barrio "La Cañada" de esta ciudad, con respecto a la limpieza del referido barrio, como así también sobre las medidas adoptadas por el Ejecutivo a fin de solucionar dichos problemas de higiene y los resultados obtenidos al respecto.- Este planteamiento no obtuvo el apoyo del Cuerpo (7 votos en 18), en consecuencia la información requerida será recabada a título personal del citado señor Edil.- Se deja constancia que durante el transcurso del precedente asunto, ocupó la Presidencia por algunos minutos el 1er. Vice-Edil señor Estela.- En nombre del Partido Nacional el EDIL SEÑOR DUTRA, solicita se curse oficio al Ejecutivo Comunal, a efectos de hacerle llegar su preocupación y la de numerosos vecinos de nuestra ciudad, ante la suspensión de actividades registrada en los últimos días en la piscina del Campus Municipal, originada según sus manifestaciones, por la falta del gas-oil necesario, para adecuar la temperatura del agua de la misma. Teniendo en cuenta el perjuicio que tal medida ocasiona a los asiduos concurrentes al referido local, se sugiere se adopten las medidas tendientes a prevenir esta situación.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Cugnetti, Jesús Macedo, Silvera, Romero y Cuerblo.- Seguidamente ante iniciativa del EDIL SEÑOR ESTELA, que el Cuerpo hace suya por unanimidad, se acuerda remitir nota a la Intendencia Municipal reiterando el pedido de informes efectuado el 31 de julio del corriente año, mediante el oficio correspondiente y que tenía relación con diferentes aspectos derivados del Conve-

// nio vigente, que sirve de marco al funcionamiento de la Comisión Administradora de la Terminal de Omnibus de Punta del Este, -requiriéndose la urgente evacuación de esta información.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, se refiere a los pedidos de informes que oportunamente solicitara a la Intendencia Municipal, con respecto a la invasión de retiros realizada en parada 12 y 1/2 de la Rambla Costanera, por parte de un comercio Gastronómico que funciona en temporada, el que fuera contestado por dicho Organismo, en el pasado mes de setiembre del corriente año y al cual da lectura en forma textual.- Luego de leído el referido informe, dicho señor Edil plantea su discrepancia con algunas puntualizaciones efectuadas por el señor Intendente Municipal en su mensaje especialmente en lo que tiene relación con la aplicación de la Ordenanza de Mamparas, en las Ramblas Costaneras y en la caducidad del permiso otorgado por el Municipio al establecimiento gastronómico en cuestión.- Por último, adelanta que en el momento correspondiente de esta sesión, habrá de presentar un Proyecto de Decreto referido a la invasión de retiros con mamparas, que aspira sea considerado y aprobado en la noche de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Presa y Romero.- Finalizada la Media Hora Previa, hace uso de la palabra el señor PRESIDENTE DE LA CORPORACION, haciendo notar su malestar a raíz de manifestaciones efectuadas en sala, objetando una serie de medidas ordenadas por la Presidencia, en lo referente a ajustes de gastos de este Cuerpo, acotando al respecto, que la adopción de las mismas fué puesta en conocimiento de integrantes de las dieferentes Bancadas en reunión mantenida tiempo atrás, encontrándose presente en dicha oportunidad, los Ediles señores:- Antía, Jesús Macedo y Castro, quienes entendieron las razones expuestas por esta Presidencia y manifestaron su conformidad al respecto.- Asimismo aclara que hasta la fecha, a ningún señor Edil le ha faltado absolutamente nada para trabajar en esta Junta, como corresponde.- EL EDIL SEÑOR - DUTRA, considera que no es este el momento oportuno de discutir el tema, dado que el mismo ya fué tratado en la pasada sesión, no pudiéndose volver sobre él, por no figurar en el orden del Día de hoy.- No obstante ello, explica que la mayoría de los señores Ediles, desconocían que se hubieran adoptado este tipo de medidas medidas retacean



// tes de una serie de materiales que afectan el funcionamiento del Cuerpo y que no habían sido aprobadas por este Organismo.- Agrega, que en la reunión a que hace mención el señor Presidente, mantenida por integrantes de las distintas Bancadas, evidentemente no se dijo claramente los elementos que se iban a ajustar, pues su sector no tenía un cabal conocimiento de los mismos.- Finaliza diciendo que si es interés de la Junta seguir tratando el tema, éste se incluya en el Orden del Día de hoy para que de ese modo todos los señores Ediles que así lo deseen, puedan emitir su opinión al respecto.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Rodríguez Altez, y Presa, retirándose el Edil señor Berrutti.- A continuación el EDIL SEÑOR CUGNETTI, con motivo de la reciente desaparición física del Edil de esta Corporación señor Washington González, solicita autorización para realizar una exposición en homenaje a la memoria del compañero desaparecido.- Luego de la correspondiente autorización usa de la palabra el citado señor Edil, quien expresa: " Recientemente nos ha sorprendido y no porque no lo esperáramos, sino porque la partida definitiva del compañero Washington González, es algo que por esperado que fuera, porque sabíamos de lo corto de su tiempo aquí, nos llena de dolor, por esta partida que lamentamos. Se nos fué lentamente, como fué su manera de ser, como si deseara ocultar su dolor en ese inicio hacia la muerte, que él sabía y que él conocía. Sereno, con su mirada, llena de silencio, mirada que se cuajó en lágrimas el día que fuimos a visitarlo, en el momento en que nos despedíamos. Este hombre que nos acompañó en estas sesiones de la Junta Departamental, que nos acompañó con su apoyo, con su conducta, con su impulso continuo, permanente, sincero. La partida de Washington González, que fuera portador de las inquietudes de sus amigos, de sus vecinos, la tranquilidad que nos infundía, va a dejar en nosotros un recuerdo permanente, porque supo apoyarnos, supo impulsarnos, en la medida justa, y sensata del que sabe que está haciendo algo que no es para él y que es para todos. Dirigente del Club Ituzaingó por más de veinte años aportó a este Club sus energías, su vitalidad, su entusiasmo, su coraje, su dinamismo. Ese dinamismo sereno pero permanente que él entregaba sin darse. Nosotros sabíamos y el Club Ituzaingó sabía, que lo tenía allí, que él estaba presente, dispuesto

//siempre a colaborar, a apoyar y apuntalar. La serenidad que fué su característica, nos ayudaba a nosotros a veces inquietos, a serenarnos y a calmarnos. Y ese saber escuchar, ese saber comprender, que él lo hacía sin darse cuenta, hoy al no tenerlo acá, nos hace comprender y sentir el vacío que este hombre sencillo y grande por su sencillez nos dejó como legado y al no estar hoy acá, nosotros comprendemos que el amigo se nos ha ido, que el hombre que estuvo sentado en estas bancas entregándose por entero, como un típico Edil consustanciado con las necesidades más pequeñas del pueblo, de sus vecinos, de sus amigos, nos hace comprender, repito, que como decía "Ariel": "Hay una profesión universal, que es la de ser hombre".- Pero yo creo que nuestro compañero Wáshington González, fué más allá, porque no solamente cumplió con esto, sino que además de llegar a ser un hombre con mayúscula, fué un hombre de bien, un buen esposo, un buen padre, un buen abuelo.- Y hoy que ya no lo tenemos físicamente, pero que lo tenemos para siempre en el espíritu, en su ejemplo, que aún enfermo, que aún con riesgo de su vida delicada, sabiendo lo que tenía, pero queriendo decirle no a ese destino que lo estaba llamando, venía a esta Junta a trabajar y en la última oportunidad, recuerdo que vino con sus ex-compañeros del Casino, a hablarnos de sus inquietudes y de sus problemas. Este hombre bueno, este hombre con mayúscula, que honró a esta Junta, honrándose asimismo, en el trabajo diario de luchar por aquello que creía era lo mejor, que sentía era lo más necesario, que sabía que era preciso conquistar, este hombre que hoy ya no está y que seguirá estando permanentemente en el ejemplo, nos ha dejado una enseñanza que no debemos olvidar. Y es la de entregarnos cada día, cada instante, para trabajar por las necesidades del pueblo, por un futuro que él creía debería ser mejor, porque estábamos luchando de la mejor forma posible. Voy a solicitar, en nombre de la Bacada "Batlle y Ordóñez", que fué la Agrupación Política donde él militó, al lado de otro gran hombre, de un gran luchador del Partido, como fué don Ginés Cairo Medina, a cuya sombra, a cuyo amparo, Wáshington González; amigo y compañero de Cairo, entregó su participación, sus deseos y su vida, d'ándose por entero a la causa del Batllismo y del Partido Colorado, voy a solicitar repito, que la Junta Departamental, una vez agotada la lista de oradores, haga en homena-



// je a su memoria, un minuto de silencio". En uso de la palabra el EDIL SEÑOR GURY BO-
RIO manifiesta: "Ha sido la Bancada del Partido Colorado, en los últimos tiempos, casti-
 gada por esa fatalidad que a todos nos ha conmovido. Hace muy pocos días, en esta mis-
 ma Junta, se lamentaba la desaparición física del Edil señor Herman Pérez. Esta noche,
 volvemos a retomar la palabra, para lamentar la desaparición física de quien, como el
 que habla, le llamaba cariñosamente Don Washington. Don Washington en todo el sentido
 de la palabra, como persona, como compañero, que muchas veces estuvo compartiendo la
 Banca con quien habla, como era él, un hombre prudente y respetuoso. No era un hombre
 de gestos altisonantes, de palabras vehementes, ni era un apasionado y justamente, tal
 vez por ese mismo motivo, lo mirábamos siempre con respeto y simpatía y muchas veces,
 cuando este torbellino político, llevaba a que los ánimos se caldearan, las pasiones se
 exhaltaran, esa figura señera del Edil, mirando siempre con esa tranquilidad de hombre
 bueno, nos llamaba un poco a la reflexión y a la serenidad. Lamentablemente no pudimos
 acompañarlos en la última despedida que tendríamos que haberle brindado, pero sí pode-
 mos decir, que una figura como don Washington, va a estar siempre presente en el recuer-
 do de todos y en cada uno de nosotros. Los motivos para que esté presente y permanente
 son muchos y lo podríamos enumerar, pero el mejor homenaje que podemos brindarle a don
 Washington, es que esa sencillez, que esa bonhomía que lo caracterizó, que esa sereni-
 dad, que muchas veces nos impulsó, sin siquiera dirigirnos la palabra, es el postrer
 homenaje que emocionados, le rendimos esta noche. Vamos a proponer, que todo lo poco
 que hemos expresado, para lo mucho que él valía, le sea llegado a sus deudos, conjunta-
 mente con el pesar de todo este Cuerpo Legislativo Departamental". Continuando con la
 lista de oradores hace uso de la palabra el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, expresando: "La
 Bancada del Batllismo Unido, por intermedio de algunos compañeros, nos ha encomendado
 la muy difícil tarea de recordar en la solemnidad de este acto, a quien fuera Edil de
 esta Junta Departamental, a quien fuera ejemplar ser humano, a quien fuera ejemplo en
 su vida particular y ejemplo para sus hijos, a don González, tal como fué siempre nues-
 tro trato, porque él era un señor y para nosotros, no había mejor forma de expresar -

// nuestro respeto, que dirigimos en esos términos, de don González. Con don Washington González, compartimos tardes y tertulias de fútbol, él en la defensa de su querido Ituzaingó, y nosotros, queriéndole demostrar que nuestro Atlético era más. Esto es un gran recuerdo hacia ese amigo, porque lo mostró tal como era, en toda su afabilidad. Pero la política nos tuvo de compañeros, por primera vez, al iniciarnos nosotros en el Movimiento Renovador Quincista, y en esta oportunidad, quiso el destino que lucháramos bajo la misma bandera, bajo los mismos principios, bajo los mismos ideales de don José Batlle y Ordóñez, pero en Agrupaciones distintas. A su Agrupación política, la Departamental Batlle y Ordóñez, a su querido Ituzaingó, a su familia, el Batllismo Unido, se suma al inmenso dolor de todos, diciendo que también es nuestro angustioso dolor. El Departamento de Maldonado, en todos sus ámbitos, ha sentido con dolor el cruel destino, pero sus amigos recordarán siempre, al señor, al caballero, al amigo, don González".-

EL EDIL SEÑOR ESQUIBEL, adhiriéndose a este homenaje, se expresa en los siguientes términos: "Queremos sumar nuestras palabras de recuerdo y de respeto por el Edil desaparecido, un compañero de trabajo en la Junta Departamental, un hombre, como lo han recordado sus compañeros Ediles, sencillo, bueno y respetuoso, que venía a cumplir con lo que él entendía su obligación humana personal y política. Nosotros en nombre del Frente Amplio, queremos saludar en estos momentos difíciles, como siempre son las pérdidas, como siempre son las desapariciones, queremos saludar a su familia, a sus amigos, a la Departamental Batlle y Ordóñez y al Partido Colorado, por supuesto, inclinando por un momento, las banderas del Frente Amplio para recordarlo".- Por su parte el EDIL SEÑOR MESA, manifiesta: "En nombre del Partido Nacional, nos vamos a adherir a este homenaje al compañero que parte. Personalmente, no conocí de muchos años, en la época que jugábamos al básquetbol, cuando él estaba en Rocha, en el Peñarol de Rocha. Siempre fue un caballero y siempre fue un luchador, como destacaron, fue uno de los muchachos, que siempre tenía ese espíritu de líder, dispuesto a colaborar en todas las actividades.- De mayor, ya viviendo en Punta del Este, seguimos encontrando, con diferencia, por que yo era de Punta del Este, y él era de Ituzaingó, pero siempre con esa amistad que//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

// se cultiva en los pueblos, con la gente que nos vemos y con la gente que siempre está dispuesta a dar, en diferentes obras de diferentes tipos. Sin duda la noticia de su fallecimiento nos ha sorprendido, debido a que desconocíamos la enfermedad que lo aquejaba y al regresar hoy de nuestro viaje, nos enteramos de esta triste noticia. Queremos hacer llegar nuestro dolor a sus deudos y a su agrupación política".- Por último el EDIL SEÑOR MIRANDA, expresa: "Asumiendo personería quiero agradecer en nombre del Partido Colorado y en especial de mi Agrupación, a todas las Bancadas, las expresiones vertidas en sala por el gran compañero desaparecido y agradecer a los señores Ediles, en nombre de su familia".- De inmediato la Junta guarda un minuto de silencio de pie en homenaje a la memoria del Edil señor Washington González.- Finalizado el mismo, se somete a votación la propuesta del Edil señor Gury, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala en este homenaje, sea remitida a los familiares del Edil desaparecido. La misma es aprobada por unanimidad.- Continúa la sesión, con la exposición del EDIL SEÑOR DANIEL ESQUIBEL SOBRE EL TEMA: "FAMILIA, COMUNIDAD Y ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD".- En momentos en que el Edil exponente hacía uso de la palabra, se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum reglamentario para continuar sesionando, constatado este hecho por parte del señor Presidente, luego de efectuarse el llamado a sala correspondiente, procede a dar por clausurado el acto, siendo las veintitrés horas y treinta y cuatro minutos.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-

[Firma manuscrita]
NELSON MARTINEZ
Secretario General

[Firma manuscrita]
JUAN LLADO
Presidente

[Firma manuscrita]
NELLY P. DE LOPEZ
Efe

ACTA N° 141.- En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión//

//Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.:- Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Leonel Cugnetti, Elder Silvera, Rúben Schiavone, Luis Berrutti, Nelson Villalba, Julio Macedo, Nario Palomino, Ricardo Dutra, Francisco Mesa, Juan Carlos Castro y los suplentes Sres.: César Devincenzi, Iris Gasco, Miguel Romero, Gastón Lafferranderie, Luis Cima y Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. José E. Borges, Aron Tuvi, Ricardo Estela, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero y Ricardo Ferreira.- Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 140, la que es aprobada por unanimidad (22 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Presa, Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Saúl Miranda y Jesús Macedo.- MEDIA HORA PREVIA.- En uso de la palabra el Edil SR. GURY BORIO, se refiere al problema sucedido con los internados en el Consejo del Niño en la ciudad de Treinta y Tres, expresando que la Asociación de Abogados de Treinta y Tres, se negó a defender a las personas procesadas en estos hechos.- El mencionado Sr. Edil entiende que este es un problema más profundo y se trata de ver cuál ha sido la evolución de la protección del menor en nuestro país y cuáles han sido las medidas y las carencias que ha tenido el Estado, a través de muchos años atrás, en el tiempo, respecto a este candente problema.- Manifiesta -- asimismo que esto no es un problema político, es un problema social y el problema de fondo es que el Estado a través del tiempo no ha sido capaz de aplicar la legislación vigente en beneficio del menor.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- Por su parte el Edil SR. BERRUTTI se refiere a las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas y las manifestaciones radiales y reportajes periódicos que el mismo realizara y que dieran lugar a respuestas del Contador Delegado, nombrado por unanimidad en esta Junta; expresa asimismo que las manifestacio-//



[Handwritten signatures and initials]

//nes de carácter político realizadas por el Sr. Contador, a través de espacios radiales políticos y partidistas, en abierta violación a todo tipo de normas éticas, agravando a representantes de este Cuerpo, que actúan en la responsabilidad que la ciudadanía les confirió.- Continúa expresando el citado Sr. Edil: "Nosotros en Asuntos Entrados hemos dado al Sr. Secretario en esta noche, un Proyecto de Resolución, en el cual vamos a retirar la confianza al Sr. Contador Municipal, Delegado del Tribunal de la República, Cdór. Alberto Praino, y solicitar a la Junta Departamental que lo inmovilizó en su cargo por unanimidad de integrantes, el retiro de la confianza, acompañando esta iniciativa.- Ingresó a sala el Edil Sr. Carlos Barceló, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Altez.- De inmediato usa de la palabra el Edil SR. VILLALBA, quien solicita se envíe oficio a la Intendencia Municipal a fin de que evacúe un pedido de informes referente a la construcción de veredas que está efectuando la Intendencia Municipal en la ciudad de Piriápolis, el mismo se cursa a título personal.- En uso de la palabra el Edil SR. ELDER SILVERA se refiere a distintos aspectos reglamentarios del funcionamiento de la Junta Departamental, solicitando el pase de sus palabras a la Comisión de Reglamento del Cuerpo sugiriendo el estudio de una nueva reglamentación con respecto a la modificación del número de presentes en sala, para el tratamiento de determinados temas.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA es coincidente con las apreciaciones reglamentarias del Edil Sr. Silvera, entendiéndose que previo al tratamiento por parte del Plenario, éste es un tema que debe ser tratado por la Comisión de Reglamento.- Planteamiento éste que será cursado a título personal del citado Sr. Edil.- EXPOSICIÓN DEL EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL, sobre el tema: "FAMILIA, COMUNIDAD Y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD".- Entre otros conceptos el Edil exponente se refiere a distintos aspectos de la atención primaria de la salud en el Departamento, expresando que existió en Maldonado una Comisión que intentaba impulsar el tema de la atención primaria de la salud.- Entendiéndose necesario reconstituir aquella Comisión Departamental, como un mecanismo para llevar adelante estos propósitos.- Por tales consideraciones entiende que la Junta Departamental debe tener un papel activo, sumando su esfuerzo y su aporte/-

// e impulsar la atención primaria de la salud en el Departamento.- Finaliza expresando que simplemente como corolario de esta exposición pretende que se haga un repartido de la misma a las Bancadas y que el tema de la atención primaria de la salud, y de las posibles iniciativas que pudieran corresponderle tomar a la Junta Departamental, se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión".- El Edil SR. JULIO MACEDO realiza algunas aclaraciones respecto a la exposición realizada por el Edil Sr. Esquibel, expresando que le hubiera gustado que en lugar de haber planteado este tema como una exposición que cierra el diálogo, hubiese creído conveniente - que el exponente lo planteara como un punto del Orden del Día, a fin de que todos los señores Ediles tuvieran la oportunidad de opinar sobre un tema tan importante.- Por unanimidad el Cuerpo dispone realizar un repartido de la Exposición del Edil Sr. Esquibel para cada una de las Bancadas, además de la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Schiavone, Curbelo y Palomino, ingresando el Edil Sr. Ever Gutiérrez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes gestiones: TENIS RANCH S.A. solicita permiso para edificar en predio padrón 3739 mna. 1586 de Rincón del Indio; CARLOS FERRO solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 6924, mna. 1128 de Punta Ballena; JUAN GONZALEZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 1700, mna. 134 de Maldonado; VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 4777, mna. 710 de Punta del Este y RIO NEGRO COLOR S.A. presenta planos en consulta en obra padrón 10323, mna. 36 de Maldonado.- A estudio de Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las siguientes gestiones: CDOR. ALBERTO PRAINO remite reiteración de gastos acumulados al mes de setiembre de 1987.- INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. SR. JUAN LLADO eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales aumentando las re//



[Handwritten signatures and initials]

// tribuciones personales del funcionariado del Cuerpo.- VARIOS FUNCIONARIOS DE LA CORPO

RACION plantean aspiraciones relacionadas con incrementos de sus retribuciones personales.- TRIBUNAL DE CUENTAS contesta observaciones a varios gastos efectuados por la In-

tendencia Municipal.- A la Comisión de Nomenclatura pasaron las siguientes gestiones:

VECINOS DEL BARRIO MALDONADO NUEVO solicitan se mantenga la denominación actual de la calle 25 del mencionado Barrio; VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE LA PATRIA solicitan se de-

signe la arteria principal de dicho barrio con el nombre de Elías Chiossi.- A la Comi-

sión de Legislación pasó una gestión de la Intendencia Municipal solicitando se declare de interés departamental la XXXIV Convención Nacional de Clubes de Leones a llevarse a

cabo en Maldonado los días 15 a 19 de abril de 1988.- A la Comisión de Obras Públicas

pasó una gestión de DEVOTO HNOS. quien presenta planos en consulta, referente construc-

ción de supermercado en padrón 1920, mna. 744 de Punta del Este.- Asimismo se da cuenta

al Cuerpo de la designación de los funcionarios nominados últimamente en los cargos de

Jefe, funciones de tales en Secciones de esta Corporación.- RESOLUCION: 1º) Apruébase

el ordenamiento funcional propuesto por la Secretaría General referido en estos o-

brados.- 2º) Designase al funcionario Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia para ocupar la Secre-

taría de Actas.- 3º) Designase a la funcionaria Jefe Sra. Nelly P. de López para ocupar

la Jefatura de Despacho.- 4º) Designase a la funcionaria Jefe Sra. Martha Dehorta de

Semlat para ocupar la Jefatura de Personal.- 5º) Notifíquese, téngase presente y ar-

chívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA ASOCIACION DE AGRIMENSORES DEL URUGUAY expresan-

do su muy especial reconocimiento por la invalorable colaboración que la Junta Departa-

mental de Maldonado ha brindado a esa Colectividad Profesional en ocasión del Encuentro

Nacional de Agrimensura realizado en esa ciudad.- RESOLUCION: Enterado, archívese.-

Ingresar a sala el Edil Sr. Rivas y la Edil Srta. Cristina Pérez, asimismo entra a sala

del Edil Sr. Antías.- NOTA DEL MINISTERIO DE TURISMO expresando que ha recibido la ver-

sión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Julio Guzzetti, en

sesión de fecha 9 de octubre de 1987, referida al Día Mundial del Turismo, de la cual

han tomado debida nota.- RESOLUCION: Se acuerda entregar fotocopia de la nota de re-

//ferencia al Edil Sr. Guzzetti, disponiéndose su archivo.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA acusa recibo de oficio N° 378/987, de este Cuerpo en el cual se le remitió adjunto versión taquígráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Manuel Gury.-

RESOLUCION:Habiéndose tomado conocimiento, siga al archivo.- ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY acusa recibo oficio N° 363/987 de esta Corporación adjuntando un informe aprobado por la Comisión de Legislación relacionado con la

Ley N° 10.751.- RESOLUCION: Enterado, agréguese a sus antecedentes y archívese.-

Ingresan a sala los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Lafferranderie.- EXPEDIENTE N°

19.117.- EDIL SR. JOSE MARIA RODRIGUEZ, comunica que se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo de Edil en respuesta a la convocatoria que se le cursara.- RESOLUCION:

Acéptase la renuncia presentada y convóquese al suplente respectivo, Sr. Wilfredo

Jesús Fernández Chaves, téngase presente y archívese.- NOTA DEL CENTRO COMERCIAL

E INDUSTRIAL PUNTA DEL ESTE- MALDONADO solicitando se invite al seno del Cuerpo

al Director Nacional de Aduanas Capitán de Navío Don Oriente Añón, a fin de combinar

una labor que sirva para poner coto a la creciente venta de mercaderías introducidas

a nuestro país por contrabando, con el evidente perjuicio causado a los comerciantes.-

Sobre este tema usan de la palabra varios Sres. Ediles, resultando en definitiva apro-

bada por mayoría una moción del Edil SR. SAUL MIRANDA en el sentido de que se invite

al Sr. Director de Aduanas y al Centro Comercial Punta del Este-Maldonado a una sesión

conjunta en este Organismo.- Se da lectura a una nota elevada por el Sr. Israel Katz

que se refiere a publicaciones que promocionan las ciudades de Punta del Este y Piriá-

polis en el Diario Zero Hora de Porto Alegre.- Sobre este punto usan de la palabra los

Ediles SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES y SR. SAUL MIRANDA quienes mocionan respectivamen-

te en el sentido de que se le remita nota al Dr. Israel Katz, reconociendo la gestión

que realiza en beneficio del Departamento, promocionando las atracciones turísticas

de nuestra zona y para que siga a la Comisión de Turismo a sus efectos,-resultando

ambas afirmativas por mayoría.- A continuación se toma conocimiento de una invitación

de la Intendencia Municipal de Maldonado y la Asociación Maldonadense de Entrenadores/



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//de Fútbol para participar del Primer Encuentro Nacional del Niño y el Deporte a realizarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en el Edificio Comunal.- RESOLUCION
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO, contesta oficio N° 365/987, referente gestión promovida por la Junta Coordinadora de Barrios de Maldonado, relacionada con la instalación de prostíbulos en el Barrio Scalone de esta ciudad.- Informado por la Comisión de Legislación.- Por unanimidad se RESUELVE disponer el pase de estas actuaciones a las Comisiones de Legislación y Obras Públicas integradas.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Curbelo y Palomino, retirándose los Ediles Sres.: Castro y Romero.- NOTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO por la cual comunican que el día 21 de noviembre próximo se ha de realizar en esa ciudad el Primer Encuentro a nivel nacional de las Comisiones de Educación y Cultura de Juntas Departamentales.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Cométese a la Comisión de Enseñanza la representación del Cuerpo en este Evento.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Ingresan a sala el Edil Sr. Castro.- EXPEDIENTE N° 19.146.- CAMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe referente problemas que afectan a la enseñanza en nuestro Departamento.- RESOLUCION: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de invitaciones cursadas por el Club Atlético Libertad para el Acto de Inauguración de Obras de Ampliación de su Sede Social y de la Dirección, Personal Docente y Comisión Fomento de la Escuela N° 2 José Pedro Varela, para el acto de inauguración del local escolar de ese Centro Docente.- Ingresan a sala el Edil Sr. Daniel Chiachio.- EL Edil SR. BERRUTTI anuncia su próxima visita a la República de Cuba con el fin de promover una mayor vinculación entre ambos países, y referida fundamentalmente al conocimiento de los aspectos relativos a la organización hospitalaria y a la prevención de la mortalidad infantil, solicitando se le expida una nota de presentación ante las autoridades de ese país, para los fines antes indicados.- El Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, se manifiesta contrario a acompañar con su voto el auspicio del viaje referido.- Asimismo se expresan conformes con lo solicitado por el Edil Sr. Berrutti, los Ediles Sres. Esquibel y Gury.- ---//

//El Edil SR. JESUS MACEDO mociona en el sentido de que se acceda a la solicitud en trámite. Puesta a votación la misma resulta afirmativa por unanimidad. Fundamentan su voto afirmativo los Ediles señores: CUGNETTI y DEVINCENZI. En uso de la palabra el Edil SR. MIRANDA expresa que en la sesión anterior el Edil Sr. Estela, había planteado la inquietud que representa que desde la Parada 1 hasta la Parada 27, hayan ~~estados~~ sobre la Costanera, comercios con retiros de la misma. De acuerdo al pedido de informes realizado al Sr. Intendente Municipal a este respecto, éste contesta que se ve en la obligación de aplicar la Ordenanza o el Decreto 3376 del año 1978; por lo cual en virtud de que la temporada se acerca, el citado Sr. Edil expresa que su Bancada va a solicitar la abolición de tal norma. Acto continuo hace llegar a la Mesa, a fin de dar lectura un Proyecto de Decreto que subsana los aspectos referidos del Decreto en vigencia. Por mayoría y luego de darse lectura por Secretaría al Proyecto de referencia, se vota el tratamiento de urgencia de este asunto, el que resulta afirmativo por mayoría. Asimismo se resuelve su inclusión en el tercer punto del Orden del Día de hoy, por el mismo quórum. Se da lectura a una nota elevada por el Partido Nacional referente a manifestaciones públicas hechas por el Cdr. Municipal, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Cdr. Alberto Praino, y en virtud de las cuales el referido Partido plantea el retiro de confianza al citado Cdr (Exp. 19.163). Por mayoría y por iniciativa del Edil SR. DUTRA, este tema se incluye en el Primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión. EXPEDIENTE N° 19.158. VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL solicitan la intervención del Tribunal de Cuentas de la República en la Contaduría y Dirección de Hacienda Municipales, para que dictamine sobre cuestiones relacionadas con la administración de finanzas del Ejecutivo Comunal. El Edil SR. DUTRA solicita que este planteamiento del Partido Nacional se integre en el Primer lugar del Orden del Día de hoy. Votado que fue el tratamiento de urgencia, resulta afirmativo por mayoría, asimismo se dispone su inclusión en el Primer lugar del Orden del Día de esta sesión. Por Secretaría se da lectura a una contestación del Tribunal de Cuentas de la República, al Oficio N° 386/87, por el cual esta Junta



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//dispuso consultar a ese Tribunal respecto a medidas que deben adoptarse para efectivizar las disposiciones insertas en la Ampliación Presupuestal, al no haber sido aprobada la Modificación Presupuestal de la Intendencia.- Por unanimidad se dispone el pase de este Expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ solicita se incluya en el segundo numeral del Orden del Día de esta sesión, el EXPEDIENTE N° 17.868, Proyecto de Decreto para reglamentar el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento, el que se encuentra informado por Comisión.- Por unanimidad el Cuerpo dispone la inclusión de este asunto, en el segundo punto del Orden del Día de hoy.- Por su parte el Edil SR. ESQUIBEL solicita modificación del Orden del Día desplazando el Expediente N° 19.135, ubicado en el numeral 12°) a fin de que se incluya en el cuarto punto del Orden del Día de hoy.- Por unanimidad el Cuerpo aprueba este planteamiento.- A esta altura, el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ considera que existe un vacío reglamentario en cuanto a la posibilidad de plantear una reconsideración en todos los casos en que el Cuerpo quede sin número, y no se llegue a la instancia reglamentaria que permite este tipo de planteamientos.- Entiende el mismo, que sería necesario adoptar un criterio uniforme por el cual subsista esta posibilidad hasta la reunión siguiente.- De inmediato solicita la inclusión en el quinto punto del Orden del Día de esta sesión, de la reconsideración de la resolución adoptada oportunamente observando el procedimiento de la Mesa en la sesión del pasado 30 de octubre.- Votada que fue, obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- El Edil SR. CUGNETTI solicita que por la Mesa se le informe sobre los gastos que por consumo telefónico debe abonar esta Junta por cada Bancada.- El Sr. Presidente informa que en la próxima sesión le brindará la información solicitada.- El Edil SR. SILVERA solicita alteración del Orden del Día, incluyendo en sexto lugar del mismo, el Expediente N° 19.155, INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado y en séptimo lugar el Expediente N° 19.156, PRESIDENTE JUNTA, SR. JUAN LLADO, eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO

// EXPEDIENTE N° 19.158.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL solicitan la intervención del Tribunal de Cuentas de la República en la Contaduría y Dirección de Hacienda Municipales para que dictamine en cuestiones relacionadas con la administración de finanzas del Ejecutivo Comunal.- Sobre este punto usan de la palabra los Ediles SRES. DUTRA y BERRUTTI quienes fundamentan la solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas en la Intendencia de Maldonado.- Entre otros conceptos el Edil Sr. Dutra expresa: " En virtud del informe del Tribunal de Cuentas que obra en la Comisión de Presupuesto y su posterior agregación a otro informe del Tribunal de Cuentas que tiene algún tipo de informaciones bastante graves con relación a la situación contable de la Intendencia.- En segundo lugar, porque hemos visto en los últimos días, prácticamente después de rechazado el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Maldonado, expresiones del Sr. Intendente Municipal en las cuales manifiesta de que en virtud de no tener Presupuesto Municipal, se verá impedido el Departamento de Maldonado de una serie de obras que se entiende que son vitales y así se ha manifestado en todos los barrios, a todos los medios de difusión, y la gente se pregunta si es verdad, y ha ocasionado una confusión en la temática!.- Finalizando solicita que el Cuerpo lo acompañe en este planteamiento.- Por su parte el Edil SR. BERRUTTI expresa: " Hacemos nuestras las palabras del compañero Dutra, relativas a la fundamentación de nuestro pedido de intervención contable en la Contaduría Municipal y en la Dirección de Hacienda"- Continúa con una serie de apreciaciones que a su criterio, avalan el pedido de intervención requerido por su Bancada, y resaltando que al estar delegadas en los Sres. Ediles las potestades soberanas del pueblo, es necesario tomar este tipo de medidas a fin de que salgan a la luz los hechos del manejo del gobierno departamental, agilizando en definitiva la función municipal.- Se deja constancia que el Edil Sr. Antía ingresa a sala durante el transcurso de la Media Hora Previa de esta sesión,- como asimismo el Edil Sr. Julio Guzzetti.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Chiachio, - Barceló, Gury y Gerardo Rodríguez.- Siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, del día catorce de los corrientes, se dispone la prórroga del horario de sesión por



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//una hora.- En uso de la palabra el Edil SR. ESQUIBEL ^{al Frente Amplio/} adelanta que ha de acompañar el Proyecto de Resolución presentado por el Partido Nacional.- Puesto a votación el planteamiento realizado por el Partido Nacional, el mismo resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 27).- Fundamenta su voto negativo los Ediles Sres. FERNANDEZ CHAVES y DEVINCENZI y afirmativo el Edil SR. CUGNETTI.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Schiavone, Silvera, Julio Macedo, Devincenzi y Gasco.- SEGUNDO PUNTO. ¹- EXPEDIENTE N° 17.868. ²- EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ su Proyecto de Decreto para reglamentar el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento.- Se da lectura al informe suscrito por la Comisión de Legislación en este Expediente.- Por Secretaría se informa que en todos los casos de reconsideración de un Proyecto devuelto por el Sr. Intendente, las votaciones serán nominales, por sí o por no, y los nombres y fundamentos de los sufragantes, como las observaciones del Intendente, se podrán publicar en la Prensa.- De inmediato se somete a votación nominal el citado Proyecto de Decreto, el que resulta afirmativo por 23 votos en 25, habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Cugnetti, Roberto Pérez, Presa, Ernesto Rodríguez., Cuadrado, Curbelo, Esquibel, Castro, Jesús Macedo, Miranda, Dutra, Romero, Berrutti, Mesa, Lafferranderie, Palomino, Cristina Pérez, Cima, Villalba, Rivas, Antía, E. Gutiérrez y Lladó y por la negativa los Ediles Sres.: Fernández Chaves y Guzzetti.- En consecuencia, la Junta acuerda:-

VISTO: Que en sesión de la fecha, esta Corporación aprobó el informe de su Comisión de Legislación de fecha 24/10/87.- CONSIDERANDO: Que en consecuencia se ha RESUELTO:

a) Aceptar las observaciones formuladas por el Ejecutivo Comunal a los Artículos 7° y 11° del Decreto N° 3553, dándoles la redacción indicada en los términos del informe de fojas 31 de estos obrados; b) Levantar las observaciones interpuestas por el Ejecutivo Comunal, a lo establecido en el Artículo 8° del referido Decreto; c) modificar por razones de legalidad, la redacción del Artículo 3° del Decreto 3553.-

ATENCIÓN: ^A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Artículo 281° de la Constitución de la República. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, por mayoría de presentes (23 votos en 25), dicta el siguiente DECRETO N° 3567. ⁴-

//ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO./ Artículo 1º)

La presente Ordenanza de funcionamiento de Juntas Locales, regirá en el Departamento de Maldonado, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales y legales vigentes y de aplicación.- Artículo 2º) La Junta Local una vez instalada, procederá a designar su Presidente que la representará y hará ejecutar sus resoluciones.- Si se produjera empate en su designación, la Junta Departamental decidirá entre los candidatos con igual número de votos.- El Presidente durará un año en sus funciones y podrá ser reelecto en su cargo.- Presidirá las sesiones de la Junta Local y firmará con el Secretario las resoluciones de la misma.- Artículo 3º) En los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad, o cese de los titulares, los suplentes respectivos los reemplazarán con carácter permanente.- En los demás casos se actuará de conformidad al Artículo 56º de la Ley 9515.º.- En los casos de inasistencia o vacancia temporal del Presidente, la Junta designará un Presidente "Ad-hoc", quien lo reemplazará en sus funciones.- Artículo 4º) Las sesiones de las Juntas Locales serán ordinarias y Extraordinarias.º.- Sesiones Ordinarias serán aquellas que se celebren en los días y horas determinados por cada Junta Local, para cada período de gobierno, estableciéndose un mínimo de una sesión por semana.º.- Sesiones Extraordinarias serán aquellas que se realicen por resolución de la Junta Local o solicitud del Presidente o de dos integrantes de la Junta.- Las convocatorias a sesión serán de responsabilidad del Secretario de la Junta Local, incluyéndose en las mismas, el Orden del Día.- Serán formuladas por escrito y en forma fehaciente, con una antelación no menor de veinticuatro horas a la realización de la sesión.- En caso de sesiones Ordinarias, la falta circunstancial de la citación escrita mencionada, no inhabilitará la realización de las mismas.º.- Artículo 5º) Las Juntas Locales previa la correspondiente convocatoria, celebrarán sesiones con la mayoría de sus integrantes.- Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de presentes, pudiendo ser reconsideradas en la misma sesión o en la inmediata siguiente, por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de derechos de terceros, que serán diligenciados por la vía//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//correspondiente.- Toda revisión posterior de actos administrativos firmes, se regulará por las normas vigentes y principios generales de Derecho Público aplicables a la función administrativa.- Artículo 6º) La Junta Local podrá determinar la asistencia del Secretario a las sesiones, excepto a aquellas o parte de aquellas en las cuales el Cuerpo decida lo contrario.- Tendrá voz a requerimiento de los Ediles locales y a los solos efectos de brindar los informes que se le requieran.- En consulta con la Presidencia, el Secretario de la Junta Local, confeccionará el Orden del Día de cada sesión y será responsable de la realización de las Actas de sesión correspondientes.- Ambos elementos deberán estar a disposición de los Ediles locales, con veinticuatro horas de antelación como mínimo, a la realización de cada sesión del Cuerpo.- Artículo 7º) las resoluciones de las Juntas Locales, no serán válidas si no constan en el Acta de la sesión correspondiente.- Se exceptúan temporalmente, aquellas medidas y resoluciones surgentes que deba adoptar el Presidente en ejercicio, y de las cuales deberá informar en la sesión siguiente, a efectos de ser refrendadas por el Cuerpo, e incluidas en el Acta correspondiente como Resoluciones de la Corporación.- Artículo 8º) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 275º de la Constitución de la República y Artículo 35º, Inciso 3º de la Ley 9515, el Secretario de la Junta Local, al igual que los demás funcionarios administrativos, obreros y de servicio, asignados a la misma, serán jerárquicamente dependientes de cada Junta Local, la que dispondrá sus funciones y atribuciones, pudiendo corregirlos en el ejercicio de las mismas, en cuyo caso, la Junta deberá informar por escrito al Ejecutivo Comunal, estándose a lo que éste resuleva.- Las incorporaciones, traslados y/o cesantías de personal dependiente de las Juntas Locales, serán dispuestas por la Intendencia Municipal a través de la Junta Local respectiva, la que tendrá derecho a ser oída en el Expediente administrativo correspondiente.- Artículo 9º) Los señores Ediles locales deberán disponer en forma permanente, de un lugar físico de trabajo en las oficinas de la Junta durante horarios hábiles, a cuyos efectos podrá habilitarse la propia sala de sesiones del Cuerpo.- Su relación con el personal asignado a la Junta Local, se efectuará a través del Presidente y/o del Secretario de la misma, quienes//

//suministrarán indistintamente asimismo los informes y darán vista de la documentación que los Ediles locales requieran para su tarea.- Artículo 10º) En la tramitación administrativa o técnica de asuntos de terceros (b. gr. solicitudes de fraccionamientos, obras, etc.), las Juntas Locales elevarán los antecedentes a la Intendencia Municipal, estándose a lo que ésta resuelva.- La elevación podrá, a criterio de la Junta Local, acompañarse de un informe de opinión a los solos efectos ilustrativos.- Artículo 11º) Las resoluciones de las Juntas Locales comunes, dictadas en el ámbito de su competencia, exclusiva de acuerdo a las normas legales y constitucionales vigentes, serán recurribles en las formas y plazo establecidos en el Artículo 317º de la Constitución de la República, con los recursos de revocación y jerárquico, que se interpondrán conjunta y subsidiariamente, siendo aplicables en lo pertinente para su tramitación, lo dispuesto en las Ordenanzas vigentes, que regulan el procedimiento administrativo municipal.- Artículo 12º) Sin perjuicio de las normas de jerarquía superior, establecidas por la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal, en lo no previsto en el presente Decreto Departamental, serán aplicables en lo pertinente al funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento, el reglamento Interno de la Junta Departamental, la Resolución Municipal N° 3700/83 y la Reglamentación que dicte el Ejecutivo Comunal.- Artículo 13º) Deróganse todas las disposiciones del Gobierno Departamental, que se opongan al presente Decreto.- Artículo 14º) Insértese y pase a la Intendencia Municipal de Maldonado para su promulgación y demás efectos.-//

TERCER PUNTO.- EXPEDIENTE N° 19.159.- VARIOS SRES. EDILES elevan Proyecto de Decreto suspendiendo la aplicación de la Ordenanza General de Mamparas en predios frentistas a las Ramblas Costaneras de Punta del Este.- El Edil SR. JESUS MACEDO mociona en el sentido de que se voten por separado el Artículo 1º) del Proyecto y el 2º) del mismo.- Votados que fueron, ambos resultan afirmativos por mayoría.- En consecuencia la Junta ACUERDA: VISTO: El presente planteamiento formulado por varios Sres. Ediles respecto a la inconveniencia que implica para los intereses de la Administración, la aplicación de la Ordenanza General de Mamparas (Decreto 3376/78) en los predios fren-



[Firma manuscrita]

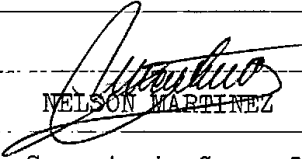
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//tistas a las Ramblas Costaneras.- ATENCIÓN: A lo establecido en los Artículos 2º y 5º) de la referida Ordenanza; la JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA dicta el siguiente DECRETO N° 3568:Artículo 1º) Suspéndese la aplicación de la Ordenanza General de Mamparas (Decreto N° 3376/78), en todos los predios frentistas a las Ramblas Costaneras, Claudio Williman y Lorenzo Batlle, hasta la definitiva modificación de la mencionada Ordenanza, por parte del Gobierno Departamental.- Artículo 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- CUARTO PUNTO.- EXPEDIENTE N° 19.135.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, su Proyecto de Resolución para contemplar aspectos de carácter presupuestal del Gobierno Departamental.- Sobre este punto hacen conocer su posición distintos Sres. Ediles, mocionando en definitiva el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES para que este Expediente pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda.- A esta altura y siendo la hora una y cuarenta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- Se somete a consideración del Cuerpo en primera instancia el Proyecto elevado por la Bancada del Frente Amplio.- Votado que fue en forma nominal, obtiene resultado negativo (2 votos en 20), habiendo sufragado por la negativa los Ediles Sres.: Barbello, Roberto Pérez, Curbelo, Presa, Cuadrado, Silvera, Miranda, Jesús Macedo, Rodríguez Altez, Dutra, Berrutti, Rivas, Julio Macedo, Lafferranderie, Romero, Villalba, Cristina Pérez y Lladó, haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres. Castro y Esquibel.- Sometida a consideración la moción del Edil Sr. Fernández Chaves, resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 20).- Rectificada que fue, resulta afirmativa por 13 votos en 21.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil SR. MIRANDA.- Asimismo lo hacen los Ediles Sres. GUZZETTI, SILVERA, JESUS MACEDO y por la negativa los Ediles Sres. DUTRA, ROBERTO PEREZ y Srta. CRISTINA PEREZ.- Por su parte el Edil SR. ESQUIBEL fundamenta el voto afirmativo al Proyecto de Resolución elevado por el Frente Amplio.- QUINTO PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. SAUL MIRANDA referente a la observación hecha al Acta N° 139.- EL Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que se apruebe el Acta N° 139, excepto la parte donde figura el apercibimiento a la Mesa, que oportunamente se reconsidere el punto", palabras éstas/

//formuladas por el Sr. Secretario de la Corporación, y que se refieren a actuaciones de la sesión ppda. de este Cuerpo.- De inmediato el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ mociona concretamente para que se deje sin efecto el percibimiento a la Mesa.- Esta moción resulta aprobada por mayoría (10 votos en 18). Fundamenta su voto negativo el Edil SR. DUTRA.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Gutiérrez, Palomino, Antía.

SEXTO PUNTO.- EXPEDIENTE N° 19.155.- INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que conjuntamente con este Expediente, se trate el numeral 7° referente a aumentos salariales propuestos por la Presidencia de esta Junta. Puesta a votación el informe que luce en estos obrados de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la Junta aprueba tras breve deliberación los términos del informe de referencia, dictando por unanimidad (18 votos) el DECRETO N° 3569: Artículo 1°) Incrementanse en un 18% (dieciocho por ciento) todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2°) El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1° de noviembre de 1987.- Artículo 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura y siendo la hora dos y veinticinco minutos, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Cumplido el mismo y luego de efectuado el llamado a sala reglamentario por parte del Sr. Presidente, se deja constancia de la presencia en sala de los Ediles Sres.: Miranda, Presa, Fernández Chaves, Guzzetti, Roberto Pérez, Lladó, Cugnetti, Jesús Macedo, Curbelo, Silvera y Berrutti.- Por lo tanto, no existiendo el quórum reglamentario para sesionar, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar precedentemente indicado a los catorce días del mes de noviembre del año en curso.-


NELSON MARTINEZ

Secretario General


HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe


JUAN LLADO

Presidente



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACTA N° 142.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan -- Lladó, Aron Tuvi, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Wilfredo Fernández Chávez, Jesús Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, Juan C. Castro, y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Luis Cima, Ever Gutiérrez, Daniel Esquibel, Miguel Romero.- Faltan con aviso el Edil Sr. Berrutti y sin aviso los Ediles Sres.: José E.¹ Borges, G. Rodríguez, E. Rodríguez,² Antía, Quinteiro, Ferreira, Mesa, Schiavone, Paldino, Acuña, y Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración el Acta anterior N° 141, dando cuenta la Presidencia que en la transcripción del Artículo 2°) del Decreto 3568, que consta en la referida Acta, se transcribieron los términos que constan en el Expediente de referencia, omitiéndose el texto del citado Artículo y que este Cuerpo votara por separado, el que dice: " Procédase a revocar el permiso otorgado con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, por Resolución Municipal N° 6278/86, de fecha 9 de octubre de 1986 al amparo de la Ordenanza de Mamparas, notificándose al propietario que deberá demoler la mampara existente, en toda la parte que afecta el retiro frontal sobre la Rambla Claudio Williman".- Por su parte el Edil SR. CUGNETTI, solicita que se haga constar el pedido que el mismo realizara a la Bancada del Frente Amplio, en la pasada sesión al tratarse el Expediente N° 19.135, sobre el porcentaje de aumentos para la Cont.³ Inmobiliaria, patente de rodados y otros impuestos, que la misma propondría para efectivizar su iniciativa.⁴- Con las aclaraciones precedentes, la Junta por unanimidad (21 votos).- Aprueba el Acta anterior N° 141.- Acto continuo el señor Presidente pone en conocimiento del Cuerpo que se encuentra en el ambulatorio del Cuerpo una delegación de la Facultad de Ingeniería del Uruguay, integrada por los Ingenieros Leonel Crosignani, de la Quintana, --

//Francisco Gross Broggi y Jorge Hourcade, éste último de la Intendencia Municipal de Maldonado, los que quisieran explicar e informar sobre un posible convenio entre la Facultad de Ingeniería y la Intendencia de Maldonado, sobre alternativas de saneamiento a bajo costo.- Ingresan a sala el Edil Sr. Gasco.- Por unanimidad el Cuerpo otorga la anuencia para recibir a la delegación mencionada, pasando de inmediato a sesionar por el régimen de Comisión General.- Siendo las veintidós horas y quince minutos, ingresa a sala la delegación de referencia, pasando a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Asimismo hacen su ingreso los Ediles Sres.: Julio Macedo, Guzzetti, Fontes, ~~...~~ y Srta. Cristina Pérez.- Iniciando la exposición, los mencionados profesionales informan pormenorizadamente al Cuerpo sobre distintos aspectos relativos al convenio en estudio entre la Facultad de Ingeniería y la Intendencia Municipal de Maldonado.- Los mismos en forma alternada, contestan a distintas interrogantes que le son planteadas por los Ediles Sres. MIRANDA, ESTELA, DUTRA, JESUS MACEDO, JULIO MACEDO, PRESA y JUVENCIO RODRIGUEZ.- Siendo las veintitrés horas y treinta minutos y luego de agradecer al Cuerpo, la delegación visitante se retira de sala.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y ante planteamiento realizado por el EDIL SEÑOR GURY BORLO, se dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, expresando la inquietud manifestada por vecinos del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, al constatarse la realización de trabajos por parte del propietario, así como la venta de solares, hecho éste que, al no estar aprobado el fraccionamiento, viola la Ley de Centros Poblados.- Solicitándose asimismo se informe en un plazo de 48 horas hábiles, si la comercialización de los predios mencionados ha sido debidamente autorizada por esa Comuna.- El mismo señor Edil solicita que el próximo viernes, el señor Intendente reciba a integrantes de la Comisión que estudia la temática de los fraccionamientos del Barrio "Los Treinta y Tres".- Ingresan a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- A título personal del EDIL SR. CUGNETTI, se dispone el envío de notas a la Escuela N° 3 de San Carlos, Centro de Artes y Letras y Junta Local de San Carlos, expresando el beneplácito por el homenaje realizado al conmemorarse el centenario de quien fuera impulsora y fundadora/



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//del Instituto Magisterial de esa ciudad, Margarita Barbe de Cestaro.- Por iniciativa del mismo Sr. Edil, y también a título personal, se remite oficio a la Dirección de la Escuela N° 2 de esta ciudad, al Personal Docente y Comisión Fomento, por la culminación del nuevo y confortable local escolar.- Asimismo se remite oficio a la Intendencia Municipal reiterando el pedido de informes efectuado por Oficio N° 426 del 30 de agosto de 1985, referente situación de un ómnibus propiedad del municipio que se encontraba estacionado frente a la Escuela Industrial de San Carlos, el que aún no ha sido restaurado, siendo parcialmente desmantelado, encontrándose en la actualidad en el Corralón Municipal.- Este pedido habrá de ser cursado a título personal del Edil Sr. CUGNETTI, al igual que el que habrá de ser remitido al Sr. Intendente Municipal, referente incumplimiento de las reglamentaciones vigentes que prohíben fumar en el interior de las unidades del transporte colectivo de pasajeros departamental, a fin de que a través de la Dirección que corresponda, se adopten las medidas necesarias tendientes a evitar las irregularidades expuestas.-En otro orden de cosas, el referido Sr. Edil solicita se reitere el oficio N° 626 del 28 de noviembre de 1986, referente estado de la fuente luminosa de la Plaza San Fernando de esta ciudad, por no haberse dado cumplimiento a lo expresado en Expediente N° 10.517/86, remitiéndose este planteamiento a título personal del citado Sr. Edil.- Por unanimidad y ante planteamiento del Edil SR. CUADRADO, se dispone el envío de oficio a la Oficina de Identificación Civil, expresando su preocupación ante la necesidad existente en los pobladores de zonas rurales y centros poblados del Departamento, de contar con oficinas competentes para la expedición y renovación del Documento Unico Nacional de Identidad.- Asimismo por unanimidad ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se cursa oficio a la Intendencia Municipal solicitando que a través de las Juntas Locales se vuelva al sistema de expedición y renovación de carné de conducir.- Entendiendo que las localidades donde funcionan Juntas Locales, existen médicos que ofrecen garantías suficientes para ser designados como responsables de los certificados de aptitud física requeridos al sólo efecto de ser presentado para la gestión de este trámite.- Ingresó a sala el Edil Sr. Barceló, retirándose el E. Cugnetti a título personal del Edil SR. BARCELO, se dispone el envío-

//

//de nota a la Intendencia Municipal, solicitando información referente a un predio ubicado en Calle 27 y Avda. Gorlero de la ciudad de Punta del Este y el destino proyectado para el mismo.- Por último el referido Edil da la bienvenida al nuevo integrante de este Cuerpo, Sr. Wilfredo Jesús Fernández Chavez.- Anterior iniciativa del Edil Sr. ROBERTO PEREZ, se remiten notas a la Presidencia de la República, al Ministerio de Turismo, a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Turismo de esta Junta, planteando el riesgo que atraviesa el Casino San Rafael, el cual según versiones trascendidas, cerraría sus puertas una vez finalizada la temporada 1987-88.- Para mejor ilustración, se remite adjunto la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al respecto.- Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes efectuados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las siguientes gestiones: OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, remite información acerca de liquidación retroactiva de haberes a funcionarios restituidos del Cuerpo.- LIGA MALDONADENSE DE FUTBOL, de Salón, solicita donación de un trofeo para otorgar en el IV Campeonato del Este de Selecciones.- PARROQUIA SANTA MARTA DE LA CANDELARIA, presenta nueva gestión, solicitando exoneración de patente de rodados, de un vehículo de su propiedad.- CONTADOR ALBERTO PRAINO, remite listado de reiteración de gastos, acumulados al mes de octubre de 1987.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. SR. JUAN LLADO, presenta Proyecto de Resolución para designar a las funcionarias Sras. Marina H. de Díaz y Stella Maris Tabarez, en los cargos de Auxiliares Zeros. (presupuestadas), previstos en el Presupuesto de la Corporación.- A la Comisión de Legislación, pasó una gestión de la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para proceder al pago de honorarios regulados, a favor del Dr. Maldonado Faliveni.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó una gestión de EUDOCIA LANGUILLET, quien presenta planos en consulta ref. construcción de un local con destino a comercio, en padrón 1253, manz. 7 de La Barra.- ASUNTOS//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//ENTRADOS.- Se da cuenta por Secretaría de una nota de la Intendencia Municipal de Maldonado, por la cual se comunica que el próximo sábado 21 visitará nuestro Departamento, el Sr. Presidente de la República Popular de Hungría, invitándose a los Sres. integrantes de este Cuerpo a concurrir al Edificio Comunal a la hora 11.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, se archiva.- Asimismo se da cuenta de los gastos por concepto de teléfonos que ha abonado este Cuerpo y que se discriminan de la siguiente forma: BANCADA DEL FRENTE AMPLIO marzo a julio/987 N\$ 137.890,00; BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL marzo a julio/987 N\$ 91.325,00; BANCADA PARTIDO COLORADO marzo a julio/987 N\$ 65.530,00, totalizando la suma de N\$ 294.745,00 por el período referido.- EXPEDIENTE N° 19.173.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para sustituir al Dr. Enrique Méndez designado como supernumerario del Municipio, por la Dra. Susana Paredes, en las mismas condiciones.- El Edil SR. GURY BORIO, mociona en el sentido de que se acepte la renuncia del Dr. Enrique Méndez en virtud de que el mismo es parte en un juicio contencioso que se mantiene contra la Intendencia Municipal y la Junta Departamental.- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión de Legislación.- Por su parte el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, mociona para que se desglosen las solicitudes, ya que entiende que se trata de una renuncia y se propone un nombramiento, compartiendo el criterio del Edil Sr. Dutra en el sentido de que pase a estudio de Comisión de Legislación.- Tras breve deliberación, y luego de retirar su moción el Edil Sr. Gury, el Cuerpo aprueba la propuesta del Edil Sr. Dutra, resultando afirmativa por unanimidad.- Pasando por lo tanto estas actuaciones a estudio de la Comisión de Legislación.- El Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES solicita se envíe nota de felicitación al Club Atlético Libertad de la ciudad de San Carlos, en oportunidad de la inauguración del nuevo local de su Sede Social.- Este temperamento es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Lafferranderie y Cugnetti, retirándose los Ediles Sres.: Cuadrado, Presa, Romero y Cima.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ, mociona en el sentido de que se altere el Orden del Día de esta sesión, pasando a considerar en primer término los asun-//

//tos de terceros.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, por mayoría el Cuerpo accede a lo solicitado.- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita autorización, para finalizar la fundamentación de voto, que estaba realizando en la pasada sesión cuando el Cuerpo quedó sin número,-expresando entre otros conceptos:-

"Fundamento mi voto afirmativo de la sesión pasada al 18% de aumento otorgado a los funcionarios municipales, aunque supera el incremento de los demás funcionarios del Estado, porque no queríamos impedir que los referidos empleados no cobraran en fecha y porque consideramos que la Intendencia Municipal posee dinero suficiente para hacer frente a ese aumento.- Queremos hacer notar la gran injusticia que hace este Gobierno Departamental al aplicar sistemáticamente y repetidamente el sistema de aumentos porcentuales, que van diferenciando cada vez más, en una política anti-batllista, contra los principios de justicia, distorsionando la diferencia enorme que existe entre los que ganan más y los que ganan menos".- A esta altura, el Edil SR. DUTRA mani-

fiesta su conformidad en el sentido de que se traslade el Primer Punto (Expediente N° 19.163), y se comience con el tratamiento del Segundo Punto (Expediente N°

19.156).- Por su parte el Edil SR. GURY mociona en el sentido de que el Expediente que figura en el Primer lugar de Asuntos Varios, sea considerado en el Primer Punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Por su parte el Edil Sr. Miranda, sostiene que el mencionado Expediente debe tratarse en la noche de hoy, en el Primer lugar.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Gury, resulta negativa por mayoría.- Acto continuo la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo

la hora cero y veintidós minutos, reiniciándose la misma a la hora cero y treinta y cinco minutos.- El Edil SR. ESQUIBEL solicita rectificación de votación de la moción presentada por el Edil Sr. Gury.- Votada que fue, resulta negativa (11 votos

en 23) por mayoría.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE N° 19.163.- VARIOS

SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, elevan planteamiento solicitando retiro de confianza al Cdor. Municipal Alberto Praino.- Votado, ^{/resulta negativo} (9 votos en 24) adoptándose

la siguiente RESOLUCION: No há lugar a lo solicitado y archívese.- Fundamentan su//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//voto negativo, los Ediles Sres. CASTRO, GURY, ESQUIBEL y AMILCAR FERNANDEZ CHAVES y por la afirmativa los Ediles Sres.: CUGNETTI y DUTRA.- SEGUNDO PUNTO.- EXPEDIENTE N°-- 19.156.- PRESIDENTE JUNTA SR. JUAN LLADO, eleva Proyecto de Decreto, aumentando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo.- Una vez leído el Expediente mencionado, el Edil SR. CUGNETTI solicita a la Mesa se le informe sobre los montos que significan para cada funcionario de la Junta el incremento salarial propuesto.- Procediéndose por la Mesa a cumplir con lo solicitado.- El Edil Sr. Dutra solicita información a la Mesa respecto a otro tipo de inquietudes presupuestales elevada por varios funcionarios del Cuerpo.- La Presidencia le informa que el Expediente a que hace referencia el citado Sr. Edil, se encuentra en el numeral 38°) de los Asuntos Varios.- En este sentido, el Edil Sr. DUTRA mociona para que se traten en forma conjunta, la nota de referrencia(Expediente N° 19.157) y el Expediente N° 19.156.- A continuación el Edil SR. J. RODRIGUEZ, en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, actuando como miembro inrormante de la misma, expresa su disconformidad con la moción anteriormente planteada, entendiendo que no existe conexión para un tratamiento en conjunto, expresando asimismo que en la misma sesión no se pueden tratar dos aumentos de sueldos, por no estar contemplado en el Reglamento Interno de la Corporación.- El Edil SR. JESUS MACEDO es coincidente con las apreciaciones del Edil Sr. J. Rodríguez, no obstante lo cual, entiende oportuno el tratamiento conjunto de ambos Expedientes.- Votada que fue la moción del Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por unanimidad (25 votos) Acto contínuo se somete a votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en Expediente N° 19.156, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Lladó, Eugenio Fernández, Lafferranderie, Fontes, Julio Macedo, Romero, (quien hace su ingreso a sala a esta altura), Dutra, Villalba, Amilcar Fernández Chaves, Gasco, Cristina Pérez, Curbelo, Castro, Esquibel, Guzzetti, W. Fernández Chávez, J. Rodríguez, Cuadrado, Tuvi, Gury, Estela, Miranda, y Jesús Macedo, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. Cugnetti y Barceló.- Resultando en consecuencia afirmativo, por 23 votos en 25.- El Edil SR. CUGNETTI fundamenta su voto negativo en estos términos:"

Hemos votado negativamente porque no estaba ni estoy de acuerdo con los aumentos porcentuales que agravan las diferencias ya existentes y me complace en este momento que los dos Ediles presentes de Gente Nueva, hayan fijado su identidad, su propósito, como lo hemos hecho siempre".- En estos obrados, en consecuencia, la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3570.- Artículo 1°) Incrementanse en un 18% (dieciocho por ciento) todas la retribuciones personales, que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- Artículo 2°) El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1° de noviembre de 1987.- Artículo 3°) Tómesese debida nota por Sección Contaduría, tén-gase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.157.- VARIOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION PLANTEAN ASPIRACIONES RELACIONADAS CON INCREMENTOS DE SUS RETRIBUCIONES PERSONALES.- El Edil SR. MIRANDA solicita al miembro de la Comisión de Presupuesto, por intermedio de la Mesa se le informe si el mencionado incremento que se solicita, tiene la previsiones presupuestales lógicas.- El Edil Sr. J. Rodríguez informa que no existen previsiones presupuestales.- Por su parte el Edil SR. Lafferranderie, solicita que se informe por Contaduría del Cuerpo en cuanto varía el incremento del 5% en más para los funcionarios peticionantes.- A esta altura y siendo la hora una y cincuenta ^{minutos} del día veintiuno de los corraentes, se prorroga el horario de sesión por una hora.- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que se apruebe el aumento de los funcionarios firmantes de la presente solicitud.- Por su parte el Edil SR. JULIO MACEDO /mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que se sirva elaborar un pormenorizado informe, detallando aspectos de orden contable (recursos, disponibilidad de fondos, etc).- Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto que luce en estas actuaciones en forma nominal, por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres. Lladó, Estela, Juvencio Rodríguez, Cuadrado, Guzzetti y Amilcar Fernández Chaves y por la negativa los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Gury, Wilfredo Fernández Chávez, Esquibel, Castro, Barceló, Cugnetti, Curbelo, Gasco, C. Pérez, Villalba, Dutra, Romero, Julio Macedo, Fontes, Lafferranderie y E. Fernández, -por lo que resulta negativa (6 votos en 23).- Se somete a votación el pase a la//



[Handwritten signatures and initials]

//Comisión de Presupuesto de estas actuaciones, que resulta afirmativo (19 votos en 23)

la que se realiza en forma nominal, haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.:

Jesús Macedo, Estela, Gury, Cuadrado, Guzzetti, W. Fernández Chávez, Castro, Esquibel, Barceló, Cugnetti, Curbelo, Gasco, C. Pérez, Villalba, A. Fernández Chaves, Romero, Fontes, Julio Macedo, Eugenio Fernández, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. J. Rodríguez, Dutra, Lafferranderie y Lladó.- En consecuencia se adopta en estos obrados

la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para que se sirva elaborar un pormenorizado informe, detallando los aspectos de orden contable (Recursos, disponibilidad de fondos, montos del gasto, rubros a afectar, etc) y demás extremos a considerar, respecto al planteamiento referido en estas actuaciones.- -

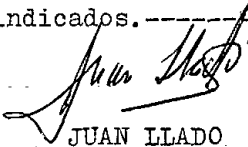
Se retiran de sala los Ediles Sres.:Gury, Guzzetti, W. Fernández Chávez, Esquibel, Cugnetti y Fontes.- TERCER PUNTO.- EXPEDIENTE N° 18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO, solicita se denomine con el nombre de "Henry Dunant" una calle de nuestra ciudad, (vuelto con mensaje afirmativo de la I. Mpal).- Por no existir el quórum legal reglamentario para el tratamiento de este asunto, el mismo permanece en el Orden del Día.- De inmediato el Cuerpo pasa a considerar el CUARTO PUNTO.- EXPEDIENTE N° 18.352.- INTENDENCIA MUNICIPAL propone ajuste de valores fictos para el cobro del impuesto del 3% que grava las enajenaciones de semovientes.- Por mayoría la Junta adopta la siguiente

RESOLUCION; Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,: 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal a fijar los nuevos valores fictos, para el cobro del impuesto del 3% que grava la enajenación de semovientes, a partir de la fecha, con un incremento del 70% sobre los vigentes.- 2º) Pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.076.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para hacer uso de la ampliación del monto operativo dispuesto por el Banco República, para financiar compras en remates de ganado, destinado a Expendios Municipales.- En momentos en que se trataba este Expediente, el Cuerpo queda sin número, por lo que, luego del llamado reglamentario a sala, y constatado que no existe quórum para continuar sesionando, el Sr. Presidente da por clausurado el Acto, de-

//jándose constancia de que en sala se encuentran presentes los Ediles Sres. Estela, Jesús Macedo, Castro, Miranda, J. Rodríguez, Cuadrado, W. Fernández Chávez, Amilcar Fernández Chaves, C. Pérez, Curbelo, Dutra, Romero, Eugenio Fernández y Lladó, siendo la hora dos y veintiún minutos del día veintiuno de los corrientes, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.


NELSON MARTÍNEZ

Secretario General


JUAN LLADO

Presidente


HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

ACTA N° 143.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 1987, respondiendo a la convocatoria para esta sesión Extraordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Saúl Miranda, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez, Juan C. Castro, Rodolfo Acuña, Ruben Schiavone, Enrique Antía y Ricardo Dutra y los suplentes Sres.: Aurelio Osorio, Oscar Agresta, Luis Cima, Miguel Romero, y Tabaré Presa.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Fontes, Estela, Berrutti, Curbelo y Borges y sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, G. Rodríguez, Leonel Cugnetti, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Julio C. Agüero y Nelson Villalba.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el único punto del Orden del Día de esta sesión: "Asuntos de terceros que figuraban en la circular N° 44 de 18 de noviembre ppdo". - El Edil SR. DUTRA, expresa que aunque le quedan dudas sobre los aspectos reglamentarios de la convocatoria realizada, está conciente de que hay muy buena voluntad para sacar todos los asuntos de terceros en la noche de hoy.- PRIMER NUMERAL EXPEDIENTE N° 18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO \$se denomine con el nombre de//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//Henry Dunant una calle de nuestra ciudad.- No existiendo el quorum reglamentario para su aprobación, este punto se mantiene pendiente en el Orden del Día de hoy.-SEGUNDO - NUMERAL.- EXPEDIENTE N° 18.907.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva consulta acerca de la pertinencia de proceder a la demolición de obras clandestinas existentes en padrón 2524, mna. 836 de San Rafael.- Sobre este punto, usa de la palabra el Edil SR. PRESA, quien solicita se lea el informe elaborado por los técnicos municipales, - en estos autos, manifestándose disconforme ^{/con el informe} elaborado por la Comisión de Obras Públicas.- A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, Elio Báez y Carlos Barceló, retirándose el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- El Edil SR. JESUS MACEDO, en su calidad de miembro de la Comisión de Obras Públicas, informa que se trata en los hechos de una promitente compradora de un predio que no puede escriturar porque no consigue la habilitación final.- Tratamos de regularizar una situación y no causar un perjuicio a una persona que compró de buena fe con una serie de irregularidades en materia de edificación .- Sobre este mismo punto, el Edil SR. ROMERO, también como miembro de la Comisión de Obras, da a conocer su punto de vista en los siguientes términos: "Se mantuvieron varias entrevistas con la promitente comprador y con el técnico actuante en la obra.- En realidad, las construcciones fueron hechas por el antiguo dueño y esta señora compra sin saber lo que había pasado.- Entendiendo que la Intendencia Municipal pudo parar la obra en su oportunidad y no lo hizo"- Por su parte el Edil SR. DUTRA expresa entre otros conceptos que le merece dudas que la promitente compradora haya adquirido el bien de buena fe.- Entendiendo sí, que existió mala fe por parte de los técnicos actuantes.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Elder Silvera, - como asimismo el Edil Sr. Gury, retirándose el Edil Sr. Dutra.- Sobre este mismo punto, usa de la palabra el Edil SR. ANTIA, solicitando se le evacúe por parte de los miembros de la Comisión referida, la situación en que se encuentra el lavadero existente en el citado padrón; explicándosele por parte del Edil JESUS MACEDO que el mismo está emplazado en la línea, por lo cual se violan las normas al respecto.- Por su parte el Edil Sr. Castro, se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Edil Sr. Presa, - mocionando el Edil SR. PRESA en el //

//sentido de que se apruebe el informe elaborado por los técnicos municipales.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Mesa.- Sometido a votación el informe de Comisión, ésta resulta afirmativo por mayoría.- Ingres a sala el Edil Sr. Dutra.- En consecuencia se dicta en estos autos la siguiente RESOLUCIÓN: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte; 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la regularización de las obras de que ilustran los presentes obrados.- 2º) Préstase conformidad a la resolución del Ejecutivo Comunal que luce a fojas 10 vta. de estas actuaciones, excepto a lo establecido en su numeral 4º) que se refiere a la demolición de las obras.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Existiendo el quórum reglamentario para el tratamiento del EXPEDIENTE N° 18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO, S/se denomine con el nombre de "Henry Dunant" una calle de nuestra ciudad.- Se adopta en estas actuaciones por unanimidad (21 votos) la siguiente RESOLUCIÓN: 1º) Designase con el nombre de "Henry Dunant" la calle que lleva el número 0137 en los planos oficiales, que nace en la calle Pitágoras y finaliza en la Avenida Franklin Delano Roosevelt y que se ubica entre las manzanas 454, 455, 457, 746, 744, 1658 y 1680.- 2º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.014.- PINZON S.A. presenta planos en consulta para edificar viviendas en blocks en padrón 16369 y 16375, mna. 1000 en Barrio Iporá.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción la gestión de edificación a que se refieren estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ingres a sala el Edil Sr. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Osorio.- EXPEDIENTE N° 18.953.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO HALTY DE SAN CARLOS, solicitan la nominación de las calles de dicho barrio.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCIÓN: ^Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte y atento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal (Art. 19 numeral 31), pase previamente a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.012.- COMUNIDAD DE ALCOHOLICOS ANONIMOS solicita predio en usufructo para la construcción de un //



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//local sede(padrón 2486, mna. 223 de Maldonado).- Por mayoría la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO N° 3571: Artículo 1°) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar en usufructo por el término de veinte años, a contar de la firma del correspondiente contrato de comodato, el predio padrón N° 2486, manzana 223 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, a favor de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos de Maldonado condicionado a que las construcciones que se proyectan realizar en dicho inmueble, deberán finalizarse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de vigencia del referido contrato.- Artículo 2°) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.020.- DIRECCION Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA N° 5 DE PUNTA DEL ESTE, solicita se denomine con el nombre de Hipólito Aramis Ramos, la plazoleta ubicada en la calle N° 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- El Edil SR. MESA se refiere a la personalidad de Hipólito Aramis Ramos, destacando que el mismo fue una institución en Punta del Este, siendo el enfermero a cargo de la sala de auxilios de esa ciudad y que precisamente el predio que se propone para ponerle su nombre, es donde se encontraba la primer plaza de deportes.- Su gran preocupación fue la juventud y entiende que designar esta plazoleta con su nombre, es un justo homenaje que le deben varias generaciones de lugareños.- Asimismo el Edil SR. MIRANDA también se refiere a esta figura tan querida por quienes fueron sus contemporáneos.- Sometido a votación el informe de Comisión de Nomenclatura, obtiene resultado afirmativo por unanimidad (21 votos), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, y atento a lo dispuesto en el numeral 31° del Artículo 19 de la Ley 9515, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Dutra y Gaggioni.- EXPEDIENTE N° 19.015.- VITO ATIJAS solicita permiso para ampliar obra en padrón 1110, mna. 570 de Punta del Este.- Votado que fue el informe de Comisión, de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

//EXPEDIENTE N° 19.035.- LULY S.A. solicita permiso para realizar obra en predio padrón 209, mna. 35 de Punta del Este.- Sometido a consideración el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción la gestión de edificación a que se refieren los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.052.- POMILA S.A. solicita permiso para edificar obra en predio padrón 4438, mna. 671 de Punta del Este.- Sometido a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.066.- FRANCISCA ALEMAN solicita permiso para regularizar obra en padrón 1862, mna. 245 de Maldonado, amparándose al Decreto 3512.- El Edil SR. MIRANDA, sostiene que se debe regularizar la autorización de autos, pero no al amparo del Decreto 3512.- Puesto a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por mayoría, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte; concédase anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar con carácter de excepción la regularización de obra a que se refieren los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.067.- RUBEN PERILLO solicita permiso para efectuar cerramiento de terraza en padrón 2455/002, man. 57 de Punta del Este.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Barceló, ingresando el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- El Edil SR. MESA con respecto a este Expediente, expresa que es necesario que se acredite fehacientemente que los que dan el visto bueno para el cerramiento, son la totalidad de los propietarios y que se acredite por certificado notarial.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA se manifiesta partidario de que se acceda a la solicitud en carácter precario y condicionado a que previamente se acredite la conformidad//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//de la totalidad de los condóminos, mocionando en este sentido.- El Edil SR. MESA mociona en el sentido de que es necesario que se tenga la anuencia del 100% de los copropietarios mediante certificación notarial, como ya lo expresara anteriormente. Por su parte el Edil SR. GURY comparte lo expresado por el Edil Sr. Miranda.- Se somete a consideración el informe de la Comisión de Obras Públicas que luce en estos obrados, siendo proclamado negativo por la Presidencia (9 votos en 18).- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Miranda, la que arroja el mismo resultado negativo (9 votos en 18).- Rectificada esta última, resulta afirmativa por mayoría (12 votos en 18).- Adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, condicionado a que previamente se acredite fehacientemente por parte del interesado, la conformidad de la totalidad de los condóminos a la presente gestión y sus calidades de copropietarios del edificio referido en estas actuaciones.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres. Mesa, y Presa.- EXPEDIENTE N° 18.983.- WALCONDA SANCHEZ solicita permiso para reparcelar padrón 36, mna. 4 de Balneario Las Flores.- Sometido a votación el informe de Comisión de Tierras, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, adoptándose en consecuencia en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, autorízase al reparcelamiento gestionado en estos obrados a los solos efectos de que la fracción señalada con la letra B, en el plazo de fojas 1 de estas actuaciones, que se deslinda del padrón N° 36 y que no constituye un predio independiente, sea anexada al padrón lindero N° 455, señalado con la letra C del mismo plano.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.023.- RAUL PREVITALI Y OTROS solicitan permiso para fraccionar predio padrón rural N° 19531 de Maldonado.- Puesto a votación el informe de Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte, se adopta ^{por unanimidad} en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el presente fraccionamiento, de acuerdo al plano de fojas 1 de estos/

//obrados, condicionado a la previa presentación del plano de fusión de la "fracción "A" con el padrón 19545.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE

Nº 19.062.- EUFRONIO SORIA solicita permiso para subdividir predio padrón Nº 4746, man. 267 de San Carlos.- Por unanimidad se adopta en estos autos la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar el fraccionamiento en la forma solicitada en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº---

17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO DE MALDONADO, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado.- Por unanimidad el Cuerpo adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Compártense los términos del dictamen que antecede, elaborado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y siga a la Intendencia Municipal a los efectos determinados en el citado informe.- EXPEDIENTE Nº 19.107.- DIOCESIS MALDONADO

PUNTA DEL ESTE, solicita ^{exoneración de} patente de rodado a un vehículo de su propiedad.- Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este comparte, no há lugar a lo solicitado en la presente gestión.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.166.-

LIGA MALDONADENSE DE FUTBOL DE SALON, solicita donación de un trofeo para otorgar en el IV Campeonato del Este de Selecciones.- Por mayoría se adopta en estos autos, la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- El Edil SR. MIRANDA fundamenta su voto negativo.- EXPEDIENTE Nº 19.167.- PARROQUIA SANTA

MARIA DE LA CANDELARIA, presenta nueva gestión solicitando exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- Siendo la hora veintitrés y quince minutos, y habiéndose agotado la lista de Expedientes a considerar en esta oportunidad, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que

se firma en el lugar y fecha antes indicados.----Interlineados:"con el informe","exo-//

MALDONADO

//neración de", "por unanimidad" y soberrraspado:"MESA" y "MIRANDA" VALEN.-----


NELSON MARTINEZ

Secretario General


JUAN LLADO

Presidente


HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

ACTA N° 144.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Saúl Miranda, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Ricardo Dutra, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Nelson Villalba y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Wilfredo Gaggioni, Gastón Lafferranderie, Daniel Esquibel, Luis Cima, Miguel Romero, y Srta. Cristina Perez.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Luis Berrutti y Juan C. Castro y sin aviso los Ediles Sres.: Borges, Tuvi, G. Rodríguez, E. Rodríguez, Ricardo Estela, E. Antía, H. Fontes, W. Fernández Chávez, Manuel Quinteiro, R. Ferreira, R. Acuña y J. Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. Siendo la hora veintidós y cinco minutos, El Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 142, y 143, las que son aprobadas por mayoría (19 votos en 20).- Ingres a sala el Edil Sr. Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Lafferranderie.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil SR. MESA, en primer término, quien solicita a título personal se informe por parte de la Intendencia Municipal con respecto a la aplicación del Decreto 3312, que rige el impuesto a los arrendamiento en Punta del Este: 1º) por qué se reliquida el mismo con varios años de atraso; 2º) si fue suprimida la cláusula que versaba en el recibo de pago del referido Impuesto.- Se retira de sala el Edil Sr. Romero, ingresando el Edil Sr. Cuadrado.- Acto continuo usa de la palabra el Edil SR. CUGNETTI, quien se/

//refiere a la calidad artística de la exposición que se desarrolla actualmente en la Casa del la ^Cultura de la ciudad de San Carlos, a cargo de funcionarios municipales, bajo la ^Dirección de la Profesora Luisa Barrales de Martínez, haciéndole llegar al la referida docente y por ^{su} intermedio al alumnado, su felicitación por tan destacada muestra, que abre un jalón más para la cultura artesanal de esa ciudad.- El citado Sr. Edil se refiere asimismo al reconocimiento de las valiosas publicaciones del historiador Hernán Moreno Iriondo, solicitando a título personal se curse nota al referido historiador, agradeciéndole el obsequio de dos obras suyas a este Organó Legislativo.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña un planteamiento del Edil SR. DUTRA referente a la violación existente en la zona del Decreto 3338(Ordenanza de zonificación industrial y comercial), muy especialmente se refiere a industrias que están instaladas en edificio Tortugas de Punta del Este, solicitando el envío de oficio a la Intendencia Municipal, demostrando su preocupación ante este hecho y requiriendo urgente contestación por parte del Ejecutivo, a las reclamaciones presentadas por varios vecinos al respecto.- A título personal del Edil SR. SCHIAVONE se dispone cursar oficio al Consejo de Educación Primaria a efectos de que se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de crear una clase jardinera y un curso nocturno que fuera solicitado por la ^Dirección de la Escuela N° 6 de la ciudad de Pan de Azúcar en el año 1986 y reiterado en el presente a fin de satisfacer las necesidades de la población del lugar.- A esta altura la Presidencia informa que se encuentra en la antesala una delegación del ^Directorio del Partido Nacional integrada por los Sres.: Arq. Miguel Cecilio, Sr. Diego Posadas, Cdor. Daniel Sureda y José L. Varela, quienes habrán de exponer y analizar el Proyecto de Descentralización y Acondicionamiento Territorial, que se encuentra a estudio del Parlamento Nacional.- Por lo que de inmediato el Cuerpo dispone por mayoría, pasar al Régimen de Comisión General, a fin de recibir a la citada delegación, siendo las veintidós y veintidós minutos,- quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Durante este régimen ingresan a sala los Ediles Sres.: Silvera, Daniel Chiachio, Olmos y Enrique Fernández.- Luego de realizada una pormenorizada exposición por parte de//



[Handwritten signatures and initials: 'CMA', 'JPA', 'Lm']

//la delegación visitante, referida al Proyecto en cuestión, y de contestar distintas apreciaciones de los Sres. Ediles, siendo la hora cero y quince minutos, la delegación visitante se retira de sala, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el Régimen de sesión Ordinaria.- El Edil SR. MIRANDA entiende que el Proyecto de Ley presentado en la noche de hoy, así como la versión taquigráfica de lo expresado en sala, debe pasar a la Comisión de Legislación, mocionando en este sentido.- Por su parte el Edil SR. J. RODRIGUEZ mociona en el sentido de que una copia del mencionado Proyecto, debe pasar a conocimiento de la Comisión de Turismo del Cuerpo.- El Edil SR. DUTRA por su parte agradece la deferencia que han tenido los Sres Ediles presentes en la noche de hoy para con la delegación visitante, compartiendo lo expresado por los Sres. Ediles Miranda y J. Rodríguez y entendiendo además que éste debe ser un tema que en la próxima legislatura debe tener un estudio serio.- Por su parte el Edil SR. PRESA comparte los términos de la moción del Edil Sr. Miranda, entendiendo que se le debe hacer un agregado en el sentido de que luego de estudiado el Proyecto de referencia por la Comisión de Legislación, se vea la posibilidad de crear una Comisión multidisciplinaria a ese respecto y sobre cual de las disciplinas indicadas en el Proyecto, debe pronunciarse la Corporación.- Durante el transcurso del presente debate, se han retirado de sala los Ediles Sres.: Esquibel, A. Fernández Chaves, Enrique Fernández, Cima, Mesa, Gaggioni, Gury y Laferranderie.- En consecuencia y por unanimidad resulta afirmativa la moción del Edil Sr. Miranda, con el agregado del Edil Sr. Presa, la que queda redactada en los siguientes términos: " Pase del Proyecto presentado en sala, así como la versión taquigráfica de las palabras expresadas a la Comisión de Legislación, a fin de que informe al Plenario, sobre la posibilidad de crear una Comisión multidisciplinaria a ese respecto, y sobre cual de las disciplinas indicadas en el mismo, debe pronunciarse la Corporación." Ingres a sala el Edil Sr. Rafaël Curbelo.- Son aprobadas por el Cuerpo las siguientes resoluciones adoptadas por la Mesa, recaídas en Expedientes de los cuales se da cuenta en la nómina que a continuación se detalla: a conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes/


//Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes: EXPEDIENTE N° 19.177.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza sobre elaboración y fabricación de insecticidas y control de plagas.- EXPEDIENTE N° 19.181.- SECRETARIO GRAL. SR. JOSE M. VAZQUEZ, presenta recurso de apelación contra Resolución de la Junta de fecha 13/11/87, la que dispone que en ausencia del Secretario General Sr. Nelson Martínez, asumirá el Sr. Pro-Secretario.- EXPEDIENTE N° 19.183. COMISION ESPECIAL QUE ENTIENDE EN LA PROBLEMATICA DEL BARRIO MALDONADO NUEVO, solicita diversa información de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.188.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita modificación del literal a) del Art. 737°, Decreto 3406 (Ordenanza de Bromatología)(Multas).- EXPEDIENTE N° 19.192.- MABEL L. MALAN, su planteamiento denunciando instalación de carnicería en Avda. Górrero de Punta del Este, en violación al Decreto 3348 (Ordenanza de Carnicerías y Pescaderías).- MESA JUNTA DE PARTAMENTAL, su Resolución incorporando a cargos presupuestados a los funcionarios Sres. José María Vázquez y Juan Magín Gutiérrez.- RESOLUCION: 1°) Incorpórase a las planillas de cargos presupuestados, a los funcionarios Sres. José María Vázquez (Secretario General) y Juan Magín Gutiérrez (Auxiliar. 2°).- 2°) Dése cuenta a la Junta, tómesese nota por Jefatura de Personal y siga a Sección Contaduría a sus efectos y cumplidos estos trámites, archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Ingresó a sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Chaves.- Se da cuenta de una tarjeta enviada por la Sociedad Uruguaya de Actores (S.U.A.) invitando al Cuerpo a la sesión inaugural del Primer Congreso del Teatro Nacional, a realizarse el día 27 de noviembre a la hora 19 en el Salón Dorado del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- A esta altura el Edil SR. MIRANDA solicita a modo de aclaración se reitere la lectura de la Resolución recaída en Expediente N° 19.186 y relativa a la presupuestación de los funcionarios Sres. José M. Vázquez y Juan M. Gutiérrez.- Por la Mesa se procede en consecuencia, aclarando a su vez el Edil Sr. J. Rodríguez, algunos puntos de índole presupuestal.- Por su parte el Edil Sr. Presa entiende que la mencionada resolución debería figurar



[Handwritten signatures and initials]

//el término "reincorpórase", en vez de "incorpórase".- Se da cuenta del Oficio N° 430/87 de la Intendencia Municipal relativo a informe de la Comisión Especial que entiende en la problemática del tratamiento de la basura en Maldonado y Punta del Este (Expediente N° 18.817).- RESOLUCION: Agréguese a sus antecedentes, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.201.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA remite consulta realizada al Colegio de Abogados, acerca de honorarios que tienen derechos a percibir los profesionales del Municipio.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.200.- AUTORIDADES BANCO REPUBLICA C/imposibilidad de realizar la conferencia abierta propuesta por esta Junta.- RESOLUCION: Entréguese fotocopia al Edil gestionante y archívense estos obrados.- Ingrese a sala el Edil Sr. Esquibel.- EXPEDIENTE N° 19.199.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su dictamen observando el Decreto N° 3565/87 de esta Corporación (Índice aumentos salarios para funcionarios mpales).- A esta altura por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos.- El Edil SR. DUTRA manifiesta su sorpresa por el texto del mencionado oficio del Tribunal, teniendo en cuenta de que esta iniciativa del Partido Nacional tuvo como base el asesoramiento brindado por el Contador Municipal, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.- El mismo Sr. Edil sugiere que estas actuaciones pasen a estudio de Comisión de Presupuesto.- Por su parte el Edil SR. J. RODRIGUEZ expresa que el Contador del Municipio es delegado del Tribunal de Cuentas sólo en materia presupuestal.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Palomino y Eugenio Fernández.- Por su parte el Edil SR. PRESA mociona para que pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.- Asimismo el Edil A. FERNÁNDEZ CHAVES mociona para que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto.- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Fernández Chaves, arroja resultado negativo (1 voto en 16).- Votada que fuera la moción del Edil Sr. Presa, resulta afirmativa (15 votos en 16), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.- EXPEDIENTE N° 19.182.- JUNTA DEPTAL. DE RIO NEGRO remite planteamiento manifestando su discrepancia

//con la realización del Puente Colonia- Buenos Aires.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE N° -- 19.184.- CAMARA DE SENADORES remite manifestaciones del Legislador Sr. Reinaldo Gargano, relacionadas con las "Primeras Jornadas Riverenses de la Vivienda".- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión que entiende en la temática de la vivienda en el Depto.- EXPEDIENTE N° 19.178.- DIPUTADO SR. VICTOR VAILLANT, remite copia del Proyecto que presentara, para dotar de recursos al Instituto Nacional de Colonización.- Por unanimidad, el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION: Realícese repartido a las diversas Bancadas y siga a estudio de la Comisión Especial que entiende en el tema de la incentivación industrial en el Departamento.- A esta altura y siendo la hora una y cinco minutos del día veintiocho del mes de noviembre del corriente año, y en momentos de que por Secretaría se daba lectura a una nota suscrita por el Batllismo Unido referente a nueva designación de miembros de Comisiones del Cuerpo, la Junta queda sin el quórum reglamentario para continuar sesionando, y luego de efectuado el llamado a sala reglamentario, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.


NELSON MARTINEZ

Secretario General


HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas


JUAN LLADO

Presidente

ACTA N° 145.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Roberto H. Pérez, Hugo Cuadrado, Jesús Macedo, Saúl Miranda, Juan C. Castro, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, y Nario Palomino y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Daniel //



//Esquibel, Hugo Rivas y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Bor-
 ges, Gury, Silvera, G. Rodríguez, Estela, Antía, W. Fernández Chávez, Quintero, Tuvi,
 J. Rodríguez, R. Ferreira, Acuña, Julio Macedo, Julio C. Agüero, Mesa, Berrutti.- Pre-
 side el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.
 José Ma. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora
 veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, some-
 tiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 144, la que ^{es} aprobada por unanimi-
 dad (17 votos).- El Edil SR. DUTRA manifiesta que le cabe una duda en cuanto a la apro-
 bación por parte de este Cuerpo de un Organigrama distinto del funcionamiento adminis-
 trativo de la Corporación.- El Sr. Presidente aclara que con respecto al Acta N° 141
 del 13 de noviembre en la que se aprobó el referido Organigrama, el mismo sólo incluía
 las designaciones de los señores Jefes, como consta en la referida Acta.- El resto
 de las funciones que se establecen en el citado ordenamiento funcional, pasó a la
 Comisión de Reglamento para que los estudie e informe en lo pertinente.- El Edil SR.
 VILLALBA solicita que se le informe si alguno de los artículos referidos, trata de la
 ausencia del Sr. Secretario y quien le suplantaré en tal caso.- Reiterándose por parte
 de la Presidencia, que eso lo estudiará la Comisión de Reglamento, y luego de informa-
 do pasará a consideración del Plenario y éste adoptará la resolución definitiva.- El
 Edil SR. J. MACEDO, en virtud de que no se ha iniciado la Media Hora Previa, propone
 que haga uso de la palabra un orador por cada fracción política.- O sea, uno por el
 Partido Nacional, otro por el Frente Amplio y otro por el Partido Colorado,- mocionan-
 do en este sentido.- Por su parte el Edil SR. R. PEREZ, solicita que los oradores que
 se encuentran anotados, pasen por ese orden a la próxima sesión.- Puesta a considera-
 ción del Cuerpo la moción del Edil Sr. Jesús Macedo, ésta resulta afirmativa por
 mayoría (13 votos en 17).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Frente Amplio, usa
 de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO, solicitando que se oficie a la Intendencia
 Municipal, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Obras
 Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Dirección de Inmigraciones,

migna

//transmitiendo su inquietud ante irregularidades comprobadas en nuestro principal balneario, donde con material y mano de obra argentina, de estaba instalando en una empresa uruguaya un luminoso en Avenida Gorlero, frente a Plaza Artigas.- Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. PRESA, quien se refiere a la necesidad de que el Directorio de O.S.E. adecúe sus horarios al de las demás oficinas públicas en nuestra zona, a efectos de facilitar a sus funcionarios la posibilidad de desempeñarse en tareas ajenas a ese Organismo, reforzando sus menguados ingresos en la próxima temporada estival, - como asimismo brindar una correcta atención al usuario, quien se ve perjudicado al no coincidir los horarios de las oficinas.- Temperamento que es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Romero, retirándose el Edil Sr. W. Gaggioni.- Como asimismo ingresan a sala a esta altura los Ediles Sres. Osorio y Rodríguez Altez.- Por el Partido Nacional hace uso de la palabra el Edil SR. DUTRA, quien se refiere a la desaparición de distintos artículos del Instituto Municipal de Estudios Turísticos (IMET), lo que ha provocado un desabastecimiento - solicitando se oficie a la Intendencia Municipal para que extreme los cuidados, inicie las investigaciones del caso y deslinde las responsabilidades de quien corresponda, adjuntándose versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala.- Asimismo solicita se efectúe repartido de la versión taquigráfica de las palabras expresadas por el técnico francés que visitara esta Junta Departamental y que se reuniera conjuntamente con la Comisión de Turismo del Cuerpo, informando acerca de las carencias del referido Insituto, remitiéndose el mismo a todos los señores Ediles, al Centro de Hoteles, a la Liga de Fomento, a la Intendencia Municipal y a todas las entidades relacionadas con el quehacer turístico.- El mencionado Sr. Edil, realiza los precedentes planteamientos a título personal.- A esta altura el referido Sr. Edil manifiesta que dicho repartido debía haberse hecho con anterioridad, entendiendo que esto significa un retaceo de los elementos por parte de esta Junta.- Son aprobadas por el Cuerpo las siguientes resoluciones adoptadas por la Mesa, recaídas en



[Firma] *[Firma]*

[Firma]


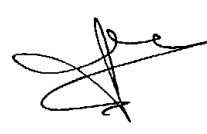
//Expedientes de los cuales se da cuenta en la nómina que a continuación se detalla: a conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE N° 19.194.- ANTONIA RODRIGUEZ Y OTRO su planteamiento solicitando del Cuerpo adopte medidas con respecto a resolución dictada por el Ejecutivo Comunal, en violación al Decreto 3338/77 (Ordenanzas zonas industriales y comerciales). EXPEDIENTE N° 19.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con el Sr. Alfredo Venditto, para la explotación comercial del Parador "Queen Anne" sito en Parada 31 de Maldonado.- EXPEDIENTE N° 19.198.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con Edison Rodríguez Silva y Otro, para la explotación comercial del Parador "I'marangatú", sito en Parada 7 de Punta del Este.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron los siguientes EXPEDIENTES N° 19.195.- DARIO SUAREZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 3022, mna. 171 de San Carlos; N° 19.196.- AVELINO VILAS solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 928, mna. 1029 de Maldonado.- A la Comisión de Nomenclatura pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE N° 19.207.- VECINOS DE JOSE IGNACIO, proponen designaciones para calles de dicha localidad.- EXPEDIENTE N° 19.211.- VECINOS de CALLE ALBATROS, Parada 26 y $\frac{1}{2}$, solicitan se confirme y/o legalice el referido nombre de esa vía de tránsito.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el EXPEDIENTE N° 19.203.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, exonerando de contribución inmobiliaria a diversos inmuebles ubicados en la 5a. Sección Judicial del Depto., en los que se hayan construido o se construyan viviendas correspondientes a programas de MEVIR.- ASUNTOS ENTRADOS.- El Edil SR. DUTRA solicita que se modifique el Orden del Día de hoy, y se incluya en segundo lugar el Proyecto de Resolución estableciendo un período de receso de las sesiones Ordinarias del Cuerpo (15/12/87-11/2/88).- Por unanimidad el Cuerpo acompaña este temperamento, disponiéndose en consecuencia.- Se da lectura a una nota remitida por la Confederación Deptal. de Deportes, invitando a participar en el Primer Plenario Departamental del Deporte a realizarse el 4 de diciem-/

//bre en el local de la Casa de Deportes del Campus Municipal.- Asimismo se da lectura a una invitación de la gerencia del Casino San Rafael y las Asociaciones de Funcionarios, invitando al Cuerpo para el brindis que con motivo de la inauguración de la temporada de verano 1987-88, se llevará a cabo el día 5/12/87.- También se da cuenta de una tarjeta enviada por la Comisión Asesora de Cultura de la Junta Local A. de San Carlos, invitando a los actos que se celebrarán en el marco de las 9nas.¹ Jornadas Carolinas.- En todos estos asuntos, se adoptó la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se da lectura a un oficio del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Tercer ^Turno de Maldonado, dando cuenta que se dispuso el archivo de las actuaciones remitidas por esta Corporación, según oficio N° 49/87.- Por unanimidad se dispone: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.205.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión del Edil Sr. Gury Borio, sobre comercialización de predios del Barrio Jardín Los Treinta y Tres.- Sobre este punto, usa de la palabra los Ediles Sres.: Miranda y Dutra, adoptándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Visto que el oficio N° 439/87, de fecha 20 de noviembre del corriente año, no es explícito en cuanto al planteamiento formulado por el Edil Sr. Gury Borio, vuelva el presente Expediente a la Intendencia Municipal, adjuntándose la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, en la sesión del 20/11/87, a efectos de que el Ejecutivo Municipal, amplíe la información que remitiera al efecto.- Ingres a sala el Edil Sr. Fontes, retirándose los Ediles Sres.: E. Rodríguez y Roberto Pérez.- EXPEDIENTE N° 19.208.- BANCA DEL FRENTE AMPLIO, eleva a consideración del Cuerpo Proyecto de Decreto derogando el Artículo 10° del Decreto 3538 (Parque Industrial).- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que este Expediente pase a estudio de la Comisión Especial de reactivación de la industria y zonas francas.- Por su parte el Edil SR. PRESA mociona en el sentido de que este Expediente pase asimismo a estudio de Comisión de Legislación.- Votada la primera de las mociones, resulta afirmativa por unanimidad, como así también la presentada por el Edil Sr. Presa.- En consecuencia, se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión Especial de reactivación de la industria y zonas francas, e informa-



//do, siga a estudio de Comisión de Legislación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Cristina Pérez.- EXPEDIENTE N° 19.071.bis.- DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, CDOR. MPAL. SR. ALBERTO PRAINO, solicita la remisión de antecedentes relacionados con la restitución de varios funcionarios a esta Corporación.- Se da lectura al oficio N° 182/987 de fecha 16 de setiembre de 1987.- A pedido del Edil SR. DUTRA se reitera la lectura del mismo.- Por Presidencia se informa de que en el momento en que llega la nota, se le pregunta al Cdor. Praino si él tiene potestades como para cumplir las facultades de Delegado del Tribunal de Cuentas ante la Junta Departamental, respondiendo afirmativamente y siendo avalado por oficio remitido por el citado Tribunal, ante consulta efectuada por el referido Contador.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA, expresa que le llama la atención de que el Contador Municipal, le carácter suspenso a una resolución de la Junta Departamental, porque dos ciudadanos se presentan y lo piden.- Ante moción del Edil SR. DUTRA por mayoría se dispone la inclusión del precedente asunto en el Tercer Punto del Orden del Día de esta sesión.- Ingresan a sala el Edil Sr. Cugnetti, retirándose el Edil Sr. Barceló.- De inmediato y ante solicitud de varios señores Ediles se da lectura en forma conjunta a los EXPEDIENTES No. 19.210, Jefe de Personal Sra. Martha Dehorta de Semblat, informa acerca de tramitación dada a la nota presentada por varios funcionarios del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.212, Varios Auxiliares 4os. de la Corporación, plantean su disconformidad con el procedimiento seguido por la Mesa y por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, con respecto a la propuesta de designación de dos funcionarias para ocupar cargos de Auxiliares 3os Presupuestados y EXPEDIENTE N° 19.213, Varios funcionarios del Cuerpo, solicitan información con respecto al destino seguido por la nota presentada por los mismos y que fuera entregada al Secretario General señor Martínez el día 25/11/987.- Ante planteamiento realizado por los Ediles Sres. DUTRA y MIRANDA, se dispone por unanimidad el pase de estos tres Expedientes, conjuntamente con el numeral 19º) (Expte. N° 19.176) a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento integradas, con carácter urgente.- A esta altura el Sr. Presidente aclara que de acuerdo a las potestades que le confiere el Regla-

//mento, posee facultades para adoptar determinadas medidas, expresando entre otros conceptos que se mandó a la Comisión de Reglamento un Expediente, el cual aún no ha sido informado por la misma.- Entiende que su proceder es cuestionado cuando toma una medida, y que el Cuerpo no resuelve ese cuestionamiento para bien o para mal, ante lo cual considera que la Presidencia no puede continuar adoptando medidas.- El Edil SR. MIRANDA aclara que si la Comisión no ha actuado, no ha sido por culpa de los Ediles que representan a la Departamental Batlle y Ordóñez.- Por su parte el Edil SR. DUTRA manifiesta que el Sr. Presidente debe asumir el cargo que le confirió este Cuerpo, en lo que se refiere a sanciones, llamados de atención o hacer funcionar a los distintos Organismos o funcionarios jerárquicos dependientes de él; no admitiéndose que las cosas se hagan a la inversa.- Por su parte el Edil Sr. Eugenio Fernández expresa que él no ha recibido ninguna citación para la referida Comisión.- Por su parte el Edil Sr. Presa, manifestó que el Sr. Presidente fue demasiado benevolente con las Comisiones que no han funcionado.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Barceló y Romero, retirándose los Ediles Sres. Dutra y Castro.- EXPEDIENTE N° 19,218.- EDILES INTEGRANTES DE LA DEPARTAMENTAL BATTLE Y ORDÓÑEZ, presentan ante-Proyecto de financiamiento de viviendas modestas para sectores de población de bajos recursos.- Por unanimidad se adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Remítanse notas con repartido de estas actuaciones a la Cámara de la Construcción del Este, Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines (SUNCA) y a la Comisión de Legislación del Cuerpo.- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva emitir su opinión al respecto.- Efectúese repartido entre las Bancadas de esta Corporación.- A esta altura el Edil SR. PRESA solicita autorización al Cuerpo para informar sobre lo actuado en el Encuentro Nacional de Comisiones de Educación y Cultura realizado en la ciudad de Durazno; disponiéndose por mayoría su inclusión en el cuarto punto del Orden del Día de hoy.- Ingresan a sala el Edil Sr. Dutra, retirándose los Ediles Sres.: Presa y Osorio.- A esta altura el Edil SR. VILLALBA se refiere a una Ordenanza sobre el funcionamiento de Juntas Locales, que sancionó este Cuerpo y que hasta la fecha no ha sido comunicada a los referidos//



MALDONADO

//Organismos.- Por su parte el Edil SR. JESUS MACEDO expresa que la sanción y el levantamiento del veto, eran competencia de esta Corporación, correspondiendo la promulgación al Ejecutivo.- Seguidamente y ante moción del citado Sr. Edil, la Junta dispone por unanimidad enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se eleve a cada una de las Juntas Locales la Ordenanza sobre funcionamiento de Juntas Locales en el Departamento, como asimismo su promulgación inmediata y su distribución a todos los citados Organismos.- Ingres a Sala el Edil Sr. Presa.- En uso de la palabra el Edil SR. CUGNETTI, solicita se les comunique a todas las Juntas Locales, que la Comisión de Legislación del Cuerpo está a la orden para evacuar cualquier consulta sobre los alcances del Reglamento sobre funcionamiento de Juntas Locales en el Departamento.- Este planteamiento, es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Ingres a sala el Edil Sr. Castro, retirándose los Ediles Sres.: Schiavone, Cuadrado y Miranda.- El Edil SR. ESQUIBEL plantea que en su momento la Junta Departamental creó una Comisión Investigadora sobre la violación de la Constitución por parte de un señor Edil.- La misma hace varios meses que no se reúne, por lo que tampoco ha informado al Cuerpo, expresando la necesidad de que en la próxima sesión, éste Expediente se informe en un sentido o en otro, solicitando se le conceda a la misma un plazo de seis días para presentar el informe y que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión en el numeral segundo.- El Edil SR. MACEDO solicita en este asunto votación nominal.- Votado que fuera, arroja el siguiente resultado: afirmativo por 15 votos en 17, habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Cugnetti, Roberto Pérez, Presa, Esquibel, Lafferranderie, Castro, Barceló, Dutra, C. Pérez, Rivas, Romero, Villalba, Fontes, Palomino y Eugenio Fernández, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Macedo Jesús, y Lladó.- El Edil SR. CUGNETTI fundamenta su voto negativo en los siguientes términos: "He votado afirmativo solicitando que el aludido Dr. Gury Borio esté presente".- Ingres a sala el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Castro.- A esta altura el Edil SR. R. PEREZ solicita que se disponga una prórroga de noventa días para la Comisión que estudia la problemática del barrio Maldonado Nuevo, temperamento que

//es aprobado por la unanimidad del Cuerpo (17 votos).- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 19.076.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/que el Banco República amplía el monto operativo con destino a financiación de compra en remates de ganado, destinado a Expendios Municipales.- Se da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El Edil SR. PALOMINO luego de algunas consideraciones, solicita que este Expediente pase a la Comisión de Abasto.- Por su parte el Edil SR. DUTRA, expresa que esa Comisión de Abasto se creó específicamente para estudiar ese tema, y tiene que ver con los Frigoríficos y Mataderos del Departamento.- Sobre este punto, el Edil SR. CUGNETTI, se refiere entre otras consideraciones, que en la ciudad de San Carlos, sucede algo contraproducente y que puede llevar a la crítica generalizada y al desprestigio de esta Junta, agregando que frente al Expendio Municipal de esa ciudad, hay una carnicería donde la gente hace cola, mientras el referido Expendio Municipal se encuentra vacío.- Por su parte el Edil SR. EUGENIO FERNANDEZ, refiriéndose sobre el particular, expresa distintas consideraciones en cuanto al tema del Abasto Municipal, entendiendo que hubiera sido interesante ver en este Expediente, una fundamentación más sólida de la ampliación del crédito y también una referencia a cual era el monto operativo con que contaba la Intendencia anteriormente.- Mociionando concretamente para que este Expediente vuelva a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Cuadrado, Villalba, Schiavone, retirándose los Ediles Sres.: Presa, Romero, Dutra, y Srta. Cristina Pérez.- El Edil SR. R. PEREZ, expresa sobre este tema, como integrante de la Comisión de Abasto de este Cuerpo, que la misma se ha visto impedida de expedirse, al no contar con los informes solicitados con gran antelación, entendiendo que hubiese sido importante el informe de la referida Comisión, a fin de clarificar el punto.- El Edil SR. FONTES, entiende la carencia de elementos existentes para poder expedirse la Comisión de Abasto, mociionando en el sentido de que este Expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a fin de efectuar un pormenorizado informe acerca del estado de cuentas que origina la compra y venta de ganado, siendo necesario para saber si es pertinente ampliar el monto operativo.- El Edil SR. JESUS MACEDO considera que el//



MALDONADO

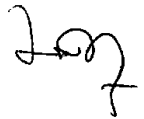
// Abasto es competencia del Ejecutivo, compartiendo lo expresado por el Edil Sr. Fontes en cuanto a que la Junta debería saber si es necesario ampliar el monto operativo, debiéndose contar con la información solicitada, antes de ponerse a votación, el informe de Comisión.- El Edil SR. CUGNETTI se adhiere a que estos antecedentes vuelvan a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- De inmediato se somete a votación del Cuerpo, el informe de Comisión, resultado negativo (3 votos en 16).- Acto seguido se votan las mociones de los Ediles Sres.: Palomino y Fontes, integradas, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (16 votos).- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Cugnetti.- En consecuencia, en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan estos antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para que se sirva emitir un nuevo informe, fundamentando los motivos del incremento del monto ^{/operativo} para la compra de ganado, solicitado por la Intendencia Municipal en estos obrados, - debiendo asimismo elevar un pormenorizado balance sobre compra y venta de ganados, en los Expendios Municipales, desde el 1º de enero de 1987 al 31 de diciembre del corriente.- Informado, siga a la Comisión Especial que entiende en la problemática del Abasto Municipal, en el Depto.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Dutra, Romero y Presa.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, se prorroga el horario de sesión por una hora.- De inmediato y ante el retiro por algunos minutos, del Sr. Presidente, por mayoría se designa al Edil Sr. Cugnetti, como Presidente Ad-hoc.- EXPEDIENTE N° 19.219.- PRESIDENTE JUNTA, SR. JUAN LLADO, eleva Proyecto de resolución estableciendo un período de receso de sesiones Ordinarias de la Corporación. (15/12/87 al 11/2/88).- Por unanimidad (18 votos), se adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Apruébase el Proyecto de Resolución elevado por la Presidencia, - téngase presente y archívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Wilfredo Gaggioni, reitirándose los Ediles Sres.: Barceló y Eugenio Fernández.- El Edil SR. DUTRA fundamenta su voto afirmativo expresando entre otros conceptos que ha votado, pero discrepando en cuanto a la obligatoriedad que se desprendería del citado Proyecto, entendiéndose que debería existir un acuerdo entre los funcionarios y la jerarquía del Cuerpo a fin de la concesión de licencias, - refiriéndose al Artículo 4º.- -----//

//EXPEDIENTE N° 19.071 bis.- DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SR. ALBERTO PRAINO, solicita antecedentes relacionados con la restitución de varios funcionarios de esta Corporación.- Y por tener relación con este Expediente, se da lectura asimismo al EXPEDIENTE N° 19.214.- PRO SECRETARIO, SR. FRANKLIN PAGLIARI, su planteamiento acerca de irregularidad en el trámite seguido por la nota remitida por el Cdór.¹ Municipal, Sr. A. Praino de fecha 16/9/87 y EXPEDIENTE N° 19.215.- JEFES SRES. MARTHA D. DE SEMBLAT y HUGO PEREZ SEGOVIA, su planteamiento informando irregularidad en el trámite seguido por la nota remitida por el Codr.¹ Mpal. Sr. A. Praino de fecha 16/9/87.- Sobre este punto usa de la palabra el Edil SR. DUTRA expresando que ésto configura una denuncia ante gravísimas irregularidades avaladas por las notas presentadas y por dos Sres. Ediles presentes en la oportunidad de la constatación del hecho, entendiendo que es un desconocimiento que se ha venido manifestando de las normas reglamentarias del Cuerpo, considerando que este pedido de antecedentes debía haber sido enviado a las Comisiones que tienen competencia en el tema, a fin de indicar el camino a adoptar.- Ingresó a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- A esta altura, el Edil Sr. Jesús Macedo, expresa que es una situación realmente lamentable y que le preocupa hondamente, ya que es la lamentable culminación de una serie de hechos, pero donde se debe tener presente el principio de la ^{una} obediencia debida por parte de ^{una} funcionarios.- Asimismo el Edil SR. VILLALBA solicita que se presente el Sr. Secretario Nelson Martínez, porque considera que sería bueno que estuviera presente.- El mismo Sr. Edil, entiende que es incorrecto el procedimiento de remitir al Cdór. Praino, los Expedientes de los funcionarios restituidos, dando lectura además al Art. 303 de la Constitución y a la Resolución de la Comisión de Constitución, Códigos y Legislación General de la Cámara de Representantes.- Por su parte la Edil SRTA. C. PEREZ, mociona en el sentido de que se cite a sala al Sr. Secretario General.- Puesta a votación la misma, resulta afirmativa por mayoría. El Edil SR. MACEDO considera que éste es un tema muy delicado y quizás uno de los más difíciles que se hayan tratado en esta Junta, entendiendo que en todos los casos de desencuentros, se ha buscado la opinión de los que saben más, incluso de ceder

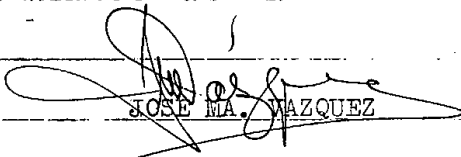
MALDONADO

//posiciones.- Expresando además que varias veces manifestó en esta Junta, que cuando se solucionó el problema de los tres funcionarios restituidos, se sintió complacido.- En este momento por Secretaría se informa que, en contacto telefónico con el domicilio del Sr. Secretario General Martínez, el mismo expresó que no podía concurrir en la noche de hoy.- A esta altura el Edil SR. MACEDO mociona concretamente en el sentido de que se integre una Comisión a tal efecto, habiendo ~~habe~~ llegar a la Mesa tal petición por escrito oportunamente.- Siendo las cero horas y cincuenta minutos, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, por mayoría, ~~antec~~ iniciativa del Edil señor Cugnetti.- A la hora una y diez minutos se reinicia la sesión.- Ingresa a sala el Edil señor Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.- Acto continuo el señor Presidente solicita al Cuerpo se designe un Presidente Ad-Hoc, a fin de poder usar de la palabra desde la banca de Edil, por unanimidad el Cuerpo designa al Edil sr. Fontes para Presidir el Cuerpo por algunos minutos.- Asimismo ~~cy~~ siendo las cero hora y cincuenta minutos se dispone la prórroga del horario de sesión, por una hora más, reiniciándose a la hora una y diez minutos.- A esta altura el Edil señor Jesús Macedo, ^{hace llegar una nota a la Mesa} solicitando se designe una Comisión Pre-Investigadora relacionada con presuntas irregularidades administrativas cometidas por funcionarios y/o la Mesa de la Corporación.- En uso de la presidencia Ad-Hoc el Edil señor Fontes cede la palabra al Edil Sr. LLADO, quien expresa como inicio de su planteamiento que quiere historiar todo lo que ha pasado para que quede en claro su posición.- Expresa además de otras consideraciones, que entiende que no cumplió estrictamente el Reglamento, para darle prontitud al trámite, cuando se le solicitaron los Expedientes de los tres funcionarios por parte del Contador Delegado.- Asimismo usa de la palabra el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, expresando que en el plano administrativo, las presuntas o eventuales irregularidades que se pueden cometer en una oficina, deben regirse por el debido "proceso", compartiendo la ~~mo~~ción del Edil Sr. Macedo en el sentido de formar una Comisión Pre Investigadora.- Se da lectura por la Mesa al pedido solicitado por el Edil Sr. Jesús Macedo, para que se designe una Comisión Pre Investigadora.- Acto continuo el Cuerpo por unanimidad, dispone la integración de una Comisión Pre Investigadora, la que se integra con los //

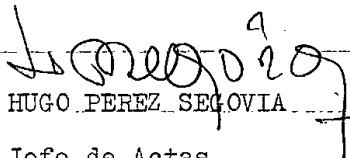
//Ediles Sres.: Hugo Cuadrado, Ricardo Dutra y Daniel Esquibel.- A esta altura asume la Presidencia el Edil Sr. Lladó.- Se hace llegar a la Mesa una nota suscrita por los miembros de la Comisión Pre Investigadora, los que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 93° Inciso I) del Reglamento Interno del Cuerpo, y por la entidad de la denuncia, aconsejan al Cuerpo el nombramiento de una Comisión Investigadora de inmediato con todas las facultades que le confiere el Reglamento.- En consecuencia, se adopta en estas actuaciones por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Pre Investigadora, que esta Junta comparte y atento a lo que establece el Reglamento Interno de esta Corporación; 1°) Designase una Comisión Investigadora integrada por los Ediles Sres. Rafaél Curbelo, Manuel Gury Borio, César Devincenzi, Ricardo Dutra y Juan Carlos Castro, la que tendrá el cometido de estudiar la denuncia formulada, respecto a presuntas irregularidades administrativas en el tramitación del oficio remitido por el Contador Municipal, Sr. Alberto Praino y que luce en Expediente N° 19.071 bis.- 2°) Otórgase a esta Comisión un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha, para emitir su dictamen final.- 3°) Elevado el informe, convóquese a la Junta a sesión Extraordinaria para tratar el mismo como único punto.- 4°) Agreguense a estas actuaciones, los Expedientes Nos. 19.071 bis, 19.214 y 19.215.- 5°) Pasen los presentes obrados conjuntamente con sus antecedentes, a la Comisión Investigadora a sus efectos.- A esta altura la Edil SRTA. PEREZ expresa que la Comisión anteriormente nombrada, debe hacer un llamado al Secretario, Sr. Martínez, quien está obligado a concurrir, aunque esté en goce de licencia, siendo su negación a la citación, otro agravante a su conducta.- Por su parte el Edil SR. DUTRA solicita que a través de la Mesa, se convoque a la Comisión Investigadora, para el próximo lunes a las 20 horas.- Por su parte el Edil Sr. Lafferranderie considera que sin perjuicio de lo actuado por la Junta, debe quedar muy claro que el pago a los tres funcionarios debe realizarse con carácter de urgente, no teniendo nada que ver la formación de la Comisión Investigadora designada precedentemente.- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita que la Junta autorice la inclusión en el cuarto punto del Orden del día de esta sesión




//el Expediente N° 19.004, Actuaciones Concurso Cultural año 1987.- Por mayoría , la Junta presta aprobación a lo solicitado.- Adoptándose en consecuencia por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de turismo que este Cuerpo comparte, 1º) Designase al Sr. Leonel Cugnetti, Coordinador General del Evento.- 2º) Facúltase a la Comisión de Turismo, conjuntamente con el Sr. Coordinador General, para la designación de los jurados, que entenderán en las distintas disciplinas del concurso de artes plásticas. 3º) Vuélva a la Comisión de Turismo para su cumplimiento.- A esta altura el Edil. SR. PRESA inicia su informe respecto al Encuentro de Comisiones de Cultura, quedando el Cuerpo sin el quórum legal para continuar sesionando, y luego del llamado a sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora una y cuarenta minutos, del día cinco del mes de diciembre del año en curso, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicado.



JOSE M. MAZQUEZ
Secretario General



HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas



JUAN LLADO
Presidente

ACTA N° 146.- En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Juvencio Rodríguez, Roberto Pérez, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos, y Daniel Esquibel.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Enrique Antía, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Luis Berrutti, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administra-//

//tiva el Sr. José M. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintidós horas y siete minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 145, la que es aprobada por unanimidad (16 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra en nombre del Frente Amplio, el Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, quien se refiere a la necesidad urgente de los vecinos del Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, de contar con agua potable.- En este sentido por mayoría se dispone cursar nota al Directorio de O.S.E. y Jefe Regional del referido Organismo, solicitando la extensión de ramales y conexión domiciliaria, en el mencionado barrio.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Fontes, Rivas, Mesa, Cima y Quintero, retirándose los Ediles Sres.: Gastón Lafferranderie y Olmos.- Por el Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. FONTES quien solicita se oficie a la Intendencia Municipal, expresando la preocupación de este Organismo por el incumplimiento de la Resolución que fuera adoptada oportunamente por esta Junta con fecha 13/11/987 y comunicada a ese Ejecutivo por Oficio 437/987 con transcripción de la mencionada resolución, a fin de su puesta en práctica de inmediato.- La que se refiere al comercio ubicado en Parada 12 y $\frac{1}{2}$ de la Rambla Costanera C. Williman, denominado "Spaghetti Notte".- Temperamento éste que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez, ingresando el Edil Sr. Olmos.- Ante iniciativa de los Ediles Sres. Roberto H. Pérez y Francisco Mesa, y por unanimidad se dispone la remisión de notas a la Jefatura de Policía de Maldonado y Prefectura de Puerto de Maldonado, solicitando se tenga a bien estudiar la normalización de la situación existente en el Arroyo Maldonado y que se origina ante el peligro que representa para la navegación, el tendido de redes, por parte de pescadores, a fin de facilitar la realización de ambas actividades simultáneamente, con respeto a las normas vigentes en esta materia.- Entra a sala el Edil Sr. Gury Borio.- A título personal del Edil SR. ROBERTO PEREZ, se remite nota al Jefe Regional de U.T.E., sugiriendo se proceda con la mayor urgencia posible, a efectuar la conexión de luz en el Balneario "El Chorro", ante la proximidad de la temporada veraniega y el auge de dicho Balneario.- //



// Ante iniciativa del mismo señor Edil, se remite nota a la Intendencia Municipal, a fin de que se considere la necesidad planteada por los vecinos de la zona comprendida entre Punta de Piedras y Balneario Buenos Aires, respecto a la extensión del recorrido de la línea N° 5 de la Empresa CO.DE.S.A. en unos 1.500 metros.- Temperamento que es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Ante planteamiento del Edil SR. GURY se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal, Jefatura de Policía de Maldonado. Juzgados Letrados de 1a. Instancia de Primer y Tercer Turno, adjuntándose la versión taquigráfica de sus palabras referidas al tema, a efectos de que se ampare a los vecinos del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, que se ven afectados por las continuas amenazas por parte del presunto propietario del fraccionamiento.- Este planteamiento es cursado a título personal del citado Sr. Edil.- Asimismo el mismo Sr. Edil se refiere a la inquietud de que por Secretaría se de cuenta de algunas inquietudes y exposiciones planteadas por citado Sr. Edil en Medias Horas Previas, las cuales no han tenido la respuesta esperada,- entre otros el Panel de catedráticos de derecho municipal a nivel de argentinos y uruguayos.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Chaves, como asimismo los Ediles Sres.: J. Rodríguez, y Esquibel, ingresando los Ediles Sres.: Elder Silvera y Wilfredo Fernández Chaves.-

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante distintos Organismos.- A la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 19.222, INTENDENCIA MUNICIPAL compartiendo iniciativa del Edil Sr. J. Rodríguez, solicita se declare de interés departamental la posibilidad de efectuar canje de "venados de campo" por "aguará-guazú" con la Dirección de Ecología y Protección de la Fauna. (Provincia de Santa Fe-República Argentina).- Y Expediente N° 19.223, INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Convenio ante el Ministerio de Turismo, la Intendencia Municipal y el Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de Punta del Este, referente funcionamiento Escuela de Hotelería y Gastronomía y Pliego de Condiciones para concesión de servicio de hospedaje, bar, restaurante y confitería del/

//IMET.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 19.225, ACTUARIAS y ACTUARIAS ADJUNTAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TURNO, solicitan exoneración de Patente de Rodados a vehículos de su propiedad.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó Expediente N° 19.231, INTEGRANTES DE LA COMISION FOMENTO DEL BARRIO MALDONADO NUEVO, solicitan de la Comisión de Tránsito y Transporte, la posibilidad de proveer de transporte colectivo de pasajeros a dicho barrio.- Se notifica, se da cuenta al Cuerpo y se archivan los siguientes Expedientes: N° 19.228; MESA JUNTA DEPTAL., su resolución fijando horario de verano para las oficinas del Cuerpo y Exp. N° 19.229, MESA JUNTA DEPTAL., su resolución reglamentando el uso de llaves de las oficinas del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.131.- FUNCIONARIOS RESTITUIDOS elevan planteamiento de lo establecido en el numeral 3° de la Resolución del Cuerpo de fecha 27/8/987(Liquidación retroactiva de haberes)RESOLUCION: Habiéndose cumplido con el convenio de partes, archívense estos antecedentes, previo conocimiento del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.224.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita devolución de los Expedientes Nos. 4065/87, y 4065/1/987, que fueran elevados oportunamente por esta Corporación.- RESOLUCION: Cúrsese nota al Edil Sr. Leonel Cugnetti, solicitándole la urgente entrega a la Secretaría del Cuerpo, de los Expedientes Nos. 4065/87 y 4065/1/987 de la Intendencia Municipal, que le fueran entregados adjuntos al Expediente N° 19.051, a efectos de proceder a la inmediata remisión de los mismos al Ejecutivo Comunal.- Asimismo se remiten a la Intendencia Municipal los Expedientes N° 19.217, COMISION DE MEJORAMIENTO POLICIAL DE MALDONADO, solicita exoneración de patentes atrasadas, multas y recargos que pudieren corresponderle al vehículo que les fuera donado por un comercio de la zona.- RESOLUCION: Debiendo contarse con la iniciativa del Ejecutivo Comunal, para considerar la exoneración gestionada en estos antecedentes, pasen a dicho Organismo a tales efectos.- Fecho, vuelva.- EXPEDIENTE N° 19.116.- EDIL SR. RODOLFO ACUÑA, su Proyecto de Resolución, relacionado con la implantación en nuestro país, de sistema de fluoración de las aguas de consumo.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pase a estudio de la Dirección de Higiene Muni-



//pal, fecho, vuelva para informe de la referida Comisión.- Ingres a sala el Edil Sr. Daniel Esquibel, retirándose el Edil Sr. Quinteiro.- ASUNTOS. ENTRADOS.- La Presidencia informa que el día lunes 14 de los corrientes, a las 18 horas, visitará las instalaciones de esta Corporación, el Primer Secretario de la Embajada de la U.R.S.S., Sr. Djounakadyr Atabecov, invitándose a los Sres. Ediles que deseen estar presentes en la mencionada visita.- Se da cuenta asimismo de una invitación cursada por el Ministerio de Educación y Cultura e Intendencia Municipal de Maldonado, a la presentación de las obras interpretadas por los alumnos de arte dramático, a llevarse a cabo los días 14 y 15 del corriente en la Sala Municipal del cine Cantegril.- Se toma conocimiento asimismo de una tarjeta de la Comisión Organizadora del Concurso de Huertas Familiares, invitando al Acto de clausura del concurso del presente año, y entrega de premios que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del presente año en las instalaciones del Estadio Cerrado del Campus Municipal.- Se da cuenta también de una tarjeta elevada por el Directorio de G.E.M.O. Uruguay, invitando al cóctel que tendrá lugar en el día de hoy en los salones del Cantegril Country Club, celebrando una culminación de un nuevo año y participación de nuestro equipo de F3 Sudamericana en Punta del Este.- En todos estos asuntos se adoptó la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.236.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen observando gastos efectuados oportunamente por el Ejecutivo Comunal.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EXPEDIENTE N° 19.234.- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA, comunica su preocupación ante la eventual supresión de servicios de pasajeros de A.F.E. y la redistribución de los trabajadores de dicho ente.- RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.- Ingres a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- EXPEDIENTE N° 19.233.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU, remite Decreto N° 554/87, relativo al movimiento que a nivel nacional se está gestando, pro-descentralización del País.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.232.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA, remite exposición del Edil Sr. Guillermo Pérez, relacionada con la preservación de la flora y la fauna de nuestro País.-

Por mayoría se RESUELVE: Efectúese repartido a las distintas Bancadas y fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.224.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita devolución de los Expedientes Nos. 4065/87 y 4065/1/87, que fueran elevados oportunamente a esta Corporación. (Decreto 3552).- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, téngase pendiente a la espera de los antecedentes solicitados.- EXPEDIENTE N° 19.230.- JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, solicita la remisión de las Actas con las expresiones del Edil Sr. Fontes referente al problema de URUPEZ S.A.- Sobre este punto el Edil SR. GURY expresa que considera irregular el trámite, pues debieron solicitarse estos antecedentes por medio de la Suprema Corte de Justicia; considerando que estos antecedentes deben ser puestos en conocimiento de la Suprema Corte elevándose a tales efectos.- Agrega además que entiende que es un atentado a la libre expresión de todos los miembros del Cuerpo. El Edil SR. DUTRA mociona para que este Expediente pase a conocimiento de la Comisión de Legislación y del Abogado del Dr. Fontes.- Por su parte el Edil SR. JESUS MACEDO, entiende que el Juzgado ha omitido la aplicación del Artículo 10 de la Ley 9515, por lo que a su juicio la Junta no se debe dar por enterada, agregando que el Cuerpo se solidariza con el Dr. Fontes.- A esta altura el Edil SR. DUTRA consulta a la Mesa en el sentido de si se comunicó al Juzgado la declaración de esta Junta Departamental y la cuestión de fueros planteada.- La Presidencia contesta que en el transcurso de la sesión, será evacuada esta interrogante.- Acto seguido se someten a votación en forma conjunta las mociones de los Ediles Sres. Dutra y Gury, resultando afirmativas por unanimidad.- Adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- 2º) Remítase copia de estas actuaciones al Dr. Julio Chiappara y a la Suprema Corte de Justicia con todos los antecedentes.- El Edil Sr. Macedo solicita que esta Resolución se lleve a cabo con carácter urgente.- EXPEDIENTE N° 19.229.- MESA JUNTA DEPTAL., su resolución feglamentando el uso de llaves del Cuerpo.- El Edil SR. DUTRA solicita el envío de copia de este Expediente a la Comisión Investigadora.- En consecuencia por unanimidad la Junta RESUELVE: Apruébase la medida adoptada por la Mesa, remítase copia de esta disposición a la Comisión Investi-



//gadora, notifíquese al personal y fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.020.- DIRECCION
Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA N° 5 DE PUNTA DEL ESTE, solicita se designe con el
 nombre de Hipólito Aramis Ramos, la plazoleta ubicada en calle N° 11 entre calles 8 y
 10 de dicha ciudad.- Por unanimidad se dispone la declaratoria de trámite de urgencia
 en el tratamiento de este asunto.- y por el mismo quórum se dispone su inclusión en el
 Primer Punto del Orden del Día de esta sesión.- Expediente N° 18.953.- VARIOS VECINOS
DEL BARRIO HALTY DE SAN CARLOS, solicitan la nominación de las calles de dicho barrio.-
 Votada que fue la declaratoria de urgencia de este asunto, obtiene unanimidad y por
 el mismo quórum se dispone su inclusión en el segundo punto del Orden del Día del día
 de hoy.- EXPEDIENTE N° 19.240.- SECRETARIO GRAL. SR. JOSE MA. VAZQUEZ denuncia la no
 tramitación del Expediente N° 18.790 y su posterior desaparición.- Por unanimidad y
 ante iniciativa del Edil SR. DUTRA, se dispone el pase de este Expediente a la Comisión
 Investigadora que entiende en la denuncia sobre presunta irregularidades administrati-
 vas cometidas por funcionarios y/o la Mesa de la Corporación.- El Edil SR. DUTRA so-
 licita la alteración del Orden del Día, posponiendo el Primer y Segundo Punto de Asun-
 tos Varios y que se pasen a tratar los asuntos de terceros hasta el numeral 30 del Or-
 den del Día.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Enrique Fernández, Castro y Esquibel,
 retirándose los Ediles Sres.: Quintero y Jesús Macedo.- Puesta a votación la moción
 del Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por mayoría.- Fundamenta su voto negativo el
 Edil Sr. Presa.- El Edil SR. SILVERA comunica que ha llegado a su Bancada una invita-
 ción de varios vecinos de San Carlos para un homenaje a realizar al Dr. Beltrán Barrios,
 por lo que entiende que esta Junta Departamental debe estar representada.- Por unani-
 midad son designados los Ediles Sres. Esquibel, Cima y Silvera para representar al
 Cuerpo en dicho homenaje.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 19.020.- DIRECCION, Y COMI-
SION FOMENTO DE LA ESCUELA N° 5 DE PUNTA DEL ESTE solicita se designe con el nombre
 de Hipólito Aramis Ramos, la plazoleta ubicada en calle N° 11 entre calles 8 y 10 de
 dicha ciudad.- El Edil SR. MESA entiende que correspondería que la Junta Departamental
 designara una pequeña Comisión para que organizara el homenaje a esta figura //

// tan representativa de la ciudad de Punta del Este.- El Edil SR. DUTRA mociona para que dicha Comisión sea integrada por los Ediles Sres.: Mesa, Olmos, Lladó y Miranda, temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- En consecuencia se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: que la Intendencia Municipal ha emitido la opinión a que se refiere la Ley Orgánica Municipal; apruébase la designación de Hipólito Aramis Ramos, a la plazoleta ubicada en la calle 11 entre 8 y 10 de Punta del Este.- Designase una Comisión Especial integrada por los Ediles Sres. Oscar Olmos, Juan Lladó, Saúl Miranda y Francisco Mesa, para organizar el homenaje de referencia.- Comuníquese a la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela N°5 de Punta del Este, a los Ediles designados y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 18.953.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO HALTY de San Carlos, solicitan la nominación de las calles de dicho barrio.- Por unanimidad se adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Visto que la Intendencia Municipal ha dado su opinión favorable a las nominaciones propuestas, designase a las calles del barrio Halty de San Carlos con los siguientes nombres: Calle Pública N° 2-Homero Rodríguez. Calle Pública N° 3-Julio Chiappara. Calle Pública N° 4-Raúl Arias Iglesias. Calle Pública N° 5-Lily Curbelo. Calle Pública N° 6-Fausto Plada. Calle Pública N° 7-Juana Tabarez. Pase a la Intendencia para su cumplimiento y siga a la Junta Local Autónoma de San Carlos a sus efectos.-EXPEDIENTE N° 18.895.-COMISION DEPTAL. PRO HOMENAJE AL PADRE DOMINGO plantea su aspiración de que una plaza de nuestra ciudad sea denominada con el nombre de dicho sacerdote.- Sometida a votación la declaratoria de urgencia de este asunto, resulta afirmativa por unanimidad, pasándose a tratar de inmediato.- Votado que fuera el informe de la Comisión de Nomenclatura, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y la opinión favorable de esta Junta, pase a la Intendencia Municipal para oír previamente al Sr. Intendente como lo determina el Artículo 19° , numeral 31 de la Ley 9515.- Fecho, vuelva para resolver en definitiva, dictamen que deberá obtener 2/3 de votos como lo establece la Ley. //



//La Presidencia acto continuo da lectura a lo dispuesto oportunamente en el Asunto de Fueros planteado en la Corporación con respecto al Edil Sr. Fontes, y las medidas que se resolvió adoptar.- EXPEDIENTE N° 19.138.- INTENDENCIA MUNICIPAL designa funcionarios para integrar Comisión que entenderá en las posibles soluciones a los graves problemas y a carencias del Barrio Maldonado Nuevo.- Ante iniciativa del Edil SR. ROBERTO PEREZ, la Junta por mayoría adopta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Retírese del Orden del Día y vuelva a la Comisión Especial a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 17.454.- JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR solicita se incluya en el nomenclator de esa ciudad, los nombres de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Pascacio Báez Mena.- Por unanimidad el Cuerpo aprueba el informe suscrito por la Comisión de Nomenclatura, adoptándose en estos obrados la RESOLUCION que se transcribe: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el Cuerpo comparte, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 18.785.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Decreto para afectar 147 has. del padrón 2572 de la 1ra. Sección Judicial.- (Propiedad del Gobierno Departamental para la creación de una zona de reserva natural y ampliación del actual Parque Indígena).- Votado que fue el informe de la Comisión de Tierras, por mayoría la Junta dicta en estas actuaciones el siguiente Decreto N° 3572.- Artículo 1°) Dispónese la afectación de 147 has. (ciento cuarenta y siete hectáreas) del padrón N° 2572 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad del Gobierno Departamental de Maldonado, con destino a la creación de una zona de reserva natural y ampliación del actual Parque Indígena. El área afectada a tal fin será la contigua al actual Parque Indígena, de acuerdo con el señalamiento realizado en el plano adjunto, cometiéndose la delimitación definitiva al Ejecutivo Comunal.- Artículo 2°) Cométase al Ejecutivo Comunal la instrumentación y ejecución de las medidas tendientes a la preservación de dicha área y su utilización, con fines didácticos, de investigación y turísticos.- Artículo 3°) -- Insértese, comuníquese a la Intendencia Municipal de Maldonado.- EXPEDIENTE N° 18.489.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Licitación Pública para la explotación del Parador 19.- Ante iniciativa del Edil SR. MIRANDA, que la Junta hace suya//

//por mayoría se dispone además del tratamiento de este Expediente, la consideración de los EXPEDIENTES Nos. 18.490.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador Playa Brava; Nº 18.492.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador El Grillo.- Nº 18.494.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador La Cascada; Nº 18.495. INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para explotación del Parador 16; Nº 18.496.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador La Olla; Nº 18.497.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Licitación Pública para la explotación del Parador Le Club y Nº 18.499. INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Licitación Pública para la explotación del Parador Posto 5, en forma conjunta.- Votado que fue el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en todos estos obrados, el mismo resulta afirmativo por mayoría, dictándose en consecuencia en todos ellos la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, apruébanse las actuaciones a que se hace referencia en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPOSICION DEL EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL, acerca de la ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, EXPRESAMENTE EN LO REFERENTE A LAS SOLUCIONES QUE PUDIERAN SER APORTADAS POR LA CORPORACION.- Luego de referirse extensamente al tema, el citado Sr. Edil entiende que sería pertinente la creación de una Comisión integrada con representantes de los tres Partidos Políticos de esta Junta Departamental.- Por unanimidad se designa para integrar la Comisión de referencia a efectos de prestar apoyo a los Organismos encargados de la salud, a los Ediles Sres.: Presa por el Partido Colorado, Esquibel por el Frente Amplio, mientras que el Partido Nacional dará a conocer su representante en su oportunidad.- EXPEDIENTE Nº 19.241.- COMISION DE NOMENCLATURA solicita se oficie a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Piriápolis referente publicidad comercial de comercios de la zona y carteles indicadores de calles.- Por unanimidad -- se RESUELVE: Remítase nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Piriápolis//



//a efectos de que se de cumplimiento a lo establecido en el convenio con la Empresa Clarín Arte Gráfico, Editorial Argentino S.A. de fecha 5/12/85, en especial el Artículo 7º del mismo.- EXPEDIENTE N° 19.099.- CDOR. ALBERTO PRAINO remite Listado de reiteración de gastos acumulados al mes de agosto de 1987.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.154.- CDOR. ALBERTO PRAINO remite Listado de reiteración de gastos acumulados al mes de setiembre de 1987.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.164.- TRIBUNAL DE CUENTAS contesta gestión Junta acerca de la responsabilidad del Ejecutivo Comunal de facilitar los medios económicos para el funcionamiento del Cuerpo, ante la no aprobación de la Ampliación Presupuestal.- Por unanimidad se adopta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal para su conocimiento y demás efectos.- Cumplidos éstos, vuelva para su archivo.- EXPEDIENTE N° 19.242.- COMISION ESPECIAL QUE ENTIENDE EN LA PROBLEMÁTICA DEL BARRIO MALDONADO NUEVO solicita se curse oficio a Regional O.S.E. Maldonado apoyando nota enviada por la Comisión Fomento de dicho barrio.- Por mayoría se RESUELVE: Apruébase lo solicitado, remítase nota a O.S.E. en el sentido indicado y archívese.- EXPEDIENTE N° 18.102.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita la opinión del Cuerpo acerca de la admisibilidad de permitir construcciones en predio ubicado en zona de Piedras del Chileno, originado aplicación del Artículo 13 Inciso 3º de la Ley 10.723 (Centros Poblados).- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Desglósense y archívense los Expedientes Nos. 18.287 y 18.331.- 2º) Habiendo perdido actualidad la presente gestión, devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura el Edil SR. MIRANDA solicita se le informe por parte de la Mesa por qué no integra el Orden del Día el Expediente N° 19.143 que estaba informado por Comisión, entendiéndose que debe ser tratado por la Junta.- Por Presidencia se informa que se ubicará el citado Expediente a fin de evacuar el pedi-//

//do del Edil Sr. Miranda.- EXPEDIENTE N° 18.749.- MONYLA S.A. solicita permiso para construir obra en predio padrón 65, mna. 5 de La Barra.- (Construcción de locales comerciales y viviendas en block).- Durante el tratamiento de este asunto, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres.: Macedo Jesús, Dutra, Olmos y Miranda, mocionando este último para que este Expediente vuelva a la Comisión de Obras Públicas a efectos de que se haga una revisión del caso, con agregación de antecedentes.- Siendo la hora cero y veinte minutos, asume la Presidencia el Primer Vice Presidente Edil Sr. Francisco Mesa, pasando el Sr. Presidente Edil Juan Lladó a ocupar una banca en el Plenario.- Por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión por dos horas, siendo la hora cero y veintidós minutos.- Se prosigue con la discusión de este asunto, y siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos por mayoría.- Siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General a efectos de recibir la visita del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Hugo Fernández Faingold, ingresando a sala en la oportunidad los Ediles Sres.: Juan Lladó, Juvencio Rodríguez, Roberto Pérez, Ernesto Rodríguez, Elder Silvera, Saúl Miranda, Hugo Cuadrado, Jesús Macedo, Juan C. Castro, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Francisco Mesa y los suplentes Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Carlos Barceló, César Devincenzi, Daniel Esquibel, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos y Hugo Ri vas.- Luego de invitar a pasar a sala al Sr. Ministro, quien ocupa una banca junto a la Presidencia, el Sr. Presidente da la bienvenida en nombre del Cuerpo al distinguido visitante.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES agradece la gentileza puesta de manifiesto por el Sr. Ministro, de haber compar-tido con los integrantes del Cuerpo estos instantes.- A la hora cero y cincuenta y dos minutos, se vuelve a sesionar bajo el regimen de sesión Ordinaria, pasando nuevamente a la consideración del Expediente N° 18.749, haciendo uso de la palabra distintos Sres. Ediles, quienes son coincidentes en que el informe de la Comisión de Obras Públicas por no ser suficientemente claro, debe ser tratado nuevamente por dicha Comi-



//sión.- En consecuencia se somete a votación el informe de la Comisión de Obras Públicas, el que resulta negativo (8 votos en 21).- Acto continuo se procede a votar la moción del Edil Sr. Miranda, la que resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 21), adoptándose en consecuencia en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto, vuelvan estas actuaciones a la Comisión de Obras Públicas, a efectos de que se haga una revisión del caso, con agregación de antecedentes.- Se deja constancia que durante el tratamiento de este asunto, se retiró de sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- EXPEDIENTE N° 19.143.- DEVOTO HNOS. presenta planos en consulta ref. construcción supermercado en padrón 1920, mna. 744 de Punta del Este.- Este Expediente, que fuera solicitado por el Edil Sr. Miranda, se le da lectura, mocionando el mismo Sr. Edil para que se incluya en el Orden del Día de hoy.- Sometida a consideración esta moción resulta negativa (9 votos en 19), adoptándose en consecuencia por mayoría la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Se deja constancia que durante el transcurso del tratamiento anterior, se retiraron de sala los Ediles Sres.: Curbelo y Presa.- EXPEDIENTE N° 19.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con el Sr. Alfredo Venditto, para la explotación comercial del Parador "Queen Anne", sito en Parada 31 de Maldonado.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte 1°) Apruébase en principio la autorización solicitada.- 2°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y de no merecer observación, siga al Ejecutivo Comunal por intermedio de la Mesa para su cumplimiento.- EXPEDIENTE N° 19.053.- CRISTINA YANELLI DE MALCA presenta planos en consulta para la ampliación del Hotel Tanger en padrón 550, mna. 2 de Punta del Este.- Se somete a votación el informe de Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativo por unanimidad,- adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese amén- cia a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción la gestión solicitada.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Miranda.- EXPEDIENTE N° 19.079.- VECINOS DEL BARRIO "JARDIN ALTOS DEL PINAR" --//

//paantean su preocupación por supuesta violación a normas de construcción de un Complejo Habitacional de ese barrio.-Votado que fue el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta negativo.- El Edil SR. OLMOS mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativa(11 votos en 18), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:

Vuelvan estos obrados a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Se retira de sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.118.- ADOLFO PELAEZ, solicita permiso para edificar en predio padrón 1244, mna. 525 de Punta del Este.-

Se somete a consideración del Cuerpo el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, el que resulta afirmativo por mayoría(16 votos en 17) adoptándose en

consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, vuelva al Ejecuti-

vo Comunal.- EXPEDIENTE N° 19.149.- TENNIS RANCH S.A. solicita permiso para edificar en predio padrón 3739, mna. 1586 de Rincón del Indio.- Votado que fue el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por mayoría, por lo que

se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autori-

zar el permiso de construcción en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiendo establecerse en planos y títulos lo que determina el informe

técnico.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.198.-

INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con Edison Rodríguez Silva y Otro, para la explotación comercial del Parador I Marangatú, sito

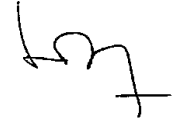
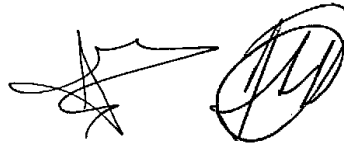
en Parada 7 de Punta del Este.-Votado que fue el informe de Comisión, el mismo resulta afirmativo por mayoría, en consecuencia se RESUELVE: Con lo informado por la

Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, y atento al dictamen jurídico

que luce a fojas 99 vto., apruébase en principio la autorización solicitada.- Pase

al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos; de no merecer observación,

siga al Ejecutivo Comunal por la Mesa a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.150.- --//



//CARLOS FERRO, solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 6924, mna.' 1128 de Punta Ballena.- Se vota el informe de Comisión, resultando afirmativo por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción, las edificaciones a que se refieren estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.'151.- JUAN GONZALEZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 1700, mna. 134 de Maldonado.- Se vota el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, el que resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 17), adoptándose en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a otorgar por vía de excepción la regularización de obra a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.'152.- VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ, solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 4777, mna.' 710 de Punta del Este.- Por unanimidad (17 votos) se presenta aprobación al informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la regularización de obra de que ilustran los presentes obrados por vía de excepción.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Ingresar a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.'153.- RIO NEGRO COLOR S.A. presenta planos en consulta de obra en predio padrón 10323, mna. 36 de Maldonado.- Votado que fue el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 18), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción la gestión solicitada.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.'174.- EUDOCIA LANGUILLET presenta planos en consulta referente construcción de local con destino a comercio en pa-

//drón 1253, mna. 7 de La Barra.- Votado que fue el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta firmativo por mayoría (17 votos en 18), dictándose la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no hacer lugar a la gestión de autos.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.162.- JUNTA DEPTAL. DE DURAZNO remite invitación al Cuerpo, para concurrir al Primer Encuentro a nivel nacional de Comisiones de Educación y Cultura de las Juntas Departamentales a realizarse en dicha ciudad.- El Edil SR. PRESA informa pormenorizadamente al Cuerpo acerca de lo actuado en este Encuentro realizado en la ciudad de Durazno, solicitando que se envíen oficios con referencia a lo informado sobre este tema, a los siguientes destinos: Comisión de Enseñanza de esta Junta, Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Telecomunicaciones, Consejo del Niño, Representantes Nacionales por el Departamento y a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Diputados y Senadores, solicitando apoyo a las decisiones del Congreso de Durazno, y cumplido pase a Comisión de Enseñanza de esta Junta.- Este planteamiento resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 18).- A este Expediente se glosa el N° 19.227, Junta Deptal. de Durazno, r/Resolución adoptada por ese Cuerpo, ref. informe emitido en el 1er. Encuentro de Comisiones de Educación y Cultura.- EXPEDIENTE N° 18.727.- EDIL SR. JUAN C. CASTRO solicita designación Comisión Pre Investigadora respecto violación Art. 290 y 292 de la Constitución.- El Edil SR. ESQUIBEL realiza un planteamiento sobre el tema "in-voce".- Finalizado el mismo, el Edil Sr. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES mociona para que se le conceda una prórroga de noventa días a la referida Comisión Investigadora.- Por su parte el Edil SR. LAFFERRANDERIE mociona en el sentido de que se someta a votación el planteamiento realizado por el Edil Sr. Esquibel.- Se somete a votación el mismo, resultando afirmativo (10 votos en 19).- Rectificada que fue esta votación resulta afirmativa (17 votos en 19), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Cursar nota al Ejecutivo Comunal poniendo en su conocimiento que esta Junta ha comprobado la violación a los Artículos 290, 291 y 292 de la Constitución//



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//por parte del Presidente de la Junta Local de San Carlos, Sr. Delcio Umpiérrez Fontes.-

2º) Reclamar al Ar. Intendente Municipal la iniciativa prevista en el Artículo 273 Inciso 5º de la Constitución, y en Artículo 19 Inciso 8º de la Ley Orgánica Municipal Nº-- 9515, para la inmediata pérdida del cargo de Edil para el que fuera designado el Sr. Delcio Umpiérrez Fontes.- 3º) Elevar a la Intendencia Municipal todos los antecedentes del caso.- Se retira de sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- Siendo la hora dos y veinticuatro minutos, se decreta una prórroga en el horario de sesión por dos horas, disponiéndose un cuarto intermedio de diez minutos.- Vencido el cuarto intermedio, ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Wilfredo Fernández Chaves, Rafael Curbelo, Roberto Pérez, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Saúl Miranda, Juan C. Castro, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Francisco Mesa y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos, Hugo Rivas, Daniel Esquivel y Amilcar Fernández Chaves.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Ricardo Dutra, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Gastón Lafferranderie, y Nelson Villalba, por lo que el Cuerpo queda sin el quorum reglamentario para continuar sesionando.- Siendo la hora dos y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar antes indicado a los doce días del mes de diciembre del año en curso.

[Firma manuscrita]
 JOSÉ MA. GAZQUEZ
 Secretario General

[Firma manuscrita]
 HUGO PÉREZ SEGOVIA
 Jefe de Actas

[Firma manuscrita]
 JUAN LLADO
 Presidente

ACTA Nº 147.-En la ciudad de Maldonado a los dieciseis días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, José E. Borges, Aron Livi, Hugo Cuadrado, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Gerardo Rodríguez, Nelson Villalba, Ricardo Dutra,

//Ruben Schiavone, y los suplentes Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Benjamín Noguez, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Aurelio Osorio, Gastón Lafferranderie, Luis Cima y Oscar Ollmos.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Ernesto Rodríguez, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Rodolfo Acuña, y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, dando lectura a la nota suscrita por tres señores Ediles, solicitando se convocara a sesión Extraordinaria a fin del tratamiento de los siguientes asuntos: a) Planteamiento de reconsideración del Expediente N° 18.727; b) Demás Expedientes con informes de Comisión.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Saúl Miranda y Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Carlos Barceló.- En uso de la palabra el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES fundamenta la petición del pedido de sesión Extraordinaria, refiriéndose al Expediente N° 18.727, relacionado con la denuncia del Edil Sr. Castro, en cuanto a la violación de los Artículo 290 y 292 de la Constitución de la República, por parte del Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos, Sr. Delcio Umpiérrez Fontes, entendiendo que la resolución adoptada por el Cuerpo en esa oportunidad, fue apresurada, fue una decisión política, agregando entre otros conceptos que quizás no se midieron las reales consecuencias que puede tener en este Organó Legislativo.- Agrega que todo ello, estuvo en su ánimo cuando en la noche del viernes próximo pasado, solicitó una prórroga de la Comisión Investigadora por noventa días; tratando de hacer comprender a los Sres. Ediles la imposibilidad de que la misma se expidiera en los seis días de plazo que se habían acordado.- Asimismo, en su momento con los votos del Frente Amplio, expresa el Sr. Edil, el Edil Sr. Castro votó al Sr. Umpiérrez Fontes votó al Sr. Umpiérrez Fontes a la Junta Local Autónoma de San Carlos y en ese momento no se habían abstenido de votarlo, sino que habían dado su aprobación para que el Edil local mencionado, integrara esa Junta. //



El referido Sr. Edil, continuando en el uso de la palabra, en tono de interrogante expresa que quién le asegura a él, que en la Bancada del Frente Amplio y en esta Junta Departamental no hay Ediles que no se encuentran en la misma situación que el Edil denunciado;- integrando todas las fracciones políticas en esta Junta representadas.- A esta altura, es interrumpido por el Edil SR. DUTRA, quien solicita que se denuncie.- Por su parte el Edil SR. CIMA, entiende que la Presidencia se debe ajustar al Reglamento, porque han finalizado los cinco minutos establecidos para fundamentar el voto.- Por Presidencia se solicita que se deje finalizar al Edil exponente.- Nuevamente en uso de la palabra, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, expresa que quizás hayan más de un tercio de Ediles de esta Junta, que de una forma u otra, están en las mismas condiciones porque las Sociedades Médicas tienen Ediles en este Organismo Legislativo.- Reiteradamente, interrumpe el Edil SR. DUTRA solicitando que se tome la denuncia, agregando el Edil SR. CIMA, que se deben dar nombres.- Luego de la interrupción, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, manifiesta que quizás todas las Bancadas de esta Junta Departamental tengan indirectamente alguna otra involucración al respecto, relacionándolo con los Artículos 9 y 38 de la Ley Orgánica Municipal y 290, 291 y 292 de la Constitución de la República.- Por todo lo expresado, entiende se debe reconsiderar el tema.- A esta altura el Edil SR. CIMA solicita nuevamente la aplicación del Reglamento, entendiéndose que ha superado los cinco minutos, la fundamentación del Edil en uso de la palabra, manifestando que ha habido irrespetuosidad por parte del señor Edil.- A esta altura, ingresa a sala el Edil Sr. Milton Peluche, retirándose el Edil Sr. Cima.- Por Presidencia se informa que el tiempo reglamentario aún no ha finalizado.- El Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, mociona en el sentido de que se disponga un cuarto intermedio de diez minutos por parte del Cuerpo.- Por su parte el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que se reconsidere el tema, amparándose en el Reglamento Interno de esta Junta.- Por su parte el Edil SR. LAFFERRANDERIE hace notar a la Mesa que el planteamiento realizado, por el Edil Sr. J. Rodríguez, es moción de orden, por lo tanto es prioritaria su votación.- Sometida a votación la moción de cuarto in-//

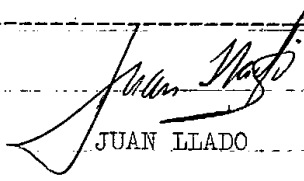
termedio por diez minutos, la misma resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 21), siendo la hora veintidós y dos minutos.- Los Ediles Sres.: Cugnetti y Miranda, solicitan se deje constancia que no acompañaron con su voto este planteamiento.- Vencido el cuarto intermedio, ingresan a sala los Ediles Sres.: Lladó, Borges, Cuadrado, J. Rodríguez, Cugnetti, Estela, Miranda, Jesús Macedo, Silvera, G. Rodríguez, Tuvi, Dutra, Villalba, y Castro y los suplentes Sres.: Osorio, Noguez, Presa, Olmos, Lafferranderie, Cima y Esquibel.- Acto seguido se retiran de sala los Ediles Sres.: Dutra, Villalba, Castro, Olmos, Lafferranderie, Cima y Esquibel, quedando el Cuerpo sin el quórum legal para continuar sesionando, por lo que el Sr. Presidente, luego del llamado a sala-reglamentario, declaró clausurado el Acto, siendo la hora veintidós y quince minutos, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.


JOSE MARIA VAZQUEZ

Secretario General


HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas


JUAN LLADO

Presidente

ACTA N° 148.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes los Ediles Sres. Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Ruben Schiavonne, Julio Macedo, Ricardo Dutra, y los Suplentes Sres. Carlos Barceló, Tabaré Presa, César Devincenzi, Aurelio Osorio, Gastón Lafferranderie, como así también el Titular Sr. Juan Carlos Castro. Faltan con aviso los Ediles Sres. Ricardo Ferreira, y Rafael Curbelo y sin aviso los Ediles Sres. Arón Tuvi, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Julio César Agüero, y Wilfredo Fernández Chávez. Se deja constancia que también dieron aviso de su inasistencia los Ediles Sres. Héctor



// Fontes y Nelson Villalba. Preside el acto el Titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas las Jefes Sras Nelly P. de López y Martha Dehorta. Siendo la hora 22 y 25 minutos da comienzo la Sesión dando lectura el Sr. Presidente a la convocatoria motivo de la misma. Una vez leída, se pasa a la consideración del primer punto del Orden del Día de hoy, EXPEDIENTE N° 19195.- DARIO SUAREZ solicita permiso para regularizar obra en padrón 3022, manzana 171 de San Carlos. Por unanimidad se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la regularización de obras de que ilustran las presentes actuaciones, debiendo dejarse constancia en los planos y títulos, que la parte que invade el retiro frontal se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Seguidamente ante moción del Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, que el Cuerpo acompaña por unanimidad (16 votos), se acuerda alterar el Orden del Día y entrar de inmediato en tratamiento de los numerales 35, 36, 37, 38 y 39, donde figuran actuaciones informadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Dando cumplimiento a lo dispuesto se pasa a considerar el EXPEDIENTE N° 19203, INTENDENCIA MUNICIPAL eleva proyecto de Decreto, exonerando de Contribución Inmobiliaria a diversos inmuebles ubicados en la 5ta. Sección Judicial del Depto., en los que se hayan construido o se construyan, viviendas correspondientes a programas de MEVIR. Luego de leído el informe de Comisión que lucen estos obrados y que este Cuerpo comparte, la Junta por unanimidad (26 votos) dicta el siguiente DECRETO N° 3576: Artículo 1°) Exonérase del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el plazo de diez años a partir del 1° de enero de 1987, a los inmuebles ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Gregorio Aznarez, empadronados con los números: nueve mil ciento sesenta y cinco, nueve mil ciento sesenta y seis, nueve mil ciento sesenta y siete, nueve mil ciento sesenta y ocho, nueve mil ciento sesenta y nueve, nueve mil ciento setenta, nueve mil ciento setenta y uno, nueve mil ciento setenta y dos, nueve mil ciento setenta y tres, nueve mil ciento setenta y cuatro, nueve mil ciento setenta y cinco, nueve mil ciento setenta y seis, nueve mil ciento setenta y siete, nueve mil ciento

setenta y ocho, nueve mil ciento setenta y nueve, nueve mil ciento ochenta, nueve mil -
 ciento ochenta y uno, nueve mil ciento ochenta y dos, nueve mil ciento ochenta y tres,
 nueve mil ciento ochenta y cuatro, nueve mil ciento ochenta y cinco, nueve mil ciento -
 ochenta y seis, nueve mil ciento ochenta y siete, nueve mil ciento ochenta y ocho, nue-
 ve mil ciento ochenta y nueve, nueve mil ciento noventa, nueve mil ciento noventa y uno,
 nueve mil ciento noventa y dos, nueve mil ciento noventa y tres, nueve mil ciento noventa
 y cuatro, nueve mil ciento noventa y cinco, nueve mil ciento noventa y seis, nueve mil
 ciento noventa y siete, nueve mil ciento noventa y ocho, nueve mil ciento noventa y nue-
 ve, nueve mil ~~docientos~~, nueve mil ~~docientos~~ uno, ^{nueve mil docientos dos;} ~~nueve mil docientos tres~~, nueve mil ~~do-~~
 cientos cuatro, nueve mil ~~docientos~~ cinco, nueve mil ~~docientos~~ seis; nueve mil ~~docientos~~
 siete, nueve mil ~~docientos~~ ocho, nueve mil ~~docientos~~ nueve, nueve mil ~~docientos~~ diez, -
 nueve mil ~~docientos~~ once, nueve mil ~~docientos~~ doce, ~~nueve mil~~ treientos treinta y siete
 nueve mil treientos treinta y ocho, nueve mil treientos treinta y nueve, nueve mil tre-
cientos cuarenta, nueve mil treientos cuarenta y uno, nueve mil treientos cuarenta y
 dos, nueve mil treientos cuarenta y tres, nueve mil treientos cuarenta y cuatro, nueve
mil treientos cuarenta y cinco, nueve mil treientos cuarenta y seis, nueve mil treicien-
tos cuarenta y siete, nueve mil treientos cuarenta y ocho, nueve mil treientos cuaren
ta y nueve, nueve mil treientos cincuenta, nueve mil treientos cincuenta y uno, nueve
mil treientos cincuenta y dos, nueve mil treientos cincuenta y tres, nueve mil tres-
cientos cincuenta y cuatro, nueve mil treientos cincuenta y cinco, nueve mil treientos
cincuenta y seis, nueve mil treientos cincuenta y siete, nueve mil treientos cincuenta
y ocho, nueve mil treientos cincuenta y nueve, nueve mil treientos sesenta, nueve mil
treientos sesenta y uno, nueve mil treientos sesenta y dos, nueve mil treientos sesen
ta y tres, nueve mil treientos sesenta y cuatro, nueve mil treientos sesenta y cinco,
nueve mil treientos sesenta y seis, nueve mil treientos sesenta y siete, nueve mil tre-
cientos sesenta y ocho, nueve mil treientos sesenta y nueve, nueve mil treientos seten
ta, nueve mil treientos setenta y uno, nueve mil treientos setenta y dos, nueve mil -
treientos setenta y tres, nueve mil treientos setenta y cuatro, nueve mil treientos:



//setenta y cinco, nueve mil trescientos setenta y seis, nueve mil trescientos setenta y siete, nueve mil trescientos setenta y ocho, nueve mil trescientos setenta y nueve, nueve mil trescientos ochenta, nueve mil trescientos ochenta y uno, nueve mil trescientos ochenta y dos, nueve mil trescientos ochenta y tres, nueve mil trescientos ochenta y cuatro, nueve mil trescientos ochenta y cinco, nueve mil trescientos ochenta y seis, nueve mil trescientos ochenta y siete, nueve mil trescientos ochenta y ocho, nueve mil trescientos ochenta y nueve, nueve mil trescientos noventa, nueve mil trescientos noventa y uno, nueve mil trescientos noventa y dos, nueve mil trescientos noventa y tres, nueve mil trescientos noventa y cuatro, nueve mil trescientos noventa y cinco y nueve mil trescientos noventa y seis. Artículo 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A continuación se considera el EXPEDIENTE N° 19257.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para expropiar parte del padrón 2592, para continuación de la calle Zelmar Michelini, Ex- Isla de Gorriti. Comparando el informe elevado en estos obrados por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la Junta por unanimidad, (16 votos), dicta el siguiente Decreto N° 3577: Artículo 1º) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón N° 2592, manzana 554 de la Ira. Sección Judicial, en la forma proyectada según plano que luce a fojas catorce de los presentes obrados, con destino a la prolongación de la calle Zelmar Michelini (Ex-Isla de Gorriti), de esta ciudad. Artículo 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Chaves. El Edil Sr. JUVENCIO RODRIGUEZ, considerando que los tres numerales siguientes tratan sobre el mismo tema, mociona para que los mismos sean tratados en conjunto. Temperamento que es compartido por unanimidad. En consecuencia, de inmediato se consideran los EXPEDIENTES NROS. 19262, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para expropiar parte del padrón rural N° 20036 (Fracción 2 B), de Maldonado (Obras de Saneamiento en Barrio Hipódromo); EXPEDIENTE N° 19263, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para expropiar parte del padrón rural N° 358 de Maldonado (Obras de Saneamiento del Bº Hipódromo) y EXPEDIENTE N° 19264 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para expropiar parte del padrón rural N° 20036 (Fracción 3 D), de Maldonado,

(Obras de Saneamiento en B° Hipódromo); dándose lectura al informe de la Comisión de Presupuesto que luce en los mismos. Compartiendo la Junta el criterio sustentado por la Comisión informante, por unanimidad (17 votos) dicta los DECRETOS NROS. 3578, 3579 y 3580, que recaen respectivamente en los Expedientes Nros. 19262, 19263 y 19264 y cuyos textos a continuación se transcriben: DECRETO N° 3578: Artículo 1°) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón N° 20036 (Rural) de la lra. Sección Judicial, identificada como fracción 2 B en el plano de fojas uno de estos obrados, con una superficie de 3.223 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, con destino al emplazamiento de obras de saneamiento en el Barrio Hipódromo. Artículo 2°) - Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. DECRETO N° 3579.- Artículo 1°) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal para expropiar parte del padrón rural N° 358 de la lra. Sección Judicial, con una superficie de 3915 metros cuadrados, sesenta y seis decímetros cuadrados indicada como fracción 1 B en el plano que luce a fojas uno de estos obrados, con destino al emplazamiento de obras de saneamiento en el B° Hipódromo. Artículo 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. DECRETO N° 3580.- Artículo 1°) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón rural N° 20037, con una superficie de 5.034 metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados, indicada como fracción 3 B en el plano que luce a fs. uno de estos obrados, con destino al emplazamiento de obras de saneamiento en el Barrio Hipódromo. Artículo 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Continuando con el Orden del Día establecido para esta sesión, se pasa al EXPEDIENTE N° 18564.- Varios Ediles solicitan cambio de denominación de la calle "Estrella del Sur" de la ciudad de Pan de Azúcar, por el de Aníbal Lazo Batista. Por unanimidad (17 votos) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y atento a lo que establece el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 19141.- Vecinos del B° "Mirador de la Patria" solicitan se designe la arteria principal del mencionado Barrio, con el nombre de ELIAS CHIOSSI. Por unanimidad (17 votos) se resuelve: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el



//Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Notifíquese a los gestionantes, fecho archívese. EXPEDIENTE N° 19211.- VECINOS DE CALLE "ALBATROS" (Parada 26 y 1/2), solicitan se confirme y/o legalice el referido nombre de dicha vía de tránsito. Por unanimidad (17 votos) se resuelve: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Notifíquese a los interesados y archívese.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Rodolfo Acuña, retirándose los Ediles Sres. Lafferranderie y Cugnetti. EXPEDIENTE N° 16603.- MEDICOS TITULARES DE SALUD PUBLICA DEL DEPTO., - solicitan exoneración de Patente de Rodados.- Luego de leído el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos obrados, el mismo es aprobado por unanimidad (16 votos).- A solicitud del Edil Sr. Gerardo Rodríguez, se rectifica esta votación obteniendo resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 16). Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Gury Borio. Con la precedente votación la Junta dicta el siguiente ^(EXpte. 18.917) DECRETO N° 3573: Artículo 1º) Facúltase al Ejecutivo Comunal a exonerar hasta el 50 % del pago de Patente de Rodados, a aquellos profesionales médicos, que acrediten el desempeño regular de funciones honorarias, en establecimientos del Ministerio de Salud Pública del Departamento de Maldonado y/o en dependencias municipales.- Artículo 2º) La acreditación será probada mediante certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública y por el Director del Centro Asistencial donde desempeñe dicha actividad. Artículo 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 18359.- Asociación de Maestros de San Carlos solicitan se incluya en el Orden del Día el temario del problema suscitado entorno a la Casa del Maestro de dicha ciudad. Con respecto a estas actuaciones el Edil Sr. Dutra, como integrante de la Comisión de Legislación, informa detalladamente acerca de las gestiones seguidas por la misma, interesándose en varias oportunidades en recabar todos los antecedentes posibles, sobre el particular. Posteriormente y compartiendo el Cuerpo el informe de la citada Comisión que luce en estos obrados, por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Reitérese oficio por la Mesa, a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de que se sirva informar acerca de la situación en la que se encuentra el conflicto de referencia. Agréguese la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Ricardo Dutra a este

respecto, en esta sesión. EXPEDIENTE N° 18568.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se declare de interés departamental, el Proyecto de Educación Médica Continua y la instalación de cursos universitarios de medicina, en Maldonado. Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, reitérese por la Mesa, el oficio N° 656/86, remitido al Sr. Director de Salud Pública. Manténgase en Comisión de Legislación. EXPEDIENTE N° 18772.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS solicita anuencia para la contratación de tres profesionales, a efectos de un mejor asesoramiento para dicho Organismo. Por unanimidad (16 votos) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, y dado el tiempo transcurrido, archívense estas actuaciones. EXPEDIENTE N° 18779.-CO.VI.FUN.CA. (filial 2) promueve juicio por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios contra el Estado, en la persona del Gobierno Deptal. de Maldonado. Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y dado que estos obrados se tramitan por ante la sede judicial competente, archívense estas actuaciones. Concorre a Sala el Edil Sr. Enrique Antía. EXPEDIENTE N° 18819.- SR. ANTONIO LABORITTI, solicita se le convoque a las Sesiones del Cuerpo, como Edil Titular, por ser ler. Suplente Respectivo del fallecido Edil Viera de Britos. Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y atento al informe suscrito por la Junta Electoral de Maldonado: 1°) No ha lugar al planteamiento formulado por el gestionante.- 2°) Notifíquese y archívense estas actuaciones. Se retiran de sala los Ediles Sres. Jesús Macedo y Fernández Chaves, concurriendo el Edil Sr. Lafferranderie.---

EXPEDIENTE N° 19027.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita permiso para aplicar multa al cine Pigalle, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos. En virtud de que para adoptar resolución en estas actuaciones, se necesita quórum especial, se acuerda dejar pendiente las mismas, hasta alcanzar el número correspondiente. EXPEDIENTE N° 19055.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva proyecto de Ordenanza modificando el Art. 43 del Decreto 3306.---

Por unanimidad la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3574.- Artículo 1° Derógase el Art. 43 del Decreto 3306 de 9 de mayo de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:



"Art. 43º) Desde la decimoquinta falta consecutiva sin aviso de que deberá dar cuenta el Encargado de Personal, el funcionario inasistente será emplazado a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. El emplazamiento será hecho por la Dirección de Personal y la notificación se realizará mediante cedula, telegrama colacionado o carta certificada con aviso de retorno o por edictos que se publicarán por tres días en el Diario Oficial si el domicilio del funcionario no fuera conocido. Realizado el emplazamiento y vencido que sea su plazo sin la comparecencia del funcionario, se presumirá que el mismo ha renunciado a su cargo sin necesidad de otro trámite." Art. 2º: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 19070.- Procurador Martín Bidegain, su planteamiento referente convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y nuevo acto electoral.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento, archívense estas actuaciones.- Expediente Nº 19078.- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, su planteamiento referido a la Ley Nº 10459 de fecha 14/12/43 (sorteo personal Obrero).- Ante moción del EDIL DUTRA por mayoría (15 votos en 16), se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión de Legislación que luce en estas actuaciones, e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, para la designación de los miembros que habrán de integrar la Comisión Departamental de Trabajo de acuerdo a la Ley 10459.- Expediente Nº 19085.- Intendencia Municipal remite proyecto de Ordenanza de Carteles.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse estas actuaciones a la Intendencia Municipal, para que la misma adjunte copia de la reglamentación del Ministerio de Obras Públicas (Ordenanza de Vialidad vigente), a que se hace mención en el mensaje de fojas 14 y 15 de estos obrados.- Expediente Nº 19092.- Cámara de Representantes comunica entrada de recurso de apelación a la resolución de la Junta, sobre restitución de funcionarios del Cuerpo.- Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación y habiéndose tomado conocimiento, archívense estas actuaciones.- Expediente Nº 19096.- Consejo del Niño eleva informe del Depto.

//de Salud Laboral del menor, sobre inspecciones realizadas en Maldonado.- Luego de oír un planteamiento que sobre este particular formula el EDIL SR. DUTRA, por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) remítase copia de las presentes actuaciones al Consejo del Niño de Maldonado y a la Comisión de Legislación, Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes; - realícese repartido a las Bancadas de este Cuerpo y a la Intendencia Municipal, en lo relacionado con el contralor de las medidas de seguridad, en las obras del Departamento.- 2º) Procédase por parte de la Corporación, a la revisión de las normas Departamentales - en lo que respecta a la seguridad laboral, en situaciones como la presente.- 3º) Agréguese por cordón las notas relacionadas con este tema y que obran en Secretaría de Comisiones.- 4º) Vuelva a la Comisión de Legislación a los efectos indicados en el numeral 2º de la presente resolución.- Seguidamente el EDIL SR. DEVINCENZI, mociona en el sentido de que se declare de urgencia el trámite de todos los expedientes que fueran considerados previamente, así como los que se continúen considerando en la sesión de hoy.- Votada esta moción, obtiene resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 16). Se rectifica y resulta afirmativa por unanimidad (16 votos). Se continúa con el tratamiento del EXPE- DIENTE N° 19105.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para proceder al pago de desperfectos ocasionados a vehículo propiedad del Sr. Héctor Pimienta (por vía de transacción entre las partes). Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y atento a lo dispuesto por el Art. 35 Numeral II de la Ley 9515, corresponde que previamente se recabe la opinión del Ministerio Público. Pase a la Intendencia Municipal a tales efectos. Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 19139.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se declare de interés departamental la XXXIV Convención Nacional de Clubes de Leones a llevarse a cabo en Maldonado los días 15 al 19 de abril de 1988. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º Declárase de interés departamental la 34a. Convención Nacional de Clubes de Leones a llevarse a cabo en esta ciudad, entre los días 15 al 19 de abril de 1988. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE



// Nº 19161.- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO contesta gestión Junta referente, instalación de prostíbulos en Barrio Scalone de esta ciudad. Por mayoría (15 votos en 16) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen éstos obrados a la Comisión de Obras Públicas. Declárase urgente. A esta altura concurre a sala la Edil Srta. Cristina Pérez. EXPEDIENTE Nº 19168, INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para proceder al pago de honorarios regulados, a favor del Dr. Maldonado Falivini. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Remítanse estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que previo dictamen del Ministerio Público autorice la transacción ofrecida por el compareciente, haciéndole notar la conveniencia de que previamente el interesado, aclare si en el monto referido se ha incluido el I.V.A.. Declárase urgente. Concurren a sala los Ediles Sres. Fernández Chaves, Cugnetti y Borges. EXPEDIENTE Nº 19173.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para sustituir al Dr. Enrique Méndez, designado como Supernumerario del Municipio, por la Dra. Susana Paredes, en las mismas condiciones. Por mayoría (19 votos en 20), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, accédese a lo peticionado y remítanse estos antecedentes a la Intendencia Municipal, a fin de recabe la aceptación de la profesional a designar, según las actuaciones de fojas diez, diez vuelto y once de estos obrados. Declárase urgente. Se retiran de sala los Ediles Sres. Borges, Gury, y Fernández Chaves. EXPEDIENTE Nº 19188.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita modificación del literal a) del Art. 737, DECRETO Nº 3406 (Ordenanza Bromatológica)- multas). Con lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, la Junta por unanimidad (17 votos), dicta el siguiente Decreto Nº 3575: Artículo 1º) Modifícase el Art. 737 del Decreto 3406, en su Literal a), el que quedará redactado de la siguiente forma: "a) Con multas de U.R. 1 a U.R. 50". Artículo 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Se retiran de sala los Ediles Sres. Julio Macedo, J. Rodríguez, y Cugnetti, concurrendo los Ediles Sres. Borges, Gury y Jesús Macedo. EXPEDIENTE Nº 19192.- Mabel L. Malán, su planteamiento denunciando instalación de carnicería en Avenida Gorlero de Punta del Este, en violación a lo

//establecido en Decreto 3348 (Ordenanza de Carnicerías y Pescadería): Luego de leído el informe de la Comisión de Legislación, recaído en estos obrados, el Edil Sr. Castro se permite discrepar con el mismo haciendo notar que en el tiempo que demanda la tramitación de estas actuaciones, los infractores, motivo de esta denuncia, podrán continuar trabajando en perjuicio de aquellos comercios ya instalados y que respetan todas las normas vigentes. Por su parte el Edil Sr. Dutra, como miembro de la Comisión de Legislación aclara que por tratarse de una denuncia de parte, previamente a adoptarse resolución deben realizarse las investigaciones del caso, a fin de no tomar medidas precipitadas sin contar con los correspondientes antecedentes. Seguidamente por unanimidad (17 votos), la Junta adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este cuerpo comparte, pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal para que por la Dirección correspondiente se agreguen los antecedentes del caso, con carácter de urgente. Cumplido, vuelva para su informe final. Declárase urgente. Concurren a sala los Ediles Sres. J. Rodríguez, A. Fernández Chaves, Rodríguez Altez y Julio Macedo, retirándose los Ediles Sres. Acuña y Jesús Macedo. EXPEDIENTE N° 19201.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLE JA, remite consulta realizada al Colegio de Abogados, acerca de honorarios que tienen derecho a percibir los profesionales del Municipio. Por mayoría (17 votos en 19) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse estos obrados al Colegio de Abogados de Maldonado, a efectos de oír su opinión sobre la materia a que se refieren estos antecedentes. Declárase urgente. Concurren a sala los Ediles Sres. Cugnetti, Acuña, Guzzetti, y Romero. EXPEDIENTE N° 18259.- Comisión de Reglamento, solicita modificar carné que establece identificación de los Sres. Ediles de la Corporación. Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Reglamento, así como a los emitidos con anterioridad sobre el particular por la Comisión de Legislación y que lucen en estas actuaciones, exponen sus puntos de vista al respecto varios Sres. Ediles. Tras extensa deliberación, EL EDIL SR. DUTRA, mociona para que este expediente vuelva a estudio de las antedichas comisiones, integradas. Por su parte el EDIL SR. LAFFERRANDE-RIE, propone el archivo de los presentes obrados. En primer término se somete a votación



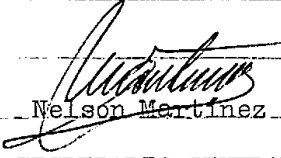
el informe que fuera leído de la Comisión de Reglamento, obteniendo resultado negativo, (9 votos en 23). Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Cugnetti y Julio Macedo. A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Jesús Macedo. Puesta a votación la moción presentada por el Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 24). El Edil Sr. J. Rodríguez, fundamenta su voto afirmativo para el informe de Comisión ya votado y su voto negativo para la moción del Edil Sr. Dutra. el Edil Sr. Gury fundamenta su voto afirmativo, respecto de la moción del Edil Sr. Dutra. Por ser excluyente no se somete a votación la moción del Edil Sr. Lafferranderie. Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Chaves. Según lo acordado previamente y contándose en sala con el quorum necesario, se pasa a considerar el EXPEDIENTE N° 19027.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita permiso para aplicar multa al Cine Pigalle, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos. Por unanimidad (23 votos) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1°) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa al Titular del Cine Pigalle, Sr. Jorge Aicardi, por la suma de N\$ 1.390.000,00 (Nuevos pesos un millón trescientos noventa mil), por evasión de impuestos a los espectáculos públicos, además del pago del Tributo generado por N\$ 92.680.- (Nuevos pesos noventa y dos mil seiscientos ochenta). 2°) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE N° 19.003.- MESA JUNTA DEPTAL., su apercibimiento a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, por incumplimiento de horarios de trabajo: - Una vez leído el informe que la Comisión de Reglamento emitiera sobre este punto, varios Sres. Ediles manifiestan su opinión, congraria en algunos casos y en otros, acompañando la medida adoptada por la Mesa en este caso. - Luego de una serie de apreciaciones al respecto, el EDIL SR. DUTRA, felicita el trabajo realizado hasta la fecha, por el Cuerpo de taquígrafos de la Corporación. A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury, Rodríguez Altez, Borges, y Guzzetti. - A continuación, ante solicitud del EDIL SR. CUGNETTI, se somete a votación nominal el citado informe de la Comisión de Reglamento, obteniendo resultando afirmativo por mayoría, (14 votos en 19): - Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.: Barceló, Cugnetti, J. Rodríguez, Acuña, Castro, Osorio, Silvera, Schiavonne, Julio Macedo, Romero, Dutra, -

//Lafferranderie, Antía y Srta. Pérez.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: -- Jesús Macedo, Presa, G. Rodríguez, Devincenzi y Lladó.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, déjase sin efecto la sanción disciplinaria dispuesta por la Mesa y archívense las presentes actuaciones.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cugnetti y Julio Macedo, concurriendo el Edil Sr. Borges.+ EXPEDIENTE N° 17.773.- MARIA A. NOVOA presenta proyecto de fraccionamiento del padrón 1087, manzana 1033 de Maldonado.- Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Tierras recaído en estas actuaciones, el Edil Sr. JESUS MACEDO, deja sentado su total discrepancia con el mismo.- Finalmente la Junta por mayoría (11 votos en 18), RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 19.072.- ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY, S/la no apertura de calles entre las manzanas 740, 750 y 746, de la 3era. Sección Judicial del Depto.- Durante la deliberación de estas actuaciones, se retiran de Sala los Ediles Sres. Antía y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres. Guzzetti, Cugnetti, Julio Macedo y Fernández Chaves.- Por último y no contándose con el quórum necesario para adoptar resolución sobre este punto, se acuerda dejar pendiente este expediente hasta alcanzar el mismo. Se retiran de sala los Ediles Sres. Fernández Chaves y Silvera, concurriendo el Edil Sr. Jesús Macedo. EXPEDIENTE N° 19128.- Dirección Nacional del SUNCA solicita se conceda un predio fiscal para la construcción de su sede social y otras dependencias. Por mayoría (15 votos en 19) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, cúrsese nota a los gestionantes, sugiriéndoles se dirijan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que dicho Organismo, si lo estima pertinente, acceda a la donación del predio fiscal que se solicita. Fecho, archívense. Declárase urgente. De inmediato se da lectura a una nota de la Comisión de Tierras informando que ha quedado pendiente para estudio de la misma, una gestión remitida por la Intendencia Municipal solicitando permiso para permutar padrón municipal, por otro propiedad de LEXTON S.A., con destino a prolongación de calle.- Por unanimidad se RESUELVE: Ente-//

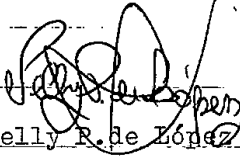


//rado, manténgase en Comisión de Tierras a sus efectos.-Se retiran de sala los ediles Sres. Cugnetti, Guzzetti y Romero.-Expediente N° 19.276.-COMISION DE NOMENCLATURA, propone distintas designaciones para calles del Barrio Maldonado Nuevo.-Luego de darse lectura a las designaciones propuestas por la citada Comisión, manifiestan sus puntos de vista al respecto, los ediles Sres. Dutra, Julio Macedo, Srta. Pérez, Acuña, Barceló, Jesús Macedo, Devincenzi, Presa y Castro.-Por último el edil Sr. DUTRA mociona concretamente en el sentido de que estos obrados vuelvan a la Comisión informante, para que se sirva elevar una síntesis detallando el fundamento de los méritos de las personas, cuyos nombres se sugieren para el nomenclator de referencia y que en reunión del Plenario, se voten individualmente cada una de las nominaciones.-Por su parte el EDIL SR PRESA mociona para que se efectúe un repartido para todos los señores ediles de las fundamentaciones insertas en el expediente y del croquis de ubicación, volviéndose sobre el tratamiento de este tema en la próxima sesión Ordinaria que se celebre.-Este repartido deberá entregarse conjuntamente con el del Acta de esta sesión.-A continuación se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura, resultando negativo (3 votos en 16).-La moción del Edil Sr. Dutra, también resulta negativa (7 votos en 16).-Votada la proposición del Edil Sr. Presa, obtiene resultado afirmativo por mayoría (10 votos en 16), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Efectúese repartido para los Sres. ediles, con los fundamentos expresados en estas actuaciones y croquis de las calles a nominar.-Fecho, inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria.-Declárase urgente. = De inmediato se trata / el EXPEDIENTE N° 19.207.- VECINOS DE JOSE IGNACIO proponen designaciones para calles de / dicha localidad.- Una vez leído el informe que la Comisión de Nomenclatura elevara en estas actuaciones, los Ediles Sres. Borges y Jesús Macedo, manifiestan estar en conocimiento de que la localidad de José Ignacio cuenta desde hace muchos años con su nomenclator.- Ante este planteamiento, el EDIL SR. JULIO MACEDO sugiere que antes de adoptarse resolución definitiva, se efectúen las consultas pertinentes al respecto.- A continuación, se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura sobre el tema, resultando negativo (1 voto en 16).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Julio Macedo, obtiene quórum afir-

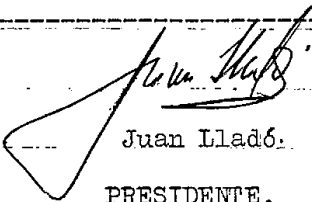
-mativo por mayoría (13 votos en 16).- En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:
 Vuelvan estas actuaciones a la Comisión de Nomenclatura, para que se sirva realizar las
 consultas pertinentes ante los Organismos que correspondan, a fin de localizar los ante-
 cedentes que puedan constatar la existencia o nó de un nomenclator para esta zona.-Declá-
 rase urgente.- Se retira de Sala el Edil Sr. Borges, concurriendo el Edil Sr. A.Fernández
 Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.097.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPTAL. solicitan fraccionamiento de /
 la licencia reglamentaria.- El Edil Sr.Lafferranderie como integrante de la Comisión de /
 Reglamento informante en estas actuaciones, efectúa una serie de aclaraciones sobre el /
 dictámen que emitiera la misma.- Posteriormente la Junta por unanimidad adopta la siguien-
 te RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, //
 apruébase la siguiente reglamentación, con respecto al otorgamiento de licencias reglamen-
 tarias para el funcionariado del Cuerpo:Artículo 1ro.)Ante situaciones excepcionales de /
 fuerza mayor, los funcionarios podrán computar a cuenta de la licencia, no más de tres //
 días en periodos no mayores de veinticuatro horas.- Artículo 2do.)Dicho régimen estará su-
 jeto a las siguientes condiciones:a)Se deberá solicitar a la superioridad, dentro de un //
 plazo no inferior a las cuarenta y ocho horas. b)No se hará uso del presente régimen más
 de tres veces en el mismo año.- Artículo 3ro.)Notifíquese, tómesese nota por Jefatura de //
 Personal y cumplido archívese.- Siendo la hora una y quince minutos del día treinta de di-
 ciembre del año en curso, se levanta la Sesión, labrándose para su constancia la presente
 que se firma en lugar y fecha antes indicado.


Nelson Martínez

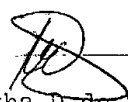
SECRETARIO GENERAL


Nelly R. de López

JEFE


Juan Lladó.

PRESIDENTE.


Martha D. de Semblat

JEFE

Acta N°149.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de febrero del año mil
 novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraor-



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

// dinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes los Ediles señores: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Ricardo Dutra, Julio Macedo y Juan Carlos Castro, y Milton Pelóche y los suplentes: Tabaré Presa, Iris Gasco, Luis Cima, Ever Gutiérrez y Daniel Esquibel. Preside el titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintidós y noventa existiendo quórum legal para sesionar, previo llamado reglamentario, a la hora veintidós y dos minutos, declara desierto el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicado.

Handwritten signature of José María Vázquez
 JOSE MARIA VAZQUEZ
 Secretario General

Handwritten signature of Juan Lladó
 JUAN LLADO
 Presidente

Handwritten signature of Hugo Pérez Segovia
 HUGO PEREZ SEGOVIA
 Jefe de Actas

ACTA N° 150.- En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez, Nario Palomino, Julio Macedo, Francisco Mesa, y Manuel Quinteiro y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Wilfredo Gaggioni, Fernando Cal, Luis Cima, Tabaré Presa, A. Fernández Chaves y Daniel Esquibel.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Tuvi, W. Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, S. Miranda, R. Pérez, R. Curbelo, E. Antía, H. Fontes, Eugenio Fernández, R. Ferreira, L. Berrutti, R. Schiavone, J. C. Castro, N. Villalba, Rodolfo Acuña y Milton Pelóche.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Estela y en uso de licencia el Edil Sr. Julio Agüero.- Preside el Acto, el titular Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y dos minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 146, 147, 148 y 149, las que son aprobadas por mayoría (17

//votos en 18).- Ingres a sala el Edil Sr. Ricardo Dutra y Rita Garateguy, retirándose el Edil Sr. Barceló.-MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa del Edil Sr. D. ESQUIBEL realizada a título personal, se dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, solicitando el siguiente pedido de informes: 1º) Condiciones que establecía el convenio firmado entre la Intendencia y Enseñanza Primaria para el funcionamiento de los Centros Asistenciales Infantiles de Verano.- 2º) Detalle de entregas de alimentos secos realizadas por la Intendencia y en qué carácter se realizaron.- 3º) Detalle de entrega de carne realizada por la Intendencia y en qué carácter se realizaron. 4) Otro tipo de participación que tuvo la Intendencia en el funcionamiento de estos Centros, (en alimentos, personal u otro tipo de colaboración).- 5º) Razones que impidieron que la Intendencia cumpliera con la entrega de la totalidad de alimentos a fin de confeccionar el menú correspondiente.- 6º) Cuál era el mismo.- Ingres a sala el Edil Sr. Gury .- Acto continuo, usa de la palabra el Edil SR. DUTRA solicitando se oficie a la Intendencia Municipal a fin de que evacúe el siguiente pedido de informes: Razones por las cuales la organización del carnaval pasó a la órbita privada.- 2º) Qué criterio adoptó la Intendencia Municipal para la adjudicación correspondiente.- 3º) Por qué no se consultó a la Junta Departamental y 4º) A quién se le adjudicó y cuál fue la forma.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita se oficie al Ejecutivo Comunal, requiriéndole toda la información referente a la adjudicación por parte de ese Organismo, del servicio de recolección de residuos a una empresa argentina.- Asimismo el citado Sr. Edil se refiere al incidente que tuvo lugar en Parada 25 al romperse un caño, que vertía las aguas servidas en el mar, ocasionando peligro de contaminación, solicitando se le informe por parte de O.S.E., cuál es la causa de la rotura y por qué se demoró una semana en repararlo, como asimismo qué medidas tomó O.S.E. y si hay peligro de que pueda ocurrir algo similar en Maldonado.- Ante gestión del mismo Sr. Edil se dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, a fin de que por intermedio de la Dirección de Higiene, se constate qué ocurre con respecto a las aguas provenientes de una fábrica de papas fritas, //



Cug

Ly

//ubicada en Barrio Maldonado Park; en razón de que varios vecinos se sienten preocupados por tal situación.- Todas estas gestiones fueron acompañadas por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Esquibel.- El Edil SR. JULIO MACEDO, solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, relativas al funcionamiento de la Junta Local de Garzón en la actualidad y la situación derivada de la misma y consecuencias que allí se registran.- A continuación personal del Edil SR. CUGNETTI, se cursará nota a la Embajada de la República de Chile en nuestro país, haciéndole llegar la felicitación por la capacidad artística demostrada por el ballet representativo de ese país, en oportunidad de la visita realizada a nuestro Depto., por el Sr. Presidente de la República, Don Julio María Sanguinetti y donde el referido cuerpo de baile cumpliera una excelente actuación en los salones del Country Club de Punta del Este.- Ingresa a sala el Edil Sr. Julio Cuzzetti.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- El Edil SR. DUTRA solicita se suprima la lectura de los asuntos tramitados por la Mesa, aprobándose en consecuencia el trámite dado a los mismos y que se detalla a continuación: A la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes Nos. 19.251.- VARIOS SRES. EDILES solicitan se convoque a sesión Extraordinaria para el día miércoles 23 de los corrientes; 18.310.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Lic. Publ. explotación y construcción de un Complejo Terminal y Parador en Parada 10 Rambla C. Williman; 19.244.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para celebrar contrato de concesión para construcción y explotación de kiosko en Terminal de Omnibus de Maldonado; 19.245.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para celebrar contrato concesión para explotación comercial de Parador Mpal. "El Pacha"; 19.253.- INT. MPAL., solicita anuencia para celebrar contrato de concesión instalación y explotación comercial de cafetería en Campus Municipal; 19.254.- INT. MPAL., solicita anuencia para actualizar multas y sanciones establecidas en Ordenanzas y Reglamentos Mpaes; 19.255.- INTENDENCIA MPAL., solicita anuencia celebrar contrato de concesión para explotación de kiosko ubicado en Rambla de los Argentinos, Pirriápolis; 19.256.- INTENDENCIA MPAL., remite ante Proyecto de Ordenanza sobre casas de/

//salud y establecimientos que alojan ancianos; 19.261 INTENDENCIA MPAL. solicita anuencia celebrar contrato de concesión explotación de un kiosko en Rambla de los Argentinos y Los Ingleses; 19.289.- INTENDENCIA MPAL. remite Proyecto de Ordenanza contralor de ruidos molestos actualizando lo establecido al respecto en el Decreto 1503 del 3/7/53; 19.284.- INTENDENCIA MPAL., observa Resolución de la Junta Deptal., referente violación de Artículos constitucionales, por parte del Presidente de la Junta Local A. de San Carlos; 18.883.- WALTER STELLANO solicita se revea la Resolución adoptada por el Cuerpo por la cual se denegaba su requerimiento a la prórroga del plazo de concesión del Parador Zorba; 19.085.- INTENDENCIA MPAL., remite Proyecto de Ordenanza de Carteles; 19.311. INTENDENCIA MPAL., remite mensaje solicitando se declare a nivel depatal., el día 23 de octubre de cada año, Día del Gaucho Rioplatense; 19.314.- INTENDENCIA MPAL., eleva a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la explotación de servicios de playa y alquiler de carpas y sombrillas en Zona 1 de Piriápolis; 19.329.- INTENDENCIA MPAL., solicita anuencia para proceder a la presupuestación de la funcionaria Clidia Rímoli, a efectos de regularizar su situación administrativa; 19.335.- INTENDENCIA MPAL. remite Proyecto de Ordenanza sobre juegos electrónicos y similares; 19.341.- INTENDENCIA MPAL. remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 2 de Punta del Este; 19.342.- INTENDENCIA MPAL., remite para el conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 1 de Punta del Este; 19.343.- INTENDENCIA MPAL., remite contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 4 de Punta del Este; 19.344.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café, refresco y lácteos en general en Zona 2 de Piriápolis; 19.345.- INTENDENCIA MPAL., remite para conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café, refresco y lácteos en general y alquiler de carpas y sombrillas en José Ignacio; 19.346.- INTENDENCIA MPAL., remite para conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de lácteos en general y helados en Zona 2 de Punta del Este; 19.347.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la ven-//



[Firma manuscrita]

//ta ambulante de refrescos, jugos de fruta y comestibles en Zona 2 de Punta del Este;

19.348.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la explotación comercial de zona frentista a Laguna del Sauce; 19.349.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de jugos de frutas y comestibles en Zona 4 de Punta del Este; 19.350.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de helados y lácteos en gral. en Zona 4 de Punta del Este;- 19.351.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA, solicita ser promovido al cargo de Pro Secretario, amparándose en lo establecido en el Artículo 9º Inc. B) de la Ley 15.783. (Una vez informado por la Comisión de Legislación, siga a Comisión de Reglamento).- Además se dio trámite a los siguientes Expedientes: N° 19.237.- VECINOS DEL BARRIO VILLA DELIA su planteamiento con respecto a la carencia de locomoción en la zona.- RES.: Pase a la Int. Mpal. a sus efectos; N° 19.317.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información de la Junta Local A. de San Carlos, relacionada con el servicio barométrico mpal. en dicha ciudad; RES.: Pase a la referida Junta a sus efectos.- N° 19.318.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información relacionada con los camiones recolectores de basura que se encuentran a disposición de la Junta Local A. de San Carlos.- RES.: Pase a la referida Junta Local a sus efectos.- N° 19.319.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información relacionada con los camiones (municipales y/o contratados), que se encuentran al servicio de la Junta Local A. de San Carlos.- RES.: Pase a la referida Junta a sus efectos.- N° 19.320.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información relacionada con el mercado agrícola proyectado para el Depto.- RES.: Pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva evacuar la información solicitada y cúrsese oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con idéntico requerimiento.- N° 19.334.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/información acerca del Decreto N° 3071, a raíz de solicitud de exoneración de patente de rodados, presentada por el Sec. Gral. Sr. Vázquez.- RES.: Informado, pase a la Int. Mpal.- N° 19.337.- CONSEJO DEL NIÑO C/gestión Junta ref. programación televisiva inadecuada para menores.- RES.: Pase a conocimiento de la Comisión Especial de la

//Enseñanza.- Nº 19.339.- EDIL SR. MILTON PELOCHE S/diversa información de la Int.º Mpal., relacionada con el servicio de guardavidas y con el helicóptero asignado a tareas de salvataje en nuestras costas.- RES.: Pase a la Int. Mpal.º a sus efectos.- Nº 19.297.- FUNCIONARIA SRA. OLGA SILVERA S/ser relevada de la Secretaría de la Com.º de Artes Plásticas.- RES.: Debiendo evaluar debidamente esta Presidencia los fundamentos expresados por la gestionante, en su petición, manténgase por el momento pendiente de resolución.- A Comisión de Reglamento pasó el EXPEDIENTE Nº 19.295.- MESA JUNTA DEPTAL. S/información a la Comisión de Reglamento, con respecto a la reglamentación de licencias fraccionadas, para el funcionariado del Cuerpo.º.- Y Expediente Nº 19.277.- JEFE DE PERSONAL SRA. MARTHA D. DE SEMBLAT, eleva informe acerca de descuentos que deben efectuarse al Secretario Gral. Martínez, por concepto de incumplimiento de la reglamentación de Dedicación Integral.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron los siguientes EXPEDIENTES Nº 18.762.- LAMARO S.A. presenta planos en consulta ref. construcción realizada en Edificio Torre Punta del Este de Cantegril. (Vuelto de la Int. Mpal. con antecedentes agregados); Nº 19.246.- CARMELO MACADAR presenta planos en consulta para construir en padrón 1595, mna. 8 de Barrio Marconi de Maldonado; Nº 19.269.- REPRESENTANTES DEL EDIFICIO PINE BEACH S/autorización para realizar obras amparándose al Decreto 3512.- Nº 19.287.- FRANCISCA GONZALEZ Y OTRA S/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 3000-mna. 171 de San Carlos.- Nº 18.464.- FORTIN INCA INC. presenta nueva gestión solicitando ampliación de obra en padrón 9054/1601, mna. 650 de Pta. del Este.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes EXPEDIENTES Nos. 19.088.- JUNTA DEPTAL., su Resolución por la que se deroga el Inc.º a) del Art.º 28º del Decreto 3534 (Tope de índice de aumentos salariales para el funcionariado de la Int. Mpal.) (Vuelto del Ej. Comunal S/la reiteración del Decreto 3565 a efectos de darle cumplimiento).- (Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Legislación integradas para ser considerado conjuntamente con el Expediente Nº 19.299).- Nº 19.249.- INTENDENCIA MPAL., remite Proyecto de Decreto aumentando la Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 1988.- Nº 19.250.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA su resolución/



Cla

Long

//ref. observación formulada a varios gastos ordenados por la Int. Mpal.- N° 19.281.-
TRIBUNAL DE CUENTAS remite Resolución relacionada con la Licitación Pública adjudicada
 por la Int. Mpal. correspondiente a obras de desagües fluviales en San Carlos; N° 19.298.
DIRECTOR MPAL. DE HACIENDA, Cdor. Alberto Praino rte. Listado de reiteración de gastos
 correspondiente al mes de noviembre de 1987; N° 19.299.- EMPRESAS DE SERVICIO FUNEBRE DEL
DEPTO., S/beneficios en patente de rodados de la unidades que prestan servicios de ambu-
 lancia; N° 19.301.- INTENDENCIA MPAL., remite resolución por la cual se fijaron nuevos
 precios de recaudos para el Ejercicio 1988.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura
 pasó el Expediente N° 19.285.- COMISION DE CULTURA DE PAN DE AZUCAR, solicita se designe
 una calle de esa ciudad con el nombre de "Blanca Luz Brum".- A estudio de la Comisión
 de Tierras pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE N° 19.328.- NIBER BENENCIO Y
OTRAS S/permiso para reparcelar padrones N°s. 576 y 572 de Mna. 107 de Maldonado; ---
EXPEDIENTE N° 19.330.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para destinar el padrón 348
mpal., de la Primera Sección Judicial para ser explotado en promoción social y desarrollo
 e incentivación de la producción agrícola y EXPEDIENTE N° 19.333.- RODOLFO NUÑEZ AMARAL
S/permiso para fraccionar padrón 636, mna. 51 de San Carlos.- A conocimiento de los
Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes formula-
dos por los mismos ante distintos Organismos y se dispuso asimismo el archivo de di-
versas gestiones.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 19.357.- COMITE EJECUTIVO DE LA
FUNDACION DEL "FONDO DE EMERGENCIA DE SALUD INFANTIL-DEPTAL.", invita al Cuerpo al
 Acto de apertura de actividades.- Sobre este punto usan de la palabra los Ediles Sres.:
 Julio Macedo y el Sr. Presidente del Cuerpo,- quines se refieren extensamente sobre el
 particular.- Acto continuo, el Cuerpo adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLU-
CION: Confírmase la delegación de esta Corporación, ante el Comité Ejecutivo Provisorio
 de la Fundación del "Fondo de Emergencia de Salud Infantil Deptal.", en la personal del
 Edil Sr. Juan Lladó.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Esta resolución contó
 con la aprobación de la unanimidad de Sres. Ediles presentes (20 votos).- EXPEDIENTE --
N° 19.136.- VARIOS EDILES S/se otorgue a la Cooperativa MAU un stand de venta en la//

//Feria Artesanal de Punta del Este.- RESOLUCION: Por mayoría se dispone el pase a informe de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE N° 19.239.1- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/la intervención del Tribunal de Cuentas, acerca de la legalidad en los procedimientos adoptados en varios Exptes. municipales (Paradores).- Sobre este punto usa de la palabra el Edil SR. DUTRA, mocionando en el sentido de que estas actuaciones pasen a conocimiento de los Sres. Contadores que se encuentran trabajando en la Auditoría que realiza el Tribunal de Cuentas en la Intendencia de Maldonado.- Este temperamento es acompañado por la mayoría del cuerpo, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Remítase a conocimiento de los Sres. Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a cuyo cargo se encuentra la auditoría que se practica en la Intendencia Municipal.- EXPEDIENTE N° 19.266.- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA remite solicitud de varios comerciantes de esa ciudad, a efectos de que adopten medidas para reprimir el contrabando.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- Ingresar a sala el Edil Sr. José E. Borges.- EXPEDIENTE N° 19.267.1- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA remite palabras vertidas por el Sr. R. Viera ref. costo del combustible.- Por mayoría la Junta RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- EXPEDIENTE N° 19.272.1- CAMARA DE SENADORES S/la opinión del Cuerpo ref. Proyecto de Ley sobre administración y distribución del Fondo Presupuestal para la realización de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Luego de una extensa deliberación, y ante moción de los Ediles Sres. QUINTEIRO y JULIO MACEDO se adopta ^{por unanimidad} la siguiente RESOLUCION: Realícese repartido del Proyecto a todos los Sres. Ediles y a las Comisiones del Cuerpo, con oficio, a los efectos pertinentes.- EXPEDIENTE N° 19.273.1- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión de esta Junta ref. promulgación de Ordenanza de funcionamiento de Juntas Locales del Depto.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.274.1- DR. JULIO CHIAPPARA su informe sobre la situación planteada respecto a las actuaciones judiciales que motivaron la contratación de sus servicios profesionales por parte del Cuerpo.- Sobre este punto usan de la palabra los Ediles Sres. Dutra, Gury, Julio Macedo, Jesús Macedo, adoptándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Pase a //



Cea

Lez

// Comisión de Legislación debiéndose citar al Profesional informante, para la oportunidad en que consideren estas actuaciones.- EXPEDIENTE N° 19.293.-CAMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Sr. Andrés Toriani, relacionada con la clausura de los servicios de duchas y gabinetes higiénicos en el Puerto de Punta del Este.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE N° 19.294.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS contesta gestión de este Cuerpo solicitando retiro de carteles indicadores de calles de esa ciudad que llevan publicidad comercial.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Nomenclatura.- EXPEDIENTE N° 19.300.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión del Edil Sr. Hugo Cuadrado solicitando se reinstale sistema de renovación y expedición de libretas de conducir, en las Juntas Locales del Depto.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de Comisión de Tránsito y Transporte.- ^Funda su voto negativo el Edil Sr. Gury Borio.- EXPEDIENTE N° 19.303.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES comunica integración y actividades de la misma, designada según Resolución de 8° Congreso Nacional realizado en Rivera.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.304.- CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA contesta gestión Junta ref. recolección de firmas pro-referendum, realizada en el liceo de San Carlos.- Usan de la palabra los Ediles Sres.: Presa, Dutra, Silvera, Julio Macedo, Gury, Esquibel y Jesús Macedo, mocionando el Edil SR. DUTRA en el sentido de que este Expediente pase al Orden del Día de la próxima sesión, resultando afirmativa por mayoría.- Rectificada que fue, obtiene resultado negativo por mayoría.- Ante iniciativa del Edil señor Dutra, es rectificad nuevamente la anterior votación, la que resulta afirmativa por mayoría, adoptándose en consecuencia en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION:- Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N° 19.305.- JUNTA DEPTAL DE CANELONES remite planteamiento formulado por el Edil Sr. Hugo Rodríguez ref. situación por la que atraviesa el personal de cocina en escuelas urbanas.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.321.- ORLANDO CABRERA PLADA su planteamiento respecto a las bases del Concurso cultural que realiza la Corporación en el presente ejercicio.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Edi-//

//les, el Cuerpo por unanimidad RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión de Turismo y agréguese la versión taquigráfica de las expresiones vertidas al respecto por el Edil Sr. Cugnetti.- EXPEDIENTE N° 19.322.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES remite exposición del Edil Sr. Rodolfo Roldán ref. "Ataques contra la nueva democracia".- RESOLUCION: Manténgase a disposición de los Sres. Ediles. ^{y oportunamente archívese.} Este temperamento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.324.- COMISION HONORARIA PRO. ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE, agradece al Cuerpo la resolución adoptada exonerando de contribución inmobiliaria a viviendas construidas según el Plan de MEVIR.¹- Por unanimidad se RESUELVE: ^{Enterado,} archívese.- EXPEDIENTE N° 19.325.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES ^{/a la Resolución} comunica su adhesión adoptada por este Cuerpo con motivo del aniversario de la independencia del Paraguay.- Por mayoría se RESUELVE: ^{Enterado,} archívese.- EXPEDIENTE N° 19.327.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, acusa recibo del oficio de esta Junta ref. al 1er. Encuentro de Comisiones de Cultura de Juntas Deptales, realizado en Durazno.¹- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.355.- FUNDACION "MARTIN REISCH" remite información respecto al VI Congreso Comarcal, sobre medios de comunicación masiva, a realizarse en el corriente año.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Turismo.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Palomino y Quintero, ingresando los Ediles Sres.: Esquibel y Barceló.- EXPEDIENTE N° 19.270.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA solicita el apoyo del Cuerpo a efectos de que se envíen telegramas de adhesión al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para que se contemple a jubilados y pensionistas otorgándoles un aguinaldo.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.340.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica que ha procedido al señalamiento de las calles Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini de nuestra ciudad.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.356.- EDIL SR. RICARDO ESTELA solicita licencia a su cargo en la Corporación por el término de treinta días a partir del 12/2/988.- RESOLUCION: Como se solicita, concédase, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- OFICIO DEL DIRECTOR DEPTAL. DE SALUD PUBLICA, Dr. Julio Macedo informando respecto //

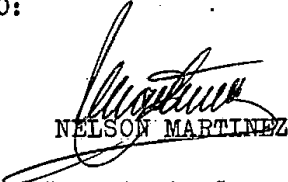



[Firmas manuscritas]

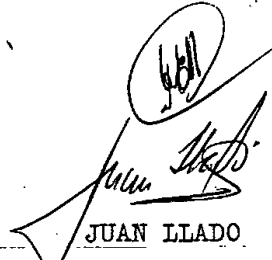
//a los cursos universitarios de Medicina a dictarse en nuestro Depto.- Por unanimidad se RESUELVE: Agréguese a los antecedentes respectivos(Exp.º 18.º568) y solicítese a la Comisión de Legislación tenga a bien invitar al Edil Sr. Julio Macedo para la oportunidad en que considere estas actuaciones.- EXPEDIENTE N° 19.º353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por el Art. 11 de dicho Decreto.- Por unanimidad se RESUELVE: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- El Edil SR. DUTRA en nombre de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades cometidas en el ámbito administrativo de este Cuerpo, solicita una prórroga en el plazo para expedirse la misma, por el término de treinta días a partir de hoy.- Por unanimidad se accede a lo solicitado.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- ELECCION MESA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 1988-1989.- Por Secretaría se procede a la lectura de una nota suscrita por varios Sres. Ediles con carácter de moción proponiendo la siguiente integración de la Mesa de esta Junta Departamental por el período 15 de febrero de 1988 al 14 de febrero de 1989: Presidente: Edil Sr. Jesús Macedo; Primer Vice Presidente: Edil Sr. Eldere Silvera y Segundo Vice Presidente: Edil Sr. Julio Macedo.- Puesta a consideración del Cuerpo la precedente moción; en forma nominal, la misma resulta afirmativa por unanimidad (20 votos), habiendo sufragado los Ediles Sres.: Presa, Bafceló, Cugnetti, Ernesto Rodríguez, Cal, Guzzetti, J. Rodríguez, Borges, A. Fernández Chaves, Ury, Gaggioni, G. Rodríguez, Silvera, Esquibel, Mesa, Julio Macedo, Dutra, Cima, Lladó y Rita Garateguy.- Siendo la hora cero y treinta y siete minutos y luego de retirarse de sala varios Sres. Ediles, el Sr. Presidente luego de constatar que no existe el quórum legal para continuar sesionando, declara clausurado el Aco, una vez efectuado el llamado a Sala reglamentario, labrándose para su debida constancia la presente que se firma a los trece días de los corrientes y en el lugar precedentemente indicado.- Interlineados: " por unanimidad"; "y oportunamente, archívese" y "a la Resolución": VALEN.- -----//

FIRMA//

//DO:

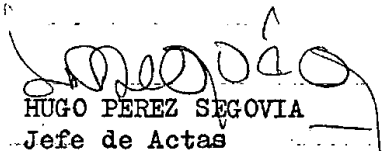

NELSON MARTINEZ
Secretario General



HUGO PEREZ SEGOVIA


JUAN LLADO
Presidente

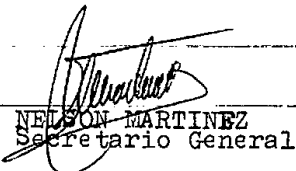
Jefe de Actas

Acta N°151.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes en sala los Ediles Señores:- Leonel Cugnetti y Aurelio Osorio, éste último en su calidad de suplente.- A la hora veintiuna y veinticinco minutos, el EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita la hora, por cuya razón el señor Secretario General, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quorum legal para sesionar, siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, declara desierto el acto.- Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha "Ut. Supra".

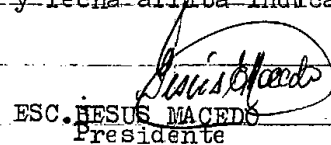

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas


NELSON MARTINEZ
Secretario General

Acta N°152.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes en sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Ricardo Dutra y los suplentes señores:- Osorio, Barceló y Agresta.- Siendo la hora veintiuna y veintiún minutos, el Edil señor Cugnetti pide la hora, por lo que el señor Presidente procede a realizar el llamado reglamentario a sala, luego del cual y constatando que no existe el quorum legal para sesionar, siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.


NELSON MARTINEZ
Secretario General


HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas


ESC. JESUS MACEDO
Presidente



MALDONADO

[Handwritten signatures]

Acta N° 153.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:.- Jesús Macedo, Dutra, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Manuel Quinteiro, Héctor Fontes y Milton Pelоче y Srta. Rita Garatéguy, como asimismo los suplentes Sres.:.- Gastón Lafferranderie y Luis Cima y Ever Gutiérrez.- Siendo la hora veintiuna, el EDIL SEÑOR PELOCHE, solicita la hora, por cuya razón el señor Presidente Edil Jesús Macedo, efectúa el llamado a sala reglamentario, luego del cual y constatando que no existe el quórum legal para sesionar y siendo las veintiuna horas y dos minutos, el señor Presidente declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha. Ut. Supra.-

[Handwritten signature]
NELSON MARTINEZ
Secretario General

[Handwritten signature]
ESC. JESUS MACEDO
Presidente

[Handwritten signature]
HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 154.- En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Rita Garateguy, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Eugenio Fernández y Juan C. Castro y los suplentes Sres.: W. Gaggioni, Tabaré Presa, Luis Cima, Gastón Lafferranderie, Hugo Rivas y Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Borges, Tuvi, W. Fernández Chaves, Cuadrado, Fontes, Palomino, Ferreira, Mesa, Berrutti, Acuña y Pelоче.- En uso de licencia los Ediles Sres.: R. Estela y J.C. Agüero.- Presidente el Acto el titular, Esc. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora/

//veintiuna y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 150, 151, 152 y 153, las que son aprobadas por unanimidad (21 votos).- Se retira de sala el Edil Sr. Cugnetti, ingresando el Edil Sr. Barceló.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil SR. QUINTEIRO, quien en nombre del Partido Nacional, solicita se remitan notas a la Regional de O.S.E. y a la Intendencia Municipal, solicitando se estudie la pertinencia de la instalación de Plantas de tratamiento de efluentes en Puntas del Chileno y Puntas de Salinas de nuestro Departamento, en razón de que O.S.E. suspendió la licitación que proveería de dichas Plantas a las zonas mencionadas.- Por tal motivo, requiere se informe por parte del referido Ente Estatal, acerca del estado en que se encuentran los estudios técnicos respectivos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez y Elder Silvera.- El Edil SR. ESQUIBEL en nombre de la Bancada del Frente Amplio, y acompañado por la unanimidad del Cuerpo, solicitó el envío de oficios a la Intendencia Municipal a efectos de que tenga a bien dar una pronta respuesta a la gestión realizada por O.S.E. ante ese Ejecutivo Comunal, según Expediente N° 848/88, por el cual se requería la instalación de dos surtidores de agua potable en la zona comprendida por Ruta 39, entre vía férrea y Ruta 9 de la ciudad de San Carlos y a Gerencia del Interior de O.S.E., haciéndole notar la preocupación de este Cuerpo por el hecho de que no figura en los planes mediatos de ese Organismo, la extensión de la red de agua potable en la zona antes mencionada.- La Edil SRTA. GARATEGUY en nombre de la Bancada del Partido Colorado, solicita el envío de notas a las Comisiones de Legislación de ambas Cámaras del Parlamento Nacional, a efectos de que se tome conocimiento de la situación que se ha planteado en Enseñanza Secundaria, al anular el concurso que regularizaría la situación de Adscriptos y Ayudantes Preparadores dependientes de ese Organismo, y que a la fecha se encuentran desempeñando sus cargo en forma provisional.- Requiere asimismo autorización del Cuerpo para que en la próxima sesión pueda ser recibida una delegación de los citados funcionarios.- A esta altura la Presidencia le hace notar que, sin perjuicio del//



MALDONADO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//envío de las notas solicitadas a sus destinos, es pertinente que este asunto lo planteo luego de Asuntos Entrados.- Por su parte el Edil SR. DUTRA, solicita se oficie al Ejecutivo Comunal a fin de que se sirva informar respecto a cantidad de permisos de construcción que se han extendido por ese Organismo para residencias o edificios en la zona costera comprendida entre La Barra y José Ignacio y los 150 metros de ribera, previstos por Ley, como asimismo en que condiciones fueron otorgados los mismos y en que etapa de ejecución se encuentran.- Asimismo ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se cursará nota a la Intendencia Municipal, a fin de que por la Dirección de Catastro se estudie la posibilidad de realizar un nuevo trazado de la ruta costera de La Barra, en virtud de los múltiples accidentes registrados en la misma; haciendo notar que tal aspiración estaba contemplada en un Proyecto que elevara a ese Ejecutivo el Arq. Schwalb, en noviembre de 1979.- Ante sugerencia del Edil SR. ROBERTO PEREZ, se dispone por mayoría el envío de notas a la Intendencia Municipal, a fin de que por la Dirección que corresponda se estudie la posibilidad de colocar carteles indicadores que regulen la velocidad en zona de Punta Ballena, entre Ruta Interbalnearia y Las Gratas, a fin de preservar la seguridad de los pobladores del lugar, en virtud de lo angosto de esa vía de tránsito y la alta velocidad que desarrollan los vehículos que la transitan, llegando en algunos casos a los 100 kilómetros horarios.- Igualmente se solicita se adopten estas prevenciones para la Continuación de Avda. Lavalleja y Continuación Ventura Alegre en toda la circunvalación del Barrio B9 de Maldonado, además de la calle José Ignacio del mismo.- Asimismo el citado Sr. Edil, solicitó se curse oficio al Ejecutivo Comunal, a fin de que estudie las medidas tendientes a preservar el entorno paisajístico de la zona de Balneario Buenos Aires, poniendo en práctica la Resolución del Ministerio de Transporte y O. Públicas, que prohíbe la extracción de arena en la franja de defensa de costas sobre las riberas del Océano Atlántico, Río de la Plata, Río Uruguay y Laguna Merín, ya que tiene conocimiento que se extrae arena existente en el mencionado Balneario, no existiendo reposición de la misma.- Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por iniciativa del mismo Sr. Edil, se remite oficio planteando la preocupación//

//ante la extracción de arena que se realiza por particulares en la citada zona del Balneario Buenos Aires, entendiéndose que se debe estudiar la revocación de la medida, comunicada por Circular, prohibiendo la referida extracción, entendiéndose que se contemplaría a las areneras instaladas en la zona, autorizándoles la extracción en zonas más allá del Balneario Buenos Aires, debido a preservar la fuente de ingresos de las citadas empresas, que se encuentran al día con los impuestos correspondientes.- Asimismo entendiéndose que en los lugares referido, no ofrecería ningún tipo de dificultades en cuanto a la preservación del entorno turístico se refiere.- Ingresó a sala el Edil Sr. César Devincenzi, retirándose el Edil Sr. Gury.- A título personal del Edil SR. JUAN C. CASTRO se remite oficio al Ejecutivo Comunal, a fin de que por la Dirección que corresponda, se estudie la situación higiénico-ambiental de la ciudad de Piriápolis, específicamente en zona de La Cañada que atraviesa Bo. Country, La Falda, Camping del Club Piriápolis y Plaza de Deportes desembocando en la playa, especificando que se ha constatado la descarga de aguas servidas, en el lugar, lo que constituye un serio riesgo para la salud de la población.- Acto continuo y habiendo finalizado la Media Hora Previa, el Edil SR. CUGNETTI, solicita se rinda homenaje a la figura del Contador Osvaldo Busquets, recientemente desaparecido.- De inmediato el cuerpo procede a realizar un minuto de silencio de pie en homenaje a la personalidad del destacado profesional, militante activo del Partido Colorado.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión Especial de Enseñanza pasó el Expediente N° 19.358.- SODRE, contesta gestión sobre resoluciones adoptadas en el Primer Encuentro Nacional de Comisiones de Educación y Cultura de Juntas Departamentales llevado a cabo en la ciudad de Durazno.- Expediente N° 19.368.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, remite exposición del Sr. Edil Ruben Rinaldi, sobre el tema: "Forestación a nivel de Enseñanza Primaria".- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes: N° 19.361.- FUNCIONARIOS SRES. HUGO PEREZ, JUAN GUTIERREZ y SRA. MARTHA DEHORTA, plantean reclamos de índole presupuestal y N° 19.362.- AUXILIAR



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//SEGUNDO SR. JUAN GUTIERREZ, solicita ser promovido al cargo de Auxiliar Primero, amparándose en el Art.º 9º, Inc.º b) de la Ley Nº 15.783.- Expediente Nº 19.192.- MABEL MALAN su planteamiento denunciando instalación de carnicería en Avda. Gorlero de Punta del Este, en violación de lo establecido en la Ordenanza de Carnicerías y Pescaderías (Vuelto de la Int. Mpal. con antecedentes agregados).- Expediente Nº 19.194.- ANTONIA RODRIGUEZ Y OTRO, su planteamiento solicitando del Cuerpo adopte medidas respecto a Resolución dictada por el Ejecutivo Comunal, en violación de zonas industriales y comerciales. (Vuelto de la Int. Mpal. con antecedentes agregados).- Expediente Nº 19.372.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, contesta gestión relacionada con la situación actual de la Casa del Maestro de dicha ciudad.- Expediente Nº 19.380.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aplicar multa al titular del Cine Pigalle, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos.- Expediente Nº 19.381.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aplicar multa a la firma "GRAN PAY S.R.L.", por evasión del pago de Tasa Bromatológica.- Al Ejecutivo Comunal pasó el Expediente Nº 19.359, VARIOS SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO solicitan diversa información de la Intendencia Mpal., relacionada con los camiones y personal asignados a la recolección de residuos en Maldonado y Punta del Este.- EXPEDIENTE Nº 19.365.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ESC. JESUS MACEDO, su llamado a precios para la contratación de un servicio de locomoción para el traslado de Ediles domiciliados en la Zona Oeste del Depto. (marzo de 1988).- RESOLUCION: Llámese a precios para la contratación de servicio de locomoción para el traslado de Ediles domiciliados en la zona Oeste del Departamento, por el término de 180 días, aceptándose el recibo de ofertas hasta el día 15 de marzo del corriente año a las 18 horas.- Pase a Secretaría General para su cumplimiento.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes Expedientes Nos. 18,102.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones Nos. 4767, 5160 y 5175; manzana 417 de Maldonado por el ejercicio 1988.- No.º 19.375.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal, para la realización de obras y bacheos en calles de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar.-

N° 19.376. - TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal para suministro de materiales eléctricos para la iluminación del Cerro San Antonio.- A Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 19.364. - VARIOS VECINOS DE LAS DELICIAS, elevan denuncia relacionada con una finca en construcción en padrón 2927, mna. 166 de dicha zona.- A la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N° 19.371. - JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, solicita se designe con el nombre de Martín S. Marzano, la actual calle Rincón de dicha ciudad. A la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 19.374. - EMPRESA DIAZ eleva planteamiento relacionado con el servicio de transporte colectivo de pasajeros que se realiza desde zona Oeste hacia Maldonado y Punta del Este.- y Expediente N° 19.379. - INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, en respuesta a gestión de la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Corporación, remite fotocopia de las disposiciones vigentes en dicha ciudad, relativas al transporte colectivo de pasajeros.- La Mesa pone en conocimiento de los Sres. Ediles que se ha recibido del Ejecutivo Comunal el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública con destino a la construcción del Edificio correspondiente a la Administración del Parque Industrial de Pan de Azúcar. Dichas actuaciones se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en la Sección Contaduría del Cuerpo.- Expediente N° 19.352. - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL cita a audiencia a la Corporación, de acuerdo al art. 29º, Ley 15.783, con respecto a reclamos presentados por los Sres. Wellington Busnadiago y Washington Urbin.- RESOLUCION:
VISTOS: estos antecedentes.- CONSIDERANDO: que esta Presidencia ha sido debidamente autorizada para nominar al representante de este Organismo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, con respecto al tema referido en estos obrados.- La PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º)-Designar al Edil Dr. Manuel Gury Borio para asumir la representación de esta Junta Deptal., en función de lo establecido en el art. 29º de la Ley 15.783.- 2º)-Designar en carácter de suplente a los efectos referidos, al Edil Dr. Ernesto Rodríguez Altez.- 3º)-Comuníquese, líbrese la documentación pertinente, téngase presente y archívese.- Finalizada la lectura de los Asuntos En-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//trados tramitados por la Mesa, el Edil SR. MIRANDA, mociona en el sentido de que el Expediente N° 19.361 relativo al reclamo de varios funcionarios del Cuerpo, debe ir a estudio de la Comisión de Legislación y Reglamento, entendiendo que posteriormente debe pasar a la Comisión de Presupuesto.- Este temperamento es compartido por la unanimidad del Cuerpo, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación y una vez informado, siga a estudio de la Comisión de Reglamento y Presupuesto y Hacienda por su orden.- Se retira de sala el Edil Sr. Gaggioni, ingresando los Ediles Sres.: Osorio y Ever Gutiérrez.- La Edil SRTA. GARATEGUY, solicita la anuencia del Cuerpo para que en la próxima sesión pueda ser recibida una delegación de Ayudantes Preparadores y Adscriptos de los Liceos de todo el Departamento, a fin de que puedan exponer en sala la situación que los está afectando y que es la condición laboral de aproximadamente 200 personas del Departamento.- En uso de la palabra el Edil SR. LLADO hace notar que oportunamente el Cuerpo adoptó resolución en cuanto a que las delegaciones iban a ser recibidas por la Comisión correspondiente, estándose posteriormente a lo que ésta informara al Cuerpo, entendiendo que podría ser recibida la mencionada delegación por la Comisión de Enseñanza del Cuerpo.- Esta iniciativa es aprobada por la unanimidad del Cuerpo, resolviéndose en consecuencia que la delegación antes mencionada sea recibida por la Comisión de Enseñanza del Cuerpo.- En uso de la palabra el Edil SR. QUINTEIRO, expresa que hay un problema que afecta a algunos comerciantes como asimismo a los consumidores de supergas de la zona y se refiere a la aplicación de un Decreto del año 1982 de la Junta de Vecinos N° 3442 que fue aprobado el 15 de enero de 1982.- El mismo se aplica después de seis años y va a imposibilitar la venta al menudeo de garrafas de supergas en los comercios de los barrios, lo que va a traer a los usuarios un problema grave, porque van a tener que desplazarse a una gran distancia a los comercios más importantes a buscar la garrafa, además del transporte engorroso que ello ocasiona, sugiriendo al Cuerpo que este tema se incluya en el Orden del Día de hoy.- Sometido que fue a consideración la declaración de urgencia, la misma resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).- Posteriormente y por el mismo quorum se dispone su inclu--//

//sión en el primer lugar del Orden del Día de hoy.- Durante el tratamiento del planteamiento del Edil Sr. Quinteiro, el Edil Sr. Gutiérrez se retiró de sala.- ASUNTOS ENTRADOS.¹- NOTA DE LA JUNTA DEPTAL DE COLONIA, informando sobre la formación de una Comisión de Prevención en dicho Depto., sobre el tema drogadicción y toxicomanía.³- RESOLUCION: Se dispone el archivo de esta nota y el tema en sí se incluye en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión: "Toxicomanía y Drogadicción".- Ingresar a sala el Edil Sr. A. Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.367.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES, S/la colaboración del Cuerpo para sustentar su funcionamiento.- RESOLUCION: Pase a la Mesa de la Cooperación para que resuelva sobre el particular.- Se retira de sala el Edil Sr. Esquibel, ingresando por algunos minutos la Edil Srta. Reolón.- EXPEDIENTE N° 19.382.- COMISION NAL. DE EDUCACION FISICA remite información acerca de la limitación en el cupo de ingresos a los cursos que dicta el Instituto Superior de Educación Física.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.387.- DR. ISRAEL KATZ, solicita audiencia al Cuerpo para exponer pormenores de la promoción turística de nuestro país, efectuada en Brasil.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a la Comisión de Turismo, para que oportunamente se sirva recibir al gestionante.- EXPEDIENTE N° 19.386.¹- JUAN SEWERO DE SIMONE denuncia presuntas actividades industriales en zona residencial de Maldonado.- El Edil SR. A. FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que este Expediente pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Por su parte el Edil SR. SAUL MIRANDA mociona en el sentido de que estas actuaciones pasen a la Intendencia Municipal, para que por las oficinas competentes se informe y unavez devuelto, siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Sométidas a votación, las mociones precedentes por su orden, la del Edil Sr. A. Fernández Chaves, obtiene (2 votos en 23) negativa y la moción del Edil Sr. Miranda, resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 23), en consecuencia se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal para que se sirva informar sobre el particular y vuelto, siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Se retira de sala la Edil Srta. Reolón.- Por Secretaría se da lectura a una nota dirigida al Edil Sr. Leonel //



MALDONADO

[Handwritten signatures]

//Cugnetti, por parte de la Junta Local Autónoma de San Carlos, comunicando que se ha resuelto colaborar con cuatro trofeos a los cuatro carolinos mejor clasificados en el Concurso Cultural organizado por la Junta Departamental.- Por Secretaría se informa que ha vuelto de la Intendencia Municipal el Expediente N° 18.944.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1986.- Por unanimidad en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa de la Junta Departamental para que con los Sres. Presidentes de Bancadas, se entrevisten con los Sres. Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas que se encuentran en la Intendencia Mpal., a fin de informar sobre el trámite correcto a darle a este Expediente y una vez evacuada la consulta, se informe al Cuerpo.- Se deja constancia que en la Media Hora Previa de esta sesión, el Edil SR. DUTRA además de los planteamientos que lucen precedentemente, efectuó una solicitud de envío de nota a la Dirección Nacional de Catastro, con relación a los padrones independientes a fracciones rurales en la playa que está otorgando esa Dirección, no existiendo coordinación entre esa Dirección y la oficina dependiente de ese Organismo en la Intendencia Municipal de nuestro Depto., siendo que el referido últimamente, no otorga padrones ni permite fraccionamientos que conlleven a la venta de esas fracciones.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. MANUEL QUINTEIRO referente aplicación del Decreto 3442 por parte de la Intendencia Municipal.- Por mayoría el Cuerpo RESUELVE: Remitir oficio a la Comisión de Legislación de esta Junta, a fin de que estudie el Decreto N° 3442/82 y su reglamentación.- Asimismo se cursará oficio a la Intendencia Municipal a efectos de que si lo estima pertinente, deje en suspenso la aplicación del mencionado Decreto, hasta tanto el Cuerpo se expida sobre el tema.- Ingresó a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- El Edil SR. J. RODRIGUEZ solicita alteración del Orden del Día, a fin de que sea tratado en forma inmediata el Expediente N° 19.384.- INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado a partir del 1/3/988 y Expediente N° 19.385.- PRESIDENTE JUNTA ESC. JESUS MACEDO eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales del funcionariado de la Corporación a partir del//

//1/3/88, en los que no se ha podido recabar la mayoría de firmas de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo.- Sometido a votación la precedente moción, la misma resulta negativa (13 votos en 23).- Funda su voto negativo el Edil Sr. Dutra y su voto afirmativo el Edil Sr. J. Rodríguez.- Acto continuo, el Edil SR. J. RODRIGUEZ solicita rectificación de votación, la que resulta negativa (14 votos en 23).- EXPEDIENTE N° 19.078.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, su planteamiento referente a la Ley N° 10.459 de fecha 14/12/943 (Sorteo personal obrero).- El Edil SR. DUTRA sugiere que quede en suspenso el tratamiento de este Expediente, a fin de que sea estudiado por los partidos políticos.- A tal efecto mociona en el sentido de que el mismo, vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- En consecuencia por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a consideración de la Comisión de Legislación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Curbelo y Romero, retirándose el Edil Sr. Osorio.- El Edil SR. MIRANDA cuestiona el tratamiento dado a los Expedientes relativos a los aumentos salariales de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, la Corporación por unanimidad dispone un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo la hora veintitrés y diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y veinticinco minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Carlos Barceló, A. Fernández Chaves, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, César Devincenzi, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Saúl Miranda, Gerardo Rodríguez, Luis Cima, Gastón Lafferranderie, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Ricardo Dutra, Hugo Rivas, Ruben Schiavone, Juan Lladó, Juan V. Castro, Daniel Esquibel, Miguel Romero, y Srta. Rita Garateguy.- Acto continuo, el Edil SR. G. LAFFERRANDERIE mociona para que se proceda a la reconsideración de la votación de los Expedientes Nos. 19.384 y 19.385.- Votada que fue la misma resulta afirmativa por unanimidad; asimismo el citado Sr. Edil, solicita la declaratoria de urgencia, a fin de que sean tratados ambos Expedientes de inmediato.- Puesto a votación, resulta afirmativa por unanimidad.- EXPEDIENTE N° 19.384.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, aumentando las retribucio://



[Handwritten signatures and initials]

//nes personales de su funcionariado a partir del 1/3/988 y EXPEDIENTE N° 19.385.- PRE-
SIDENTE JUNTA DEPTAL., ESC. JESUS MACEDO eleva Proyecto de Decreto aumentando las retri-
 buciones personales del funcionariado de la Corporación, a partir del 1/3/988.- El Edil
SR. LAFFERRANDERIE adelanta su posición de votar afirmativamente los mencionados Expe-
 dientes, en razón de las fechas, las cuales no permitirían la confección del planillado
 correspondientes, dejando constancia de que nuevamente apenas uno o dos días antes
 de sesionar la Junta, se le da ingreso a un pedido de aumento que está decretado desde
 hace ya mucho tiempo.- Asimismo el Edil SR. ESQUIBEL comparte las expresiones del Edil
Sr. Lafferranderie.- Por su parte el Edil SR. SILVERA entiende que ha sido correcto el
 trámite dado.- Sobre el mismo tema usan de la palabra los Ediles Sres.: Quintero,
 Miranda, J. Rodríguez, C. Devincenzi.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Quintero y
 Romero.- Puestos a votación los dos expedientes antes mencionados en conjunto, arrojan
 resultado afirmativo por unanimidad (23 votos).- En consecuencia en el Expediente N°--
 19.384, INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones
 personales de su funcionariado, a partir del 1/3/988, la Junta por unanimidad dicta
 el siguiente DECRETO N° 3581.- Artículo 1°) Incrementase en un 13 por ciento todas las
 retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de
 Maldonado.- Artículo 2°) El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1° de marzo
 de 1988.- Artículo 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE
N° 19.385.- PRESIDENTE JUNTA ESG. JESUS MACEDO eleva Proyecto de Decreto aumentando
 las retribuciones personales del funcionariado de la Corporación a partir del 1/3/988.-
 En consecuencia en estos obrados la Junta Departamental de Maldonado dicta el siguiente
DECRETO N° 3582.- Artículo 1°) Incrementanse en un 13% (trece por ciento) todas las re-
 tribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Mal-
 donado.- Artículo 2°) El Presente Decreto, tendrá vigencia a partir del 1° de marzo de
 1988.- Artículo 3°) Tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.-
 El Edil Sr. J. Rodríguez fundamenta su voto afirmativo.- EXPEDIENTE N° 19.276.- COMISION
DE NOMENCLATURA propone distintas designaciones para calles del Barrio Maldonado Nuevo.//

//Puesto a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura que luce en estos obrados, el mismo resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 23), en consecuencia se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión de Nomenclatura que luce de fs. dos a tres de estos obrados.- Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a los efectos establecidos en el Art. 19° Numeral 31 de la Ley N° 9515 y cumplido, vuelva para su sanción definitiva.- EXPEDIENTE N° 19.072.- ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY solicitan la no apertura de calles entre las manzanas 740, 750 y 746 de la 3ra. Sección Judicial del Depto.- Se somete a consideración del Cuerpo el informe de Comisión de Tierras, el que resulta afirmativo por mayoría.- Rectificada que fue la votación, arroja resultado negativo (7 votos en 23).- Se somete a votación de inmediato la moción del Edil SR. J. RODRIGUEZ a efectos de que este Expediente vuelva a la Comisión de Tierras, resultando afirmativa por mayoría (21 votos en 23).- En consecuencia, se RESUELVE :Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- Siemb la hora cero y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE N° 18.564.- VARIOS EDILES solicitan cambio de nominación de la calle "Estrella del Sur" de la ciudad de Pan de Azúcar, por el de Aníbal Lazo Batista.- Votado que fue el informe de Comisión de Nomenclatura, el mismo resulta afirmativo por unanimidad (23 votos).- En consecuencia se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, y la opinión favorable del Ejecutivo Comunal coincidente con la iniciativa propuesta, la Junta Departamental en sesión de la fecha, por unanimidad (23 votos) RESUELVE: 1°) Designase con el nombre de "Aníbal Lazo Batista", la calle actualmente denominada "Estrella del Sur", de la ciudad de Pan de Azúcar.- 2°) Designase "Estrella del Sur", la vía de tránsito ubicada entre las manzanas 179, 180 y 181 y el Cementerio de dicha ciudad.- 3°) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE N° 18.895.- COMISION DEPTAL. PRO HOMENAJE AL PADRE DOMINGO, plantea su aspiración de que una plaza de nuestra ciudad sea denominada con el nombre de dicho sacerdote.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura y la opinión favorable del Ejecutivo Comunal; - 1°) Designanse con el nombre de "Padre Domingo de Tacuarembó"-



[Handwritten signatures and initials]

//la Plaza Pública ubicada en el Barrio E. Tassano de la ciudad de Maldonado.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Con respecto al tratamiento de los EXPEDIENTES Nos. 19.306, UNION FERROVIARIA, su planteamiento referente situación del servicio del transporte de pasajeros de A.F.E. en todo el país; No. 19.271.- JUNTA DEPTAL. DE TREINTA Y TRES remite fotocopia de la Resolución adoptada por ese Cuerpo referente eventual supresión del servicio de pasajeros por parte del Directorio de A.F.E. y Exp. N° 19.326.- JUNTA DEPTAL. DE SAN JOSE remite Resolución que adoptara respecto a la supresión de los servicios de transporte de pasajeros de A.F.E., el Edil SR. SCHIAVONE mociona en el sentido de que los tres Expedientes antes mencionados, pasen a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, en el mismo sentido se expresa el Edil Sr. Miranda.- El Edil SR. ESQUIBEL mociona para que este Asunto se declare grave y urgente, a fin de darle tratamiento en la noche de hoy.- Sometida a consideración la moción del Edil Sr. Schivone, la misma resulta afirmativa por mayoría, adoptándose en consecuencia en estos tres precedentes obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- EXPEDIENTE N°19.304.- CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA contesta gestión Junta relativa a la recolección de firmas Pro-Referendum, realizada en el Liceo de San Carlos.- Sobre este tema hicieron uso de la palabra los Ediles Sres.: J. Rodríguez, R. Pérez, T. Presa, Srta. R. Garateguy, Devincenzi, Julio Macedo, Silvera, Lafferranderie, Srta. C. Pérez y D. Esquibel.- Siendo la hora una y ocho minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- Por mayoría y ante iniciativa de la Edil SRTA. C. PEREZ, se da el punto por suficientemente discutido. El Edil SR. PRESA, mociona en el sentido de que se envíe a Enseñanza Secundaria con claridad, la denuncia de los cinco ciudadanos realizada a través del Edil Sr. E. Silvera y una nota que demuestre la incomodidad de esta Junta, ante la omisión del Consejo de Enseñanza en emitir una resolución satisfactoria a esta Junta Departamental.- A su vez solicita la remisión de todos los antecedentes con una nota más formal al CODICEN, haciéndole saber la omisión del Consejo de Enseñanza Secundaria en diligenciar el tema denunciado.- Por su parte el Edil SR. JULIO MACEDO, mociona para que se

ley

//eleven al Ministerio de Cultura y CODICEN, todos los antecedentes con la severa protesta por el trato displicente que se ha dado a este tema por parte del Consejo de Enseñanza Secundaria.- Ometida a votación la moción presentada por el Edil Sr. Presa, la misma resulta negativa (1 voto en 21).- Puesta a consideración del Cuerpo la moción del Edil Sr. Julio Macedo, la misma resulta afirmativa por mayoría (20 votos en 21).- Rectificada que fue, obtiene resultado afirmativo (18 votos en 21), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Remítanse estos obrados y demás antecedentes (Exp.º 19.059) al Ministerio de Educación y Cultura y CODICEN, con oficio.- A esta altura y siendo la hora una y treinta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta agotar el tratamiento de los asuntos a estudio.- EXPEDIENTE N° 19.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por el Art.º 11 de dicho Decreto.- Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido de estas actuaciones para las diversas Bancadas y manténgase en el Orden del Día para su consideración.- Siendo la hora una y cuarenta y dos minutos, y habiéndose agotado el tratamiento de los Asuntos que integraban el Orden del Día, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar precedentemente mencionado, el día doce de marzo del año en curso.-

Nelson Martínez
NELSON MARTINEZ

Secretario General

Hugo Pérez Segovia
HUGO PEREZ SEGOVIA

Secretario de Actas

Jesús Macedo
ESC. JESUS MACEDO

Presidente

ACTA N° 155.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, José E.º Borges, Elder Silvera, Juan Iladó, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, //



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury Borio, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, Juan C. Castro, y Nelson Villalba y los suplentes Sres.: -- Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Aurelio Osorio, Oscar Agresta, A. Fernández Chaves, Srta. Rita Garateguy, César Devincenzi, Hugo Rivas, M. Romero, Oscar Olmos, Ever Gutiérrez, Enrique Fernández, D. Chiachio, Luis Cima, Sra. M. Reolón y D. Esquibel. -- En uso de licencia el Edil Sr. J.C. Agüero. -- Faltan con aviso los Ediles Sres.: A. Tuvi, H. Cuadrado, W. Fernández Chaves, E. Rodríguez, J. Rodríguez, R. Estela, H. Fontes, R. Ferreira y M. Pelоче. -- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -- A la hora veintiuna, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, invitando a los efectos reglamentarios a los señores Ediles a pronunciarse a fin de pasar a Sesión Solemne, temperamento que es aprobado por la unanimidad del Cuerpo, -- pasándose de inmediato a TRIBUTAR HOMENAJE POSTUMO AL LIDER DEL MOVIMIENTO "POR LA PATRIA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL, DON WILSON FERREIRA ALDUNATE. -- De inmediato la Presidencia invita a ingresar a sala y ocupar bancas junto a la misma a las Autoridades que se encuentran presentes: Señor Jefe de Policía del Departamento, Don Daoiz Jaurena, Señor Intendente Municipal, Don Benito Stern, Señor Representante Nacional por el Departamento, Don Heriberto Sosa, Señor Miembro del Directorio del Banco Comercial, Don Miguel Galán, Señorita Cristina Pérez, en representación de la Junta Nacional de "Por la Patria", Señor Daniel Lois, Presidente de la Convención Departamental del Partido Nacional. -- Acto seguido el Edil SR. RICARDO DUTRA, usa de la palabra diciendo entre otros conceptos: "Hoy es un día muy especial para este Cuerpo, como es también un momento muy especial para este país y para nuestra colectividad política. Hablar de Wilson a esta altura es tener poco que agregar, hablar de Wilson es referirse a esa multitud enorme compuesta por jóvenes, que en estos últimos dos días lo acompañaron hasta su última morada. -- Es esa multitud enorme compuesta por jóvenes y por gente mayor por blancos, por colorados, por frenteamplistas, cívicos, por uruguayos; Wilson Ferrei-

//ra representaba eso e indudablemente ha sido uno de los grandes caudillos que ha tenido este país, y no es mala cosa decir eso de "caudillo", caudillos ha tenido toda la historia del país, no han sido muchos, pero vaya si han hecho trozo a trozo la historia del país.- Y en este siglo hemos tenido la gran virtud, sobre todo en las últimas décadas, de haber conocido a un caudillo, a un líder de la talla de Wilson Ferreira.- Hoy me dijo una persona que no era de mi fracción política, de nuestro Partido, decía: "yo llevé toda mi familia al sepelio de Wilson, porque Wilson era el país entero y yo no podía permitir que mi hija menor dejase de ver como se despedía a uno de los grandes caudillos de la historia del país".- Wilson para los blancos es esa fuerza renovadora que trajo el Partido, es el Partido nuevo, al Partido dinámico, el Partido joven, el Partido con esperanzas, renovador, el Partido de la alegría, como es la imagen del país que él quería, el país dinámico, el país con una sonrisa, con una esperanza.- Esa fue su lucha a lo largo de todos sus años, lamentablemente en el interregno que hubo, en el cual él no tuvo la oportunidad de participar en el quehacer político nacional, nos vimos privados los uruguayos de una figura que, estoy seguro, hubiera cambiado en mucho el sentido de la Nación, hubiera cambiado en mucho el rumbo que ha tenido este país.- Wilson es esa imagen que todos conocemos, es esa sonrisa, es esa espontaneidad, es esa alegría que trasuntaba, esa alegría de vivir, la alegría de poder hacer la gran empresa nacional, de reconstruir un país, de llevarlo adelante, de darle un porvenir, de darle un futuro.- Pero discúlpenme que yo reitere el término alegría, porque quienes tuvimos la oportunidad de estar cerca de él, sabemos que era eso, no hubo momento más triste y doloroso en estos años que Wilson no lo mirara con optimismo, que nos transmitiera esa esperanza, hasta en la lucha que él tuvo con su enfermedad, que fue una lucha dura, una lucha silenciosa, ni siquiera en esos momentos Wilson tuvo un momento de tristeza.- A quienes llegaban a él, les transmitía esperanza en su país, esperanza en su gente, esperanza en sus cosas, ese era Wilson.- Wilson era el hombre que cuando llega al país, y vaya si tendría cuentas para pedirle rendición a la República, al Gobierno de su momento, o al Gobierno posterior, Wilson jamás tuvo un gesto ni de soberbia ni de //



MALDONADO

//egoísmo, pidiéndole la rendición, no, no, cuando todos esperábamos eso con la multi-
tud emocionada en la Explanada Municipal, Wilson sale con un mensaje de esperanza.- Ese
mensaje de respaldar la salida democrática. Ese quizás fue el momento más sublime de -
Wilson, que nos da la pauta de lo que fue y lo que va a ser.- Nosotros a Wilson lo re-
cordamos así, con alegría". "Es ese Wilson que al iniciarse el Gobierno democrático
le dice al Presidente de la República y a la Nación entera, "Vamos a respaldar a las
Instituciones Democráticas en este Gobierno democrático que no nos gusta porque fue
un Gobierno que no salió bien, que todos sabemos que salió de elecciones muy especiales,
pero lo vamos a respaldar porque es nuestro Gobierno, el Gobierno de nuestra Nación y
en él están en tela de juicio todas las instituciones Democráticas". "A los compañeros
de la Junta Departamental, a los Ediles, gracias por esa compañía que sentimos. La sen-
timos el día del sepelio, sentimos ahora esa solidaridad. Estoy seguro que la figura
de Wilson va a estar presente en cada uno de nosotros. Como decía hoy un correligio-
nario del Presidente: "yo no soy blanco, pero escuchando bajo el juicio sereno de la muer-
te de Wilson, pensaba para mí que no estaba tan lejos lo que pensaba Wilson de lo que
yo pensaba". Y eso creo que es mucho. Wilson es de todos. Y ese legado que nos dejó
Wilson es una deuda que tiene la sociedad uruguaya para con él. Debemos de llevarlo
adelante, de culminarlo, de perfeccionarlo y respetar en mucho a esta gente que ha
dado su propia vida por el quehacer nacional".- Gracias.- Por Secretaría se da cuenta
de una nota presentada por la Bancada del Partido Nacional, que se transcribe: "Señor Pre-
sidente de la Junta Departamental:., los abajo firmantes, Ediles Departamentales electos
bajo el lema Partido Nacional, solicitan a Ud. la iniciación del trámite que correspon-
da para que la Junta Departamental de Maldonado, nombre a la sala que ocupa nuestra
Bancada con el nombre de DON WILSON FERREIRA ALDUNATE:- Diputado, Senador, Ministro
de Ganadería y Agricultura, candidato Presidencial del Partido Nacional en 1971, Pre-//
sidente del Honorable Directorio del Partido Nacional hasta el momento de su falle-
cimiento el día 15 de los corrientes, ameritan más que suficientemente nuestra inicia-
tiva, no sólo como Nacionalistas, sino como uruguayos. Por todo lo expuesto no sólo//

//proponemos el signiticativo homenaje que hoy solicitamos. Asimismo se da lectura a un telegrama en los siguientes términos: "Compromisos contraídos me impiden estar presente. Agradezco a usted y demás integrantes de ese Cuerpo homenaje realizado a nuestro líder fallecido. Edgar Bonilla- Representante Nacional por el Departamento de Maldonado. Usa de la palabra a continuación, en nombre del Partido Demócrata Cristiano el Edil Sr. DANIEL ESQUIBEL, quien entre otros conceptos expresa: " Ha fallecido tras una dolorosa enfermedad, el máximo líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate. Protagonista de nuestro tiempo, protagonista decisivo de la historia política de este País, en las últimas décadas. Hombre que ha liderado un sector muy importante de la ciudadanía uruguaya. En la noche de ayer la Mesa Departamental del Frente Amplio, decidió que nosotros dijéramos algunas palabras de homenaje, de recordación, de adhesión al dolor sentido por la órbita de Ferreira Aldunate y que lo hiciéramos en nombre de nuestra Bancada de Ediles, de todo el Frente Amplio, de todos sus Organismos, de los Comités de Base, de sus militantes, de su gente, y en particular en nombre de la Mesa Departamental del Frente Amplio, que se ha hecho presente esta noche en la barra, al mismo tiempo que se ha hecho presente nuestro Diputado Heriberto Sosa". "No hay nadie en este país, que pueda dudar que la presencia de Wilson Ferreira Aldunate, de Wilson, en el escenario político nacional ha sido un factor permanente, esencial un factor que ha marcado buena parte de la vida política del país. Esto ya alcanzaría para subrayar el papel que ha desempeñado en el Uruguay el Líder Nacionalista. Es sabido que de Ferreira Aldunate, así como nos han separado en algunos momentos profundas y muy serias diferencias políticas, en otras etapas nos han acercado posiciones muy similares en algunos casos. Creemos que sería una injusticia que nosotros no recordáramos un conjunto de grandes batallas que son decisivas, que lo han sido en la historia política nacional, en las que compartimos trincheras y objetivos. Primera entre todas la lucha por la Democracia y contra la dictadura. Creemos que el Líder nacionalista tuvo en esa instancia decisiva para el país, la altura de miras, el profundo sentido democrático y nacional que le permitió saltar por encima de barreras ideológicas //



Cca

Luy *BBI*

//para favorecer un proceso de encuentro entre todos los orientales y entre todas las fuerzas que en ese momento bregábamos por la Democracia. No podemos olvidar ni dejar de mencionar en ningún momento las trágicas jornadas que se vivieron en Buenos Aires, cuando el asesinato de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz y donde sin lugar a dudas, también Wilson Ferreira, estaba condenado por esa larga mano violenta de la Dictadura, que pretendía acallar todo signo de resistencia en nuestro suelo. Por todo ésto, queremos hacer llegar a la familia de Wilson Ferreira Aldunate, a los compañeros Ediles del Partido Nacional, a los señores dirigentes del Partido Nacional, a todos los blancos del Departamento y del país, nuestro más respetuoso y solidario saludo y acompañarlos en el dolor que ellos sienten y que al ser una pérdida para el país, sienten el país".- En representación del Partido Colorado, a continuación, usa de la palabra el Edil Sr. MANUEL GURY BORIO, de quien se transcriben algunos conceptos:"Es muy poco lo que tendríamos que agregar nosotros frente a lo que significó la desaparición de Wilson Ferreira Aldunate. Es muy poco porque creemos que ya está todo expresado, no sólo en palabras, sino también en los hechos; porque quienes han seguido lo que significó acompañar al Líder blanco hasta su última morada, han visto un pueblo en la calle, sin distinción de banderías ni de matices políticos, ni de ideologías, acompañarlo como dijeron recién-, con lágrimas en los ojos. ¿Qué podemos decir nosotros? ¿Qué podemos agregar frente a este dolor que enluta no sólo a la colectividad blanca sino que también enluta a todos los que de una forma u otra contribuyeron a que el Uruguay retornara a la forma democrática?.- Podemos decir que Wilson Ferreira Aldunate vivió como un político, luchó como un político y murió como un político. Ese vivir, actuar y morir como un político ha sido el jalón que lo acompañó hasta su última morada.- La muerte de Wilson Ferreira es un desafío histórico. Esa historia que a veces es tan controvertida, tan versátil, tan esquiva, tan ingrata, le dio la oportunidad a Wilson Ferreira Aldunate de morir en primer lugar, entre los suyos, de morir en primer lugar en su paisito, como él decía y claro de morir acompañado por la congoja de un pueblo, no teniendo en este caso la desgracia que tuvieron Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz//

//que murieron lejos de sus familiares y de su paisito, acribillados por balas asesinas. Es un desafío histórico, porque nosotros esperamos poder contemplar quienes de aquellos presuntos salvadores del país, que se arrogaron el Gobierno sin el voto popular, van a tener el acompañamiento que tuvo Wilson Ferreira Aldunate hasta su última morada. Evidentemente que no lo van a conseguir, porque no sólo lo despierta el Líder que tiene carisma en contra o a favor para exaltar pasiones, y que las multitudes corren detrás de su figura, buscando una palabra señera, una orientación segura y siempre mirando más allá de aquello que no sea su propia estima personal, sino el País por delante como lo hizo Wilson".- "Es muy poco lo que tenemos que agregar, simplemente le decimos al Partido Nacional una sólo cosa: ayer repasando en un Diario imágenes de Wilson Ferreira Aldunate, vimos una que nos quedó y nos quedará para siempre en nuestra retina, cuando Wilson Ferreira Aldunate desembarcaba en el Puerto de Montevideo que estaba tapado de contenedores para que la gente no lo viera, hizo este gesto de victoria (levanta sus manos en "V"), y que este gesto sea el símbolo del Partido Nacional, que lo impulse a seguir adelante con elevación de miras, como ha sido hasta hoy. En nombre del Partido Colorado, al Partido Nacional y a las Autoridades presentes esta noche, nosotros los acompañamos en la congoja, pero también los acompañamos en un gesto de victoria que tiene que ser permanente para la Democracia".- Continuando con la parte oratoria, el Sr. Presidente cede la palabra al SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO, DON BENITO STERN, quien expresa entre otros conceptos: "Parecía realmente mucho más fácil hacer uso de la palabra en este Acto, pero evidentemente la figura de Wilson Ferreira Aldunate tiene tanto peso que realmente nos obliga a acompañar las palabras dichas en todos los ámbitos del país, a repensar los momentos vividos y a tratar de comprender el fenómeno socio-político que tiene tal raigambre popular que excede todo lo que se pueda pensar o sentir en determinado momento. Nosotros escuchábamos a un hombre lloroso, a un hombre que más que embargado por la emoción, estaba en un trance realmente muy profundo, ese hombre, Don Juan Vicente Chiarino, con más de 80 años quería expresar quizás en nombre de la historia del país, no solamente lo que él sentía, sino lo que sentía el país todo. Esto que//



[Handwritten signatures and initials]

//ha expresado el Edil Ricardo Dutra con palabras muy definidas y con recuerdos que para él son indelebles y son un poco su escuela, un poco también estos destellos de alegría que Wilson trasuntaba y que eran un estilo y una manifestación de raza política, que estaba por encima de especulaciones y por encima de razonamientos fríos y pensados continuamente. Lo que decía el Edil Esquibel, cuando Wilson salta por encima de ideologías y busca la condensación y la coincidencia, yo creo que rescatar a Wilson Ferreira Aldunate es ver todo el itinerario de su lucha en el exterior. Wilson elige por temperamento el camino del destierro, no se convierte en un combatiente diario, yo diría en un combatiente en cada Parlamento de mundo que lo acogiera, un combatiente por minuto, un combatiente en cada calle y en cada barrio, en cada ámbito que realmente pudiera ser el eco del pensamiento libertario que tuvo en su origen y en su trajinar por la vida política este gran caudillo nacional. Era un hombre de un humanismo que desbordaba, de un talento excepcional, un verdadero genio de esta actividad política tan dura, era un hombre al mismo tiempo tierno, era un hombre amante de las cosas bellas, era un hombre que se consustanciaba con la naturaleza y la gozaba".- "Wilson es admirado por todo el mundo. Ayer vinieron estadistas y políticos de todos los países, y los que no pudieron venir, mandaron su mensaje.- Un mensaje para un hombre que representó a un país. Yo quiero terminar mis palabras, diciendo que realmente siento la muerte de un hombre, en los aplausos y en el grito de : "viva Wilson", algo que no se esperaba, algo insólito, pero algo sincero. En ese momento sentimos entonces todo lo que Wilson significaba para el país y para el Partido Nacional y hoy a los integrantes del Partido Nacional, a los que están sentados en esta Mesa, al señor Miguel Angel Galán, al señor Daniel Lois a los Ediles presentes, a todas las personas que han venido a escuchar este homenaje, a su esposa Susana Sierra y sus tres hijos, que tan arraigados están con el Departamento de Maldonado". "Por todo ello yo agradezco esta oportunidad, en el dolor igual la alegría de Wilson, Y gracias por habernos permitido hacer uso de la palabra en esta ocasión".- De inmediato la Presidencia cede la palabra al Edil SR. FRANCISCO MESA, quien expresa: " Los compañeros de la Lista 20 del Partido Nacional, me han pedido quizás por//

//la razón de haber tenido el privilegio de haber conocido personalmente a Wilson, que dijera algunas palabras. Sin duda en el día de hoy, y desde el doloroso momento en que conocimos la triste noticia del fallecimiento de Wilson, se han dicho y repetido una y mil facetas de esta figura que abarca el panorama nacional, desde la política hasta la más humana proyección de padre, pasando por enorme cantidad de actividades, que siempre encontraron en él un espíritu inquieto, estudioso, preocupado por su país y por su Partido Nacional. Si faltaba algo para que lo consolidara definitivamente en el afecto y respeto de todos sus conciudadanos, fue el magistral discurso que pronunció en la Explanada Municipal de Montevideo el día que fue liberado de su increíble encarcelamiento en Flores. Ese día cuando muchos pensaban sentir en sus palabras un ataque feroz contra los que habían pretendido radiarle del panorama político, escucharon uno de sus más bellos discursos de la República y allí ese mar humano de jóvenes y de los que no lo son, que lo rodeaban, encontraron la palabra del estadista maduro, que culminando una etapa de lucha sin cuartel, entraba en las masas de sus admiradores, "queridos compañeros", como solía decir, dando una lección de entereza, de capacidad, de espíritu de sacrificio, ofreciendo y comprometiéndose ante la República a bregar por la gobernabilidad, que dio sin duda, oh, si lo dio, no midiendo mezquinos intereses políticos cuando estaba en juego la estabilidad de la República, que tanto soñó y por la que tanto hizo para consolidarla. De todos los aquí presentes, quizás sea el único que lo conoció a Wilson desde 1942 ha sido el que habla, cuando fui a Montevideo a estudiar, muy joven, militaba en el nacionalismo independiente que fue su pasión; después en la reconstrucción blanca, U.B.D. y junto a Washington Beltrán y sus queridos amigos Enrique Beltrán, De la Sierra y otros, tengo perfectamente grabado en el recuerdo cuando con Enrique Beltrán organizaban improvisadas discusiones en las esquinas de Montevideo sobre temas de actualidad y en las que los rodeaban cantidad de espectadores curiosos y así se iban fogueando en la polémica, Y cuando el electo Presidente Bordaberry, en aquella tan discutida elección, le ofreció un Gobierno de coalición, no dudó en contestarle: "Los que triunfaron fueron ustedes y tienen la obligación de gobernar, Presenten el progra-//



MALDONADO

//ma de lo que piensan hacer y nosotros—si lo entendemos positivo—, los acompañaremos y de otro modo los combatiremos. No queremos reparto de Ministerios ni cargos, les decía a los presentes, tengan en cuenta que quizás, si fallamos esta vez, no esperemos obtener el apoyo popular de futuro". Así fue Wilson, grande en el triunfo, recordamos las interpelaciones y grande en la derrota. Quizás el Presidente Sanguinetti comprendió en una frase, y él sabía mejor que nadie por qué lo decía una definición cuando dijo: "vivió como un gladiador y murió como un pacificador que su vida sea un ejemplo".¹ Gracias.— Cedida la palabra al Edil SR. LEONEL CUGNETTI, éste expresa en parte de su alocución: "Agradezco la oportunidad que mi Agrupación, la Batlle y Ordóñez, me ha delegado, de expresar una palabras en este momento que invocamos la figura de Wilson Ferreira Aldunate. Se ha repetido por muchas voces que Wilson ha muerto; nosotros apenas nos atrevemos a decir que ha ingresado, que está ingresando a la inmortalidad de los elegidos.¹ Este hombre, con el que discrepamos y coincidimos, se está alejando físicamente de nosotros, pero su recuerdo, su memoria, su hacer, su combatir están presentes y se incorporarán a la historia de forma definitiva. Discrepamos, es cierto, y coincidimos también, lo que es muy cierto.¹ Coincidimos en la búsqueda de la consolidación, del estado de derecho y de la paz.¹ Sus últimos grandes gestos fueron los que ponen a Wilson en la más elevada dimensión como hombre público y como hombre político. Después de sufrir el destierro, la cárcel, la imposibilidad de concurrir a las elecciones, como todo ser humano, debió sentir en su corazón, en su alma, en su espíritu, rencores, ¿quién no los siente?, pero él supo sobreponerse a todos ellos y en un gesto de grandeza sin igual, desterró esos rencores y teniendo en cuenta que la Patria lo es todo, que la paz lo es todo, jugó una carta fundamental para el futuro de la Nación; futuro, que con más elocuencia que nosotros lo jugará de hoy en adelante. No creo que sea necesario expresar más palabras por mi parte para pintar con la voz y con frases lo que fue Wilson, porque está muy reciente, porque lo tenemos presente físicamente en nuestra retina, porque tenemos su palabra presente en nuestros oídos y su valentía presente en los últimos acontecimientos, igual que en el resto de su vida".—"A los

//hombres y mujeres del Partido Nacional, a sus dirigentes, a mis compañeros Ediles de la Junta Departamental, a su familia, que llegue la tranquilidad de que Wilson vive, y su ejemplo permanecerá y que aquello que hizo por el país se tendrá siempre presente. Alguien dijo una vez al despedir a un gran hombre: "Gracias por todo lo que dio y perdón por la pobreza con que le retribuimos". Yo creo que en este caso el pueblo entero, sin distinción de banderas de grupos políticos, de Partidos ni de sectores, le respondió en aplausos inusuales en esos momentos, esa espontaneidad de avivar su nombre, eso ya es una muestra de que ha ingresado a la inmortalidad y que permanecerá para siempre".

Gracias".-En uso de la palabra el Edil SR. JULIO MACEDO se refiere a la personalidad desaparecida en los siguientes términos: " Señor Presidente, Señor Intendente Municipal, Señor Jefe de Policía, Señor Diputado Nacional, Autoridades partidarias, compañeros Ediles, señores, señoras, Wilson nos diría muero porque no muero. Wilson Ferreira Aldunate ya sea por su vida, ya sea por su muerte, nos dejó muchas cosas, nos enseñó mucho de lo que aún sin habérselo propuesto, recogimos de su vida, de su lucha, de su muerte". "Por eso Wilson puede decirnos a todos nosotros con palabras de Santa Teresa de Jesús: "Muero porque no muero". Por eso pensamos y así lo sentimos, que Wilson vivirá para siempre con nosotros. Lo hemos incorporado en una triple dimensión, como hombre, como blanco y como uruguayo. Como hombre nos recibió con su alma sincera de fraterno libertario, dándonos con su ejemplo y su pensamiento sereno el seguro cauce a nuestros idearios de paz y justicia social, como blancos nos devolvió la fe y el coraje de luchar por la defensa de las Leyes para lograr el regocijo de los de abajo, retomando con nuevos bríos las banderas cargadas de gloria con la sangre de Oribe, Leandro Gómez y Aparicio Saravia, recuperando para hoy y para siempre, para nosotros y para nuestros hijos, la plena vigencia del Partido Nacional. Como uruguayos todos le debemos el eterno reconocimiento de haber contribuido en forma fundamental a devolvernos la esperanza, la esperanza de volver a sentir el orgullo de ser orientales. Con su ejemplo inigualable de entrega y de tolerancia sin límites, es que ha sido posible recuperar nuestra libertad y nuestra Democracia. La ya casi mística tolerancia de Wilson, ha restablecido nuestra convivencia comunitaria //



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//por encima de Partidos, de cintillos y de ocasionales divergencias, dándonos nuevamen-
te a los uruguayos, como él decía, el carácter de una gran comunidad espiritual, ejempli-
ficada por un pueblo entero que lloró su muerte con un respetuoso dolor y quiero ter-
minar en forma muy personal mis palabras diciendo:-A tí, Wilson, que me abriste las tran-
queras de tu espíritu, de tu Partido, para tí Wilson están abiertas las tranqueras de
la inmortalidad, de la gloria y de la esperanza de todos". "Nada más".- Por Presidencia
se le otorga el uso de la palabra al Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, quien expresa--
"La Bancada del Batllismo Unido nos ha encomendado expresar en su nombre al Partido Na-
cional, al Movimiento Por la Patria y a los familiares de Wilson Ferreira Aldunate, el
sentimiento que nos embarga a todos, ante la irreparable desaparición física de quien
quizás haya sido la figura más preponderante de la colectividad blanca. Hay desenlaces
en la vida que nunca quisiéramos que llegaran la muerte de Wilson es uno de ellos, por-
que el país, la República, ha perdido en el momento de la transición de la dictadura
a la Democracia, al hombre que supo comprender que por encima de cintillos, que por
encima de actitudes personales, están siempre los intereses de la República, que por
encima de diferencias ideológicas, debemos medir nuestras actitudes para que éstas no
vayan en desmedro de todos". "Nosotros hoy rendimos nuestro homenaje, la Bancada del
Batllismo Unido siente profundamente la muerte de Wilson Ferreira Aldunate. En lo per-
sonal, además sentimos frustración por lo irreparable y expresamos sin rubor que admi-
rábamos el calor, la pasión que ponía al servicio de su Partido y de sus principios.
Al Partido Blanco, él le ha dejado un hermoso legado, rico en valores patrióticos,
rico en páginas de dignidad y grandeza puestas al servicio de una causa. Así nos ex-
presamos, señor Presidente, con todo respeto a su colectividad política y a su fami-
lia".- Continuando la parte oratoria, usa de la palabra el Edil SR. LUIS CIMA, quien
expresa: "Vaya en nombre del Partido Nacional nuestro agradecimiento a los distintos
sectores políticos por las expresiones aquí vertidas ante la desaparición irreparable
de nuestro Líder máximo del Partido Nacional y venga en este momento una reflexión
que debemos hacer todos los orientales. Es muy difícil para los hombres poder expresar/

//nuestros sentimientos de dolor, amargura y desesperanza cuando se va el hombre que -
confiamos es el sostén, la columna vertebral para mantener en esta República la Liber-
tad, la Democracia y los Derechos Humanos. Es por lo que todos nosotros aquí presentes
hemos luchado con tesón, con ahinco y a veces con grandes develos y abandono de nuestras
familias". "Cuando vemos que este ilustre ciudadano del Partido Nacional lucha por esas
causas nobles y justas, vemos con dolor, amargura y desesperanza que se va una parte
de la República que ha luchado por toda esa causa. Entonces decimos nosotros, quiera
Dios que surjan muchos Wilson Ferreira en esta República, entonces tendremos que ese
abanderado de la libertad y de la Democracia, no sólo en nuestra República, sino en
Latinoamérica y en distintas partes del mundo, tendremos aseguradas libertad y democra-
cia por muchos años en nuestra República. Hago hincapié y lo repito una y mil veces
cuando tengo la oportunidad de hablar en un acto de esta naturaleza, que los hombres
no sólo se valoran por sus actos públicos, sino que también hay que valorarlos como
ciudadanos comunes, porque ésta es la personalidad que realmente rige el destino de
los hombres". - Por su parte el Edil SR. RAFAEL CURBELO, se refiere a la personalidad
del desaparecido Líder del Partido Nacional, expresando entre otros conceptos: "Es para
mí muy difícil, por un lado expresar el dolor que como uruguayo, que como persona,
que siempre ha estado al lado de toda la gente que ha actuado en política y también
lo conocí de cerca a Don Wilson Ferreira Aldunate. Lo he escuchado en el Parlamento
Nacional, desde su banca del Senado, en innumerables momentos. Recuerdo haberlo escu-
chado una noche en el Parlamento, defendiendo una posición que a su criterio muy justa
y la cual defendió diría yo, con uñas y dientes. El era un hombre muy aguerrido, era
un hombre que realmente se expresaba con gran brillantez, con gran claridad y a su vez
con gran fuerza y esa fuerza la transmitía; se la transmitió a todo el Partido Nacional
y al país todo. Entiendo que él vivió su vida en toda su plenitud. Fue un brillante
padre de familia, fue un deportista, fue un gran político, en una palabra, fue un gran
de, uno de los grandes que a tenido el País, ha pasado a la historia, la ha engrosado,
un capítulo más, un capítulo importante de la historia uruguaya. Es por eso que noso-//



[Handwritten signatures]

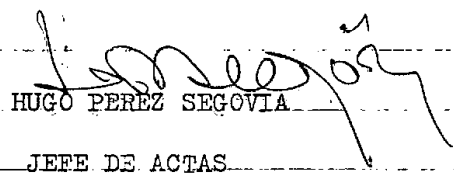
//tros desde aquí, desde nuestra humilde bancada, le deimos con los mayores respetos al Partido Nacional que lo estamos acompañando y que lo acompañaremos con el dolor que sienten en estos momentos". Acto continuo, el señor Presidente cede la palabra a la Edil SRTA. CRISTINA PEREZ, quien comienza expresando: "Yo voy a hablar de Wilson desde un punto de vista de su conocimiento personal, que tuve la suerte de tener con respecto a su figura. Era la década del 70 y se habían creado en el país dos fuerzas antagónicas por un lado la derecha y por el otro la izquierda. En el país se nos hacía ver como que había solamente dos opciones, de un lado o de otro, y recuerdo con claridad que hubo en la televisión un programa donde todos los candidatos a la Presidencia de la República hablaron. Fue esa la primera vez que sentí hablar a Wilson Ferreira Aldunate y ahí me di cuenta de que había la posibilidad de una tercera opción del País y que esa tercera opción la estaba ofreciendo Wilson a través del Partido Nacional. Surge "Nuestro Compromiso con Usted", un documento histórico que todo uruguayo tendría el deber de leerlo, en el cual está comprendida toda la ideología artiguista, todo el sentido nacional que Artigas quiso para este terruño y están comprendidos los principios nacionalistas del Partido Nacional; que Wilson los arranca de la historia y con ellos, arriba a la Mesa, busca soluciones reales para aquel problema y pone arriba de la Mesa los problemas del país y sus soluciones. Al leer ese documento quedé aún más convencida de que teníamos una opción de un País nacionalista, de un País nuestro, que era la riqueza que podíamos tener al ser un país tan pequeños, el orgullo de ser un país con identidad propia y con soluciones propias". "Y hoy quizás, necesitamos desesperadamente que Wilson pudiera hablarnos después de la muerte, una vez más, dos veces, perdóneme, una vez sólo a los Blancos, porque los blancos entendemos a Wilson de una manera muy especial, y otra vez a todos los uruguayos; porque estoy segura que con la manera de ser de Wilson hasta es capaz, si pudiera hablar hoy, de hacernos creer que es mejor que él esté muerto a que esté vivo, hasta es capaz de darnos fuerzas para seguir adelante y no temerle a nada, hoy lo necesitamos, necesitaríamos otra vez, una vez para los blancos y otra vez para todo el Uruguay, para que nos diera fuerzas, que la vamos


//

1978

//a tener que encontrar, que se que la vamos a encontrar, pero que nos haría falta nos viniera de sus palabras". "La otra lección que nos dejó es la convicción total - que él tenía de que a través del Partido Nacional y un programa, y a través de todos los uruguayos unidos, se podía llegar a construir un país mejor. Una reflexión última. No volvamos nunca más los uruguayos a permitirnos el lujo de desperdiciar a un gran hombre. Y si es tarde físicamente para reconocer a Wilson en todo su valor, tratemos todos de rescatar lo mejor de él porque la tarea es muy difícil y lo único que le puedo decir a Wilson hoy acá es :;Wilson, no te vamos a fallar!".- A esta altura, el Edil SR. RICARDO DUTRA mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de lo expresado en el noche de hoy en sala, sea remitido al Directorio del Partido Nacional, a la familia de Wilson Ferreira Aldunate y a las Autoridades Partidarias, temperamento que es compartido por la Presidencia del Cuerpo.- Habiéndose agotado la lista de oradores, la Presidencia agradece a las Autoridades presentes, a los ciudadanos que están en la barra del Cuerpo y a todos los señores Ediles, su presencia en este homenaje que se ha tributado al desaparecido Líder del Partido Nacional.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y cuatro minutos, se da por clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-Supra".-


 NELSON MARTINEZ
 SECRETARIO GENERAL


 HUGO PEREZ SEGOVIA
 JEFE DE ACTAS


 ESC. JESUS MACEDO
 PRESIDENTE

ACTA N° 156.- En la ciudad de Maldonado a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora veintidós y cincuenta minutos, y no encontrándose en sala ningún señor Edil respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, el señor Presidente declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".

SI //



[Handwritten signatures and initials]

//GUE.-

[Signature]
NELSON MARTINEZ

Secretario General

[Signature]
HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

[Signature]
ESC. JESUS MACEDO

Presidente

ACTA N° 157..- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Juan Lladó, Francisco Mesa, Luis E. Barrutti, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Julio Macedo, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quintero, Juan C. Castro, Milton Pe-loche y los suplentes Sres.: Benjamín Noguez, Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Hugo Rivas y Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: José Borges, Aron Tuvi, Elder Silvera, Wilfredo Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Enrique Antía, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y R. Estela. En uso de licencia Edil Sr. Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 154, 155 y 156.- Con respecto al Acta N° 154, el Edil Sr. Quintero expresa que no se menciona entre los asistentes en sala, realizando posteriormente un pedido de informes a la Intendencia Municipal y a la Regional de O.S.E., cuando en realidad en dicha oportunidad, solicitó se cursara a la Intendencia Municipal y al Directorio de O.S.E.- Con la precedente aclaración, el Cuerpo presta aprobación a las Actas anteriores Nos. 154, 155 y 156 por unanimidad (23 votos).- Ingresá a sala la Edil Srta. Rita Garateguy.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa de la EDIL SRTA. GARATEGUY, en nombre del Partido //

Colorado, se dispone el envío de notas al Directorio de ANTEL, en primer lugar, solicitándole se sirva estudiar las medidas pertinentes para la instalación de nuevas Centrales telefónicas en la Ciudad de Pan de Azúcar. Motivando el petitorio la falta de una comunicación ágil en esa ciudad.-Asimismo se dispone el envío de oficio al referido Directorio, ante iniciativa de la misma Srta. Edil, solicitando se ampare a los funcionarios que han prestado servicios en ese Organismo en temporadas de verano, ante la provisión de cargos vacantes del Ente.-El primero de estos planteamientos, es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Por el Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. JULIO MACEDO, quien solicita se reitere el pedido de informes requerido con fecha doce de febrero del corriente año a la Intendencia Municipal y que tenía relación con el funcionamiento de la Junta Local de Garzón y la ausencia de locomoción desde y hacia la localidad mencionada, adjuntándose para mejor ilustración la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Julio Macedo en aquella oportunidad.- Ingresan a sala la Edil Sra. Margarita Reolón.- Ante iniciativa del Edil SR. GURY, que el Cuerpo acompaña por mayoría, se remitirán oficios al Directorio de A.N.TEL., Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y Suprema Corte de Justicia, en relación a la actuación de funcionarios de distintos Organismos Estatales, que entiende no ha sido la correcta, lo que va en desmedro de la industria turística, tan importante para nuestro país, asimismo se adjunta la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.- sobre este tema.- Temperamento que es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Guzzetti y Enrique Fernández.- Acto continuo el EDIL SEÑOR A. FERNANDEZ CHAVES, a título personal solicita se curse oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que se informe acerca del presunto retiro del nombre de "Antonio Támara Rivero, del nomenclator de nuestra ciudad, según lo establecido por el Decreto N° 3226 de fecha 11 de julio de 1969 de esta Junta Departamental.- A título personal del EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, se cursará oficio a la Inspección Departamental de Educación Primaria adjuntando la versión de las palabras vertidas en sala por el



[Firmas manuscritas]

//citado Sr. Edil con referencia a la necesidad de que la Escuela N° 37 de Pueblo Obrero de Piriápolis, pueda contar con una clase jardinera, albergando a una numerosa población estudiantil en edad de integrarse a ese curso.- A título personal del Edil Sr. LEONEL CUGNETTI, se cursará oficios a la Fundación Ralli y al Arg. Manuel Quinteiro, haciéndoles llegar su felicitación ante el importante aporte que la culminación del edificio del Museo de la citada Fundación, representa para la cultura departamental, resaltando la belleza arquitectónica de la citada construcción, que fuera proyecto del mencionado profesional.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se remite oficio a la Comisión de Legislación del Cuerpo, a fin de que se sirva informar acerca de, si la Junta Local Autónoma de San Carlos, se encuentra regida por el Decreto que oportunamente dictara esta Junta Departamental y que regula el funcionamiento de las Juntas Locales del Depto.- Este último planteamiento será cursado a título personal del citado Sr. Edil.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Al estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N° 19.391.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, S/se designe con el nombre de "Aparicio Iriondo", la actual calle Oficial 5 de dicha ciudad.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes Expedientes: N° 19.388.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para expropiar parte del padrón 2592, mna. 554 de la 1ra. Sección Judicial del Depto., con destino a la apertura de calle Isla de Gorriti.- N° 19.389.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para expropiar parte del padrón N° 2591, mna, 554 de la 1ra. Sección Judicial, con destino a la apertura de la calle Isla de Gorriti.- N° 19.392.- DIRECTOR MUNICIPAL DE HACIENDA, Cdor. Alberto Praino remite Listado de resiteración de gastos acumulados al mes de diciembre de 1987; N° 19.393, N° 19.394, N° 19.395, N° 19.396, N° 19.397 y N° 19.398.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para expropiar parte de los padrones Nos. 2584, 2583, 2589, 2590, 2588 y 670 (respectivamente), mna. 554 de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio. Exp. N° 19.407.- DR. GUILLERMO IPARAGUERRE, en su condición de Defensor de Oficio de nuestro Depto., S/exoneración de patentes de rodado de un vehículo de su propiedad; Exp. N° 19.423.- LIGA DEPTAL. DE BOCHAS S/la donación de un trofeo, a efectos de ser

//otorgado en Olimpiada Deportiva que habrá de realizar; N° 19.425.- INTENDENCIA MUNI-
CIPAL S/auencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria a los padrones Nos. 51 de
Maldonado y 135 y 1643 de Punta del Este, propiedad del Banco Hipotecario, por el perio-
do que sean usufructuados por el Municipio de nuestro Departamento.- A estudio de la -
Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 19.399.- SUCESTORES DE JULIO SILVA S/la subdi-
visión de un predio padrón 4719, mna. 392 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Le-
gislación pasaron los Expedientes Nos. 19.408.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva consulta
acerca de solicitud de quita de deuda pendiente, presentada por el Sr. Walter Estellano
y Otro y N° 19.417.- EDIL SR. MILTON PELOCHE S/infor. de la Intendencia Municipal rela-
cionada con el incumplimiento de la disposición por la cual se les cobra boletos en
omnibuses deptales., a funcionarios de la Prefectura de Puertos de Maldonado; N° 19.423.-
INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia S/auencia para proceder a la destitución del funcio-
nario Adhemar Marêco, por ineptitud total y permanente.- A estudio de la Comisión de O-
bras Públicas pasó el Expediente N° 19.426.- PASCUA PAPARELLA S/permiso para ampliar
obra en nivel de azotea de Torre Washington, padrón 2411, mna. 352 de Punta del Este.-
A la Oficina Nacional del Servicio Civil, pasó el Expediente N° 19.419.- MESA JUNTA
DEPTAL., S/del Ejecutivo Comunal, la remisión de todos los antecedentes administrativos
del ex-funcionario de este Cuerpo Sr. Wellington Busnadiego, a efectos de ser elevados
a la Oficina Nacional del Servicio Civil.- Se da cuenta al Cuerpo luego de procederse
a la notificación, previo a su archivo, del Expediente N° 19.421.- MESA JUNTA DEPTAL.,
su Resolución fijando el horario de invierno para las oficinas del Cuerpo, a partir
del 4/4/988.- A las Comisiones de Legislación y Reglamento por su orden, para su estudio,
pasó el Expediente N° 19.422.- PRO SECRETARIO SR. FRANKLIN PAGLIARI eleva planteamiento
relacionado con petitorio de recomposición de carrera administrativa formulado por el
Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia.- En el Expediente N° 19.416.- CODR. MUNICIPAL, Sr. Alberto
Praino eleva Decreto 184/988 del Poder Ejecutivo, que uniformiza criterios para el pago
por recomposición de carrera administrativa a funcionarios restituidos; la Presidencia
RESUELVE: Realícese por Sección Contaduría, un estimativo de los importes que correspon-



Ca

Lu

BB

de devolver por parte de los funcionarios resituídos de la Corporación y fecho, vuelva a esta Presidencia.- ASUNTOS ENTRADOS. Por Secretaría se da cuenta de una invitación del Consulado de Italia en Maldonado; con motivo del Vernissage del Pintor Evans Fodrini, a llevarse a cabo el 28 de marzo.- EXPEDIENTE N° 19.401.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aceptar la renuncia al cargo de Delegado de Tribunal de Cuentas de la República, presentada por el Contador Mpal., Sr. Alberto Praino.- Por unanimidad se dispone el pase de estas actuaciones a estudio de la Comisión de Legislación del Cuerpo.- Ingres a sala el Edil Sr. César Devincenzi.- EXPEDIENTE N° 19.403.- DIRECCION DE LA COLONIA ESCOLAR N° 85 de Piriápolis, comunica situación que atraviesa dicho Centro Docente, ante la supresión del servicio de pasajeros de AFE.- Por mayoría se adopta en estos autos la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Especial de Enseñanza,- integradas.- EXPEDIENTE N° 19.406.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión Junta relacionada con la necesidad de procederse a la depuración de las aguas a verter en el Arroyo Maldonado.- Luego e deliberar sobre este punto, se adopta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Ingres a sala el Edil Sr. Romero y la Sra. Reolón, retirándose el Edil Sr. Esquibel.-El Sr. Presidente informa sobre la vigencia de la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo hasta el mes de mayo próximo, acordándose que las mismas sean citadas en la semana mediata a Turismo por parte de sus Secretarios.- Se retira de sala el Edil Sr. Berrutti. EXPEDIENTE N° 19.405.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, Resolución que adoptara ante la constatación de situación irregular en Barrio "San Antonio".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial que entiende en la temática referente al Barrio San Antonio.- EXPEDIENTE N° 19.415.- CLAUDIA MANUCCI S/la supresión del plazo decretado por el Ejecutivo Comunal, para proceder a la demolición de la mampara del local deonde funciona el Restaurante Spaghetti Notte, que ocupa retiro frontal, (Rambla Costanera y Provincias Vascas).- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE N° 19.409.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, las actuaciones en las que autoriza la cesión de concesión//

//para explotación del Parador Municipal N° 1 a favor de la firma CARFA S.R.L.- Por mayoría se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-

EXPEDIENTE N° 19.410.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/se designe con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate", la sala que ocupa su Bancada en la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédase la autorización solicitada.- Téngase presente y archívese.

EXPEDIENTE N° 19.377.- JEFE DE PERSONAL SRA. MARTHA DEHORTA S/autorización para abonar la prima por nacimiento, a la funcionaria del Cuerpo Sra. María Juana Acosta.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se da lectura a una nota remitida por la Junta Departamental de Paysandú, referente a drogadicción en ese Departamento.- Ante iniciativa del Edil SR. DUTRA, se dispone adjuntar esta nota a la que se encuentra en el Orden del Día de esta sesión, para su tratamiento en la noche de hoy por unanimidad.- EXPEDIENTE N° 19.390.- BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL DE FLORIDA, remite declaración emitida a raíz de Resolución adoptada por la Junta Departamental de dicho Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Acúcese recibo y fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.428.- CUERPO DE TAQUIGRAFOS DE LA CORPORACION C/que se encuentra a disposición de los Sres. Ediles el archivo organizado por temas de las versiones taquigráficas desde el año 1985.al presente.- RESOLUCION: Enterado, déjese constancia en la ficha funcional de las integrantes del Cuerpo de taquígrafos del benplácito de la Corporación ante la iniciativa dispuesta.- Téngase presente y archívese.- A esta altura, el Edil SR. JULIO MACEDO solicita se rinda homenaje a la figura del Sr. Miguel Páez Vilaró, quien entre otras facetas de su personalidad se destacó por su colaboración con los servicios asistenciales del Hospital de Maldonado.- Acto seguido, el Cuerpo dispone tributar homenaje a la figura desaparecida, guardando un minuto de silencio en honor a su memoria.- Asimismo se acuerda que la Mesa del Cuerpo, se haga presente ante los deudos del recientemente fallecido, Sr. Miguel Páez Vilaró.- Ingres a sala el Edil Sr. W. Gaggioni.- ASUNTOS VARIOS. / PRIMER PUNTO.- Planteamiento sobre el tema: "de la drogadicción en el Departamento de Maldonado.- Siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos, asume la Presidencia por algunos minutos, el Segundo//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO


//Vice-Presidente, Edil Sr. Julio Macedo.- Sobre este tema, usan de la palabra varios Sres. Ediles, siendo coincidentes en señalar la importancia de este asunto.- Siendo la hora cero y cincuenta minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos.- Ante moción del Edil SR. LLADO, se dispone por unanimidad: 1º) Designase una Comisión Especial conformada por siete miembros, que tendrá a su cargo el estudio del tema de la drogadicción en el Departamento de Maldonado y proponer al Cuerpo, la adopción de medidas que entienda correspondan.- 2º) A los efectos del cumplimiento de sus cometidos, dicha Comisión podrá recabar toda la información necesaria, de parte de Organismos e Instituciones que se encuentren abocados a la finalidad expresada, así como el asesoramiento técnico de profesionales - idóneos en la materia.- 3º) La nominación de los integrantes de la Comisión Especial citada, se realizará en el transcurso de la próxima sesión.- 4º) Téngase presente y una vez conformada la presente Comisión Especial, pase a la misma a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por Artículo 11 de dicho Decreto.- Por unanimidad se RESUELVE: Manténgase en el Orden del Día, a fin de procederse a la designación de los tres Sres. Ediles que representarán al Cuerpo en la Comisión creada por el Artículo 11º del Decreto 3563.- Siendo la hora una y quince minutos del día veintiseis de marzo del corriente año y habiéndose agotado los Asuntos a consideración del Cuerpo, el Señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y en fecha anteriormente expresada.


 NELSON MARTINEZ

Secretario General


 HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas


 JESÚS MACEDO

Presidente

ACTA N° 158.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de abril del año mil//

//novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Juan Lladó, Manuel Gury, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, L. Cugnetti, Roberto Pérez, Ricardo Dutra, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Nelson Villalba y Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Rita Garateguy, César Devincenzi, Wilfredo Gaggioni, Luis Cima, Oscar Olmos, Hugo Rivas, Daniel Esquibel, Enrique Fernández y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Ernesto Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña, Wilfredo Fernández Chaves, Aron Tuvi y Milton Pelche.- Falta con aviso el Edil Sr. Juvencio Rodríguez.- En uso de licencia los Ediles Sres. Julio C. Agüero y Ricardo Estela.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y tres minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 157, la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el Edil SR. RICARDO DUTRA, quien expresa que se le ha hecho llegar fotocopia de una nota que fue presentada en la Intendencia de Maldonado con la firma de varias decenas de vecinos, de las localidades de La Barra y El Tesoro, procediendo a darle lectura.- La misma se refiere a la posible instalación de una cancha de fútbol en la Plaza Pública, ubicada en la manzana 121, padrón 1653, planteando los inconvenientes que la referida obra causaría a los vecinos como asimismo a la referida Plaza.- Dado que el citado Sr. Edil tiene conocimiento que el lunes próximo comenzarían las obras para la referida construcción, y a fin de obtener una solución rápida a este problema, el Edil Sr. Dutra solicita que se encomiende al Sr. Presidente se ponga en contacto personalmente con el Sr. Intendente, a efectos de lograr una suspensión momentánea de las obras proyectadas, propiciando el estudio de que las mismas puedan ser realizadas en otro padrón del lugar.- Se retira de sala el Edil Sr. W. Gaggioni, ingresando el Edil Sr. Aurelio Osorio.- En nombre del Partido De-



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

//mócrata Cristiano, usa de la palabra el Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, quien expresa entre otros conceptos que el día domingo próximo, Maldonado contará con la visita del Cde. Tomás Borge, fundador del Frente Sandinista de Liberación.- Adelanta que luego de la Media Hora Previa, va a solicitar que se incluya en el Orden del Día de hoy el tratamiento de la posible declaración de esta Junta Departamental de recibimiento y saludo a este ilustre visitante, que estará en este Departamento.- Acto seguido ante iniciativa del Edil SR. GURY, que el Cuerpo acompañó por unanimidad se dispuso cursar nota a la Cámara de Senadores y a la Mesa del Congreso de Intendentes, adjuntando versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil con referencia a la futura Presidencia del Congreso Nacional de Intendentes a realizarse próximamente en nuestra ciudad.- Por su parte el Edil SR. ROBERTO PEREZ solicita a título personal se curse oficio a la Regional de U.T.E. a fin de que informe cuáles son los motivos por los que ese Organismo no ha procedido a efectuar la conexión correspondiente que proporcione la luz eléctrica a los vecinos del balneario "El Chorro".- Y si existieran motivos, qué trámite debe seguirse para la rápida concreción de esta justa aspiración de quienes habitan dicho balneario.- Ingresa a sala el Edil Sr. Elder Silvera.- En otro orden de cosas, el Edil SR. ROBERTO PEREZ, solicita a título personal se curse oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo de ese Ejecutivo una urgente respuesta al Proyecto que consta en Expediente N°18.989 que fuera elevado por esta Junta Departamental, con fecha 24/7/987, para su estudio y referido a la posible ampliación del plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, para regularización de viviendas en determinadós grupos habitacionales.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil se remitirá a título personal oficio a la Cámara de la Construcción de Punta del Este y al SUNCA, reiterándole el oficio N° 463 de 1987 de 4 de diciembre de 1987, al cual se adjuntó fotocopia del Proyecto de Financiamiento de Viviendas Modestas para sectores de población de bajos recursos.- A título personal del referido Sr. Edil se remitirá nota a la Junta Local A. de San Carlos, sugiriend la creación de una cancha de fútbol en el predio lindero a la Escuela Pública del balneario La Barra, propiedad de esa Junta.- El Edil SR. MANUEL QUINTEIRO solicita se oficie//

a la Intendencia Municipal y se remita la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, respecto a las molestias e inconvenientes que se plantean a las personas que realizan trámites, a efectos de presentar pláns y/o Expedientes ante ese Organismo, en razón de las exigencias que se solicitan.- Este temperamento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Ingres a sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el

Expediente N° 18.826.- SECRETARIO GENERAL SR. JOSE M. VAZQUEZ, propone al Cuerpo introducir la Ingeniería de Electrónica Computarizada a los efectos de agilizar las deliberaciones de esta Junta.- (Presenta nueva gestión).- Y Expediente N° 19.365.- PRESIDENTE

JUNTA DEPTAL. ESC. JESUS MACEDO su llamado a Precios para la contratación de un servicio de locomoción para traslado de Ediles de Zona Oeste (marzo de 1988).- Expediente

N° 19.424.- JUZGADO DE PAZ DEPTAL., S/fotocopia autenticada del plano Proyecto de Fraccionamiento que figura en Expte. municipal N° 4987/78, gestión de FRAMYL S.A.-

RESOLUCION: Expídase la fotocopia del plano solicitada por el Juzgado de Paz Departamental y remítase la misma, adjunto a estas actuaciones, al Ejecutivo Comunal a efectos de proseguir con el trámite administrativo correspondiente.- Expediente N° 19.432.-

JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO S/información acerca del procedimiento seguido por este Cuerpo para la designación del Contador Municipal.- RESOLUCION: Remítase a la Junta

Departamental de Tacuarembó fotocopia del Expediente N° 17.188, por el cual se designó al Contador Municipal.- Infórmese asimismo al Organismo peticionante que en la emergencia,

se aplicó el Art. 43 de la Ley 9515 (Ley Orgánica Municipal Sección V), cumplido, archívese.- Expediente N° 19.438.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite Ordenanza sobre la actuación

de los Contadores Delegados de ese Tribunal.- RESOLUCION: Previo reparto a las Bancadas, pase a la Comisión de Presupuesto.- Se retira de sala el Edil Sr. Berrutti,-

ingresando el Edil Sr. E. Antía.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 19.433.- JUNTA DEPTAL. DE SORIANO, remite Resolución respecto medidas que adoptara el Banco Hipotecario.

Por unanimidad en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Directorio del Banco Hipotecario, comunicándole que esta Corporación, apoya la gestión//



MALDONADO

//de la Junta Departamental de Soriano, en el sentido de que se revea la medida adoptada por dicha Institución por la cual se suspenden las líneas de crédito, para la compra de casas usadas por quienes ya estaban realizando el ahorro previo.- Cumplido, archívese.- Se deja constancia que durante el transcurso de la Media Hora Previa, el Edil Sr. Gury Borio, se refirió a la necesidad de que la Presidencia de la Junta Departamental estudie una Ordenanza que prohíba fumar en la sala de sesiones de esta Junta.- Asimismo el mencionado Sr. Edil solicitó autorización al Cuerpo para realizar una exposición sobre el tema: "Regionalización territorial y descentralización", el próximo 6 de mayo.- Se retira de sala el Edil señor Osorio, ingresando el Edil Sr. R. Curbelo.- Continuando con los Asuntos Entrados, se considera el EXPEDIENTE N° 19.434.- ADIPE S/audiencia con los Jefes de Bancadas y la Presidencia del Cuerpo, a efectos de plantear temas de su interés.- Por mayoría se RESUELVE: Accédase a lo solicitado y dispóngase la entrevista con los Sres. Jefes de Bancadas y el Presidente del Cuerpo, para el próximo viernes 15 a las 19 y 30 horas.- Ingres a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- EXPEDIENTE N° 18.436.- EDIL SR. RICARDO ESTELA, S/licencia al cargo de Edil titular en la Corporación por el presente mes de abril.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédase licencia al Edil Sr. Estela, por el mes de abril.- Convóquese a la suplente respectiva, Srta. Rita Garateguy.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.437.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite fotocopia de la resolución dictada por ese Tribunal, ref. con la licitación para la explotación comercial de tablas de wind-surf en zona de Balneario El Tesoro.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.- Ingres a sala el Edil Sr. Borges.- EXPEDIENTE N° 19.439.- COMITE EJECUTIVO DEL 34° CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA, S/se declare de interés deptal. la realización de dicho Congreso, a llevarse a cabo entre los días 27/11 y 1/12 del corriente año.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.443.- EDIL SR. ENRIQUE ANTIA S/licencia a su cargo de Edil Titular en la Corporación, por el término de 60 días a partir del día 11/4/88.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédase la licencia solicitada por el Edil //

//Sr. Enrique Antía por un plazo de sesenta días, a contar del 11 de abril del corriente año y hasta el 11 de junio próximo.- Convóquese al suplente respectivo, Sr. Andrés Hernández Arosteguy, comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.442.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO presenta proyecto de Resolución ref. a medidas adoptadas por el Directorio de A.F.E.- Por mayoría se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Comisión de Tránsito y Transporte, haciéndole llegar copia del mensaje a cada una de las Bancadas.- Ingresar a sala el Edil Sr. Saúl Miranda.- El Edil SR. RICARDO DUTRA, expresa que la Comisión que está trabajando conjuntamente con la Intendencia Municipal en lo que tiene que ver con el fraccionamiento del Barrio San Antonio, solicita al Cuerpo autorización para librar un comunicado público, que redacte la Comisión con la Intendencia, aclarando los pedidos y la situación en la que se encuentra este Fraccionamiento, situación riesgosa, ante hechos de pública notoriedad, ante hechos que entiende debe ser comunicado a la gente.- Agregando que hasta el momento se han manejado con discreción, y sin dar a publicidad el trabajo de la Comisión.- pero en los últimos días han surgido comunicados que han puesto serias dudas sobre el futuro del fraccionamiento, que han inducido a confusión, por lo que solicita la anuencia del Cuerpo a efectos de redactar un comunicado que sea claro y conciso.- Este temperamento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- A esta altura, el Edil SR. JUAN C. CASTRO solicita autorización para incluir en el Orden del Día de la sesión de hoy, en el primer punto, un Proyecto de Declaración relacionado con la visita del Comandante Tomás Borge, al cual da lectura.- Puesta a consideración la inclusión de este punto en el primer lugar del Orden del Día de hoy, la misma resulta negativa (13 votos en 22); sometida su inclusión en el segundo punto del Orden del Día de esta sesión, también resulta negativa (15 votos en 22).- El Sr. Presidente informa al Edil Sr. Castro y al Cuerpo que para su tranquilidad, que el mismo va a estar presente en la reunión en la cual se recibe al citado visitante.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 19.406.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión Junta, relacionada con la necesidad de procederse a la depuración de las aguas a verter en el Arroyo Maldonado.- Luego de una amplia deliberación sobre este tema, en la que usan de la palabra varios Sres. Ediles, el Cuerpo por unanimidad //



MALDONADO

[Firma manuscrita]

//dad RESUELVE: Designase una Comisión Especial integrada por siete miembros con sus suplentes respectivos, con los siguientes cometidos: 1ero.- Estudio de la realización de plantas de tratamiento de todos los efluentes de aguas servidas del área de San Carlos, Maldonado y Punta del Este.- 2do.- Estudio de la polución de las aguas del sistema del Arroyo Maldonado y de la faja costera de los balnearios de Punta del Este, La Barra y Punta Ballena.- Los integrantes de la referida Comisión será nominados a propuesta de las respectivas Bancadas.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos.- Acto seguido el Edil Sr. D. ESQUIBEL, solicita la reconsideración del planteamiento realizado respecto a una Declaración Pública del Cuerpo ante la visita del Ministro Nicaragüense Comandante Tomás Borge, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 76º en su Inciso 1º y 2º del Reglamento Interno.- Sometido a consideración del Cuerpo la solicitud de reconsideración, la misma resulta negativa por mayoría (16 votos en 21), en virtud de no obtener el quórum legal necesario.- El Edil Sr. Miranda hace notar a la Mesa que votó en forma afirmativa.- Proclamándose por Presidencia el resultado negativo - (17 votos en 21).- El Edil Sr. Esquibel funda su voto afirmativo. EXPEDIENTE N° 19.429.- JUNTA DEPARTAMENTAL Designa Comisión Especial que estudiará el tema de la drogadicción en nuestro Depto.- En estos obrados se RESUELVE: Intégrase la Comisión a que se hace referencia con los siguientes Ediles Titulares: Gerardo Rodríguez, Juan Lladó, Julio Macedo, Gastón Lafferranderie, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Margarita Reolón y los suplentes Ediles Sres.: Elder Silvera, César Devincenzi, (faltando nombrar los suplentes de los Ediles Sres. Julio Macedo y Lafferranderie), Fernando Cal, Aurelio Osorio y Juan C. Castro.- Como Presidente de esta Comisión, se designa al Edil Sr. Juan Lladó. y como Secretario Administrativo al Sr. Gonzalo Pérez Muró.- EXPEDIENTE N° 19.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por el Art. 11 de dicho Decreto.- En estos autos, se RESUELVE: Designanse a los Sres. Ediles: Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Daniel Esquibel como titulares y como respectivos suplentes//

//los Ediles Sres.: Roberto H. Pérez, Daniel Chiachio y Milton Pelocche, para integrar la Comisión Especial creada por el Artículo 11 del Decreto 3563.- Comuníquese a los Sres. Ediles designados y a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fecho, archívese.- A esta altura se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora, siendo la hora cero y veintisiete minutos.- EXPEDIENTE N° 18.944.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1986. Por unanimidad se presta aprobación al Proyecto de Resolución elaborado por la Mesa, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con la Resolución que antecede, siga al Tribunal de Cuentas a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 18.762.-LAMARO S.A. presenta planos en consulta ref. construcciones realizadas en Edificio Torre Punta del Este Cantegril.- Por unanimidad el Cuerpo presta aprobación al informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, en consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción, la gestión de que ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 18.991.-COMISION DIRECTIVA del Edificio Niza S/acogerse al Decreto 3512 (padrón 70, mna. 13 de Punta del Este), vuelto con informe de la Intendencia Municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder por vía de excepción el permiso solicitado.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 18.994.- MARIA GRACIELA MORALES solicita ampararse al Decreto 3512 sobre regularización de edificaciones en padrón 16080 de Cantegril.- Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el permiso solicitado al amparo del Decreto 3512.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- El Edil SR. QUINTEIRO deja constancia de su voto negativo.- EXPEDIENTE N° 19.143.- DEVOTO HNOS. presenta planos en consulta ref. construcción supermercado en padrón 1920, mna. 744 de Punta del Este.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen los presentes Obra-//



MALDONADO

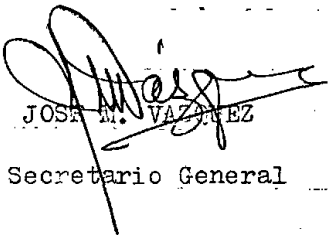
Jery

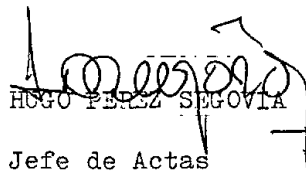
//dos al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que a través de los Organismos competentes, solicite al gestionante ampliación o modificación de su propuesta de forma que, consultados los técnicos correspondientes, satisfaga los siguientes requerimientos: 1º) -- Que la masa edilicia resultante no constituya un elemento agresivo o molesto, sobre todo por las características de la cubierta, para los habitantes de pisos elevados de las Torres circundantes. -- 2º) Que se preserve un porcentaje importante de las especies forestales existentes, de forma de no crear una discontinuidad violenta en el bosque urbano. -- 3º) Que se eliminen las aguas pluviales resultantes de la gran área impermeable, creada por el Edificio y el establecimiento, con un sistema realizado por el gestionante. 4º) Remítase adjunto y como parte de esta Resolución, la versión taquigráfica de lo expresado en sala al tratarse este Expediente. -- 5º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. -- A solicitud del Edil Sr. Dutra, se dispone transcribir las expresiones formuladas acerca de este Expediente por el Edil Sr. Miranda. -- EXPEDIENTE Nº 19.196. -- AVELINO VILA S/permiso para regularizar obra en predio padrón 928, mna. 1029 de Maldonado. -- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase a la Intendencia Municipal a aprobar la ampliación de obra de que tratan los presentes obrados con carácter precario y revocable; debiendo dejarse constancia en los planos y títulos de propiedad que la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza en tal sentido. -- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. -- Declárase urgente. -- EXPEDIENTE Nº 18.749. -- MONYLA S.A.S/permiso para construir obra en predio padrón 65, mna. 5 de La Barra (construcción de locales comerciales y viviendas en block). -- Con respecto a este Expediente, el Edil Sr. Miranda, aclara que no firmó el informe referido. -- En consecuencia, se somete a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Obras Públicas que lucen en estos, obrados, el que resulta firmativo por mayoría, (adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 1º) Apruébase la regularización que se gestiona en estos autos, condicionada preceptivamente a que la totalidad de la edificación tenga como único destino la instalación de locales co-

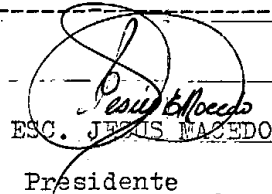
//merciales.- 2º) Se solicita a la Intendencia Municipal, determine y comunique, con especificidad, que oficinas técnicas y/o inspectivas tienen a su cargo el contralor de construcciones en la zona donde está emplazada la obra de que ilustran estos obrados.

3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE--

Nº 19.430.- PRO SECRETARIO SR. FRANKLIN PAGLIARI informa acerca de la inspección contable efectuada en la oficina del Cuerpo por parte del Tribunal de Cuentas.- En momentos en que se daba lectura al mencionado Expediente, y siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos del día nueve de los corrientes, el Cuerpo queda sin el quórum legal para continuar sesionando, por lo que el Sr. Presidente luego de efectuar el llamado a sala correspondiente, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente mencionada.


 JOSÉ M. VAZQUEZ
 Secretario General


 HUGO PÉREZ SEGOVIA
 Jefe de Actas


 ESC. JESÚS MACEDO
 Presidente

ACTA Nº 159.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: - Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury, Gerardo Rodríguez, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Francisco Mesa, y Juan Carlos Castro y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Aurelio Osorio, Amílcar Fernández Chaves, Miguel Romero, Ever Gutiérrez, Cristina Pérez, Luis Cima, Daniel Esquibel, asiste en carácter de titular la Srta Edil Rita Garateguy, Preside el acto el Titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actúa en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vazquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez.-

Acto continuo el Sr. Presidente da por iniciado el acto sometiendo a consideración de los Sres Ediles el Acta anterior Nº 158.- El EDIL SR. PRESA expresa que le ha llama

///



[Firma manuscrita]
[Sello circular]

~~/// do la atención que en el Acta a consideración aparecen varios Expedientes con declaratoria de urgencia, cuando a este Cuerpo en ningún momento tomó la iniciativa de urgencia en los mismos. Mocionando para que se apruebe el Acta N° 158, previa eliminación de la declaratoria referida, la cual no fue adoptada por el Cuerpo. A esta altura el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que el Cuerpo acuerde un cuarto intermedio de veinte minutos, a efectos de que se reciba una delegación que se encuentra en antesala, de los funcionarios del Casino San Rafael. Por unanimidad 18 votos y siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos, el Cuerpo presta aprobación a la precedente Moción disponiéndose un cuarto intermedio de veinte minutos. Se deja constancia que faltan sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Arón Tuvi, Juan Lladó, W. Fernández Chaves, Saúl Miranda, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Nario Palomino, Ricardo Ferreira y Rodolfo Acuña. Con licencia los Ediles Sres.: Ricardo Estela, Enrique Antía y Julio C. Agüero.- Una vez culminado el cuarto intermedio, ingresan a Sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury, Rita Garateguy, Gerardo Rodríguez, Luis Berrutti, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Juan C. Castro, Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa. Carlos Barceló, Daniel Esquibel, Luis Cima, y Cristina Pérez.- Con las observaciones realizadas por el Edil Sr. Presa, eliminando la declaratoria de urgencia que consta en varios expedientes, el Cuerpo presta aprobación al Acta anterior N° 158, la que es aprobada por unanimidad, (20 votos).- El Edil SR. C. BARCELO, solicita se suspenda la media hora previa de la sesión del día de hoy en virtud de lo avanzado de la hora. Puesta a votación la moción presentada, esta resulta negativa por falta de quórum reglamentario. El Sr. Edil Gury funda su voto negativo.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa del Sr. Edil Daniel Esquibel que fue acompañado por la mayoría del Cuerpo, se dispone remitir notas a la Junta Autónoma de San Carlos, Intendencia Municipal y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, referente concreción de diversas mejoras en un tramo de Ruta 39 entre la Vía Férrea y Ruta 9 ante gestión de vecinos de la zona.- Ingres a sala el Edil Sr. Elder Silvera .-~~

En uso de la palabra el Sr. Edil GURY BORIO reitera su pedido de que no se debe fumar en Sala. En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil se refiere al hecho de que la Junta Departamental de Maldonado ha quedado fuera del Congreso de Ediles que continúa, trabajando con respecto al tema "Ley Orgánica Municipal", solicitando que se designe por parte de esta Junta un delegado que se integre a las gestiones a realizarse el 27 de abril próximo.- Por su parte el Sr. Presidente aclara que convesó en forma personal con el Sr. Presidente Dr. Carlos Arézo, el que manifestó entre otras cosas que Maldonado en el correr de todo el año 1986 no había concurrido a ninguna reunión, entendiendo que esta situación se debe corregir dentro de lo posible.- En nombre del Partido Nacional usa de la palabra a continuación el EDIL SR. RICARDO DUTRA, quien solicita se remita oficio al Directorio de ANCAP, señalando de acuerdo a informaciones que obran en su poder, las instalaciones de almacenaje de crudo de la Terminal del Este, presentan un deterioro avanzado en el techo de algunos de sus tanques de más de un 40%, producido por deterioro en su pintura, peligro de pinchaduras en diversos puntos a lo largo de 4.000 metros de cañerías, estimando que se pueda producir alguna perforación.- Por lo expuesto requiere del mencionado Organismo un informe completo y pormenorizado acerca de las instalaciones y condiciones de funcionamiento de la Terminal del Este y que se adopten las medidas tendientes a evitar cualquier anomalía que pudiera provocar contaminación en las aguas del mar.- Asimismo ante iniciativa del citado Señor Edil, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal de Maldonado, a título personal a fin de que se sirva remitir a la brevedad para su estudio los Expedientes Nos. 2403/86 y 1670/87, pertenecientes al Ejecutivo Comunal, los que están directamente relacionados con el servicio de ómnibus que realizan el recorrido entre Pan de Azúcar y Piriápolis.- Ingresó a sala el Edil Señor Julio Macedo.- En uso de la palabra la EDIL SRTA. RITA GARATEGUY, solicita se remita nota al señor Intendente Municipal a fin de que se estudie a través de la Dirección que corresponda, la factibilidad de ajustar los horarios de algunas líneas de recorrido de pasajeros, de acuerdo con las horas de entrada y salida de los Organismos de Enseñanza, cuyos turnos adjuntamos para mayor ilustración.- El Cuerpo acompañó este planteamiento por unanimidad.



[Firma manuscrita]

/// Por unanimidad y ante planteamiento del EDIL SR. QUINTEIRO, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal solicitando se evacúe el siguiente pedido de informes: - 1º)- Que vías de tránsito serán pavimentadas en el Departamento en el transcurso del año.- 2º)- Si las mismas tienen ya incluídas subterráneamente las tramitaciones de colector de aguas servidas, eliminación de aguas pluviales y alimentación de agua potable, así como los elementos para la instalación eléctrica y la red de teléfonos.- 3º)- En caso de pavimentación de nuevas calles que no cumplan con estas disposiciones, que medidas de prevención se toman.- Se retira de sala el Edil Señor Curbelo ingresando el Edil Señor. Aurelio Osorio.- Ante iniciativa del EDIL SEÑOR LEONEL CUGNETTI, que el Cuerpo acompañó por mayoría se dispuso remitir oficio al Señor. Presidente de la República, solicitando tenga a bien realizar las gestiones pertinentes, tendientes a evitar el cierre definitivo del Casino San Rafael.- Ingres a sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto pasó el EXPEDIENTE N°19.440.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/autorización para adquirir una sup. de 54864 metros cuadrados que forman parte del padrón 2566 de Maldonado, con destino a la construcción de viviendas (Asentamiento Cuñetti).- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el EXPEDIENTE N°19.444. - VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE LA PATRIA, presentan nueva gestión solicitando que una calle de dicho barrio lleve el nombre de "Elías Chiozzi" A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el EXPEDIENTE N°19.447.- HEBER PEREZ ALONSO, presenta planos en consulta ref. construcción de dos bloques de Viviendas en pad. 423, mna. 66 de Maldonado. - Pasó a estudio de la Comisión de Tierras, el EXPEDIENTE N° 19.449.- SUCESORES DE ROMULO UMPIERREZ, s/permiso para fraccionar pad. 2580, manzana 1241, de Maldonado,- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes EXPEDIENTES : - N°19.105.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/autorización para abonar el pago de desperfectos ocasionado a vehículo propiedad del señor Héctor Pimienta (Por vía de transacción entre las partes)(Vuelto de la Int. Mpal. informado por el Ministerio Público).- EXPEDIENTE N° 19.448.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/se declare de interés Departamental, la 61a. Conferencia Distrital del Distrito 498, de Rotary Internacional, a desarrollarse

///

en Piriápolis el próximo mes de mayo.- Se retiran de sala los Ediles Sres. E. Rodríguez E. Gutiérrez, L. Cima, ingresando el Edil Sr. L. Berrutti, además del Edil Sr. Manuel Quinteiro.- ASUNTOS ENTRADOS.- EL EDIL SEÑOR PRESA, solicita reconsideración del Expediente N°18.749, caratulado: "MONYLA S.A.", s/permiso para construir obra en predio padrón 65, mna: de la Barra, construcciones de locales comerciales y viviendas en block. Luego de fundar reglamentariamente el pedido de reconsideración solicitado y ante solicitud del Edil señor Dutra se procede a la votación de la reconsideración solicitada en forma nominal; haciéndolo por la afirmativa los Ediles señores:- Carlos Barceló, Roberto H. Pérez, T. Presa, Leonel Cugnetti, M. Gury, R. Garateguy, A. Osorio, G. Rodríguez, J.C. Castro, D. Esquibel, L. Berrutti, F. Mesa, R. Dutra, Cristina Pérez, N. Villalba, Julio Macedo, Manuel Quinteiro, Miguel Romero y Jesús Macedo.- En forma negativa los hacen los Ediles señores:- Amílcar Fernández Chaves y Elder Silvera, por lo que la misma arroja resultado afirmativo (19 votos en 21).- El Edil señor Fernández Chaves fundamenta su voto contrario.- En consecuencia la Presidencia ha de incluir este asunto en el primer lugar del Orden del Día de la próxima Sesión.- EL EDIL SEÑOR MESA, realiza un extenso planteamiento relativo al desmantelamiento que se estaría efectuando de la sala de juego del Casino San Rafael, entendiéndose que es de suma urgencia que este asunto se trate en el día de hoy, ya que no sólo afecta a las familias de los funcionarios que trabajan en el lugar, sino a todo Punta del Este, ya que es un Casino que representa a la península tanto por sus características edilicias, como por su particularidad y el entorno en el cual está situado.- Por lo que solicita que el tema se declare grave y urgente y se trate en el primer lugar del Orden del Día de hoy.- Votada la declaración de grave y urgente la misma resulta afirmativa por unanimidad.- Sometida a consideración del Cuerpo su inclusión en el primer lugar del Orden del Día de hoy, también resulta afirmativa por unanimidad.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N°19.445.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, su planteamiento referido con la visita que efectuará el Santo Padre a nuestro País.- Por unanimidad se RESUELVE : Cúrsese nota a las Autoridades Eclesiásticas en el sentido indicado, dése cuenta a la Junta Departamental de Durazno, fecho archívese.- EXPEDIENTE

///



[Handwritten signatures and initials]

/// N°19.446.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, Remite palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Raúl Giordano, referidas con el art. 673, de la Ley 14.106, ref. autorización a los funcionarios públicos por parte de los Organismos para asistir a las sesiones, de desempeñando funciones de Edil.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo solicitado por la Junta Departamental de Durazno, que este Cuerpo comparte, remítanse notas al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria; a la Dirección de UTU; Corte Electoral; Ministerio de Salud Pública; Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a los efectos indicados.- Dése cuenta a la Junta Departamental de Durazno, fecho y archívese.- EXPEDIENTE N°19.441.-

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, eleva fotocopia de nota remitida por vecinos de los Bañeros La Barra y El Tesoro, relacionada con la instalación de una cancha de fútbol en plaza pública de dicha zona. Ingresan E. Rodríguez, se retira C. Barceló.- Por Secretaría se procede a la lectura del informe elevado por la Mesa de acuerdo a la conversación mantenida con el Sr. Intendente Municipal.- Posteriormente varios Sres. Ediles muestran su malestar por el tenor de las expresiones vertidas por el Intendente Municipal, en razón de considerarlas una falta de respeto hacia el Señor Presidente de la Junta Departamental que actuó en la oportunidad en representación de todo el Cuerpo.- Luego de una amplia deliberación sobre este punto el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, mociona en el sentido de que se devuelvan las expresiones del Señor Intendente, haciéndole saber toda la molestia del Cuerpo, de toda la Institución Junta Departamental de Maldonado.- El Edil señor Gerardo Rodríguez solicita un cuarto intermedio de 10 minutos, para reunión de la Banca del Partido Colorado, -Votada que fue, resulta afirmativa por mayoría, siendo la hora 23 y 40 minutos.- A la hora 0,05 minutos, se levanta el cuarto intermedio, en uso de la palabra el EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, mociona en sentido de que el Expediente pase a estudio de la Comisión de Tierras y que por intermedio de la Mesa se libre un oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo el informe de la Dirección pertinente, sobre el particular, en los términos que correspondan.- EL EDIL SR. JULIO MACEDO, mociona como una cuestión de fueros y una moción de orden, que se consideren las expresiones que transmite en forma textual el señor Presidente Jesús Macedo en su informe firmado a la Junta

///

Departamental.- Puesta a votación esta última moción del Edil Sr. Julio Macedo, la misma arroja el siguiente resultado (11 votos en 22), por lo que proclama negativa.--
 Rectificada que fue también es proclamada negativa (11 votos en 22),- EL EDIL SR. A. FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que se dé por suficientemente discutido el tema y se pase a votar.- Ingresa a sala el edil Sr. Cugnetti.- Acto seguido se dispone la prórroga de horario de sesión por una hora, siendo las 0 y 50 minutos.- A continuación se somete a consideración del Cuerpo en forma nominal, la moción presentada por el Edil Sr. Julio Macedo, en el sentido de que se devuelvan las expresiones del Sr. Intendente, haciéndole saber toda la molestia del Cuerpo, de toda la Institución Junta Dptal. Votada que fue la misma en forma nominal, lo hacen la afirmativa los Ediles Sres. Julio Macedo, N. Villalba, D. Esquibel, J.C. Castro, L. Berrutti, F. Mesa, R. Dutra, Cristina Pérez, G. Lafferranderie, M. Quintero y M. Romero, por la negativa lo hacen los Ediles Señores:-E. Rodríguez, Roberto Pérez, T. Presa, M. Gury, R. Garateguy, E. Silvera, H. Cuadrado, A. Fernández Chaves, R. Curbelo, G. Rodríguez y Jesús Macedo (11 en 22) .- Fundamentan su voto negativo los Ediles Srta R. Garateguy y M. Gury, y lo hacen por la afirmativa los Ediles Sres. Cristina Pérez, D. Esquibel, M. Quintero, Julio Macedo y R. Dutra.- Ingresa en sala el Edil Sr. C. Barceló.- Se somete a consideración del Cuerpo la moción del Edil Sr. Ernesto Rodríguez, en forma nominal, haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres. E. Rodríguez, R. Pérez, T. Presa, C. Barceló, M. Gury, R. Garateguy, E. Selvera, H. Cuadrado, A. Fernández Chaves, R. Curbelo, G. Rodríguez, F. Mesa y Jesús Macedo y por la negativa los Ediles Sres. Julio Macedo, D. Esquibel, J. C. Castro, N. Villalba, R. Dutra, Cristina Pérez, G. Lafferranderie, M. Romero y M. Quintero (13 votos en 22), afirmativa, adoptándose en cosecuencia en estos obrados la siguiente RESOLUCION;- 1º)-Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Tierras.- 2º)- Por intermedio de la Mesa cúrsese oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo el informe de la Dirección pertinente sobre el particular, en los términos que correspondan. EXPEDIENTE No 19.457.- Esc. ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, comunica que no acepta el cargo de titular de esta Junta Departamental y convóquese al suplente correspondiente Sr. Hu



ly

///go Tejería.- Acto continuo se da lectura a una nota suscrita por los miembros de la Comisión Especial designada a efectos de proponer soluciones para el Barrio Maldonado Nuevo.- Pase a la referida Comisión a efectos de ser agregados a dichas actuaciones,- ----

ASUNTOS VARIOS, PRIMER PUNTO.- EXPOSICION DEL EDIL SR. MESA, sobre problemática del Casino San Rafael.- Luego de extenderse en distintas consideraciones sobre este importante asunto, es cedida la palabra a otros señores Ediles quienes se muestran acordes con la inquietud planteada a nivel no sólo de los funcionarios del Casino San Rafael, sino de todo el entorno de Punta del Este.- Se retira de sala la Edil Srta Garateguy, ingresando el Edil Sr. Agresta.- EL EDIL SR. MESA, plantea como iniciativa que se haga llegar la inquietud de la Junta Departamental a los Ministerios respectivos, a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Presidencia de la República.- Sobre este punto se extiende el Edil Sr. A. FERNANDEZ CHAVES, quien entre otras consideraciones "que debemos defender más allá de la fuente de trabajo, que lo vamos a resolver y lo vamos a defender con toda justicia, tenemos que defender también nuestra zona; nuestro P. del Este, nuestro Dpto de Maldonado, porque si nosotros no lo defendemos tengan la seguridad, Señores Ediles, que el resto del país no nos va defender, tenemos que hacerlo nosotros".- Por su parte el Edil Sr. PRESA, manifiesta:-"los recursos que se pierdan debemos generarlos de alguna forma, porque esos recursos a través del tiempo vienen sosteniendo el Presupuesto Mpal".- "Por lo tanto más allá de coincidir con los compañeros que ya hicieron uso de la palabra referente al aspecto laboral y en lo referente a lo que concierne al aspecto turístico del Casino San Rafael".- Misionando en el sentido de que esta Junta integre una Comisión Pluralista en su representación para que concurra a Montevideo, con amplias potestades de diálogo frente a las Autoridades Nacionales.- Por su parte el Edil Sr. QUINTEIRO, refiriéndose al tema en debate entiende que esta Junta debe declarar de interés conservar el edificio del Casino San Rafael, con el destino actual. Segundo, ofrecerse la Junta Departamental a través de una delegación de Ediles de los diferentes Partidos a mediar entre el Estado y los propietarios FOSARA S.A. para solucionar el problema contractual mocionando en este sentido.- El Edil Sr. ESQUIBEL, entiende por su parte que esta noche

///

/// se deben unir los planteamientos que se han hecho, en una sola moción y que la Junta Departamental declare esta noche de interés Departamental el mantenimiento de ese Casino San Rafael, entendiéndose además que corresponde que se envíen las notas solicitadas por Esc. Mesa, enviando además una delegación pluralista a la Capital de la República, solicitando asimismo que se envíen notas además de los destinos solicitados a los señores Diputados por el Departamento.- Por su parte el Edil Sr. BERRUTTI, entre otros conceptos que comparte la formación de Comisiones para ir a Montevideo, hasta hablar con el propio Presidente de la República, a fin de evitar este acto que entiende incalificable atentado contra la Autonomía Departamental de Maldonado.- Por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- Continuando en el uso de la palabra el Edil S. Berrutti, adhiere que va a votar junto con todos los Sres. Ediles la toma inmediata de todas esas medidas planteadas.- El Edil Sr. E. RODRIGUEZ ALTEZ, se refiere entre otras cosas a que el problema en debate fue planteado con anterioridad en el seno de la Junta por su compañero de Bancada Roberto Pérez, expresando que "lo que importa acá en primer lugar es que hay 200 familias, que están en la incertidumbre, están arriesgando su fuente de ingresos"; adelantando que la Bancada de Ediles de la Dptal Batlle y Odóñez, propondrá una moción.- El Edil Sr. GERARDO RODRIGUEZ, también se refiere a este tema expresando "lo que interesa es que todos vivimos en este departamento, lo demostremos una vez más al país y a nuestros gobernantes que estamos dispuestos a defender nuestra tan ansiada autonomía Municipal".- Por algunos minutos deja la Presidencia del Cuerpo el Edil Sr. Macedo ocupando su lugar el ter. suplente Edil Sr. Silvera.- Por su parte el Edil Sr. JULIO MACEDO, comparte las expresiones vertidas en sala sobre este punto, extendiéndose en otras consideraciones.- El Edil Sr. R. DUTRA, adelanta su posición favorable a que se envíe una delegación a entrevistar las Autoridades de Montevideo, solicitando que se envíen telegramas colacionados, sin perjuicio de la declaratoria de interés Departamental, que hay que hacerla conocer inmediatamente.- El Edil Sr. ELDER SILVERA, quien entre otras consideraciones expresa que en la noche de hoy sostuvo una entrevista con Autoridades de la Dirección Nacional de Casinos, el que entre otras cosas le manifestó que él era un



[Firma manuscrita]

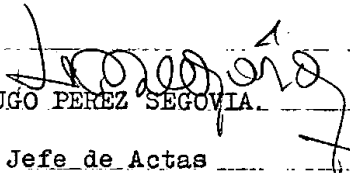
funcionario que dependía de un Ministerio y que a su vez ese Ministerio depende de quien dió la orden de cierre y quizás sea la Presidencia de la República".- Por su parte y sobre este tema la Edil Srta. CRISTINA PEREZ, la que entiende que es muy importante la conjunción de Poderes, luchando juntos por la solución del problema. No la Junta por un lado y la Intendencia por el otro, sino tratar en lo posible de que el Ejecutivo y el Legislativo luchen juntos, defendiendo algo que se nos quiere quitar, que es un pedazo del Departamento.- Por su parte el Edil Sr. ROBERTO PEREZ, mociona en este sentido:- VISTO Y CONSIDERANDO;- el grave perjuicio que le surgiría al Departamento con el cierre del Casino San Rafael, desde el punto de vista laboral, de la recaudación estatal y municipal y de atracción turística, la Junta Departamental RESUELVE:- 1º)-La constitución de una Comisión especial de 7 miembros, con el cometido específico de A) realizar las gestiones a nivel nacional, ante las Autoridades y ante quien corresponda, a efectos de obtener la solución definitiva del problema que viven más de 200 familias que dependen del funcionamiento del Casino San Rafael; B)-Defender la fuente de recursos que importa el Casino San Rafael para el Departamento de Maldonado y como atractivo turístico de la zona; C)-representar a la Junta Departamental a todos los efectos; D)-Informar al Cuerpo de los resultados obtenidos de 15 días a partir de la fecha.- 2º)-La Comisión se compondrá con representantes de todas las Bancadas.- 3º)- Declarar de interés Dptal. el funcionamiento del Casino San Rafael, como fuente laboral y de recursos estatales y municipales de conformidad al Decreto Departamental Nº3515 del 14 de marzo de 1986.-4º)- Remitir un telegrama comunicando la voluntad del Cuerpo a la Presidencia de la República, cometiéndose a la Mesa.- Siendo la hora 2 y 55 minutos se dispone la prórroga del horario de sesión por 30 minutos.- (unanimidad).- Acto continuo se procede a la votación de las mociones presentadas en forma fusionada.- En consecuencia por unanimidad LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:-1º)-La constitución de una Comisión Especial de siete miembros, integrada con los Ediles señores:-Esc. F. Mesa, Gastón Lafferranderie, Juan C. Castro, Amílcar Fernández Chaves, Elder Silvera, Rafael Curbelo y Roberto Pérez, con el cometido específico de a)-realizar las gestiones a nivel nacional ante las autoridades competentes, a efectos

///

de obtener la solución definitiva del problema que viven las más de docientas familias, que dependen del funcionamiento del Casino San Rafael.-b)-Defender la fuente de recursos que importa el Casino para el Departamento de Maldonado y como atractivo turístico de la zona.- c)-Representar a la Junta Departamental a estos efectos; d)- Informar al Cuerpo de los resultados obtenidos dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha.-2°)- Remitir telegramas, comunicando la voluntad del Cuerpo, a la Presidencia de la República Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas, Comisiones de Turismo de ambas Cámaras del Parlamento Nacional, Dirección Nacional de Casinos y a los tres representantes Nacionales por el Departamento de Maldonado, cometiéndose a la Mesa del Cuerpo tales diligencias.-3°)- Dése la más amplia difusión.- Declárese urgente.- En consecuencia LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, en sesión de la fecha por unanimidad (21 votos) dicta el siguiente DECRETO N°3583:- Artículo 1°)-Declárese de Interés Departamental, el funcionamiento del Casino San Rafael, en el actual emplazamiento, como fuente laboral y de recursos Estatales y Municipales y de acervo turístico, de conformidad al Decreto Departamental N°3515, de 14 de marzo de 1986.- Artículo 2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos y dése la más amplia difusión.- DECLARESE URGENTE.-Siendo la hora tres y cinco minutos, previo llamado reglamentario del señor Presidente y no existiendo quórum legal para sesionar, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar precedentemente mencionado, a los dieciséis días del mes de abril del corriente año.


JOSE MARIA VAZQUEZ

Secretario General


HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas


ESC. JESUS MACEDO

Presidente

ACTA N°160.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental. Concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Ernes

///




MALDONADO

/// to Rodriguez Altéz, Manuel Gury, Juan Lladó, Saúl Miranda, Rita Garateguy, Elder Silvera, N. Palomino, Ricardo Dutra, Julio Macedo, N. Villalba, Milton Pelocche; y los suplentes Sres. Fernando Cal, César Devincenzi, Aurelio Osorio, Tabaré Presa, Luis Cima, Oscar Olmos, Enrique Fernández, Daniel Esquibel, y Srta. Cristina Pérez.- Faltan en uso de licencia los Ediles Sres.: -Estela, Antía y Agüero. Sin aviso los Ediles Sres.: -Borges, Tuvi, - W. Fernández, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña y con aviso los Ediles Sres. Juvencio Rodríguez, Roberto H. Pérez y Manuel Quinteiro.- Preside el Acto, el Titular Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José M. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. H. Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y once minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo, el Acta anterior N°159, la que es aprobada por unanimidad (21 - votos).- Ingresar a Sala el Edil Sr. Romero.- MEDIA HORA PREVIA. Ingresar a Sala el Edil Sr. Berrutti.- En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. BERRUTTI, quien solicita el envío de nota al Ejecutivo Comunal, a fin de que se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes, para que aquellas personas que tengan la edad requerida para gestionar la Credencial Cívica, puedan solicitar sus respectivas partidas de nacimiento en las diferentes Juntas Locales del Departamento,- Este plantamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ante iniciativa del mismo SR. EDIL, se remite nota a la Junta Electoral de Maldonado, a fin de que estudie la posibilidad de que se proceda a la instalación de Mesas Electorales en todas las Localidades del Departamento, a efectos de agilizar la tramitación de la Credencial Cívica.- Planteamiento este que es acompañado por la mayoría del Curpo.- Asimismo la Corporación dispuso hacer suyo por mayoría, la solicitud formulada por el EDIL SR. BERRUTTI, de envío de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo la aplicación a lo dispuesto por la Ley N°13.882, reglamentada por Ley 15.655 de octubre de 1984, la cual dispone la obligatoriedad de la presentación de la Credencial Cívica ante los Organismos Públicos para quienes deban realizar trámites administrativos.- Ingresar a Sala los Ediles Sres. F. Mesa y C. Barceló. En nombre del Partido Demócrata - Cristiano, usa de la palabra el EDIL SR. ESQUIBEL, quien solicita se oficie al Ejecutivo

///

///Comunal, a fin de que informe con qué fecha elevó al Poder Legislativo, la iniciativa de esta Junta Departamental, de declarar electivos los cargos de los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos; en segundo lugar solicita la remisión de fotocopia a esta Corporación, del Oficio mediante el cual se dió cumplimiento por esa Intendencia, al Decreto 3552, dictado por este Cuerpo y en el caso de que aún no se haya cursado tal comunicación, se explique por parte del Ejecutivo Comunal, las razones de tal omisión.- Por su parte el EDIL GURY BORIO reitera lo solicitado oportunamente, en el sentido de que se prohíbe fumar en Sala, bregando por la próxima sanción de un Proyecto en tal sentido.- En otro orden de cosas, el mismo SR. EDIL solicita la remisión de oficio al Ministerio de Salud Pública, señalando su beneplácito con la resolución adoptada en las Jornadas que se llevaron a cabo en Piriápolis, respecto a la descentralización de los Servicios Asistenciales, por parte del Ministerio de Salud Pública, significando este hecho, el primer taller sobre sistemas locales de salud en Países del Cono Sur.- Por unanimidad, el Cuerpo acompaña este planteamiento, disponiendo asimismo, se agregue la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil.- Ingresa a Sala el Edil Sr. A. Fernández-Cháves.- Acto seguido el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, se refiere al 31º Congreso de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), solicitando se cursen oficios al Ministerio de Turismo y a la Mesa del Congreso de COTAL., a efectos de hacerles notar de que dicho Congreso debería llevarse a cabo en Punta del Este por ser el principal centro turístico del Cono Sur Americano y representar una gran oportunidad de proyectar el mismo hacia el mundo.- En tal sentido el Cuerpo dispone por mayoría cursar los oficios correspondientes, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el citado señor Edil y remitir telegrama de salutación a la Mesa del referido Congreso.- Ante iniciativa del EDIL SR. JULIO MACEDO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se dispone la remisión de oficio al Ministerio de Transporte y O. Pública, para que a través de la Dirección de Hidrografía, se informe sobre la contaminación ambiental en las costas de la Bahía de Maldonado, Laguna del Sauce y Arroyo Maldonado.- Por su parte el Edil Sr. Presa, solicita que una vez recibido este informe, el mismo pase a estudio de la Comisión Espe



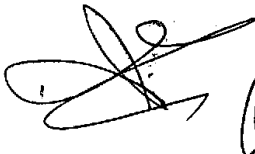

L. Gury 

///cial que realizará el estudio de las Plantas de Tratamiento, de todos los efluentes de aguas servidas del área de San Carlos, Maldonado y Punta del Este.- Por iniciativa del Edil SR. LUIS BERRUTTI, y a título personal del mismo se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitando sean remitidos a esta Corporación los pliegos de condiciones de todas las licitaciones hasta la fecha efectuadas con el fin de enajenar y/o realizar Hoteles o cualquier otro tipo de construcciones en el predio municipal de la Parada 3 y 4 de Punta del Este, a fin de estudiar las posibilidades de las futuras licitaciones que se efectúen al respecto.- En uso de la palabra el Edil SR. PRESA, se refiere a la situación de riesgo en que se ha convertido el Camino de los Gauchos, en razón de la velocidad que desarrollan los automóviles y solicita el envío de nota a la Intendencia Municipal que el mismo se corte con cebras, a fin de preservar la vida de los peatones.- El Edil Sr. Julio Macedo, asimismo solicita que en la misma nota se pida a la Intendencia Municipal el control sobre las cebras que se encuentran en el Hospital Departamental pues las mismas no son respetadas; por su parte el Edil Sr. Enrique Fernández, se refiere al pedido que oportunamente realizara la Comisión del Complejo Habitacional B9, en cuanto a la continuación de la calle Ventura Alegre que se ha transformado en una verdadera autopista, solicitando se incluya también este pedido, a lo que el Edil Sr. Presa accede, remitiéndose en definitiva esta nota al Ejecutivo Comunal por unanimidad.- Ingresan a Sala los Ediles Sres.: Curbelo, Cugnetti y Sra. Reolón; retirándose los Ediles Sres.: Osorio, Barceló y Esquibel.- El Edil SR. GURY se refiere a la omisión en que incurrió la Junta Departamental de Maldonado que lamentablemente después de haber sido sede del 1er Congreso Nacional de Ediles ha quedado afuera de las demás tareas por no haber concurrido a las reuniones que se estaban realizando. Entiende el citado SR EDIL, que sería necesario designar un representante para que el próximo miércoles se integrara a la Delegación que va a concurrir al Palacio Legislativo.- Por Presidencia se informa que ha entrado una nota al respecto, la que se va a tratar esta misma noche.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones ante pedidos de informes solicitados por los mismos a diferentes Organismos.- A es

///

tudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes EXPEDIENTES: -Nº19.205.- Intendencia Municipal, e/gestión del Edil Sr. M. Gury Borio, sobre comercialización de predios del Barrio Jardín Los Treinta y Tres (Vuelto a la Intendencia Municipal c/informe ampliatorio).- EXPEDIENTE Nº19.452.- Tribunal de Cuentas, su resolución observando el procedimiento seguido por el Ejecutivo Comunal, en la licitación municipal "Piedras del Chileno" EXPEDIENTE Nº19.456.- Funcionarios Sres. Hugo Pérez, Juan Gutiérrez, Martha Dehorta presentan escrito ampliatorio del elevado anteriormente, planteando reclamo de índole presupuestal.- EXPEDIENTE Nº19.471.- Intendencia Municipal eleva a consideración del Cuerpo, Proyecto de Ordenanza de manejo y protección de los bosques urbanizados.- EXPEDIENTE Nº19.472.- Luis M. Piazzì presente copia de la demanda judicial efectuada contra el Ejecutivo Comunal, por daños y perjuicios ocasionados a su patrimonio.- EXPEDIENTE Nº19.473.- Varios Ediles del Frente Amplio elevan Proyecto de Resolución con respecto a la observación interpuesta por el Ejecutivo Comunal a la Resolución del Cuerpo recaída en Expte. Nº18.727. (Violación de Arts. Constitucionales por parte del Presidente de la Junta L.A. de San Carlos).- EXPEDIENTE Nº19.474.- Varios Ediles del Frente Amplio elevan proyecto de Decreto de declaratoria de Interés Departamental para el desarrollo del Cooperativismo Agropecuario.- Se da cuenta y se dispone el archivo de los Expedientes Nros. 18,311, 18.386, 19.271, y 19.379, los que han sido informados por la Comisión de Tránsito y Transporte.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el siguiente Expediente:- Nº19.118.- ADOLFO PELAEZ s/permiso para edificar en predio padrón 1244, mna. 525 de Punta del Este. (Presenta nueva gestión s/reconsideración de la Resolución del Cuerpo de fecha 11/12/87).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el EXPEDIENTE Nº19.450.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, relacionado con quitas en las multas y recargos de deudas generales por contribuyentes morosos en el pago de Tributos Municipales.- Asimismo a estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el EXPEDIENTE Nº19.462.- Alberto Hugo Hacht, presenta planos en consulta relativos a la construcción de edificio en pad. 1751, mzna. 644 de P. del Este.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el EXPEDIENTE Nº19.465.- Junta Departamental de Lavalleja.-eleva iniciativa



Long  

/// en el sentido de que la Ruta Nacional N°12, se designe con el nombre de Wilson Ferrei
 ra Aldunare.- A estudio de la Comisión de la Enseñanza, pasó el EXPEDIENTE N;19.466.- Jun
 ta Departamental de Durazno, remite exposición del Edil Sr. Hugo Chaftare, relacionada -
 con la violencia en general y en particular con la que exhiben los programas televisivos.
 Con respecto al EXPEDIENTE N°19.456.- del que se dispuso el pase a estudio de la Comisión
 de Legislación y por su orden a las Comisiones de Reglamento y Presupuesto y Hacienda, a
 efectos de que se sirvan considerar los mismos conjuntamente con el Expediente N°19.361,
 donde luce el primer escrito presentado por los funcionarios de referencia.- EXPEDIENTE
 N°19.455.- Intendencia Municipal.- S/información acerca de la designación de la plazoleta
 del IMET con el nombre de "Jorge West".- Resolución Procédase por Sección Despacho a la
 recopilación de todos los antecedentes existentes en esta Corporación, relacionados con
 la designación de referencia.- Fecho, adjuntese fotocopia de los mismos a estas actuacio
 nes a efectos de su inmediata remisión al Ejecutivo Comunal.- Con respecto a los Expedien
 tes Nos. 19.473, y 19.474, gestiones presentadas por varios Ediles de la Bancada del Fren
 te Amplio, Proyecto de Resolución acerca de la observación interpuesta por el E. Comunal
 a la Resolución del Cuerpo recaída en Expte. 18.727 y Proyecto de Decreto de Declarato
 ria de Interés Dptal. para el desarrollo del Cooperativismo Agropecuario respectivamente,
 la Edil M. REOLON, solicita se dé lectura por la Mesa a los referidos Expedientes.- Ingre
 sa a sala el Edil Sr. Castro.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N°19.454.- Intendencia Muni
 cipal, eleva a conocimiento del Cuerpo la Resolución adoptada por el Consejo Directivo Cen
 tral de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a estudian
 tes del interior del país.- Se retira de sala la Edil Sra. Reolón e ingresa el Edil Sr. D
 Esquibel.- En estas actuaciones por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION:-Inclúyase
 en el primer término del Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria.- EXPEDIENTE N°-
 19.461.- Comisión de Nomenclatura, informa acerca de error padecido en la designación de
 la calle "Henry Dunant".- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión
 de Nomenclatura y atento a la aclaración formulada por la Mesa de la Junta Departamental
 -1°) Modifíquese la Resolución de fecha 25 de noviembre de 1987, inserta en el Expediente

///

N°18.741; que quedará redactada de la siguiente forma: "Desígnase con el nombre de "HENRY DUNANT" la calle que lleva el número 0173 en los planos oficiales, que nace en la calle Pitágoras y finaliza en la Avda. Franklin Delano Roosevelt, y que se ubica entre las manzanas 454, 455, 457, 746, 1658 y 1680".- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal, a efectos de que la presente Resolución se glose al Expediente N°18.741.- 3°)-Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N°19.463.- Movimiento Nacional de Aspirantes a Colonos, eleva a conocimiento del Cuerpo, declaración emanada del 20° Encuentro Nacional de dicho Movimiento.- Por unanimidad SE RESUELVE: Efectúese repartido de estas actuaciones a las distintas Bancadas que integran esta Junta, manteniéndose pendiente este Expediente para su cumplimiento.-

EXPEDIENTE N°19.464.- Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.- cita a Presidentes de Juntas Departamentales, con motivo del Congreso Extraordinario, a realizarse el próximo día miércoles 27 de los ctes. en la Junta Departamental de Montevideo.- Por unanimidad se RESUELVE:- Delégase la representación de esta Junta Departamental, en el referido Congreso en el Primer Vice-Presidente, Sr. Elder Silvera, comuníquese y archívese.-

EXPEDIENTE N°19.467.- "FUNDACION PABLITO BAEZ" agradece el apoyo brindado por el Cuerpo en ocasión de la campaña llevada a cabo el año pasado.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado archívese.-

EXPEDIENTE N°19.468.- S.U.N.C.A., acusa recibo del Ante-Proyecto de viviendas presentado por la Bancada "Departamental Batlle y Ordóñez".- Por mayoría se RESUELVE .- Enterado, archívese.- A esta altura el Edil Sr. R. DUTRA, se refiere a las expresiones vertidas en un acto político por el Gral. (R) Liber Seregni, días atrás, manifestando que su colectividad política se ha sentido agraviada, entendiéndose además entre otros conceptos que esas palabras no hacen más que agraviar a los Partidos Tradicionales y solicita en definitiva que la Junta Departamental saque una Declaración Pública "en la cual se diga claramente que nuestras colectividades políticas, son colectividades que defienden los intereses nacionales, son absolutamente democráticas, respetuosas de las ideas adversarias, respetuosas de las libertades y de ninguna manera se comparten esos términos que son agraviantes para todos y cada uno de nosotros, los que integramos este Cuerpo y de todos los uruguayos que formamos parte de esas colectividades políticas". Sobre este mismo



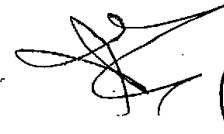

[Firmas manuscritas]

///tema usa de la palabra el Edil Sr. GURY, expresando entre otros conceptos: "Nosotros vamos a compartir íntegramente los conceptos que acaba de expresar el Edil Sr. DUTRA, "Entendemos que ningún uruguayo bien nacido puede sentirse contento con lo pronunciado por el líder del Partido Demócrata Cristiano y colaterales, en el sentido de que muchas veces al agraviarse a alguien, hay que pensar que se está parado en esa Tribuna, por el esfuerzo que hicieron las colectividades tradicionales, para llevarlo al lugar que está ocupando ahora".- Por su parte el Edil Sr. D. Esquibel, manifiesta entre otros conceptos: "Nosotros hemos escuchado a través de la prensa, declaraciones de dirigentes políticos importantes de nuestro País, de varios de ellos, en el tono de las intervenciones de varios - compañeros Ediles que han hecho uso de la palabra.- Se ha creado evidentemente una gran tormenta política, posteriormente a las afirmaciones, al discurso del Gral. Seregni en el acto multitudinario realizado el martes 19 de los ctes.. Nosotros creemos que ha habido en primer lugar, un enorme apresuramiento de muchos dirigentes políticos, en juzgar y en catalogar incluso desde el punto de vista personal y moral, al propio Gral. Seregni y a sus palabras.- Por su parte el Edil Sr. CUGNETTI, entre otros conceptos expresó: " Me voy a permitir en esta noche, ser quizás, un navegante solitario al no coincidir con la mayoría de las expresiones que se han vertido en favor o en contra". "Voy a tratar el asunto desde el punto de vista humano, con el respeto que me merece el Gral. Seregni, por haber sido un hombre que integró las filas de nuestro Ejército y que defendió al Gobierno durante una larga actuación, haciendo respetar la Ley contra aquellos que querían avasallarla" "Lo respeto porque es un hombre de años, enfrentado a una encrucijada muy grande dentro de su Partido, dentro de esa coalición de Partidos, que hoy desgraciadamente se están enfrentando unos a otros y demostrando a las claras, que las ideas opuestas no pueden coincidir bajo ningún punto de vista".- Por su parte la Edil Srta. C.PEREZ, entre otros conceptos expresa: "Por un lado, si bien me siento agraviada con el discurso del Gral. Seregni me siento más agraviada aún con las explicaciones posteriores al discurso, porque nos quiso tratar de infradotados, yo me siento así". "Evidentemente, el Presidente de un Partido Político, que luego de decir determinadas palabras nos quiere hacer creer que no fueron

/// dirigidas a los Partidos Políticos ni a sus integrantes, sino a la política que estaba siguiendo este Gobierno, mancomunados los dos Partidos Tradicionales, a no ser que es-
temos gobernados por el Espíritu Santo, que no lo creo, evidentemente hay un silogismo -
que no se puede negar.- El Edil Sr. C. DEVINCENZI, en parte de su alocución exprese: "Voy
a intentar ser breve en la medida de que coincido en que las palabras del Gral Seregni en
su calidad de Presidente del Frente Amplio, cuando habla de políticas anti-democráticas,
anti-nacionales y anti-populares, llevadas por el Gobierno como tal cosa, es decir como
Fulano es mala persona, no cumple con sus obligaciones sociales, mata gente, aunque yo no
abro opinión sobre Fulano".- "Es decir, es un juego de palabras con las que trata sin nin-
gún lugar a dudas de tapar algo que llega fuera de época.- Por último expresa: "Entiendo -
que la Junta Departamental debe lanzar en el día de hoy un comunicado de repudio a la pala-
bras vertidas, agravando sin lugar a dudas, a todas las colectividades Políticas"- Por -
su parte el Edil Sr. E. FERNANDEZ, expresa:-"Hubiera estado del todo de acuerdo con lo ex-
presado con el Edil Sr. Cugnetti, si no hubiesen pasado 12 años de dictadura militar, hu-
biese estado muy de acuerdo siempre y cuando algunos sectores del Frente Amplio no hubiese
acompañado los comunicados 7 y 4 de las Fuerzas Armadas, hubiese estado muy de acuerdo si
el Gral. Seregni no hubiese atacado, no me voy a referir a los Partidos Políticos, sino
que atacó a la Democracia".- El Edil Sr. J. MACEDO sostuvo "Quiero señalar abreviando, al-
gunos de los pasajes de los mencionados por el Edil Sr. Esquibel, por ejemplo cuando ha-
blaba de dualidad entre el Partido Colorado y el Partido Nacional y me voy a referir a pa-
labras pronunciadas hace no mucho tiempo en una audición de Radio Maldonado, donde debe
estar la grabación, el día antes de tomar la diputación por el Frente Amplio, el Sr. Heri-
berto Sosa, decía algo así: palabras casi textuales: como que eran mucho más coherentes
el Partido Colorado y el Partido Nacional que el Frente Amplio, porque lo que separaba y
citaba como ejemplo en el Partido Colorado a Pacheco y Flores Silva, o en el Partido Na-
cional a Lacalle de Por la Patria, era mucho menor que lo que separaba al Partido Comunis-
ta de la "99"-.- Acto continuo se da lectura por la Mesa, del texto de la declaración -
pública de esta Junta, referente a las consecuencias que dicho discurso, cuyo texto es el

///



Jury  

///siguiente:—"La Junta Departamental de Maldonado, ante el texto de la alocución pública pronunciada en un acto partidario por el Presidente del Frente Amplio, Gral Líber Seregni en la ciudad de Montevideo, el pasado día martes de los ctes., DECLARA"1°)Su formal rechazo a las expresiones vertidas, en cuanto suponen un peligroso y arriesgado juicio valorativo sobre la conducta de hombres públicos democráticamente electos por la ciudadanía, a los que tacha de sostenedores de una política antidemocrática, antinacional y antipopular"

2°)Que dicho Juicio valorativo trasciende por su importancia intrínseca y por la jerarquía política de su autor, los límites normales de las discrepancias propias de la actividad pública, para introducirse peligrosamente en el terreno de la diatriba sin fundamento sobre temas que hacen a los principios mismos del sistema democrático que toda la ciudadanía del País se ha esforzado y se esfuerza solidariamente, por afirmar y consolidar."-

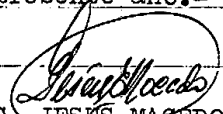
3°)Que haciendo total abstracción de los aspectos políticos partidarios, los cuales deben tratarse y resolverse en el ámbito de cada una de las colectividades políticas del País, se ve en la necesidad de alertar a la ciudadanía ante el aparente comienzo de una campaña pública destinada a reeditar en la República, la atmósfera de desconfianza e inseguridad en las Instituciones, que fue el antecedente inmediato del quiebre Institucional del año 1973".-

"4°)Dar a la presente Declaración, la más amplia difusión pública".-


"Maldonado, 22 de abril de 1988".- El Edil Sr. R. DUTRA, mociona en el sentido de que se le dé la más amplia difusión en todas las Juntas Departamentales del País, que pase al Parlamento Nacional, que pase a los Directorios y Comités Ejecutivos de los Partidos Políticos implicados y que se mande a todos los medios de prensa nacionales y departamentales en forma urgente".- El Edil Sr. D. ESQUIBEL, mociona en el sentido de que se remita también, la versión taquigráfica de lo hablado en Sala al respecto.- El Edil Sr. Dutra, solicita que el pedido del Edil Sr. Esquibel se vote aparte.- Sometida a votación la Declaración leída en Sala con el agregado del Edil Dutra, la misma resulta afirmativa por mayoría (17 votos en 20).- Votado el agregado propuesto por el Edil Esquibel, el mismo resulta negativo(4votos en 20).- El Edil Sr. D. ESQUIBEL, solicita la inclusión en el Orden del Día de esta Sesión, del tema relativo a la situación conflictiva por la que

///

están atravesando los obreros del Frigorífico CODADESA., cuya delegación fue recibida en todas las Bancadas.- Luego de hacer uso de la palabra sobre este tema varios señores Ediles, se somete a consideración del Cuerpo, la moción del Edil Sr. Esquibel, la misma resulta negativa (8 votos en 16).- Rectificada que fue, resulta negativa por el mismo quórum.- Fundamentan su voto negativo, los Ediles Sres Dutra y Presa.- A esta altura y siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, el 1er Vice-Presidente del Cuerpo, Sr. Elder Silvera pasa a ocupar la Presidencia, en el lugar del Titular Esc. Jesús Macedo.- Siendo la hora cero y cuarenta minutos, se dispone la prórroga del horario de Sesión por una hora.- El Edil Sr. PRESA, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "PASADO, PRESENTE, Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LOS 75 AÑOS DE SU CREACION".- Por su parte el Edil Sr. ESQUIBEL, solicita asimismo, al Cuerpo, autorización para realizar una exposición de la Sesión del próximo viernes, sobre el tema:-"1ero de MAYO".- El Edil Sr. DUTRA expresa de que en virtud de que en la Sesión del próximo viernes se han de realizar varias exposiciones y hay más de 80 Expedientes para resolver, solicita que se cite a Sesión Extraordinaria para el día miércoles de la próxima semana.- Votada la moción resulta afirmativa por unanimidad.- A continuación, se someten a consideración del Cuerpo, la autorización para realizar las exposiciones de los Ediles Sres. Presa y Esquibel, las que son aprobadas por unanimidad.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N°19.749.- MONYLA S.A. S/para construir obra en predio padrón 65, mna.5 de La Barra (construcción de locales comerciales y viviendas en block).- En momentos en que se trataba ese Expediente, el Cuerpo queda sin número legal para sesionar, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, por lo cual, previo llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, la que se firma en el lugar precedentemente indicado, a los veintitrés días del mes de abril del presente año.- - - - -


ESC. JESÚS MACEDO

Presidente


JOSÉ MARIA VÁZQUEZ
Secretario General


HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas



ACTA N° 161.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, se reúne la Junta Departamental, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los Ediles Señores: Jesús E. Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Juan Lladó, Srta. Rita Garateguy, Gerardo Rodríguez, Juvencio Rodríguez, Rafael Curbelo, Nario Palomino, Héctor Fontes, Ruben Schiavone y Juan C. Castro; y los suplentes señores: Tabaré Presa, Gastón Lafferranderie, Ever Gutiérrez, Cristina Pérez y Daniel Esquibel.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Ricardo Estela y Enríque Antía; con aviso falta el Edil Sr. F. Mesa y sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, W. Fernández Chaves, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Julio C. Agüero y Rodolfo Acuña.- Presiden el acto el titular Esc. Jesús E. Macedo, actuando en la Secretaría Administrativa, el Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, para el que se ha convocado al Cuerpo, al solo efecto del tratamiento de Asuntos de Terceros.- EXPEDIENTE N° 18.749.- MONYLA S.A. S/permiso para construir obra en predio padrón 65, mna. 5 de La Barra (construcción de locales comerciales y viviendas en block).- Este asunto fue reconsiderado por la Junta Departamental, en sesión del 15 de abril del cte. año.- Ingresan a Sala los Ediles Sres.: Cuadrado, Dutra y Elder Silvera, se retira el Edil Sr. Esquibel.- En uso de la palabra, el EDIL SR. PRESA, mociona para que se revea y se deje sin efecto la resolución de fecha 8 de abril del cte. de esta Junta Departamental, referida a este expediente y que su resolución sea denegar las excepciones solicitadas y pasarlo a la Intendencia Municipal, para que se notifique a los interesados y presenten planos sustitutivos que crean convenientes, para que la obra esté de acuerdo con las Ordenanzas Municipales vigentes en cuanto a construcciones.- Luego de una extensa exposición sobre este punto por parte del EDIL SR. LLADO, el mismo se muestra partidario de que se mantenga la resolución que se adoptará en la Sesión del 8 de abril pasado de esta Junta Departamental. Por su parte el EDIL SR./CUGNETTI, adelanta su posición favorable a la moción del Edil Sr. Presa.- En uso de la pa

PS/mhd

///

///labra el EDIL SR. DUTRA, mociona en nombre del Partido Nacional, para que este Expe -
diente vuelva nuevamente a la Comisión de Obras Públicas con recomendación del Cuerpo de
que aplique estrictamente las Ordenanzas vigentes.- A esta altura el Edil Sr. ROBERTO - -
PEREZ, solicita que se dé lectura a los nombres de los miembros firmantes de la Comisión
de Obras Públicas, a lo que se procede por Secretaría.- Ante solicitud del Edil SR. CUGNE
TTI, se procede a realizar esta votación en forma nominal y por ser de orden se somete en
primer término la planteada por el Edil SR. DUTRA.- Por la afirmativa sufragaron los Edi-
les Sres:-Rita Garateguy, Hugo Cuadrado, J. Rodríguez, R. Pérez, L. Cugnetti, R. Curbelo,
J.C. Castro, R. Dutra, R. Schiavone; Cristina Pérez, H. Fontes, G. Lafferranderie, E. Gu-
tiérrez, N. Palomino y Jesús Macedo.- En forma negativa sufragaron los Ediles Sres.:- T.
Prensa, G. Rodríguez, J. Lladó y E. Silvera.- Por lo que la Presidencia proclama como - -
afirmativa (15 votos en 19), la moción del Edil Sr. Dutra.- De inmediato el EDIL SR. PRE
SA, hace notar a la Mesa que para que la votación precedente pueda ser proclamada afirma-
tiva debe obtener mayoría absoluta del total de los componentes del Cuerpo, es decir (16-
votos) afirmativos.- Entendiendo por lo tanto que para revocar la Resolución se necesitan
16 votos.- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores Julio Macedo, Daniel Esquibel
y Oscar Olmos.- A continuación se procede a rectificar la precedente votación en forma no
minal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres:-Presa, Cuadrado, R. Garateguy, J. Ro-
dríguez, R. Pérez, L. Cugnetti, R. Curbelo, J.C. Castro, D. Esquibel, R. Dutra, H. Fontes,
G. Lafferranderie, N. Palomino, O. Olmos, E. Gutiérrez, Cristina Pérez, y Jesús Macedo.-
Haciéndolo por la negativa los Ediles Sres:- G. Rodríguez, J. Lladó y E. Silvera.- Arro -
jando resultado afirmativo (19 votos en 22).- En consecuencia en estos obrados se dicta -
la siguiente RESOLUCION:Vuelva a la Comisión de Obras Públicas con recomendación del Cuer
po, para que se apliquen estrictamente las ordenanzas vigentes.- El EDIL SR. DUTRA, soli-
cita la alteración del Orden del Día de esta Sesión, a fin de que se pase a tratar de in
mediato el Expediente N°18.503.- Fundamentando este pedido, en razón de que junto a va -
rios Sres. Ediles, al Sr. Intendente Mpal. y a diferentes autoridades del CODICEN., se -
acordó en la víspera, una fórmula jurídica a efectos de procederse a la enajenación del -

///



///inmueble a Secundaria, con el compromiso de que el año que viene se estarán iniciando las obras para el nuevo liceo Departamental que tanto necesita Maldonado.- Votada la moción del Edil Sr. Dutra, la misma arroja resultado afirmativo por unanimidad,- Ingresan a Sala los Ediles Sres.: Gury, Miranda y Sra Reolón; retirándose los Ediles Sres. Esqui- bel, E. Gutiérrez y R. Pérez.- Expediente N°18.503.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/auencia para desafectar del dominio Municipal, el padrón 6915, manzana 993. de la 1a sección de Maldonado y enajenarlo a favor del Consejo Nacional de Educación Secundaria, con destino al emplazamiento del nuevo local liceal.- Luego de un amplio informe de los Ediles Dutra Gury, sobre la reunión con los representantes del CODICEN. y de hacer uso de la palabra el Edil Sr. Presa en su calidad de miembro de la Comisión Especial de Enseñanza, la JUN- el siguiente DECRETO N°3584: TA por unanimidad dicta /:-Artículo 1°)- Autorízase a la Intendencia Municipal a otorgar la escrituración del predio padrón 6915, con destino al Consejo Nacional de Enseñanza - Secundaria, por el precio de N\$10.000.oo (Nuevos pesos diez mil).- Artículo 2do)- Autoriza- se a la Intendencia Municipal, a otorgar una donación de N\$10.000.oo (Nuevos pesos diez mil), con destino al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria .- Artículo 3ero)- Sustitú- yase el Artículo 3°) del Decreto N°3536, de fecha 17 de octubre de 1986, por el siguiente Artículo 3°)- Establécese, la obligación contractual por la cual, el CODICEN. tendrá la e- xigencia de iniciar las obras del nuevo Liceo en un plazo no mayor de tres años.- Artícu- lo 4°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárese urgente.- Funda su voto afirmativo el Edil Sr. Julio Macedo. Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, solicita alteración del Orden del Día de esta Sesión, a fin de que se trate de inmediato el Expediente N°19.448 - Por unanimidad, el Cuerpo accede a lo solicitado.- Siendo la hora veintidós y cinco minu- tos, se retira de Sala el Titular de la Presidencia, Edil Sr. Jesús Macedo, pasando a ocu- par la Presidencia el 1er Vice-Presidente, Edil Sr. Elder Silvera.- De acuerdo a lo soli- citado por el Edil Sr. J. Rodríguez, el Cuerpo pasa de inmediato al tratamiento del EXPE- DIENTE N°19.448.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se declare de Interés Departamental, la 61a Conferencia Districtal, del Distrito 498 de Rotary Internacional, a desarrollarse en Piriápolis el próximo mes de Mayo.- 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- - -

///

EXPEDIENTE N°18.112.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI.- s/exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones 4767,5160 y 5275, mna.417 de Maldonado.- Por unanimidad, se RESUELVE -Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar el pago de Contribución Inmobiliaria a los padrones 4767 y 5275, mna.417 de Maldonado, por el Ejercicio 1988.- Pasa a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.728.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita a la Intendencia Municipal para exonerar del 50% (cincuenta por ciento), de patente de rodados por el año 1.987, a los Doctores Esteban Agustoni Etcheverry, Esteban Agustoni Rijo y Esteban Nin Vivo.- EL EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y se informe de cuál es la situación con respecto a todos los Médicos de Salud Pública del Departamento.- Por su parte el EDIL SR. JULIO MACEDO, entiende que deben pasar estas actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación de que se estudie toda esta problemática y se informe de cuál es la situación con respecto a todos los médicos de Salud Pública.- La exoneración debe comprender asimismo el Ejercicio 1988. agréguese copia de la versión taquigráfica, a los efectos de que se tenga en cuenta por la Comisión, lo expresado en Sala sobre el tema .-

EXPEDIENTE N°19.217.- COMISION DE MEJORAMIENTO POLICIAL DE MALDONADO, S/exoneración de patentes atrasadas, multas y recargos que pudieren corresponderle a un vehículo que fuera donado por un comercio de la zona.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal, a exonerar del pago de Patentes atrasadas, Multas y Recargos, a la moto marca Yamaha, Matrícula B5-4763, solicitado por la Comisión de Colaboración Policial, con destino a un beneficio programado por dicha Institución.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.299.- EMPRESAS DE SERVICIO FUNEBRE DEL DEPARTAMENTO.- S/beneficios en Pago de Patentes de Rodados, de las unidades que prestan servicios de ambulancias .- Por unanimidad, el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, remítase nota al Director de Salud Pública Dptal., solicitando informes referentes al servicio que cumplen las am-



///balancias privadas para el transporte gratuito, entre centros asistenciales, desde el año 1985 a la fecha, adjuntándose para una mejor ilustración, fotocopia de la gestión de autos.- Recibida la información, vuelva a consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, remítase nota al Director de Salud Pública Dptal.,- solicitando informes referentes al servicio que cumplen las ambulancias privadas para el transporte gratuito, entre centros asistenciales, desde el año 1985 a la fecha, adjuntándose para una mejor ilustración, fotocopia de la gestión de autos.- Recibida la información, vuelva a consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EL EDIL SR. DU - TRA, mociona en el sentido de que se traten en forma conjunta los EXPEDIENTES Nos. - - - 19.225.-ACTUARIAS Y ACTUARIAS ADJUNTAS, de los Juzgados Letrados de 1a. Instancia de 1er y 3er.-Turno, S/exoneración de Patente de Rodados a vehículos de su propiedad.- Por unanimidad se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con recomendación de que se tenga en cuenta el Decreto N°3573 (Por analogía en lo que tiene que ver con el porcentaje de exoneración que gozan los profesionales médicos).- Agréguese la versión taquigráfica de lo expresado en sala, a efectos de una mayor ilustración de la Comisión.- EXPEDIENTE N°19.407.-DR GUILLERMO IPHARRAGUERRE, en su condición de Defensor de Oficio de nuestro Dpto. S/exoneración de patente de rodado de un vehículo de su propiedad.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, solicítese a los Juzgados Letrados Departamentales se sirvan brindar información complementaria, del cargo de Defensor de Oficio, función que desempeña, sueldo que percibe y otras compensaciones que pudiera tener. Cumplido, vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a sus efectos, con el siguiente agregado de la versión taquigráfica de lo expresado en sala a efectos, de mayor ilustración de la Comisión.- Asimismo por unanimidad con respecto al EXPEDIENTE N°18.889⁹.- DR. HOMERO C. BONILLA S/exoneración de Patente de Rodados, de un vehículo de su propiedad.- En estas actuaciones, el Cuerpo por unanimidad RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación de que se tenga en cuenta el Decreto N°3573, agréguese la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, a efectos de una mayor ilustra //

///ción de la Comisión.- EXPEDIENTE N°19.423.- LIGA DEPARTAMENTAL DE BOCHAS, de San José, s/la donación de un trofeo, a efectos de ser otorgado en Olimpiadas Deportivas que habrán de realizar, conjuntamente con Instituciones Deportivas de nuestro medio.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, por no tener rubro correspondiente este Organismo. Notifíquese por Oficio y fecho, archívese.- Ingresar a Sala el Edil Sr. Berrutti.- EXPEDIENTE N°19.328.- NIBERT BENENCIO Y OTRA S/permiso para reparcelar predio padrones Nros. 576 y 572, de la manzana 107 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole ampliación del informe técnico que luce a fojas 6 de estos obrados, debiendo procederse asimismo a identificar correctamente las firmas que lucen al pie del precitado informe de los Sres. Técnicos Municipales.- EXPEDIENTE N°19.333.- RODOLFO NUÑEZ AMARAL, solicita permiso para fraccionar padrón 636, mna. 51 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación al reparcelamiento que se gestiona en estos obrados, de acuerdo con el plano de fojas 1, para los padrones 636 y 640, mna. 51 de la 2da Sección del Departamento.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos EXPEDIENTE N°19.399.- SUCESORES DE JULIO SILVA S/la sub-división del padrón 4719, mna. 302 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar el fraccionamiento del padrón 4719, mna. 392 de la 1era Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de acuerdo al plano de fojas 1 de estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.464.- FORTIN INCA INC. S/permiso para ampliar obra en padrón 9054/1601, manzana 650 de Punta del Este.- (Nueva Gestión).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a prestar aprobación a la solicitud de excepción de que ilustran los presentes obrados. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.998.- COMISION ADMINISTRADORA del consorcio de Copropietarios de Galería Marco de los Reyes



/// su planteamiento sobre consecuencias que podrían derivar a raíz de las construcciones que se realizan en la azotea del edificio.- Por unanimidad se RESUELVE Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, desglósense los antecedentes municipales para su remisión al Ejecutivo Comunal, Procediéndose al archivo de las actuaciones cumplidas en esta Junta Departamental.- EXPEDIENTE N°19.246.- CARMELO MACADAR, presenta planos en consulta para construir en predio padrón 1595, mna.8 del Barrio Marco ni, Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19269.- REPRESENTANTES DEL EDIFICIO PINE BEACH s/ permiso para regularizar obras, amparándose al Decreto 3512.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal con carácter de excepción, a conceder el permiso de regularización de las obras de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.287.- FRANCISCA GONZALEZ Y OTRA s/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 3000, mna 171 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la ampliación de obras de que ilustran los presentes obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que ocupa retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19290.- CEFERINO RODRIGUEZS/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 6309, mna.1205 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la regularización y ampliación de la obra de que tratan los presentes obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que invade retiro frontal se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.331.- MARIA TEJERAS/permiso para regularizar y refermar obra en predio padrón 7067, manzana 328 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión

///de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase a la Intendencia Municipal, a aprobar la regularización y reforma de las obras de que ilustran los presentes obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, de que la parte que ocupa retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.336.- JOSE LAVIANO DOMENECH S.A., presenta planos en consulta para construir conjunto habitacional en padrones 6520 y 6534, mna. 355 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorizase a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción los presentes planos en consulta.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19338. PRESIDENTES DE COOPROPIETARIOS DE LOS EDIFICIOS TEQUENDAMA I y II y TUNQUELEN I y II, s/la apertura de la Avda. Claudio Williman en su intersección con calle El Pinar (Parada 6).- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte; remítanse estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar sobre la autenticidad de los aspectos planteados, así como un informe técnico acerca de la viabilidad de la solución propuesta, por los vecinos frentistas, u otra alternativa que pudiera existir al respecto.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.364.- VARIOS VECINOS DE LAS DELICIAS, elevan denuncia relacionada con una finca en construcción en padrón 2927, manzana 166 de dicha zona.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas este Cuerpo comparte; remítanse estas actuaciones a la Intendencia Municipal a efecto de que se sirva agregar los antecedentes existentes sobre la obra en cuestión. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.426.- PASCUA PAPARELLA, s/permiso para ampliar obra en nivel de azotea de Torre Washington, padrón 2411, manzana 352 de Punta del Este.- Por mayoría en estas actuaciones se adapta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción, el permiso de obra de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 18.359.- ASOCIACION DE MAESTROS DE SAN CARLOS, s/se incluya en el Orden del Día el te



m.g.a.

///mario del problema suscitado en torno a la Casa del maestro de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; agréguese a estas actuaciones el Expte N°19.372 y siga a la Intendencia Municipal para que se sirva evacuar la consulta a que se refieren estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.415.- CLAUDIA MANUCCI.- s/la suspensión del plazo decretado por el Ejecutivo Comunal para proceder a la demolición de la mampara existente donde funciona el Restaurante Spaghetti Notte, que ocupa retiro frontal, (RAMBLA COSTANERA Y PROVINCIAS VASCAS).- Con respecto a este Expediente el Edil SR.- FONTES, expresa para que conste que en el mencionado Expediente hay un Edil firmante en representación del Partido Nacional, el cual en realidad no la inviste.- Luego de debatirse el punto; el Cuerpo por unanimidad RESUELVE:- Visto se Apruébase el informe de la Comisión de Legislación encomendando al Secretario General Sr. José María Vázquez, para que realice una inspección ocular.- Fecho, vuelva a la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N°19.439.- COMITE EJECUTIVO DEL XXXIX CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA, s/se declare de interés Dptal. la realización de dicho Congreso, a llevarse a cabo entre los días 27/11 y 1/12 del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo establecido en el Decreto N°3515 y atento a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:-1°) Declárase de interés Departamental la realización del XXXIX Congreso Uruguayo de Cirujía a realizarse entre los días 27 de noviembre y 1° de Diciembre próximo en Punta del Este.- 2°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos EXPEDIENTE N°19.365.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL ESC. JESUS MACEDO, su llamado a precios para la contratación de un servicio de locomoción para traslado de Ediles de zona Oeste. (Marzo de 1988).- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto las actuaciones cumplidas respecto al llamado a precios a que se refieren estos obrados.- Atento al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que antecede y que este Cuerpo comparte; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, por unanimidad RESUELVE:-1°) Apruébase la propuesta N°1 presentada por Inmobiliaria Piriápolis para prestar el servicio de locomoción aludido en estos antecedentes.- 2°)- Encomiéndase a la Mesa, la redacción del contrato respectivo de acuerdo al llamado a precios efectuado oportunamente.- 3°)- Notifíquese, téngase presente

///

y archívese.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta minutos y habiéndose agotado el Orden del Día de esta Sesión, el Señor Presidente declara clausurado el acto, labrándose por su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados. INTER

LINEADO: el siguiente DECRETO N° 3584. VALE.


ELDER SILVERA

1er. Vice-Presidente


Esc. JESUS MACEDO

Presidente


JOSE MARIA VAZQUEZ

Secretario General


HUGO PEREZ SEGOVIA

Secretario de Actas

ACTA N° 162.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, La Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Elder Silvera, Manuel Gury Borio, Rita Garateguy, Leonel Cugnetti, Luis Berrutti, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Manuel Quinteiro y Nelson Villalba y los suplentes Ediles señores: -José E. Borges, Aron Tuvi, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Wilfredo Fernández Chavez, Ernesto Rodríguez, Héctor Pontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Julio Macedo, Ruben Schiavone, Saúl Miranda, Juan C. Castro, Julio C. Agüero y Rodolfo Acuña, con aviso falta el Edil Sr. Juvencio Rodríguez y con licencia los Sres Ediles: - Ricardo Estela Trías y Enrique Antía.- En ausencia del titular Jesús Macedo, actúa en ejercicio de la Presidencia el Sr. Primer Vice-Presidente Elder Silvera, en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez.- Siendo la hora veintiuna y veintiocho minutos, el Edil SR. NELSON VILLALBA, solicita la hora, motivo por el cual el Sr. Presidente en Ejercicio, previo el llamado reglamentario y constatado que no existe el quorum legal para sesionar, declara clausurado el acto, siendo la hora veintiuna y treinta minutos.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.



MALDONADO

ELDER SILVERA

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario General

1er. Vice-Presidente

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 163.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria esta Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Elder Silvera, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury, José E. Borges, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Julio Macedo, Nario Palomino y los Suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Rita Garateguy, Cristina Pérez, Ever Gutiérrez y Margarita Reolón.- Con aviso falta el Edil Sr. Ricardo Estela Trías y sin él, los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Juan Lladó, Wilfredo Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Jesús Macedo, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Juan C. Castro, Julio Agüero, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña, con licencia el Edil Sr. Enrique Antía. Preside el acto el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Elder Silvera, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintidós minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión para la cual ha sido convocado el Cuerpo, al solo efecto del tratamiento de Asuntos de Terceros, que figuran en la convocatoria cursada.- EXPEDIENTE N° 19493.- OBISPADO DE FLORIDA, remite pautas referente ubicación de los Sres. Ediles, con motivo de la visita del Santo Padre. Por unanimidad se RESUELVE: Recíbase por la Mesa hasta el próximo viernes seis de los corrientes, la nómina de los Sres. Ediles que concurrirán al acto y en caso de que ésta exceda el número de cinco, facúltese a la Presidencia a distribuir las invitaciones en forma proporcional a la integración política del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19454.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a conocimiento del Cuerpo, la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a estudiantes del interior del País.-

Por unanimidad en estos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N° 19076.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/que el Banco República amplía monto operativo con destino a financiación de compra en remates de ganado, destinado a expendios municipales.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédase anuencia a la Intendencia Municipal, para aumentar el monto operativo con el B.R.O.U. para la compra de ganado en remates feria, con destino al abastecimiento de los Expendios Municipales, hasta la suma de N\$ 4:000.000.00 (Nuevos pesos cuatro millones).- Por separado requiérase la información a que se refiere la Resolución del 4 de diciembre de 1987.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.430.- PRO-SECRETARIO SR. F. PAGLIARI, informa acerca de inspección contable, efectuada en las Oficinas del Cuerpo, por parte del Tribunal de Cuentas.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, tómesse conocimiento de estas actuaciones, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N°19.148.- TRIBUNAL DE CUENTAS, C/observaciones a varios gastos efectuados por la Intendencia Municipal.- Ante moción formulada por el EDIL SR. DUTRA, por mayoría se RESUELVE:- Remítase nota a la Intendencia Municipal, expresando que habiéndose tomado conocimiento del Dictamen elevado por el Tribunal de Cuentas de la República, en estos antecedentes, se le sugiere se sirva tomar debida cuenta de las observaciones formuladas, a los efectos de las posteriores actuaciones que al respecto deba cumplir el citado Organismo, cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N°19.236.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen observando gastos efectuados oportunamente por el Ejecutivo Comunal.- Por mayoría se RESUELVE:- Remítase nota a la Intendencia Municipal, expresando que habiéndose tomado conocimiento del dictamen elevado por el Tribunal de Cuentas en estos antecedentes, se le sugiere se sirva tomar debida cuenta de las observaciones formuladas, a los efectos de las posteriores actuaciones que al respecto deba cumplir el citado Organismo.- Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N°19.250.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución dictada por ese Tribunal ref. observación formulada a varios gastos ordenados por la Intendencia Mu-

m.g.a.

///



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

m.g.a.

///nicipal.- Por mayoría se RESUELVE:- Remítase nota a la Intendencia Municipal, expresándose, que habiéndose tomado conocimiento del Dictamen elevado por el Tribunal de Cuentas de la República, en estos antecedentes, se la sugiere se sirva tomar debida cuenta de las observaciones formuladas, a los efectos de las posteriores actuaciones que al respecto deba cumplir el citado Organismo.- Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N°19.281.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, R/Resolución relacionada con Licitación Pública adjudicada en San Carlos.- Por moción formulada por el EDIL SR. DUTRA, se RESUELVE:- Realícese Repartido a las diversas Bancadas y cumplido archívese.- EXPEDIENTE N°19.301.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Resolución por la cual se fijaron los nuevos precios ^{de recaudos} para el Ejercicio 1988.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- EXPEDIENTE N°19.375.- TRIBUNAL DE CUENTAS, R/resolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal, para la realización de obras de pavimentación y bacheos en calles de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar.- Por mayoría en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- EXPEDIENTE N°19.376.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite resolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal, para suministro de materiales eléctricos para la iluminación del Cerro San Antonio.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte archívense estas actuaciones.- Con respecto a los numerales del Orden del Día Nos. 11° al 18°, el EDIL SR BORGES, solicita su tratamiento de inmediato en forma conjunta.- Votada que fue la moción del Edil Sr. Borges, la misma resulta afirmativa por unanimidad, entrándose de inmediato al tratamiento del EXPEDIENTE N°19.388.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/auencia para expropiar parte del padrón 2592 manzana 554 de Maldonado, con destino a la apertura de la calle Isla de Gorriti. Por unanimidad (16 votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3585:-
1°)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón 2592, manzana 554 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, en una superfi

///

///ciede 917 m.c., con 87 dm. cuadrados de deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fs. 14 de las presentes actuaciones, e identificado como fracción B en el referido plano.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos.- Durante el tratamiento de este asunto se han retirado de sala los Ediles Sres. Cugnetti y Palomino.- EXPEDIENTE N°19.389.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/auencia para expropiar parte del Pad. N° 2591, manzana 554, de la 1a. Sección Judicial, con destino a la apertura de la calle Isla de Gorriti (Hoy Zelmar Michelini).- Por unanimidad (16 votos), LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3586:- 1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte del padrón 2591, manzana 554, de la 1a. Sec. Judicial, en una superficie de 274 mts. cuadrados y 40 dm. cuadrados, con el deslinde que se indica en el plano de mensura, agregado a fojas 14 de estas actuaciones e identificado como fracción E en el referido plano, con destino a apertura de la continuación de la calle Isla de Gorriti (Hoy Zelmar Michelini).- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.393.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/auencia para expropiar parte del padrón 2584, manzana 554, de Maldonado, con destino a la apertura de la calle "18 de Julio".- Por unanimidad (16votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3587.- 1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte del padrón N°2584, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1136 mts. cuadrados con 66 dm. cuadrados, con el deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fojas 15, e identificado como fracción C, con destino a apertura de la continuación calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.394.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para expropiar parte del padrón 2583, manzana 554, de Maldonado, con destino, a la apertura de la calle 18 de Julio.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en estas actuaciones el SIGUIENTE DECRETO N°3588;- 1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte del padrón 2583, de la 1a. Sec. Judicial de Maldonado. En una superficie de 1190 mts. cuadrados con 62 dm. cuadrados con deslinde que se indica en el plano de mensura agregado a fojas 15 de estos obrados, e - -

///



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

m.g.a.

///identificado como fracción L del referido plano, con destino a apertura de la conti-
nuación de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a
sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.395.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/auencia para expropiar par
te del padrón 2589, manzana 554, de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18
de Julio.- Por unanimidad (16 votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO -
N°3589:-1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proce
der a la expropiación de parte del padrón N°2589, de la 1a. Sección Judicial de Maldona
do, con una superficie de 1231 mts. cuadrados con 45 dm. cuadrados con el deslinde que
se indica en el plano de mensura agregado a fojas 15 de las presentes actuaciones e iden
tificado como fracción I del referido pano, con destino a la apertura de la continuación
de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efec
tos.- EXPEDIENTE N°19.396.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/auencia para expropiar parte del
padrón 2590, manzana 554 de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio
Por unanimidad (16 votos)LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3590:- 1º)-
Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte -
del padrón 2590, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1150 mts
cuadrados con 65 dm. cuadrados con el deslinde que se indica en el plano de mensura agre
gado a fojas 15 de las presentes actuaciones, e identificado como fracción G1, G2 y G3 -
del referido plano con destino a la apertura de la continuación de la calle 18 de Julio
de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE 19397.-
INTENDENCIA MUNICIPAL,S/auencia para expropiar parte del padrón 2588, manzana 554, de
Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio.- Por unanimidad (16 votos)
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3591.- 1º)-Apruébase la designación
efectuada por la Intendencia Municipal para expropiar parte del padrón 2588, manzana 554
de Maldonado, 1a. Sección Judicial, con una superficie de 352 mts. cuadrados con 84dm. -
cuadrados, con el deslinde que indica el plano de mensura agregado a fojas 15 de estas -
actuaciones y que se indica con la letra E del referido plano, para la apertura de la cor
tinuación de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a

///

///sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.398.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para expropiar parte del padrón 670 manzana 554, de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio.- Por unanimidad (16 votos) la JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EN ESTOS OBRADOS EL SIGUIENTE DECRETO N°3592:-1°)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón 670, manzana 554 de la 1a. Sec. Judicial de Maldonado, en una superficie de 29 mts. cuadrados con 0,6dm. cuadrados con el deslinde que indica el plano de mensura agregado a fojas 15 de las presentes actuaciones e indicado con la letra N del referido plano, para la apertura de la continuación de la calle 18 de Julio, de esta ciudad.-2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.425.- INTENDENCIA MUNICIPAL,S/anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria a los padrones Nos. 51 de Maldonado y 135 y 1643 de Punta del Este, propiedad del Banco Hipotecario, por el período que sean usufructuados por el Municipio de nuestro Departamento.- Por unanimidad (16 votos) en estas actuaciones se RESUELVE;- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, remítanse estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva informar sobre los predios que posee en usufructo, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, condiciones de uso, padrones cedidos, a qué se hace referencia en el citado Expediente, fecha y vencimiento del préstamo, sistema de arrendamiento del estacionamiento, horario de funcionamiento, a cargo de qué Sección pertenece, reglamentación de funcionamiento, ingreso, etc. etc.- EXPEDIENTE N°18.568.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/se declare de Interés Dptal. Proyecto de Educación Médica Contínua y la instalación de cursos Universitarios de Medicina en Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte; 1°)- Declárase de Interés Departamental el Proyecto de Educación Médica Contínua y la instalación de Cursos Universitarios de Medicina en Maldonado.- 2°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.105.- INTENDENCIA MUNICIPAL, S/autorización para abonar el pago de desperfectos ocasionado a vehículo propiedad del Sr. Héctor Pimienta (Por vía de transacción entre las partes).- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este cuerpo comparte, auterí



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

m.g.a.

///zase a la Intendencia Municipal a aceptar la transacción, cuyos términos se establecen a fojas 5 de estos obrados, de acuerdo a las consideraciones expuestas en estas actuaciones.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.220.- JUZGADO LETRADO, de la 1era Instancia de 3er Turno de Maldonado, comunica que con fecha 03/12/87, dispuso el archivo del oficio N°049/87, remitido por este Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE:-VISTO lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N°19.222.- INTENDENCIA MUNICIPAL, compartiendo iniciativa del Edil Sr. Juvencio Rodríguez, S/se declare de Interés Departamental, la posibilidad de efectuar canje de "Venados de campo" por "aguará guazú", con la Dirección de Ecología y Protección de la Fauna.- Provincia de Sta. Fé, República Argentina.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:- 1°) Declárese de interés Departamental la posibilidad de efectuar el canje de "Venados de campo" por "aguará guazú", con la Dirección de Ecología y Protección de la Fauna, Provincia de Santa Fé, República Argentina.- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.230.- JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE MALDONADO, S/la remisión de las Actas, con las expresiones del Edil Sr. Fontes, ref. al problema del URUPEZ S.A.- Por unanimidad el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, acordó a este Expediente el N°19.274.- y el of. N-480/87, y archívense sin perjuicio.- Se retira de sala la Edil Srta. Reolón, ingresando el Edil Sr. Esquibel.- EXPEDIENTE N°19.233.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, R/Decreto 554/87, relativo al movimiento que a nivel nacional se está gestando, pro-descentralización del país.- Por unanimidad en estas actuaciones se dicta la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo, comparte:-1°) Oficiése a la Junta Departamental de Paysandú, acusando recibo del of. N°1272/87.- 2°)-Cumplido, archívense.- EXPEDIENTE N°19.311.- INTENDENCIA MUNICIPAL, R/Mensaje S/se declare a nivel Dptal el día 23 de Octubre de cada año, como "Día del Gaucho Rioplatense".- Por unanimidad se RESUELVE:- 1°)-Declárase Día del Gaucho Rioplatense para todo el Departamento, el día 23 de octubre de cada año.- 2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, para su cumplimiento, publicación, etc. EXPEDIENTE N°19.381.-

///

///

INTENDENCIA MUNICIPAL, S/anuencia para aplicar multa a la firma "GRAN PAY SRL", por evasión de pago de Tasa Bromatológica.- Por unanimidad se RESUELVE.- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1º)-Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar a la firma "GRAN PAY SRL", por las causales, invocadas en estos obrados una multa de N\$210.810.00 (Docientos diez mil /ochocientos dæez nuevos pesos) equivalente a diez veces el valor defraudado, sin perjuicio del pago, de N\$21.081.00 (veintiún mil ochenta y un nuevos pesos) por concepto de diferencia de Tasa Bromatológica.- 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Por unanimidad el Cuerpo dispone la inclusión del EXPEDIENTE N° 19.380.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/anuencia para aplicar multa al titular del Cine Pigalle por evasión de impuestos a los Espectáculos Públicos,- En el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N°18.857.- UNION FERROVIARIA, remite Declaración sobre la importancia y el futuro del ferrocarril en el país.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Chaves y el Edil Sr. H. Fontes.- Por unanimidad en las actuaciones precedentes el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte:-1º)-Recomiéndase al Directorio de A.F.E. con conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el estudio y factibilidad de restablecer o continuar con el servicio ferroviario en aquellos lugares en que resulte necesario e imprescindible por carecer de otro tipo, de locomoción.- 2º)-Elevar los presentes obrados a la Cámara de Representantes, para su conocimiento y demás efectos.- 3º)-Declárese urgente.- EXPEDIENTE N°19.306.-UNION FERROVIARIA, su planteamiento ref. situación del servicio de transporte de pasajeros de AFE en todo el país.- Por mayoría se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte:-1º)-Recomendar al Directorio de AFE con conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el estudio y factibilidad de restablecer o continuar con el servicio ferroviario en aquellos lugares en que resulta necesario e imprescindible por carecer de otro tipo de locomoción.- 2º)-Elevar los presentes obrados a la Cámara de Representantes, para su conocimiento y demás efectos. Declárese urgente.- El EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, funda su voto negativo en la presente votación.- EXPEDIENTE N°19.442.-BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presenta Proyecto de Resolución

///



MALDONADO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

m.g.a.

///ref. medidas adoptadas por el Directorio de AFE.- Por mayoría y visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte la Junta Departamental RESUELVE:- 1º)-Recomendar al Directorio de AFE.- con conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el estudio y factibilidad de restablecer o continuar con el servicio ferroviario en aquellos lugares en que resulta necesario o imprescindible por carecer de otro tipo de locomoción.-2º)-Elevar los presentes obrados a la Cámara de Representantes para su conocimiento y demás efectos.-3º)-Declárase urgente.- EL EDIL SR. ESQUIBEL funda su voto afirmativo en este Expediente.- EXPEDIENTE N°19.111.- COMISION ASESORA DE NOMENCLATURA, de Aiguá, propone nombres para diversas vías de tránsito de esa ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y de acuerdo a lo que establece el art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Con respecto al EXPEDIENTE N°19.207.-VECINOS DE JOSE IGNACIO, proponen designaciones para calles de dicha localidad.- Por mayoría y ante iniciativa del Edil SR. DUTRA se dispone la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N°19.285.- COMISION DE CULTURA DE PAN DE AZUCAR, s/se designe una calle de dicha ciudad con el nombre de Blanca Luz Brum.- Por unanimidad se RESUELVE, Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.411.- CENTRO DE FABRICANTES DE BEBIDAS SIN ALCOHOL Y CERVEZA, plantea su posición respecto aplicación de la Tasa Bromatológica.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, elévese copia de estas actuaciones a la Intendencia Municipal y cumplido, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N°18.707.-SECRETARIO GENERAL SR. JOSE MARIA VAZQUEZ, presenta escrito sobre regularización de haberes.- Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a la Comisión de Legislación, para que se sirva emitir su informe acerca de la presente gestión. EXPEDIENTE N°19.447.- HEBER PEREZ ALONSO, presenta planos en consulta, ref. construcción

///

///de viviendas de 2 bloques de en pad. 423. manzana 76 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, - concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción los planos en consulta, a que se refieren estos antecedentes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.462.- ALBERTO HUGO HECHT, presenta planos en consulta relativos a la construcción de edificio en pad. 1751, manzana 644 de P. del Este.- Por mayoría se - RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aprobar por vía de excepción, la gestión de edificación de que ilustran estos antecedentes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura El EDIL SR. CUGNETTI:-que ha ingresado a sala informa al Cuerpo - acerca de las actividades que ha cumplido en su calidad de Coordinador del Concurso que anualmente organiza la Junta Departamental de Maldonado, expresando que este año el mismo ha tenido mucho mayor éxito que el año anterior, habiéndose recibido una cantidad muy superior de trabajos en distintas categorías del Arte, solicitando autorización para cambiar el lugar donde se encuentran ubicadas las obras, para un lugar más seguro.- Se deja constancia que luego de la consideración del Expediente N°19.285, el Cuerpo pasó de inmediato al tratamiento de otra gestión, que por error se omitió transcribir en la presente Acta en el lugar correspondiente. En consecuencia y a efectos de salvar dicha omisión, se transcribe a continuación la gestión antedicha: EXPEDIENTE N°19.078.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, su planteamiento ref. a la Ley N°10.459, de fecha 14/12/43, (Sorteo personal obrero)- Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase al Señor Presidente de la Corporación para que conjuntamente con los Sres. Jefes de las respectivas Bancadas y de común acuerdo designen con carácter de urgente la Comisión Departamental de Trabajo en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.459.- Elévase a la Presidencia del Cuerpo a todos sus efectos.-Siendo la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, por parte del Señor Presidente en Ejercicio, al haberse agotado los Asuntos de Terceros que figuraban en la convocatoria correspondiente.- Para su debida constancia se la bra la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1347

m.g.a.

//ENTRELINEAS: "de recaudos", "La 1a. Sección Judicial de", "Ochocientos diez nuevos pe-
sos".- VALE.- ENMENDADOS: "habiéndose", "posibilidad", "SRL", "importancia", "anuencia",
veintidós".-VALE.- SOBREBORRADO: "Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que
este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a
sus efectos.- VALE.

s.h.

[Handwritten signature]
NELSON MARTINEZ
Secretario General

[Handwritten signature]
HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

[Handwritten signature]
JESUS E. MACEDO
Presidente

ACTA N° 164.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de mayo del año mil no-
vecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria
la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Elder Silvera, Gerardo Rodrí-
guez, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Luis Berrutti y Juan C. Castro y
los suplentes Sres. Tabaré Presa, Wilfredo Gaggioni, Hugo Rivas, Milton Peloché y Mar-
garita Reolón.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Juan Lla-
dó, Wilfredo Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Leonel
Cugnetti, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez,
Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ru-
ben Schiavone, Julio C. Agüero, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia el
Edil Sr. Enrique Antía y con aviso falta el Edil Sr. Ricardo Estela.- En Secretaría Ad-
ministrativa actúa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez
Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cinco minutos, el Edil SR. DUTRA, solicita la
hora, por cuya razón el Primer Vice Presidente, previo llamado a sala reglamentario y
constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el Acto, labrán-
dose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-sura".

[Handwritten signature]
NELSON MARTINEZ
Secretario General

[Handwritten signature]
HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

[Handwritten signature]
ELDER SILVERA
Primer Vice Presidente

ACTA N° 165.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús E. Macedo, Elder Silvera, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Manuel Gury, Luis Berrutti, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Julio Macedo, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Manuel Quinteiro y Juan C. Castro.- Y los suplentes Ediles Sres.: R. Garateguy, Iris Gasco, Aurelio Osorio, Enrique Fernández y Cristina Pérez.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Wilfredo Fernández, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Julio C. Agüero y Rodolfo Acuña y con aviso los Ediles Sres.: Ricardo Dutra y Ricardo Estela.- En uso de licencia el Edil Sr. Enrique Antía.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y el Sr. José M. Vázquez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 160, 161, 162, 163 y 164, las que son aprobadas por unanimidad (23 votos). Se retira de sala el Edil Sr. Leonel Cugnetti, ingresando los Ediles Srta. M. Reolón y Tabaré Pesa.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa de la Edil SRA. REOLON, se remitirá nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se estudie la posibilidad de construir las veredas correspondientes en Avda. Aiguá desde calle Monterroso hasta Camino de Los Gauchos.- Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- A título personal de la misma Sra. Edil, se remitirá asimismo nota a la Intendencia Municipal, a fin de que sean tenidas en cuenta las aspiraciones de los vecinos del Barrio Obrero Presidente Kennedy, a efectos de que les conceda la audiencia oportunamente solicitada ante el Sr. Intendente Municipal, a la brevedad posible.- Asimismo y a título personal de la citada Sra. Edil, se remite nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se informe acerca de las razones por las cuales se decidió la construcción del desagüe a cielo abierto, que afecta a diversos barrios de esta ciudad, especialmente al Centro Comunal del Barrio Odi-//



MALDONADO

[Handwritten signatures and initials]

s.h,

//zzio, constituyendo un peligro permanente para niños y mayores.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. MANUEL GURY, quien solicita se remita nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que por la Dirección de Tránsito y su Cuerpo Inspectivo, se adopten las medidas tendientes a la aplicación estricta de las normas de tránsito vigentes, para todos los conductores.- Solicitando asimismo se pongan en práctica con la mayor severidad, las sanciones previstas a tales negligencias, llegando si es necesario, al comiso transitorio de los vehículos implicados.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, se refiere al Decreto 3563 del 24 de julio de 1987, el cual luego de aprobado por el Cuerpo, no ha sido puesto en práctica, perjudicando a gente que está interesada en trabajar la tierra, estando sus aspiraciones contempladas en dicho Decreto.- Según entiende, faltaría la designación por parte de esta Junta Departamental, de tres miembros para integrar la Comisión a que hace referencia el Artículo 11º de la mencionada Ordenanza.- En este sentido solicita sea subsanada esta omisión por este Organo Legislativo.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. JULIO MACEDO, realiza un llamado a la reflexión, en el manejo de la información por parte de la prensa escrita nacional y departamental; entendiendo el mismo que la libertad de prensa exige la responsabilidad de la información que maneja.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. BERRUTTI, se dispone el envío de nota al Ejecutivo Comunal, solicitando la adopción de medidas tendientes a solucionar el problema por el que atraviesan varios vecinos del Barrio Levalleja, en la intersección de las calles Fco. Aguilar y Leandro Gómez, en razón de que el tubo por donde se encauza el agua pluvial, se encuentra obstruido, lo que en épocas de lluvias, ocasiona la inundación de diversas fincas.- El mismo Sr. Edil, da lectura a una nota que le fuera elevada por empleados de una mejillonera de la ciudad de San Carlos, donde se dan a conocer las condiciones inadecuadas en las cuales trabajan los obreros de la misma, careciendo de los elementos imprescindibles para este tipo de tareas, tales como: botas, guantes, etc.- Asimismo se hace referencia a que la citada Empresa no se encuentra afiliada ni al Banco de Previsión Social, ni al Banco de Seguros del Estado, por lo cual los trabajadores

//

//carecen de todo beneficio social, extendiéndose el referido Sr. Edil en otras consideraciones sobre el particular.- En uso de la palabra el Edil SR. ROBERTO PEREZ, solicita se remita a título personal nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de que informe respecto a las normas legales que regulan la relación laboral entre propietarios y "caseros" de bienes inmuebles en este Departamento.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, solicita se envíe nota al Ejecutivo Comunal a fin de que de ser posible, se realice una limpieza general y desmalezado de la plazoleta existente en la continuación de la calle Gutiérrez Ruiz, frente a la Escuela N° 27.- Este último planteamiento se cursa a título personal del citado Sr. Edil.- Ingresó a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- La Presidencia informa que han concurrido en representación de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, los Ediles Sres.: Elder Silvera y Manuel Gury.- Sobre este tema, informa el Edil Sr. Gury Borio, quien expresa que la reunión se realizó en la sede de la Junta Departamental de Montevideo y que el tema más importante fue el tratamiento de la Ley Orgánica Municipal, cuyo Anteproyecto se confeccionó el año pasado, en la reunión que se efectuó en Tacuarembó y en la cual, lamentablemente la Junta Departamental de Maldonado no estuvo representada.- El Edil SR. PRESA expresa que la exposición sobre el tema: "Pasado, presente y futuro de la Enseñanza Secundaria Departamental en los 75 años de su creación", la habrá de realizar en la próxima sesión Ordinaria del Cuerpo.-

EXPOSICION DEL EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL SOBRE EL TEMA: "PRIMERO DE MAYO".- Comienza su alocución expresando: "Señor Presidente, Sres. Ediles: con un poco de atraso, por no haber tenido algunas de las sesiones Ordinarias de la Junta, vamos a recordar la significación y hacer alguna reflexión en torno a esta fecha tan importante que es el Primero de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.- Nosotros creemos que hacía falta en esta Junta Departamental, recordar esta fecha, y eso por varias razones; en primer lugar porque correspondía luego de largos años de dictadura, en los cuales no se podía, salvo al final y conquistado, luego de una larga lucha"- "Por otra parte, creemos que éste debe ser una año donde especialmente se logren obtener leyes para los

s.h.



s.h.

//trabajadores, en lo nacional y en lo departamental, que obtengamos resoluciones y decretos para los trabajadores.- En esta Junta Departamental, hay pendientes varios planteamientos realizados en diversas oportunidades por el Movimiento Sindical.- El tres de abril del año pasado, por ejemplo, el Sindicato de la Construcción, el SUNCA filial Maldonado, hizo una serie de planteos a esta Junta que incluían la formación de una Comisión Laobral que atendiera muchos de los problemas de los asalariados del Departamento..."Varios de estos planteamientos están todavía en la Comisión de Legislación de este Cuerpo y creemos que la Junta Departamental debería tratarlos, deberíadarles cierta prioridad en relación a otros temas".- Luego de finalizada su exposición, el Edil exponente solicita que la misma pase a la Comisión de Legislación de este Cuerpo, temperamento que es compartido por mayoría.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles pasaron diversas gestiones realizadas por los mismos ante distintos Organismos, con su contestación.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó EXPEDIENTE N°19.492, CATALINA TAMMARO Y OTRA, presentan planes en consulta relativos a construcción de edificio en altura, en pad.º65, manz.9 de la ciudad de Maldonado.- Asimismo a la C.de Obras pasó EXPEDIENTE N°19.528, PROPIETARIOS DEL "COMPLEJO HABITACIONAL" PARQUEMAR CENTER, informannacerca de perjuicios que les ocasionaría la posible construcción de Propiedad Horizontal en pad.º1751, manz.º644, de P.del Este.º. Con respecto al EXPEDIENTE N°19.508, COMISION ESPECIAL, que estudia la problemática de la drogadicción en el Departamento, S/se oficia a la Junta Nal. de Drbgas, requiriendo documentación al respecto.- Se resuelve; procédase de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Especial.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes:- N°19.514.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo Proyecto de Ordenanzas sobre construcciones deportivas al aire libre.- EXPEDIENTE N°19.517.- WALTER KALOPER Y OTRO, S/prórroga de concesión de los paradores de la Isla Gorriti, por el término de 2 años, a partir de marzo del corriente año.- EXPEDIENTE N°19.423.(Bis).- INTENDENCIA MUNICIPAL, informa el fallecimiento del funcionario Sr.Adhemar Mareco.- EXPEDIENTE N°19.521.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva consulta acerca de la posibilidad de presumpes-

//tar al funcionario Sr. José Luis Chenlo en el Grado 2 del Escalafón Administrativo.-

EXPEDIENTE N° 19.482.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de modificación del Artículo 22 del Decreto 3358(Ordenanza de pavimentación y obras por mejoras).- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los siguientes Expedientes N° 19.520, TEÓDORO PELTENBURG y Otros, S/permiso para fraccionar padrón 199, mna. 17 de Punta Ballena.-

EXPEDIENTE N° 19.510.- CLAUDIA DIFFIURI Y OTROS S/permiso para fraccionar padrón 7102, mna. 713 de San Rafael.- EXPEDIENTE N° 19.481.- ALBERTO D'ARIA POUSA Y OTRA S/permiso

para fraccionar padrón 176, mna. 15 de Maldonado (Zona Punta Ballena).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes Expedientes N° 19.515.-

TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución, relacionada con observaciones a varios gastos efectuados por la Intendencia Municipal.- EXPEDIENTE N° 19.516.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/re-

solución relacionada con observación formulada a gasto efectuado por la Junta Local A. de San Carlos.- EXPEDIENTE N° 19.519.- DR. JOSE LUIS RINALDI, en su calidad de médico

forense dependiente de los Juzgados Letrados de Maldonado, solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- EXPEDIENTE N° 19.484.- TRIBUNAL DE

CUENTAS, su resolución con respecto al gasto efectuado por la Intendencia Municipal

por la reparación y compra de repuestos para el vehículo automotor B-266.- A la Intendencia Municipal pasaron los siguientes Expedientes No. 19.495.- COMISION DE PRESUPUES-

TO Y HACIENDA S/información de la Intendencia Municipal ref. cantidad de vehículos exonerados del pago de patente de rodados en el Departamento.- N° 19.511.- VARIOS EDILES

DEL FRENTE AMPLIO S/información a la Intendencia Municipal relacionada con las unidades designadas exclusivamente al transporte de escolares en el Depto.- EXPEDIENTE N°

19.512.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información de la Intendencia Municipal relacionada con el posible cambio del flechado de calles de la ciudad de Maldonado.-

EXPEDIENTE N° 19.523. COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE S/diversa información de la Intendencia Municipal relacionada con el transporte colectivo de pasajeros que

se cumple desde zona Oeste hacia Maldonado y Punta del Este.- Asimismo pasaron al archivo por la Mesa de esta Junta, los Expedientes No. 19.068.- INTENDENCIA MUNICI-



MALDONADO

[Handwritten signatures and initials]

s.h. //PAL remite fotocopia de la resolución recaída en Expediente N° 18.989 de esta Junta, referido con la ampliación del plazo establecido por el Decreto 3512 y sus modificativos. Y Expediente N° 19.161.- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO C/gestión Junta ref. instalación de prostíbulos en Barrio Scalone de esta ciudad.- También pasaron a la Intendencia Municipal, los Expedientes N°19.485.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información del Ejecutivo Comunal, acerca de los egresos totales, del Municipio correspondientes al año 1987 y estimativo del año 1988; N° 19.486.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información de la Intendencia Municipal, relacionada con el transporte colectivo de pasajeros departamental.- Expediente N° 19.487.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información de la Intendencia Municipal, relacionada con la recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria.- Expediente N° 19.488 .- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/información del Ejecutivo Comunal, acerca del monto total de lo recaudado por el Municipio durante el año 1987 y estimativo del año 1988.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 19.513.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO elevan iniciativa en el sentido de establecer bonificación especial a jubilados y pensionistas en el boleto del transporte colectivo de pasajeros departamental.- Ingresó a sala el Edil Sr. Milton Pelloche.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta por Secretaría la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo para el Ejercicio 1988-89 (Artículo 99 del Reglamento Interno), en acuerdo realizado entre la Presidencia y las distintas Bancadas políticas representadas en esta Junta Departamental.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA; Titulares: Ediles Sres.: Juan Lladó, Juvencio Rodríguez, Leonel Cugnetti, Enrique Antía, Luis Berrutti y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Elder Silvera, Fernando Cal, Daniel Chiachio y Eleo Báez.- COMISION DE LEGISLACION: Titulares: Ediles Sres.: José E. Borges, Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez, Ricardo Dutra y Héctor Fontes y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: César Devincenzi, Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, Gastón Lafferranderie y Cristina Pérez.- COMISION DE TIERRAS. Titulares Ediles Sres.: Hugo Cuadrado, Rafael Curbeño, Ricardo Estela, Julio Macedo y Francisco Mesa y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Iris

//

//Gasco del Puerto, Rita Garateguy, Ricardo Dutra y Hugo Rivas.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.- Titulares Ediles Sres.: Elder Silvera, Aron Tuvi, Roberto Pérez, Nario Palomino y Rodolfo Acuña y los suplentes respectivos son los Ediles Sres.: Juvencio Rodríguez, Jesús Fernández Chaves, Tabaré Presa, Hever Gutiérrez y Milton Pelоче. COMISION DE TURISMO. Titulares Ediles Sres.: Juvencio Rodríguez, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez, Julio Macedo y Juan C. Castro y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Julio Guzzetti, César Devincenzi, Tabaré Presa, Nelson Villalba y Daniel Esquivel.- COMISION DE NOMENCLATURA.- Titulares Ediles Sres.: Jesús Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Ricardo Ferreira y Nelson Villalba y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Wilfredò Gaggioni, Julio Guzzetti, Carlos Barceló, Luis Cima y Carlos Eguzquiza.- COMISION DE REGLAMENTO.- Titulares Ediles Sres.: Manuel Gury, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez, Eugenio Fernández y Milton Pelоче y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Benjamín Noguez, Juvencio Rodríguez, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie y Rodolfo Acuña.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- Titulares Ediles Sres.: Juan Lladó, Elder Silvera, Roberto Pérez, Manuel Quinteiro y Ruben Schiavone y como suplentes respectivos los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Fernando Cal, Miguel Romero y Oscar Olmos.- En consecuencia, la Junta Departamental en sesión de la fecha, por unanimidad RESUELVE: Apruébase lo dispuesto por la Presidencia de la Junta Departamental para la integración de las Comisiones internas para el Ejercicio 1988-1989, que a excepción de la Comisión del Orden del Día, cuya integración se posterga hasta nueva resolución, quedan integradas de la forma precedentemente expuesta.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales del Casino San Rafael, reiterando ante trascendidos de prensa, la voluntad de la Asamblea del 18/4/88, en brindar total apoyo a la decisión de la Junta Departamental de Maldonado, declarando al Casino San Rafael, en su actual emplazamiento de interés departamental y las gestiones de Comisión que a los efectos creara nuestro Cuerpo Legislativo Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE: Dése a publicidad el presente comunicado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.476.- MINISTERIO



MALDONADO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

s.h.

DE EDUCACION Y CULTURA, C/gestión Junta, relacionada con el tema de la recolección de firmas pro-referendum efectuada en el Liceo de San Carlos.- Por mayoría se RESUELVE: -Enterado, archívese.- Ingres a sala el Edil Sr. Curbelo, retirándose el Edil Sr. Osorio.- EXPEDIENTE N° 19.489.- DIRECCION NAL. DE VIALIDAD, Distrito II "C", S/se designe un representante del Cuerpo a efectos de que fiscalice el sorteo que se efectuará el día 4 de mayo del corriente año en Oficinas de dicho Distrito.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: - Habíéndose tomado conocimiento de la representación asumida por el Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia, Sr. Elder Silvera, y atento a lo informado por éste en sesión de la fecha, archívese.- Ingres a sala el Edil Sr. Hugo Rivas.- EXPEDIENTE N° 19.490.- COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE LA CAMARA DE SENADORES -- invita al Cuerpo a la sesión que realizará el 2 de mayo del corriente año a fin de considerar la actual situación del saneamiento de la ciudad de Maldonado, Punta del Este y San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Presidencia, de que la Junta estuvo representada por la Comisión Especial de Saneamiento integrada por los Ediles Sres.: Tabaré Pesa, Manuel Quinteiro, César Devincenzi y Fernando Cal, a la que acompañó el Edil Sr. Berrutti, téngase presente y archívese.- Se retira de sala la Edil Sra. Reolón, ingresando el Edil Sr. Esquibel.- EXPEDIENTE N° 19.518.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión de este Cuerpo, relacionada con el contralor de medidas de seguridad el obras que se ejecutan en el Departamento.- Por mayoría se RESUELVE: Archívese estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.525.- TRABAJADORES DE LA PLANTA PROCESADORA DE MEJILLONES DE SAN CARLOS, elevan planteamiento informando al Cuerpo sobre la difícil situación por la que atraviesan.- Por mayoría se RESUELVE: Inclúyase en el segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N° 19.526. INTENDENCIA MUNICIPAL remite resooución por la cual dispuso financiar la ampliación presupuestal de este Cuerpo, disponiendo de dotaciones de distintos rubros.- Por mayoría se RESUELVE: Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, con el agregado de que del estudio de estos antecedentes, no surge que ese Organismo haya tomado conocimiento de estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.527.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite resolución relacionada //

//con el Decreto 3552, dictado por este ^Cuerpo, declarando electivos los cargos de la Junta Local A. de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.483.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite Ordenanza mediante la cual fija el procedimiento que deben seguir los ^Gobiernos Departamentales con las Rendiciones de Cuentas.- Por unanimidad se RESUELVE: Tómesese nota por Sección Contaduría, y elévese a conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.491.- HUGO TEJERIA C/imposibilidad de ocupar el cargo de Edil titular de la Corporación, para el que fuera citado oportunamente.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.529.- EDIL SR. RICARDO DUTRA BALDIZONE, S/licencia licencia a su cargo en la Corporación - a partir del 14 de mayo al 9 de junio del corriente año, inclusive.- RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada a partir del 14 de mayo de 1988, hasta el 9 de junio del corriente año, convóquese al suplente que corresponde, Sr. ^Roberto Chiachio.- - EXPEDIENTE N° 19.538.- EDIL SR. HECTOR FONTES S/licencia a su cargo en la Corporación a partir del 16/5 al 9/6 del corriente año inclusive.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédase la licencia solicitada por el Edil Sr. Héctor ^Fontes en el período comprendido entre el 16 de mayo ^{co} al 9 de junio del corriente año, convóquese al suplente que corresponde, Sr. Alfredo Rubio, comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.502.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU R/planteamiento relativo a la necesidad de que la Presidencia del Congreso Nacional de Intendentes, sea ejercida por un Intendente del Interior.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- EXPEDIENTE N° 19.504.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/exposición del Edil Sr. Guillermo Artigas Pérez, relacionada con el control y conservación de nuestra fauna.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.530.- COMISION FOMENTO DEL BARRIO OBRERO PRESIDENTE KENNEDY S/el apoyo del ^Cuerpo a efectos de lograr distintas mejoras para dicho barrio.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Por algunos minutos ocupa la Presidencia, por retiro del titular, el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Elder Silvera, dejándose constancia.- EXPEDIENTE N° 19.500.- //



// JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, R/Exposición del Edil Sr. ALEXIS BONAHO, relacionada con el sistema de refinanciación impuesto por el Instituto Nal. de Colonización, a los colonos deudores del Organismo.-En estas actuaciones por unanimidad se RESUELVE:-Enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°19.503.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, R/planteamiento de la Edil Sra. Margarita Rubió, acerca de la carencia de atención municipal en la ciudad de Castillos.-Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:-Enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°19.501.-INTENDENCIA MUNICIPAL, C/gestión del Ex-Edil de esta Corporación, Sr. Washington González, relacionada con diversos temas de orden higiénico y estético, que afectan algunas zonas de Punta del Este.-En estos obrados, la Junta por unanimidad RESUELVE:- Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N°19.505.-Comisión DE LEGISLACION, eleva planteamiento acerca de la dificultad existente entre las Comisiones del Cuerpo, para reunirse integradas.-Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:-Enterado, téngase presente por Secretaría, archívese.-Ingresa a sala el Edil Sr. Cal, retirándose el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- EXPEDIENTE N° 19.506.- COORDINADORA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL ESTE, eleva planteamiento relacionado con los Proyectos de Ordenanzas sobre instalaciones deportivas al aire libre y sobre protección de los bosques urbanizados del Departamento.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Enterado, archívese.- Siendo la hora cero y quince minutos, se prorroga la sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos a estudio.- De inmediato el Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, solicita que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, el tema de la seguridad en la Industria de la Construcción en nuestro Departamento.- Este planteamiento resulta negativo una vez votado.- El Edil SR. ESQUIBEL solicita rectificación de votación, la que resulta nuevamente negativo por falta de quórum.- A esta altura y mientras el Edil Sr. Esquibel, solicitaba la inclusión de un tema, en carácter de grave y urgente, en el Orden del Día de esta sesión, el Cuerpo queda sin el quórum legal para continuar sesionando, por lo que el Sr. Presidente, luego del llamado a sala reglamentario, siendo la hora cero y dieciocho minutos, del día catorce de mayo del corriente año, da por clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y//

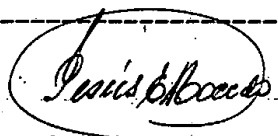
//fecha precedentemente indicados.


NELSON MARTINEZ

Secretario General


JOSE M. VAZQUEZ

Secretario General


JESUS E. MACEDO

Presidente


HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

ACTA N° 166.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Elder Silvera, Rafael Curbelo, Manuel Gury, Hugo Cuadrado, -- Luis Berrutti, Manuel Quinteiro, Gerardo Rodríguez, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba y los suplentes Ediles Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Iris Gasco, Amilcar Fernández Chaves, Elio Báez, Oscar Olmos, Gastón Lafferranderie, Enrique Fernández, Miguel Romero y Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Borges, Tuvi, Lladó, W. Fernández Chaves, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Francisco Mesa, Julio Macedo, Ruben Schiavone, Juan C. Castro, Julio Agüero y Rodolfo Acuña y con aviso falta el Edil Sr. Ricardo Estela.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Enrique Antía, Ricardo Dutra y Héctor Fontes.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 165, la que es aprobada por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del Edil SR. ELIO BAEZ se remitirá nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se adopten las medidas pertinentes para erradicar el basural existente en la intersección de las calles Rafael Pérez del Puerto y Diecinueve de abril de esta ciudad, situación que preocupa a los vecinos del lugar, la cual es mo-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

[Firma manuscrita]

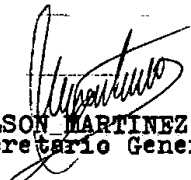
[Firma manuscrita]

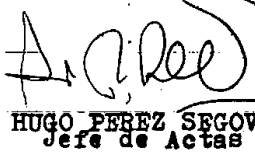
[Firma manuscrita]


s.h.

/tivada por la asidua descarga por parte de los carritos recolectores de residuos de esa Comuna.- Por mayoría y ante iniciativa del Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, se dispone la remisión de oficios a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, solicitando se dispongan diversas mejoras para el barrio Francisco Pérez de la ciudad de San Carlos, considerando que las mismas son de suma importancia para los vecinos del lugar.- Asimismo se dispuso por iniciativa del mismo Sr. Edil, el envío a la Regional U.T.E. de nota, a los efectos de que estudie la posibilidad de instalar diez picos de luz en el mencionado barrio Francisco Pérez de la ciudad de San Carlos.- Además se dispone el envío de nota a la Regional O.S.E. de Maldonado, a fin de que estudie la posible extensión del servicio de saneamiento, hasta el referido barrio de la ciudad de San Carlos.- Asimismo se cursará nota a la Regional A.N.TEL. Maldonado, a fin de que estudie la posibilidad de instalar un teléfono monedero en el citado barrio, por carecer de tan necesario medio de comunicación.- En nombre del Partido Colorado, el Edil Sr. ELDER SILVERA, expresa su satisfacción por la próxima inauguración del Cuartel de Bomberos de la ciudad de San Carlos, hecho que viene a concretar una vieja aspiración de toda la población de esa ciudad.- En este sentido, realiza un agradecimiento público al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos, Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos, Rotary Club de San Carlos y a la familia Cordone, que ha prestado en primera instancia, el local donde funcionará el mencionado Cuartel.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. RICARDO FERREIRA, se dispone remitir oficio a la Cámara de Senadores, a fin de solicitarle un pronto estudio y sanción del Proyecto de Ley sobre protección de los animales, a su estudio, el cual se encuentra radicado en la Comisión de Agricultura y Pesca de esa Cámara; adjuntándose para mejor ilustración la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, en tal sentido.- El Edil SR. MANUEL GURY, plantea el grave problema que se está suscitando en la Administración de Justicia local, agregando que el jueves de la semana pasada, quedó inaugurado en Maldonado, un Plan Piloto que promovió la Suprema Corte de Justicia, que consistió en suprimir el Juzgado de Tercer Turno, creando en su lugar

//dos Juzgados Penales y reduciendo los mismos a dos turnos. Señala además que el personal judicial está trabajando con carencias muy notorias.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Esquibel, Olmos y Berrutti.- A esta altura, el Edil SR. ELDER SILVERA, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a lo que el Cuerpo accede por mayoría, siendo la hora veintidós y veintiún minutos.- Finalizado el mismo, y siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, se pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Comité Ejecutivo que organiza el 39º Congreso de Cirugía en Uruguay, cuyos integrantes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- La referida delegación está compuesta por los Doctores Sres.: Raúl Amorín Cal, Presidente; Juan Carlos Castiglioni, Vice Presidente; Rogelio Belose, Secretario; Humberto Viola, Tesorero; Pablo Moteuchi, Presidente del Congreso del año 1989 y Moisés Salgado.- El Presidente del Cuerpo agradece a los integrantes del Comité Ejecutivo, su presencia en sala, dándoles la bienvenida.- Por su parte el Presidente del Comité Ej. Dr. Amorín, resalta la importancia y los alcances de los Congresos Uruguayos de Cirugía, agradeciendo al Cuerpo la declaratoria de interés departamental, de que fuera objeto.- Siendo la hora veintitrés, se retira la delegación visitante, volviendo el Cuerpo a sesionar bajo el regimen Ordinario.- Se deja constancia que durante el regimen de Comisión General, concurrió a sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- EXPOSICION DEL EDIL SR. TABARE PRESA SOBRE EL TEMA: "PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTAL, EN LOS 75 AÑOS DE SU CREACION".- El Edil exponente se refiere ampliamente a la Educación Secundaria desde sus inicios, realizando una exposición de hechos y fechas, en las que documenta ampliamente el tema de la Enseñanza Secundaria.- En momentos en transcurría la disertación, el Cuerpo queda sin el quorum legal para sesionar, razón por la cual el señor Presidente, previo llamado a sala reglamentario declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-


NELSON MARTINEZ
Secretario General


HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas


HSC. JESUS MAEDO
Presidente



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

o.e.s.

Acta N° 167.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria La Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Señores : Jesús E. Macedo, Nario Palomino, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Elder Silvera, Ruben Schiavone, Saúl Miranda, José E. Borges, Jesús Fernández Chaves, Arón Tuví, Hugo Cuadrado, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo y los Suplentes Señores: Enrique Fernández, Srta. Cristina Pérez, Miguel Romero, Eleo Báez, Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, César Devincenzi, Carlos Barceló y Julio Guzzetti.- En uso de licencia los Ediles Sres. Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Enrique Antía y con gestión de licencia en trámite el Edil Sr. Ricardo Estela.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Francisco Mesa Borralló y Rodolfo Acuña.- Siendo la hora veintitrés se da por abierto el acto bajo la presidencia del titular Sr. Jesús E. Macedo actuando en secretaría el Secretario General Sr. José María Vázquez.- Al iniciarse la sesión la Presidencia da cuenta de que los funcionarios administrativos, no se presentan a trabajar al haberse declarado en conflicto con motivo relacionado con la Ampliación Presupuestal.- La Junta designa a los Ediles Srta. Rita Garateguy que ingresa en este momento a Sala, al Esc. César Devincenzi y al Sr. Eleo Báez para que pasen a integrar la Mesa a efectos de prestar su colaboración para el normal desarrollo administrativo de esta sesión, acto seguido se somete a votación el Acta anterior N° 166 la que es aprobada por unanimidad, siendo la hora veintitrés y cinco, por moción del Edil Sr. Carlos Barceló se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las veintitrés y diez se reinicia la sesión con la concurrencia de los Ediles ya asistentes y los Ediles Sres. Luis E. Berrutti, Juan C. Castro, Juvencio Rodríguez, Gastón Lafferranderie, Juan Lladó y Daniel Esquibel, retirándose los Ediles Sres. Villalba y Romero.- A esta altura se integra a la Junta el Secretario General Sr. Nelson Martínez que pasa a ocupar la secretaría conjuntamente con el Sr. Vázquez, seguidamente y por moción del Edil Sr. MANUEL GURY BORIO, la Junta resuelve por unanimidad (29 votos) suprimir por esta sesión la Media Hora Previa pasando para la próxima sesión la exposición programada por el Edil Sr. Tabaré Presa so-

///bre el tema, "Pasado, presente y futuro de la Enseñanza Secundaria Departamental, en los setenta y cinco años de su creación".- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:- - -

A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE N° 19.531.- Intendencia Municipal, S/la revocación expresa de la Resolución adoptada por la Junta Departamental el 28.03.69., por la cual se aprobó el fraccionamiento de FIDUCAN S.A. en Piedras del Chileno.- EXPEDIENTE N° 19.532.- Intendencia Municipal, S/autorización para proceder a la suscripción y perfeccionamiento del contrato de concesión, de la cafetería de planta baja de la Terminal de Omnibus de Maldonado (licitación adjudicada al Sr. Ruben Mercado).- EXPEDIENTE N° 19.535.- Comité de Apoyo del Grupo SCOUT N° 3 "Leonardo Olivera" S/se les conceda en usufructo el padrón municipal N° 6606 de la manzana 1350, sita en B° Abayubá de nuestra ciudad.- (este último pasó a Comisión de Tierras).- EXPEDIENTE N° 19.539.- Asesoría Letrada Municipal remite informe sobre el monto de la deuda que mantienen con el Ejecutivo Comunal los Sres. Hugo Brugnini y W. Estellano, por concesión del Camping "El Placer".- Resolución: Pasen estas actuaciones a conocimiento de la Comisión de Legislación, debiendo ser unidas por cordón al Expediente N° 19.408 que se encuentra a estudio de la misma, y donde se gestiona por parte de los Señores Walter Estellano y Hugo Brugnini una quita de la deuda a la que hacen referencia los presentes obrados.- EXPEDIENTE N° 19.540.- Intendencia Municipal, S/se declare de interés departamental el XXXIV Congreso Uruguayo de Cirugía, a llevarse a cabo en Punta del Este, los días 27 de noviembre a 1° de diciembre del corriente año Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.543.- Junta Departamental de Canelones OC/ planteamiento del Edil Sr. Rodolfo Acuña relacionado con la desaparición del ex-integrante de este Cuerpo Sr. H. Gélos Bonilla. Resolución: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- - -

EXPEDIENTE N° 19.546.- Intendencia Municipal, S/ la remisión de los Expedientes N°8157/87 8158/87 y 8162/87, referentes a licitación de servicios de playa correspondiente a la temporada 87/88.- Resolución: Procédase como se solicita y una vez cumplidas por parte del Ejecutivo Comunal, las gestiones a que se hace referencia en estas actuaciones, vuelvan los citados Expedientes a estudio de la Comisión de Legislación. Fecha, archívense --

///



[Firmas manuscritas]

o.e.s.

//los presentes obrados.- EXPEDIENTE N° 19.547.- JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE 4to. TURNO, S/fotocopia certificada del Expediente N° 18.749, gestión de Edificación de MONYLA S.A. Resolución: De acuerdo a lo solicitado, expídanse las fotocopias certificadas de las actuaciones a que se refieren estos obrados, en los términos establecidos en el Oficio remitido por el Juzgado Letrado. Cumplido, archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE N°19.548.- Intendencia Municipal S/anuencia para renovar contratos de servicio a los Funcionarios Sres. Pablo Castro y Nelson Sabatino. Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.549.- Intendencia Municipal S/anuencia para renovar contrato de Servicio al Funcionario Sr. Eduardo Cabrera.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.550.- Intendencia Municipal C/gestión del Edil Srta. Rita Garateguy, referente adecuación de horarios del Transporte Colectivo de Pasajeros, con distintos Turnos de Centros de Enseñanza de nuestra ciudad. Resolución: Pase a estudio de la Edil gestionante.- EXPEDIENTE N° 19.551.- LUIS A. BERNAZQUIN S/ permiso para fraccionar Padrón 13.248, mna. 1511, de la 1ra. Sección Judicial (Zona Suburbana).- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- EXPEDIENTE N° 19.552.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/información acerca de salida del dominio municipal del Padrón 2507, de San Rafael.- RESOLUCION: Vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal informando: 1) Que esta Corporación no lleva ningún libro de salidas de dominio Municipales, como se menciona en el informe de la Escribana Mpal., que luce a Fs. 3 de estos obrados,- 2º) Que no obstante lo antes señalado, se procedió a la búsqueda de los antecedentes requeridos, en las carpetas donde figuran distintas gestiones de salida de dominio, no encontrándose entre las mismas, el padrón 2507.- 3º) Haciéndose notar por otra parte, que el sistema de ~~carpetas~~ se lleva en este Cuerpo a partir del año 1952, por lo cual, si antes de esta fecha, se le hubiera otorgado salida Mpal. al padrón de referencia, esta constatación demandaría la búsqueda en los libros de Actas de las Sesiones del Cuerpo, necesitándose para ello, datos precisos de fechas que no se indican en estas actuaciones.- EXPEDIENTE N° 19.553.- VARIAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE AYUDA MUTUA S/se declare de Interés Departamental, la concreción de las obras a realizar en Predio de su propiedad Padrón N°

s.h.

//

//16.109.- RESOLUCION: Pase a estudio de Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.555.
DIRECTOR DEL INSTITUTO JUVENIL DEL ESTE S/audiencia al Cuerpo, a fin de informar sobre actividades que desarrollan en el Depto.- RESOLUCION: Pase a Comisión Especial que entiende en la problemática de la Drogadicción en el Depto., a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.557.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ESC. JESUS MACEDO eleva Proyecto de modificación Presupuestal Ejercicios 1988/1989.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 19.541.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, la Reglamentación del Decreto 3538, sobre Parque Industrial de Pan de Azúcar.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial sobre incentivación de la industria en el Depto.- EXPEDIENTE N° 19.534.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU remite exposición del Edil Sr. Enrique Chinazzo, relativa a la industria nacional de electrodomésticos.- RESOLUCION: Realícese un repartido entre las distintas Bancadas y fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.533.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU remite exposición del Edil Sr. Juan Demichellis, relacionada con la exoneración tributaria para entidades de carácter cultural y deportivo.- RESOLUCION: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.544.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU comunica su apoyo a la Declaración emitida por este Cuerpo, respecto a las expresiones vertidas por el General Líber Seregni.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.545.- BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY eleva informe acerca de viviendas adjudicadas en distintos Deptos. del país.- RESOLUCION: Realícese repartido a las distintas Bancadas y siga a estudio de la Comisión Especial sobre problemática de la vivienda.- EXPEDIENTE N° 19.556.- EDIL SR. JULIO C. AGUERO, presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente que corresponde, Sr. Milton Pelоче. Comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.559.- EDIL SR. RICARDO ESTELA, solicita licencia al cargo de Edil titular de la Corporación por el presente mes de mayo.- RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente correspondiente, Srta. Rita Garateguy. Fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.554.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO, comunica que las actuaciones iniciadas en Ficha 139/988, pasan a conocimiento del Juzgado//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

[Firmas manuscritas]

s.h.

//Letrado de Tercer Turno de Maldonado.- RESOLUCION: Habiendo la Presidencia encomendado al Dr. Julio Chiappara para tomar conocimiento de estos obrados, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.558.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES, comunica su apoyo a la Declaración emitida por este Cuerpo, con respecto a las expresiones vertidas por el Gral. Líber Seregni.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- A esta altura, el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, solicita se altere el Orden del Día, pasando a considerar en Primer Término el Proyecto de Ampliación Presupuestal remitido por el Presidente e informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- De inmediato se somete a consideración la moción, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- El Edil SR. SAUL MIRANDA, solicita se trate el problema de los funcionarios, que se han declarado en conflicto.- En este sentido, solicita que el funcionario que se entrevistó con los Jefes, informe a la Junta sobre lo tratado.- El Secretario José María Vázquez, debidamente autorizado por la Presidencia, informa que se entrevistó con los Jefes; quienes le informaron de que no concurrían a trabajar en razón de que la Comisión de Presupuesto, ni los Ediles que estaban mediando en la situación, les habían informado de las resultancias de lo actuado.- El Edil SR. MANUEL GURY BORIO, manifiesta que los funcionarios están en el conflicto y al no presentarse a trabajar, han perdido el derecho de entrar en la sala, y por tanto se les debe descontar el salario.- El Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ aclara que los funcionarios le solicitaron información, pero que la Comisión de Presupuesto, no aceptó dársela hasta no informar al Cuerpo.- El Edil SR. TABARE PRESA propone que le den amplias facultades a la Mesa, para que investigue la situación y luego informe a la Junta.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta, vuelven a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves y Srta. Cristina Pérez,- retirándose el Edil Sr. Juan Lladó.- El Edil SR. SAUL MIRANDA propone que el Presidente de la Junta, entre en conversaciones con el personal e informe en la próxima sesión.- Siendo la hora veintitrés y treinta minutos, se retira de sala el Edil Sr. Barceló, ingresando el Edil Sr. Cugnetti.- A la hora veintitrés y cincuenta minutos, se retiran de sala los Ediles Sres. Báez y Silvera, ingresando el Edil Sr. Hever Gutiérrez.- La Edil SR. CRISTINA PRREZ, expresa que se debe entrar a dialogar con los funcionarios por parte del //

//Presidente de la Junta.- El Edil SR. BERRUTTI se extiende sobre el tema en debate, expresando que le ha causado extrañeza la posición adoptada por los funcionarios, máxime cuando el Partido Colorado en una posición que honra a esta Junta, ha aceptado la aprobación de un Presupuesto sin creaciones de cargos, siendo austero para los rubros, por entender que esta Junta, que le ha pedido a la Intendencia suprimir los nombramientos, no puede entrar a hacer lo contrario.- A esta altura el Presidente solicita autorización para leer una nota de los funcionarios sobre el problema creado.- El Edil SR. JOSE E. BORGES, expresa que no procede la lectura de la nota.- En cambio la Junta, resuelve por mayoría que se le de lectura.- El Edil SR. MIRANDA mociona para que se de el tema por suficientemente discutido y se entre a considerar el Presupuesto.- Siendo la hora cero y diez minutos, del día veintiocho de mayo, entra a sala el Edil Sr. Cal.- El Edil SR. CASTRO propone la realización de un cuarto intermedio de diez minutos, y que se integre la Comisión con un Edil de cada Bancada para hablar con los funcionarios.- El Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ destaca que la moción del Edil Sr. Castro no es una moción de orden, porque está condicionada a algo que la Comisión consideró de no hablar con los funcionarios hasta que no se informe a la Junta.- El Edil SR. G. LAFERRANDERIE, solicita la realización de un cuarto intermedio de quince minutos, invitando a los Ediles colorados y al Presidente a dialogar con los empleados en la Bancada del Partido Nacional.- El Edil SR. BORGES sostiene que las mociones de orden no deben ser condicionadas, pero que no se opone a la realización del cuarto intermedio.- Se somete a votación, resultando negativo (13 votos en 29).- A esta altura y siendo la hora cero y veinte minutos, se retira la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, integrada por los Ediles Sres.: Peloché, Esquibel, Castro.- Seguidamente se entra a considerar la moción del Edil Sr. Miranda, para tratar el Proyecto del Presupuesto cuya inclusión en el Orden del Día, ya fue dispuesta, la que resulta afirmativa por (20 votos en 26).- A pedido del Edil SR. VILLALBA, se rectifica la votación, resultando afirmativa (19 votos en 26).- El Edil LAFERRANDERIE fundamenta su voto negativo.- Siendo la hora cero y treinta minutos, deja la Presidencia el Edil Sr. Jesús E. Macedo, pasando a ocuparla //



MALDONADO

MV/

s.h. //el Edil Sr. Elder Silvera.- EXPEDIENTE N° 19.557.- PRESIDENTE JESUS E. MACEDO, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal para la Corporación Ejercicio 1988-89.- A esta altura, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, se retiran por algunos minutos, los Ediles Sres. Berrutti, Lafferranderie y R. Garateguy, reintegrándose los Ediles Sres.: Juan C. Castro, D. Esquibel, y A. Fernández Chaves.- El Edil SR. CASTRO propone como moción de orden, un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se vota (14 en 20) afirmativa.- A la hora cero y cincuenta y dos minutos, se reinicia la sesión, con la presencia de los Ediles Sres.: Berrutti, Lafferranderie, Schiavone, Villalba, C. Pérez, E. Silvera, Curbelo, J. Rodríguez, J. Fernández Chaves, Palomino, Ferreira, Gutiérrez, Miranda, Cugnetti, R. Garateguy, Devincenzi, Jesús Macedo, R. Pérez, Presa, Gury, Tuvi, Lladó, Cuadrado y Borges.- El Edil SR. MIRANDA mociona para que se vote el informe de la Comisión de Presupuesto, el que resulta afirmativo por unanimidad (23 votos).- En consecuencia en el Expediente N° 19.557, caratulado : "PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ESC. JESUS E. MACEDO, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal para la Corporación Ejercicio 1988-89", la Junta por unanimidad (23 votos) dicta el siguiente DECRETO N° 3593.- Artículo 1°) Fijase en la cantidad de N\$ 94:778.176 (nuevos pesos noventa y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento setenta y seis) el monto del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio 1988 y en N\$ 163:412.808 (nuevos pesos ciento sesenta y tres millones cuatrocientos doce mil ochocientos ocho) para el Ejercicio 1989, Programa 1.20 del Gobierno Departamental.- Artículo 2°) Disposiciones administrativas.- Mantiénese el siguiente grado escalafonario para el funcionariado Administrativo, Técnico y de Servicio, con las retribuciones básicas vigentes: ESCALAFON ADMINISTRATIVO: 10 A.- Secretario General, 9.A.- Pro Secretario, 8.A.- Jefe, 7.A Sub Jefe, 5.A Auxiliar 1°, 4.A Auxiliar 2°, 3 A Auxiliar 3°, 2 A Auxiliar 4°.- ESCALAFON TECNICO.- 8 T Jefe Taquígrafos , 7 T Sub Jefe Taquígrafos, 6 T Auxiliar Taquígrafo.- ESCALAFON DE SERVICIO.- 6 S Conserje, 5 S Auxiliar de Sala, 4 S Ayudante de Conserje, 3 S Auxiliar 1° de Servicio, 2 S Auxiliar 2° de Servicio.- //Auxiliar 3° de Servicio Artículo 3°) Creaciones de cargos. Créanse en el Escalafón Administrativo, dos cargos de Auxiliar 3° (Grado 3 A) y dos cargos de Jefe (Grado 8 A) //

//Créase un cargo de Auxiliar 3° de Servicio (Grado 1S) del Escalafón respectivo.- Artículo 4°) Mantiénese el régimen de "Dedicación Integral" para el funcinariado del Cuerpo, que actualmente rige, el que será aplicado y controlado por la Mesa.- Para acceder a su percepción, los funcionarios deberán cumplir un mínimo de dieciseis horas mensuales de servicios extraordinarios.- Los funcionarios de la Corporación sin excepción, tendrán derecho a ser incluidos en este régimen.- Artículo 5°) Incrementase en N\$ 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones) la partida dispuesta para el Rubro 2 (Materiales y suministros).- Artículo 6°) Modifícanse las previsiones de los rubros de gastos de la Corporación, fijándolos en los importes que se detallan en el Planillado adjunto(Fs. 18) para los Ejercicios 1988 y 1989.- Artículo 7°) Los sueldos básicos de los Escalafones vigentes al 30 de junio de 1987, se han incrementado en un 14% a partir del 1/7/1987, en un 18% desde el 1°/11/1987 y en un 13% desde el 1°/3/1988.- Artículo 8°) De acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se determinan los cuadros estructurales que acompañan el presente decreto.- Artículo 9°) La presente Ampliación Presupuestal, tendrá vigencia a partir del 1° de junio de 1988.- Artículo 10°) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en este Decreto.- Artículo 11°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República y remítase copia a la Intendencia Municipal para su inclusión en el Presupuesto General.- Declárase urgente.-

RUBRO 0 DENOMINACION Retribuciones Servicios Personales Vigente 1987 N\$ 42.607.774, Previsto 1988 N\$ 67.850.588, En más N\$25.242.814, /En más N\$ 40.838.810
 Previsto 1989 N\$ 108.689.398; RUBRO 1 DENOMINACION: Cargas Legales Vigente 1987 -----
 N\$ 7.423.244, Previsto 1988 N\$ 10.177.588, En más N\$ 2.754.344, Previsto 1989 -----
 N\$ 16.303.410, En más N\$ 6.125.822 ; RUBRO 2 DENOMINACION Materiales y Suministros, Vigente 1987 N\$ 3.060.000, Previsto 1988 N\$ 4.900.000, En más N\$ 1.840.000, Previsto 1989
 N\$ 10.000.000, En más N\$ 5.100.000; RUBRO 3 DENOMINACION Servicios no personales Vigente
 1987 N\$ 2.860.000; Previsto 1988 N\$ 4.000.000, En más N\$ 1.140.000, Previsto 1989 N\$---
 6.000.000, En más N\$ 2.000.000; RUBRO 4 DENOMINACION Máquinas equipos y mobiliario Vigen-
 te 1987 N\$ 2.774.000, Previsto 1988 N\$ 3.900.000, En más N\$ 1.126.000, Previsto 1989 --
 N\$ 17.000.000, En más N\$ 13.100.000; RUBRO 7 DENOMINACION Subsidios y Transferencias --//



//Vigente 1987 N\$ 1.380.000, Previsto 1988 N\$ 2.500.000, En más N\$ 1.120.000, Previsto 1989 N\$ 3.420.000, En más N\$ 920.000; RUBRO 9 DENOMINACION Asignaciones Globales Vigente 1987 N\$ 1.425.000, Previsto 1988 N\$ 1.450.000, En más N\$ 25.000, Previsto 1989 N\$-----
2.000.000, En más N\$ 550.000.- TOTAL Vigente 1987 N\$ 61.530.018; TOTAL Previsto 1988 --
N\$ 94.778.176; TOTAL En más N\$ 33.248.158; TOTAL Previsto 1989 N\$ 163.412.808, TOTAL
En más N\$ 68.634.632.- APERTURA DEL RUBRO 0.- SUB RUBRO 01- Sueldo básico Presupuestados
Asignación vigente N\$ 9.958.515, Previsto 1988 N\$ 14.086.115, En más N\$ 4.127.600, Pre-
visto 1989 N\$ 23.355.927, En más N\$ 9.269.812; SUB RUBRO 02 Sueldos básicos Contratados
Asignación vigente N\$ 25.143.118, Previsto 1988 N\$ 39.335.397, En más N\$ 14.192.279, Pre-
visto 1989 N\$ 61.123.552, En más N\$ 21.788.155; SUB RUBRO 011-316 Sueldos básicos Prima
por antigüedad Asignación vigente N\$ 2.000.000, Previsto 1988 N\$ 2.504.000, En más ---
N\$ 504.000, Previsto 1989 N\$ 4.500.000, En más N\$ 1.996.000; SUB RUBRO 061-311 Horas
Extras Asignación vigente N\$ 3.551.838, Previsto 1988 N\$ 6.705.800, En más N\$-----
3.153.962, Previsto 1989 N\$ 11.349.196, En más N\$ 4.643.396; SUB RUBRO 0.1.9. Aguinaldo
Asignación vigente N\$ 1.954.303, Previsto 1988 N\$ 5.219.276, En más N\$ 3.264.973, Pre-
visto 1989 N\$ 8.360.723, En más N\$ 3.141.447.- TOTAL ASIGNACIONES VIGENTES -----
N\$ 42.607.774; TOTAL PREVISTO 1988 N\$ 67.850.588, EN MAS N\$ 25.242.814; PREVISTO 1989-
N\$ 108.689.398, EN MAS N\$ 40.838.810.- A esta altura el Sr. Presidente, invita a los Sres.
Ediles que deseen fundamentar su voto, sobre la Ampliación Presupuestal, que lo hagan
en este momento.- No existiendo ningún Edil que haga uso de la palabra, el Edil SR. EL-
DER SILVERA mociona para que se altere el Orden del Día, y se pase a considerar de imme-
diato el EXPEDIENTE N° 19.440,- por tratarse de un asunto que requiere suma urgencia de
la Intendencia Municipal a los efectos de solucionar los problemas de viviendas en un
Asentamiento precario ubicado en la Granja Cuñetti.- Se vota de inmediato obteniendo
unanimidad (22 votos).- EXPEDIENTE N° 19.440.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/autorización para
adquirir una superficie de 54.871 mts.2 que forma parte del padrón N° 2566 de Maldonado
con destino a la construcción de viviendas.- (Asentamiento Cuñetti).- La Junta por una-
nimidad (22 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión//

MV/s.h.

//de Legislación, y la de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte; 1º) Concédese autorización a la Intendencia Municipal, para adquirir parte del padrón N° 2566, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 54.871 mts.2, con destino a la construcción del complejo habitacional a que se hace mención en estas actuaciones en las condiciones que establece el mensaje de la Intendencia Municipal del 7 de abril de 1988, que luce de Fs. 12 a 16 de estas actuaciones.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.554.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a estudiantes del interior del país.- A esta altura, siendo la hora cero y cincuenta y siete minutos, el Edil SR. JESUS E. MACEDO solicita se prorrogue la sesión por una hora más, lo que es aprobado por unanimidad (22 votos).- Acto seguido, vuelve a ocupar la Presidencia, el Edil Sr. Jesús E. Macedo, pasando al Plenario el Edil Sr. Elder Silvera.- La Edil SR. RITA GARATEGUY, expresa que como se dejó sin efecto la Media Hora Previa, no pudo plantear un asunto que está relacionado con las becas a nivel municipal, o sea en las que se otorgan a los alumnos de Secundaria que cursan los dos últimos años de su carrera universitaria, supliendo así en forma provisoria las becas que otorgaba Bienestar Estudiantil. Hizo saber que la Intendencia Municipal no ha abonado las becas de referencia, por lo que se solicita se curse una nota al Ejecutivo Comunal, para que regularice dicho pago como asimismo las de los usufructuarios de becas de Enseñanza Secundaria, U.T.U. e Instituto Magisterial.- El Edil SR. MIRANDA mociona con relación al Expediente, que pasen los obrados a estudio de la Comisión de Enseñanza de esta Junta y se curse nota a la Intendencia Municipal solicitando se instrumente el pago de becas estudiantiles a los alumnos del Departamento.- Por su parte el Edil SR. DEVINCENZI propone que se curse una nota a la Universidad de la República por el problema de autos y otra a la Intendencia Municipal con el planteamiento de la Edil Srta. Garateguy.- Por su parte el Edil SR. BORGES, reafirmando lo expresado por el Edil Sr. Miranda, formula moción concreta, para que el Expediente pase a la Comisión de Enseñanza antes de remitir la nota a la //



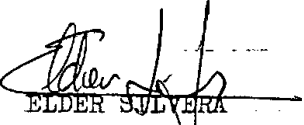
JMV/s.h.

//la Intendencia Municipal.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ solicita que sin perjuicio de pasar el Expediente a la Comisión de Enseñanza, sea haga lugar a lo solicitado por la Edil Srta. Garateguy, de cursar la nota a la Intendencia por el motivo de las becas.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Borges, ampliada por la del Edil Sr. R. Pérez, que resulta afirmativa por unanimidad (21 votos).- En consecuencia en el Expediente N° 19.454, caratulado "Intendencia Municipal eleva a conocimiento del Cuerpo la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con respecto al otorgamiento de becas a los estudiantes del interior del país", se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota a la Intendencia Municipal solicitándole agilice el pago de las becas a estudiantes Universitarios del Departamento y se sirva instrumentar las medidas que entienda pertinentes para proporcionar becas a aquellos que cursan los dos últimos años de la Carrera Universitaria.- Siga a estudio de la Comisión de Enseñanza.- A esta altura siendo la hora cero y veinticinco minutos, el Presidente Sr. Jesús M. Macedo, informa sobre la situación creada para el pago al personal de la Junta, en razón del Decreto del Poder Ejecutivo, sobre las liquidaciones efectuadas a los funcionarios destituidos. Expresó el Presidente, que el Contador Municipal, Delegado del Tribunal de Cuentas, no puede entregar las partidas de la Remesa Mensual si no se da cumplimiento del Decreto imperativo del Poder Ejecutivo, que establece descuentos para los funcionarios destituidos a los que se les ha efectuado el pago de su retroactividad.- Hizo saber que como hay dudas con respecto a las liquidaciones, se solicita autorización para efectuar los pagos con un descuento a reajustar a los efectos de poder dar cumplimiento a esa exigencia.- Luego de las explicaciones vertidas por el Presidente, El Edil SR. J. RODRIGUEZ, formula moción para que la Junta autorice a la Presidencia a efectuar los sueldos correspondientes al mes de mayo con un descuento a reajustar a los funcionarios reintegrados, en forma provisoria, cuyo monto se regularizará en oportunidad de efectuar el próximo pago de sueldos.- Votada que fue la precedente moción, resulta afirmativa por unanimidad.- Siendo la hora cero y veinticinco minutos, la Junta queda sin quórum y ante la imposibilidad de seguir sesionando, se levanta la sesión, dándose por terminado el Acto, labrándose //

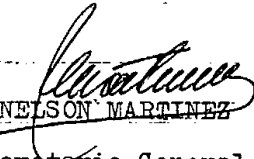
//la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".--Enmendado.="actuando", "minutos", "asistentes", "Borio", "unaninidad", "pasaron", "Ruben", "Que", "encontrándose", "notar", "carpetas", "y", "exposición", "informe", "Turno", "suministros", "Acto. VALEN. Sobreborrado: "Fernández", "Tuvi", "C/planteamiento", "de", "Parque", "Paysandú", "funcionarios", "siendo", "Secretaría", y "se". VALEN.- Entre líneas "Auxiliar 3° de servicio" y "en más N° 40.838.810". VALEN.-


JESÚS E. MACEDO

Presidente


ELDER SILVERA

1er. Vice Presidente


NELSON MARTÍNEZ

Secretario General


JOSE MARIA VAZQUEZ

Secretario General

Acta N°168.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Jesús Macedo, José E. Berges, Juan Lladó, Leonel Cagnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Elder Silvera, Roberto Pérez, Mario Palomino, Julie Macedo, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Milton Peleche, Juan C. Castro, y los suplentes Sres.: Iris Gasco, Aurelio Oserio, Enrique Fernández, Oscar Olmos y Daniel Esquibel,-Tabaré Presa y Carlos Barceló.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Ricardo Dutra, Enrique Antía y Héctor Fontes.- Con aviso falta el Edil Sr. J. Rodríguez.- Preside el Acto, el titular, Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y//



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

s.h.

//cuarenta y tres minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 167.- Con respecto a la misma, el Edil SR. ESQUIBEL señala que, a su juicio existen ciertos errores que enumera.- Por su parte el Edil SR. BORGES indica que no fue una sesión normal, por lo que se deben enviar los errores que, al carecer de importancia, no alteran las resoluciones que se adoptaran en la oportunidad.- Se somete a votación la referida Acta, resultando la misma aprobada por mayoría (17 votos en 20).- La Presidencia agradece a los Sres. Ediles que colaboraron en la Mesa y que trabajaron junto a él y a los dos Secretarios Generales que cumplieron sus funciones en la anterior sesión.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Aurelio Osorio, ingresando el Edil Sr. Rafael Curbele.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. LLADO se dispone el envío de un mensaje de salutación al señor Vice Cónsul de la República de Italia en Maldonado, con motivo de la celebración del 42° aniversario de la proclamación de Italia como República.- Se retira de sala el Edil Sr. Curbele, ingresando los Ediles Sres.: Osorio, Gury y Guzzetti.- Ante iniciativa del Edil SR. L. CUGNETTI, el Cuerpo por unanimidad dispone se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitándole estudie la demarcación de la línea central de la Ruta 39, en el tramo comprendido desde frente al Frigorífico CODADESA, hasta el empalme a Los Ceibos, hecho que podría evitar accidentes en la misma.- A título personal del Edil SR. M. GURY se remitirá nota al Colegio de Abogados de Maldonado, en apoyo al planteamiento que con relación a la Administración de Justicia Departamental, habra de realizar ante la Suprema Corte de Justicia, la citada Gremial.- Se retira de sala el Edil Sr. Esquibel, ingresando el Edil Sr. Cuadrado.- El Edil SR. GURY se refiere a un procedimiento realizado el pasado 28 de mayo, por parte de Policía Caminera y en el que fuera incautado un vehículo de origen brasilero, al que no le fuera otorgada la visa correspondiente por las Autoridades Aduaneras.- Este hecho significó una serie de perjuicios a los ciudadanos que viajaban en el rodado de referencia.- Con este motivo se dispone por mayoría el envío de oficio a la Dirección Nacional de Policía Caminera, Jueces Letrado en lo Penal de 4to. Turno de Maldonado, Sr. Presidente de la Suprema Corte de Jus-

//ticia, Jefe de Policía de Maldonado y Ministro del Interior, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil a este respecto.- Se retira de sala el Edil Sr. Lladé -, ingresando las Ediles Sras.: Margarita Reelón y Srta. Cristina Pérez.- El Edil SR. CASTRO plantea una preocupación de los vecinos de Pan de Azúcar por la situación en que se encuentran las obras de saneamiento de esa ciudad, las cuales se hallan detenidas por un problema técnico funcional.- El mismo Sr. Edil entiende que esta Junta debe tomar para sí la preocupación de los vecinos, designando una Comisión que interponga sus buenos oficios por ante los Organismos que correspondan.- Se retira de sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez y Manuel Guíry.- El Edil SR. R. PEREZ, solicita la remisión de oficio a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de que se dispongan los medios correspondientes para la reparación del puente existente sobre el Arroyo Los Caracoles, en el camino que conduce a ese paraje y se continúe con las tareas de reparación y bacheo, atendiendo las aspiraciones de los vecinos del lugar.- Asimismo el citado Sr. Edil solicita la remisión de nota al citado precedentemente Organismo, recogiendo una inquietud expresada por vecinos del Balneario El Tesero, de La Barra, quienes han realizado gestiones desde el año 1985, en el sentido de que se construyan los 300 mts. ya delineados, en la denominada continuación al Cerro de Urquiza.- Ambos planteamientos fueron acompañados por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Olmes.- Finalizada la Media Hora Previa, el Edil SR. CUGNETTI solicita autorización al Cuerpo a efectos de realizar una exposición sobre el tema: "Precisión histórica", planteamiento que fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- EXPOSICION DEL EDIL SR. TABARE PRESA, sobre el tema: "PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTAL EN LOS 75 AÑOS DE SU CREACION".- Finalizada la disertación, el Edil exponente solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras, a los siguientes destinos: totalidad de Liceos oficiales del Departamento, tres Diputados por el Departamento, Intendencia Municipal, Prof. Eledia Mentañés, Prof. Flerencio Collazo, y a la Comisión de Enseñanza del Cuerpo.- Este pedido, es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

s.h. // pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron - los EXPEDIENTES N° 19.560.- SAFYL S.A. S/reválida del permiso de obra Mpal. 5925/77, para construir edificio sobre Galería Sagasti en Punta del Este.- EXPEDIENTE N° 19.561.- MARTIN PAPA ZIAN, presenta planes en consulta ref. construcción de bloque de viviendas en padrones 657, 659, 661 y 660 mma. 635 de La Pastera.- EXPEDIENTE N° 19.562.- PEDRO JUAN VEGA, presenta planes en consulta ref. construcción de cuatro niveles de estacionamientos en padrón 136, mma. 23 de P. del Este.- EXPEDIENTE N° 19.571.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva modificación en cuadros de parámetros de edificación, establecido en la Ordenanza General de Construcciones, para zona de La Pastera.- EXPEDIENTE N° 19.574.- CLAUDIA MANNUCCI presenta planes en consulta ref. ampliación de restaurant "Spaghetti Nette".- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el EXPEDIENTE N° 19.570.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE, solicitan se amplie al sector gastronómico lo establecido en Art. 57 del Decreto 3225.- (Exoneración de Contribución Inmobiliaria a hoteles).- EXPEDIENTE N° 19.416.- CONTADOR ALBERTO PRAINO eleva Decreto N° 184/988, del Poder Ejecutivo que uniformiza criterios para el pago de recomposición de carrera administrativa, en funcionarios restituidos; pasó a Sección Contaduría del Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 19.569.- COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION, solicita información acerca de obras de arte, pertenecientes a la Corporación.- RESOLUCION Cúmplase por la Mesa y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. R. Pérez, ingresando el Edil Sr. Romero.- EXPEDIENTE N° 19.563.- FUNCIONARIOS DEL CUERPO comunican el levantamiento del paro, que iniciarán el día viernes. 27 de los corrientes.- Per unanimidad se resuelve; Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 18.944.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1986.- (26/2/88 vuelto de la Int. Mpal. con informe).- Per unanimidad se RESUELVE: Visto la resolución del Tribunal de Cuentas que luce a fs. 10, elévese a dicho Organismo a los efectos previstos en el Artículo 19, Numeral 4° de la Ley 9515, parte final.- Per Secretaría se da lectura a un Proyecto elevado por varios Sres. Ediles sobre suspensión del Art. 4° del Decreto 3593 dictado por este Cuerpo.-//

// El Edil SR. QUINTEIRO solicita que este asunto se incluya en el Orden del Día de esta sesión.- La Presidencia informa que no existe en sala el quórum legal para la declaración de urgencia para el tratamiento de este asunto.- Per su parte el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita que el mismo se incluya en el Primer Punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Vetado que fue, arroja resultado negativo.- Rectificada que fue la misma, resulta asimismo negativa, por falta de quórum reglamentario.- (14 votos en 19) .- El Edil SR. CASTRO se refiere al problema del saneamiento en la ciudad de Pán de Azúcar, reiterando lo planteado en la Media Hora Previa, en el sentido de que se designe una Comisión Especial para entrevistarse con autoridades de O.S.E. y recabar información al respecto.- Tras breve deliberación, en la que intervienen varios Sres. Ediles, la Junta por unanimidad, declara urgente este Asunto y por el mismo quórum, se resuelve su inclusión en el Segundo Punto de Asuntos Varios de esta sesión.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 19.525.- TRABAJADORES DE LA PLANTA PROCESADORA DE MEJILLONES DE SAN CARLOS elevan planteamiento, informando al Cuerpo sobre la difícil situación por la que atraviesan. Se retira la Edil Sra. Reolón, ingresando el Edil-Sr. Esquibel.- En uso de la palabra este último da cuenta al Cuerpo de que el conflicto a que se refiere el Expediente 19.525, ha finalizado dando detalles de tal situación.- En consecuencia en estos obrados y por unanimidad se RESUELVE:- Remítase nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de incluir en los Consejos de Salarios correspondientes a la industria pesquera, un sub-grupo que integre a los trabajadores de las plantas procesadoras de mejillones y similares; fecho, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.576.- JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial, a fin de entrevistarse con el Directorio de O.S.E. con motivo de detención de obras saneamiento en Pán de Azúcar.-(Planteamiento del Edil Sr. Castro que se resolvió incluir en el Segundo Punto de Asuntos Varios).- Per mayoría en estos obrados y luego de hacer uso de la palabra varios señores Ediles la Junta RESUELVE:- 1º) Designase una Comisión Especial con el cometido de entrevistarse con el Directorio de O.S.E. a fin de recabar la información pertinente acerca de los motivos por los que se han detenido las obras de saneamiento en la ciu-//



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

s.h.

//dad de Pan de Azúcar.- 2º) Intégrese esta Comisión con los Ediles Sres. Juan C. Castro, Nelson Villalba y Roberto Pérez.- 3º) Solicítese por Secretaría la audiencia correspondiente y siga a la Comisión de referencia a sus efectos.- A esta altura y siendo las veintitrés horas, el Edil SR. CUGNETTI solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a lo que el Cuerpo accede por mayoría. Cumplido el mismo y siendo las veintitrés horas y ocho minutos, previo llamado a sala reglamentario, el señor Presidente declara desierto el Acto por falta de quórum reglamentario.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-Supra".- Sobrebarrado: "el Edil SR. CUGNETTI": VALE.-

[Signature]
NELSON MARTINEZ
Secretario General

[Signature]
HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

[Signature]
JESUS E. MACEDO
Presidente

ACTA N° 169.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, José E. Borges, Juan Lladó, Roberto Pérez, Manuel Gury, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Juvencio Rodríguez, Rafael Curbelo, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Julio Macedo, Juan C. Castro, y Milton Pelоче y los suplentes Sres.: Tabaré Pesa, Carlos Barceló, Iris Gasco, Amilcar Fernández, Oscar Olmos, Elio Báez, Hever Gutiérrez, Daniel Esquibel.- Asiste asimismo el Edil titular, Edil Sr. Manuel Quinteiro. Con licencia el Edil Sr. Enrique Antía.- Faltan con aviso el Edil Sr. Leonel Cugnetti y sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves, Ernesto Rodríguez, Ricardo Estela, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Francisco Mesa, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- Preside el Acto, el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y dieciocho minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 168.- Con respecto a la misma,

el Edil SR. PRESA manifiesta que además de los destinos a los que fue la exposición que realizara en la pasada sesión, debió enviarse la misma al CÓDICEN y al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.- Con la presente aclaración, es aprobada el Acta anterior por unanimidad (25 votos).- Ingres a sala el Edil Sr. Hugo Cuadrado.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa del Edil SR. JUAN C. CASTRO se dispone envío de nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se de respuesta a la brevedad a diferentes pedidos de informes que han superado ampliamente los plazos previstos por la Constitución de la República.- Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Asimismo por mayoría y ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se oficiará a la Junta Local ^A. de San Carlos, solicitándole se sirva responder a los pedidos de informes enviados en fecha 28 y 29 de enero del corriente, identificados con los números de Expedientes 517/88 y 519/88 de esa Junta y N° 19.318 y 19319 de esta Junta Departamental.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Luis Berrutti,- retirándose el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Por unanimidad ante iniciativa del Edil SR. J. RODRIGUEZ, se dispuso el envío de notas a la Corte Electoral, Junta Electoral de Maldonado y a la totalidad de Juntas Departamentales, haciendo conocer la preocupación existente en este Departamento por el cambio de sistema que ha adoptado la Corte Electoral para la instalación de Mesas ^Electorales en las diferentes localidades del Departamento.- Para una mejor ilustración, se remite adjunto la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil.- Ingres a sala el Edil Sr. Saúl Miranda,- y la Edil Srta. Rita Garateguy.- A título personal del Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ se cursará oficio al Ejecutivo Comunal, a fin de que informe sobre tipo de fiscalización y régimen tributario que se aplica en los casos de reformas y construcciones de mansiones y/o casas quintas en las inmediaciones de la ciudad de Maldonado.- Asimismo el mencionado Sr. Edil expresa que ha constatado la falta de la autorización municipal correspondiente para la realización de las mismas.- Ingres a sala el Edil Sr. Curbelo.- A título personal del Edil SR. MANUEL GURY se cursará nota al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, a efectos de que una vez esté a consideración de la misma la Ampliación Presupuestal para los ^Eercicio 1988 y 1989 de la Intendencia Mu-//



s.h. //nicipal se realice un estudio para que el Ejecutivo Departamental, pueda hacerse cargo del importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de aquellos servicios de barométrica que realizan las empresas privadas, en sustitución de las municipales, por no ser estas últimas suficientes.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil se remitirá nota al Padre Luis Astigarraga, conocido sacerdote por la eclesiástica obra que realizara en la ciudad de San Carlos, con motivo de su alejamiento de nuestra Diócesis, haciéndole llegar sus mejores augurios de buenaventura.- Este último planteamiento se cursará a título personal del citado Sr. Edil.- A título personal del Edil SR. SILVERA, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal, solicitando que por la Dirección que corresponda, se adopten las medidas oportunas tendientes a solucionar el grave problema que afecta a los vecinos del Barrio Parque Anita de la ciudad de San Carlos, modificando el recorrido del ómnibus de la Empresa CODESA y que a su paso por ruta 39, se desvíe por la calle paralela, una cuadra para que los niños que utilizan ese medio de transporte en horario escolar, no deban cruzar la ruta de referencia, de manera de evitar los riesgos que ello configura.- Asimismo por unanimidad y ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se dispone el envío de nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se arbitren las medidas para que se modifique la parada de ómnibus existente en el entronque de Ruta 39 y 29 (Paraje Los Ceibos), evitando así los riesgos de accidentes que tal ubicación ocasionan.- A su vez solicita que el cartel indicador de curva que allí se encuentra, sea desplazado hacia afuera de la calzada.- A título personal del Edil SR. R. DUTRA se remitirá oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se revea la actual reglamentación que permite sacar arena de la zona de playas de nuestro Departamento.- Asimismo requiere que conjuntamente con la Intendencia Municipal de Maldonado, se estudie la viabilidad de realizar un tipo de permuta de arena por el trazado de calles y que se tengan presentes las ofertas que existen en tal sentido.- A título personal del mismo Sr. Edil, se cursará nota al Intendente Municipal, a los fines antes expresados.- A título personal del citado SR. EDIL, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal, solicitando la remisión de los Expedientes Nos. 724/88 y 724/1/88, que se encuentran acordonados.- Los mismos tienen relación//

//con algunos espectáculos que se llevaron a cabo durante e inmediatamente después del último verano.- El Sr. Presidente informa al Cuerpo que ha visto con preocupación la poca asiduidad con que funcionan las distintas Comisiones permanentes de este Organismo. Asimismo la Presidencia informa que no se encuentra presente el Edil Sr. Leonel Cugnetti, que iba a realizar la exposición que figura en el Orden del Día, sobre el tema: "Precisión histórica", por lo que se pospone la misma para la próxima sesión.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los siguientes Expedientes No. 19.328.- NIBER BENENCIO Y OTRO, solicitan permiso para reparcelar predios padrones Nos. 576 y 572 de la mna. 107 de Maldonado.- Nº 19.572.- RAUL PERDOMO Y OTRO S/permiso para reparcelar padrones Nos. 6953 y 6954, de la mna. 1411 de Punta del Este.- (Aidy Grill).- No. 19.580.- CLAUDIA DIFIURI Y OTROS presentan nueva documentación relacionada con su gestión de fraccionamiento del padrón Nº 7102, mna. 713 de San Rafael.- EXPEDIENTE Nº 19.575.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/la remisión de los Expedientes referidos al fraccionamiento Los Treinta y Tres, que obran en poder de esta Corporación.- RESOLUCION: Pasa a la Intendencia Municipal adjuntando antecedentes de referencia, una vez cumplida la gestión, vuelva a esta Corporación para su estudio por la Comisión Especial.- Siendo la hora veintidós y cincuenta y cinco minutos, se retira de sala el Sr. Presidente, pasando a ocupar su lugar, el Primer Vice, Edil Sr. Elder Silvera.- Por Secretaría se da lectura a una gestión iniciada por el Edil Sr. Berrutti, referente a expedición de partidas de nacimiento en las Juntas Locales del Departamento.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 19.564.- AUXILIAR DE SERVICIO SRA. LUJAN MIGALES eleva planteamiento relacionado con su situación funcional en la Corporación.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Se retira de sala el Edil Sr. H. Gutiérrez.- EXPEDIENTE Nº 19.579.- VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO, comunican su adhesión al paro nacional el día 8 de los corrientes.- Por mayoría se RESUELVE: Interado, siga a Sección Contaduría del Cuerpo a sus e-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

s.h.

//fectos.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 19.380.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para aplicar multa al titular del Cine Pigalle, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos.- Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese auencia a la Intendencia Municipal para aplicar una multa al titular del Cine Pigalle por las causales invocadas en estos obrados, por un monto de N\$ 2.100.000 (nuevos pesos dos millones cien mil), sin perjuicio del cobro del impuesto eludido por un valor de N\$ 140.000 (nuevos pesos ciento cuarenta mil).- 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Villalba.-

EXPEDIENTE N° 19.111.- COMISION ASESORA DE NOMENCLATURA DE AIGUA propone nombres para diversas vías de tránsito de esa ciudad.- Durante el tratamiento de este asunto, se retiran de sala los Ediles Sres.: Iris Gasco, Elio Báez, Amilcar Fernández Chaves y Srta. Rita Garateguy.- Por unanimidad (22 votos), en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Designase con el nombre de "Juan Aparicio" la calle del barrio "El Tanque" de la ciudad de Aiguá, comprendida entre la calle Zenón Etcheverry y el Camino al Cementerio viejo.- 2°) Designase con el nombre de Dr. Lorenzo Mussio la calle de la ciudad de Aiguá, que se inicia en la calle Zenón Etcheverry y divide las manzanas 70 y 71, finalizando en la manzana N° 11.- (Padrón 849).- 3°) Designase con el nombre de "Presbítero Lorenzo Basil", la calle de la ciudad de Aiguá, que se inicia en la calle Zenón Etcheverry y divide las manzanas Nos. 71 y 63, finalizando en el padrón 850 de la mna. N° 11.- 4°) Designase con el nombre de "Julían Fernández Chaves" la calle de la ciudad de Aiguá, que partiendo de General Artigas, finaliza en el padrón 1086 de la mna. 24.- 5°) Designase con el nombre de "Dr. Esteban Agustoni Rossi" el tramo de la calle que da a continuación a la calle 25 de Agosto, comprendido entre La Cañada de la Felicidad y la Ruta 39.- 6°) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- El precedente asunto fue tratado a esta altura en razón de una solicitud formulada por el Edil Sr. Roberto Pérez, en el sentido de que se alterara el Orden del Día, moción que el Cuerpo acompañó por unanimidad.-

EXPEDIENTE N° 19.207.- VECINOS DE JOSE IGNACIO proponen designaciones de nombres para ca/

//lles de dicha localidad.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Borges.- Por unanimidad (21 votos) en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, respecto a la denominación de las calles que conforman el núcleo urbanizado del Balneario José Ignacio.-

1º) Asignase a las referidas vías de tránsito las siguientes denominaciones: "Las Calandrias", la calle ubicada entre las manzanas 10, 16, 22, 28, 34 y 4, 9, 15, 21, 27, 33.- "Los Tordos", la calle ubicada entre las manzanas 4, 9, 15, 21, 27 y 3, 8, 14, 20, 26, 32.- "Las Golondrinas", la calle ubicada entre las manzanas 3, 8, 14, 20, 26, 32 y 2, 7, 13, 19, 25, 31.- "Los Picaflores", la calle ubicada entre las manzanas 1, 6, 12, 18, 24, 30 y 5, 11, 17, 23, 29.- "Los Horneros", la calle ubicada entre las manzanas 11, 17, 23, 29 y 35, 35 A, 36, 37.- "Los Cisnes", la calle ubicada entre las manzanas 40, 38, 44, y 35, 29, 30, 31, 32, 33, 34.- "Los Biguá", la calle ubicada entre las manzanas 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 23, 24, 25, 26, 27, 28.- "Los Batitúes", la calle ubicada entre las manzanas 35A, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 36, 17, 18, 19, 20, 21, 22.- "Las Garzas", la calle ubicada entre las manzanas 36, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 37, 11, 12, 13, 14, 15, 16.- "Los Teros", la calle ubicada entre las manzanas 37, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 5, 6, 7, 8, 9, 10.- "Las Gaviotas", la calle ubicada entre las manzanas 6, 7, 8, 9, y 1, 2, 3,

4.- 2º) Respecto a la denominación de la calle "Eugenio Saiz Martínez", estése a lo establecido en el Numeral 31 del Artículo 19 de la Ley 9515.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE N° 19.509.-COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA contesta gestión del Edil Sr. Daniel Esquibel, relacionada con la tasa que deben abonar

vecinos de algunas zonas de San Carlos, por concepto de Contribución Inmobiliaria e

Impuesto al Baldío.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de

Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin per-

juicio.- EXPEDIENTE N° 18.826.- SECRETARIO GENERAL SR. JOSE M. VAZQUEZ propone al Cuer-

po introducir la electrónica de ingeniería computarizada a los efectos de agilizar las

deliberaciones de esta Junta (presenta nueva gestión).- Por unanimidad se adopta la si-

guiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que es-



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

s.h.

//te Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado y archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.165.- OFICINA NAL. DEL SERVICIO CIVIL remite información acerca de liquidación retroactiva de haberes a funcionarios restituidos del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívese.- Ingresar a sala el Edil Sr. Borges.- EXPEDIENTE N° 19.175.- CONTADOR ALBERTO PRAINO remite Listado de reiteración de gastos acumulados al mes de octubre del año 1987.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.298.- DIRECTOR MUNICIPAL DE HACIENDA, CDOR. ALBERTO PRAINO remite Listado de reiteración de gastos correspondiente al mes de noviembre de 1987.- Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.392.- CDOR. MUNICIPAL DE HACIENDA, Alberto Praino, remite Listado de reiteración de gastos acumulados al mes de diciembre de 1987.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.438.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite Ordenanzas sobre la actuación de los Contadores Delegados de ese Tribunal.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1º) Habiéndose realizado repartido de estas actuaciones a las Bancadas del Cuerpo y a los Sres. Ediles, entréguese copia de estos antecedentes a los Sres. Miembros de la Comisión de Legislación y de Presupuesto y Hacienda.- 2º) Cumplido, archívense los presentes obrados.- EXPEDIENTE N° 17.806.- INTENDENCIA MUNICIPAL (Dirección de Cultura) S/aclaración respecto a la identidad de la calle Ansina, que figura en el nomenclator departamental.- La Secretaría consulta sobre la pertinencia de la aplicación del Artículo 19, Numeral 31 de la Ley Orgánica.- Entendiéndose por parte del Cuerpo que se trata de una rectificación en la denominación de la vía de tránsito mencionada.- En consecuencia, por unanimidad (20 votos) el Cuerpo RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte; 1º) Rectifíquese la denominación acordada oportunamente//

//para la calle N° 0035 de los planos oficiales, (Manuel Antonio Ledesma), sustituyéndosele por el de "Joaquín de Ansina" (Ansina), que es la que en realidad corresponde. - -

2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala durante el tratamiento del precedente asunto, los Ediles Sres. Gerardo Rodríguez y Olmos.- EXPEDIENTE N° 18.861.- SINDICATO UNICO DE O.N.D.A. C/al Cuerpo la grave crisis que atraviesa esa Empresa.- Por mayoría en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- EXPEDIENTE N° 19.300.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión del Edil Sr. Hugo Cuadrado S/se reintale sistema de renovación y expedición de libretas de conducir, en las Juntas Locales del Departamento.- Por mayoría la Junta RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte; 1°) Pase al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar el gasto que demandaría al Municipio (incluyendo papalería, personal, equipamiento, etc) la reimplantación en la Junta Local de Pan de Azúcar del sistema de renovación y expedición de libretas de conducir.- EXPEDIENTE N° 19.267.- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA remite palabras vertidas por el Sr. Edil R. Viera, ref. costo del combustible (contemplando agricultores).- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte; 1°) Oficiése a la Junta Deptal. de Florida remitiendo a los efectos informativos, copia del Anteproyecto que sobre este tema, enviara esta Junta a consideración de la Cámara de Representantes con fecha 13/9/985.- 2°) Archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.326.- JUNTA DEPTAL. DE SAN JOSE remite resolución que adoptara respecto a la suspensión de servicio de transporte de pasajeros de A.F.E.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte; 1°) Recomiéndase al Directorio de A.F.E. con conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el estudio y factibilidad de restablecer o continuar con el servicio ferroviario en aquellos lugares en que resulta necesario e imprescindible por carecerse de otro tipo de locomoción.- 2°) Remítase copia de la resolución de este Cuerpo a la Junta Departamental de San José para su conocimiento y demás efectos.- De-//



[Firma] *[Firma]*

[Firma]

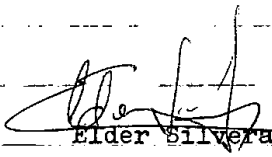
[Firma]

s.h. //clárase urgente.- EXPEDIENTE N° 19.157.- VARIOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION plantean aspiraciones relacionadas con el incremento de sus retribuciones personales.- Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Efectúese repartido de este Expediente a las diversas Bancadas y manténgase en el Orden del Día.- EXPEDIENTE N°--- 19.492.- CATALINA TAMMARO Y OTRA, presentan planos en consulta relativos a construcción de edificio en altura en padrón 65, mna. 9 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; préstase conformidad a la solicitud de edificación que por vía de consulta y en carácter de excepción, se plantea en las presentes actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.330.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita auencia para destinar el padrón rural 348 de la 1a. Sección Judicial, para ser explotado en programa de promoción social y desarrollo e incentivación de la producción agrícola.- Por unanimidad en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Concédese auencia a la Intendencia Municipal para destinar el padrón rural N° 348, ubicado en la 1a. Sección Judicial, para ser explotado en programa de promoción social y desarrollo e incentivación de la Producción agrícola de acuerdo en el Art. 1° del Decreto 3563 dictado por esta Corporación.- 2°) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil Sr. Miranda.- EXPEDIENTE N° 19.449.-SUCESORES DE ROMULO UMPIERREZ S/permiso para fraccionar padrón - 2580, mna. 1241 de Maldonado.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: 1°) Vuelva al Ejecutivo Comunal para que se sirva informar si dentro de los predios designados para expropiar, con destino a la continuación de las calles Zelmar Michelini y Dieciocho de Julio, se encuentra el padrón N° 2580.- 2°) Solicítese de la Intendencia Municipal, se sirva adjuntar a estos obrados, croquis de la zona comprendida: a) Entre la Avenida Lavallega y Continuación Sarandí; b) Barrio Tassano y Camino Vecinal que une Barrio Tassano y Granja Cugnetti.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Gury y Fontes.- EXPEDIENTE N° 19.481.- ALBERTO D'ARIA POUSA Y OTRO S/permiso para fraccionar padrón 176, mna. 15 de Maldonado(zona Punta Ballena).- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Vuelva al Ejecutivo Comunal, para que tenga a bien informar acerca de los requisitos exigidos//

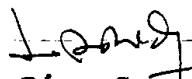
//por la Ordenanza de División Territorial para la zona de emplazamiento del fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.520.- TEODORO PELTENBURG Y OTROS S/permiso para fraccionar padrón 199, mna. 17 de Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento que se gestiona en los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.328.- NIBER BENENCIO Y OTRA S/permiso para reparcelar predio padrones Nos. 576 y 572 de la mna. 107 de Maldonado.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, autorizase el reparcelamiento del predio a que se refieren estos antecedentes en la forma propuesta por el gestionante.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.510.- CLAUDIA DIFIURI Y OTROS S/permiso para fraccionar padrón 7102, mna. 713 de San Rafael.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento que se gestiona en los presentes obrados, e iniciado en expediente N° -- 19.510 que corre adjunto.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Esta resolución recayó en Expediente N° 19.580 adjunto al Expediente N° 19.510.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta minutos, el Sr. Presidente en ejercicio, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- Sobreborrado: "manifiesta", "cinco": VALEN.


Nelson Martínez

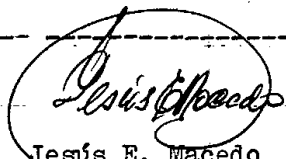
Secretario General


Elder Silvera

Primer Vice Presidente


Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas


Jesús E. Macedo

Presidente

ACTA N° 170.- En la ciudad de Maldonado a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión //



s.h. // Ordinaria la Junta Departamental, asisten los Ediles Sres.: Jesús E. Macedo, Juan Lladó, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo, Manuel Gury, José E. Borges, Nelson Villa-
 ba, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Nario Palomino, y Manuel Quintero, y los suplentes
 Sres.: Iris Gasco, Tabaré Presa, Oscar Olmos, Carlos Barceló, Rita Garateguy y Enrique
 Fernández.- Fáltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves, Ge-
 rardo Rodríguez, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Ricardo Estela, Eugenio Fernández, Ri-
 cardo Ferreira, Ruben Schiavone, Juan C. Castro, Milton Pelocche, y Rodolfo Acuña.- En
 uso de licencia el Edil Sr. Enrique Antfa.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús
 E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría
 de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y quince minutos, el Sr.
 Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta ante-
 rior N° 169, la que es aprobada por mayoría (17 votos en 18).- Se hace constar que du-
 rante la consideración del Expediente N° 19.111, que consta en el Acta N° 169, la Edil
 Srta. Garateguy se encontraba presente durante su votación, a pedido de la misma se hace
 la salvedad.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Cugnetti, Berruti y Báez.- MEDIA HORA
PREVIA.- El Edil SR. GURY se refiere a la situación planteada en anterior sesión sobre
 el hecho suscitado entre funcionarios de la Policía Caminera y ciudadanos brasileños que
 ingresaron al país por la frontera del Chuy, poniendo a disposición de la Junta Departamental
 la documentación que prueba que el vehículo en que viajaban los mismos, entró en
 condiciones perfectamente normales.- El Edil SR. PRESA se refiere al piano que fuera ad-
 quirido en el año 1953, para el Liceo de San Carlos, destacando que se trata de una de
 las únicas dos piezas que existen en el país, y que dado los trámites oficiosos, no o-
 ficiales que se están llevando a cabo, sería llevado a Montevideo por las Autoridades
 del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de ser permutado por uno de menor valor y
 menor calidad.- A efectos de que ésto no llegue a su fin, habrá de solicitar que la Jun-
 ta lo acompañe en una declaración pública al respecto.- El Edil Sr. L. Cugnetti explica
 al Cuerpo que, en virtud de no haber podido finalizar la redacción de la exposición que,
 sobre el tema : "Presición histórica", debía realizar en la noche de hoy, la misma habrá

//de posponerla para la próxima sesión, con la anuencia del Cuerpo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Guzzetti, como asimismo lo hace el Edil Sr. J. Rodríguez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a solicitudes y pedidos de informes planteados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los siguientes EXPEDIENTES: N° 19.601.- MARIA DEL CARMEN GOMEZ Y OTRO S/permiso para fraccionar padrón 367, mna. 41 de Balneario Solís;- N° 19.602.- JOAQUINA LOBATO DE TECHERA Y OTRO S/permiso para fraccionar padrón 727, mna. 154 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el EXPEDIENTE N° 19.608.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite resolución por la cual ratifica la observación formulada por el Director Gral. de Hacienda Municipal, a un gasto dispuesto por el Sr. Intendente.- A estudio de la Comisión de Reglamento, pasó el EXPEDIENTE N° 19.611.- VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO plantean su aspiración en el sentido de que los ascensos dentro del escalafón administrativo, se efectúen mediante concurso de oposición.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes del N° 19.582 al No 19.597, inclusive, en los cuales varios funcionarios del Cuerpo presentan recurso de reposición contra el Decreto N° 3593, dictado por esta Junta, el 17/5/88.- EXPEDIENTE N° 19.561.MARTIN PAPAZIAN presenta planos en consulta ref. construcción en block de viviendas en padrones 657, 659, 661 y 660, mna. 635 de La Pastora.- RESOLUCION: Con fecha 13/6/988 y a solicitud de la Comisión de Obras Públicas, se remite a la Intendencia Municipal.- Con fecha 14/6/988, vuelve del Ejecutivo Comunal con la documentación requerida y pasa a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE N° 19.600.- JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR S/remisión del Expte. por el cual oportunamente se propuso designar con el nombre de "Indio Miguel González", una calle de dicha ciudad.- RESOLUCION: Pase al Ejecutivo Comunal, remitiéndole adjunto fotocopia de los antecedentes solicitados, e informándose además, que el Expediente original de dichas actuaciones fue enviado a ese Organismo, a mediados del mes de diciembre de 1969.- Asimismo a estudio de la Comisión de Presupuesto pasó el EXPEDIENTE N° 19.495.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA S/información de la Intendencia Mpal. ref. cantidad de vehículos exonerados//



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

s.h.

//de patente de rodados en el Depto.(Vuelto de la I. Mpal. informado).- Ingres a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 19.612.- EDIL SR ENRIQUE ANTIA S/licencia a su cargo en la Corporación por el término de 30 días, a partir del 15 de los ctes.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.609.- MINISTERIO DE TURISMO S/se designen representantes del Cuerpo, a efectos de intercambiar ideas sobre la "Planificación del Desarrollo Turístico de la Costa Atlántica en nuestro país".- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE N° 19.605.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA R/exposición de los Ediles Sres. Alejandro Giorello y Raúl Tambasco, sobre el tema: "Desarrollo y Bienestar Social de la familia uruguaya".- Por mayoría se RESUELVE: Manténgase a disposición de los señores Ediles.- EXPEDIENTE N° 19.604.- JUNTA DEPTAL. DE DURAZNO remite resolución que adoptara en apoyo a los medios de comunicación del interior del país(RAMI).- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- A esta altura el Sr. Presidente informa a la Corporación que a su juicio los Expedientes presentados por los funcionarios, que apelan el Decreto 3593, no han sido presentados en tiempo y forma, en virtud de que el mencionado Decreto quedará firme una vez publicado en el Diario Oficial.- Entendiendo que como tal publicación aún no se ha efectuado, no se puede considerar en vigencia el mismo.- Se retira de sala el Sr. Presidente, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Elder Silvera.- Ingres a sala el Edil Sr. Fontes.- El Edil SR. JULIO MACEDO solicita autorización para exponer su preocupación ante la no-concreción del acuerdo pactado oportunamente, por la Comisión Especial de esta Junta, el Sr. Intendente y el Ministerio de Economía y Finanzas, con respecto a la problemática del Casino San Rafael.- En este sentido solicita el envío de una nota al Sr. Sub Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Códor. Mosca, a efectos de que se sirva informar acerca de las razones por las que aún no se ha concretado lo acordado a este respecto.- Votada que fue la precedente iniciativa, la misma resulta afirmativa por unanimidad.- A esta altura pasa a ocupar una banca en el Plenario, el Edil Sr. Jesús Macedo.- El Edil SR. PRESA

//

//plantea la posibilidad de que se incluya en el Orden del Día de hoy, el tratamiento de una Declaratoria en defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro Depto., a través de una Declaración Pública, teniendo en cuenta lo que está sucediendo en la ciudad de San Carlos, con el piano del Liceo Monseñor Soler.- Por su parte el Edil SR. DUTRA, entiende que será apresurado emitir una Declaración Pública, sin haber recogido información oficial al respecto.- Votada que fuera la declaración de urgencia, la misma resulta negativa.- ASUNTOS VARIOS.- Ingres a sala el Edil Sr. Cal.- EXPEDIENTE N° 19.157.- VARIOS FUNCIONARIOS de la Corporación plantean aspiraciones relacionadas con incrementos de sus retribuciones personales.- Por mayoría se RESUELVE: Manténgase en el Orden del Día. EXPEDIENTE N° 18.707.- SECRETARIO GRAL. SR. JOSE M. VAZQUEZ presenta escrito sobre regularización de sus haberes.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio, previa notificación .- EXPEDIENTE N° 18.790.- JUEZ LETRADO DE 1 ER INSTANCIA Tercer Turno de Maldonado, S/información acerca resultado investigación administrativa dispuesta oportunamente por la Junta.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, remítase a la Oficina de procedencia fotocopia autenticada de las conclusiones de la investigación administrativa ordenada oportunamente, cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 18.883.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para prorrogar la concesión del Parador "Zorba" otorgada al Sr. Walter Estellano (Presenta nueva gestión S/se re vea resolución denegatoria).- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pase a la Intendencia Municipal para que se sirva informar acerca de las actuaciones judiciales llevadas a cabo para la recuperación del Parador "Zorba" y etapa procesal en que se encuentra. Cumplido, siga a informe definitivo de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.254.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para actualizar multas y sanciones establecidas en Ordenanzas y Reglamentos municipales.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, apruébase la actualización en U.R. (Unidades Reajustables) , de los montos de las multas originadas por contra-//



[Firma] *[Firma]*

[Firma]

[Firma]

s.h. /venciones a las Ordenanzas y/o reglamentaciones vigentes.- Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.223.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para proceder a la destitución del funcionario Sr. Adhemar Mareco por ineptitud total y permanente. Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.540.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se declare de interés deptal. el XXXIV Congreso Uruguayo de Cirugía a llevarse a cabo en Punta del Este entre los días 27/11 y 1°/12/988.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Declárase de interés departamental el XXXIV Congreso Uruguayo de Cirugía a llevarse a cabo en Punta del Este entre los días 27/11 y 1°/12/88.- 2°) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.549.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para renovar contrato de servicio al funcionario Eduardo Cabrera.- Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia a la Intendencia Municipal para renovar la contratación del funcionario Sr. Eduardo Cabrera.- Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 17.983.- LEOPOLDO HUGHES S/se denomine con los nombres de los Arqs. Arturo Dubour, Julio Aranda y Jorge Errán a diferentes calles de esta ciudad.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto el precedente informe de la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.371.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS S/se designe con el nombre de Martín S. Marzano la actual calle Rincón de dicha ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Vuelva a consideración de la Comisión de Nomenclatura para que se sirva ampliar los conceptos establecidos en su informe de fecha 15 de junio del cte.- EXPEDIENTE N° 19.391.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS S/se designe con el nombre de Aparicio Iriondo la actual calle Oficial 5 de dicha ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, remítanse estos antecedentes a la Comisión Asesora de Nomenclatura de la ciudad de San Carlos, a efectos de que se sirva emitir su opinión al respecto.- EXPEDIENTE N° 19.444.- VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE LA PATRIA presentan nueva gestión, solicitando que una calle de dicho barrio, lle-

//

//el nombre de Elías Chiossi.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, elévense estos obrados a la Intendencia Municipal a los fines establecidos en el Numeral 31 del Artículo 19 de la Ley N° 9515.- EXPEDIENTE N° 19.249.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Decreto aumentando la Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 1988.¹- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.450.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto relacionado con quitas en las multas y recargos de deudas generadas por contribuyentes morosos en el pago de tributos municipales.- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA por mayoría DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3594.- Artículo 1°).- Dispónese otorgar en forma extraordinaria hasta el 30 de noviembre de 1989, a los contribuyentes que mantengan deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado, generadas por el no pago de cualquiera de los tributos municipales, la posibilidad de pagar de acuerdo con el sistema que se detalla en el Artículo siguiente, con excepción de las multas generadas por contravención o defraudación de las normas tributarias.- Artículo 2°).- Los contribuyentes del municipio de Maldonado que se encuentran en mora en el pago de tributos municipales, podrán abomar lo adeudado al contado con quitas en las multas y recargos, que se regularán de acuerdo con la siguiente escala: a) Deudas anteriores a 1985-50% de quita sobre multas y recargos.- b) Deudas generadas en 1985- 40% de quita sobre multas y recargos.- c) Deudas generadas en 1986-35% de quita sobre multas y recargos.- d) Deudas generadas en 1987-30% de quita sobre multas y recargos.- Artículo 3°).- El beneficio establecido en el presente articulado, no será aplicable para aquellas deudas cuya ejecución se haya iniciado, o que por decisión del Ejecutivo Comunal se inicien en el futuro, sea cual fuere la etapa administrativa o judicial en que se encuentre el trámite.- En aquellos casos en que al deudor, en el proceso de ejecución, no se haya decretado fecha de remate, o en el caso de que el demandado sea comprobadamente insolvente, se admitirá, //



(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

s.h.

//previo pago de los gastos que por todo concepto haya generado el proceso de cobro iniciado, que abone lo adeudado con una quita del 30% sobre las multas y recargos generados por la deuda.- Artículo 4º).- El presente Decreto departamental, se reglamentará a los efectos de su aplicación, por parte del Ejecutivo Comunal.- Artículo 5º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres.: Quinteiro y Dutra.- El Edil SR. CUGNETTI solicitó rectificación de votación durante el debate de este asunto, resultando afirmativa la misma por mayoría.- EXPEDIENTE N° 19.484.- TRIBUNAL DE CUENTAS su resolución con respecto al gasto efectuado por la Intendencia Municipal por la reparación y compra de repuestos del vehículo automotor B-266.- Por mayoría en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estas actuaciones sin perjuicio.-EXPEDIENTE N° 19.516.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución relacionada con observación formulada a gasto, efectuado por la Junta Local A. de San Carlos.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.564.- AUXILIAR DE SERVICIO, Sra. Luján Migales eleva planteamiento relacionado con su situación funcional en la Corporación.- Luego de un prolongado debate sobre este punto, el Cuerpo por unanimidad y siendo la hora cero y tres minutos, decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las cero horas y diez minutos se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, José E. Borges, Lladó, J. Rodríguez, H. Cuadrado, L. Cugnetti, E. Silvera, L. Berrutti, Julio Macedo, R. Dutra, Villalba, M. Quinteiro, Curbelo, R. Garateguy, T. Presa, A. Fernández Chaves, O. Olmos, y Guzzetti.- Asiste asimismo el Edil Sr. Enrique Fernández.- Votado que fue el informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda, el mismo resulta afirmativo por unanimidad,- dictándose en consecuencia en estos autos, la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, procédase de conformidad a lo solicitado y sigan estas actuaciones

//

//por Secretaría a Secciones Personal y Contaduría del Cuerpo, por su orden a sus efectos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Romero.- EXPEDIENTE N° 19.560.- SAFYL S.A. S/reválida del permiso de obra municipal N° 5925 del 77, para construir edificio sobre Galería Sagasti de Puhta del Este.- En estas actuaciones por unanimidad se RESUELVE: - Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para que se proceda de conformidad a lo solicitado y autorícese la reválida del permiso de construcción que se gestiona en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-EXPEDIENTE N° 19.561.- MARTIN PAPAIZIAN presenta planos en consulta ref. construcción en block de viviendas en padrones 657, 659, 660 y 661, mna. 635 de La Pastora.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, - préstase conformidad a la solicitud de edificación presentada por vía de consulta, condicionado a que el gestionante proceda a la modificación de la propuesta, de forma tal que la planta baja del edificio esté compuesta por locales vidriados o abiertos en un 70% de su área, pudiendo destinar el 30% restante, a local de portería y áreas de servicio.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.483.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Ordenanza mediante la cual fija el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Departamentales, con las Rendiciones de Cuentas.- En estos obrados por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, eféctúese repartido a las diversas Bancadas de la Corporación y cumplido, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.571.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva modificación, a cuadro de parámetros de edificación, establecido en la Ordenanza Gral. de Construcciones, para zona La Pastora. - Por unanimidad en estas actuaciones se ACUERDA: - Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte y a efectos de la correcta interpretación, respecto a los parámetros de edificación establecidos en el Cuadro 1), zona 1.3 "La Pastora" (Decreto 3397/79). - La Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE - 1º) - Modifícase el cuadro 1), para sub zona 1.3.1. y 1.3.2. referente a parámetros de edificación baja y establécese que



[Handwritten signatures and initials]

en la columna de "Observaciones" del citado cuadro donde dice: "Hasta PB + 2PA", debe decir: "Hasta PB + 2PA + PH".-2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°19.574.-CLAUDIA MANUCCI, presenta planos en consulta, ref. ampliación Restaurante "Spaghetti-Notte".-Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole que si las obras que se gestionan, se encuadran dentro de lo establecido por la Ordenanza vigente, no existen objeciones por parte de este Cuerpo, para que se proceda de conformidad a lo solicitado.-Siendo la hora cero y veintisiete minutos, el señor Presidente en Ejercicio, declara clausurado el acto al haberse agotado los asuntos a estudio del Cuerpo.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba señalado, a los dieciocho días del mes de junio del corriente año.-----

[Signature]
 ELDER SILVEIRA
 1er. Vice-Presidente

[Signature]
 NELSON MARTINEZ
 Secretario General

[Signature]
 ESC. JESUS MACEDO
 Presidente

[Signature]
 HUGO PEREZ SEGOVIA
 Jefe de Actas

Acta N°171.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten los Ediles señores:- Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, José Borges, Juan Lladó, Saúl Miranda, Hugo Cuadrado, Elder Silvera, Rafael Curbelo, Francisco Mesa, Nelson Villalba, Juan C. Castro, Rodolfo Acuña, Milton Peluche, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Rita Garateguy, y Cristina Pérez.- En uso de licencia el Edil Sr. Enrique Antía.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Estela y sin él, los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, J. Rodríguez, H. Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Luis Berrutti, y Ruben Schiavone.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson//

//Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y tres minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 170, la que es aprobada por mayoría (20 votos en 21).- Ingres a sala el Edil Sr. Barceló.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una iniciativa del Edil SR. FERREIRA, referente a un hecho acaecido en la ciudad de San Carlos en los últimos días del mes de mayo del corriente, al fugarse del lugar de cautiverio, un puma, el cual horas más tarde fuera sacrificado.- En consecuencia se dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, adjuntando las expresiones del mencionado Sr. Edil y solicitando la evacuación del pedido de informes que en ella figura.- Ingres a sala el Edil Sr. Gury.- A título personal del Edil SR. ROBERTO PEREZ, se remitirá nota al Ejecutivo Comunal solicitando la evacuación de la información que se detalla: 1°) Quiénes son los beneficiarios del Plan Alimentario que se brinda a través de la Dirección de Promoción Social; 2°) Cuál es el criterio aplicado para la clasificación de los mismos.- Asimismo a título personal del mencionado Sr. Edil, se remitirá nota a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal, a fin de que estudie la posibilidad de otorgar pases libres en la Empresa CODESA, en el recorrido Maldonado-San Carlos, a los funcionarios de los cuartelillos de Bomberos de nuestra ciudad, como asimismo, a quienes lo hacen en el recientemente inaugurado en la ciudad carolina.- A título personal del mismo Sr. Edil se remite nota a la Junta Local A. de San Carlos, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala y referidas a las aspiraciones expuestas por vecinos del Balneario "El Chorro", meses atrás, en reunión mantenida con el Sr. Presidente de esa Junta.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Cugnetti durante el transcurso de la Media Hora Previa.- Ingres a sala el Edil Sr. Enrique Fernández.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil Sr. Barceló, se remitirá la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en Sala, referentes a la personalidad del Sr. Ramón Francisco Mazzoni, a la Intendencia Municipal, administración del Museo Mazzoni, y Comisión de Nomenclatura del Cuerpo.- Se retira de Sala el Edil Srta. R. Garateguy, ingresando el Edil Sr. Cugnetti.- A esta altura el Edil SR. CUGNE-



[Handwritten signatures and initials]

s.h. // TTI, se refiere al Acto de homenaje a la poetisa María Amalia Páez Núñez, que se realizará, en el día de mañana en el Liceo de la ciudad de San Carlos, solicitando el envío de un telegrama de adhesión de este Cuerpo y que esté representada la Mesa de la Corporación en este merecido homenaje.- Se retira de sala el Edil Sr. Acuña, ingresando la Edil Sra. M. Reolón.- El Edil SR. MESA realiza una serie de puntualizaciones respecto al problema que fuera planteado con anterioridad por el Edil Sr. Julio Macedo, referente a las tratativas entre la Comisión Especial designada por esta Junta para entender en la problemática del Casino San Rafael y la Sub Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, situación que planteará para su tratamiento, en el momento oportuno.- Ingresó a sala durante la exposición precedente, el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- El Edil SR. CUGNETTI expresa que no ha podido preparar la exposición que, sobre el tema: "Precisión histórica", debía realizar en la noche de hoy, por lo que solicita se posponga para la próxima sesión.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes EXPEDIENTES No. 18.310.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones de Licitación Pública para construcción y explotación de Complejo Termal y Parador, en Parada 10 Rambla C. Williman.- (Vuelto S/auencia para celebrar contrato de concesión por 20 años).- EXPEDIENTE N° 19.135.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO su Proyecto de Resolución, para contemplar aspectos de carácter presupuestal del gobierno departal. (Informado por la Comisión de Legislación).- EXPEDIENTE N° 19.613.- MESA INTERSINDICAL DE MALDONADO (PIT CNT), plantea diversas aspiraciones para que sean contempladas en la Ampliación Presupuestal del Ejecutivo Comunal para el presente Ejercicio.- EXPEDIENTE N° 19.618.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite resolución observando varios gastos ordenados por el Ejecutivo Comunal.- A Comisión de Reglamento y para su estudio pasaron los siguientes EXPEDIENTES No. 19.351.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA (S/ser) promovido al cargo de Pro Secretario, amparándose en lo establecido en el Art. 9° Inciso B), de la Ley 15.783 (Informado por la Comisión de Legislación).- EXPEDIENTE N° 19.361.- FUNCIONA-

//RIOS SRES. HUGO PEREZ, JUAN GUTIERREZ y SRA. MARTHA DEHORTA, plantean reclamo de índole presupuestal (informado por la Comisión de Legislación)- EXPEDIENTE N° 19.422.

PRO SECRETARIO SR. F. PAGLIARI, eleva planteamiento relacionado con petitorio de recomposición de carrera administrativa formulada por el Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia - (informado por la Comisión de Legislación).- EXPEDIENTE N° 19.456.- FUNCIONARIOS SRES

HUGO PEREZ, JUAN M. GUTIERREZ y SRA. MARTHA DEHORTA presentan escrito ampliatorio - del elevado oportunamente, planteando reclamos de índole presupuestal. (informado por la Comisión de Legislación).- Se dispuso el archivo de los Expedientes Nos. 19.527.-

INTENDENCIA MUNICIPAL remite resolución relacionada con el Decreto 3552, dictado por este Cuerpo declarando electivos los cargos de la Junta L. A. de San Carlos.- EXPE-

DIENTE N° 19.528.- PROPIETARIOS DEL COMPLEJO HABITACIONAL PARQUEMAR CENTER informan acerca de los perjuicios que les ocasionaría la posible construcción de propiedad horizontal, en padrón 1751, mna. 644 de Punta del Este.- A estudio de la Comisión Especial que entiende en el tema de la forestación en el Departamento, pasó el EXPEDIENTE

N° 19.616.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA C/resolución por la cual se delimitan las zonas urbanas y suburbanas, en las que quedarán prohibidas la tala y destrucción de los bosques en nuestro Depto.- A estudio de la Comisión de Legislación

pasó el EXPEDIENTE N° 19.619.- PROFESORES EN EL AREA DE INFORMATICA en Maldonado S/se declare de interés deptal. el Seminario a nivel internacional que habrán de realizar los días 24, 25 y 26 de los corrientes en la sala de Actos del Ejecutivo Comunal.-

ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 19.615.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES de Punta del Este, plantean su inquietud por la demora en la iniciación de cursos en el IMET.-

Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE

N° 19.624.ASOCIACION DE COLONOS DEL URUGUAY S/que el Cuerpo se expida sobre el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Víctor Vaillant para dotar de recursos al

I.N.C.- Por unanimidad en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Ingres a sala el Edil Sr. R. Curbelo.- EXPEDIEN-

TE N° 19.620.- INTENDENCIA MUNICIPAL, C/autorización para exposición de trabajos pre-//



s.h.

//sentados para el Concurso Cultural, organizado por la Corporación.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Enterado, siga a la Comisión de Turismo a sus efectos.- Acto continuo por Secretaría se da lectura a una nota RENUNCIA DEL EDIL SR. QUINTEIRO, como miembro titular de la Comisión de Obras Públicas de la Junta Departamental.- En estas actuaciones por mayoría se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada por el Edil Sr. - Manuel Quinteiro como miembro titular de la Comisión de Obras Públicas y archívese.- Funda su voto negativo el Edil Sr. A. Fernández Chaves y su voto afirmativo el Edil Sr. Cugnetti,- ambos lamentando la ausencia del mencionado Sr. Edil de la Comisión de referencia, a la que ha aportado su invaluable colaboración como Edil y como profesional.- Por su parte el Edil SR. DUTRA expresa que el Partido Nacional en la semana entrante ha de hacer llegar el nombre del delegado de ese Partido, que actuará como titular en la Comisión de Obras Públicas.- El Edil SR. BARCELO solicita autorización del Cuerpo para realizar en la próxima sesión una exposición referente al "Destino de la Estación de Ferrocarril de Maldonado".- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo peticionado.- El Edil SR. PRESA solicita el tratamiento en el Primer Punto del Orden del Día de hoy, previa declaratoria de urgencia del tema relacionado con el piano existente en el Liceo de San Carlos, el que podría ser trasladado a Montevideo para su canje por uno más nuevo.- Votada que fue la urgencia, la misma resulta negativa por mayoría.- El mismo Sr. Edil solicita la inclusión de este asunto, en el Primer Punto del Orden del Día de la próxima sesión, temperamento que el Cuerpo acompaña por unanimidad.- El EDIL SR. JULIO MACEDO solicita que previo informe de la Comisión Especial designada para entender en la problemática del Casino San Rafael, este tema sea incluido en el Orden del Día de la próxima Sesión, en el Segundo Lugar.- Por mayoría el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.- El Edil Sr. A. Fernández Chaves, fundamenta su voto negativo.- El EDIL SR. ELDER SILVERA expresa su malestar, al no haber sido citado por la Secretaría de la Comisión de Tránsito y Transporte, para la reunión que esta celebró el pasado martes, con la presencia de representantes de la Intendencia Municipal y de las Empresas permisarias del transporte colectivo de pasajeros en el Depto., haciendo llegar sus disculpas al Director

de Tránsito Municipal y públicamente su agradecimiento a los representantes de las referidas Empresas, por no haber estado presente en la oportunidad.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nro.19.157.- VARIOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION plantean aspiraciones relacionadas con incrementos de sus retribuciones personales.- Por mayoría, en estas actuaciones, SE RESUELVE:Archívese.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- EXPEDIENTE N°18.749.- MONYLA S.A. S/permiso para construir obra en predio padrón 65, mna.5 de La Barra (construcción de locales comerciales y viviendas en blocks).- Leído que fue el informe de la Comisión de Obras Públicas, el Edil Sr. Presa manifiesta sus puntos de vista contrario al mismo,- Sometido a votación el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por mayoría, adoptándose en consecuencia la siguiente Resolución:1°)Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para prestar aprobación a la regularización de las obras a que se refieren estos antecedentes, condicionado a / que la totalidad de la edificación, tenga como único destino, la de locales comerciales, que deberán estar comunicados interiormente por la Planta Alta, constituyéndose de esta forma, en dúplex.- 2°)Solicítase a la Intendencia Municipal:a)Se sirva comunicar al gestionante la necesidad imprescindible de someter al Proyecto original a las modificaciones expresadas en el numeral anterior y presentarlo al Ejecutivo Comunal para su aprobación definitiva; b)Determine y comunique a este Cuerpo con especificidad, qué oficinas técnicas y/o inspectivas, tienen a su cargo el contralor de construcciones en la zona donde está emplazada la obra a que se refieren estos antecedentes; c)Se sirva adoptar / las medidas pertinentes, a efectos de evitar en el futuro estos inconvenientes, tanto / en la zona de referencia como en las restantes zonas del Departamento.- 3°)Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se sugiere al Ejecutivo Comunal, se aplique en este caso, las multas, recargos y sanciones previstas en las normas vigentes en la materia.- / 4°)Vuelva a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- El Edil Sr. Presa, deja constancia de su voto negativo.- y el Edil Sr. Gury de su voto afirmativo.- EXPEDIENTE N° 19.371.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS S/se designe con el nombre de "Martín S. Marzano" la actual calle Rincón de dicha ciudad.-.Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informa-//



[Handwritten signatures and initials]

s.h. //do por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, remítase fotocopia de estas actuaciones y del Decreto 3444, a la Comisión Asesora de Nomenclatura de la ciudad de San Carlos, a efectos de recabar su opinión al respecto.- EXPEDIENTE N° 19.465.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA eleva iniciativa en el sentido de que la ruta nal. N° 12, se designe con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate".- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte; accédase a lo petitionado y remítase oficio a las Autoridades Nacionales correspondientes, compartiendo los términos de la iniciativa presentada por la Junta Departamental de Lavalleja y fecha, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.535.- COMITE DE APOYO DEL GRUPO SCOUT N° 3 "Leonardo Olivera" S/se les conceda en usufructo, el padrón municipal N° 6606, mna. 1350, sita en Barrio Abayubá de nuestra ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, remítase oficio a los gestionantes, sugiriéndoles se sirvan presentar esta inquietud ante el Ejecutivo Comunal, a efectos de que este Organismo, de entenderlo pertinente, adopte la iniciativa al respecto.- Cumplido, archívese.- Ingres a sala el Edil Sr. H. Gutiérrez, retirándose el Edil Sr. Gury.- EXPEDIENTE N° 19.551.- LUIS A. BERNAZQUIN S/permiso para fraccionar padrón 13248, man. 1511 de la 1ra. Sección Judicial (zona suburbana).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar si existen antecedentes de predios con dimensiones similares y/o inferiores a las aquí expuestas y con relación a lo establecido en la Ordenanza respectiva, en la zona en donde se encuentra emplazado el inmueble cuya dimensión se formula en autos.- En caso afirmativo, se deberá indicar asimismo el motivo del surgimiento de dichos predios.- Cumplido, vuelva acompañado de un croquis de ubicación donde se indique principalmente, si se trata de una zona rural o suburbana. Siendo las veintitrés horas y quince minutos, asume la Presidencia el Sr. Primer Vice Presidente, Edil Sr. Elder Silvera, retirándose el titular, Edil Sr. Jesús Macedo.- EXPEDIENTE N° 19.578.- RAUL PERDOMO Y OTROS s/permiso para reparcelar padrones Nos. 6953 y 6954, mna. 1411 de Punta del Este (Aidy Grill).- Por unanimidad se RESUELVE: -

//Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorizase el reparcelamiento que se gestiona en estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil Sr. E. Fernández.- EXPEDIENTE N° 19.601.-

MARIA DEL C. GOMEZ Y OTRA S/permiso para fraccionar padrón 367, mna. 41 del Balneario Solís.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase la subdivisión de padrones que se gestiona en estos autos. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.602.- JOAQUINA LOBATO DE TECHERA Y OTRO S/permiso para fraccionar padrón 727, mna. 154 de Maldonado.-

Por unanimidad en estos autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar sobre la invasión de retiros y veredas de las obras existentes en el predio que se pretende dividir, como asimismo, cuáles son las calles que delimitan la manzana 154, a fin de constatar su correcta ubicación.- EXPEDIENTE N° 19.085.- INTENDENCIA MUNI-

CIPAL remite Proyecto de Ordenanza de carteles.- Por unanimidad en estas actuaciones la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3595.- ORDENANZA DE CARTELES- CAPITULO I - Crite-
rios de manejo.- Artículo 1°)- Los avisos de publicidad o propaganda en sus distintos tipos, son elementos que afectan el ámbito en que se instalan, llegando a ser altamente determinantes del mismo.- Cuando se colocan indiscriminadamente, en general, el resultado es caótico y agresivo para los que deben vivir entre ellos.- La Intendencia Municipal de Maldonado debe tomar las medidas adecuadas para que, sin lesionar los derechos de las distintas partes involucradas, se proteja la comunidad de la polución que resulta de la colocación indiscriminada de avisos.- Artículo 2°)- La implantación de avisos de publicidad o propaganda en la trama urbana, define muy fuertemente las situaciones de centralidad, sucentralidad y los nexos vinculantes entre centros.- El manejo cuidadoso de los avisos puede transformarse en un factor que ayude a la definición clara de las áreas caracterizadas de la ciudad, limitando la invasión de elementos propios de las zonas centrales en las suburbanas y garantizando el mantenimiento del equilibrio de las mismas.- Esto es particularmente importante y necesario en las zonas turísticas//



s.h.

//donde la posibilidad de descanso incluye la oferta de un ambiente no contaminado por el stress del modo de vida generado por la civilización del consumo, como un atractivo fundamental.- CAPITULO II - Disposiciones Generales.- Artículo 3º).- La colocación de avisos de publicidad o propaganda en el Departamento de Maldonado, visibles desde cualquier punto, queda sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia y a las normas reglamentarias que por razones de interés de la comunidad se establecen en los artículos siguientes.- Artículo 4º).- El departamento de considera dividido en las zonas urbanas, suburbanas y rurales, que determina la Ordenanza General de Construcciones.- Disposiciones referentes al área rural.- Artículo 5º).- En las zonas rurales visibles desde lugares públicos de jurisdicción municipal (como son los caminos departamentales, parques municipales, etc.) queda prohibida la colocación de avisos de publicidad o propaganda, salvo los carteles que se autorizan en el artículo 6º.- En las zonas que están bajo la jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia Municipal, con la Dirección de Vialidad del mismo, definirá los sitios destacados del paisaje como cerros, o elevaciones, desembocaduras de ríos y arroyos, entorno de puentes, costetas, ámbitos de valores destacados o monumentales, donde no se autorizará la colocación de publicidad.- Artículo 6º).- Se permitirá la colocación de carteles siempre que a) estén colocados en los domicilios o locales y sólo anuncien el nombre del establecimiento, el de su propietario o el ramo a que se dedica.- b) indiquen venta, arrendamiento o remate del inmueble, prohibición de caza o pesca, pastoreo, remates feria o venta de frutos del país.- c) sean avisos de interés público, cultural o benéfico, de carácter circunstancial o transitorio, que podrán colocarse por no más de treinta días.- d) correspondan a una obra con el nombre del técnico responsable, empresa constructora, subcontratistas, etc.- Artículo 7º).- Los carteles definidos en el artículo anterior, podrán colocarse en los límites del predio, con la correspondiente autorización del propietario; no podrán exceder de dos metros cuadrados, y sólo podrán sobresalir como máximo diez centímetros de la línea del límite del predio.- Cuando estos carteles sean mayores de dos metros cuadrados, se podrán colocar en el área de propiedad privada, incluida el área//

// "non edificandi", cumpliendo con los siguientes requisitos: a) la altura del cartel, tomando como referencia el eje de la calzada de la vía de tránsito, no excederá al diez por ciento de su distancia a dicho eje, con un máximo de diez metros.- b) la longitud será tal que el cartel no supere una superficie de 0,4 metros cuadrados, siendo "d" su distancia al eje de la calzada.- Cuando sean de doble faz, deberán ser ambas caras del mismo tamaño y el área de cada una no podrá ser mayor de 0,3dm².- En ningún caso podrán superar los quince metros de longitud.- Artículo 8º).- Queda prohibido por razones de seguridad: a) colocar carteles enfrentados a alineaciones rectas de los caminos, cualquiera sea su distancia a esa vía de tránsito.- b) la utilización del color amarillo cromo o materiales reflejantes de cualquier color. En caso de ser imprescindible el uso de amarillo en logotipos, éstos no podrán exceder el diez por ciento del cartel y el tono no podrá ser amarillo cromo.- c) En todos los casos la iluminación de los carteles.- d) la colocación de murales, entendiéndose por tales los pintados directamente sobre los muros. Artículo 9º).- En las áreas de dominio público queda terminantemente prohibido colocar carteles de publicidad o propaganda.- CAPITULO III - Disposiciones referentes a las zonas suburbanas.- Artículo 10º).- Las zonas suburbanas se dividen en zonas residenciales, vías de penetración, vías principales, subcentros.- Artículo 11º).- En las zonas residenciales, no se admite la colocación de avisos de publicidad o propaganda, con excepción de los que se refieran a los rubros indicados en el Artículo 6º).- Artículo 12º).- Podrán colocarse A) carteles que colocados en el límite del predio no sobrepasen los dos metros cuadrados de superficie. Cuando estos carteles sean mayores de dos metros cuadrados, se podrán colocar dentro del predio cumpliendo con las siguientes condiciones: a) altura: la altura total del cartel, tomando como referencia el eje de la calzada, no excederá los valores obtenidos de la siguiente fórmula: $h=2m+0,1d$, siendo "h" la altura total del cartel y "d" la distancia al eje de la calzada, no pudiendo superar la altura de siete metros.- b) longitud: la longitud no podrá superar un área de 0,6dm², ni veinte metros cuadrados de superficie, ni quince metros de longitud. B) Mensajes: entendiéndose por tales los anuncios colocados perpendiculares a la vía pública//



[Handwritten signatures and initials]

s.h. //cuyo apoyo estará en el predio y que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) no podrán superar la altura de tres metros con veinte, y deberán dejar dos metros con cincuenta libres, medidos desde el nivel del cordón de la acera. b) Podrán volar como máximo lo determinado por la siguiente fórmula: $l=0,8m+0,2a$, siendo "l" la longitud máxima del cartel y "a" el ancho de la acera. - Artículo 13°).- Los carteles y las ménsulas definidos en el Artículo anterior, se ejecutarán en materiales opacos y podrán ser iluminados indirectamente.- La fuente luminosa no podrá ser vista desde ningún punto y no podrá ser de intensidad o de color variable ni destellante.- Artículo 14°).- Queda prohibido: a) colocar luminosos cualquiera sea su tipo. b) colocar cualquier tipo de aviso que implique daños o afectaciones a la forestación o a la propiedad privada o pública (columna, cordones, muros, etc). c) la utilización del color amarillo cromo o materiales reflejantes de cualquier color, d) los murales de cualquier tipo. Artículo 15°).- En las vías principales y de penetración además de los avisos que se refieran a los rubros autorizados en el Artículo 6°, se podrán colocar avisos que hagan referencia a actividades comerciales, industriales o artesanales que se desarrollan en el lugar, así como los que promocionen artículos o servicios.- Estos últimos no podrán superar los veinticinco metros de longitud de cartel por cada kilómetro de camino en cada margen del mismo, debiendo quedar entre dos avisos consecutivos, por lo menos ^{cincuenta} doscientos metros libres.- Artículo 16°).- Podrán colocarse: a) carteles, según lo dispuesto en el Artículo 12°, Numeral A.- b) Ménsulas, según lo dispuesto en el Artículo 12°, Numeral B. c) Afiches y volantes que se pegarán sobre superficies suministradas o autorizadas por la Intendencia Municipal de Maldonado.- d) Anuncios en toldos o marquesinas, que podrán instalarse en los frentes, cumpliendo con la Ordenanza correspondiente, y su altura no podrá superar los cincuenta centímetros.- Artículo 17°).- Se admitirán los materiales autorizados en el Artículo 13°.- Artículo 18°).- Queda prohibido ^{a)} colocar cualquier tipo de aviso que implique daños o afectación a la forestación o a la propiedad, privada o pública.- b) La utilización de color amarillo cromo o materiales reflejantes de cualquier color. c) las luces destellantes, o de intensidad o de color variables- d) la colo-

//cación de publicidad o propaganda en zonas destacadas del paisaje natural o urbano, desembocaduras de ríos y arroyos, entorno de puentes, costas, como costaneras, cerros o elevaciones, playas, parques y plazas, ámbitos de valores destacados o monumentales (tanto naturales como contruidos o históricos), que definirá la Intendencia Municipal, salvo los casos definidos en el Artículo 6º, cuyo tamaño no podrá superar los dos metros cuadrados de superficie. e) Los murales de cualquier tipo.- Artículo 19º) En los ^bsucentros se podrán colocar avisos que se refieran a los rubros autorizados en los Artículos 6º y 15º de esta Ordenanza.- Artículo 20º).- Podrán utilizarse los sistemas de propaganda o publicidad autorizados por el Art. 16º, a los que se agregan: a) pasacalles: deberán estar contruidos de forma que resistan los vientos sin romperse o deteriorarse, y demás inclemencias climáticas.- Sólo podrán ser colocados con la autorización previa de la Intendencia Municipal de Maldonado, y no podrán ser colocados en columnas de la red de energía eléctrica, alumbrado, teléfonos o similares, ni en la forestación existente.- No se podrá dañar la propiedad pública o privada en su colocación. No se podrán autorizar por más de tres días, siendo responsabilidad de quien lo coloca, su retiro. b) Carteleras electrónicas: cuyas dimensiones no superarán lo establecido para los carteles, las ménsulas o las marquesinas, según el tipo a que se asemejan. c) Pantallas para proyecciones o videos, que podrán ser colocadas en el predio y no podrán superar las dimensiones establecidas para los carteles.- Artículo 21º).- Se admitirán los materiales utilizados en el Artículo 13º de esta Ordenanza, los que las Carteleras electrónicas y Pantallas exigen, y para los carteles y ménsulas, los luminosos.- Artículo 22º).- Queda prohibido: a) cualquier ^{otro} tipo de cartel, aviso o forma de propaganda o publicidad visual. b) la utilización del color amarillo cromo o materiales reflejantes de cualquier color. c) las luces destellantes, o de intensidad o color variables. d) los murales, salvo en los locales comerciales o industriales, que podrán pintar avisos referidos a su actividad específica en sus vidrieras y en sus frentes, siempre y cuando no superen el veinte por ciento de la superficie del mismo, ni la altura autorizada para los carteles. Se deberán ajustar, además, al Artículo 111 de la Ordenanza General de Construcciones, en el que se prescribe la neces-



[Firmas manuscritas]

s.h. //ria coherencia entre cada finca, su naturaleza específica y su ambiente urbano. Disposiciones referentes a las zonas urbanas.- Artículo 23°).- Las zonas urbanas se dividen en áreas residenciales, zonas comerciales e industriales y áreas históricas. Artículo - 24°).- En las áreas residenciales sólo se podrán colocar los mismos avisos que se autorizan para las zonas residenciales de las áreas suburbanas, debiendo cumplir con los mismos requisitos que aquellos. Artículo 25°).- En las zonas comerciales se podrán colocar los subcentros de los mismos tipos de avisos que se autorizan para las zonas suburbanas, Artículos 6 y 15 de esta Ordenanza.- Artículo 26°).- Podrán colocarse a) carteles, según lo dispuesto en el Artículo 12°, Numeral A). b) Ménsulas, que no podrán superar los tres con cinco metros de altura, y deberán dejar dos metros con cinco libras medidos desde el nivel del cordón de la acera; podrán volar como máximo lo determinado por la siguiente fórmula: $l = 0,80 + 0,3 a$, siendo "l" la longitud máxima del cartel y "a" el ancho de la acera, no pudiendo ser l mayor de dos con veinticinco metros. c) afiches y volantes, según lo dispuesto en el artículo 16° Numeral C). d) anuncios en toldos y marquesinas, según lo dispuesto en el artículo 16° Numeral d). e) pasacalles según lo dispuesto en el artículo 20°, Numeral A). f) carteleras electrónicas, según lo dispuesto en el Artículo 20°, Numeral B). g) pantallas, según lo dispuesto en el artículo 20°, Numeral C). Artículo 27°).- Se admitirán los materiales autorizados en el artículo 21° de esta Ordenanza, autorizándose además las marquesinas luminosas. Artículo 28°).- Queda prohibido: a) cualquier otro tipo de cartel, aviso o forma de propaganda o publicidad visual. b) la utilización del color amarillo cromo o materiales reflejantes de cualquier color. c) los murales, salvo los autorizados por el artículo 22°, parágrafo d). Artículo 29°).- En las áreas a preservar por su valor histórico o testimonial y en los sitios de uso colectivo caracterizados se prohíben: a) carteles mayores de dos metros cuadrados. b) carteleras electrónicas y pantallas. c) los murales. d) los luminosos, tanto carteles, ménsulas o marquesinas, las luces destellantes y las de intensidad o color variables. Artículo 30°).- Estas restricciones en el uso de elementos de publicidad o propaganda en el espacio del Departamento, serán complementados en las Ordenanzas que forman parte de la instrumentación de los //

//respectivos planes directores.- CAPITULO IV.- Trámite.- Artículo 31°).- Previo a la colocación de cualquier tipo de aviso, deberá gestionarse ante la Intendencia Municipal de Maldonado el permiso, así como abonar las tasas anuales correspondientes. La solicitud deberá incluir: a) plano de ubicación indicando padrón, manzana, límite del predio, calle y planta de ubicación de escala no inferior a 1:200. b) proyecto a escala 1:20 del letrero, acotado. c) corte a escala no menor de 1:100 indicando calzada, acera, zona de retiro frontal, implantación del aviso, sus dimensiones y la altura respecto al eje de la calzada acotado. d) certificado notarial que indique propiedad del predio, autorización del propietario a colocar el aviso y autorización del propietario a la Intendencia Municipal de Maldonado a proceder a retirar el aviso en caso de que, en cumplimiento de lo establecido por esta Ordenanza, le sea necesario hacerlo. Se establecerá en esta autorización que la misma no podrá ser revocada sin anuencia de la Intendencia Municipal de Maldonado. e) Planilla de Contribución Inmobiliaria al día. Artículo 32°) La solicitud de instalación de avisos será formulada por los agentes de publicidad, las casas instaladoras de avisos de propaganda o las firmas o instituciones beneficiarias de la propaganda, siendo en todos los casos el propietario del padrón donde se coloca el aviso, el responsable de la estabilidad del mismo, pago de tasas, multas o gastos generados por demolición y retiro de avisos en infracción.- Artículo 33°).- Los avisos cuyas características no estén comprendidas en las presentes disposiciones, serán motivo de consulta previa ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 34°).- El gestionante deberá asegurarse el mantenimiento correcto del aviso para el que solicita autorización. Todo aviso deberá incluir el nombre de la empresa que lo coloca, junto al número del expediente municipal que autoriza su colocación. La Intendencia Municipal de Maldonado controlará que en todo momento, éste se encuentre en perfectas condiciones.- Artículo 35°).- Todos los permisos serán otorgados con carácter transitorio y revocable a juicio de la Intendencia Municipal, conforme al interés público.- Artículo 36°).- Los avisos abonarán las tasas anuales que según su tipo y ubicación se indican en el artículo 38°.- Artículo 37°).- Quedarán eximidos del pago de tasas los carteles de hasta dos//



s.h. / metros cuadrados que se refieran a los rubros autorizados por el artículo 6°.- CAPITULO

LO V- Artículo 38°) Modificase la redacción dada al artículo 5° del Decreto N° 3363 del

29 de marzo de 1978, el que quedará redactado de la siguiente forma: "A) los carteles au-

torizados por el artículo 5° de la presente reglamentación, que sean mayores de dos me-

tros cuadrados, deberán abonar las siguientes tasas, de acuerdo con su ubicación: a) en el

área rural - 0.125 UR (cero con ciento veinticinco unidades reajustables) por metro cua-

drado. b) en el área suburbana - b1) zona residencial - 0,5 UR (cero con cinco unidades

reajustables) por metro cuadrado. b2) vías de penetración principales de las ciudades

del departamento - 1 UR (una unidad reajutable) por metro cuadrado. b3) subcentros -

2 UR (dos unidades reajustables) por metro cuadrado. c) en las áreas urbanas - c1) zonas

residenciales - 1 UR (una unidad reajutable) por metro cuadrado.- c2) zonas comercia-

les - 3UR (tres unidades reajustables) por metro cuadrado.- B) los carteles autorizados

por el artículo 11°, que promocionen productos o servicios, deberán abonar las siguien-

tes tasas, de acuerdo a su ubicación: a) en el área suburbana - a1) vías de penetración -

5 UR (cinco unidades reajustables) por metro cuadrado. a2) subcentros - 2,5 UR (dos con

cinco unidades reajustables) por metro cuadrado. b) en el área urbana - b1) zona comer-

cial - 3 UR (tres unidades reajustables) por metro cuadrado.- c) en áreas históricas y

sitios caracterizados - hasta dos metros cuadrados - 20 UR (veinte unidades reajusta-

bles) por metro cuadrado. C) Los carteles tipo ménsula, definidos por el art. 5°, abo-

narán las siguientes tasas, de acuerdo con su ubicación: a) zona suburbana a.1) zona re-

sidencial - 0,5 UR (cero con cinco unidades reajustables) por m2. a2) vías de penetra-

ción y principales - 1 UR (una unidad reajutable) por m2. a.3) subcentros - 2 UR (dos

unidades reajustables) por m2. b) área urbana - b.1) zona residencial - 1 UR (una ini-

dad reajutable) por m2. b.2) zona comercial - 3 UR (tres unidades reajustables) por m2.

c) áreas históricas y sitios caracterizados - 3 UR (tres unidades reajustables) por m2.

D) los carteles tipo ménsula autorizados por el art. 11°, que promocionen productos o

servicios, deberán abonar las siguientes tasas, de acuerdo con su ubicación: a) área

suburbana - a.1) vías de penetración y principales - 10 UR (diez unidades reajustables)

//por m2. a.2) zonas comerciales - 10 UR (diez unidades reajustables) por m2. b) área urbana - b.1) zonas comerciales - 15 UR (quince unidades reajustables) por m2. E) Los carteles tipo murales deberán abonar una tasa, de acuerdo con su ubicación: a) área suburbana - a.1) zona subcentros - 3 UR (tres unidades reajustables) por m2. b) área urbana - b.1) zona comercial - 5 UR (cinco unidades reajustables) por m2. F) Los afiches o volantes están exonerados del pago de tasa. G) Los anuncios en toldos o marquesinas, ítems definidos por el art. 5º deberán abonar las siguientes tasas de acuerdo con su ubicación: a) área suburbana - a.1) vías de penetración y principales - 1 UR (una unidad reajutable) por m2. a.2) zona subcentros - 2UR (dos unidades reajustables) por m2.- b) área urbana - b.1) zonas residenciales - 2 UR (dos unidades reajustables) por m2. b.2) zonas comerciales - 3UR (tres unidades reajustables) por m2. c) áreas históricas y sitios caracterizados - 3 UR (tres unidades reajustables) por m2. H) Los anuncios en toldos o marquesinas autorizados por el art. 11º, deben abonar las siguientes tasas, de acuerdo con su ubicación: a) área suburbana a.1) vías de penetración y principales - 5 UR (cinco unidades reajustables) por m2. a.2) zonas subcentros - 7 UR (siete unidades reajustables) por m2. b) área urbana - b.1) zonas comerciales - 10 UR (diez unidades reajustables) por m2. c) áreas históricas y sitios caracterizados - 10 UR (diez unidades reajustables) por m2. I) Los pasacalles deben abonar las siguientes tasas, de acuerdo con su ubicación: a) área suburbana : a.1) subcentros: - 0,2UR (dos décimas de unidad reajutable) por m2 y por día. b) áreas urbanas: b.1) zonas comerciales: - 0,2UR (dos décimas de Unidades reajustables) por m2 y por día. b.2) - áreas históricas y sitios caracterizados: - 0,2 UR (dos décimas de Unidades reajustables) por m2 y por día. J) Las carteleras electrónicas deben abonar las siguientes tasas de acuerdo con su ubicación: a) área suburbana - a.1) subcentros: - 10 UR (diez unidades reajustables) por m2. b) áreas urbanas - b.1) zonas comerciales: - 10 UR (diez unidades reajustables) por m2. K) Las pantallas de proyección deben abonar las siguientes tasas, de acuerdo con su ubicación: a) área suburbana- a.1) subcentros: -10 UR (diez unidades reajustables) por m2. b) áreas urbanas- b.1) zonas comerciales: 10//



[Handwritten signatures and initials]

s.h.

//UR (diez unidades reajustables) por m². L) Los luminosos deben abonar además de las tasas que a su tipo le corresponden las siguientes sobretasas, de acuerdo con su ubicación:

a) área suburbana - a.1) subcentros: - 1UR (una unidad reajutable) por m². b) área urbana - b.1) zonas comerciales: 5 UR (cinco unidades reajustables) por m². Artículo 39°).

Los valores establecidos en el artículo anterior, se aplicarán directamente en el sector balneario de Punta del Este, Portezuelo, Punta Ballena, La Barra y Manantiales. Las tasas de los avisos colocados en zonas urbanas y suburbanas de Maldonado, Piriápolis se multiplicarán por el coeficiente 0,5. San Carlos y Pan de Azúcar se multiplicarán por el coeficiente 0,35. En el resto del Departamento, se multiplicarán por 0,25. CAPITULO VI - Artículo 40°). - Sanciones - La colocación y mantenimiento de carteles sin permisos municipales vigentes, serán sancionados con una multa de 0,25 (cero con veinticinco unidades reajustables) por metro cuadrado o fracción por cada día de infracción. De no realizarse el pago de las tasas y las multas correspondientes dentro de los diez días a partir de la notificación, la Intendencia Municipal procederá al retiro del elemento en infracción, sin ningún tipo de indemnización para su propietario en caso de roturas. Cuando un cartel fuere retirado por personal municipal, su propietario tiene un plazo de treinta días calendario para retirarlo, previo pago de las sumas adeudadas más veinticinco unidades reajustables, para cubrirlos gastos que le ocasiona a la Intendencia Municipal el retiro de las mismas. Por cada aviso colocado sin autorización municipal, se gravará la Contribución Inmobiliaria del padrón donde esté colocado, con un recargo anual acumulativo equivalente a un quinto de ^{su} monto, además de las tasas y multas que al cartel le correspondan. CAPITULO VII - Disposiciones transitorias - Artículo 41°). - Otórgase un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha de promulgación del presente decreto, para que los interesados adecuen su situación a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza, y los elementos de publicidad o propaganda que no se encuadren dentro de ésta. - Artículo 42°). - Los avisos colocados antes de la fecha de promulgación del presente decreto y que no hayan solicitado el permiso que la Ordenanza vigente exige, o los que no se encuentren al día en el pago de las tasas que correspondan, serán re-//

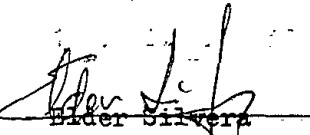
//tirados según lo indicado en el artículo 40° de esta Ordenanza.- Artículo 43°).- Deróganse todas aquellas disposiciones que contradigan lo dispuesto por la presente Ordenanza.- Artículo 44°).- El Ejecutivo Comunal reglamentará la aplicación de la presente Ordenanza y determinará las zonas referidas en el artículo 38 de la misma. Artículo 45°) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- El Edil SR. DUTRA solicita el tratamiento de inmediato de los Numerales 11° al 23° del Orden del Día de hoy.- Este temperamento es compartido por unanimidad.- Ingresó a sala el Edil Sr. Jesús Macedo, retirándose los Ediles Sres.: Ernesto Rodríguez, H. Gutiérrez, S. Miranda, H. Cuadrado, M. Peluche y R. Curbelo.- Sometidos a consideración del Cuerpo los EXPEDIENTES No ---- 19,253.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para celebrar contrato de concesión para la instalación y explotación de una cafetería en el Campus Municipal. EXPEDIENTE N° 19.255 INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para celebrar contrato de concesión para la explotación de kiosco ubicado en Rambla de los Argentinos de Piriápolis.- EXPEDIENTE N° 19.261. INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para celebrar contrato de concesión para la explotación de un kiosco en Rambla de los Argentinos y Los Ingleses, Piriápolis, en cada uno de ellos por mayoría (18 votos en 19), recae la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para celebrar el contrato a que se refieren estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a tales efectos.- Declárase urgente.- Sometidos a consideración del Cuerpo los expedientes Nos.: 19.314 INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo el contrato de concesión para la explotación de servicios de playas y alquiler de carpas y sombrillas, en Zona 1 de Piriápolis; Expediente N° 19.341, INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 2 de Punta del Este; Expediente N° 19.342, INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 1 de Punta del Este; Expediente N° 19.343, INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de helados y lácteos en general, en zona 2 de Punta del Este; Expediente N° 19.347, INTENDENCIA




[Handwritten signatures and initials]

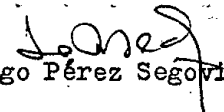
//MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo, contrato de concesión para la venta ambulante de refrescos, jugos de fruta y comestibles en zona 2 de Punta del Este; Expediente N° 19.348 INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la explotación comercial de zona frentista a la Laguna del Sauce; Expediente N° - - 19.350; INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de helados, lácteos en general, en zona 4 de Punta del Este.; Expediente N° 19.349.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo, contrato de concesión para la venta ambulante de refrescos, comestibles y jugos de fruta en zona 4 de Punta del Este; Expediente N° 19.344, INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo, contrato de concesión para la venta ambulante de café, refrescos y lácteos en general, en zona 2 de Piriápolis,-en cada uno de ellos se adopta la siguiente RESOLUCION por mayoría (18 votos en 19): Con lo informado por la Comisión de Legislación que este - Cuerpo comparte, tómate conocimiento de estas actuaciones y vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, en razón de haberse constatado la legalidad del procedimiento cumplido.- Declárase urgente.-Expediente N° 19.345.-INTENDENCIA MUNICIPAL remite a conocimiento del Cuerpo, contrato de concesión para la venta ambulante de refrescos, lácteos y café y alquiler de carpas y sombrillas, en José Ignacio.-Por mayoría (18 votos en 19) en estas - actuaciones se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, tómate conocimiento de estas actuaciones y vuelva sin observaciones a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.- Expediente N° 19.517.- WALTER KALOPEH Y OTRO solicita prórroga de concesión de los Paradores de la Isla de Gorriti, por el -- término de dos años, a partir de mayo del corriente año.-Por mayoría, en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación - que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para disponer la prórroga de concesión solicitada por los comparecientes en estas actuaciones.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente N° 19.619.-PROFESORES EN EL AREA DE LA INFORMÁTICA en Maldonado, solicitan se declare de Interés Departamental el Seminario a nivel Internacional que habrán de realizar los días 24, 25 y 26 de los ctes,-en la sala de --

//Actos del Ejecutivo Comunal.-Por unanimidad en estas actuaciones, se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Declárase de Interés Departamental el Seminario sobre Informática a realizarse en la ciudad de Maldonado, entre los días 24 y 26 de junio del corriente año.-2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Siendo la hora 23 y 43 minutos, el Sr. Vice Presidente, declarada clausurado el acto, al haber finalizado el tratamiento de los asuntos que figuraban en la convocatoria respectiva.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- ENTRELINEAS: "los subcentros de", "cincuenta", "a", "desembocaduras de ríos y arroyos, entorno de puentes, costas", "otro", "con".-Valen.-


Elder Silvera
1er. Vice-Presidente


Esc. Jesús Macedo
Presidente


Nelson Martínez
Secretario General


Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

ACTA N° 172.- En la ciudad de Maldonado a los un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Elder Silvera, Ernesto Rodríguez, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Hugo Cuadrado, Juan Lladó, José E. Borges, Manuel Quinteiro, Nelson Villaba, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Nario Palomino, Luis Berrutti, Héctor Fontes y Milton Pelocche y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Hever Gutiérrez, Aurelio Osorio y Daniel Esquibel.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Estela y sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone, Juan C. Castro y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia el Edil Sr. Enrique Antía.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez//



s.h. //Segovia.- Siendo la hora veintidós y cuatro minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 171, la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- Ingresa a sala el Edil Sr. A. Fernández Chaves.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa del Edil SR. D. ESQUIBEL que el Cuerpo acompañó por unanimidad, se dispone el envío de nota al Directorio de U.T.E. -----, reiterando el planteamiento que oportunamente realizara en el sentido de que se solucionen los múltiples cortes en el servicio de luz eléctrica y caídas de tensión, con todas las consecuencias que ello trae aparejado para la población de la ciudad de San Carlos. Planteando asimismo que con la mayor urgencia se pongan en práctica las medidas tendientes a solucionar esta anomalía.- El Edil SR. E. RODRIGUEZ se refiere a la confirmación, como sede de la reunión de Cancilleres del denominado "Grupo de los ocho", de la ciudad de Punta del Este; realizándose tal Evento entre los días 27 al 29 del corriente mes. El mencionado Sr. Edil resalta la enorme importancia que tiene el Grupo de los ocho, como paso efectivo hacia la integración latinoamericana, solicitando que sus palabras vertidas en sala, pasen al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Turismo, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo en tal sentido.- - Ante iniciativa del Edil SR. RICARDO DUTRA se cursará oficio a título personal del citado Sr. Edil, a la Intendencia Municipal, haciéndole llegar la inquietud de varios vecinos de la zona norte de nuestro Departamento, 8va. Sección, en el sentido de que estudie las medidas pertinentes tendientes a fin de lograr la reparación del camino de acceso a Ruta 13 que va hacia el Paso de la Cadena, hacia Mariscala, ubicado entre Sarandí Chico y Sarandí Grande. En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita el envío de nota al CODICEN, haciéndole llegar su preocupación ante la demora en la escrituración del predio destinado a la instalación del Liceo N° 2 de nuestra ciudad, y planteando la necesidad de que se estudien las medidas tendientes a lograr una rápida solución al tema planteado.- Este temperamento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Por mayoría y ante planteamiento del Edil SR. E. SILVERA, se dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, así como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- - - - - //

para que se estudien las medidas pertinentes tendientes a solucionar los problemas de transporte que, se les crea a los usuarios que deben trasladarse entre ambas ciudades., en los días en que los trabajadores de la mencionada Empresa, realizan paro de actividades, haciendo notar que ese medio de locomoción es el usado por el sector más necesitado de la población.- El Edil SR. GURY se refiere a la realización de un Panel sobre "Temas Municipales", el cual planteara anteriormente en esta Junta Departamental, con la participación de panelistas argentinos, que entiende están más avanzados en esta temática.- Asimismo expresa que se ha creado a nivel del ámbito municipal, la figura del "Defensor del pueblo", una institución instaurada en Europa después de la Segunda Guerra Mundial., y que a partir del 2 de mayo ppdo., funciona en Buenos Aires, el mismo Sr. Edil se refiere a la efectiva vigencia de esta figura que fue una aspiración del mismo para el Departamento de Maldonado.- Ante iniciativa del Edil SR. R. PEREZ, que esta Corporación acompaña por mayoría, se dispone el envío de oficio al Ministerio de Turismo, junto con sus palabras vertidas en sala, respecto al necesario estímulo para los inversionistas en nuestra zona. Asimismo se remitirá la versión de sus palabras vertidas en sala a este respecto a la Intendencia Municipal. En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil se refiere al Proyecto de Ley Orgánica elevado a consideración del Parlamento Nacional por la Dirección Nacional de Casinos, fundamentalmente en los aspectos relacionados al logro de los fondos necesarios, para eliminar los arrendamientos de los locales para salas de casinos. Por mayoría se dispone el envío de las palabras vertidas en sala a este respecto por el mencionado Sr. Edil al Ministerio de Turismo, Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, Comisión de Turismo de esta Junta y a la Intendencia Municipal.- Ingres a sala el Edil Sr. Enrique Fernández.- Por unanimidad y ante planteamiento del Edil Sr. A. FERNANDEZ CHAVES se remitirá oficio a la Intendencia Municipal, solicitándole se proceda de conformidad a lo dispuesto por esta Junta Departamental por Decreto N° 3456, por el cual se nominaba la actual calle "Santa Rosa" con el nombre de "Dr. Antonio Tammaro".- EXPOSICION DEL EDIL SR. LEONEL - CUGNETTI sobre el tema: "PRECISION HISTORICA".- Una vez finalizada la precedente expo-//



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

s.h.

//sición, el Edil SR. CARLOS BARCELO realiza una EXPOSICION SOBRE EL TEMA: " DESTINO DE DE LA ESTACION DE FERROCARRIL DEMALDONADO".- Por mayoría se dispone el envío de las pabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil en esta oportunidad, al Ministerio de Turismo, al Directorio de AFE y a la Intendencia Municipal.- Por separado y ante iniciativa del Edil SR. A FERNANDEZ CHAVES, se somete a consideración del Cuerpo el envío de lo expresado en sala por el Edil Sr. Barceló referente a este tema, al Club Atlético Fernandino, resultando negativo.- Concorre a sala el Edil Sr. Francisco Mesa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los EXPEDIENTES No 19.621.- ARQ. SANTIAGO MOROÑO eleva planteamiento acerca de las excepciones en parámetros de edificación, establecidos en la Ordenanza de Hoteles.- Nº19.626. COMISION FOMENTO DEL BARRIO KENNEDY eleva planteamiento ref. entrevista mantenida con el Sr: Intendente Municipal. Nº 19.631.- ISRAEL LIEBLEIN Y OTRAS S/permiso para regularizar obra padrón 1921, mna. 122 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los EXPEDIENTES No. 19.627.- ROLF KOHLSDORF en representación de CARVEL S.A., S/permiso para reparcelar padrones Nos. 365, 11639 y 16035, de la mna. 36 de La Barra; Nº--- 19.628.- MARIA DEL CARMEN SALAZAR S/permiso para refraccionar padrones Nos. 2497 y 13515 mna. 582 de Maldonado; Nº 19.632.- HONORIO SORIANO Y OTRO S/permiso para refraccionar padrón 1084, mna. 89 de San Carlos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los EXPEDIENTES Nos. 19.630.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para destituir al funcionario Sr. Ruben Anchorena y Nº 19.629.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para destituir al funcionario Sr. Miguel Arias.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los EXPEDIENTES Nos. 19.636.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para realizar llamado a Licitación de Servicios de Playa, en las temporadas de verano, de 1988/89 y 1989/90 y para extender el plazo de prestación de los mismos, hasta fines de la semana de Turismo de 1990.- Nº 19.638.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1988/89.- A estudio de la Comisión de Reglamento pasó el EXPEDIENTE Nº 19,637.- JEFE SR. HUGO PEREZ ,presents nuevo escrito S/se le designe en el cargo de Pro Secretario, amparándose en el Art. 9º, Inc. b), de la Ley 15.783.- Se dispone el archivo de los EXPEDIEN-

//TES Nos. 19.416.- CDOR MUNICIPAL SR. ALBERTO PRAINO, eleva Decreto N° 184/988 del Poder Ejecutivo, que uniformiza criterios para el pago por recomposición de carrera administrativa a funcionarios restituidos.- N° 19.441.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL eleva fotocopia de nota remitida por vecinos de Balnearios La Barra y El Tesoro, relacionada con la instalación de una cancha de fútbol en plaza pública de dicha zona.- EXPEDIENTE N° 19.617.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA S/información complementaria, sobre la Ampliación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1988-89.- RESOLUCION: Con lo informado por la Sección Contaduría de la Corporación, vuelvan los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.- Con respecto al EXPEDIENTE N° 19.639.-INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1987, se adopta la siguiente RESOLUCION : Visto lo establecido en el Art. 19° Numeral 4° de la Ley 9515, pase al Tribunal de Cuentas de la República.- ASUNTOS ENTRADOS.- EL Edil SR. LLADO solicita se realice repartido de la Ampliación Presupuestal elevada por la Intendencia Municipal, para los señores Ediles, a efectos de su estudio.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.- OFICIO N° 035 del Vice Consulado de Italia, Maldonado- Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- NOTA DE LA POETISA SRTA. MARIA A. PAEZ NUÑEZ, agradeciendo la adhesión de esta Junta Departamental en el homenaje que se le tributara recientemente en la ciudad de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EDIL SR. RICARDO ESTELA solicita licencia a su cargo hasta el día 31 del corriente mes.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.623.- CONSEJO DE EDUCACION PROFESIONAL U.T.U. C/gestión Junta ref. aplicación del Art. 673 de la Ley 14106.- Por unanimidad se RESUELVE: Efectúese repartido de la Circular N° 40/988 a las distintas Bancadas y archívese.- A esta altura el Edil SR. R. DUTRA da lectura a una nota del Cuerpo de Taquígrafos, en la que plantean diversas inquietudes de orden funcional.- Una vez leída la nota, el Sr. Presidente expresa que se encuentra en su poder copia de la solicitud de referencia y que a su criterio, debía pasar a estudio de la Comisión de Reglamento, ante lo cual el Cuerpo acuer-



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

s.h. //da que previo al pase a la Comisión de referencia, se faculte al Sr. Presidente a entrevistarse con los Sres. Jefes de las distintas Bancadas a ese respecto.- Ingresada a sala el Edil Sr. R. Curbelo,- retirándose el Edil Sr. Osorio.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. TABARE PRESA acerca de la decisión que adoptaría la Autoridad respectiva, de dar nuevo destino al piano propiedad del Liceo de la ciudad de San Carlos.- El mencionado Sr. Edil solicita que por la Mesa se de lectura a un Proyecto de Declaración Pública a este respecto.- Una vez leída se somete a votación, aprobándose por mayoría la Declaración Pública que se transcribe: "Visto las gestiones realizadas ante la Dirección del Liceo de San Carlos, "Monseñor Mariano Soler", a fin de lograr el traslado a la Capital de la República del piano para concierto marca "STEINWAY" allí existente. Considerando que esta pieza posee un valor artístico y cultural que enorgullece a los habitantes del Departamento y engalana su patrimonio. Considerando que dicho piano fue obtenido mediante el esfuerzo denodado de los carolininos en la década del cincuenta, orgullosos de su cultura solariega. Resultando que este tipo de episodios es atentatorio del patrimonio cultural y artístico del Departamento, cuya defensa necesaria fue expresamente manifestada por el Primer Encuentro de Comisiones de Educación y Cultura de las Juntas Departamentales, el 21 de noviembre de 1987 en Durazno. La Junta Departamental de Maldonado- DECLARA: ---

1º) Su total oposición a todo intento de retiro de cualquier pieza que integre el patrimonio histórico, artístico y cultural del Departamento. 2º) Remitir copia de la presente Declaración al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Dirección del Liceo de San Carlos "Monseñor Mariano Soler".- Rectificada que fue la votación de este asunto, la misma resulta afirmativa por mayoría.- Acto continuo, se somete a votación del Cuerpo un agregado presentado por el Edil SR. ESQUIBEL en el sentido de que se eleven notas al Ministerio de Educación y Cultura y a los tres representantes por el Departamento, requiriendo se realicen las gestiones tendientes a reintegrar al patrimonio del Liceo de la ciudad de San Carlos, todos los elementos y maquinaria que constituían la imprenta

//y la Emisora CW 46 C, que durante el gobierno de facto le fueran retirados y que hasta el presente no le han sido restituidos.- Votado que fue en forma nominal el precedente agregado, el mismo resulta afirmativo por unanimidad (20 votos), habiendo sufragado los Ediles Sres.: R. Pérez, Barceló, Presa, Gury, J. Rodríguez, Borges, Lladó, Esquibel, Silvera, A. Fernández Chaves, Quintero, Mesa, Berrutti, E. Fernández, Gutiérrez, Julio Macedo, Villalba, C. Pérez, Jesús Macedo y Cuadrado.- EXPEDIENTE N° 19.459.- JUNTA DEPARTAMENTAL designa Comisión Especial que entenderá en la problemática del Casino San Rafael.- Luego de referirse al tema en debate, varios señores Ediles, por mayoría se dispone declarar suficientemente discutido este punto.- En consecuencia por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase el informe de la Comisión Especial que luce a fs. 14 a 16 de estos obrados.- 2°) Encomiéndase a sus integrantes, su concurrencia a la ciudad de Montevideo, a fin de mantener una entrevista con las Autoridades que corresponda, con el objeto de lograr una respuesta concreta al planteamiento de autos y tomar conocimiento del estado real que se encuentran las tratativas del caso.- 3°) Manténgase a tales efectos, en Comisión Especial.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres.: Gury y E. Rodríguez.- EXPEDIENTE N° 19.079.- VECINOS DEL BARRIO "JARDIN ALTOS DEL PINAR", plantean su preocupación por supuesta violación a normas de construcción de un Complejo habitacional de dicho barrio.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Quintero, Berrutti, Mesa y Cuadrado.- En el precedente Expediente, la Junta por unanimidad (16 votos) dicta el siguiente DECRETO N° 3596.- Artículo 1°.- Dispónese que los planos en consulta para la construcción de edificios en el Departamento de Maldonado, tendrán la vigencia de seis meses a contar desde su aprobación por la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2°.- Comuníquese al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.114.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Anteproyecto Pliego Licitación Pública para instalación y explotación Complejo Turístico en Playa Juanita (7a. Sección Judicial).- En estas actuaciones por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Visto lo establecido en el Numeral 10 del Artículo 35° de la Ley 9515 y lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para//



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

s.h.

//proceder a la realización de la Licitación Pública para la construcción y explotación comercial de un Complejo Turístico en predio propiedad municipal en Playa Juanita. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 19.115.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite pliegos de condiciones Licitación Pública para la construcción y explotación de Parador "El Jagüel". Por unanimidad (16 votos) se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo establecido en el Artículo 35° , Numeral 10 de la Ley 9515 y lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la realización de la Licitación Pública para la construcción y explotación comercial de un complejo turístico en predio propiedad municipal de "El Jagüel". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 19.244.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para celebrar contrato de concesión para la construcción y explotación del kiosko en Terminal de ómnibus de Maldonado. Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Visto lo establecido en el Art. 35° , Numeral 10 de la Ley 9515 y lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la realización de la Licitación Pública para la construcción y explotación comercial de un kiosko en la Terminal de Maldonado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 19.245.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para celebrar contrato de concesión para la explotación comercial del Parador Municipal "El Pacha".- Concurren a sala los Ediles Sres.: Mesa y Cuadrado.- Por mayoría (16 votos en 18), en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo establecido en el Art. 35°, Numeral 10 de la Ley 9515 y lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para celebrar el contrato de concesión para la explotación comercial del Parador Municipal "El Pacha". Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 19.343.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. a conocimiento del Cuerpo, contrato de concesión para la venta ambulante de café en zona 4 de Punta del Este.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, apruébanse estas actuaciones y siga a la Intendencia Municipal //

//a todos sus efectos. Declárase urgente.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Silvera y Mesa.- EXPEDIENTE N° 19.251.- VARIOS SRES. EDILES S/se convoque a sesión Extraordinaria para el día 23 de los corrientes.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.409.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, las actuaciones en las que actualiza la sesión de concesiones para la explotación del Parador municipal N° 1 a favor de la firma CARFA SRL.- Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, apruébase la gestión de autos y vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos.- Declárase urgente.- Asimismo por unanimidad y ante iniciativa de los Ediles SRES. BORGES y DUTRA se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal expresando su inquietud respecto a la demora con que ese Ejecutivo efectúa el trámite de otorgamiento de hipotecas, cuando éstas constituyen el aval de concesiones asignadas a diversos adjudicatarios, en la prestación de servicios licitados por esa Comuna.- EXPEDIENTE N° 19.415.- CLAUDIA MANUCCI S/la suspensión del plazo decretado por el Ejecutivo Comunal para proceder a la demolición de la mampara del local donde funciona el Restaurante "Spaghetti Notte", que ocupa retiro frontal, (en Rambla Costanera y Provincias Vascas).- Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.474.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO elevan Proyecto de Decreto de Declaratoria de interés departamental, para el desarrollo del cooperativismo agropecuario.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva emitir su opinión al respecto.- EXPEDIENTE N° 19.532.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/autorización para proceder a la suscripción y perfeccionamiento del contrato de construcción de la cafetería de Planta Baja de la Terminal de ómnibus de Maldonado (licitación adjudicada al Sr. Ruben Mercado) Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Visto lo establecido en el Art. 35°, -Numeral 10 de la Ley 9515 y atento a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo //




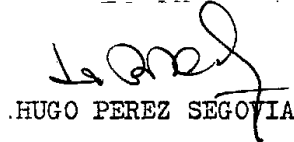
[Firmas manuscritas]

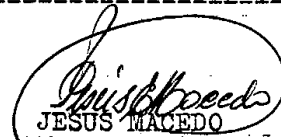
[Firma manuscrita]

s.h. // concédese autorización al Ejecutivo Comunal para proceder a la suscripción y perfeccionamiento del contrato de concesión para la explotación comercial de la cafetería de Planta Baja de la Terminal de Omnibus de Maldonado, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 19.553.- VARIAS COOPERATIVAS de vivienda de ayuda mutua S/se declare de interés departamental, la concreción de las obras a realizarse en predio de su propiedad, padrón 16109 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal a fin de recabar los informes técnicos pertinentes y la opinión que le merece la iniciativa planteada en estos antecedentes. Declárase urgente.- Con respecto a los Expedientes Nos. 19.114, 19.115, 19.244, 19.245, 19.343, 19.409 y 19.532, el Edil SR. LLADO solicita en los mismos la declaración de urgencia, a lo que el Cuerpo por unanimidad accede.- EXPEDIENTE N° 19.629.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para destituir al funcionario Sr. Miguel Arias.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, y lo establecido en el Art. 35, Numeral 4° y Art. 19°, Numeral 7° de la Ley 9515, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr. Miguel Arias por las causales invocadas en estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.562.- PEDRO JUAN VEGA presenta planos en consulta, ref. construcción de cuatro niveles de estacionamientos en pad. 136, mna. 23 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la gestión de edificación a que se refieren estos obrados, llegada a consideración del Organismo por vía de consulta. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.631.- ISRAEL LIEBLEIN Y OTRAS S/permiso para regularizar obra en padrón 1921, mna. 122 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que invade retiro/

//frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora cero y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, habiéndose agotado el tratamiento de la nómina de los asuntos que figuraban en el Orden del Día de la sesión de hoy.- Para constancia se labra la presente que se firme en el lugar arriba indicado y a los dos días de julio del corriente año.- Sobrerraspado!"y que a partir del 2 de mayo ppdo.", "la":VALEN.


NELSON MARTÍNEZ
Secretario General.


HUGO PÉREZ SEGOVIA
Jefe de Actas


JESÚS MACEDO
Presidente

ACTA Nro.173.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles señores: Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Manuel Gury, Rita Garateguy, Juan Lladó, Nario Palomino, Julio Macedo, Luis Berrutti, Ricardo Dutra y Milton Peloché; y los Suplentes señores: Tabaré Presa, Iris Gasco, Aurelio Osorio, Enrique Fernández, Elio Báez y Srta. Cristina Pérez.- Con aviso faltan los Ediles señores: Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Gerardo Rodríguez, Héctor Fontes y Ricardo Ferreira; y sin aviso los Ediles señores: José Borges, Aron Tuvi, Elder Silvera, W. Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Eugenio Fernández, Manuel Quintero, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Juan C. Castro y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles señores: Enrique Antía y Ricardo Estela.- Presidente del Acto el Titular Sr. Jesús E. Macedo, actuando en la Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo, el Acta anterior Nro.172.- Con respecto a la misma, el EDIL SR. JUAN LLADO entiende que ha habido un error en la Resolución adoptada en el Expediente N°



(Firma) *(Firma)* *(Firma)*

cpb.

//19.244, Caratulado: "Intendencia Municipal S/anuencia para celebrar contrato de construcción y explotación de Kiosco en Terminal de Omnibus de Maldonado". Expresando que la mencionada Resolución debe decir: "Visto lo establecido en el art.35º, numeral 10 de la Ley / 9515 y lo informado por la Comisión de Legislación a fojas 60, que este Cuerpo comparte, / rectificase la Resolución de esta Junta Departamental, de 1ero.de julio del cte.año y con cédase anuencia al Ejecutivo Comunal para suscribir el contrato respectivo, para la construcción y explotación comercial de un Kiosco en la Terminal de Omnibus de Maldonado, de acuerdo al pliego particular de condiciones correspondiente".- "Vuelva a la Intendencia / Municipal a sus efectos, declarándose urgente".- Con la presente aclaración, es aprobada el Acta anterior Nro.172 por mayoría (15 votos en 16).- MEDIA HORA PREVIA.- Ingres a Sala la la Edil señora Margarita Reolón.- Por unanimidad y ante iniciativa del EDIL SR. PRESA, se remitirá oficio al Ministerio de Educación y Cultura, en respaldo a la Resolución adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, sobre reglamentación de los programas de TV., en relación con el horario de protección a la infancia, haciéndose eco asimismo, de las expresiones del especialista de la UNESCO. Sr. Alonso Aznar al respecto.- NOMINA DE ASUNTOS / ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentadas por los mismos, ante diferentes Organismos.- A ESTUDIO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: pasó el Expediente N° 19.743.- Intendencia Municipal S/anuencia para diferir la fecha de pago, establecida contractualmente en las licitaciones de Paradores Municipales costeros.- ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO N°61/88.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO comunica postergación fecha de apertura de licitación pública N°8/88, para construcción de nueva Terminal de Autobuses de Punta del Este.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EXPEDIENTE N° 19.645.- JUNTA DEPTAL.DE RIVERA, R/exposición de la Edil señora Alba F. de Lanboggia, sobre el tema: "Viviendas para jubilados y pensionistas".- Por mayoría, en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Realícese fotocopia a las diferentes Bancadas y fecho, archívese.- Concorre a Sala el Edil Sr. A.Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.644.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA contesta gestión

//Junta, relacionada con el procedimiento seguido a nivel de la Judicatura Departamental, con respecto a la denuncia formulada por la Empresa URUPEZ. contra un Edil de este Cuerpo.- Por unanimidad SE RESUELVE:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- OFICIO N° 1661/88.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA acusa recibo Oficio N°045 de 18 de abril del cte.año. Por unanimidad se RESUELVE:Devuélvase el presente Oficio a la Suprema Corte de Justicia, a fin de recabar la firma del Sr.Presidente del Organismo.- ASUNTOS VARIOS.- Se retiran / de Sala los Ediles Sres.: Julio Macedo y Nario Palomino.- EXPEDIENTE N° 19.362.- AUXILIAR 2do.SR. JUAN M.GUTIERREZ S/ser promovido al cargo de Auxiliar 1ro., amparándose en lo establecido en el art.9°, inc.b) de la Ley 15.783.- Por mayoría, en estas actuaciones se / RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Reglamento:1°)Desestímase la gestión de autos, en mérito a los argumentos legales expuesto por la referida Comisión, a fojas cuatro de estos obrados y que este Cuerpo comparte. 2°)Notifíquese y archívese sin perjuicio.-/
EXPEDIENTE N° 19.351.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA S/ser promovido al cargo de Pro-Secretario, amparándose en lo establecido en el art.9°, inc.b) de la Ley 15.783.- Por mayoría se adopta la siguiente. RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Reglamento, 1°)Desestímase la gestión de autos en mérito a los argumentos legales expuestos por la referida Comisión a fojas ocho de estos obrados y que este Cuerpo comparte. 2°)Notifíquese y / archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.422.- PRO-SECRETARIO SR.FRANKLIN PAGLIARI, eleva planteamiento relacionado con petitorio de recomposición de carrera administrativa, / formulado por el Jefe Sr.Hugo Pérez Segovia.- Por mayoría en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION:Visto lo solicitado por la Comisión de Reglamento, adjúntese al Expediente N°19.351.- EXPEDIENTE N° 19.472.- LUIS M. PLAZZI presenta copia de la demanda / judicial iniciada contra el Ejecutivo Comunal, por daños y perjuicios causados a su patrimonio.- Por mayoría en estos obrados SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, sigan estas actuaciones a la Intendencia Municipal, para que se sirva // agregar copia de los antecedentes que diera lugar a la formación de la demanda de autos.- Cumplido, vuelva para proveer.- EXPEDIENTE N° 19.615.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE plantean su inquietud por la demora en la iniciación de cursos en el /



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

//IMET.- Por unanimidad SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, /
 sigan estos obrados al Ejecutivo Comunal, con la opinión favorable de la Corporación.- De-
 clárase urgente.- EXPEDIENTE N° 19.401.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aceptar la
 renuncia al cargo, del Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, presentada por /
 el Cdr. Municipal Sr. Alberto Praino.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCIÓN:
 Pasen estos obrados a la Secretaría General para que informe sobre la contradicción que /
 se constata en cuanto a la fecha de entrada de este expediente en la Corporación, según /
 constancia que luce a fojas tres.- EXPEDIENTE N° 19.570.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTE
DE PUNTA DEL ESTE S/se amplie al sector Gastronómico, lo establecido en el art. 57° del De-
 creto 3225 (Exoneración de Contribución Inmobiliaria a Hoteles).- Por unanimidad, en es-
 tas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Visto lo informado por la Comisión de /
 Legislación que este Cuerpo comparte, y atento a lo establecido en el art. 69° de la Cons-
 titución de la República, pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, para que por la /
 Asesoría Jurídica Municipal, se informe al respecto.- Cumplido vuelva.- EXPEDIENTE Nro. //
19.482.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/proyecto de modificación del art. 22° del Decreto 3358 //
 (Ordenanza de Pavimentación y Obras por Mejoras).- Por mayoría en estas actuaciones SE RE-
SUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lu-
 gar a la modificación del art. 22° del Decreto 3358, que se propone.- Vuelva a la Intenden-
 cia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.630.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia pa-
 ra destituir al funcionario Sr. Ruben Anchorena.- Por unanimidad SE RESUELVE: Con lo infor-
 mado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud
 de destitución del funcionario Municipal Sr. Ruben Ariel Anchorena Azambuya y atento a que
 ya ha sido suspendido por el plazo máximo legal y reglamentario de seis meses, con reten-
 ción de sus medios sueldos, reintégresele al ejercicio de sus funciones.- Pase a la Inten-
 dencia Municipal a todos sus efectos.- Concurran a Sala los Ediles Sres.: Lafferranderie; /
 retirándose el Edil Sr. Osorio.- EXPEDIENTE N° 19.643.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia
 para diferir la fecha de pago establecida contractualmente en las licitaciones de Parado-
 res Municipales costeros.- Por unanimidad, en las presentes actuaciones se adopta la si--

//-guiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1º) Autorízase al Ejecutivo Comunal para conceder un plazo de pago diferente al pactado contractualmente en las licitaciones de Paradores Municipales costeros, a efectos de diferir el pago del precio de la concesión por la temporada 1989, que se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera con vencimiento del 15 de enero y la segunda el 15 de febrero de 1989.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.636.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para realizar llamado a licitación de servicio de playa, en las temporadas de verano 1988/89 y 1989/90, y para extender el plazo de prestación de los mismos, hasta fines de la Semana de Turismo de 1990.- Por unanimidad se ///

RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para realizar un llamado a licitación para la prestación de servicios de playa, como ser carpas, sombrillas, asientos, bebidas refrescantes, café, helados, lácteos, etc., en la temporada de verano 1988/1989 y en la de 1989/90.- 2º) Autorízasele asimismo para extender el plazo de prestación de los servicios referidos hasta el último día de la Semana de Turismo de 1990.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.613.- MESA INTERSINDICAL DE MALDONADO (PIT-CNT), plantea diversas aspiraciones para que sean contempladas en la Ampliación Presupuestal del Ejecutivo Comunal para el presente Ejercicio.- Por unanimidad el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda remítase nota a los gestionantes, en los términos expresados en el referido dictámen.- Cumplido archívese sin perjuicio.- A esta altura el Edil Sr. Cugnetti, en su calidad de Coordinador del Concurso Cultural organizado por esta Junta Departamental, invita al Cuerpo al acto de entrega de premios que se realizará el día 18 de julio próximo, a las 18 y 30 horas, en el Quinto Piso de la Intendencia Municipal.- El mencionado SR. EDIL solicita diversas medidas de orden administrativo con referencia al citado Concurso.- EXPEDIENTE Nro. // 19.135.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, su Proyecto de Resolución para contemplar aspectos de carácter Presupuestal del Gobierno Departamental.- Por unanimidad SE RESUELVE: Enterado, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 18.310.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/ Pliego de licita

MALDONADO

//ción pública para la construcción y explotación de un Complejo Termal y Parador en para-
da 10 y Rambla C. Williman.- Se retira de Sala la Edil Srta. Garateguy.- Por unanimidad ///
(16 votos), SE RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que es
te Cuerpo comparte, y a lo establecido en el numeral 10 del art. 35° de la Ley 9515, con-
cédese auencia al Ejecutivo Comunal, para llamar a licitación y celebrar el contrato pa-
ra la construcción y explotación de un Complejo de Parador y Piscinas climatizadas, a ///
construirse en la ante-playa de parada 10 y Rambla Costanera C. Williman, de acuerdo a lo
determinado en el Pliego particular de condiciones que se encuentra agregado a estas ac-
tuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.627.- ROLF
KOHLSDORF en representación de CARVEL S.A., S/permiso para reparcelar padrones Nros. 365,
11639 y 16035, de la manzana 36 de La Barra.- Por unanimidad en estas actuaciones se RE-
SUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, pasen estos //
obrados a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección correspondiente, se indique
si las construcciones existentes en el padrón 16035 y que invaden los predios linderos, /
fueron autorizados por el Municipio y qué antigüedad tienen.- Cumplido, vuelva a informe
de la Comisión dictaminante.- EXPEDIENTE N° 19.628.- MARIA DEL CARMEN SALAZAR S/permiso /
para refraccionar padrones Nros. 2497 y 13515, manzana 582 de la ciudad de Maldonado.- Por
unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras
que este Cuerpo comparte, vuelvan estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, para que por /
la Dirección correspondiente, se requiera a la gestionante, adjunte nuevo plano o modifi-
que el que luce a fojas uno, estableciendo áreas y extensión de los lados de los lotes re-
sultantes en el presente reparcelamiento.- EXPEDIENTE N° 19.632.- HORACIO SORIANO Y OTRO
S/permiso para fraccionar padrón 1084, manzana 89 de San Carlos.- Por unanimidad en estas
actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo com-
parte, autorizase el fraccionamiento gestionado en estos obrados, en la forma solicitada.
Siendo la hora veintidós y veinticinco minutos, y habiéndose agotado el tratamiento de /
los asuntos a estudio del Cuerpo, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose
para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.





Sr. Nelson Martínez

SECRETARIO GENERAL



Sr. Hugo Pérez Segovia

JEFE DE ACTAS



Esc. Jesús E. Macedo

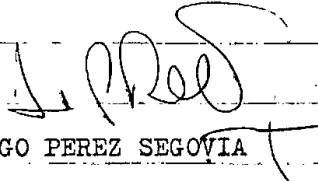
PRESIDENTE

ACTA N° 174.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez, Leonel Cugnetti, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Julio Macedo y Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Aurelio Osorio, Gastón Lafferranderie, Srta. Cristina Pérez, Elio Báez y Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Elder Silvera, Juan Lladó, W. Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Ruben Schiavone, Milton Peluche y Rodolfo Acuña.-En uso de licencia el Edil Sr. Ricardo Estela Trías.- Precede el Acto, el titular Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintuna y veinte minutos, el Edil SR. RICARDO DUTRA solicita la hora, por lo que, el Sr. Presidente, luego del llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quorum legal para sesionar, declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.



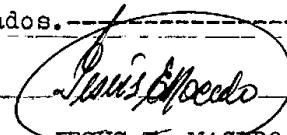
NELSON MARTÍNEZ

Secretario General



HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas



Esc. JESÚS E. MACEDO

Presidente



s.h. ACTA N° 175.- En la ciudad de Maldonado a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Roberto Pérez, - Juan Lladó, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Hugo Cuadrado, Elder Silvera, Francisco Mesa, Milton Pelocche, Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Amilcar Fernández Chaves, César Devincenzi, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco y Elio Báez.- Falta con aviso el Edil Sr. Leonel Cugnetti y sin él, los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Rodolfo Acuña, y Srta. Rita Garateguy.- En uso de licencia el Edil Sr. Ricardo Estela Trías.- Preside el Acto el titular Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y dos minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 173 y 174, las que son aprobadas por unanimidad (17 votos).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Rafael Curbelo, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.-

MEDIA HORA PREVIA.- En primer término, usa de la palabra el Edil SR. MESA, quien se manifiesta satisfecho al haberse logrado una solución al preocupante tema del cierre de la sala de juegos del Casino San Rafael, destacando que el éxito de esta gestión, se debió fundamentalmente a la labor desarrollada por la Comisión designada al efecto por el Cuerpo, la que trabajó en forma conjunta con el Sr. Intendente Municipal, estando representado en consecuencia, en todas las instancias cumplidas, el Gobierno Deptal. en pleno.- Hace notar asimismo, que por tratarse de un problema que interesaba a todos, se buscaron soluciones dejando de lado banderías políticas, e incluso respetándose por parte de todos los sectores, el acuerdo efectuado con las Autoridades Nacionales que actuaron en el caso, de no dar publicidad al tema, a fin de no crear falsas expectativas.- Por último, resalta la actuación cumplida, en la última reunión mantenida con Representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministro de Turismo, por el Edil Sr. Rodríguez Altez, /

//catalogando de brillante su intervención al respecto, en dicha oportunidad.- Por su parte el Sr. Presidente, agradece la labor efectuada por la Comisión Especial, que entendió en el tema antedicho, manifestando en nombre de la Corporación, su beneplácito por la magnífica y decisiva actuación cumplida por la misma, posibilitando con su esfuerzo, se arribara a una solución a este problema que afectaba a todo nuestro Departamento. Seguidamente el Edil SR. BAEZ, luego de dar lectura a un oficio remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, en el que luce la resolución de dicho Organismo, observando un gasto efectuado por el Ejecutivo Comunal, con motivo de la pasada reunión del F.I.A.P. realizada en nuestro Departamento, se extiende en distintas consideraciones sobre lo excesivo del referido gasto, y su ilegalidad.- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, sea remitida a la Intendencia Municipal.- Este planteamiento no fue acompañado por el Cuerpo (4 votos en 17), gestionándose en consecuencia a título personal del citado Sr. Edil.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Enrique Antía.- A continuación el Edil SR. ROBERTO PEREZ solicita a título personal se cursen notas a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Agua, requiriendo se adopten las medidas pertinentes a efectos de que en forma urgente, se proceda a la reparación del alcantarillado del camino de acceso al puente sobre el Arroyo Valdivia, en razón de los serios perjuicios que el mal estado de dicho camino, ocasiona a productores rurales de esa zona.- Por su parte, el Edil SR. J. RODRIGUEZ hace notar que luego de los Asuntos Entrados, habrá de solicitar se incluyan en el Orden del Día, dos temas relacionados con el Banco de la República.- El primero de ellos, se refiere a la situación ya considerada por este Cuerpo, con respecto a la imperiosa necesidad de que la ciudad de Piriápolis, cuente con una sucursal de un Banco privado, en virtud de que está comprobado que la sucursal del Banco de la República que allí funciona, resulta insuficiente para atender la demanda de turistas en temporada de verano.- Acotando que a pesar de la negativa formulada oportunamente por dicha institución bancaria, de conceder audiencia a una delegación de la Corporación, debería insistirse en el tema, a fin de ser recibidos por su Directorio.- El segundo tema se refiere a la resolución del Ban-//



s.h.

//co de la República de fecha 30 de junio de 1986, por la cual aquellos deudores que re-
 financiaron sus deudas, mediante un convenio con el citado Banco, no podrían operar en
 todo el sistema bancario nacional a partir de esa fecha, ni aún con garantías reales.-
 A esta altura se retira de sala el Edil Sr. A. Fernández Chaves.- De inmediato por Se-
 cretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estu-
 dio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes EXPEDIENTES N° 19650
 y N° 19.651, en los que el Director Municipal de Hacienda, Cdor. Alberto Praino, remite
 listado de reiteración de gastos, correspondiente a los meses de abril y mayo de 1988,
 respectivamente.- EXPEDIENTE N° 19.652.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto
 aumentando las retribuciones personales del funcionariado municipal. EXPEDIENTE N° 19654
PRESIDENTE JUNTA Esc. Jesús E. Macedo, eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribu-
 ciones personales del funcionariado de la Corporación.- Y EXPEDIENTE N° 19.664.- TRIBUNAL
DE CUENTAS; su resolución manteniendo observaciones formuladas a un gasto efectuado por
 la Intendencia Municipal, por carencia de disponibilidad en Rubro de Imputación (Licita-
 ción para pavimentaciones en Piriápolis y San Carlos). A estudio de la Comisión de O-
 bras Públicas pasó el EXPEDIENTE N° 19.648.- ARQ. SANTIAGO MAROÑO en representación de
DATTI S.A., presenta planos en consulta referidos a construcción de hotel en padrón 619,
 mna. 633 de Punta del Este (frentista a Avda. Gorlero).- A estudio de la Comisión de
 Tránsito y Transporte, pasó el siguiente EXPEDIENTE N° 19.524.- COMISION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE S/se requiera de la Intendencia Municipal, la remisión de la tabla de aforos
 vigente, para empadronamientos de vehículos en el Depto. (Vuelto de la Intendencia Muni-
 cipal con la documentación solicitada).- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó
 el EXPEDIENTE N° 17.806.- INTENDENCIA MUNICIPAL (Dir. de Cultura) S/aclaración respecto
 a la denominación de la calle "Ansina" que figura en el nomenclator departamental (vuel-
 to de la Intendencia Municipal informado).- A estudio de la Comisión de Legislación, pa-
 saron los siguientes EXPEDIENTES N° 18.883.- WALTER ESTELLANO Y OTRO S/prórroga de con-
 cesión del Parador Zorba (vuelto informado de la Intendencia Municipal). EXPEDIENTE N°
19.658.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para destituir al funcionario Sr. Mariano Mo-//

//reita, por la causal de ineptitud.- EXPEDIENTE N° 19.659.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/a-
 nuencia para destituir al funcionario Sr. Juan Casaña, por la causal de ineptitud. Y
EXPEDIENTE N° 19.660.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/autorización para rescindir el actual
 contrato de concesión del Parador Municipal "La Olla" y para licitar nuevamente, la ex-
 plotación comercial del mismo. A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los siguien-
 tes EXPEDIENTES N° 19.449.- SUCESORES DE ROMULO UMPIERREZ S/permiso para fraccionar -
 padrón 2580, mna. 1241 de Maldonado (vuelto informado de la Intendencia Municipal).
EXPEDIENTE N° 19.481.- ALBERTO D'ARIA POUSA Y OTRO S/permiso para fraccionar padrón -
 176, mna. 15 de Maldonado (zona de Punta Ballena), (vuelto informado de la Intendencia
 Municipal). Y EXPEDIENTE N° 19.663.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para declarar
 suburbana, la zona en que se encuentra ubicado el asentamiento poblacional denominado
 "Canteras de Marelli". EXPEDIENTE N° 19.078.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 su planteamiento referido a la Ley N° 10.459, de fecha 14/12/43 (Sorteo Personal Obre-
 ro) RESOLUCION: Visto lo dispuesto por la Corporación en sesión del 4/5/88, y atento a
 lo acordado con los Jefes de las distintas Bancadas que integran esta Junta Deptal., -
 designase a los Sres. Ediles Elder Silvera, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos, Nelson
 Villalba, Milton Peloché, Amilcar Fernández Chaves, Roberto Pérez y Hugo Cuadrado, pa-
 ra integrar la Comisión de Trabajo, que establece la Ley N° 10.459. Dése cuenta a la
 Junta y convóquese a las personas designadas, comuníquese al Ministerio de Transporte
 y Obras Públicas y fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.635.- OFICINA NAL. DEL SERVICIO
CIVIL cita a audiencia a la Corporación, de acuerdo al Art. 29° Ley 15783, con respec-
to a los reclamos presentados por el Sr. Juan P. Salazar. VISTO: La citación cursada
 por la Oficina Nal. del Servicio Civil para que esta Junta esté representada en la au-
 diencia acordada para el día 24/8/988. CONSIDERANDO: La imposibilidad expresada por
 los señores Ediles que oportunamente fueran designados por esta Presidencia, de asis-
 tir a las futuras audiencias que determine la Oficina Nal. del Servicio Civil. CONSIDE-
RANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 29° de la Ley 15783, es necesario la
 presencia de la Administración en las oportunidades que se mencionan. ATENTO: A lo an-//



s.h. //teriormente expuesto, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Contratar los servicios profesionales del Dr. Julio Chiapara para que en representación del Cuerpo, asista a las audiencias que fije la Oficina Nacional del Servicio Civil a esta Corporación.

2º) Comuníquese, librese la documentación respectiva, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.- Asimismo en esta nómina, se da cuenta de que a conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante diferentes Organismos. Seguidamente el Sr. Presidente refiriéndose a la imposibilidad de concurrir a la Oficina Nal. del Servicio Civil, puesta de manifiesto por los señores Ediles designados, agradece la gestión efectuada por los mismos al respecto, en otras oportunidades, e informa al Cuerpo que dichos Sres. Ediles no contaron con los viáticos correspondientes, debido a la prohibición constitucional que así lo establece, lo que también aconteció con la Comisión Especial que entendía en el tema del Casino San Rafael.- Se deja constancia que las resoluciones adoptadas por la Mesa en las gestiones leídas precedentemente, fueron acompañadas por la unanimidad del Cuerpo.- Concurren a sala los Ediles Sres.: A. Fernández Chaves y Gastón Lafferranderie, retirándose el Edil Sr. J. Rodríguez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura al telegrama remitido por el Cónsul de la República Argentina, Sr. Luis Vita Ayres, quien hace llegar sus felicitaciones con motivo de la próxima celebración de un nuevo aniversario de la promulgación de la Constitución de la República. RESOLUCION: Acúsesse recibo y archívese.-

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO remite Decreto que dictara al considerar una gestión de este Cuerpo, relacionada con la necesidad de que antes de las próximas elecciones nacionales, se instalen Mesas Inscriptoras en los centros poblados más apartados de las capitales departamentales.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- NOTA DEL GARDEN CLUB PUNTA DEL ESTE, informando que habrán de prestar su colaboración para el embellecimiento de la Plaza "Aramís Ramos". Por mayoría (17 votos en 18), se resuelve adjuntar la referida nota al Expediente por el cual se procediera a la designación del nombre de dicha Plaza.- EXPE- DIENTE N° 19.666.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES remite Exposición del Edil Sr. Miguel Ríos, sobre el tema: "16 de junio, día nal. de la Lucha contra el Cáncer". Por unanimidad se //

//RESUELVE: Efectúese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.665.- JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO remite resolución relacionada con reivindicaciones para la enseñanza.- RESOLUCION: Efectúese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: J. Rodríguez y Héctor Fontes.- A continuación el Edil SR. J. RODRIGUEZ, replantea los temas a que se refiriera precedentemente y que se relacionan con la apertura de una sucursal bancaria privada, en la ciudad de Piriápolis y con la resolución adoptada por el Banco República, con fecha 30 de junio de 1986.- Con respecto a éstos planteamientos, manifiestan sus puntos de vista los Ediles Sres.: Gury y R. Pérez.- Finalmente, el Cuerpo a solicitud del Edil exponente, por unanimidad (20 votos), acuerda incluir ambos temas en el Orden del Día de la próxima sesión.- Concorre a sala el Edil Sr. Ricardo Dutra.- Acto seguido, usa de la palabra el Edil SR. MESA, quien expresa: " En el día de ayer falleció en Montevideo, el Dr. Héctor Payssé Reyes. Fue diputado, fue senador, fue miembro del Consejo de Estado; pero fue, por encima de todo, una brillante figura en la diplomacia y quizás de los pocos casos en que las Naciones Unidas de pie, aplaudieron el discurso que en aquel momento él hizo, en representación del Uruguay.- Es una figura que cubrió una cantidad de espectros, no solamente políticos sino también deportivos. Fue representante de la Confederación del Consejo Olímpico y actuó en una cantidad de actividades. Pienso que en el momento de su fallecimiento, el país, por encima de diferencias políticas, debe rendirle un homenaje de reconocimiento a lo que durante toda su vida dio en beneficio de la sociedad y en beneficio del país. Discrepando o no con él, fue una figura brillante en todos los ámbitos en los que actuó. por eso, yo pediría que en su homenaje, en la noche de hoy nos pongamos de pie y le cursemos una nota a la familia con motivo de su fallecimiento!"- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado, guardando de inmediato un minuto de silencio de pie.- Finalizado el mismo, se retiran de sala los Ediles Sres.: Antía y Gasco.- A continuación se pasa a la consideración de los ASUNTOS VARIOS, que lucen en el Orden del Día de esta sesión.- EXPEDIENTE N° 19650.- DIRECTOR MPAL. DE HACIENDA, Cdor. Alberto Praino, remite Listado de reiteración de gas-//



[Firma manuscrita]


[Firma manuscrita]


MALDONADO


s.h.

//tos, correspondientes al mes de abril de 1988.- Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:
 Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívese sin perjuicio.- Concorre a sala el Edil Sr. Antfa.- EXPEDIENTE N° 19.651.- DIRECTOR MPAL. DE HACIENDA Cdor. Alberto Praino, remite Listado de reiteración de gastos, correspondientes al mes de mayo de 1988.- Por mayoría (19 votos en 20) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.652.- INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales, del funcionariado municipal.- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3597.- Artículo 1°).- Incrementanse en un 18% (dieciocho por ciento), todas la retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2°).- El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1/7/88.- Artículo 3°).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Mesa y Lafferranderie.- EXPEDIENTE N° 19.653.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica postergación de fecha de apertura Licitación Pública, para construcción nueva Terminal de Autobuses de Punta del Este.- Por mayoría (16 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte: 1°) Remítase nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva informar sobre las causas que motivaron la postergación de la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia.- 2°) Recibida, elévese a conocimiento de la Comisión informante.- 3°) Archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.654.- PRESIDENTE JUNTA ESC. Jesús E. Macedo, eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales del funcionariado de la Corporación.- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3598.- Artículo 1°).- Incrementanse en un 18% (dieciocho por ciento), todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- Artículo 2°).- El presente Decreto, tendrá vigencia a partir del 1/7/88.- Artículo 3°).- Tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Antfa.- EXPEDIENTE N° 19.656.- EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, su planteamiento en el sentido de que en la Ampliación Presupuestal Municipal, se contemple situación de las//

//empresas barométricas privadas del Depto.- Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE:
 Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, si-
 gan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto nega-
 tivo el Edil Sr. Gury Borio.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Mesa y Lafferranderie.-
 En momentos en que el Sr. Presidente hace notar que para adoptarse resolución en las
 actuaciones que serán consideradas a continuación, se necesita quórum especial, se reti-
 ran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin el número reglamentario para con-
 tinuar sesionando.- Por este motivo, la Presidencia, siendo la hora veintidós y cuaren-
 ta y cinco minutos, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la
 presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados. Sobrerraspado: "los
 servicios", "ta", "2º)", "Comuníquese": VALEN.-----


 NELSON MARTINEZ
 Secretario General


 NELLIV P. DE LOPEZ
 Jefe


 ESC. JESUS E. MACEDO
 Presidente

ACTA N° 176.- En la ciudad de Maldonado a los veintinueve días del mes de julio del año
 mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Or-
 dinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús E.
 Macedo, Juan Lladó, José E. Borges, Manuel Gury Borio, Luis Berrutti, Ricardo Dutra, -
 Julio Macedo, Nario Palomino, Juan C. Castro, Milton Peloche, y los suplentes Sres.:
 Tabaré Pésa, Carlos Barceló, Iris Gasco, Wilfredo Gaggioni, Miguel Romero, y Srta. Cirs-
 tina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves,
 Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Enri-
 que Antía, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Ruben
 Schiavone, Nelson Villalba, Rodolfo Acuña y Srta. Rita Garateguy.- En uso de licencia
 el Edil Sr. Ricardo Estela Trías.- Preside el Acto el titular, Edil Jesús E. Macedo, ac-
 tuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

s.h.

//la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintidós, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 175.- Con respecto a la misma, el Edil SR. LLADO, hace notar que ha constatado un error, en la parte referente al homenaje que el Cuerpo brindara al Dr. Payssé Reyes, pues allí se establece que el mismo fue Consejero de Estado, cuando en realidad debió decir, que fue integrante del Consejo Nacional de Gobierno.- La Mesa informa que se dejará constancia en Actas de este error, aclarando asimismo, que fueron las palabras textuales del Edil Sr. Mesa, las que se transcribieron al Acta correspondiente a dicho homenaje.- Con la precedente observación, por mayoría (15 votos en 16) la Junta presta aprobación al Acta N° 175.- A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres.: Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, y Elder Silvera, retirándose el Edil Sr. L. Berrutti.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil SR. JULIO MACEDO manifiesta su preocupación ante el alto índice de mortalidad registrado en nuestro Departamento, como consecuencia de los accidentes de tránsito, refiriéndose especialmente al grave riesgo que configura en tal sentido, el acceso al Barrio Norte de nuestra ciudad.- Por tal motivo solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal, requiriéndole la urgente adopción de medidas enérgicas y concretas, tendientes a evitar estos accidentes y las secuelas de ellos originadas. Este temperamento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- (18 votos).- Seguidamente y ante iniciativa del Edil SR. DUTRA la Junta dispone el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitándole se sirva instrumentar las medidas pertinentes a fin de solucionar el estado de intransitabilidad en que se encuentra la Ruta 39 de nuestro Departamento, concretamente el tramo que une las ciudades de San Carlos y Aiguá, donde debido al deterioro de la misma, se suceden múltiples accidentes.- A continuación el Edil SR. SAUL MIRANDA haciéndose eco de la preocupación puesta de manifiesto por diversos comerciantes y vecinos de nuestra ciudad, sugiere se curse nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva remitir a la brevedad, con destino a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Corporación, los planos, fundamentos e informes técnicos pertinentes, relacionados con el proyectado cambio del flechado de algunas calles de esta zona.- Esta solicitud es acompañada por la unanimidad del Cuerpo.-

//Asimismo y sobre este particular, ante moción del Edil SR. PELOCHE, que el Cuerpo hace suya por mayoría (18 votos en 19), se dispone invitar a los técnicos municipales, responsables del mencionado Proyecto, para que informen al respecto a la citada Comisión.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Saúl Miranda, y J. Rodríguez.- A continuación, y ante planteamiento efectuado por la Edil SRTA. PEREZ, el Cuerpo por mayoría (16 votos en 17), resuelve remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la citada Edil, relacionadas con la urgente necesidad de que se proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Sarandí y Avda. Lavalleja de nuestra ciudad, a la Intendencia Municipal, adjuntando además una nota elevada por los vecinos del Barrio Norte destacando su preocupación ante los reiterados accidentes de tránsito que se vienen registrando en la citada confluencia.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Miranda, Berrutti, Amilcar Fernández Chaves y Osorio, retirándose los Ediles Sres.: Borges, Fontes, Gaggioni, Julio Macedo y Palomino.- A continuación por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el EXPEDIENTE N° 19.667.- INTENDENCIA MUNICIPAL su resolución relacionada con la posible designación de una calle de nuestra ciudad, con el nombre de "Francisco Mazzoni".- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el EXPEDIENTE N° 19.668.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para proceder a la compra del padrón 2084, de la mna. 115 de la 3ra. Sección Judicial, propiedad de A.F.E.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas fue remitido el EXPEDIENTE N° 19.672.- COMISION DELEGADA DEPTAL. DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, solicita se incluyan en la Ordenanza General de Construcciones, especificaciones referentes al uso de espacios urbanos y edificios, por parte de personas discapacitadas.- EXPEDIENTE N° 19.616.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, C/resolución por la cual se delimitan las zonas urbanas y suburbanas, en las que quedará prohibida la corta y destrucción, de los bosques de nuestro Depto.- RESOLUCION: Visto lo solicitado por la Comisión Especial de Forestación, archívense estos obrados sin perjuicio.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de las notas que a continuación se detallan: del MINISTERIO DE TURISMO, acusando recibo de ditintos //



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

s.h.

//planteamientos efectuados oportunamente por los Ediles Sres.: Rodríguez Altez y Roberto Pérez.-Del REPRESENTANTE NACIONAL SR. HONORIO BARRIOS TASSANO, acusando recibo del Oficio mediante el cual la Junta le solicitara, la realización de gestiones tendientes a lograr el reintegro del Liceo de San Carlos, de la imprenta y emisora que les fueran retiradas durante el Gobierno de Facto, e informando que al respecto ha planteado estas inquietudes al nivel correspondiente.- De los CLUBES LEO de Maldonado y ROTARY Maldonado- Este, informando sobre la nueva integración de sus respectivas Directivas para el período 1988-89.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Julio Macedo, retirándose el Edil Sr. Romero.- Seguidamente se considera el EXPEDIENTE N° 19.526.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite resolución por la cual dispuso financiar la Ampliación Presupuestal de este Cuerpo, disponiendo de dotaciones de distintos rubros.- (Vuelto informado del Tribunal de Cuentas de la República).- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurre a sala el Edil Sr. Borges, retirándose el Edil Sr. Gury.- EXPEDIENTE N° 19.670.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, C/su apoyo a la Declaración emitida por el Cuerpo referente traslado del piano de concierto, existente en el Liceo de San Carlos. RESOLUCION: Enterado, archívese.- Con respecto al tema que motivara que la Junta emitiera la Declaración que se menciona precedentemente, el Edil SR. JULIO MACEDO, pone en conocimiento del Cuerpo que una situación similar se había planteado en el Departamento de Treinta y Tres, considerando que sería de suma importancia conocer las actuaciones cumplidas sobre el particular por el Organó Legislativo de dicho Departamento.- Atento a este planteamiento, el Cuerpo por mayoría (14 votos en 16), dispone el envío de oficio a su homónoma de Treinta y Tres, solicitándole la remisión de dichos antecedentes y adjuntando para su conocimiento, copia de la Declaración emitida oportunamente.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. Julio Macedo.- EXPEDIENTE N° 19.669.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite información, relacionada con la iniciación de cursos de capacitación en el I.M.E.T.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Gury y J. Rodríguez.- EXPEDIENTE N° 19.671.- MOVIMIENTO NAL. DE ASPIRANTES A COLONOS, S/el apoyo del Cuerpo para obtener recursos para el Instituto Nal. de Colonización.- Por unani-

//

//midad (18 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Concorre a sala el Edil Sr. Romero.- Finalizado el tratamiento de los Asuntos Entrados, el Edil SR. DUTRA da a conocer su disconformidad ante expresiones del Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos, vertidas en una de las sesiones celebradas por dicha Coporación, las que llegaron a su conocimiento mediante la lectura del Acta correspondiente.- Dichas manifestaciones se relacionan con la Ordenanza aprobada por este Cuerpo, para el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento, respecto a la cual, el referido Sr. Presidente, manifestó no le incumbe a la Junta Local de San Carlos, dada su autonomía.- Ante este hecho, el Edil Sr. Dutra entiende pertinente, que esta Corporación le aclare al Sr. Delcio Umpiérrez Fontes, que todos los Decretos dictados por este Organismo Legislativo, tienen fuerza de Ley en todo el Departamento sin excepciones.- Por último, informa que en la Media Hora Previa de la próxima sesión, replanteará este tema y solicitará el envío de nota a la Junta Local de referencia, en los términos antedichos. Seguidamente el Edil SR. PELOCHE se refiere a la Conferencia "Por Chile Democrático", que habrá de realizarse en Montevideo los días 30 y 31 del corriente mes, auspiciada por la Cámara de Representantes.- En tal sentido informa que es aspiración de su Banca, que este tema sea incluido en el Orden del Día de hoy para que la Junta disponga el envío de un telegrama de adhesión o en su defecto, emita una Declaración en apoyo a dicha Conferencia y augurando el triunfo de las fuerzas que acompañan el NO, para el próximo plebiscito a realizarse en dicho país.- Por su parte el Edil SR. DUTRA no obstante adherirse a lo planteado por el Edil Sr. Peloche, entiende que no es adecuado tomar partido por una posición u otra, pues sería inmiscuirse en los asuntos internos de dicha nación, por lo que sugiere que el Cuerpo podría emitir una Declaración plasmando su deseo de que el referido plebiscito se lleve adelante, permitiendo al pueblo chileno expresarse libremente, sobre la forma de gobierno que anhele.- A continuación la Junta por unanimidad (19 votos) declara de urgencia este tema y dispone su inclusión en el Primer Punto del Orden del Día de esta sesión.- ASUNTOS VARIOS. - De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, se vota de inmediato sin más trámite, el envío de una comunica- //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

s.h.

//ción de apoyo de este Cuerpo con destino a la Conferencia "Por Chile Democrático", en los términos propuestos por el Edil Sr. Dutra, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (19 votos).- Asimismo se dispone delegar en la Mesa la redacción del telegrama correspondiente.- SEGUNDO PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, acerca de la resolución del Banco República, que dispuso el cierre de operaciones bancarias a los deudores acogidos el régimen de refinanciación y sobre la necesidad de lograr para el Balneario de Piriápolis el funcionamiento de un banco privado.- Se retira de sala el Edil Sr. Berrutti.- Usa de la palabra el Edil SR. J. RODRIGUEZ, aclarando en primer término, que la situación a la que se refiriera en la pasada sesión, no se relaciona con deudores que se hubieran acogido a la Ley de Refinanciación del Banco República, sino a aquellos que cancelaron sus deudas con anterioridad a dicho régimen, haciéndolo mediante convenio con el referido Banco, que establecía quitas en los intereses generados por las deudas contraídas.- Estas personas, continúa diciendo, son las que en la actualidad se ven perjudicadas por una resolución adoptada por el Directorio de esa Institución Bancaria, en el sentido de que para poder gestionar nuevos créditos, deben pagar un 90% de los descuentos que se le efectuaran oportunamente, sobre intereses de la deuda original financiados en 18 meses.- Asimismo el citado Sr. Edil informa que a raíz de esta circunstancia, ciudadanos afectados en la ciudad de Piriápolis, iniciaron un movimiento a través del Centro Comercial de esa ciudad, denunciando el hecho ante el Centro Comercial Nacional y solicitando se adopten las medidas para que el Banco República proceda a la revisión de la resolución dictada.- Finalizando su planteamiento, el Edil Sr. J. Rodríguez expresa: "En lo que me es personal, entiendo que esta situación es totalmente injusta y se puede decir que hasta anti-ética en los negocios bancarios, sobre todo si se extendió el certificado de carta de pago, siendo además totalmente opuesta al pensamiento y la acción de nuestro país y de toda latinoamérica, con respecto a la refinanciación o a la solución de la deuda internacional...".- "Toda América Latina entiende que tendrían que dejarse de lado los intereses cobrándose solamente el capital prestado, a los efectos de que el Tercer Mundo pudiera hacer frente a su deuda externa y paradójicamente dentro de//

//nuestro territorio, un Banco oficial está actuando de una manera totalmente distinta, a la idea general de gobierno. Por este motivo traje este tema a la Junta Departamental porque entiendo que se debe intervenir ante el Banco República para el cambio o la derogación de la resolución que adoptara al respecto".- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Gasco y Fernández Chaves, concurriendo el Edil Sr. Lafferranderie.- También se refieren al tema en cuestión los Ediles Sres.: DUTRA, LLADO, BORGES, RODRIGUEZ ALTEZ y GURY BORIO.- Este último, luego de extenderse en distintas consideraciones sobre el particular, mociona en el sentido, de que la versión taquigráfica de todo lo manifestado sobre este asunto, sea remitida al Ministerio de Economía y Finanzas y al Directorio del Banco República.- El Edil SR. DUTRA, propone que también pase a la Comisión de Hacienda del Parlamento Nacional.- Por otra parte el Edil SR. J. RODRIGUEZ propone la designación de una delegación representativa de esta Corporación, la que deberá solicitar audiencia en forma individual con cada uno de los integrantes del Directorio del referido Banco a fin de dilucidar este tema y tratar de alcanzar soluciones al mismo.- El Edil SR. MIRANDA no obstante adherirse a todo lo manifestado precedentemente, entiende pertinente que previo a cualquier otra gestión, este tema sea estudiado por la Comisión de Legislación, a cuyos efectos deberá contar con la versión taquigráfica correspondiente y con la presencia del Edil Sr. J. Rodríguez, a fin de clarificar todo este asunto en forma urgente y elevar posteriormente un informe al Cuerpo, sobre los planteamientos concretos y más adecuados que se podrían llevar a las entrevistas con los integrantes del Directorio del Banco República y por último la Junta decidirá en definitiva. Seguidamente los Ediles Sres.: Gury y J. Rodríguez, retiran sus mociones.- Luego de votada la propuesta del Edil Sr. Miranda, la misma resulta afirmativa por unanimidad (17 votos).- Con respecto al Segundo Punto del planteamiento del Edil Sr. J. Rodríguez, el mismo informa que lo dejará pendiente hasta la sesión en que se considere el informe de la Comisión de Legislación, que se menciona precedentemente.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo manifestado por el Sr. Edil.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Gury y Lafferranderie, concurriendo el Edil Sr. Fernández Chaves.- Continúa la sesión, con la



MALDONADO

s.h. //consideración del EXPEDIENTE N° 19.609.- MINISTERIO DE TURISMO solicita se designen representantes del Cuerpo, a efectos de intercambiar ideas sobre la "Planificación del Desarrollo turístico de la Costa Atlántica en nuestro país".- Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, designase a los Ediles Sres.: Juvencio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Julio Macedo, Juan Carlos Castro y Aurelio Osorio, como delegados de esta Corporación ante el Ministerio de Turismo, con el cometido que se establece en el mensaje de esa Secretaría de Estado, que luce a fojas 1 de estos obrados.- Comuníquese y téngase presente.- A continuación se trata el EXPEDIENTE N° 19.455.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/información acerca de la designación de la Plazoleta del I.M.E.T., con el nombre de "Jorge West".- (Vuelto del Ejecutivo Comunal solicitando se proceda a efectuar dicha designación).- Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y dos minutos, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".

NELSON MARTÍNEZ
Secretario General

NELLY DE LOPEZ
Jefe

JESÚS E. MACEDO
Presidente

ACTA N° 177.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Jesús E. Macedo, Leonel Cugnetti, Elder Silvera, Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Roberto H. Pérez, Ricardo Dutra, - Juan C. Castro y Milton Pelоче; y los suplentes Sres.: Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Amilcar Fernández Chaves, Iris Gasco, César Devincenzi, y Gastón Lafferränderie.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José Borges, Aron Tuvi, Wilfredo Fernández Chaves,

//Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Rafael Curbelo, Manuel Gury Borio, Enrique Antía, Héctor Montes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Fefreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Ruben Schiavone, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña.- Con aviso el Edil Sr. Juvencio Rodríguez, y sin él, el Edil Sr. Ricardo Estela Trías.- Preside el Acto el titular, Sr. Jesús E. Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Martha Dehorta.- Siendo la hora veintiuna y quince minutos, el Sr. Presidente, luego de efectuar el llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe el quórum necesario para sesionar, declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-


NELSON MARTINEZ
Secretario General


MARTHA DEHORTA
Jefe


JESUS E. MACEDO
Presidente